

**PUEBLOS, ELITES Y TERRITORIO;
OAXACA, FORMACION Y REPRODUCCION DE UN
SISTEMA DE DOMINIO REGIONAL EN EL SUR DE MEXICO.**

POR: MOISES J. BAILON

DR. RODOLFO STAVENHAGEN
DIRECTOR DE TESIS

TESIS PRESENTADA A LA CONSIDERACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS DE EL COLEGIO DE MEXICO A.C., EN CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN SOCIOLOGIA.

PINES OF LA JOLLA, CA.

1993

INDICE.

INTRODUCCION.	2
1.- La tradición intelectual.	2
2.- El tema de lo regional, de lo local; una discusión.	5
a).- Poder local, poder nacional.	6
Poderes norteos.	7
Poderes en Veracruz y Chiapas.	10
Antropología política en Jalisco y Morelos.	12
Las élites hidalguenses.	17
La entidad federativa.	18
b).- Las carencias.	21
3.- Una visión del estado mexicano.	22
Movimientos sociales en los ochenta.	22
Un enfoque alterno.	24
4.- El caso oaxaqueñlandia.	28
El sistema regional de dominio.	28
Producción y reproducción social del poder.	30
5.- El dominio oaxaqueño.	32
6.- Partes de una exposición.	34
7.- Oaxaca, entremés para comenzar el texto.	36
N O T A S.	39
P R I M E R A P A R T E	45
CAPITULO UNO: UN PASADO COLONIAL.	46
1.- El peso de la historia.	46
a).- Etapas y desarrollo.	46
b).- El espacio regional colonial.	46
c).- Formas de extracción de valor.	47
2.- Explotación y dominio colonial.	48
a).- Conquista oaxaqueña.	48
b).- Las jerarquías coloniales.	49
3.- Las repúblicas de españoles.	50
a).- Fundando villas.	50
b).- Gobierno local español.	51
4.- Las repúblicas de indios.	51
a).- la jerarquía prehispánica.	52
b).- Pueblos autónomos.	53
c).- Reproducción social.	54
d).- Democratización de las repúblicas.	56
e).- Crecimiento republicano.	57
f).- La población india.	57
5.- Las alcaldías mayores.	59
a).- Administración territorial.	59
b).- Dominio y explotación.	60
c).- Economía mercantil indígena.	61
6.- La grana cochinilla.	62
a).- Un bicho raro.	62
b).- Producto regional.	63

7.- Las rebeliones indias.	64
a).- Resistencias iniciales.	64
b).- Rebeliones regionales.	65
c).- Movimientos posteriores.	65
d).- Pueblos y movimientos sociales.	66
8.- Las reformas borbónicas.	68
a).- Adios a los alcaldes.	68
b).- Intendencia y partidos.	69
c).- Control a las comunidades.	69
9.- Conclusión.	71
N O T A S.	74

SEGUNDA PARTE	83
CAPITULO DOS: UNA NUEVA NACION.	84
1.- Introducción.	84
a).- Estado y nación.	84
b).- Lo estatal como desarrollo.	87
2.- Integración territorial.	88
a).- Geografía y poder.	88
b).- Constitución inicial.	90
3.- Secciones y regiones.	90
a).- El norte	90
b).- El meso.	91
c).- El meridión.	92
4.- Los nuevos estados.	93
5.- Las nuevas élites.	94
a).- Luchas interregionales.	94
b).- Una élite nortea.	96
c).- La élite tapatia.	97
d).- Crecimiento estatal.	98
6.- Conclusión.	99
N O T A S	101

CAPITULO TRES: UN ESTADO SUREÑO.	106
1.- Introducción.	106
2.- Distancia del centro.	107
a).- Constitución de diferencias regionales.	107
b).- Un estado aparte.	108
c).- La entidad como aparato de dominación.	109
d).- La primera separación del centro.	110
3.- La herencia colonial.	110
a).- Los rancios peninsulares.	111
b).- Las otras clases.	112
4.- Nuevas élites, viejos cuerpos.	112
a).- Los criollos al relevo.	112
b).- El cabildo capitalino.	114
5.- Buscando un sistema regional de dominio.	115
a).- Aceites contra vinagres.	115
b).- Una primera ronda federalista.	116
c).- Liberales versus conservadores.	117
6.- Federalistas liberales y centralistas conservadores.	119
a).- Adversarios regionales.	119
b).- Alternancias en el gobierno estatal.	120

9.- Conclusión.	175
N O T A S	179

CAPITULO CINCO: LOS PUEBLOS, LAS TIERRAS, LOS MUNICIPIOS.	184
1.- Introducción.	184
2.- El lugar de los pueblos indios.	186
3.- Municipios y repúblicas.	188
a).- Municipios constitucionales.	188
b).- Muchas repúblicas.	190
c).- Mejor control de pueblos.	192
4.- La cuestión agraria.	193
Las cajas comunitarias.	195
5.- La desamortización.	196
a).- Los bienes eclesiásticos.	196
b).- Los bienes comunitarios.	199
Los años liberales.	199
Los años intervencionistas.	203
Los años porfiristas.	205
6.- La demarcación de las regiones.	209
a).- Los distritos políticos.	210
Reorganización territorial.	210
Los jefes políticos.	211
b).- Los partidos judiciales.	212
c).- La división electoral.	212
Los círculos electorales.	213
7.- El <u>boom</u> de los pueblos.	214
a).- Nuevas leyes municipales.	214
b).- Los pueblos heroicos.	217
c).- Los nuevos pueblos libres.	218
8.- Conclusión.	220
N O T A S	223

TERCERA PARTE.	232
CAPITULO SEIS: EL PORFIRIATO.	233
1.- Introducción.	233
2.- Una economía modificada.	236
a).- La hacienda.	237
b).- La minería.	239
3.- Los pueblos, otra vez los pueblos.	240
a).- Pueblos y hacienda.	240
b).- Disputas entre pueblos.	241
c).- Articulación al sistema.	241
4.- Los gobernantes porfiristas.	244
a).- Martín Cacle.	244
b).- Pimentel el científico.	246
5.- Crisis del porfiriato oaxaqueño.	248
a).- Los grupos medios.	248
b).- Los municipios.	249
6.- Conclusión.	250
N O T A S	252

CAPITULO SIETE: LA REVOLUCION EN OAXACA.	255
1.- Introducción.	255
2.- Desequilibrios del sistema regional de dominio.	256

7.- Los dirigentes del nuevo estado.	121
a).- Una historia de élites.	121
b).- Sucesión de primeros gobernantes.	122
Murguía y Galardi.	123
López Ortigoza.	123
El caudillo Antonio de León.	123
8.- Los cuerpos políticos.	125
a).- Los tres poderes.	125
b).- La administración regional.	126
Departamentos.	126
Partidos.	126
9.- Los procesos electorales.	127
a).- Integración del congreso bicameral.	127
b).- Elecciones indirectas.	128
c).- Una ciudadanía restringida.	128
d).- La participación urbana.	130
10.- La administración centralista.	132
11.- Ciudades y pueblos indios.	134
a).- Las ciudades.	134
Una ciudad dominante.	135
Ciudades regionales rebeldes.	136
b).- Los pueblos indios.	137
Población india independiente.	137
12.- Conclusión.	138
N O T A S	141

CAPITULO CUATRO: PODER REGIONAL Y ESTADO NACIONAL. 148

1.- Introducción.	148
a).- Caudillos y caciques.	148
b).- Otra separación del poder central.	149
2.- Los sectores medios.	150
a).- Los cuadros del Instituto.	150
b).- Relevo de élites tradicionales.	151
c).- El hombre de Guelatao.	152
d).- El ascenso del zapoteco.	153
3.- La herencia juarista.	155
a).- Primer periodo como gobernante estatal.	155
b).- Segundo periodo de gobierno.	156
El estado y la iglesia.	156
Participación popular.	157
Procesos electorales y otros poderes.	158
4.- Ciudades y sectores medios, medio soldados.	160
a).- Nuevas ciudades regionales.	160
b).- Nuevas élites regionales.	161
5.- Los mandones en el juarismo.	162
a).- Cuántos.	162
b).- Quiénes.	163
c).- El cacique serrano.	165
6.- Las milicias serranas.	166
7.- Una región soberana.	167
a).- Dominio liberal.	167
b).- Tercera separación del centro	168
8.- De la Noria y Ojitlán al palacio nacional.	169
a).- El poder de los Díaz.	169
b).- Porfirio contra Benito.	172
c).- El Plan de la Noria y otra soberanía.	173
d).- La revuelta tuxtepecana.	174

3.- El hijo del benemérito.	258
Las pugnas interregionales.	259
4.- La división liberal.	260
Aparecen los serranos.	261
5.- La última soberanía.	262
a).- Rompimiento con Carranza.	262
b).- Dualidad de poderes.	264
c).- La negociación con el centro.	265
d).- La legalidad oaxaqueña.	267
6.- La revolución hecha gobierno.	268
a).- Los oaxaqueños foráneos.	268
b).- Desmovilización de tropas y debacle.	269
c).- Los gobiernos interrevolucionarios.	270
d).- La institucionalización del nuevo poder.	271
8.- Un nuevo sistema regional de dominio.	272
a).- Nuevo grupo hegemónico.	272
b).- Nuevos actores.	273
9.- Conclusión.	274
N O T A S	277

CAPITULO OCHO: PUEBLOS Y DOMINIO.	281
1.- Los saldos revolucionarios.	281
a).- Sindicalismo.	281
b).- Contra los propietarios.	282
2.- Corporativización y poder regional.	283
a).- La Confederación de Partidos Socialistas.	283
b).- La Confederación de Ligas Socialistas.	284
c).- La Confederación Oaxaqueña de Campesinos.	285
3.- El reparto.	286
a).- Reforzamiento de la economía campesina.	286
b).- La tierra entregada.	286
4.- Balance agrario.	288
a).- Los ritmos.	288
b).- El sector social del campo como unidad.	288
c).- Los ejidatarios.	289
d).- Los dominantes comuneros.	290
e).- La comunidad hoy.	291
f).- Alianza campesinos-estado.	292
5.- Municipios pos-revolucionarios.	294
a).- El peso de la autoridad local.	294
b).- Reorganización territorial.	294
6.- Procesos electorales posrevolucionarios.	297
a).- Lucha electoral con partidos.	297
b).- Lucha electoral controlada.	298
c).- La consulta a la base.	300
7.- Legislación electoral municipal.	302
a).- Juntas de Administración Civil.	302
b).- El plebiscito.	303
8.- Crisis política estatal y municipal.	306
a).- La caída de Sánchez Cano.	306
b).- La caída de Mayoral Heredia.	310
c).- Elecciones posteriores.	313
9.- Conclusión.	316
N O T A S	320

CUARTA PARTE	328
CAPITULO NUEVE: SISTEMA REGIONAL Y PODER MUNICIPAL.	329
1.- Introducción.	329
2.- Distribución espacial del poder.	330
3.- El sistema regional de dominio.	331
a).- El reforzamiento del poder regional.	331
b).- Los encargados del ejecutivo.	333
4.- Los nuevos movimientos sociales.	335
a).- Movilización regional.	335
b).- Movimientos populares.	336
Campesinos y trabajadores.	336
Movimiento estudiantil.	336
c).- Los adversarios.	337
El nuevo adversario popular.	337
El adversario de siempre.	339
5.- Dinámica S.D.R. y movimientos sociales.	340
a).- Nuevos grupos elitarios.	340
b).- Nuevos miembros elitarios.	340
6.- La estructura del poder municipal.	341
Nuevas reglas.	342
7.- Municipios Comunitarios.	343
8.- Municipios con conflicto municipal.	347
a).- Competencia política.	347
b).- Heterogeneidad social y municipal.	349
c).- Los partidos de oposición.	350
d).- Fracturas internas en el PRI municipal.	352
e).- Hombres, tiempos y espacios confrontados.	353
9.- Conclusión.	355
N O T A S	358

CAPITULO DIEZ: LA OPOSICION ELECTORAL.	361
1.- Introducción.	361
2.- Dos décadas de elecciones con competencia.	362
a).- Los años setentas.	362
b).- Los años ochenta.	363
c).- Comenzando los noventas.	366
Presencia y triunfo.	366
Municipios con representación proporcional.	366
Dimensiones de la oposición.	367
3.- La cumbia juchiteca.	368
4.- La coyuntura electoral de 1980.	371
a).- Prolegómenos.	371
b).- La posibilidad del triunfo.	372
c).- La reforma política.	373
d).- Una movimiento social real.	374
5.- Niveles y factores de fuerza.	375
a).- la propia fuerza.	375
b).- Otros niveles de fuerzas.	375
6.- La división de la burguesía local.	377
7.- El triunfo de la COCEI.	380
a).- Elecciones ordinarias y extraordinarias.	380
b).- Ayuntamiento, adversarios y aliados.	381
c).- Autonomía relativa del gobierno.	383
d).- Prístas contra el gobierno.	384
8.- Ayuntamiento y movimiento social.	386
9.- Otra correlación de fuerzas.	388
10.- El desconocimiento del ayuntamiento de la COCEI.	390

11.- Conclusión.	394
N O T A S	397
CONCLUSIONES.	399
1.- Introducción.	399
2.- Los sistemas regionales de dominio.	401
3.- La construcción nacional.	403
4.- La demarcación regional.	406
5.- Conflicto social y movimiento social.	410
6.- Nuevos movimientos sociales.	412
a).- Movimientos sociales en general.	412
b).- Movimientos sociales electorales.	413
Nuevas respuestas.	414
7.- Comunidades, municipios y poder.	416
Simbiosis regional.	417
N O T A S	419
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES.	420

AGRADECIMIENTOS.

Irma Luisa y Moisés chico se aventuraron durante cinco años a la siempre difícil evidencia de no terminar el último requisito para obtener el grado. Me acompañaron todo este viaje resistiéndose a mi temperamento, dándome su cariño y su lealtad y respetando siempre el el robo que les hice de otras vivencias más disfrutables que la de tenerme encerrado en un cubículo. Hace casi dos años se nos sumó Guadalupe quien vino a ocupar los espacios que yo no podía dar a mi vida familiar. Para ellos mi amor y reconocimiento por su mucha paciencia.

Rodolfo Stavenhagen, siempre con grandes cargas de trabajo, pudo darme su respaldo y consejo intelectual y me animó a terminar este material que no quería salir por las circunstancias que me deparó la vida en estos años, moviéndome de la academia al compromiso político con el desarrollo de mi estado. Aprendí mucho en ese tránsito y ello me orilló a dedicarme definitivamente durante un tiempo adecuado a la terminación de este trabajo.

Sin embargo, en un medio nacional y regional carente de suficientes estímulos para este tipo de empresas, poco hubiera logrado de no ser por los respaldos que en diferentes momentos y combinados a veces me otorgaron las siguientes instituciones: El CONACYT me facilitó un apoyo que me permitió realizar parte del trabajo de campo y parte de la redacción. El Center for U.S.-Mexican Studies me concedió una beca para residir durante diez meses en sus instalaciones de la Universidad de California-San Diego que ya son una tradición y una institución dentro de la ciencia social mexicana; agradezco a Wayne Cornelius su valioso estímulo intelectual. Con un apoyo económico de la Fulbright

Foundation, pude completar las exigencias de sobrevivencia que tuve que enfrentar en la Jolla California durante parte del tiempo de la redacción del material.

En todos estos años he tenido el siempre seguro y puntual apoyo del Sistema Nacional de Investigadores --a partir de 1979-- y de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, institución a la que ingresé como estudiante en 1971 y que desde 1980 me ha cobijado dentro de su planta de investigadores. Sus diferentes rectores: Ildefonso Zorrilla Cuevas, César Mayoral Figueroa, Abraham Martínez Alavez y Miguel Angel Concha Vilorio me concedieron no sólo su amistad sino su estímulo en un clima universitario que no termina aún por definir un rumbo académico para esta importante institución que fue cuna del liberalismo, merced a los años en que ha sido objeto de acosos y violaciones a su autonomía.

Agradezco a todos los profesores del Centro de Estudios Sociológicos su compromiso con el desarrollo y la formación de científicos sociales de alto nivel en nuestro país y el haberme distinguido con ser parte de su alumnado.

Parte de lo que contiene la investigación cuyos resultados se presentan enseguida, deriva de las preocupaciones existenciales a que me vi sometido en una doble y compleja vocación que aún no termina de alumbrar completamente en mi persona. Interesado en la producción de conocimiento, también me ha angustiado la impronta de incidir sobre los procesos sociales que tienen lugar en la vida de mi entidad, la de los índices más bajos de desarrollo según los parámetros conocidos, pero al mismo tiempo la más rica en cuanto a la creación y recreación de sus componentes como sociedad. Gracias a Diodoro Carrasco Altamirano, mi amigo, pude aterrizar parte de estas preocupaciones de acción cuando me invitó a formar parte de su equipo de colaboradores en 1986 en un ambiente regional que satanizaba y etiquetaba a los intelectuales universitarios que habíamos formado parte de una generación de lucha a favor de los intereses de la institución y en

contra de los poderes regionales más conservadores. Hoy mejores tareas le tiene a él encomendadas la vida estatal.

A todas las personas e instituciones mucho les deben los resultados que a continuación presento. De sus errores, omisiones y desviaciones soy completa y totalmente responsable.

Moisés J. Bailón

Pines of la Jolla, S.D., junio 12 de 1992.

INTRODUCCION

INTRODUCCION.

1.- La tradición intelectual.

El trabajo que tiene en sus manos intenta ser un aporte a la reflexión colectiva que desarrolla la ciencia social en nuestro país para entender las características del Estado mexicano. No se trata de un estudio ubicado en una perspectiva global y macro que se encamine a analizar los aspectos estructurales del mismo o las relaciones entre las instituciones y las prácticas sociales que lo conforman y los grandes conglomerados humanos conocidos como clases sociales. Tampoco se enfoca a privilegiar las relaciones internas entre los aparatos y prácticas sociales que hacen posible a nivel general la reproducción de su sistema político y la sociedad mexicana. Ni busca adentrarse en las instituciones gubernamentales per se o sus cuerpos burocráticos; o en las relaciones entre éstos y las centrales del partido oficial.

Frente a esos grandes temas el autor tiene muy poco que aportar. Sesudas reflexiones teóricas, empíricas y empírico-teóricas se han concretado en textos ya clásicos de la literatura sobre ese ente que despierta interés a los científicos nacionales y a muchos académicos extranjeros: el estado mexicano y su estable sistema-político.¹

Mi interés y mi modesta contribución son muy limitados en cuanto a sus dimensiones geográficas y profundidad de temas analíticos. Me ha llamado la atención, y a ello he encaminado mi investigación de varios años, responder a una pregunta central: porqué en Oaxaca no se habían dado el desarrollo económico y las transformaciones sociales y políticas que en otras partes del país ya existían. No me resultaba fácil asimilar el porqué

los marcos teóricos que aprendí durante mi formación académica inicial no encontraban los referentes empíricos en mi lugar de origen. En este sentido, hay un compromiso de pertenencia con una sociedad local.

Durante los años setentas, el marxismo se convirtió en las universidades nacionales y en las de América Latina, en el principal paradigma teórico para comprender, explicar y en muchos casos para intentar --y en algunos lograr-- transformar la realidad social.² Fue un refrescamiento insustituible en un mundo académico cargado de teorías obsoletas que justificaban, en lugar de cuestionar, la realidad de las sociedades nacionales, su permanencia, en vez de pronunciarse por su cambio. Contrario a ellas, el pensamiento original marxista se establece no como cuerpo doctrinario, sino como un conjunto de herramientas teórico-metodológicas para pensar la realidad; un andamiaje de la ciencia social ajeno a dogmas y creencias preconcebidas; es una llamada de atención de cómo pensar el universo de lo social para comprenderlo desde una perspectiva científica materialista; entenderlo para luego transformarlo.³

Sin embargo, aunque muy útiles en algunos casos para construir modelos de explicación de las realidades nacionales y de la propia América Latina,⁴ en otros las herramientas del pensamiento marxista no tuvieron la reelaboración necesaria y devinieron en dogmas acartonados que cortaban la realidad según los conceptos, en vez de construir éstos a partir de un paulatino proceso de intercambio entre la capacidad del pensamiento para apropiarse de la realidad y el propio mundo circundante cada vez más clarificado por el trabajo de investigación. A veces, por privilegiarse al marxismo como una ciencia de los sistemas sociales globales, se enfatizaban sobre todo los grandes periodos históricos, las formaciones sociales nacionales o subcontinentales o las clases sociales y el estado desde perspectivas generales, siendo incapaz de acercarse a la comprensión de otras realidades, llegando incluso a desaparecerlas por no ser científicamente relevantes para aprehender el movimiento de la vida en sociedad. Tal fue el caso, por ejemplo, de las sociedades

menores. situadas en el interior de los planos nacionales, que no por eso dejan de ser importantes al científico que mira hacia la transformación. En esos años teníamos desconfianza de otros métodos y teorías como algunas de las que disponía la antropología y la ciencia política no marxistas.

Los análisis en boga durante el periodo anterior estuvieron referidos a estudios que aplicaban los conceptos de Modo de Producción, Articulación de Modos de Producción y Formación Social o Económico Social, como matrices estructurales, siempre destinadas a realidades cuando menos nacionales. Algunos otros, encaminados más específicamente al tema del estado, se apropiaban del estructuralismo marxista francés de Althusser⁵ y Poulantzas,⁶ o del voluntarista de Miliband,⁷ y a veces lograban la recuperación en estudios nacionales de las herramientas del marxismo gramsciano.⁸ Otra vez, sin embargo, las herramientas referidas se circunscribían a planos generales.⁹ Los textos sobre un marxismo más fresco y comprensivo, relacionados a la Escuela de Frankfurt, a George Lukacs, a los intentos de revitalizar el pensamiento frankfurtiano mediante el eclecticismo de Jürgen Habermas o los de buscar un camino común entre la tradición marxista y la de la ciencia social académica de Anthony Giddens, llegarían hasta años posteriores.

Cuando se vive fuera del centro del país, desde el cual recibimos en provincia los mensajes intelectuales, las teorías, los libros, e incluso los profesores, sufrimos un choque al intentar aplicar los primeros marcos mencionados en la comprensión de nuestra realidad local. A la persistencia de comunidades indígenas, de mundos en que lo mágico y lo simbólico todavía define el comportamiento de los individuos, de campesinos y de muy pocos obreros, se nos aparecían explicaciones generales que nos hablaban del proceso de descampesinización y de proletarización inminente del campo mexicano, de la industrialización nacional, de la concentración de la tierra entre los latifundistas, de la predominancia de las formas capitalistas y del modo capitalista de producción.

Estuvimos convencidos incluso del advenimiento inminente del socialismo como resultado de las contradicciones entre fuerzas productivas y relaciones sociales de producción en la Formación Económico Social Mexicana, a las que la organización y agitación obreras, buscando el respaldo campesino, y el de algunos sectores de la pequeña burguesía, ayudarían al desplome completo.

En esos años, el temor personal a acceder a otras formas de pensar la realidad, a otras metodologías, nos mantenía en una hortodoxia que además de mal asimilada, cuestionaba nuestros objetos de estudio. Me interesaba comprender porqué mi estado, Oaxaca, era como era, y porqué no ajustaban los modelos que las teorías socialmente dominantes decían de la realidad que tenía enfrente desde que había nacido.

2.- El tema de lo regional, de lo local; una discusión.

Por el contrario, años de por medio, sin rechazar esos marcos teóricos que forman parte de mi respaldo intelectual, pero tratando de incorporar herramientas analíticas y conceptuales de otras tradiciones académicas --sin olvidar la fuerte relación epistemológica que existe entre las categorías analíticas, los datos y los contextos teóricos en los que son creadas y usadas aquéllas--, estoy convencido de que en la comprensión de la sociedad mexicana y más particularmente, del estado mexicano y de su sistema político, hay un importante papel que debe serle asignado tanto a las sociedades que se desarrollan en las distintas áreas geográficas del país, como a las formas en que se estructuran, desde estas sociedades hacia los centros nacionales de poder, y de éstos hacia aquellas, las relaciones de poder. Estoy convencido que estas redes de relación son las que en gran medida hacen posible tanto la reproducción local como nacional del estado y su sistema político.

Desde esta perspectiva, las aproximaciones globalizantes sobre el poder y el estado en México adolecen de la capacidad para concretizar las diversas formas en que lo estatal toma cuerpo cuando descendemos de un enfoque nacional a uno de un nivel menor de agregación como puede ser el de un pueblo, un municipio, una ciudad, una micro-región, un estado federado o un grupo de ellos. La utilización de categorías analíticas construidas para el estudio de formaciones nacionales o supranacionales no es muy útil, sino se les transforma para ser aplicadas a niveles de organización social menores.

La comprensión de la red de relaciones sociales y sus expresiones políticas que se construyen entre el individuo, los agrupamientos sociales como la familia, la comunidad, la clase, el grupo social --e incluso la región social-- y el estado son las que permiten entender la estabilidad, la permanencia o la situación de crisis en los sistemas políticos.

Si vemos al estado desde una perspectiva macroagregada, al fotografiarlo con el análisis nos quedamos sobre todo con sus instituciones y aparatos de dominación; en el caso mexicano con los sectores corporados del partido dominante; con las relaciones entre el personal político y los dirigentes de las clases burguesa, proletaria, campesina o de sectores medios; con el análisis del sistema electoral y los partidos. Pero en un país sin una gran competitividad electoral, con los grandes agregados sociales --sectores corporados-- controlados por sus líderes, con los grupos de propietarios bien articulados en sus instancias nacionales de organización, poco podemos saber del conflicto social cotidiano, manifiesto y latente, que implica lograr, mantener y reproducir un tipo específico de dominio sobre la sociedad no vista como resultado de una suma de individuos corporados, sino como producto factorial de diferencias y particularidades.

a).- Poder local, poder nacional.

Sin embargo, la investigación empírica que buscaba aplicar marcos conceptuales interpretativos a los procesos políticos en los agregados locales y regionales tiene más de

treinta años que se inició en nuestro país, aunque no siempre fue tomada en cuenta por los paradigmas predominantes en esos años. Sus trabajos constituyen los primeros aportes para este campo de reflexión que hoy tiene que ser más atendido por la sociología y la ciencia política nacionales. El origen de esas investigaciones no estaba exenta por cierto, de aportar elementos a la polémica que en Estados Unidos existía en torno a las explicaciones que Wright Mills, los Lynd, Hunter y otros habían introducido en su tradición académica.¹⁰ Algunas de esas reflexiones, interpretaciones y objetos de estudio local son los que discutimos a continuación.

Poderes norteros.

A finales de los años cincuenta D'Antonio y Form buscando estudiar el uso del poder y su expresión en una comunidad local comparan Ciudad Juárez, Chihuahua, con El Paso, Texas.¹¹ Definiendo el poder como la capacidad de controlar el proceso de toma de decisiones, operacionalizan el concepto a partir de las percepciones y las acciones mismas de los dirigentes de las dos unidades de estudio. Encuentran que en las dos ciudades existen las élites de los empresarios, los profesionistas y los políticos. Mientras en la ciudad americana el acceso al poder resultaba de una coalición entre empresarios y profesionistas, a los que se les subordinaba la élite política, en Ciudad Juárez había una lucha y un distanciamiento entre las élites, lo cual llevaba a grupos elitarios menores a alineararse en uno u otro bando principal.

El estudio de D'Antonio y Form afirma que el poder se encuentra desigualmente distribuido en la sociedad y tiende a concentrarse más en las élites empresariales y políticas. Mientras que en El Paso veían mayores elementos de integración de los grupos con poder, en la ciudad mexicana existía muy poca integración y una tendencia al predominio de la élite política por encima de los otros grupos dominantes. Al tratarse el caso de Ciudad Juárez de una forma de dominio monolítico del gobierno y del PRI, los autores consideran que se establecen abismos de creencias, valores, formas de asociación,

actitudes y acciones entre los grupos elitarios en lo que respecta a los problemas de desarrollo de la localidad.¹²

En general el libro sobre las ciudades chihuahuense y texana persigue explicar algunos aspectos de la teoría general del community power structure, evaluando los problemas del liderazgo en las dos poblaciones y estudiando el proceso de toma de decisiones de sus respectivos países. Parten de una idea inicial de que Ciudad Juárez y El Paso eran situaciones de laboratorio que reflejaban características extensivas a sus respectivas sociedades nacionales.¹³ Sin embargo, el gran problema con esta perspectiva es que se toma a la localidad como unidad completa, encerrada en sí misma, sin nexos y articulaciones relevantes hacia el exterior. Por eso toda la fuerza del análisis se queda en los grupos elitarios locales, sus alianzas y pugnas. Aunque representa un avance frente a la visión centralista del poder que borra la capacidad de la sociedad local, cae en el extremo opuesto ya que olvida los otros niveles de constitución de la realidad política.

En esa misma década otros dos estudiosos americanos, Orrin y Padgett, estudian la existencia o no de élites en la ciudad de Tijuana con una metodología semejante. Encuentran a la élite tijuanaense a través de entrevistas cruzadas de identificación de personas con reputación de tener influencia o poder. Con ese material elaboraron un grupo de treinta influyentes (Top thirty influentials), los que en su mayoría forman parte del sector empresarial.¹⁴ Los autores afirman que, sin embargo, aunque se trata de una élite dominada por los empresarios, éstos no ejercían la dirección de la comunidad debido a que los políticos profesionales eran los que mantenían relaciones con fuentes externas de poder asentadas en Mexicali, capital del estado de Baja California, y en la propia ciudad de México, capital del país. Por esos motivos, la selección del futuro presidente municipal y la atención de los problemas claves de la ciudad --entre los que el juego y la prostitución eran importantes-- no dependían completa ni sustancialmente de una decisión de los grupos locales.

Respecto a su nivel de pluralidad, la élite de Tijuana es entendida por los analistas como no cerrada, no monolítica y poco integrada, por lo que la actuación de los top thirty influentials tendía a darse más de manera individual que mediante coaliciones.¹⁵ Por todos esos motivos, los autores prefieren rechazar el enfoque del community power para adoptar el de la ecología de juegos. El poder ejercido en Tijuana es visto entonces como una serie de juegos transversales desarrollados desde Mexicali, el Distrito Federal e incluso, en algunas ocasiones, desde los Estados Unidos.

Alejándose de las perspectiva de las élites plurales e incorporando conceptos de la teoría del conflicto, Antonio Ugalde trató de dar un enfoque alternativo a los estudios del poder local. A diferencia de lo que hiciera D'Antonio y Form, Ugalde toma a una ciudad del norte mexicano --Ensenada, Baja California--, no como una típica ciudad representativa de todo el país, sino como centro urbano en el que había presencia de los grupos de incidencia nacional --organizaciones laborales, empresariales, partidos políticos, etcétera--.¹⁶ Ugalde considera a Ensenada no como el ejemplo de la generalidad de las concentraciones poblacionales de México, sino como una unidad de análisis que expresa los elementos modernos de la sociedad nacional tales como su estructura ocupacional y económica. De esa manera el estudio podía revelar algunos componentes esenciales del conflicto social a nivel nacional, los mecanismos de solución que emergen del sistema político, así como permitiría trazar las posibles direccionalidades del desarrollo político mexicano cuando las demás entidades federativas se modernizaran en la vía en que lo hacía el estado de Baja California.

Con el enfoque del community power, tanto en sus versiones pluralistas derivadas de Robert Dahl, como en las del poder concentrado de Hunter y los Lynd, el análisis se encaminaba a demostrar la existencia de estructuras de poder local, el proceso de la toma de decisiones y la ubicación de los poderosos en la comunidad.

Por el contrario, en la perspectiva de Ugalde se entiende que la mayoría de las decisiones que afectan localmente a la población de Ensenada eran tomadas externamente y el poco poder existente se encontraba difuminado entre los diversos grupos. Este aserto se parece a lo demostrado por Orrin y Padgett para Tijuana. De ahí que prefiera mejor analizar las distintas formas de expresión del conflicto (laboral, político, social) en la comunidad, los agentes que intervienen en el mismo, así como los procedimientos que se establecen para resolverlo. Este enfoque es el que le parece más válido a Ugalde para develar las redes del poder existentes en la ciudad.

Tanto en el estudio de Ugalde como el ya descrito de Orrin y Padgett aparece la preocupación por incorporar la incidencia de otros niveles de la realidad que toman presencia en lo que acontece en la dinámica del poder político de una ciudad o un municipio. Pero al darle la importancia final al nivel global del sistema político, limitan su capacidad para entender el peso que la sociedad local tiene en la construcción del poder a ese nivel. En el caso del análisis de Tijuana la división existente entre los diversos grupos elitarios ocasionaba que los problemas esenciales de la comunidad fueran resueltos desde líneas de juego que provenían de la capital estatal y de la ciudad de México. Ugalde por su parte, estudia el conflicto y la expresión local de las instancias de poder nacional. En ambos casos, sin embargo, la entidad federativa no se considera como un nivel válido para el análisis del poder, ya que se transita sin mediaciones de la localidad --el municipio o la ciudad de Ensenada-- a las capitales del estado y del país. La unidad de registro es la ciudad, la cual se extrapola, vía los otros centros urbanos, con el sistema político global.

Poderes en Veracruz y Chiapas.

Rechazando algunos componentes del enfoque del poder comunitario, Fagen y Tuohy se circunscribieron a lo que ellos llamaron las fuentes y consecuencias del proceso completo de dirección política en una ciudad del México central. Entienden el concepto de dirección

política como algo más que el simple proceso de toma de decisiones, que es prioritario en el enfoque del community power, e incorporan otras categorías como las de construcción, unión y mantenimiento de las estructuras de autoridad. Pretenden ver también las interrelaciones entre esas estructuras y los ciudadanos de la calle y los privilegiados, buscando develar las desventajas y beneficios subyacentes a tales relaciones.¹⁷

Fagen y Tuohy estudian la ciudad de Jalapa, capital administrativa del estado de Veracruz. Su selección tiene que ver con las hipótesis de su marco analítico. Deciden tomarla como objeto de estudio por estar localizada en la región que tradicionalmente ha sido políticamente dominante en México: la zona centro-golfo; por ser una ciudad lo suficientemente grande para presentar una situación sociológica típica del siglo XX, con una estructura ocupacional diversificada; por tener razgos de comunidad pacífica, lo que la hace semejante a la mayoría de las ciudades mexicanas, apaciguadas políticamente y alejadas de cambios y conflictos bruscos.¹⁸

El trabajo sobre Jalapa demuestra que no es necesario adherirse a la teoría de las élites voluntaristas para percatarse que en esa ciudad había un proceso de non-decision-making. Los autores citados reconocen que en muchas ocasiones ahí son suprimidas las demandas sociales, que la participación y el reclutamiento político tiene sus límites, los enfrentamientos al status quo son hechos a un lado y los problemas ciudadanos tienen obstáculos para pasar a convertirse en asuntos públicos; todo esto expresa un lado oculto del poder.¹⁹ Finalmente encuentran que, al igual que en el resto del país, el poder político en Jalapa no se determinaba por la predominancia de una sola élite.

A pesar de arrastrar con algunos de los defectos del enfoque del poder comunitario, el trabajo de Jalapa representa un avance en relación con los otros estudios del poder local en México. Una de sus contribuciones sustantivas es la de concebir al poder local como resultado de la ingerencia de muchas fuerzas políticas, algunas de las cuales son de

carácter interno a la ciudad. De esa manera llegan a una noción ampliada del concepto community power para incluir dentro del mismo cualquier actividad política que tiene lugar en la comunidad sin importar si su origen es local o externo, por lo se acercan un poco al enfoque de teoría de juegos que había sido manejada por Orrin y Padgett antes.

En un estudio sobre las características de la cultura política de los grupos de poder en dos ciudades mexicanas, Jorge Capriata asume un enfoque de la teoría de las élites. Estudiando los comportamientos de las élites de San Cristobal de las Casas y Tuxtla Gutierrez, ambas del estado de Chiapas, Capriata encuentra diferentes culturas políticas en los dos grupos.²⁰ Mientras la élite de San Cristobal tiende a ser más tradicional, la de Tuxtla presenta características de modernidad. El autor afirma que las diferentes actitudes elitarias no pueden ser atribuidas a la manera en cómo se relacionan a formas determinadas de producción o al contexto ecológico en que están inmersas, porque esos elementos son semejantes en las dos ciudades. Prefiere mejor explicar los diferentes comportamientos como resultado de los mecanismos de relación que establecen las élites regionales con instancias externas a sus comunidades. De esa manera, la tradicionalidad y la modernidad de uno y otro caso resultaron de la forma en cómo se articularon a los insumos del poder público federal, tanto los relacionados con inversión como los estrictamente políticos.²¹ Sin embargo, al igual que otros trabajos, el de Capriata adolece de no saber incorporar un nivel intermedio de análisis en las relaciones élites locales-poder central.

Antropología política en Jalisco y Morelos.

La influencia de los aportes de la antropología y la ciencia política norteamericanas llevaron a que en los años setentas, desde el campo antropológico, algunos académicos mexicanos iniciaran la reflexión sobre los problemas locales del poder.

Partiendo de un enfoque neoevolucionista y ecológico de la antropología política, Gustavo Del Castillo analizó el relevo del poder de una élite tradicional por una moderna en el municipio de Arandas en la región de los Altos de Jalisco.²² La defensa de una sociedad local que había sido derrotada por el poder federal durante la guerra cristera de fines de los años veinte, permitió que una élite tradicional surgiera, se impusiera sobre la población, la explotara, pero al mismo tiempo conservara cuotas de autonomía política frente al poder estatal que le darían legitimidad interna. La promoción por parte de estado mexicano de nuevas formas de producción capitalista en la región llevarían al surgimiento de un nuevo grupo de poder en el municipio que le disputará a la oligarquía tradicional el control de la sociedad.

El estudio de Del Castillo sostiene que el poder político proviene de una serie de intercambios de diferentes sectores inscritos dentro de la unidad municipal y fuera de la misma. Esos intercambios son tanto simétricos como asimétricos. Con ese marco conceptual explica cómo la dominación tradicional en el municipio alteño resultó de las redes de relación que estableció la oligarquía a nivel local con personas e instituciones situadas en el plano estatal y nacional.²³ Las instancias externas permitieron la permanencia en el poder del grupo dominante tradicional, el control de los escasos recursos económicos y humanos a cambio de que mantuviera la estabilidad política interna, en tanto el proyecto de modernización nacional avanzaba en otras regiones del país. Sin embargo, la alianza entre la élite tradicional y el poder local se rompe en 1976 y la autonomía local se pierde. Esto daba pie a la aparición del gobernador del estado como un actor que empieza a tener influencia en las decisiones de la vida local y a una mayor presencia de las instancias extracomunitarias del partido oficial en los procesos de selección de candidatos a la presidencia municipal.

El enfoque evolucionista del poder local y sus formas de articulación hacia el exterior es sostenido con la misma fuerza conceptual en otro estudio sobre el mismo municipio de

Arandas y el de Lagos de Moreno, Jalisco.²⁴ Martínez y Gándara, los autores, describen en dos comunidades el tránsito de la dominación de una oligarquía tradicional a una moderna como resultado de ingerencias extralocales. Estas intervenciones son sobre todo acciones del estado nacional, del gobierno estatal o de las instancias nacionales y locales del PRI. Así, afirman que el cambio en las élites locales significó al mismo tiempo que una derrota para los grupos tradicionales y conservadores, un revés político para los que pugnaban por mantener la autonomía de la jurisdicción municipal.

A diferencia del estudio de Capriata que se circunscribe a dos élites de distinto comportamiento político --tradicional y moderno-- cada una asentada en una ciudad diferente, en la que el predominio de una ciudad marca la pérdida de poder de la otra, los trabajos de Del Castillo y Martínez y Gándara ven el tránsito en una misma población, el relevo elitario en las mismas municipalidades. En el primer caso se trata de dos grupos de poder ubicados en una misma temporalidad, una misma entidad federativa pero en diferentes lugares geográficos. En el segundo, se trata de una evolución en una mismo tipo de sociedad local del predominio de dos élites distintas.

Con una perspectiva teórica semejante a los trabajos de Jalisco que he descrito en párrafos anteriores, Arias y Bazán estudiaron el poder político en Tetela del Volcán, municipio del estado de Morelos.²⁵ Las autoras encuentran que en el Tetela se puede hablar de un periodo de "política local" --en el que el esquema del community power sería justificable-- y uno que denominan de "política a nivel local" que se diferencia del anterior. En el primer caso, el problema del poder es explicable con las propias fuerzas sociales del municipio, el cual mantiene cierta autonomía con respecto a las instancias foráneas de poder; se trata de un periodo histórico que ya transcurrió. En el segundo caso, del Tetela contemporáneo, los asuntos relacionados con el poder de la comunidad sólo son entendibles si al análisis se le incorporan actores y grupos colocados fuera del nivel de las relaciones y procesos políticos locales.

Anteriormente, cuando la política se determinaba en la comunidad, nos dicen Arias y Bazán, el asunto del poder revestía un carácter consensual. Las autoridades legitimaban su poder mediante el cumplimiento de las demandas locales de la población. Al evolucionar políticamente, la municipalidad es sometida al conflicto y a la competencia entre dos grupos elitarios. La disputa se encamina al control de los recursos que llegan de fuera de la comunidad --tales como pueden ser presupuestos de inversión y proyectos de desarrollo-- y a la ocupación del papel de intermediación entre la sociedad local y esas intervenciones de la sociedad extralocal. El poder, desde esta perspectiva, dependerá de la capacidad que un grupo tenga para articularse y relacionarse con otros niveles y unidades sociales situados fuera de la municipalidad. La legitimidad del grupo dominante ya no depende tanto del éxito en la satisfacción de las demandas de la sociedad local, sino de los buenos resultados obtenidos en su articulación con el nivel extralocal.²⁶

En la misma línea ecológica y evolucionista, incorporando conceptos de la teoría de los sistemas abiertos con estructuras disipativas desarrolladas por Richard N. Adams,²⁷ Roberto Varela recupera buena parte de los postulados de los últimos autores que hemos analizado. Como consecuencia de la selección natural --postura evolucionista-- y de la llamada ley de Lotka que establece que las sociedades que han sido capaces de captar más energía en su sistema han sobrevivido y lo han hecho a expensas de las que han captado menos, este autor establece que, a medida que evolucionan las sociedades, hay una tendencia a la concentración de controles energéticos en los niveles superiores del sistema; la concentración significa a su vez centralización del poder.²⁸

En el estudio de siete comunidades del estado de Morelos, el autor encuentra un proceso evolucionista que define de la pequeña política; la política imposible y la política interferida. En el primer caso se trata de unidades operantes que conservan como comunidades el control de sus propios recursos porque éstos no son significativos para unidades superiores como el gobierno estatal o federal; su autonomía es posible porque no

tienen nada significativo que pueda ser objeto de la codicia de los poderosos. Al lado de la autonomía está una gran actividad política resultado de que los centros de decisiones comunitarios, al no contar con recursos significativos que hicieran operantes su toma de decisiones, tenían que acudir en cada ocasión al poder asignado que le acordaban sus ciudadanos. La participación comunitaria era muy importante en ese proceso.²⁹

El siguiente nivel secuencial, el de la política imposible, muestra el caso de comunidades en los que casi ha cesado la actividad política local; al introducirse formas de poder delegado del gobierno del estado de Morelos o del federal, disminuía drásticamente el poder asignado --de la base para arriba--. El poder delegado, sin embargo, era escaso porque no existían suficientes recursos energéticos significativos para estas unidades superiores. Para conservar el orden deseado, bastaba mantener la expectativa de la élite política local de que la fuente de los favores de la sociedad extralocal no se les retiraría.³⁰

En el caso de la política interferida, Varela habla de un tercer nivel en el que hay una reactivación política en la comunidad, pero reducida a la élite política local, sin darle espacios de participación a la mayoría de la población. Tal condición es posible al incrementarse los recursos energéticos del sistema tales como población, actividades económicas diversificadas e ingresos municipales. Al mismo tiempo aumenta la intervención extralocal que busca disponer de los recursos energéticos que le eran significativos. Al controlarse localmente algunos de los recursos, la comunidad gana cierta autonomía, la cual, sin embargo, siempre está bajo la amenaza de las instancias extralocales.

En todos los casos estudiados, concluye Varela, se trata de unidades sistémicas centralizadas, ya sean unidades de mayoría, más simples, como en el primer caso, o unidades corporadas y más complejas, como en el último.³¹

Las élites hidalguenses.

Desde una perspectiva de análisis más dinámica, que busca sobre todo resaltar la importancia que los poderes locales tienen para reforzar el sistema político global, Frans Schryer estudió un municipio de la huasteca hidalguense. Encuentra ahí que el monopolio político del Partido Revolucionario Institucional no tanto es resultado de su capacidad para recuperar la lealtad del campesinado, como de su habilidad para manipular y aprovechar las disputas entre facciones opuestas de la burguesía rural que buscan el control de los puestos políticos y el papel de interlocutores del propio partido.³²

El trabajo de Schryer utiliza conceptos como los de patronazgo, clientelismo y faccionalismo políticos, que han sido útiles en el estudio de sociedades poco desarrolladas y define una situación estructural en la sociedad que estudia en la que hay grandes limitaciones a la participación política de las masas campesinas. De esa manera, la política pasa a ser casi una actividad exclusiva del campesinado acomodado, de los pequeños terratenientes y de los comerciantes, quienes se enfrascan en duras disputas por el control del poder político local.³³ Las facciones de la pequeña burguesía rural de la región huasteca, desde la época de Cárdenas a la de López Mateos, se afiliarán a los distintos grupos ideológicos que operarán nacionalmente. Los agrupamientos locales pasarán del apoyo verbal a la ideología agrarista a su oposición completa. Estas posiciones políticas dependerán de los niveles y formas en que los dirigentes de los grupos locales establezcan sus contactos con miembros de la burocracia oficial y con los caciques e intermediarios políticos regionales. La hegemonía local y regional del partido de la revolución mexicana resultará de su capacidad para controlar y manipular los diversos enfrentamientos faccionales de esa pequeña y mediana burguesía hidalguense. Esos grupos no representaban ningún peligro para el sistema global, sino que eran la base para la reproducción regional del mismo.³⁴

Tratando de romper con las barreras de articulación analítica que representan los niveles local, regional y nacional en el estudio del poder político, desde una perspectiva marxista Roger Bartra y su equipo de investigadores trataron de resolver el problema teórico epistemológico con el estudio que realizaron en el Valle del Mezquital, también en el estado de Hidalgo. Usando los conceptos de modos de producción capitalista y mercantil simple y el de articulación de modos de producción, el estudio de Bartra entiende que el caciquismo es la expresión política de una forma de explotación económica regional.³⁵ En su interpretación el caciquismo y las redes de intermediación microrregional y estatal que construye este sistema de dominio local, forman parte de la mediación política necesaria para que opere la articulación del modo de producción capitalista con el mercantil simple, característico éste último de la organización y la economía campesina. Mediante esta situación se permite la existencia de una forma de acumulación primitiva permanente de capital.³⁶ Sin embargo, de nueva cuenta, pese a los importantes aportes de este estudio, los niveles más favorecidos del enfoque siguen siendo el de la sociedad local con la nacional, a la que se le asigna un elemento dominante como espacio predominante de la formación económico-social capitalista como totalidad. Se olvidan otra vez las mediaciones intermedias entre la comunidad y el estado o la economía nacional.

La entidad federativa.

Una excepción a la regla la constituye el trabajo de Lawrence S. Graham sobre Michoacán.³⁷ Este libro parte de la presunción de que la comunidad local no podría ser considerada significativamente como un subsistema para el análisis del poder. La certidumbre se la dio a Graham un trabajo previo efectuado en Celaya Guanajuato. Por eso decide estudiar una entidad federativa como una unidad de análisis subnacional más viable. Su experiencia anterior le señala que el estudio del poder en una comunidad no debería girar en torno al grado de autonomía o iniciativa local, sino que debería mejor buscar cuáles eran las formas de comunicación y las redes de relación que integran lo local con los procesos estatales y nacionales. En el caso de Celaya, Graham encontró

que esas líneas de relación se extendían hacia Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, y hacia el centro del país a través de la representación política en el Congreso de la Unión.³⁸ Sin embargo, advierte que no había considerado la posibilidad de que las redes que iban de Celaya a Guanajuato, sede del poder gubernamental en la entidad, eran el principal conducto comunicativo entre la nación y la comunidad. Por eso es que decidió que el mejor nivel de análisis debería ser uno que se ubicara a nivel de la entidad federativa, desechando el nivel de la localidad.

En su segundo estudio Graham estudia la ciudad de Morelia, como sede del poder político en Michoacán, tratando de entender las funciones administrativas y políticas de la burocracia gubernamental de esa entidad federativa. Quiere conocer en qué medida el gobierno del estado sirve como intermediario entre las demandas y las necesidades de las comunidades y el gobierno nacional. De esa manera llega a la conclusión de que los gobiernos estatales no funcionan como instancias de una federación tal y como la estipula la teoría. Según su punto de vista, los poderes delimitados al interior de la entidad federativa funcionan más bien como un sistema prefectual no integrado.³⁹ Este concepto lo toma Graham del sistema de prefecturas italianas tal y como lo estudió Rober Fried.⁴⁰ Se trata de un sistema que opera regionalmente bajo las siguientes condiciones; a).- en sociedades con alto grado de centralización política unida a una gran resistencia a las presiones que buscan autonomía local; b).- la concentración de esas resistencias a la autonomía local dentro de la estructura burocrática del estado; c).- el desarrollo de un cargo público: el prefecto, designado por el centro nacional cuyo rol es más político que administrativo; y d).- una gran independencia administrativa del prefecto respecto de las dependencias del gobierno central en su jurisdicción. De esa manera, el prefecto asume un papel de supervisor de los gobiernos a nivel local, a los que se concibe como ejercitadores y depositarios simbólicos del poder central sobre los grupos e instituciones municipales.

Sin embargo, en el caso de los gobernadores mexicanos, según Graham se trataría de prefectos electos. Los gobiernos municipales serían apéndices de los designios de los estatales, más que subsistemas políticos autónomos. El sistema prefectual no integrado posibilitaría la cohesión del sistema político nacional al operar en un contexto en donde fuera de la burocracia estatal no existen otras instituciones integrativas nacionales.⁴¹ La presencia de este sistema es posible al operar sobre la base de sociedades con culturas políticas muy fragmentadas, lo cual exige de la imposición de fuertes controles para prevalecer sobre ideologías y grupos disidentes. Su tipo de sociedad nacional es aquel en el que los recursos financieros disponibles no son suficientes para impulsar el desarrollo y esto se hace más difícil aún en el caso de las localidades, por lo que existen grandes contrastes entre los niveles de desarrollo de una región a otra del país.

El sistema político mexicano es visto por Lawrence S. Graham como uno en el que el partido dominante y las burocracias federal y estatales son dos instancias de organización traslapadas. Aunque la función del partido es la del custodio de la tradición de la revolución mexicana, como medio de penetración del gobierno en áreas urbanas y rurales, pero también es una estructura burocrática que contribuye a mantener, junto con los gobiernos estatales, el control centralizado sobre la nación. La existencia de muchos grupos luego de la revolución no llevó a un proceso plural en la toma de decisiones. Por otra parte, la autonomía municipal está muy limitada sobre todo por ser infuncional para un sistema en donde las tradiciones y valores prevalecientes refuerzan el papel predominante otorgado a las organizaciones gubernamentales jerárquicas que fueron creadas para maximizar la coordinación central de la política pública. En este sentido el nivel de la entidad federativa es el intermedio entre las comunidades y la nación, y ésta suprime la autonomía de aquellas para consolidar un dominio centralizador.

b).- Las carencias.

Hemos visto la importancia que tienen para el análisis del estado mexicano los estudios que analizan el poder político circunscrito a realidades locales como puede ser una pequeña comunidad, una ciudad un municipio, una micro-región, o como en el caso de Graham, una entidad federativa. Sin embargo, en los casos descritos se descuidan uno o varios de los elementos de la realidad del poder que impiden una reconstrucción más acabada de la misma. En algunos casos se privilegia sobremanera lo que acontece a nivel local y se dejan de percibir las influencias y articulaciones dinámicas que hay de lo local a los otros niveles, las influencias mutuas, etcétera. En otros casos, aunque se recupere el nivel nacional, se desecha la carga de conocimientos que puede tener el incorporar los procesos que transcurren al interior del nivel de la entidad federativa. Otras ocasiones los actores sociales colectivos son supeditados a decisiones voluntaristas de la élites del poder y las masas campesinas y populares no aparecen o tienen un papel de simples receptores de decisiones tomadas por la oligarquía. En algunos de los análisis mencionados anteriormente, aunque lo local tiene un papel explicativo, se supedita a las decisiones provenientes de flujos externos y por eso lo local emerge como mero receptáculo de líneas de poder originadas en otra parte. Cuando el nivel de la entidad federativa ha aparecido en el análisis lo ha sido como parte de un sistema administrativo estatal, como un nivel de gobierno, y no como un nivel de la realidad, rica y multideterminada, en la que toman parte protagónica diversos actores individuales y colectivos.

La mayor parte de la bibliografía que hemos discutido versa sobre estudios del poder político desde perspectivas geográficas particulares, ajenas a la nacional. Su aporte ha sido muy relevante porque han puesto la atención a niveles de análisis descuidados durante mucho tiempo por la ciencia social nacional; o que al menos no fueron considerados por la comunidad científica como relevantes para la comprensión de la sociedad global. Sin embargo, la mayoría de estos trabajos han privilegiado o bien una visión aislada del poder local en la ciudad, el municipio o una comunidad menor, o cuando han incorporado otros

niveles de intervención política sólo lo han hecho desde la perspectiva del impacto del nivel estatal y nacional sobre el local. No ha habido reflexiones de retorno para ver cómo lo local tiene que ver o no con la construcción y constitución del poder político estatal o nacional. En todos los casos, la entidad federativa, parte territorial fundamental de la constitución formal del poder en México, ha sido hartamente descuidada. Cuando ha sido incluida, los analistas la han limitado a un punto de vista geográfico de referencia y no como el ámbito de existencia de un aparato de estado con autonomía, atribuciones, formas de identidad y autoridad propias y diferentes a las nacionales o locales. Nuevamente, el peso creciente que se ha otorgado a las interpretaciones centralizadoras del poder político que le asignan al poder y nivel federal cualidades casi omnímodas ha surtido su efecto sobre los analistas. Por eso tenemos tan pocos estudios sobre cómo se constituye el poder político desde el nivel de análisis del estado federado.

3.- Una visión del estado mexicano.

Movimientos sociales en los ochenta.

A lo largo de la década pasada se expresaron en diversas regiones del país fuertes movimientos sociales y políticos encaminados al control de los ayuntamientos e incluso de los gobiernos estatales. Tales movilizaciones fueron encabezadas por partidos de oposición aliados a organizaciones y movimientos sociales de carácter local.

A partir de tales acontecimientos la miopía de la sociología nacional por la dimensión local y micro-regional de análisis se recompuso. Lo que acontecía en los mecanismos de poder en realidades menores a la nacional en los estados de la federación, en los municipios y aún en comunidades pequeñas y ejidos, aparecían ahora como aspectos de primordial interés al analista social; como objetos de reflexión sociológica que podían

permitir nuevas luces en la explicación de la permanencia o la posible transformación del sistema político mexicano.

Los procesos electorales de 1988 tomarían, sin embargo, todavía desprevenidos a los estudiosos. Las precauciones analíticas fueron tomándose de tal forma que lo que acontecería en la designación de autoridades municipales y estatales --por ejemplo en Baja California, Chihuahua, Michoacán y Guerrero-- ya encontraría marcos de interpretación sociológica. Así sucedería el año pasado con la recuperación electoral del PRI en las elecciones federales y los inusitados casos de las renunciaciones de dos gobernadores electos: Ramón Aguirre en Guanajuato, Fausto Zapata en San Luis Potosí, y uno en funciones, Salvador Neme, en Tabasco.

La explicación regional de la política empezó a crecer en el ánimo de la comunidad de la ciencia social nacional. La idea de encontrar en ese nivel de realidad elementos explicativos para el nivel macro empezó a cobrar sentido, y los que habíamos sostenido esto desde antes dejamos de ser considerados regionalistas xenofóbicos de lo que venía del centro del país. Parte de esos esfuerzos se concretaron en seminarios multidisciplinarios que trataron de abordar el problema de los niveles de análisis en el estudio del estado mexicano. Se dieron así intercambios intelectuales de ramas que tradicionalmente poca comunicación habían mantenido como es el caso de la sociología, la antropología, la ciencia política, la historia e incluso la psicología. Clásicos resultados de esos intercambios de la comunidad intelectual son los textos coordinados por Jorge Alonso, El estado mexicano;⁴² Jorge Padua n. y Alan Vanneph, Poder local. poder regional; ⁴³ Manuel Villa, Poder y dominación; perspectivas antropológicas;⁴⁴ y Eric Van Young, Mexican regions: comparative history and development.⁴⁵

Un enfoque alterno.

Parte de la afirmación de que el estado mexicano, sin dejar de constituir el conjunto de prácticas sociales e instituciones encaminadas a mantener y reproducir, mediante la aceptación y el consenso, y con la amenaza del uso de la fuerza, un orden social cimentado en las diferencias de clase y la acumulación de capital, es también centro de disputa política de los grupos y clases existentes en el país y permeable a tales conflictos. Aunque imagen de las clases económicamente dominantes, las clases mayoritarias también están representadas en la estructura estatal.

No podemos hablar del gobierno, como rama ejecutiva del estado mexicano, como un ente voluntarista en estricto sentido, que responda herméticamente y unitariamente a las demandas de una clase burguesa nacional o a las de una fracción de la misma, como tampoco es una estructura predeterminada simplemente para mantener la forma capitalista de generación de la riqueza, o encaminada a defender sólo los intereses de los grupos mayoritarios del país.

El estado, como conjunto de aparatos y relaciones sociales, es un producto histórico de las contradicciones sociales, de las alianzas y de las rupturas políticas. Aunque las características del moderno estado mexicano habrá que encontrarlas en el desarrollo de las correlaciones de fuerzas y la creación de instituciones y formas de control político que tuvieron lugar como resultado de la fase armada de la revolución de principios de siglo que destruyó al régimen porfirista, una parte de sus componentes explicativos tienen que encontrarse en el proceso de construcción de un poder y de una identidad nacionales iniciado a partir del rompimiento con la situación colonial.

La declaración de independencia de septiembre de 1821 no marca la aparición de la nación y el estado mexicanos, sino el comienzo de un largo camino que recorrerán las

élites y los grupos sociales herederos del pasado colonial para la construcción de aquéllos.

Las contradicciones sociales son entonces una de las características de la construcción misma del estado en México, de sus políticas, de sus acciones, de su historia. Tales contradicciones han tenido diferentes expresiones temporales y espaciales lo que ha hecho que la política estatal y algunas de las prácticas y aparatos del mismo estado se modifiquen de acuerdo a esos factores. Estas transformaciones han ocurrido sin que deje de ser en última instancia el garante de la reproducción general del sistema social; pero entre esa última instancia y la vida cotidiana de la política hay mucho que decir, escribir y conocer.

Aunque las ramas centrales del estado mexicano son muy fuertes tanto en el manejo de los recursos públicos como en el control del proceso de toma de decisiones, el poder regional en el México actual es una realidad que no niega esa fortaleza estatal. De alguna manera la constitución regional del poder político es una de las garantías mismas para la reproducción del sistema estatal global.

Si ubicamos nuestro análisis desde una perspectiva ya no nacional, sino una que llamaremos regional podremos encontrar líneas de articulación política y formación del poder en un doble sentido. Hacia los elementos más agregados de la totalidad social nacional --hacia arriba-- y en dirección a los elementos más desagregados: las comunidades, las regiones, los municipios, los individuos concretos.⁴⁶

El sistema político mexicano aunque puede ser definido como un conjunto de instituciones y aparatos de control político que permiten la reproducción social del México contemporáneo, es también un conjunto de prácticas sociales y de alianzas nacionales, regionales y municipales que se van modificando a través del tiempo y que tienen que estarse construyendo permanentemente. Aunque el partido del gobierno es un aparato, el

control y el consenso que ejerce como partido dominante no están dados de una vez y para siempre. La especificidad de la política mexicana es que una de sus tareas es la construcción permanente de alianzas. Sobre todo en las regiones en donde el Estado es algo hetero, donde no existe una visión clara y compartida de la nacionalidad ni de la identidad nacional ni una ideología oficial. En esos lugares, a falta de instituciones formales, existen otras resultado de las prácticas consuetudinarias y la sociedad tiende a expresarse, más que a través de los canales tradicionales de una sociedad occidental, por medio de movimientos sociales.

¿Cómo es posible que el estado mexicano se mantenga como la instancia legítima encargada de sostener y reproducir el orden de cosas existente en una unidad nacional plural y diversa, en la que una parte de su sociedad tiende a expresarse a través de aparatos e instituciones formales como los partidos y otra mediante movimientos sociales que contienen dentro la violencia como signo de rebelión frente a la amenaza de su destrucción o de ser afectados?

Esta pregunta sólo puede responderse agregando a las explicaciones generales de la reproducción del poder político nacional una serie de reflexiones construidas a partir de análisis concretos que nos digan cómo opera la red de articulaciones del estado y la sociedad local en las regiones mexicanas, cómo se construye desde ellas el poder político nacional, cómo se reproduce tal poder en las mismas, cómo logra su sistema político controlar mediar o destruir la constante expresión de las contradicciones y conflictos a través de movimientos sociales.

La comprensión del proceso mediante el cuál opera la dominación política cuando pasamos de un nivel nacional a uno menos agregado como el de un municipio o una entidad federativa, y con él la dilucidación de cómo se da la reproducción de las formas de explotación y acumulación económica regional, no es posible de lograrlas con la simple

recurrencia al estudio o ubicación de estructuras de clases sociales determinadas. El análisis de clase, estructural, tiene que operar con la intermediación del nivel regional. La incapacidad a la conformación de mecanismos de representación e identidad nacional a partir de las clases sociales, e incluso a la formación de las mismas como instancias de lucha política de manera abierta en todo el país, hacen que otros elementos entren en juego en las definiciones del poder a niveles menos agregados de la realidad.

Ante la incapacidad de las organizaciones y partidos para representar a las clases nacionales, el conflicto social y la lucha por el poder político en la nación se ha reproducido históricamente más bien en términos de identidades regionales. Los sistemas de dominio regional, entonces, son un mecanismo de articulación y reproducción de la dominación y la legitimidad política muy importante, por ser la forma en que en un nivel desagregado de la realidad nacional toma cuerpo la explotación económica y la dominación política, construida sobre ciertas bases de explotación económica que sin embargo, no son suficientes para explicar aquélla. Tales sistemas tienen a cargo la reproducción del orden social regionalmente.

La región, frente al estado nacional, es presidida por el llamado sistema regional de dominio que puede tener el mismo, diferente o un esquema ideológico permeado en relación al sistema de dominio nacional. En algunas ocasiones, lo regional, sin aparecer en la conciencia de los actores ha sido un elemento de unidad e identidad que ha permitido a las élites locales encabezar la sociedad frente al poder nacional. Esto explica porqué estos movimientos han sido pluriclasistas y se han integrado por empresarios, campesinos, trabajadores, estudiantes y sobre todo un gran contingente de mujeres.

4.- El caso oaxaqueñlandia.

El sistema regional de dominio.

Es así como justifico mi tema de investigación. Esta tesis se refiere a una zona y a una sociedad particulares del país: al espacio geográfico y político y al grupo humano que habita en él y que se conoce como estado de Oaxaca. No se trata de un estudio exhaustivo sobre la sociedad oaxaqueña, que de suyo es plural y diversa. Se refiere, principalmente, al conocimiento de una parte de lo que llamo su sistema regional de dominio.

Vista desde una perspectiva geográfica una entidad federativa es sólo una instancia de división territorial. Desde una consideración de la ciencia política, la entidad es un espacio de gobierno, componente del estado nacional, con facultades, atribuciones y competencias para ejercer el poder público dentro del ámbito de su territorio. Jurídicamente, los estados son elementos de un orden integral llamado federación mexicana que se materializa en la constitución política. Sin embargo, desde una perspectiva sociológica, que es la que aquí asumimos, además de los elementos anteriores, la entidad federativa resulta, ante todo, de un proceso histórico de integración de valores particulares, cultura, economía y formas de relación social y política.

No entendemos por sistema regional de dominio a la administración de un gobierno del estado, porque nos quedaríamos en un análisis puramente formal de uno de los aparatos de la dominación política. Sin embargo, es al interior de una administración gubernamental, de su personal político, de sus decisiones, de sus articulaciones con las otras ramas ejecutiva y judicial del poder formal, de su particular relación con los partidos políticos y las fuerzas sociales aliados a ellos o independientes de los mismos, en donde se expresan relaciones de fuerza y poder que provienen de fuera de la estricta actividad política --la economía, el prestigio y la influencia social, entre otras--. Es al interior de la maquinaria gubernamental, poque constituye el cuerpo formal de la

administración del poder en una sociedad regional, en donde se manifiesta también, con presencias o ausencias, la correlación de fuerzas e incluso la estructura y el poder de las distintas clases y grupos sociales regionales.

A pesar de la creciente importancia y fuerza de aparatos y prácticas de dominación cimentadas en la organización del estado-nación liberal y luego del pos-revolucionario, la regionalidad, entendida como la capacidad de una sociedad asentada en una entidad federativa para asumir formas de organización política, de expresión cultural, de acumulación económica y de identidad propias, continuará siendo un atributo de algunas de las subsociedades existentes al interior del país.

Más allá del formalismo constitucional, el estado de Oaxaca, como otras entidades del país, debe ser considerado como una región política con particularidades que han dado existencia histórica a un sistema regional de dominio.

Por eso, este trabajo aborda como parte de su universo de estudio al gobierno del estado de Oaxaca. Al estar limitada la capacidad de acción de ese gobierno al territorio que conforma el estado del mismo nombre, el estudio tiene una cobertura geográfica a nivel de la entidad federativa, pero sólo también como límite espacial en que se manifiesta el sistema de dominio regional en el estado. Esto no implica que en Oaxaca existan relaciones de poder y fuerza entre alguna de sus regiones y las correspondientes a otros estados de la república como pueden ser los vecinos de Guerrero, Chiapas, Puebla o Veracruz. Pero como nos interesan sobre todo las que existen en relación a la reproducción del sistema de dominación regional, le damos relevancia a las relacionadas con las instancias del gobierno y del congreso locales.

Sin embargo, el análisis de un sistema de dominio regional no es algo tan simple que brote con solo alzar la vista sobre una entidad federativa. En primer lugar, no podemos contar

a través de información censal o estadística a los detentadores de la riqueza y las fuentes de acumulación económica en el estado como agentes dinámicos de la arena política. Esto último lo tenemos que descubrir de alguna manera ya que no siempre los agentes económicos abandonan los negocios para irrumpir abiertamente en la política formal. Igual acontece con los grupos o personas con influencia y prestigio social, o con poder político abierto. La economía no siempre está ligada directamente a la política y viceversa. Supone mediaciones, empotramientos, que tenemos que descubrir.

En segundo lugar, no es tan fácil aprehender en un análisis del poder lo que corresponde a la dimensión que he llamado regional y lo que proviene de la órbita más general, o nacional, de la sociedad.

El conocimiento del sistema regional de dominio oaxaqueño no puede darse sólo por las enumeración y ubicación de los grupos económicos, como tampoco por una descripción de lo que se conoce como sistema político formal: gobierno y cámara de representantes, administración municipal, partidos y elecciones. Necesitamos encontrar una forma de análisis que nos permita asir a todos los actores sociales que intervienen en la definición de quién tiene la dirección política de la sociedad regional, entendiendo por esto no sólo la actividad formal de gobierno y la representación formal, sino aquellos aparatos y prácticas sociales, que sin ser directamente políticos, tienen que ver con la reproducción del poder regional.

Producción y reproducción social del poder.

La reconstrucción de las redes que hacen posible la existencia en Oaxaca de un sistema regional de dominio específico puede hacerse mediante dos procedimientos al menos. A través de develar en un análisis de coyuntura política la expresión de los actores y fuerzas que intervienen en la misma para asir los elementos más permanentes de la realidad regional que expliquen la especificidad de las relaciones políticas en la entidad. Pero

también podemos recurrir a una mirada de larga duración para percibir cómo se va constituyendo la región misma como un campo político de fuerzas determinado por las relaciones hacia el exterior y por las articulaciones y respuestas internas a la sociedad regional, sus clases y agrupamientos sociales y a los movimientos sociales que emergen de ella.

En la presente tesis pretendo hacer un análisis histórico de los factores que han hecho posible la existencia de un sistema regional de dominio específico en el estado de Oaxaca que aunque transformado en el tiempo, conserva algunas de las características que poseía en su origen.

La práctica de los sujetos sociales, en este caso la encaminada a mantener, compartir o acceder al poder político, opera sobre ciertas estructuras sociales preexistentes; no se da en el vacío. Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen siempre bajo condiciones impuestas por ellos mismos, sino que les preceden. La acción social de individuos y grupos se ejerce sobre sociedades ya constituidas, con sus valores, normas, dominaciones y formas de explotación. Al actuar, los hombres buscan, conciente o inconscientemente, modificar esas mismas condiciones aunque no siempre su acción social llegue a los fines definidos inicialmente. Sin embargo, estas condiciones prevaletentes, aunque en parte se conservan en la nueva configuración social, también son modificadas en el transcurso de la misma práctica de los actores sociales. Las estructuras también son reestructuradas.⁴⁷ O para decirlo de otra manera, las estructuras están en el proceso mismo de reproducción social modificándose como resultado de los conflictos sociales, de las prácticas sociales, de las luchas y los movimientos sociales que acontecen en cualquier formación social. Así es como acontece también con la constitución y desarrollo del estado mexicano y de los sistemas regionales de dominio existentes en el interior del país.

5.- El dominio oaxaqueño.

Para recrear esta dinámica me interesan por ello analizar desde una perspectiva histórica las relaciones del sistema regional de dominio con tres instancias de poder y de organización de la sociedad.

1.- En primer lugar, busco comprender la dinámica de las relaciones centro-región entendiendo por éstas las particularidades que asumen las relaciones federación-estado en el proceso de formación del estado nacional oligárquico primero, durante el apogeo de éste a fines del siglo pasado y luego durante la etapa del estado pos-revolucionario. En el caso de Oaxaca pretendemos comprender cómo se dio el proceso de constitución del estado como entidad federativa particular y cual fue el papel desempeñado en el mismo por los grupos sociales y las élites regionales; cómo se relacionaron éstos con los grupos sociales y las élites nacionales; y cuál fue el peso de la región en los procesos de constitución del estado y la nación mexicanos y su desarrollo posterior.

2.- En segundo lugar, dada esa primera forma de articulación política, me interesa descubrir cómo se establecen las relaciones de poder del nivel regional hacia los grupos sociales subalternos, pero principalmente hacia las comunidades y pueblos oaxaqueños y los movimientos sociales locales, lo cual nos ayudará a comprender las características históricas de la dominación política y de la explotación económica.

Las clases sociales sólo son comprensibles en su situación de contradicción entre ellas. Surgen como resultado de un campo de lucha económico, que tiene sus expresiones políticas. A veces los agrupamientos sociales llegan a constituirse políticamente como verdaderas clases creando sus organizaciones de representación; en otras, como en el caso de Oaxaca, las relaciones de explotación y poder se expresan sobre todo en las cambiantes contradicciones existentes entre los sistemas de dominio regional y los movimientos sociales

que surgen del seno de los grupos explotados, principalmente del campesinado comunero y ejidatario.

El predominio de formas capitalistas o no capitalistas de producción en una región, por ejemplo, no resulta simplemente del desencato que el capital, como si fuera una persona pensante --como ha veces ha sido visto por ciertas corrientes de pensamiento--, para apropiarse de la misma. Por el contrario, las formas productivas tienen tras de sí el sello de la arena de la disputa por el poder y por el control del territorio y la sociedad entre grupos contradictorios. No hay pues clases o agrupamientos pasivos, sino que la constitución de los mismos resulta de largos procesos de lucha con los contrarios.

3.- Finalmente, así como para el estado nacional el nivel de gobierno y representación que existe en la entidad federativa es fundamental para la reproducción territorial del sistema político, a nivel de un estado federado concreto, el municipio no sólo es la base para la organización territorial del mismo, sino un aparato de dominación política fundamental. Por eso también será tema de nuestra reflexión.

Si en el caso de México esto último es cierto, lo es aún más en el de Oaxaca. El municipio ha sido es el principal aparato de poder regional en el sistema político oaxaqueño y la principal forma en cómo se manifiesta la identidad, la cohesión social en la región. En la entidad se concentran 570 de los 2 mil 378 ayuntamientos del país.⁴⁸ Su estructura y organización históricas van a condicionar el desarrollo del propio sistema político local; lo que ocurre al interior de esta institución se va expresar en toda la sociedad regional a lo largo de toda la historia política del estado.

De manera general entonces, podemos resumir nuestros objetivos en los siguientes puntos: las relaciones entre el poder nacional o federal y el sistema regional de dominio; las relaciones del sistema regional de dominio hacia la sociedad regional, grupos dominantes

y campesinado indígena; y la expresión de los pueblos a través de mecanismos de lealtad y alianza con el sistema político, de confrontación al mismo por medio de movimientos sociales, y como expresión de las formas de poder local y de participación electoral.

6.- Partes de una exposición.

En la primera parte del trabajo analizo las características de la sociedad oaxaqueña durante el periodo colonial, cuyas formas de organización política y explotación económica contribuirán a sentar las bases para la creación de una sociedad regional delimitada por la entidad federativa y de formas particulares de relación política.

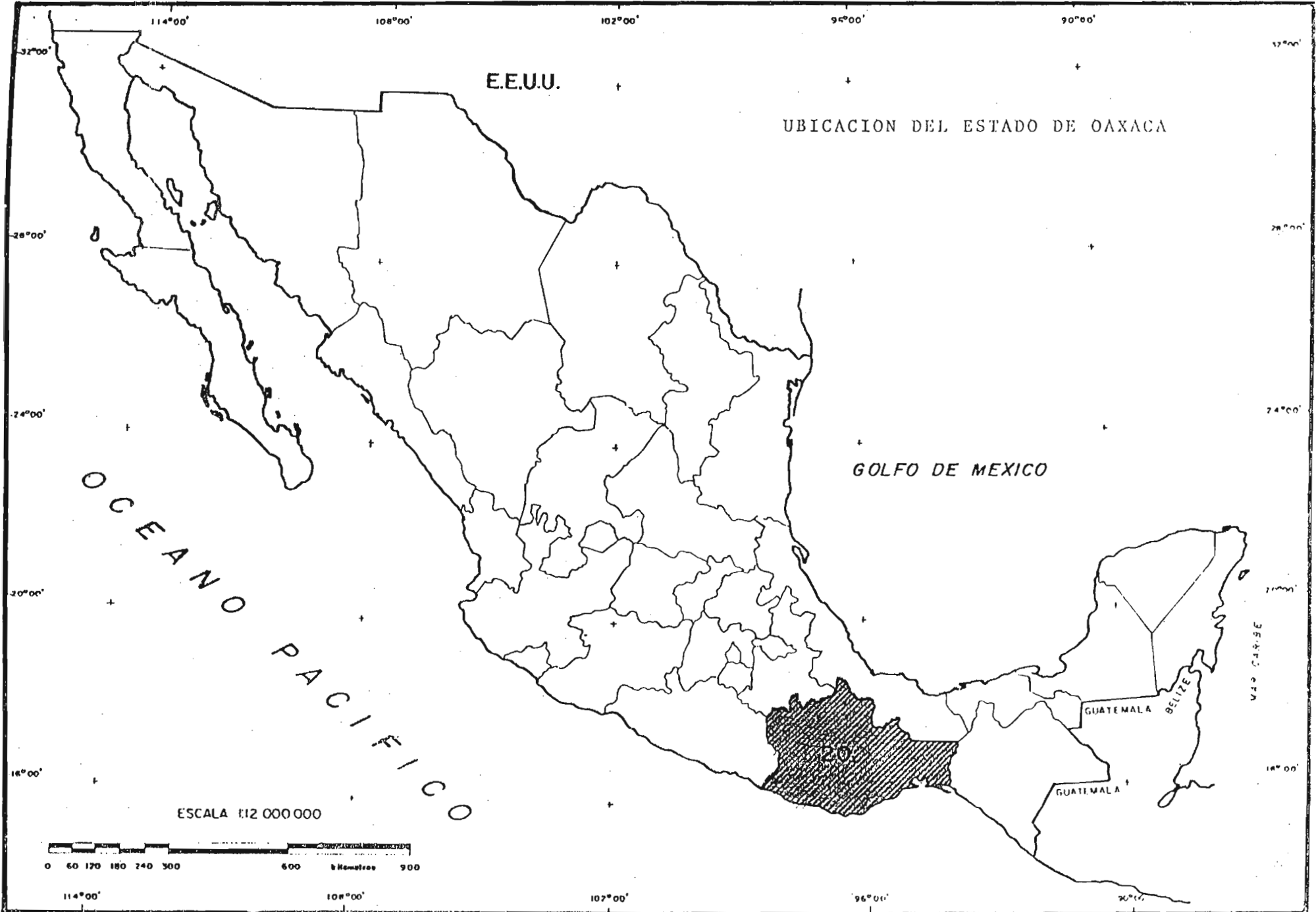
En la segunda parte, el primer capítulo discute la relaciones entre la instancias del poder central y regional en México, que dieron origen a la aparición de los estados federados. Un segundo capítulo aborda las relaciones y procesos políticos ocurridos entre las élites oaxaqueñas, el poder central, las comunidades indígenas y los movimientos sociales campesinos, hasta la revolución de Ayutla de 1854. El siguiente momento de este apartado aborda tales relaciones para el periodo que va de la revolución de Ayutla al triunfo de Porfirio Díaz con la revuelta de Tuxtepec; en este trecho la presencia de las élites políticas oaxaqueñas pasará de la región a la nación entera, formando parte del nucleo dirigente del movimiento de reforma y de combate a la intervención francesa. Un último capítulo contribuye a entender la reproducción de las comunidades indígenas, la posesión indígena de la tierra, el crecimiento de sus formas locales de autoridad: el municipio y el ayuntamiento; su expresión en movimientos sociales ante la amenaza de desaparecer como comunidades, en un país en el que la principal tarea era la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas, la uniformidad de todos los individuos frente a la ley y el establecimiento de una sociedad pretendidamente liberal.

En el tercer apartado señalamos tres capítulos. En el inicial estudiamos algunas características del sistema regional de dominio durante el porfiriato. Pasamos a un capítulo intermedio en el que vemos el proceso de transición política del porfiriato a la revolución exponiendo cómo aunque desde los primeros meses de 1911 hubo alzamientos y levantamientos en la entidad, el sistema regional de dominio heredado del porfiriato continuará hasta los años veintes, será luego dominado por los grupos centralistas para recuperarse posteriormente en los años cuarentas. El capítulo final de este apartado analiza las relaciones de los pueblos, la tierra, el poder político y el sistema regional de dominio en el periodo posrevolucionario.

Dedico dos capítulos de una cuarta parte para exponer la aparición en el estado de nuevos actores políticos. Frente a las fuerzas detentadoras de la identidad regional y la dirección del sistema regional de dominio, que han pasado del liberalismo al conservadurismo, en los años setentas aparecen movimientos sociales de inclinación izquierdista que contribuyen a que la actual conformación política del estado tenga algunas modificaciones. Al mismo tiempo que algunos movimientos sociales devienen movilizaciones políticas que se articulan a fuerzas partidarias nacionales, la tradicional estructura de autoridad local se reproduce, manteniendo un sistema político regional en el que coexisten la modernización a través de la lucha de partidos con los procedimientos tradicionales de designación de autoridades municipales. Características de pluralidad política formal e informal modernas se instauran en la sociedad más diversa de la república mexicana. Parte de esa posibilidad de tránsito resulta del papel protagónico desarrollado por la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo aliada al PCM a comienzos de los ochentas cuando confrontaron toda la estructura del sistema regional de dominio en Oaxaca. Aunque derrotado el movimiento social y electoral, su coyuntura abriría los espacios de una mayor tolerancia política que hoy se vive en el estado.

MAPA DE LA REPUBLICA MEXICANA

MAPA 1



Finalmente mencionamos algunas conclusiones sobre las particularidades del sistema regional de dominio como categoría de análisis en el estudio del estado mexicano y sus relaciones con el instrumental conceptual de los movimientos sociales. Buscamos percibir las particularidades del dominio y de los movimientos sociales oaxaqueños como elementos explicativos de la actual realidad social en ese estado.

7.- Oaxaca, entremés para comenzar el texto.

Hoy día Oaxaca es uno de los treintaun estados en los que se constituye la república mexicana.⁴⁹ Se localiza en la parte meridional del país y limita al Norte con los estados de Puebla y Veracruz; al Este con Chiapas; al Oeste con Guerrero y al Sur con el Oceano Pacifico. Con una superficie de 95 mil 364 kilómetros cuadrados,⁵⁰ ocupa el quinto lugar nacional en cuanto a extensión territorial, después de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango.

El territorio oaxaqueño es cruzado longitudinalmente por las cadenas montañosas de las sierras Madre del Sur y Madre Oriental, que se extienden por varios estados, y por las formaciones localmente conocidas como Nudo Mixteco, Cempoaltepetl y Sierra Atravesada. Tiene la orografía más accidentada de todo México, además de ser la principal demandante de comunicaciones terrestres.

Estas características, combinadas con otras variables históricas, sociológicas y culturales, ayudan a comprender la dispersión y pulverización de los asentamientos humanos.

Para marzo de 1990 la población del estado de Oaxaca se estimaba en 3 millones 21 mil habitantes dispersos en más de siete mil localidades. La ciudad más importante es Oaxaca, la capital regional, a la que le siguen Tuxtepec, Salina Cruz, Juchitán, Loma Bonita, Pinotepa, Huajuapán, Ixtepec, Matías Romero y Tlaxiaco. Hay otras 26 pequeñas ciudades

de 5 mil a menos de 20 mil habitantes.⁵¹ A diferencia del promedio nacional que lleva a hablar de un país con el 60 por ciento de su población viviendo en centros urbanos, el 68 por ciento de los oaxaqueños radica en asentamientos rurales.⁵² En el estado existen centros poblacionales con una estructura urbana, disponibilidad de servicios de bienestar como escuelas, agua potable, alcantarillado, centros de salud, comunicaciones carreteras, etcétera, y asentamientos, muchos de ellos constituidos por pequeños caseríos habitados por una docena de familias sin camino, energía eléctrica para alumbrarse, escuelas ni mucho menos servicios de agua potable y salud.

El estado de Oaxaca es uno de los que mayores obstáculos para su desarrollo social y económico presenta comparado con el resto de las entidades federativas. Tiene los índices más altos de desnutrición infantil, grandes carencias en materia de servicios de bienestar como los relacionados con clínicas, espacios educativos, sistemas de agua potable, caminos y electrificación. La esperanza de vida estimada en 60 años está siete años abajo de la estimación nacional.

Al lado de esta pobreza, existen importantes recursos minerales, forestales, marítimos y agrícolas que no han podido ser aprovechados en beneficio de las mayorías de la entidad.

Además, contrastando con este atraso económico y de bienestar social, Oaxaca es el estado más rico en cuanto a producción y reproducción cultural y el más intenso en cuanto a vida social se refiere. Es además la entidad que dispone de la mayor concentración de tierras comunales y de municipios en todo el país.

En esta rica vida municipal se reproducen los grupos étnicos: Zapoteco, Mixteco, Mazateco, Mixe, Chinanteco, Chatino, Chontal, Cuicateco, Huave, Zoque, Triqui, Nahuatl, Chocho, Amuzgo, Ixcateco y Tacuate, además de un grupo de pueblos negros en la región costera. El estado contiene así --además del grupo mestizo y negro-- 16 de las 56 etnias

con pasado precolombino que hay en México, cada una con su propia lengua y, en algunos casos, como el del zapoteco, con diferencias dialectales notables que dificultan la comprensión del mismo de un poblado a otro. Atendiendo sólo al criterio de clasificación lingüística se consideraba que en 1985 más de la mitad de los oaxaqueños era indígena.⁵³

La historia de cómo esta diversidad y pluralidad ha llegado a ser posible tiene mucho que ver con la historia de la construcción de un poder político regional y de sus relaciones con las comunidades, los movimientos sociales locales y las fuerzas del poder central. De ello nos ocuparemos en seguida.

NOTAS.

1. Dentro de los ya clásicos estudios sobre el estado mexicano podemos considerar los siguientes de académicos extranjeros: Frank Brandenburg, The making of modern Mexico, Englewood, N.J., Prentice Hall, 1964; L. Vincent Padgett, The mexican political system, Boston, Houghton Mifflin Co., 1966; Howard F. Cline, Mexico, revolution to evolution, 1940-1960, Londres, Oxford University Press, 1962; Robert E. Scott, Mexican government in transition, Urbana, University of Illinois Press, 1964; Robert D. Hansen, La política del desarrollo mexicano, México, Siglo XXI ed., 1981; Frank Tannenbaum, Mexico; the struggle for peace and bread, New York, Alfred A. Knopf, 1951; Raymond Vernon, El dilema del desarrollo económico de México, México, Diana ed., 1970; James W. Wilkie, La revolución mexicana: gastos federales y cambio social desde 1910, México, FCE, 1978; William P. Tucker, The mexican government today, Minneapolis, University of Minesota Press, 1957; Kenneth F. Johnson, Mexican democracy: a critical view, Londres, Praeger ed., 1972; y Martin C. Needler, Politics and society in México, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971.

Las reflexiones nacionales más serias sobre el estado se inician con el clásico de Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Era ed., 1965 y su obra posterior --como autor o coordinador-- se ha encaminado sobre todo a estudios sobre el sistema político nacional. Reflexiones muy importantes son las de Daniel Cosío Villegas, El sistema político mexicano, México, Joaquín Mortiz ed., 1972, El estilo personal de gobernar (1974) y La sucesión presidencial (1975) del mismo editor y ciudad todos a manera de ensayo síntesis de la experiencia y erudición del autor. Destaca la obra de Arnaldo Córdova, y en particular La ideología de la revolución mexicana, México, Era ed., 1973 y los textos más breves, asociados a esa obra mayor: La formación del poder político en México (1972) y La política de masas del cardenismo (1974), publicadas por Era en México. También están los ensayos de Juan Felipe Leal, La burguesía y el estado mexicano (1972) y México: Estado, burocracia, sindicatos (1975), editados en México por Editorial El Caballito y de José Luis Reyna, "Control político, estabilidad y desarrollo en México", Cuadernos del CES Num.3, México, El Colegio de México, 1974. Textos más recientes son los de Sergio Zermeno, inicialmente abordando el movimiento estudiantil de 1968 pero trascendiendo a reflexiones mayores sobre la cuestión estatal, México, una democracia utópica, México, Siglo XXI, 1978; Américo Saldivar, Ideología y política del estado mexicano (1970-1976), México, Siglo XXI, 1980; Miguel Bazáñez, La lucha por la hegemonía en México, México, Siglo XXI, 1981 y el texto colectivo resultado de un seminario coordinado por Jorge Alonso, El estado mexicano, México, Editorial Nueva Imagen, 1982. A ellos se puede agregar las reflexiones de Enrique Krauze, Por una democracia sin adjetivos, México, Joaquín Mortiz, 1986; Héctor Aguilar Camín, Después del milagro, México, Cal y Arena, 1988; Federico Reyes Heróles, El poder. La democracia difícil, México, Grijalvo, 1991 y de Juan Molinar Horcasitas, La democracia que viene, México, Cal y Arena, 1991.

Ensayos sobre el estado mexicano, los encontramos en los interesantes trabajos del marxista Roger Bartra: La democracia ausente, México, Grijalvo, 1986 y La jaula de la melancolía, 1987, México, ed. (?) que con categorías de análisis filosófico y cultural se acercan y polemizan con las reflexiones de Octavio Paz también sobre el estado mexicano en El ogro filantrópico: historia y política, México, Joaquín Mortiz, 1979; Posdata, México, Siglo XXI, 1970 y Tiempo nublado, Barcelona, Six Barral, 1983.

Revisiones críticas de las interpretaciones sobre el Estado mexicano se encuentran en: Carolyn y Martin Needleman, "Who rules Mexico?; a critic of some current views on the mexican political process", The journal of politics, Vol. 31, Num. 4, Jacksonville FLA., 1969, pp. 1011-134, que analizan varios textos clásicos de académicos de habla inglesa. Iguales acotaciones se encuentran en el libro de Hansen citado arriba en especial en su capítulo quinto. Comparaciones y agrupamientos por corrientes como concepciones neutralistas, comprometidas o contradictorias

respecto a las relaciones Estado mexicano-clases sociales, o a diversas caracterizaciones respecto a cómo conciben la política mexicana, como democrática, de arbitraje estatal, corporativa y populista, se encuentran en el capítulo I del libro de Bazanéz, en que se revisan autores de habla inglesa y mexicanos. Iguales referencias se encuentran en los materiales citados de José Luis Reyna, Aguilar Camín y Krauze.

2. De la literatura que refleja el esfuerzo colectivo de la ciencia social del subcontinente por polemizar con las interpretaciones alejadas del marxismo, para intentar aproximarse a nuestras sociedades desde éste marco conceptual, hay cuatro textos que me parecen importantes. Lo son no sólo por sus aportes teóricos, sino por ser resultados de verdaderos trabajos colectivos de reflexión, crítica e intercambio intelectual. Modos de producción en América Latina, México, Ediciones de Cultura Popular, 1973, reúne trabajos de marxistas más ortodoxos como Agustín Cueva, Roger Bartra, Sergio de la Peña. De Raúl Benítez Zenteno (coord.), Las clases sociales en América Latina, México, Siglo XXI, 1973 y Clases sociales y crisis política en América Latina, México, Siglo XXI, 1977, resultado de sendos seminarios internacionales que reunieron a los principales especialistas. Norbert Lechner, a convocatoria expresa, edita una antología colectiva: Estado y política en América Latina, México, Siglo XXI, 1981.

3. Esto es lo que afirmo en un pequeño ensayo inédito "El problema del conocimiento en Marx", IISUABJO, 1986.

4. Algunas importantes teorías fueron desarrolladas inspirándose en el pensamiento marxista. De ellas sobresalen la de la dependencia, surgida en la parte sur del subcontinente, encontrada en textos como los de Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, Dependencia y desarrollo en América Latina, México, Siglo XXI, 1969 y de Vania Banbirra, El capitalismo dependiente latinoamericano, México, Siglo XXI, 1975; y la del colonialismo interno, expresada en México en los textos de Pablo González Casanova, La democracia en México, citado arriba, y Rodolfo Stavenhagen, Las clases sociales en las sociedades agrarias, México, Siglo XXI, 1969. Stavenhagen partía de su célebre ensayo "Siete tesis equivocadas sobre América Latina", publicado inicialmente en el suplemento El Gallo Ilustrado de El día de la ciudad de México, y que aparece reproducido también en Sociología y subdesarrollo, México, Nuestro Tiempo, 1972.

5. Luis Althusser, El marxismo como teoría finita, México, Siglo XXI editores, 1973; "Ideología y aparatos ideológicos de estado," en La filosofía como arma de la revolución, Buenos Aires, Cuadernos Pasado y Presente de Siglo XXI, 1971; La revolución teórica de Marx, México, Siglo XXI ed., 1970.

6. Nicos Poulantzas, Las clases sociales en el capitalismo actual, México, Siglo XXI, 1976; Poder político y clases sociales en el estado capitalista, México, Siglo XXI, 1973 y su texto final Fascismo y dictadura, México, Siglo XXI, 1974. En su último trabajo, Estado, poder y socialismo, México, Siglo XXI, 1979, influido por pensamiento de Michael Foucault, Poulantzas hará un fuerte viraje en sus apreciaciones estructuralistas para concebir nuevas dimensiones en su visión verticalista del poder político. El campo de la determinación estructural se le ha reducido y el de la lucha de clases --y por ello las cuestiones voluntaristas-- asumen mayor peso. A la visión simple de dos clases sociales fundamentales enfrentadas, Poulantzas agrega la incorporación y la reflexión sobre nuevos sujetos sociales, los nuevos movimientos como el de los verdes y las mujeres aparecen considerados, lo que hubiera llevado sin duda alguna a profundas modificaciones a su pensamiento posterior.

7. La aparición del texto de Ralph Miliband, El estado en la sociedad capitalista, México, Siglo XXI, 1971, marcaría el inicio de una interesante polémica entre este autor inglés y la tradición estructuralista marxista seguida por Poulantzas. El trabajo de Miliband es una respuesta a la ciencia política académica que pregonaba la teoría de la sociedad plural en la que no había poder concentrado, existían sistemas competitivos para acceder al poder político y éste se encontraba difuminado por toda la sociedad. El clásico exponente sería Robert A. Dahl con A preface to

democratic Theory, Chicago, University of Chicago Press, 1956 y ya a fines de los cincuentas Charles Wright Mills con La elite en el poder, México, FCE, (1957) 1962, había combatido en los Estados Unidos.

8. Este es el caso del trabajo ya citado de Américo Saldivar que aplica el marco y la conceptualización gramsciana para el análisis de la coyuntura sexenal de Luis Echeverría Álvarez de 1970 a 1976.

9. Para tener una idea de las diferentes posturas en el pensamiento marxista a fines de los setentas y principios de los ochentas sobre todo las relacionadas con el estado puede consultarse el texto de H. R. Sonntag y H. Valecillos, El Estado en el capitalismo contemporáneo. La contribución de Ernesto Laclau en el libro editado por Lechner además de su propio texto Política e ideología en la teoría marxista, Madrid, Siglo XXI, 1978), aportan puntos de interés entre la polémica de esos años.

10. Aunque el trabajo de Robert y Helen Lynd es bastante anterior a la polémica de los años cincuentas, fue el que proporcionó el marco para la discusión inicial. Los principales textos en que aparece este debate son los siguientes: Robert and Helen Lynd, Middletown, New York, Harcourt Brace, 1929; W.L. Hunter, Community power structure; Charles Wright Mills, La élite del poder, México, FCE, 1973; y La imaginación sociológica, México, FCE, 1974; Robert Dahl, Who governs? Democracy and power in an american city, Yale, Yale University Press, 1961.

11. William D'Antonio and H. Form, Influentials in two borders cities, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1965.

12. op. cit.

13. op. cit.

14. Klap E. Orrin and Vincent Padgett, "power structure and decision making in a mexican border city", The american journal of sociology, Vol. 65, 1959-1960, pp. 400-406.

15. op. cit.

16. Antonio Ugalde; Power and conflict in a mexican community, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1980.

17. Richard Fagen and William Tuohy, Politics and privilege in a mexican city, Stanford, Stanford University Press, 1972.

18. op. cit.

19. Para percibir esta así llamada cara oculta del poder, los autores utilizan la conceptualización de Bachrach y Baratz, contenida en Power and poverty; theory and practice, Oxford, Oxford University Press, 1970, p. 43. Fagen y Tuohy, op. cit.

20. Jorge Capriata, The political culture of the marginal elites; a study of regionalism in mexican politics, Stanford, Stanford University Press, 1971.

21. op. cit.

22. Gustavo del Castillo, Crisis y transformación de una sociedad tradicional, México, Ediciones de la Casa Chata, 1979.

23.op. cit.

24.Tomás Martínez y Leticia Gándara. Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco. México. INAH-CIS. 1976.

25.Patricia Arias y Lucía Bazán. Demandas y conflictos: el poder político en un pueblo de Morelos, México, Ed. Nueva Imagen, 1979.

26.op. cit.

27.Richard Newbold Adams, Crucifixion by power: essays on Guatemalan national social structure, 1944-1966, Austin, University of Texas Press. 1970; Energy and structure. Austin, Texas University Press. 1975 y La red de la expansión humana. México, Ediciones de la Casa Chata, 1978.

28.Roberto Varela, Expansión de sistemas y relaciones de poder: antropología política del estado de Morelos, México, UAM-Ixtapalapa, 1984 y "Estructuras de poder en comunidades de Morelos", en Jorge Padua y Alain Vanneph (Comps.), Poder local, poder regional, México, El Colegio de México-CEMCA, 1986.

29.op. cit. Las comunidades en cuestión son las siguientes: Metepec y Jumiltepec que son ayudantías del Municipio de Ocoituco; el municipio de Tlanepantla; el municipio de Tetela del Volcán --que ya ha sido estudiado en por Arias y Bazán--; y los municipios de Ocoituco, Jiutepec y Tepoztlán.

30.op. cit.

31.op. cit.

32.Franz Schryer, Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la huasteca hidalguense, Cuadernos del CES Núm. 16, México, El Colegio de México, 1976.

33.op. cit.

34.op. cit. y del mismo Franz Schryer una forma amplia de este análisis está en: Una burguesía campesina en la revolución mexicana: los rancheros de Pisaflores, México, Era ed., 1986.

35.Roger Bartra et al, Caciquismo y poder político en le México rural, México, Siglo XXI ed., 1975.

36.op. cit.

37.Lawrence S. Graham, Mexican state government: a prefectual system in action. Austin, University of Texas Press, 1971.

38.Lawrence S. Graham, Politics in a mexican community, Gavierville, University of Florida Press, 1968.

39.Lawrence S. Graham, Mexican state goverment...

40.Robert Fried, The Italian prefects: a study of administrative politics, New Haven, Yale University Press, 1963.

41.op. cit.

42. Jorge Alonso (coord.), El estado mexicano. México, CIESAS-Nueva Imagen, México, 1982. Este trabajo fue resultado de un seminario desarrollado en 1981 en la ciudad de México.

43. Jorge Padua N. y Alain Vennep. Poder local. poder regional. México, El Colegio de México-CEMCA, 1986. Esta obra colectiva resultó de una reunión sostenida en el mes de julio de 1984.

44. Manuel Villa Aguilera (ed.), Poder y dominación; perspectivas antropológicas. Caracas, URSHSLAC-El Colegio de México, 1986. El trabajo resultó de una reflexión que reunió sociólogos, antropólogos, historiadores y politólogos de varios países, realizada en El Colegio de México en junio de 1985.

45. Esta obra está en proceso de publicación y resultó de un seminario internacional realizado en el Center for US-Mexican Studies de la Universidad de California-San Diego en diciembre de 1988. Nuevamente la veta multidisciplinaria estuvo presente en las discusiones.

46. He inspirado parte de la propuesta que me llevó al análisis del poder regional de las reflexiones finales a las que llegó Rodolfo Stavenhagen en su libro Las clases sociales en las sociedades agrarias. México, Siglo XXI, 1980 (1a. ed. 1969). A través del análisis de clases, Stavenhagen desarrolla una interesante reflexión en la que vincula los elementos coloniales, étnicos y de estratificación social para entender el proceso de desarrollo en las sociedades subdesarrolladas. Tomando como estudios de caso regiones campesinas de México, América Central, el norte de África y el África Negra. En un trabajo que ya es clásico de las sociologías latinoamericana y del tercer mundo, Stavenhagen explica el complejo proceso de construcción del desarrollo y los elementos estructurales que lo condicionan en ese tipo de sociedades que tuvieron la característica de haber sido incorporadas a procesos coloniales. Al final de su texto, el autor deja una pregunta abierta que me hizo pensar parte de lo que ahora expongo, aplicado al asunto del poder político. En su parte conclusiva, afirma que: "al nivel de la pequeña comunidad el desarrollo económico tiene implicaciones estructurales cuyo análisis nos conduce necesariamente a la sociedad global. Las pequeñas comunidades rurales no son solamente el reflejo pasivo de las transformaciones provenientes de los centros urbanos. Los "núcleos de modernismo" no son los únicos puntos originarios del cambio social. La pequeña comunidad rural también representa en los países subdesarrollados un eslabón en el proceso que ha conducido y conduce todavía al desarrollo y al subdesarrollo simultáneos." op. cit. pp. 272-273.

47. Anthony Giddens, A contemporary critic of historical materialism, vol 1, London and Basingstoke, Mc Millan Press Ltd., 1981 y Central problems in social theory, London and Basingstoke, Mc Millan Press Ltd., 1981.

48. Carlos Martínez Assad y Alicia Ziccardi, Política y gestión municipal en México, Cuadernos de investigación social Núm. 18, México, IISUNAM, 1988, p. 13.

49. Según lo estipulado en su Constitución Política promulgada el 5 de febrero de 1917, México es una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esa ley fundamental. Así lo establece el Artículo 40 del Título Segundo en el capítulo I correspondiente a la soberanía nacional y a la forma de gobierno. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1979, pp. 66.

50. Gobierno Constitucional del Estado, Plan estatal de desarrollo. Oaxaca 1986-1992, Oaxaca, 1986, p. 45.

51. UNICEF-Gobierno del Estado de Oaxaca, Diagnóstico del estado de Oaxaca, Oaxaca 1988, p. 10.

52. Si existen grandes diferencias en cuanto a niveles de desarrollo entre los municipios oaxaqueños y los de los demás estados de la federación, al interior del estado las diferencias también son grandes. Tomando como referencia sólo la extensión territorial, el rango disponible por los municipios puede variar de 3 mil 572.31 kilómetros cuadrados que es la superficie del municipio de Santa María Chimalapa, en el Istmo oaxaqueño, a sólo 7.65 kilómetros cuadrados, que es la superficie del municipio de Santa Lucía del Camino en la parte central del estado. Para ver las diferencias en otras cifras que indican niveles de desarrollo entre sus municipios debe consultarse: INEGI-Gobierno del Estado de Oaxaca, Anuario estadístico del estado de Oaxaca, Aguascalientes, 1990.

53. Gobierno Constitucional del Estado, Plan estatal de desarrollo, Oaxaca 1986-1992, Oaxaca, 1986, p. 47. Sin embargo, los especialistas señalan que la población indígena es mucho mayor, dado que el criterio de la lengua materna sólo registra a los indígenas mayores de 5 años que la hablan, dejando de lado a los niños; y por el otro, muchos otros aunque ya no poseen la lengua materna, siguen viviendo y compartiendo de la red de relaciones étnicas en sus comunidades o fuera de ellas. En términos de población que representa cada grupo predominan los zapotecos, mixtecos, mazatecos, mixes, chinantecos, que eran según cifras de 1970, el % de la población mayor de 5 años que hablaba alguna lengua indígena en el estado.

PRIMERA PARTE

CAPITULO UNO: UN PASADO COLONIAL.

1.- El peso de la historia.

a).- Etapas y desarrollo.

La composición actual de la sociedad asentada en el estado de Oaxaca resulta no de profundos cambios ocurridos en los tiempos de la independencia y la reforma. Tampoco de los del porfiriato, ni de los efectos sociales y estructurales --que son muchos-- de la revolución mexicana y su política social.

Aunque estas etapas son importantes para entender a la sociedad regional, ya que en ellas sufrió grandes transformaciones, como ningún otra sociedad en México la oaxaqueña resulta de un proceso más largo de negociación y conflicto, violencia y convivencia, explotación forzada y cooperación voluntaria, destrucción y recomposición cultural, entocidio y regénesis étnica, manipulación y respeto, articulación y simbiosis y recomposición simbólica, cultural y social, entre los principales segmentos, grupos, estratos o clases sociales históricos y regionales que la integran. Este proceso fue definido en sus líneas principales con la conquista y la colonización europeas y ha continuado con variaciones históricas hasta la actualidad.

b).- El espacio regional colonial.

Contrariamente a lo que algunos autores han sostenido, Eric Van Young argumenta que la aparente desintegración de la sociedad de Nueva España no es resultado de la guerra de independencia, de la guerra civil, de la lucha armada y de la destrucción que trajo aparejada. Esa separación y aislamiento era un proceso y una realidad implícitos en la

organización del espacio colonial.¹ Este autor sugiere incluso que los efectos de la regionalidad --regionality-- sobre la estructura social del país explica potencialmente mucho sobre la naturaleza de las fuerzas que se desataron con el grito de septiembre de 1810.²

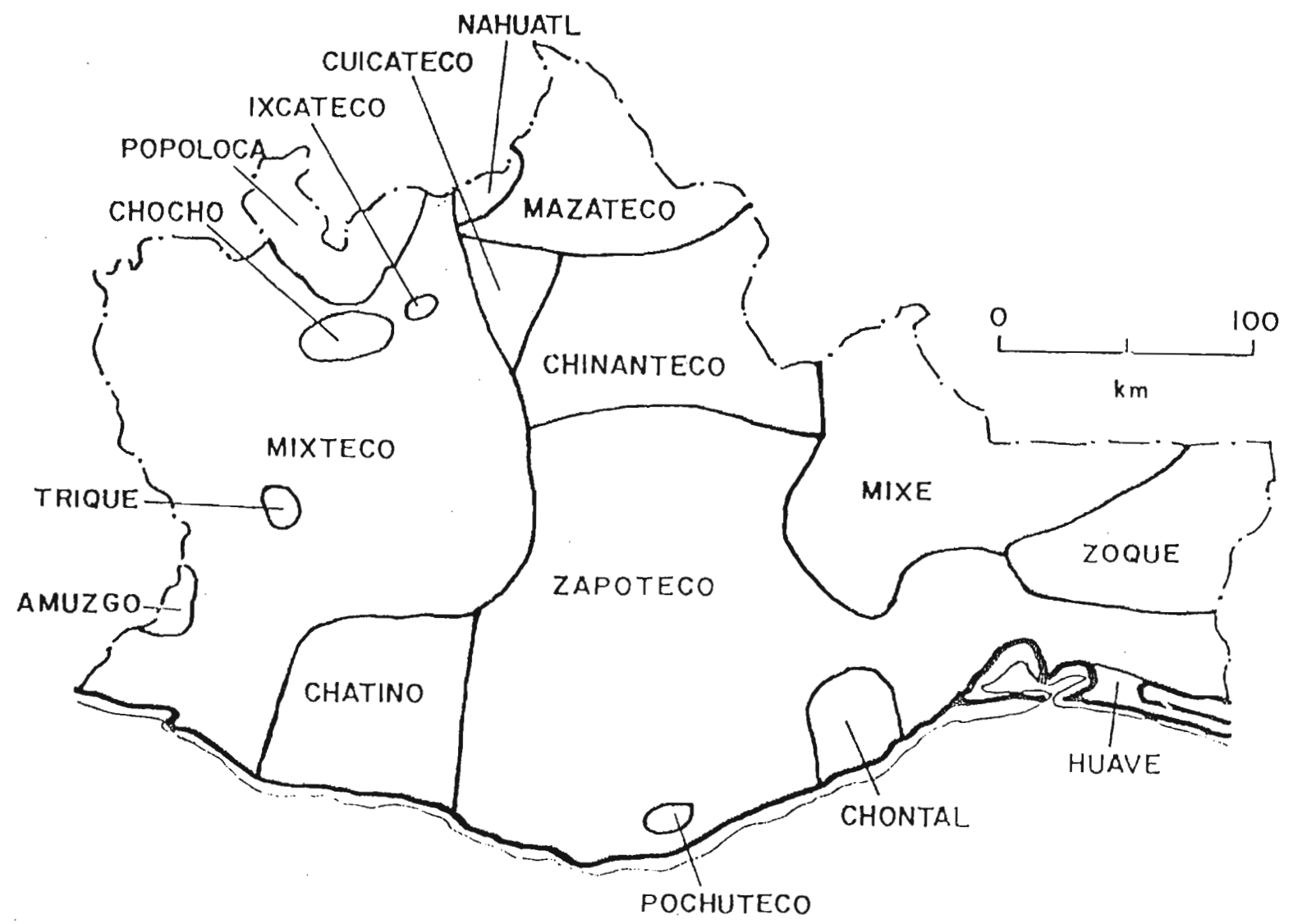
De acuerdo con este punto de vista, la regionalidad de la zona que actualmente conocemos como Oaxaca, es decir, la particularidad de un subsistema social para operar históricamente con sus formas particulares de acumulación y explotación económica y sus mecanismos de dominación específicos, se gesta durante el periodo colonial.

c).- Formas de extracción de valor.

Las encomiendas, concesiones temporales del imperio español a los conquistadores para extraer plusvalor de las comunidades indias como derecho de conquista, no constituyeron la principal forma de dominio y explotación colonial en la región oaxaqueña; pasado el medio del siglo XVI, esta institución decae y es prohibida por la propia legislación.³ Los fundos mineros, unidades económico-políticas que serían la principal forma en que las relaciones coloniales se desarrollarían en lugares como Guanajuato, Pachuca y Zacatecas, que alimentarían sus socavones con repartimientos de trabajo forzado hacia las comunidades indias⁴ y con esclavos, aunque presentes en la región no serían el centro articulador de las relaciones de poder y acumulación de riqueza. Tampoco la hacienda, que en el centro y en las zonas más al norte del virreinato fueron la unidad de poder y explotación colonial,⁵ encontró en Oaxaca su mejor terreno para florecer.

Los españoles pudieron controlar con relativa facilidad algunas de las zonas de este territorio una vez que cayó Tenochtitlán, iniciándose un dominio de tres siglos.⁶ Sin embargo, la conquista de Oaxaca no destruyó a las sociedades indias.

Distribución de grupos lingüísticos en Oaxaca en la etapa de las ciudades-estado.



2.- Explotación y dominio colonial.

a).- Conquista oaxaqueña.

A diferencia de otros espacios dominados por los españoles, en Oaxaca los procesos de explotación y dominación colonial se sustentaron en mecanismos que a la vez que garantizaron la extracción de excedentes económicos, la acumulación de riqueza por parte de los europeos y el dominio de las relaciones de poder a favor de la metrópoli europea, no destruyeron a la comunidad, sino que ésta incluso se recuperó a lo largo del periodo, de manera predominante continuó siendo la propietaria de la tierra y mantuvo espacios relativos de autonomía política frente a la administración y a los grupos españoles.

En Oaxaca los conquistadores establecieron encomiendas --la más importante y duradera de ellas fue la del Marquesado del Valle, entregada a Hernán Cortés--, operaron fundos mineros, florecieron ranchos y posteriormente haciendas,⁷ pero estas formas económico políticas no fueron el eje articulador del dominio en la región.

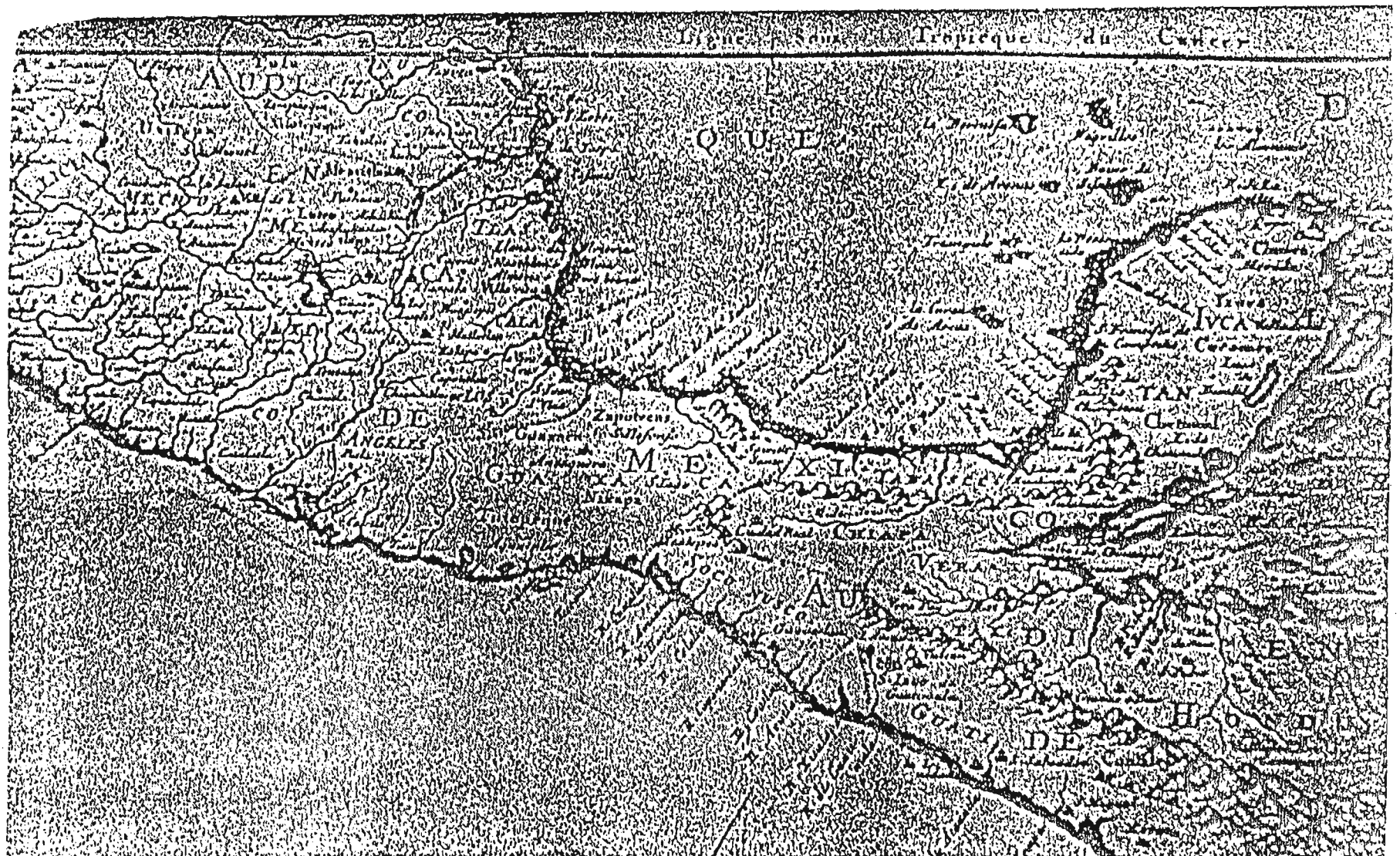
El interés de la primera oleada de europeos estaba centrado en extender sus dependencias más al sur primero, y luego a la explotación de las minas, por lo que los indios pudieron recomponer su situación política y económica dentro de una estructura que no cambiaba mucho en relación a las extracciones y servicios que se enviaban al imperio mexica. Sus antiguos señores locales y regionales se convirtieron en el enlace político frente a los españoles. Ellos eran los reponsables de organizar a la comunidad en relación a los deberes coloniales. Cuando los españoles empezaron a darle mayor importancia a actividades alejadas de la hidalguía de la conquista, los indios habían conseguido el reconocimiento de la corona a sus posesiones e incluso las habían incrementado.⁸

b).- Las jerarquías coloniales.

La dominación política de los pueblos colonizados de América se estructuró mediante un sistema jerárquico cuyo vértice lo integraban la corona y el consejo de indias --en España--, se extendía hacia América con sus contrapartes locales que eran el virrey --en la ciudad de México-- y las audiencias --la de la capital del virreinato y la de Guadalajara-- y demarcaciones con cierta autonomía de la ciudad de México como la capitania general de Guatemala. De aquí el poder se prolongaba a las administraciones regionales --encomiendas en un principio, luego alcaldías mayores y corregimientos con sus subdelegaciones y finalmente intendencias, que subordinan a los alcaldes mayores-- hasta llegar a los gobiernos de los pueblos --república de indios y república de españoles--. En el caso de las zonas en que predominó la hacienda, ésta se constituirá, fuera de las ciudades, en la unidad de dominación política además de ser una forma de explotación económica del campesinado.

La sociedad colonial se compartimentaba de tal forma que a la par de separar a los grupos sociales --en castas, gremios, cofradías, repúblicas-- manteniendo y fortaleciendo los privilegios de los peninsulares en contra de los intereses de los otros grupos étnicos, permitió que en algunas regiones las sociedades indias no desaparecieran.⁹ Aunque la primera forma de articulación comunidad-metrópoli en Oaxaca se dio a través de los encomenderos, muy pronto --a raíz de las quejas de los caciques indios, que aprendieron a defender sus pueblos, y del propio interés de la corona por controlar mejor sus nuevos dominios-- se establecieron otras instancias de organización para las sociedades sujetas.¹⁰

Mediante la creación de aparatos regionales que sirvieron como instancias de intermediación política entre las familias indias y el estado español le fue posible a éste disponer de una forma más eficiente de explotación y de dominio sobre sus nuevos territorios. Al constituir instituciones de organización de la población local que separaban a los indios de los españoles y de los otros grupos étnicos, con atribuciones y facultades



Mapa del sureste de México, Guaxaca. Año de 1650. Mapoteca de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

que promovieron el establecimiento de corporaciones, se posibilitó el mantenimiento de la unidad interna de los pueblos. Tales aparatos fueron: las repúblicas de españoles, las repúblicas de indios, las alcaldías mayores y los corregimientos.

3.- Las repúblicas de españoles.

a).- Fundando villas.

Para organizar la administración y la organización política de los asentamientos humanos en los nuevos territorios se implantó en América la institución española del municipio. Las Ordenanzas de Cortés de 1824 y 1825, primeras reglamentaciones coloniales, ya establecían los mecanismos para la fundación de pueblos, villas y ciudades. Así lo contemplarán sucesivas legislaciones como las Ordenanzas sobre Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias de 1573 y las postrimeras Ordenanzas de Intendentes de 1786.¹¹

La fundación de poblados fue una medida de alto contenido político. Su instalación señalaba los límites del avance español pero el poblamiento era algo incierto. A veces los lugares eran abandonados y poblados más adelante. Así por ejemplo la villa de Segura de la Frontera, fundada primero en alguna zona situada entre los actuales estados de México y Puebla, se traslada al corazón del estado de Oaxaca, llamándose de la misma forma primero y luego mutándolo por el de Antequera. En 1522 Cortés mandó cambiar el poblamiento. Entre los españoles asentados ahí y el conquistador se generaron constantes fricciones. La población ibérica amenazaba los dominios del Marquesado del Valle y no le convenía a Cortés tenerla en el centro de su posesión. Por diez años se mantuvo un litigio entre las dos partes que se resolvió con la Cédula Real del 25 de abril de 1532 que le otorga el título de ciudad y su respectivo escudo de armas a la villa de Antequera -

-hoy Oaxaca--.¹² En la mixteca y en el Istmo se fundarán más adelante otras villas para la población española.¹³

b).- Gobierno local español.

Desde los primeros años, los sitios habitados por españoles dispondrían de su respectivo ayuntamiento, que sería una institución de poder local semejante a la peninsular. La fundación de repúblicas de españoles era necesaria para asegurar en las nuevas zonas dominadas la aparición de actividades económicas y el predominio permanente del conquistador. A esas poblaciones, por disposición real, se les dotaba de bienes de aprovechamiento común, propios y arbitrios. Los primeros consistían del fundo legal para la instalación de los poblados, su posible expansión, así como terrenos de usufructo colectivo como pastizales y bosques. Los propios eran los bienes rústicos y urbanos que al arrendarse podrían proporcionar ingresos que sufragaran gastos de la comuna y los arbitrios eran sisas, derramas o contribuciones impuestas a los habitantes.¹⁴ A veces eran dotados de la capacidad para imponer servicios y trabajo a comunidades indígenas, sobre todo asociados a la construcción de las obras públicas o a la edificación de las primeras casas.

Siendo inicialmente una institución de participación popular, el ayuntamiento español en Nueva España respondió a los intereses de acumulación colonial. Aunque hubo ayuntamientos en que los responsables de la comunidad eran electos, en muchas municipalidades los cargos se subastaban para ser puestos en venta o arriendo.¹⁵

4.- Las repúblicas de indios.

Desde muy temprano la Audiencia de México ya preveía formas de organización para los pueblos sometidos. En 1531 se mencionaban cargos de regidores y alguaciles para

comunidades del valle de México.¹⁶ Muy pronto se organizarían muchos más, sobre todo en las zonas con alta densidad de población natural. La Cédula Real del 10 de octubre de 1618 consolidaría esta práctica, al disponer que en cada poblado o reducción hubiera un alcalde indio del mismo lugar; si el número de casas eran más de ochenta, se nombrarían dos alcaldes y dos regidores; si era mayor, aumentaría el número de funcionarios locales.¹⁷

a).- la jerarquía prehispánica.

Las repúblicas de indios estarán encabezadas en los primeros tiempos de la colonia por los antiguos señores y caciques. Ellos fungirán como gobernadores de sus pueblos, al principio de manera vitalicia. Eran el trabazón de articulación entre la corona y la sociedad india, encargados de organizar la recolección del tributo. Compatibilizando el derecho de gentes y el derecho de conquista, los caciques reciben a cambio el disfrute de concesiones de tierra, por algún tiempo su propio tributo, trabajo de terrazgueros indios y otros privilegios por parte de la corona. En algunos casos como en el valle de Oaxaca, los caciques llegarán a tener más tierra que los propios españoles.¹⁸ Como autoridades étnicas son el eje de la legitimidad del sistema de dominio en el primer siglo de la conquista.

Aunque se debilitan los grandes señoríos prehispánicos regionales, ya que en la nueva demarcación política se equipara en una misma categoría (pueblo cabecera), a los grandes y los medianos señoríos oaxaqueños, las sociedades indias logran mantenerse. Anteriormente estos poderes, a la vez que tributaban al emperador mexica, tenían pequeños señoríos subordinados con obligaciones tributarias hacia ellos. Ahora era el señor de España el que sustituía al de Tenochtitlán y desaparecía la distinción entre grandes y medianos, con lo que muchos pueblos --que habían sido sede de cacicazgos menores-- logran autonomizarse de los cacicazgos mayores.

El gobernador indio reside en la antigua sede del señorío que ahora es pueblo cabecera, del que dependen pueblos cabeceras dependientes y pueblos sujetos de cabecera, dirigidos

por sus antiguos principales. que enlazan a la comunidad con el gobernador de indios -
-en otros casos el esquema es más simple: pueblos cabecera y sujetos; pueblos cabecera
y barrios.

b).- Pueblos autónomos.

Las repúblicas de indios definidas como una unidad jerarquizada de pueblos en la que
existe cierto número de tributarios serán la base de la organización territorial y
administrativa de las alcaldías mayores y corregimientos.

Los pueblos son proveídos de leyes, atributos y derechos por parte de la corona, con lo que
luego del impacto de la conquista empiezan a recuperar su fuerza organizativa y su
identidad como sociedades indias. Las políticas de congregación forzosa, así como del
cambio de poblaciones de un lugar a otro, afectaron a muchas comunidades, pero sin
embargo, con los años las de la zona de Oaxaca lograron reconstituirse política, económica
y socialmente.

Los pueblos podrán, además de reproducirse poblacionalmente y mantener sus formas de
organización e identidad, reafirmar e incluso expandir sus territorios indios, por medio de
dotaciones que el rey les concederá a lo largo de todo el periodo.¹⁹

Rodolfo Pastor, estudiando el desarrollo de las sociedades indias de la región mixteca
durante la colonia, encuentra expresiones de rebelión de los indios comuneros hacia sus
centenarios caciques y una posterior y gradual democratización de sus repúblicas --
macehualización de la república de indios.²⁰ El autor señala de manera general tres etapas:
a) una primera llegaría hasta 1740 cuando se cuestiona completamente el poder detentado
por los caciques; b) una más en la que los nobles y principales --siguientes en la jerarquía
india, dirigentes de pueblos sujetos, parte de las clases dirigentes locales subordinadas a
los anteriores señoríos-- conservan un papel dominante en los gobiernos locales y c) un

último periodo que abarca las últimas tres décadas de la época colonial con cabildos controlados fundamentalmente por gente del común --macehuales-- pero acomodados.²¹ Las facultades de los caciques ya estaban siendo minadas por la Cédula de 1614, que establecía que los cargos en la dirección de los pueblos deberían ser por elección entre los tributarios, y no hereditarios como en los primeros tiempos.²²

c).- Reproducción social.

La república se convierte en la principal instancia de organización y reproducción de las sociedades indias. Los cargos y responsabilidades de los dirigentes de las mismas incluían el control político de los campesinos de la cabecera, de los pueblos sujetos y de los barrios; la administración de los bienes de las comunidades dentro de los cuales estaban las tierras, las cajas comunitarias y de las cofradías de los santos patronos de los pueblos, los ganados, molinos, sembradíos y otras actividades como las relacionadas con la extracción de sal, cal carbón, etcétera; el ejercicio de actividades de justicia legal operando como juzgado mixto en asuntos de tierras --entre campesinos del mismo pueblo-- y policía; la defensa de los hijos de las comunidades ante los juzgados españoles, asistencia en cárceles o obtención de fianzas; la prosecución como fiscales de causas judiciales, civiles y criminales contra quienes dañaran a los hijos de los pueblos --por ejemplo contra miembros de castas--; la representación legal de otras instituciones comunitarias como las cofradías ante la autoridad colonial; así como la defensa de las tierras, bienes y otros derechos de la comunidad.²³

Marcelo Carmagnani ha visto el desarrollo de la comunidad india durante el Oaxaca colonial no sólo como un resultado vertical de la dominación impuesta por los ibéricos, sino también como un producto del esfuerzo de las sociedades primigenias para reconstituir su identidad, su territorio y su presencia histórica. Para él la dominación disuelve momentáneamente el mundo indio, autonomizando los elementos constitutivos de su etnicidad en su referente central: la identidad. Esto ocasiona que algunos elementos de tal

identidad, como la organización política, se disuelvan, pero otros --como la organización familiar y territorial-- logran reorganizarse, encuentran un equilibrio y reconstituyen la identidad dentro del propio contexto de dominación colonial, permitiéndoles reproducirse como sociedades locales.²⁴

Las sociedades indias no se recomponen de manera similar a como se integraban antes de la conquista, pero si logran encontrar sus formas de reproducción. Lo que les permite la reproducción es la redefinición de su territorio. Para Carmagniani el territorio indio no es sólo una forma política, sino una conformación económica, social y política que permite la reproducción social.²⁵

La reconstitución de la sociedad india no es uniforme ni acontece en todos los casos, pero si en la mayoría. No se trata de una identidad a nivel de todo el grupo zapoteco o mixteco, sino de una reconstitución de muchas pequeñas sociedades locales. Un territorio indio es así un conjunto de asentamientos humanos, uno de los cuales asume el papel de cabecera --de acuerdo a sus organizaciones originales antes de la conquista-- y los demás aparecen como sus sujetos que disponen de un espacio geográfico común.²⁶ Los límites de esas plurisociedades --que a veces están integradas por pueblos de un sólo origen y otras por dos, como puede ser el caso de sociedades indias de los valles en que en una misma unidad convivían zapotecos y mixtecos-- son entonces los límites de la república de indios. Por eso, aunque antes como ahora es posible encontrar formas de colaboración entre distintos pueblos del mismo o diferente origen étnico, la conservación del territorio con lo que esto implica --la población, los cultivos, los bosques, los pastos, las aguas-- fue una de las principales formas de reforzamiento de la identidad de las sociedades, precisamente hacia dentro de las propias repúblicas más que de una a otra.²⁷

La estructura de cargos --o sistema de cargos-- presente en todos los pueblos oaxaqueños actuales tiene su origen y consolidación en este periodo colonial. Tal estructura, que

otorga a los distintos miembros de la comunidad la obligación de prestar servicios públicos a la misma en distintos campos, está encaminada a reforzar la reproducción de la sociedad india. Los cargos representan en la colonia, frente a una situación de sometimiento, la satisfacción de necesidades de regulación económica (alcalde, tesorero, juez de sementeras, golave, tequitlato, mayordomo de comunidad, recaudador de tributos); de regulación política (alcalde, fiscal, alguaciles, topiles, alcalde de escuela, escribanos); y de regulación religiosa (alcalde de iglesia, sacristán, alguacil, mayordomo de iglesia, etcétera).²⁸

d).- Democratización de las repúblicas.

Pero no estamos hablando de una visión idílica de la sociedad india y de su reconstitución. No hablamos de ella como una sociedad homogénea en lo económico y social. Por el contrario, la reconstitución misma de la identidad de las sociedades indias se construye sobre una base de jerarquizaciones y diferenciaciones internas. En el plano de las unidades más amplias se expresa en la existencia de pueblos cabecera, pueblos dependientes, pueblos sujetos y barrios, cada uno con status menor al anterior. En el plano familiar, la comunidad nunca fue homogénea: dio su lugar a caciques y a los principales, distinguió siempre a los pocos macehuales que pudieron enriquecerse. Los pueblos estaban unidos pese a todo en virtud de su identidad étnica compartida aunque en su interior se distinguieran nobles de comunes y luego ricos de pobres.²⁹ Precisamente tal jerarquización es el principio que permite la recomposición política y social de los territorios indios y la reconstitución de su identidad.³⁰

A lo largo del periodo colonial se da un proceso paulatino en el que la redistribución de los cargos, el acceso a la dirección política de las comunidades es logrado por los macehuales --gente del común--, perdiendo los caciques sus anteriores prerrogativas que los llevaban a distanciarse de sus representados y a oprimirlos --lo que originaría rebeliones contra ellos-- o bien recuperando su posición de guías encarnando de nuevo su

papel de sabiduría y consulta cuando los cargos de autoridad pasan de ser hereditarios a designarse mediante procedimientos de elección. De esa manera es como a fines del siglo XVIII las repúblicas son dirigidas sobre todo por miembros sin linaje. Mientras en el periodo 1700-1725 Pastor encuentra referencias sobre 63 caciques en la Mixteca, para el periodo 1801-1825 sólo encuentra mencionados a 14 lo que hace suponer la desaparición paulatina de los mismos o su debilitamiento.³¹

e).- Crecimiento republicano.

Las propias contradicciones internas del sistema de repúblicas, asociadas al interés del dominio español de debilitar a los pueblos, llevarán al aceleramiento de esta recomposición étnica, pero tendiendo ésta a un mayor localismo. Muchos pueblos sujetos buscan su autonomía frente a las cabeceras y poco a poco se crea una pulverización y la división de los antiguos territorios indios para formar otros.

Sumando la capital de los corregimientos y alcaldías mayores a las cabeceras dependientes, Carmagnani estima que había 109 territorios indios --repúblicas-- a fines del siglo XVI en Oaxaca.³² Según las relaciones geográficas de 1743-1777 eran 393 para esos años ya y las matrículas de tributación de 1792-1803 hablan de 1466.³³ Dos datos más, éstos más semejantes, corroboran el crecimiento de pueblos autónomos en la estructura colonial oaxaqueña: uno habla de 936 pueblos y otro de 711 pueblos para la provincia de Oaxaca en 1793.³⁴ Pastor señala que en la Mixteca de 1690 a 1779 los pueblos cabecera --con gobernador-- pasan de 21 a 37; y llegan a ser 80 en los últimos veinte años del siglo borbón.³⁵

f).- La población india.

El crecimiento de la población indígena también es un elemento relevante para nuestro análisis. A pesar de que algunos autores consideran que durante la colonia la población

nunca recuperó las dimensiones que poseía antes de la conquista,³⁶ en la provincia de Oaxaca las sociedades indias continuaron aportando la principal cuota poblacional.

En una estimación de 1793, se daba una población para Oaxaca de 410 mil 146 habitantes, de los que el 88 por ciento eran de origen indígena, un 6 por ciento de españoles y el por ciento restante se componía de diversas castas.³⁷ En esta misma estimación se da para los valles centrales, la zona con mayor población no indígena de la provincia, una cifra de 109 mil 994 habitantes, de los que el 84 por ciento es indígena y el restante 12 por ciento corresponde a españoles y un 4 por ciento a las castas. El único lugar donde la proporción se pierde es en la ciudad de Oaxaca, que aparece con 18 mil 621 habitantes, de los que el 71.4 por ciento son españoles y castas, y el 28.6 por ciento corresponde a los indios.³⁸

Las cifras que nos da este autor nos permiten descubrir que no obstante que es en los valles centrales en donde se concentraba casi la mitad de la población española, que en toda la provincia era de 26 mil 375, incluso ahí, la población local seguía siendo abrumadora. La otra mitad de españoles vivía en las poblaciones regionales de importancia, en ranchos y haciendas de las otras regiones.³⁹

En otra estimación, ésta para 1810 el 89 por ciento de la población de la provincia de Oaxaca --que se estimaba en 600 mil almas--, tenía origen indígena, lo que era la mayor concentración de población natural comparada con las provincias de México (63 %); Puebla (75%), Veracruz (74%), Michoacán (42%) y Tlaxcala (70 %).⁴⁰

Luego entonces, junto a otras formas de explotación y dominio colonial para operar en Oaxaca, el sistema se constituye en la región teniendo como eje de articulación las relaciones entre la administración colonial y la de las repúblicas y pueblos de indios. En esta relación, que inicialmente se propone supraestructural, a nivel de gobierno y relaciones

políticas. surgirán sin embargo los elementos que permitirán formas específicas de explotación económica.

5.- Las alcaldías mayores.

a).- Administración territorial.

Las alcaldías mayores y los corregimientos fueron dos instituciones regionales que la administración colonial estableció en las zonas con alta población indígena. Las funciones del alcalde como las del corregidor --funcionario con una demarcación territorial menor que la del primero-- se encaminaban a la recolección del tributo real y de las alcabalas sobre el comercio, así como para ver sobre asuntos relacionados con la impartición de la justicia y la vigilancia de la observancia y avance del culto católico sobre un grupo determinado de pueblos indios.⁴¹

Para 1531 se había establecido la primera alcaldía mayor en la mixteca, a la que se le agregaría en 1550 la de Yanhuitlán y los corregimientos de Tilantongo, Nochixtlán, Coixtlahuaca y Juxtahuaca --estas últimas demarcaciones comprendían lo que habían sido 20 antiguas encomiendas.⁴² Los pueblos del valle fueron administrados inicialmente por 9 corregimientos --excepción hecha de los pueblos sujetos al Marquesado.⁴³

Las relaciones que se establecieron entre la estructura administrativa de las alcaldías mayores y corregimientos y los pueblos indios a través de sus repúblicas, permitieron construir un sistema de dominio político y de explotación económica durante todo el periodo colonial que sin embargo no logró destruir a las sociedades locales.

b).- Dominio y explotación.

El sistema de dominio y explotación puede resumirse en los siguientes términos:

PRIMERO: En su función de representantes de la corona, estos puestos se convirtieron en el espacio de intermediación por medio del cual se estructura el dominio colonial en Oaxaca. A través de la alcaldía mayor se recauda el tributo, se imparte justicia y se atienden las relaciones de los pueblos indios entre si y las de éstos o sus individuos con los asentamientos poblacionales e instituciones españolas.

SEGUNDO: Como resultado de la responsabilidad económica, estos funcionarios tenían que pagar una fianza a la corona antes de asumir sus funciones. Al no disponer muchas veces de tales emolumentos los funcionarios caían en la dependencia de los comerciantes peninsulares de la ciudad de México, quienes les prestaban el dinero necesario. A cambio de este favor, los alcaldes se convertían además de representantes del gobierno en sus regiones, en emisarios de los intereses del comercio peninsular, que a veces designaba como tenientes --auxiliares del Alcalde-- a alguno de sus empleados.

TERCERO: Haciendo uso ilegal de sus facultades de justicia del rey, los alcaldes contruyeron un sistema de explotación económica conocido en Oaxaca como repartimiento. A diferencia de otras regiones, el repartimiento en Antequera no era de cargas de trabajo que se exigía a las comunidades, sino un repartimiento de productos y dinero.

Los alcaldes, corregidores y sus subordinados tenientes tenían la obligación de hacer visitas periódicas a las poblaciones de su demarcación para oír las quejas de los indios contra los terratenientes, los administradores de haciendas, caciques e incluso párrocos. Esta capacidad de desplazamiento al corazón del mundo indio les posibilitaría también incorporarlos al sistema de explotación del repartimiento. Los alcaldes obligaban a los pueblos indios a comprar artículos de comercio básico y equipo o bien dinero en efectivo.

A cambio estaban forzados a producir cierto tipo de bienes como grana cochinilla, mantas de algodón y lana, algodón, tabaco y otros. El dinero o los bienes adelantados provenían de los fondos del comerciante fiador que así se pagaba el favor, por lo que contrariamente a lo que establecían las leyes coloniales, el alcalde generaba un monopolio en su región al vedar la entrada de cualquier otro que compitiera con la firma que representaba.⁴⁴

CUARTO: La institución se convierte por demás en una empresa lucrativa. El alcalde adelanta productos a precios altos a las comunidades de manera forzosa y les obliga a producir bienes que les compra a precios artificialmente bajos. Negocio redondo de ida y vuelta en cuanto a sus clientes inferiores; negocio que se incrementa porque al estar a cargo de las alcabalas, el alcalde elude pagar lo que le correspondería de suyo.

QUINTO: Así, además de intermediar políticamente, el alcalde y el corregidor intermedian económicamente con el sector dominante de la Nueva España: los comerciantes peninsulares de la ciudad de México, los de Veracruz o sus socios en Antequera. Se convierten en el vertice de la administración y la economía colonial en la región.

Y vaya si no eran importantes estas administraciones. Tomando como indicador las cifras en que se valoraban las fianzas en los años 1718 y 1719, Hamnett nos muestra un cuadro de 26 alcaldías y corregimientos, que incluían lugares tan distantes como Chihuahua, en las que las más caras son las oaxaqueñas de Jicayán --en la costa-- y Villa Alta --en la Sierra--; de las 13 más caras, 8 se encontraban en territorio de Antequera.⁴⁵

c).- Economía mercantil indígena.

El sustento de este sistema de dominio y explotación económica era la comunidad indígena. Se trata de una comunidad india que tiene sus autoridades propias, posee el medio de producción fundamental: la tierra, de la que es la principal poseedora comparada con las extensiones hacendarias existentes, y que no sólo produce bienes mercantiles que

son extraídos forzosamente por los alcaldes mayores. También tiene una parte de excedentes que le permitirán capitalizarse. A mediados del siglo XVII el oficial de aduana de Oaxaca testificaba que: "los indios de Villa Alta (...) llevaban tanto como 1 543 mantas de algodón a los tianguis que tenían lugar los sábados, para que se vendiesen en la plaza mayor." A mediados del siguiente siglo, los pueblos indios de Zimatlán, Huitzo, Teotitlán del Valle y las cuatro villas de Huaxyacac, Cuilapam, Etna y Tlapacoyan, además de vender sus excedentes alimenticios en la ciudad de Antequera, abastecían a zonas tan distantes como Villa Alta, Ixtepeji, Miahuatlán, Peñoles, Teojomulco y en la mixteca - -áreas en las que se producían bastante cantidad de grana--. Las comunidades indias surtían las poblaciones grandes del valle como Ocotlán, Etna, Tlacolula, Zimatlán, superando el propio abasto que realizaban las haciendas. Los indígenas mixtecos de Nochixtlán todos los años bajaban a Ocotlán en el valle a comprar su maíz.⁴⁶

6.- La grana cochinilla.

a).- Un bicho raro.

El producto más importante que generaría una red de relaciones de la comunidad al alcalde mayor y de éste a los comerciantes de Antequera o a sus socios mayores de México y Veracruz, lo fue sin duda el de la grana cochinilla, insecto que se alimentaba de las hojas del nopal y que adquiriría una importancia enorme en la industria textil internacional por su alta calidad como colorante.⁴⁷ Se convertiría en el tinte más demandado, desplazando a otros semejantes de origen natural, hasta la invención de las anilinas químicas a mediados del siglo XIX. Su comercio sería un monopolio de empresarios españoles en América, aunque en España las salidas hacia el exterior fueron dominadas por firmas italianas asociadas a ibéricas.⁴⁸

La gran cantidad de pasos y cuidados que demandaba la producción de grana cochínilla hizo que, aunque hubo haciendas que se dedicaron al cultivo, la parte fundamental de la producción se organizara sobre las bases de la economía familiar indígena. El indio y su familia cultivaban en pequeñas parcelas el nopal y sembraba y cosechaba anualmente el insecto. Parte de la grana era para pagar los tributos de las comunidades, parte para los repartimientos forzados. El alcalde mayor de Nejapa --en el intermedio del valle y el istmo-- repartía entre los indios de su región alrededor de 150 mil pesos plata pidiendo a cambio la preciada grana.⁴⁹

b).- Producto regional.

Muy pronto el cultivo de la grana fue de vital importancia --siguiendo a los metales preciosos-- para la metrópoli.⁵⁰ La principal zona productora era la provincia de Oaxaca⁵¹ y más de la mitad de la población indígena se dedicaba a cosecharla --en segundo lugar estaba el área de Puebla.⁵²

Para 1800, después de los 4 millones de pesos acuñados y de la plata exportada a España, el principal producto seguía siendo la grana que ese año representó, con un total de 5 mil 150 arrobas a 70-80 pesos arroba, un valor de más de 379 mil pesos.⁵³ De 1758 a 1820 se calculaba que habían entrado en la provincia 96 millones de pesos producto de ventas de grana, sin tomar en cuenta lo que correspondía a su contrabando.⁵⁴

Sin embargo, la práctica del repartimiento fue durante mucho tiempo una actividad prohibida por las Leyes de Indias.⁵⁵ La explotación a que se sometían los pueblos para obligarlos a consumir bienes o dinero a cambio de sus productos fue denunciado tanto por representantes españoles como por jerarcas de la iglesia.⁵⁶ Los abusos llevaban a provocar en ocasiones el abandono de los poblados por parte de los indios. Los cobradores perseguían a los "resistentes hasta venderles sus miserables casillas, desterrarlos de sus pueblos y obligarlos a remontarse."⁵⁷ A veces durante el tiempo que duraba el

repartimiento, obligaban a que las repúblicas dispusieran de los fondos de las cajas de la comunidad para alimentar a los tenientes, "sus criados, mulas y mozos, para su transporte de pueblo en pueblo."⁵⁸ Las autoridades indias eran obligadas a estar presentes para identificar a los deudores a quienes en caso de reticencia se les encarcelaba o se les daba otros castigos.⁵⁹

7.- Las rebeliones indias.

a).- Resistencias iniciales.

El abuso de este sistema de dominio y explotación indígena llevaría a provocar la explosión de la violencia comunitaria. En junio de 1547 varios pueblos cercanos a Oaxaca encabezados por sus señores intentaron destruir la ciudad. Se guiaban con la idea de que un nuevo dios les aparecería una vez que hubieran matado a todos los españoles, recuperando su situación anterior.⁶⁰ En ese mismo mes y año, cerca de mil indios de Titiquipa y sus pueblos dependientes --población existente en el extremo sureste del valle de Oaxaca--, atacaron el poblado de Miahuatlán --paso para el avance español hacia centro y suramérica--, mataron indios de ese pueblo, así como a un español encargado de la repartición del tributo (calpixque) y a otros indios sometidos de Cuilapam. Ante los abusos de la autoridad española, decidían regresar a sus anteriores pertenencias y exigían tributo al pueblo que había dependido de ellos.⁶¹

Las poblaciones españolas eran creadas en un principio como estrategia de conquista; marcaban la frontera con el indio durante los primeros años, por lo que su situación era difícil. En 1551 el representante de las familias españolas que habían fundado Villa Alta --en la sierra norte de Oaxaca-- 24 años antes, pedía al virrey la construcción de una casa fuerte, el envío de hombres, arcabuces y bastimento, porque año con año los indios se levantaban en armas. Estas rebeliones se ocasionaban por los abusos de los alcaldes

mayores, por lo que solicitaban que éstos se nombraran de los españoles residentes y no foráneos. Además de las respuestas armadas los indios dejaban de sembrar para no abastecer alimentos a la villa.⁶²

b).- Rebeliones regionales.

Sin embargo, las rebeliones más importantes son las de 1660. En marzo de ese año los principales caciques e indios de las repúblicas de los alrededores de la villa de Guadalcazar (hoy Tehuantepec) cansados de los abusos del repartimiento⁶³ que les hacía el alcalde mayor Juan de Avellán se amotinaron y le dieron muerte a pedradas y palos junto a otras tres personas. Se apoderaron de la población, amenazando a otros españoles, tomaron las armas disponibles, formaron un cuerpo de guardia de 500 indios así como nombraron gobernador, alcalde, regidores y otros oficiales. Iguales levantamientos ocurrirían en mayo y agosto en las poblaciones de las alcaldías de Nejapa, Ixtepeji y Villa Alta, en donde las comunidades --guiadas por la creencia de sus antiguos dioses y reyes-- se levantaban en contra de la explotación a que eran sometidos por los funcionarios regionales.

Estos levantamientos fueron apagados por la autoridad virreinal con violencia un año más tarde. Se recogieron más de 400 arcabuces. Las penas fueron de acuerdo a la época: muertes, corte de los cuerpos en cuadros y desparrame de los mismos en caminos para los principales dirigentes. En otros casos fueron cortes de mano, de orejas --cabellos para las mujeres--, azotes y destierros. El cacique de Tehuantepec, descendiente de Cosijoeza, moriría en uno de estos últimos castigos.⁶⁴ Se trató quizás de la insurrección más importante de la región contra el dominio español.

c).- Movimientos posteriores.

Aunque ya no ocurrirían movimientos de la magnitud del de 1660, las revueltas seguirían estando presentes en la vida de la sociedad colonial regional. Alicia Barabas tiene

registradas aproximadamente 21 rebeliones de 1521 a 1787 en el territorio de Oaxaca.⁶⁵ Taylor por su parte, ha analizado para el periodo 1629 a 1823 la existencia de 55 investigaciones judiciales en más de 43 pueblos que hicieron revueltas y tumultos en la región de Oaxaca.⁶⁶ En el caso de la investigación de Taylor, 30 de las revueltas se registran en los valles centrales, 21 en la mixteca y cuatro en pueblos de las actuales regiones de la cañada (Teutila y Jalpequetongo), Tuxtepec (Usila) y la sierra sur (Lachixijo). Mientras las revueltas del valle ocurren principalmente en el siglo XVIII, las de la mixteca se desparrraman desde los años veinte del 1600 y la última ocurre en 1823. En el caso de seis pueblos del valle hay dos o más revueltas a lo largo del periodo, mientras en el caso de la mixteca tres pueblos tienen esa característica.⁶⁷ Los casos estudiados son sobre todo movilizaciones a nivel local y sólo en 1874 aparece una revuelta que involucra más de una sola comunidad.

d).- Pueblos y movimientos sociales.

En general se puede decir que las rebeliones con cuestionamiento profundo al orden colonial ocurrieron sobre todo en los primeros años de la conquista cuando el dominio español no era aún definitivo. Luego, cuando el poder español se había instituido más fuertemente, las rebeliones deben entenderse como mecanismos de autodefensa de las sociedades locales frente a los abusos de los intermediarios políticos e ideológicos --alcaldes mayores, tenientes, curas-- que lesionaban el inestable equilibrio de su reproducción social.

Asimilados en el proceso de conquista, los pueblos aprendieron bastante bien y muy pronto a defenderse mediante el sistema legal español. Lo aceptaron como medio para mantener sus espacios de autonomía. Frente a sus disputas, al agotarse los recursos legales, los pueblos no tenían otro más que el del motín o la pequeña guerra local --como se siguen llamando los combates actuales entre pueblos derivados de sus disputas agrarias--, por la defensa de sus territorios, o en contra de los abusos de las autoridades regionales y otros

españoles.⁶⁸ Ejemplos de estas rebeliones fueron las de los mixtecos. El pueblo de Tezoacalco se insubordina en 1774, por los aumentos en las exigencias para la producción de grana y tributarias por parte de los funcionarios españoles. En 1777 los pueblos de Nochixtlán se alzan contra el alcalde mayor. Dos años más tarde lo hacen los de Tejotepec, por las exigencias del cura al obligarlos con humillaciones y castigos públicos a reedificar una iglesia. En 1780 los de Yanhuitlán lo hacen también en contra del alcalde mayor y en 1875 corresponde a los de Achiutla, esta vez en contra del lugarteniente de la autoridad española que pedía más grana e impuestos.⁶⁹

Se trata en todos los casos de rebeliones locales que posteriormente, por represión o negociación con las autoridades, terminaban. Aunque vistas la mayor parte de las veces como movilizaciones espontáneas surgidas en la coyuntura del acontecimiento que le da causa, el análisis de Ulises Beltrán para las rebeliones oaxaqueñas parece sugerir una mentalidad previsoría de los pueblos: en vez de ocurrir en tiempos de crisis económicas, ocurren en años en que la producción agrícola se estima --hacia el pasado y el futuro-- como buena.⁷⁰

Los pueblos participantes en el recuento que Barabas realiza se ubican en todas las regiones del estado.⁷¹ Así, están presentes pueblos zapotecas del valle, de la sierra norte, de la sierra sur y del istmo; mixtecos del valle, de la costa y de la mixteca; mixes; chinantecos; chatinos; chontales; zoques; triquis; cuicatecos; chochos; y huaves. En general, estuvieron representados en una o varias ocasiones once de las actuales 16 étnias nativas del estado, desde las más numerosas como las zapoteca y mixteca, hasta las más pequeñas como las de triquis y chochos.⁷²

A pesar de la oposición de algunos sectores de la administración colonial, del clero y de la inestabilidad que propiciaban los alzamientos de las repúblicas, las necesidades financieras de la corona hacen que a mediados del siglo XVIII se le de validez legal al

INTENDENCIA
DE
OAXACA

1774



Mapa de la intendencia de Oaxaca. Año de 1774. Mapa No. 84, Archivo General de la Nación, (galería 4).

repartimiento mediante decretos y cédulas reales.⁷³ Bajo estas líneas, en Oaxaca se elabora una "Instrucción declaratoria sobre el repartimiento de grana por los Alcaldes Mayores" para especificar el funcionamiento del sistema en relación al tinte.⁷⁴

8.- Las reformas borbónicas.

a).- Adios a los alcaldes.

Sin embargo, esta legislación duraría muy poco. Las reformas borbónicas de 1786, que también impactarían sobre la reproducción de las sociedades indias y la distribución del poder político en Nueva España, prohibirían los repartimientos, eliminaban la administración sustentada en alcaldes y corregidores e instalaban una nueva forma de organización de la sociedad colonial con una entidad de mayor cobertura geográfica: las intendencias.⁷⁵

La Nueva España fue dividida en 12 intendencias, una de las cuales era la de Antequera que ocupaba hacia 1804 el cuarto lugar en orden de importancia poblacional.⁷⁶ Estas administraciones eran encabezadas por un funcionario que recibía de ella su nombre -intendente o intendente general. Se trata de una forma de gobierno regional que centraliza las funciones que antes desempeñaban los alcaldes mayores. Si antes éste último funcionario se comunicaba directamente con el virrey, era ahora el intendente el que lo hacía y se imponía como una unidad administrativa mayor en las propias regiones.

Así, las 16 alcaldías mayores de la provincia de Antequera⁷⁷ y el corregimiento de Oaxaca --que comprendía pueblos del valle--, que antes tenían jurisdicciones independientes, eran suprimidas para dar paso a una organización en base a partidos, delimitaciones administrativas sujetas al intendente que residía en la ciudad de Oaxaca.

b).- Intendencia y partidos.

La intendencia de Antequera fue organizada con 18 partidos: Teotitlán del Valle, Zimatlán, Huitzo, Tehuantepec, Huamelula, Nejapa, Chontales, Miahuatlán, Villa Alta, Ixtepeji, Teococuilco, Teutila, Teotitlán del Camino, Jicayán, Nochixtlán, Teposcolula, Huajuapán y Juxtlahuaca.⁷⁸ Para Jalapa, que agrupaba a las haciendas y pueblos tributarios que le quedaban al Marqués del Valle, se dispondría de un juez territorial con título de Corregidor.

La delimitación de la intendencia hacia sus entidades vecinas, como en ninguna otra parte de México, en Antequera será la base geográfica del futuro estado de Oaxaca. De la misma manera, hacia dentro de la jurisdicción la organización de los partidos será el punto de partida a las posteriores formas de organización política de la sociedad regional, desarrollándose sobre esa base hasta llegar a los tiempos modernos en sus partes fundamentales. Estos dos impactos los veremos en los capítulos siguientes.

El Intendente era un funcionario designado por el rey, en acuerdo con el consejo de indias, que tenía jurisdicción administrativa y judicial. Recaudaba el tributo real, velaba por la aplicación de la justicia y administraba las alcabalas de su demarcación. Era el responsable de la región frente al virrey y la audiencia de la ciudad de México.

Sus auxiliares, los subdelegados, tenían una jurisdicción menor, pero cumplían con las mismas funciones que su superior a nivel de sus zonas. Eran los que tenían una relación más permanente con las repúblicas de indios, por asentarse en poblaciones fuera de la ciudad de Oaxaca, que eran la cabecera de su respectivo partido.

c).- Control a las comunidades.

Parte de la autonomía de que habían gozado las repúblicas de indios se pierde con las reformas borbónicas, debilitándose un poco la institución comunitaria. La ordenanza real

que creaba las nuevas divisiones políticas facultaba a los subdelegados para que dirigieran las elecciones de cambio de autoridades en las repúblicas.⁷⁹

Pero además, las reformas despojaron a las repúblicas, al menos en la legislación, de parte de las anteriores responsabilidades judiciales y políticas. Mantuvieron la capacidad de vigilar el régimen económico de sus pueblos, pero ahí también tuvieron restricciones legales.

Desde antes de las reformas los gobiernos borbónicos habían legislado para que los gobiernos de las repúblicas de indios no dispusieran de los fondos de sus cajas comunitarias sin licencias especiales. Se les obligaría a ponerlas en censo y sólo disfrutarían de los intereses generados.⁸⁰ Estas cajas contenían el ahorro social de los pueblos que servían para aliviar, por ejemplo, temporadas de malas cosechas, epidemias o para el pago del tributo, los diezmos y otros gastos comunitarios. Los recursos provenían de la venta de productos cosechados colectivamente, o de la renta de sus tierras y propiedades como molinos y otros. Ante las prohibiciones, sin embargo, los pueblos fortalecieron otra institución comunitaria que encubriría el ahorro de sus excedentes y que los libraba de las vigilancias de la autoridad virreinal: las cofradías, destinadas a producir recursos con los mismos mecanismos de las cajas, las cuales financiaban, como ahora, los gastos de las festividades asociadas al culto católico en las comunidades.⁸¹

A pesar de que la articulación de las sociedades indias hacia el mundo español se daba a través de sus instancias de representación política y no directamente, la importancia de los recursos monetarios de que disponían los pueblos muestran que estaban bastante incorporados al sistema mercantil. Luego de la reforma, el intendente de Oaxaca mandó someter a censo los recursos de las cajas comunitarias: la tesorería de la provincia captó así 385 mil pesos.⁸²

A pesar de que la nueva organización colonial trajo como consecuencia una serie de medidas que menguaron la independencia relativa de que disponían las sociedades indias, las estructuras de dominio y explotación económica, así como las de la reproducción y reestructuración de las sociedades de la región construidas en los siglos anteriores, habían sentado sus bases.

Esas particularidades de la realidad oaxaqueña seguirían presentes y le imprimirían su sello a la forma en que se darían los tres acontecimientos más importantes que vendrían más adelante: la independencia, la reforma y la revolución. Conmociones sociales y políticas que lo fueron en otras partes, en Oaxaca sufrirían la impronta de no desestructurar completamente a las sociedades indias y a sus particulares formas de articulación hacia los otros cuerpos de la sociedad circundante.

9.- Conclusión.

En este primer capítulo hemos visto cómo el choque de la conquista fue menos brutal en la región que corresponde a Oaxaca que en otras zonas del actual territorio nacional. La conquista resultó de pactos con los principales sistemas de dominio precolonial el mixteco y el zapoteco, subordinados al imperio mexica. Se sustituye al soberano de la ciudad de México por el rey español, a quien se le entrega el tributo, la lealtad y la obediencia. A cambio, los sistemas políticos indios no se transforman en mucho. Aunque se reducen a un mismo rango los antiguos grandes y medianos señoríos indios, la instalación de algunas instituciones de administración, dominio y explotación españolas no destruirá la comunidad indígena.

Los pueblos indios son compartimentados en lo que se denominó las repúblicas de indios. Para los españoles se establecían formas de gobierno llamadas repúblicas de españoles. Las

repúblicas eran las formas de poder local que la corona concedía a los pueblos de indios y a las villas habitadas por españoles y castas.

Gracias a ese sistema de administración local, la corona tenía un medio eficiente para organizar la recolección local del tributo, concentrar a la población sometida y promover la empresa evangelizadora. Al mismo tiempo que permitía una "racionalidad" de la explotación colonial, posibilitó la reproducción de las sociedades indias; el descenso poblacional resultado de enfermedades, abusos, epidemias y otros fue grave, pero para la mitad del periodo colonial los indios recuperan sus ritmos de crecimiento poblacional.

La reproducción de las sociedades indias se logrará a partir de la combinación de tres elementos. El primero de ellos es la disponibilidad de una forma autónoma de gobierno local sin ingerencias de españoles y otras castas. El segundo de ellos es la capacidad desarrollada merced a lo anterior, para mantener el control e incluso aumentar sus extensiones de los territorios originales. Aunque pierden parte de sus tierras, las comunidades indias serán las principales poseedoras de la tierra. Le seguirán las posesiones de caciques indios y unas haciendas pequeñas que demuestran su debilidad como institución por las constantes ventas a que son sometidas. Desde estos tiempos el conflicto agrario se da más entre comunidades indias vecinas que entre pueblos y hacendados.

De esta manera, la explotación de la fuerza de trabajo india se dará no con mecanismos que arranquen al productor directo del control de sus medios de producción. La principal forma de explotación de las comunidades y productores indígenas se dará a través de mecanismos compulsivos de una forma de autoridad colonial: el alcalde mayor. Encargado de impartir justicia, organizar la recaudación del tributo, proteger a los indios, el alcalde se convierte en el brazo regional de los comerciantes de la ciudad de México y Oaxaca por medio del cual se establece un sistema de intercambio y explotación comercial hacia la sociedad nativa. El alcalde entregaba productos y dinero a los pueblos indios de manera

forzada. Compulsivamente también los obligaba a cambio entregar productos elaborados por ellos, agrícolas u otros como grana cochinilla, algodón, mantas, yuntas, etcétera. Los precios favorecían en uno y otro flujo al funcionario colonial que establecía formas monopólicas de su comercio.

Los abusos de estos funcionarios llevarían a muestras de descontento de los pueblos y a verdaderas insurrecciones que cuestionaron esa forma de dominio. Casi al finalizar el periodo colonial, con las reformas borbónicas se elimina la figura administrativa del alcalde mayor y en su lugar entra otra demarcación regional: la intendencia, que concentra dominios de varias alcaldías y cuya jurisdicción será el germen de las delimitaciones de los estados de la federación que surgirá con la independencia de España. A pesar de la explotación colonial, los pueblos lograrán llegar al nuevo siglo controlando la parte fundamental de la tierra de la región, siendo el porcentaje mayor de población, reproduciendo sus autonomías locales y continuando sus disputas por límites intercomunales. Tales características marcarán el desarrollo posterior del estado y las formas de dominación política que imperarán en él.

N O T A S.

1. Eric Van Young, "Are regions good for think?: space, class and state in mexican history", Research seminar on Mexico and U.S.-Mexican relations. La Jolla, Center for US-Mexican Studies, October 1991, p. 21.

2. idem, p. 21.

3. Enrique Semo. Historia del capitalismo en México: los orígenes (1521-1763), México, Era, 1975, p. 84.

4. El repartimiento forzado de trabajo de las comunidades indígenas se aplicaría también hacia empresas como haciendas, ranchos grandes y obrajes.

5. Confrontada con la encomienda, que supone la entrega de trabajo, productos y servicios al encomendero, la hacienda aparece inicialmente como una forma más moderna de explotación y dominio al retribuir monetariamente a los trabajadores asalariados que emplea. Se daban enfrentamientos entre encomenderos y hacendados porque los indígenas se escapaban de las comunidades, unidad de explotación de la encomienda, para poblar las haciendas. Andres Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", Historia general de México, Núm. 2, México, El Colegio de México, 1976, pp. 140-141. También Enrique Florescano e Isabel Gil de Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", Historia general de México, Núm. 2, México, El Colegio de México, 1976, pp. 193.

6. Los zapotecos y mixtecos, los grupos sociales más grandes y dominantes, fueron los primeros en supeditarse al dominio del invasor. Otros pueblos como los mixes o los chinantecos, serían durante mucho tiempo amenaza constante para los europeos.

7. Es necesario comentar algunas cosas sobre la debilidad de la hacienda como institución de poder y explotación. Tomamos como referencia el valle central que es la zona en que la población española alcanzó su mayor presencia por estar ahí la ciudad de Antequera hoy Oaxaca.

La inestabilidad de las haciendas oaxaqueñas, principalmente las del valle central del estado, se refleja en los constantes cambios de propietarios: La hacienda de San José fue vendida en parte o totalmente 9 veces de 1701 a 1776; la de San Nicolás Obispo lo fue trece veces de 1615 a 1799; la de San Bartolo cambio de manos diez veces de 1693 a 1778; y la de Guadalupe se vendió veinticuatro veces de 1618 a 1780.

Por lo que se refiere a las mercedes reales para estancias de 1555 a 1717 los pueblos obtuvieron 33 de las que 26 eran para sitios de ganado menor; mientras los españoles de 1549 a 1613 recibieron 25 mercedes. La información está tomada de William Taylor, Landlords and peasants in colonial Oaxaca, Stanford, Stanford University Press, 1969, pp. 67-110.

8. En su señero estudio sobre las haciendas coloniales en el valle de Oaxaca, Taylor señala cuatro factores que contribuyeron al predominio indio sobre la tenencia de la tierra: 1) La organicidad y cerrazón interna de las comunidades lo que les permitió capacidad de resistencia para sostener litigios --a veces muy largos-- agrarios; 2) Los favores del estado español que permitieron, mediante el reconocimiento a los patrimonios agrarios primitivos de los pueblos y el otorgamiento de mercedes para la explotación agrícola y ganadera, el control de los pueblos de la tierra a cambio del tributo y la sujeción al rey; 3) El otorgamiento a los pueblos, una vez reconocida su existencia como súbditos, del derecho a disponer de formas locales de representación política: sus justicias legales; 4) El poco interés inicial del conquistador en apropiarse de las tierras; y 5) Las limitaciones que tuvo para otros españoles la existencia del Marquesado del Valle, que aunque

aunque fue una encomienda, se relacionó de tal forma con sus pueblos sujetos que estos siguieron disponiendo de sus tierras a cambio del tributo y los servicios prestados, sin destruirse como sociedades como en otras regiones. William Taylor, The valley of Oaxaca: a study of colonial land distribution, Ann Arbor, University Microfilms International-XEROX, 1969, pp. 165-189.

El Marquesado del Valle es concedido por el rey a Cortés incluía a la mayor parte del la región central del estado, la más poblada, y fue considerada mucho más que una encomienda. Las encomiendas que quedaron fuera de su jurisdicción fueron otorgadas por el propio Cortés en calidad de Capitán General, quien cuidando mantener su predominio sólo otorgó algunas. El marquesado fue reducido en extensión hacia 1540 restringiéndose a cuatro villas y ya no otorgó más encomiendas, y éstas quedaron limitadas a cinco poblados, desapareciendo más adelante. William Taylor, "Cacicazgos coloniales en Oaxaca", Historia mexicana, Vol. XX, Núm. 1, México. El Colegio de México, 1970.

9. Al lado de la jerarquía civil estaba también la religiosa que se dividía primero en provincias de evangelización y luego en función de una división judicial eclesiástica motivada por el distrito de los tribunales del Santo Oficio. Las diócesis --obispados-- regían sobre el clero regular y secular y las comunidades en materia de culto, doctrina y recaudación de los diezmos y otras contribuciones impuestas a las comunidades. Encima de todos ellos estaba el Santo Oficio.

10. En la Mixteca por ejemplo, coadyuvada por las quejas del cacique frente a las actitudes del encomendero, se estableció en 1531, después de pacificarse una rebelión de caciques indios, la primera Alcaldía Mayor en Teposcolula que sustituye al encomendero. En 1550 ya existía otra Alcaldía en Yanhuítlán y cuatro corregimientos en otros pueblos mixtecos que comprendían 20 antiguas encomiendas. Rodolfo Pastor, Campesinos y reformas: sociedad y economía en la Mixteca, 1750-1856, México, El Colegio de México, 1987, p. 72. Para el caso de lo ocurrido en los valles centrales, debemos remitirnos a la nota 13.

11. El ayuntamiento, como forma de gobierno local para los españoles aparece desde los primeros tiempos de la conquista. Para legitimar sus acciones Cortés crea el 22 de abril de 1519 el primer ayuntamiento en la Villa Rica de la Vera Cruz, que contaría con dos alcaldes, regidores, alguacil real, alférez, alguacil mayor, capitán y otros funcionarios electos por sus tropas. De ese ayuntamiento recibiría Cortés los cargos de Justicia Mayor y Capitán General que legitimaría ante España su empresa de destrucción y dominio. Posteriormente se instalarían iguales entidades para los españoles de Coyoacán y San Sebastián en León. Sergio Francisco de la Garza, El municipio (historia, naturaleza y gobierno), México, Ed. Jus, 1947, pp. 27-28.

12. Carlos Velasco Pérez, La conquista armada y espiritual de la nueva antequera, México, s/e, 1982, pp. 46-47.

13. Las políticas congregacionistas de los colonizadores llevarán a asentar barrios de indios de distinta etnicidad en los alrededores de las villas y ciudades. Por ejemplo en Oaxaca, cuyo crecimiento y expansión estuvo asociado a la mayor fortaleza o debilidad del Marquesado, con quien sostendría siempre una constante disputa, se crean barrios de población tlaxcalteca y nahua con los contingentes que acompañaban a las tropas españolas. Luego se crearían otros con migraciones de mixtecos y zapotecos del valle. Estos barrios tenían sus autonomía política y sus propios caciques, pero son fundados para proveer de servicios y oficios a la población española. Véase John Chance, Razas y clases en la Oaxaca colonial, México, INI, 1982, pp. 109 y 150. Con el crecimiento actual de la ciudad, forman parte ya de la misma pero siguen distinguiéndose por formas de identidad particular: tenemos por ejemplo los barrios de Jalatlaco, Xochimilco, la Trinidad de las Huertas y los pueblos de Mexicapan, Chapultepec. El marquesado, a orillas de la ciudad fue originalmente la villa indígena de Huaxyacac que pertenecía a las cuatro villas de la posesión cortesiana, conservando aún el nombre de la tenencia.

14. Toribio Esquivel Obregón, Influencia de los Estados Unidos y España en México, Madrid, s/e, 1918, p. 240 y Sergio Francisco de la Garza, op. cit., pp. 31-32.

15. Julio D'Acosta y Esquivel Obregón, El fuero del municipio, México, Ed. Jus, 1948, pp. 102.

16. Rodolfo Pastor, op. cit., p. 86.

17. Toribio Esquivel Obregón, op. cit., p. 214.

18. Los cacicazgos de Etlá y Cuilapam por separado tendrían más tierra que la más grande de las haciendas españolas en el valle de Oaxaca. A finales del siglo XVIII los cacicazgos hereditarios del valle tenían todavía una distinguida posición de prestigio y autoridad en la sociedad. William Taylor, "Cacicazgos coloniales en el valle de Oaxaca", Historia mexicana, vol. XX, Núm. 1, México, El Colegio de México, 1970.

19. Las tierras de la comunidad eran diferentes a las que pudieron poseer los caciques y principales indios. Por lo pronto me remito a la división que encuentra el mismo Taylor de las tierras de las repúblicas de indios. 1) En primer lugar estaba el fundo legal en el que se asentaba el casco urbano de la población, que siempre contemplaba su posible expansión. 2) Los terrenos que se trabajaban colectivamente y que estaban encaminados a la obtención de los recursos -- en especie o dinero -- destinados al pago de las festividades religiosas como la del santo patrón del pueblo, del tributo y otros gastos de la comunidad. 3) Los terrenos de pastos y bosques, poseídos comunalmente y que utilizaban las familias para pastar sus animales y obtener leña, ocote o carbón. 4) Las tierras comunales de los barrios que integraban la comunidad, frecuentemente dividida en parcelas y trabajadas en forma individual por las familias del barrio -- en algunos casos las parcelas se rotaban, pero poco a poco fueron considerándose hereditarias de padres a hijos; más adelante se podrían vender pero sólo a otro miembro del pueblo, como acontece en muchas comunidades del estado de Oaxaca todavía. 5) Para el caso del valle de Oaxaca, había pedazos de tierra comunal que se distribuían a campesinos pobres o sin tierra, o a los sirvientes de la comunidad. 6) y parcelas de propiedad privada. William Taylor, The valley of..., p. 135-138.

A pesar de que una parte de las posesiones indígenas era considerada privada -- como acontecería con las de caciques y principales --, existían restricciones legales para la venta, por lo que las tierras comunales se mantendrían durante todo el periodo colonial como la principal forma de tenencia de la tierra.

20. La comunidad sufre un proceso de desarticulación ya que una parte de los caciques rompe con los mecanismos de reproducción étnica al llegar a abusos hacia sus pueblos, residir en las ciudades de españoles y diferenciarse social y económicamente rompiendo con la vida comunal. Esto ocasiona que dejen de ser -- pese a la jerarquía en que operaban -- los representantes de la sociedad india y los defensores de la misma frente a los abusos españoles, para convertirse en algunos casos en tiranos de sus pueblos -- pero esto no acontece en todos los casos. Rodolfo Pastor, op. cit., p. 165.

21. idem.

22. Toribio Esquivel Obregón, op. cit., p. 214.

23. Rodolfo Pastor, op. cit., p. 99.

24. Marcelo Carmagnani, El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca Siglos XVII y XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 13.

25. Marcelo Carmagnani, op. cit., p. 70.

26. Marcelo Carmagnani, op. cit., p. 57.

27. Ya he comentado antes el papel tan determinante de las comunidades como poseedoras de la tierra tuvieron en toda la región oaxaqueña. Ante la debilidad de la hacienda y la incapacidad de los españoles --en términos generales-- para despojarlos de sus posesiones, las principales disputas se realizarán entre las propias comunidades o repúblicas. En otro análisis realizado por Taylor, encuentra que de las 52 disputas por límites de tierras que existen en el periodo colonial en los valles de Oaxaca, 37 eran pleitos entre dos o más comunidades y sólo 13 entre comunidades y haciendas. William Taylor, The valley of..., pp. 151-152. También puede consultarse del mismo autor "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. México, Siglo XXI, 1975.

28. Carmagnani, op. cit., p. 188. Los cargos constituyen parte de las condiciones de reproducción actual de los pueblos indios. En un pueblo de la Sierra de Oaxaca en la que la mayoría de sus pobladores han migrado a México y a los Estados Unidos, el sistema de cargos sigue siendo fundamental para articular a la comunidad. Existen 71 cargos cuya adscripción se complicó en 1987 porque no alcanzaba el número de ciudadanos radicados en el pueblo para cumplir con la norma de un año de descanso por año de servicio: sólo había 106 personas sobre las que podían recaer los mismos, por lo que otros tendrían que continuar otro año de servicio. Más adelante decidieron incorporar a los radicados afuera para recomponer su sistema; así desde los propios Estados Unidos, algunos ciudadanos de Zoogocho han regresado para cumplir con las obligaciones de la comunidad, para luego regresar a sus nuevos lugares de asentamiento. Donato Ramos Pioquinto, "Migración y sistema de cargos en Zoogocho, Oaxaca", Oaxaca, fotocopia, 1991, pp. 14-15.

29. Rodolfo Pastor, op. cit., p. 346.

30. Marcelo Carmagnani, op. cit., p. 190.

31. idem, p. 166.

32. Carmagnani, op. cit., p. 57.

33. Idem.

34. Quizás la diferencia provenga de que en un caso se incluyen los pueblos del istmo que habían sido puestos en otra unidad administrativa junto con los de Coatzacoalcos. La primera cifra la tomo de Ronald Spores, "Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado de Oaxaca", Lecturas históricas del estado de Oaxaca, Vol. 3, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, pp. 241-242, que a su vez toma de Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones económicas generales de la Nueva España. 1784-1817, México, INAH, 1973, pp. 117-122. La segunda es de José Miranda, "Evolución cuantitativa y desplazamiento de la población indígena de Oaxaca en la época colonial", Estudios de historia novohispánica, Tomo II, México, UNAM, 1968, pp. 134-135.

35. Pastor, op. cit., pp. 176-177. A lo largo del siglo XVII señala que sólo 21 de las cabeceras primitivas --prehispánicas-- llegaron a convertirse en cabecera de república, mientras que a finales del siglo siguiente alcanzaron esa categoría muchos asentamientos que habían sido secundarios, lo que refleja una gran pérdida del poder de la nobleza indígena primigenia --en relación a sus pueblos--, más no de su comunidad como totalidad.

36. El desastre demográfico fue uno de los efectos más devastadores de la conquista. La combinación de la acción militar, las hambrunas y epidemias, la acentuada explotación física de los nativos en los primeros años, el cambio de patrones de conducta y de pareja, hicieron estragos. Una estimación sugiere que de 18 a 30 millones de habitantes en el momento de la conquista, todo mesoamérica pasa a tener 2 millones 600 mil habitantes a mediados del siglo XVI. En la

Mixteca se estima que se pasó de 700.000 habitantes en 1520 a 100 mil en 1569; mientras que en los valles centrales pasaba de 350 mil a la mitad en 1568 e incluso a 45 mil en 1630. Ma. de los Angeles Romero Frizzi, "Introducción", Lecturas históricas..., Vol. II, pp. 31-32.

37. José Miranda, op. cit., pp. 134-135.

38. idem.

39. Del total de población española que era de 26 mil 375, los que vivían en el valle llegaban a 12 mil 975. De esta cantidad, el 83 por ciento habitaba en la ciudad de Oaxaca. Idem.

40. Los indios representaban 530 mil habitantes y el conjunto de españoles, criollos y castas hacían los restantes 70 mil. Navarro y Noriega, Memoria sobre la población de la Nueva España (1810), Madrid, Ediciones Llanes, 1954, citado por José Miranda, op. cit., pp. 138-140.

41. Brian R. Hamnett, Política y comercio en el sur de México, 1750-1821, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, pp. 214.

42. Rodolfo Pastor, op. cit., p. 72.

43. Aunque en los valles centrales de Oaxaca el Corregidor y el Alcalde mayor representaban dos jurisdicciones separadas, con el tiempo los corregimientos del valle se le subordinan a éste y más adelante el circundante a la ciudad de Oaxaca recobra su independencia. John Chance, op. cit., p. 61.

44. Hamnett es rico en ejemplos de la importancia del repartimiento. Menciona como en la Alcaldía de Villa Alta, a mediados del siglo XVIII, el funcionario había invertido entre 7 y 8 mil pesos anuales para el algodón que se entregaba a las comunidades para que produjeran manta en telares rústicos. A un costo de 7 pesos cada una, por lo que le quedaba una utilidad líquida entre 90 y 100 pesos de los 14 invertidos inicialmente.

Igual acontecía con las yuntas (pareja de bueyes usados en el cultivo agrícola) y mulas. Anualmente vendía unas 300 yuntas que había comprado a 20 o 22 pesos. El administrador poseía una tienda en la cual aprovisionaba y surtía a los indios. Brian Hamnett, Política y..., pp. 120-121.

Un informe de un clérigo de esos años nos dice que el Alcalde Mayor de Nejapa repartía mulas de 25 a 26 pesos que había comprado en la cabecera a diez pesos. A cambio de los animales los indios estaban obligados a entregarle grana y otros bienes a precios muy bajos. "Informe de fray Joaquín Vasco, cura párroco de Santa María Ecatepec" en Barbro Dahlgren, Nocheztli, economía de una región, México, Porrúa, 1963, pp. 62-63.

45. La de Jicayán se valuaba en 7 mil quinientos pesos; la de Villa Alta en 7 mil; seguían con 5 mil pesos las de Salvatierra-Celaya (Guanajuato), Cuernavaca (México), Huejotenango (Puebla); luego las de Cuicatlán-Papalotipac (4 mil 500), Teposcolula y Chichicapan con 4 mil 200 cada una. Luego venía la de Taximaroa-Maravatio (Michoacán) y completando la lista de las trece más caras finalizaban: el Corregimiento de Oaxaca, la Alcaldía de Huajuapán-Tonala-Minas de Silacayoapan, Tehuacán (Puebla) y Tezoacalco Teococuilco. En el lugar 17 vendría la última oaxaqueña correspondiente a Teutila. El partido de Tehuantepec, en el istmo, también era una buena demarcación para el repartimiento. Brian R. Hamnett, Política y comercio en el sur de México, 1750-1821, México, IMCE, 1976, pp. 39 y 213.

46. Brian R. Hamnett, op. cit., p. 101 y William Taylor, "Haciendas...", op. cit., pp. 91 y 100.

47. La grana cochinilla es un insecto hemíptero que los antiguos pobladores de mesoamérica utilizaban como tinte e incluso para actividades rituales. Los señores de Oaxaca pagaban al emperador mexicano parte de su tributo con este producto. Ya en 1523 el emperador solicita a Cortés reportarle si algo parecido al quermes --otro tinte extraído de los huevos de un mosquito asiático-- había sido descubierto en las nuevas tierras y si existía en cantidad suficiente para exportarlo. Durante mucho tiempo los españoles cuidaron de no dar a conocer en Europa que se trataba de un insecto por lo que se le consideraba como fruto --su tamaño diminuto hacía difícil identificarlo--. Raymond L. Lee, "Cochineal production and trade in New Spain to 1600", The Americas, Vol. 4, Num. 4, April 1948, pp. 451-454.

Aunque la primera exportación del tinte se hizo en 1526, el interés en su cultivo vino más adelante. En 1536 el rey recogía 28 cargas del insecto como tributo de pueblos de Oaxaca; otros pueblos del área también tributaban el bicho e incluso algunos encomenderos lo demandaban de sus pueblos en los primeros años.

Sin embargo, sería el Presidente de la segunda Audiencia de la ciudad de México, en el periodo 1531-1535, el primero en ordenar que los nativos de Tlaxcala y pueblos vecinos se dedicarían al cultivo. Los dominicos contribuyeron a expandirlo e intensificarlo. A partir de este tiempo, la producción y el comercio de la grana ganaron enorme importancia, la que conservaría incluso hasta dos décadas después de la primera mitad del siglo XIX. Sería el principal producto de exportación de la economía familiar indígena. Raymond L. Lee, art. cit., pp. 454-455.

48. Para una información más detallada de las relaciones del tinte con la producción industrial y la economía india de Oaxaca puede consultarse: Moisés J. Bailón, "Riqueza mercantil y explotación indígena: la economía de la grana cochinilla en Oaxaca", Oaxaca, inédito, 1987.

49. "Informe de fray Joaquín Vasco...", op. cit., pp. 62-63.

50. Muy pronto el cultivo recibió mayor atención de la Corona. El virrey Martín Enriquez Almanza (1568-1580) fue instruido para informarle a aquella de la población inmiscuida en el cultivo y su valor. Raymond L. Lee, art. cit., p. 457-458. En 1580 el Corregidor de Chichicapan --en el valle de Oaxaca-- informaba que se cogía poca grana "porque no se han dado a ello los naturales; pónese ahora calor sobre ello para que la siembren y cojan, habrá efecto en ello". En Chalco --valle de México-- se recomendaba en 1614 que por todos los medios legales se indujera a cada indio a sembrar cuando menos 25 plantas de nopal y criar grana en ellos. En las Relaciones Geográficas de 1579 y 1580 ya aparecen un gran número de pueblos de Oaxaca y del sur de Puebla que tributaban el tinte a la Corona. Barbro Dahlgren, op. cit., pp. 15-16. En 1572 se creaba el cargo de Juez de grana para supervisar la calidad del producto y evitar adulteraciones --muchas veces por parte de los propios indios--. Raymond L. Lee, art. cit., pp. 463-464.

51. En un documento aduanal se informa que en 1784 la grana exportada provenía de los siguientes lugares: Oaxaca, 12 027 arrobas; Quiéchapa, 1 475; Tehuantepec, 1 397; Jamiltepec, 3 166; Teposcolula, 691; Yanhuítlán 201; Nochixtlán, 122; Miahuatlán, 1 309; Teotitlán del Camino, 118; Villa Alta, 379; Cuilapan, 5; y 135 libras de Tehuacán. Con excepción de esta última población todas las demás estaban en la región de Antequera. Jacques Heers, "La búsqueda de colorantes", Historia mexicana, Núm. 41, Vol. II, Núm. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1961, p. 8.

52. Brian Hamnett, op. cit., p. 37.

53. idem, p. 168.

54. Carlos María de Bustamante, Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre, México, 1963, p. 21. Para 1843, en el Departamento de Oaxaca --el estado era llamado así por una administración centralista nacional--, la balanza mercantil de la Junta de Fomento consignaba que el total de transacciones comerciales hacia fuera de la demarcación había sido

en ese año de 513 mil pesos, de los que 226 mil correspondían a la venta de 523 mil 500 libras de grana. Juan B. Carriedo, Estudios históricos y estadísticos del estado oaxaqueño. Tomo II, México, s/e, 1949. pp. 194-195.

55. En el bloque 5. Título II. Ley XXV. se establece "Que los gobernadores no apremien a los indios a que les labren ropa". La Ley XLVI dice: "Que los virreyes procuren remediar las ganancias ilícitas de los gobernadores" y la Ley XLVII dispone "que la prohibición de tratar y contratar comprende a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y sus tenientes." Brian Hamnett, op. cit., p. 23.

56. Alrededor de 1660 se informaba por ejemplo que ni la presión de los dominicos podía frenar los abusos del Alcalde que compraba la grana a 16 reales la libra y la revendía a 30 y 32 reales. Brian R. Hamnett. op. cit., pp. 33-35.

57. José Antonio Gay, Historia de Oaxaca, Tomo II (ed. facsimilar a la de 1888), Oaxaca, Gobierno del Estado, 1978, p. 328.

58. José Antonio Gay, op. cit., p. 328.

59. "Informe de Fray Joaquín Vasco...", op. cit., pp. 62-63.

60. Antonio de Remesal, "Rebelión de los indígenas aledaños a Oaxaca, 1547", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (recopiladoras), Rebeliones indígenas en la época colonial, México, SEP-INAH, 1976. pp. 69-70.

61. Francisco del Paso y Troncoso, "Rebelión de los indígenas de Titiquipa, 1547", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (recop.), op. cit., pp. 72-77.

62. Andrés Calvo y José Antonio Gay, "Rebelión de los zapotecas, 1550", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (recop.), op. cit., pp. 78-80.

63. El Alcalde repartía 20 mil pesos de oro al año a los pueblos y exigía con violencia el cobro. No se escapaban ni los caciques ni principales. Demandaba de los pueblos la entrega de 1500 mantas cada mes como tributo. A pueblos que no tenían sesenta vecinos casados les pedía 110 mantas y los remisos eran azotados como fue el caso de un cacique de Tequisistlán que murió a causa de ello.

Un hecho que resalta en todo el periodo, es la capacidad de los pueblos para defenderse usando el propio sistema legal español. Así como les redituaría enormes beneficios en sus litigios agrarios, era usado frente a la explotación alcaldil. Por ejemplo los representantes de los pueblos de Tehuantepec le habían presentado al Alcalde las Cédulas que dictaminaban que nadie podía exigirles trabajo sin remuneración, alimentos sin previo pago, que el comercio debería ser libre, etc. Al levantarse, nombraron inmediatamente autoridades y se sometían al virrey, justificando su alzamiento en contra del funcionario regional. Luis González Obregón, "Rebeliones de Tehuantepec, Nejapa, Ixtepeji y Villa Alta, 1660", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (recop.), op. cit., 100-113.

64. Basilio Rojas, La rebelión de Tehuantepec, México, Imprenta Arona, 1964.

65. Alicia Barabas y Miguel A. Bartolomé, op. cit., pp. 246-256.

66. William Taylor, Drinking, homicide and rebellion in colonial Mexican villages, Stanford, Stanford University Press, 1979, pp. 113-177.

67. William Taylor, op. cit., pp. 176-177.

68. Alicia M. Barabas y Miguel A. Bartolomé. (coords.), Etnicidad y pluralismo cultural: la dinámica étnica en Oaxaca, México, INAH, 1986, pp. 246-256.

69. Margarita Dalton, Oaxaca. una historia compartida. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 25.

70. Ulises Beltrán. "Economic fluctuations and social unrest", Friedrich Katz (ed.), Riot, rebellion and revolution: rural social conflict in Mexico. Princenton, Princenton University Press, 1988, pp. 561-572. En este artículo el autor parte de homogeneizar tres fuentes de información para establecer correlaciones entre situación de la agricultura y levantamientos indígenas en Oaxaca. Se encamina a demostrar la falsedad de la hipótesis que sostiene que las revueltas indígenas en la colonia estuvieron asociadas a las temporadas de hambrunas y crisis agrícolas, para demostrar lo contrario: que el mayor número de los levantamientos ocurrían en periodos en que las cosechas de alimentos básicos --maíz, trigo, etc.-- eran buenas y se esperaba que siguieran siendo buenas, mientras el menor número acontecía en periodos de agricultura crítica. Sus fuentes son: las fluctuaciones de precios del maíz desarrollada por Enrique Florescano en su obra: Precios del maíz y crisis agrícola en México (1708-1810), México, El Colegio de México, 1969; las fluctuaciones del pago de diezmos en el Arzobispado de Oaxaca, proporcionadas por Rodolfo Pastor y Elias Trabulse en Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII, México, El Colegio de México, 1979; y las rebeliones campesinas en Oaxaca proporcionadas por William Taylor en Drinking, Homicide and rebellion

71. Alicia Barabas y Miguel A. Bartolomé, op. cit., pp. 246-256.

72. No se registran casos de alzamientos de los otros grupos restantes como nahuas, ixcatecos, amuzgos y mazatecos, quizás porque, con excepción de los mazatecos, son grupos muy pequeños y sus asentamientos están localizados dentro de áreas de dominio de otras étnias. Por eso pudieron haber sido catalogados en el conteo anterior dentro de otro grupo. Por ejemplo, los amuzgos y tacuates viven en unos cuantos poblados entre los mixtecos de la mixteca y la costa y los triquis de copala; los ixcatecos y nahuas lo hacen en una región en que predominan los pueblos cuicatecos, por una parte, y mixtecos y mazatecos por la otra.

73. Algo que contribuyó ideológicamente a su aceptación fue la versión española de que los indios sin presiones se daban a la holgazanería y al vicio. El Real Decreto del 20 de marzo y las Reales Cédulas del 15 de junio y del 17 de julio, todas de 1751, estipulan el reconocimiento gubernamental a la práctica de esta forma de explotación. Su aceptación se condicionaba con el establecimiento de un código moral que evitara, según la visión de metrópoli, los abusos de las autoridades jurisdiccionales. Los bandos establecían una Junta en Nueva España presidida por el virrey que vigilaría la cantidad de los artículos despachados y adquiridos; supervisaría los precios de los bienes y establecería tarifas legales de precios. Las violaciones a esta reglamentación ocasionarían la destitución de los funcionarios. Por último se esperaba que las alcabalas, anteriormente evadidas por los Alcaldes, ahora sí fueran pagadas por los administradores y sus socios comerciales. Brian R. Hamnett, op. cit., pp. 41-45.

74. En dicho documento se señala que "(...) en el obispado de Oaxaca es costumbre antiquísima la del repartimiento que los Alcaldes Mayores hacen, unos para grana, otros para mantas, etc., según los tratos que los indios tienen en su páramo." Y que como en Oaxaca el principal repartimiento era el de la grana: "este tal repartimiento debe entenderse en los siguientes términos: (...) se les da a dichos indios conforme ellos piden, y dicho alcalde mayor o su lugarteniente cual sea la cantidad de reales que necesiten para sus avíos: a unos para una arroba, a otros para dos, y a otros para una o dos libras, pagándoles a doce reales por cada libra para cobrar por el tiempo en que son sus cosechas." Se agrega también; "Que los indios tengan necesidad de dicho repartimiento no hay que dudar, porque siendo como en realidad son los más y casi todos de ningunas facultades, es forzoso que se hallen toda la vida ligados a la administración de tercera persona para conseguir lo preciso y necesario a la manutención de sus personas y familias (...) pues su personal trabajo no se extiende a más que sembrar sus nopaleras

y semillas necesarias para su manutención, y así siempre les es preciso valerse del caudal ajeno para la compra de sus semillas y menesteres (...) de sus sementeras." "Instrucción declaratoria sobre el reparto de grana por los Alcaldes Mayores", Barbro Dahlgren, op. cit., pp. 95-100.

75.El artículo Núm. 12 de la real Ordenanza de Intendentes del 4 de diciembre de 1786 prohibía los repartimientos, eliminaba las Alcaldías Mayores y los Corregimientos como instancias de poder y explotación económica española. Además, en su artículo Núm. 61 se reafirmaba el derecho de los individuos a comerciar libremente sus productos con quien quisieran, permitiéndose la entrada de otros comerciantes a las comunidades. Como uno de los motivos que facilitaron la creación ilegal del repartimiento fue la de los bajos salarios de los funcionarios, se establecía que la nueva administración recibiría el 5 por ciento de las recaudaciones tributarias. Brian R. Hamnett. op. cit., pp. 51-90.

76.Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones..., pp. 128-171.

77.Estas demarcaciones eran las siguientes: 1) la correspondiente a las cuatro villas del marquesado; 2) la de Chichicapam y Zimatlán; 3) la de Ixtepeji; 4) la de Teposcolula y Juxtlahuaca; 5) la de Teotitlán del Camino (comprendiendo las zonas de Cuicatlán y Papalotipac); 6) la de Ixcuintepic-Peñoles, Tezoacalco y Teococuilco; 7) la de Miahuatlán; 8) la de Nejapam; 9) la de Jicayán o Jamiltepec; 10) la de Teotitlán del Valle o Macuixochitl, incluyendo Mitla y Tlacolula; 11) la de Yanhuatlán con su agregado Nochixtlán; 12) la de Jalapa, perteneciente al Marquesado del Valle; 13) la de Tehuantepec; 14) la de Teutila con su agregada la Chinantla; 15) la de Villa-Alta; y 16) la de Huajuapam-Tonalá. José Antonio Gay, Historia de Oaxaca, Tomo II, (reprod. fasc. a la de 1888), Oaxaca, Gobierno del Estado, 1978, pp. 332.

78.José Antonio Gay, op. cit., pp. 332.

79.Este impacto lo asocia Pastor con el proceso de macehualización de las repúblicas y con la época del separatismo de los pueblos que llevó a la creación de muchas repúblicas que se segregaban de sus antiguos pueblos cabecera para tener su autonomía propia. Rodolfo Pastor, op. cit., pp. 188-189.

80.Enrique Florescano, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, México, Era, 1976, pp. 41-42.

81.Herencia de esos años son las cofradías existentes en muchos pueblos de Oaxaca que disponen de ganado o tierras cuyos productos siguen destinándose a las actividades religiosas de los pueblos.

82.José María Murguía y Galardi, Estadística del estado de Oaxaca, 1826, manuscrito de la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, México, 2a parte, folio 21, citado por Carmagnani, op. cit., p. 123. Pastor habla de que sólo en 1789 se enviaron a España 27 mil 627 pesos de las cajas comunales oaxaqueñas para depositarse en el Banco de San Carlos, sin tomar en cuenta lo canalizado a través de la Compañía de Filipinas, op. cit., p. 201. Otra fuente cita que se conocen casos de 63 repúblicas oaxaqueñas que depositaron sus fondos en el banco y que jamás recibirían los intereses y la devolución de aquellos, Margarita Dalton, Oaxaca, una historia compartida, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 26.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO DOS: UNA NUEVA NACION.

1.- Introducción.

Como resultado del Plan de Iguala suscrito en febrero de 1821 por Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, se estableció una alianza entre el ejército libertador del sur y una fracción del ejército virreinal para promulgar la independencia de México. En agosto, con la firma de los tratados de Córdoba con el último Virrey Juan O'Donojú, se asegura la salida del ejército realista. El ejército trigarante, con el lema de Independencia, Religión y Unión, entra el 27 de septiembre de 1821 a la ciudad de México, capital de la dominación colonial, para marcar simbólicamente el inicio de la construcción de un estado y de una nación.

a).- Estado y nación.

Los conceptos de estado y de nación están profundamente interrelacionados. He concebido antes al estado como el conjunto de prácticas e instituciones --materiales y simbólicas-- que permiten mantener y reproducir un orden social determinado, y por ello un tipo específico de acumulación económica y de dominación política. En la idea de nación también se mezclan aspectos de carácter material e ideal: suponen en desarrollo de intereses derivados de la diferenciación y de la integración de la actividad económica dentro de un espacio territorialmente delimitado, así como formas de integración social establecidas a nivel institucional e ideológico.¹ Tales formas se imponen, muchas veces por la fuerza, sobre otras instancias de integración local, parroquial, étnica y regional.

De acuerdo con Ozlak, la formación del estado nacional resulta de la convergencia -- no siempre dada históricamente de la misma forma-- de los procesos de constitución de una nación y de un sistema de dominación. La creación nacional requiere de elementos materiales como lo es el del surgimiento y desarrollo, dentro de un ámbito territorialmente delimitado, de intereses diferenciados que dan pie a la aparición de relaciones capitalistas (un mercado). Pero también de elementos no materiales como lo son los símbolos y valores que crean sentimientos de pertenencia mediante los cuales se establece un arco de solidaridades por encima de las diferencias y antagonismos existentes en una sociedad civil enmarcada por la nación y que a su vez permiten delimitarla y diferenciarla de sociedades pertenecientes a otras unidades nacionales.²

Así, estado y nación son dos conceptos que se suponen el uno al otro en su respectiva definición. Nación implica, dentro de otras características, la existencia de un mercado, el cual opera bajo relaciones de producción determinadas que permiten hablar de clases y agrupamientos sociales, los que establecen a su vez un sistema de dominación. De la misma manera, este concepto evoca la noción de estado, que se relaciona en tanto ámbito territorial y referente de identidad a la idea de nación.³

La formación de las naciones europeas tuvo como antecedente en los desarrollos clásicos la creación de un mercado y una clase burguesa nacionales, así como la difusión de símbolos, valores y sentimientos de pertenencia a una comunidad mayor a la local, diferenciada por tradiciones, etnias, lenguajes y otros factores de integración que formaron una identidad colectiva, una personalidad común que se expresa en su desarrollo histórico.⁴ Requirió para lograrlo, sin embargo, la supresión --o al menos el paso a la vida subterránea de la latente capacidad contestataria-- de las identidades regionales.

Para el caso de las independencias de las colonias americanas, las guerras sostenidas a comienzos del siglo XIX contribuyeron a difundir, entre las élites sobre todo, un

sentimiento de pertenencia nacional antes de que se hubiera conformado un mercado con esas características.⁵ Y como toda visión estatal de ese siglo, la identidad nacional se pensaba en función de desaparecer las afiliaciones regionales, étnicas, parroquiales, buscando la uniformización de la población. La historia de lo que vendría mostraría qué tan difícil era querer enterrar lo que ha sido la base de la constitución de cualquier sociedad, el apego a las relaciones horizontales más inmediatas para mantener y reproducir al grupo, sobre todo en tiempos de guerras internas, conflictos internacionales, hambrunas, plagas, epidemias y desastres naturales.

Para los años de la independencia México no constituía aún lo que es una nación ni un estado nacional. Estaban presentes algunos elementos indispensables para la creación de tales instancias: población y territorio en abundancia. Pero faltaban otros factores como un mercado, una identidad y un poder legítimado que atravesaran todo el territorio y se impusieran sobre toda la población.

El país era más bien un conjunto de regiones con cierta autonomía económica y que la distancia y la falta de comunicaciones hacía que ganaran muchos espacios políticos propios. Las articulaciones horizontales entre las regiones existían, pero no eran el patrón predominante. De la misma manera, aunque se formarían fuerzas nacionales en las luchas que se avecinaban, tendían a ser más bien articulaciones de intereses regionales que se aliaban con los existentes en otras zonas de manera indirecta.

Bajo este punto de vista, la ruptura con el dominio español no dio como resultado inmediato la creación del estado ni de la nación mexicanos. Ambos componentes de nuestra definición como sociedad, fueron conformándose en un proceso histórico que llevaría más de la mitad del siglo para concretarse como tales. --Sin embargo, para los fines de la exposición de este apartado hablaremos de estado y de nación para referirnos

a esas dos entidades que todavía no lo eran en 1821 a pesar de que apuntaban a su construcción posterior--.

La forma de organización política federalista que se dio en el país en la segunda década del siglo pasado no fue resultado sólo de un ejercicio ideológico de apelación al pensamiento revolucionario francés o a la independencia norteamericana. Fue la única posibilidad para apaciguar las fuerzas centrifugas que se habían desatado en el interior de México. La viabilidad para darle cierta unidad externa a una sociedad que se había mantenido unida sólo de manera indirecta por el control de la administración colonial sobre regiones dispersas en un gran territorio, aisladas geográficamente, sin comunicaciones y carentes la idea de lo que una nación debería ser. De una cosa estaban seguros las élites que encabezaban los dos bandos políticos que definirían la lucha nacional durante las primeras décadas independientes: querían mantener una soberanía frente a los otros estados, querían contruir una nación, un estado, y encontrar el camino para aprovechar lo que se consideraba la enorme riqueza natural de México en su propio beneficio.

b).- Lo estatal como desarrollo.

Seguendo a Schmitter, Coatsworth y Przeworsky, cuatro atributos generales se pueden destacar para distinguir un estado: a) la capacidad para externalizar su poder, lo que implica el reconocimiento como entidad soberana por otros estados; b) la capacidad para institucionalizar su autoridad mediante el monopolio de los aparatos y relaciones de cohesión y consenso y el reconocimiento de su legitimidad hacia el interior del territorio en que se demarca como estado; c) la de diferenciar su control, por el surgimiento de aparatos e instituciones especializados en tareas estatales, diferentes de otros existentes en la sociedad civil; y d) la capacidad para lograr internalizar a la sociedad sobre la que impera los símbolos que refuerzan la idea de pertenencia y solidaridad social que son componentes de la nacionalidad y forman parte de los aparatos y prácticas para ejercer el poder mediante medidas de consenso.⁶ Nettl habla de estatidad (stateness) para referirse

al grado en que un sistema de dominación social va adquiriendo poco a poco los atributos y características que lo definirán posteriormente como un estado.⁷

Mantenerse en sus mismas dimensiones frente a las naciones vecinas es un indicador de la unidad, coherencia y fortaleza de una nación, de sus clases sociales y de su estado. Pero esto era una situación difícil cuando se trata de un país y una sociedad que recién emerge del letargo colonial y puede ser pieza fácil del expansionismo de las naciones poderosas. Sin embargo, el reconocimiento de la soberanía de nuestro país, por parte de las grandes potencias como Estados Unidos, Inglaterra y Francia⁸ fue uno de los primeros logros del Estado y la Nación en desarrollo.⁹

México emerge como país con reconocimiento soberano por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, mucho tendría que lograr todavía respecto a la institucionalización interna de su autoridad; la diferenciación y especialización de su control y la internalización de una idea de comunidad nacional. En este proceso, que le llevaría varias décadas, perdería parte de su extensión territorial original y se modificaría internamente la base de la organización de la que conservaría.

2.- Integración territorial.

a).- Geografía y poder.

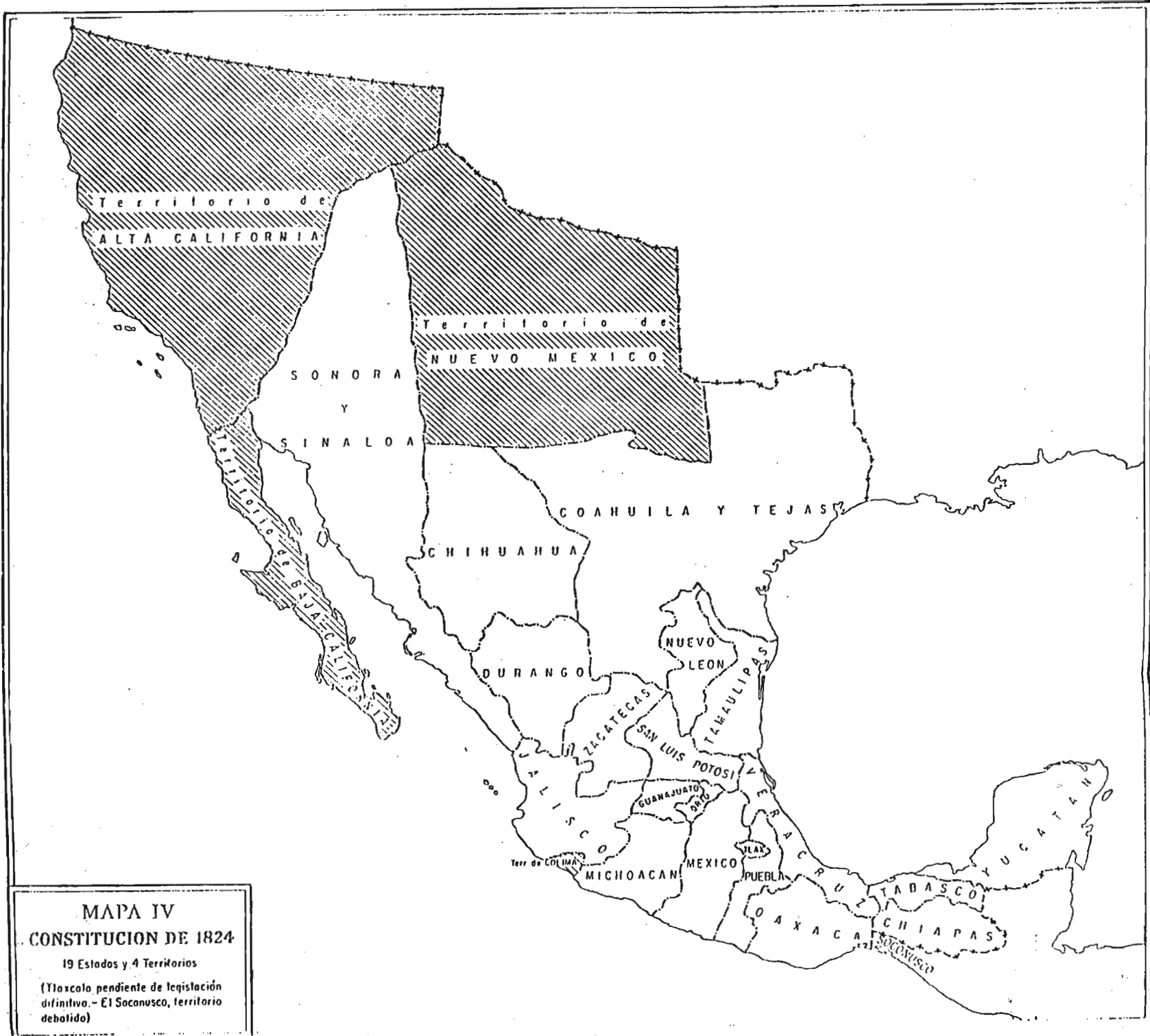
Nunca son más ciertas las acotaciones de Foucault sobre la geografía que en estos momentos de la germinación de un estado-nación. Las metáforas referidas al espacio no son sólo relativas a la orografía o a las condiciones físicas del territorio. Poseen, por el contrario, altos contenidos estratégicos, contenidos jurídicos-políticos, relacionados con el control de un cierto poder sobre determinado conglomerado social.¹⁰ El territorio y la población inmersa en el mismo son partes constitutivas de todo estado nación. Defender

su integridad, externa e internamente, es una de las tareas básicas de los aparatos, instituciones y personal político y militar que constituyen su sistema de dominación social.

Así como las actuales dimensiones de México no corresponden a las que tuvo en el momento en que surgió como nación independiente, las que se refieren al número de estados que lo componen y a los territorios que involucran a los mismos tampoco se ajustan a las primeras cuentas hechas en la segunda década del siglo pasado. Se estima que la primera extensión del México independiente era de alrededor de 4 millones de kilómetros cuadrados en los años veintes del mil ochocientos¹¹ y actualmente es de poco más de un millón 958 mil kilómetros.¹² De la misma manera, la diferencia entre la primera división política interior de México y la composición estatal actual, reflejan en parte el complejo proceso que se tuvo que cruzar para su formación como estado nacional.

Luego de la deposición del imperio iturbidista, el primer documento que habla de la organización territorial es el Acta constitutiva de la nación mexicana promulgada el 31 de enero de 1824 como antecedente constitucional. En ella se dispone que el país se integraría por los territorios que ocupaban antes las provincias del virreinato de la Nueva España, así como los correspondientes a lo que habían sido la Capitanía General de Yucatán y las Comandancias Generales de las provincias internas de Oriente y Occidente,¹³ demarcaciones éstas sujetas a la supervisión del virreinato.

Durante un breve periodo, el del imperio, la Capitanía General de Guatemala, que se extendía hasta la provincia de San Salvador, había estado dentro de la nueva unidad, pero con los pronunciamientos que destronan a Iturbide, se desprende definitivamente. Iguales pasos trataría de emular la provincia de Chiapas, mas no iguales resultados porque sería sometida.¹⁴



b).- Constitución inicial.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de octubre 4 de 1824, la primera que se daría el país, establece que la federación se integra de 19 estados: Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas --en un sólo estado--, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa --en una entidad compartida--, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, además de los territorios de Colima, Santa Fe de Nuevo México y las Alta y Baja Californias.¹⁵

3.- Secciones y regiones.

No es posible entender al México del siglo pasado, sin hacer referencia al peso que lo regional tuvo en la construcción del nuevo país. De la promulgación de su independencia al ocaso del siglo tres tendencias regionales irán definiendo la sociedad y el tipo de estado que emergerá de ella:

a).- El norte

En cuanto a la primera tendencia, las dimensiones del territorio mexicano al surgir como nuevo país no fueron expresión de su capacidad militar y su integración como estado nación. En las décadas que completan la mitad del siglo, en sus zonas más septentrionales, la combinación de varios factores entre los que habrá que contar la presencia de fuertes intereses económicos, militares y políticos extranjeros, en zonas en donde la escasa población existente era predominantemente norteamericana, tendencias a la autonomía, carencia de redes de comunicación con el centro del país y debilidad de los gobiernos nacionales, llevarán a la pérdida de territorio nacional.

El acoso norteamericano y la falta de fortaleza del nuevo país, de la unión nacional, para defender la separación de una sociedad regional en gestación, la texana, llevan a su declaración de independencia de México y a su posterior anexión al imperio norteamericano.¹⁶ Igual esquema de colonización con escasa población nacional, ocasionan que el desenlace de la intervención norteamericana de 1846-1847 se concretice con la cesión de los territorios de Nuevo México y la Alta California.¹⁷ La puntilla se da en 1853 con otro conflicto con los Estados Unidos que desembocó en la pérdida de la zona conocida como La Mesilla.¹⁸ El saldo de estas empresas: más de la mitad del territorio original se pierde.

b).- El meso.

En lo que se refiere a la segunda tendencia, los espacios políticos y las sociedades regionales que constituyen los actuales estados norteamericanos resultaron de un proceso histórico sobre todo definido en el siglo pasado. En las regiones menos pobladas y con menor contenido y herencia coloniales, que quedan en el medio de la nueva frontera y el centro del país, habrá una tendencia para la formación de nuevas entidades federativas, el poblamiento de las regiones y de hecho la aparición de grupos sociales, actividades económicas y capitales regionales que demandarán autonomía de los poderes centrales.

Protosociedades de pocos asentamientos, muchos de ellos más dispersos y aislados que los del resto del país, a través de sus élites políticas afirmaron su identidad a partir de un combate contra varios enemigos: a) la inhospita geografía; b) las etnias indias que reclamaban la posesión y el disfrute de un territorio histórico que formaba parte de su propia existencia como grupo, con las que --al contrario de lo que pasaba con los grupos indios del sur de México-- se viviría en estado de guerra hasta confinarlas y acabar a muchas de ellas; c) el expansionismo del país vecino que buscaba adherirse mayores espacios; d) los sistemas de dominio regional vecinos que buscaban a veces expandir su propio territorio; y e) los poderes centrales y el entramado de disputas por el control de

la dirección del país y de la construcción de una verdadera sociedad y un verdadero estado nacional.

La combinación de estos factores llevaría a situaciones de conflicto regional que definirían la conformación y límites de esos estados. Así por ejemplo, en el Acta Constitutiva de enero de 1824, Nuevo León aparece como provincia del estado interno de Oriente junto con Coahuila y Texas y sus élites logran definirlo como estado aparte en la Constitución jurada en octubre de ese año.¹⁹ Igual acontece con Chihuahua y Durango, que en el Acta se consideran, junto con Nuevo México, como provincias del estado interno del Norte y más tarde consiguen su status aparte. Sonora y Sinaloa, que integrarán el estado interno de Occidente durante varias décadas se forman como estados separados en la Constitución de 1857.²⁰

c).- El meridián.

Si las tendencias al desarrollo de sociedades regionales y sistemas regionales de dominio que luchan por mantener mayor autonomía del poder central, están presentes desde los primeros años de la independencia en los estados norteros, estas características son más fuertes en las regiones cuyas sociedades se habían ido definiendo desde los tiempos de la administración colonial.

Para el caso de las regiones del país densamente pobladas, ya fueran aquellas en que predominaba la población indígena, o las otras en las que los mestizos eran el componente mayoritario, tenemos otro proceso. Estas sociedades habían sido parte sustancial en el funcionamiento y operación del dominio español, sobre todo en las áreas en que existía una administración regional desarrollada al lado de actividades económicas y grupos sociales consolidados. En estos casos, la creación de las entidades federativas no fue consecuencia de una simple decisión administrativa. Fue mejor producto de relaciones de poder entre grupos regionales que buscaron constituirse como unidad frente a la nación

y frente a sociedades regionales vecinas, con las cuales podían existir rivalidades económicas, políticas o de disponibilidad de territorio.

En el caso de las sociedades situadas al sur del país, a los factores anteriores se agregan las formas de organización y participación política y económica de los pueblos indios. A diferencia del norte, la frontera con el indio no se establecería con su confinamiento y muerte. Los pueblos habían aprendido mucho de los trescientos años de dominio español y lo demostrarían con su lucha y sobrevivencia en los nuevos tiempos, constituyendo un elemento central en el desarrollo de la estructura política de esas sociedades.

4.- Los nuevos estados.

Conforme transcurre el siglo XIX aparecen nuevos estados federados resultado no sólo de medidas administrativas sino de pugnas entre grupos regionales que se habían mantenido latentes desde la colonia. En la Constitución de 1857 Tlaxcala aparece ya considerado como entidad federativa al igual que el anterior territorio de Colima --región en conflicto con las élites dirigentes de Guadalajara.²¹ Aguascalientes se crea en un territorio disputado por Jalisco y Zacatecas.²²

En 1863 surgirá Campeche de una división del estado de Yucatán que expresa la pugna también entre dos grupos regionales que venía desde la colonia. En una ocasión durante la guerra anglo-hispana, el puerto de Campeche fue sede de la Intendencia de Yucatán, pero las presiones de la élite meridiana prevalecieron y la administración regresó a Mérida de nuevo, no obstante los problemas administrativos que representaba para el desarrollo del comercio exportador; de 1790 a 1811 existirían fuertes conflictos entre las dos ciudades.²³

El estado de México es un ejemplo de estas luchas y pugnas regionales. Entre 1824 y 1871 pierde 86 mil 301 kilómetros cuadrados de una superficie original de 107 mil 619 kilómetros; conserva menos de la quinta parte del total. Respecto a su población pasa de casi 1 millón 491 mil habitantes a 561 mil.²⁴ Dentro de las razones que se estipularon para esas secciones de la entidad central del país estaban la de ser demasiado grande y poblada, además de que al rodear la capital nacional ocasionaba que fuera vista como una entidad con tendencias a la centralización política y al control del núcleo del poder nacional.²⁵ Y de hecho así fue: buena parte de la historia de las relaciones de las élites asentadas en el centro nacional y las demás provincias fue la de buscar imponerles su control.

De la fragmentación del estado de México surgirán primero Querétaro, que se proclama separada de la provincia de México desde la misma independencia y ya para noviembre de 1821 envía sus representante al primer congreso constituyente.²⁶ El Distrito Federal es creado tres años después.²⁷ Guerrero, Morelos e Hidalgo aparecerán varias décadas más tarde.²⁸

5.- Las nuevas élites.

a).- Luchas interregionales.

En varios estados se generarían algunos movimientos políticos que nos hacen percibir la fuerza de las élites estatales y subregionales, no sólo para independizarse de otras zonas, para mantener el control de sus dominios tradicionales de acuerdo a sus intereses y proyectos, sino incluso para disputar el control de otras regiones, apuntando elementos de estados nacionales en formación.

En algunos casos los conflictos expresan la pugna de los sistemas de dominio regional en germen contra un poder y los privilegios asignados durante tanto tiempo a la región central compuesta por el eje ciudad de México-Puebla-Veracruz, la zona más poblada, más rica, mejor comunicada y con mayor influencia en las otras zonas del país.²⁹

La historia política mexicana durante la primera mitad del siglo pasado es una historia triple: la de las unas fuerzas nacionales que pretendían instalar un poder que se impusiera sobre toda la sociedad de manera legítima y estable; la particular a las élites de las distintas unidades políticas estatales que buscaban desprenderse de ese poder central; la de múltiples movimientos sociales campesinos e indígenas en contra de medidas estatales regionales y nacionales.

Así, nos cuenta Lilia Díaz que para 1852 el panorama nacional todavía era deprimente, principalmente en el norte: Sonora había sido invadida por Gastón Rausset de Boulbon apoyado por aventureros franceses y norteamericanos relacionados con una empresa minera de Arizona; los grupos dirigentes de Chihuahua enfrentaban rebeliones de los comanches y apaches además de amenazar con sublevarse contra la federación; Tamaulipas era asediado por José María Carbajal auxiliado por individuos de nacionalidad indefinida y ahí mismo otro grupo de filibusteros comandados por José María Canales alentaban la idea de desprender una nueva porción de territorio nacional para crear la república de la Sierra Madre y anexarla a los Estados Unidos; las élites de Mazatlán se levantaban en armas contra las disposiciones fiscales de las autoridades del estado; Durango era invadido por grupos nómadas que reclamaban sus patrimonios.³⁰ En las otras regiones también había problemas: Tehuantepec era amenazado por el Presidente norteamericano Millard Fillmore; en Michoacán se sufría un cuartelazo en contra del gobernador reformista Melchor Ocampo e igual suerte corría el de Jalisco, mientras que en Yucatán no se apagaban los rescoldos de la guerra de castas.³¹

b).- Una élite nortea.

El caso de las élites económica y política de Nuevo León es relevante en este esquema. Nos dice Mario Cerutti que desde 1850 hasta 1890 los segmentos burgueses de Monterrey utilizaron todos sus recursos de acumulación a través del comercio, de los que habían dispuesto casi sin ataduras, para conformar una estructura económica y sociopolítica que aunque se definía en el marco regional apuntaba incluso a la posibilidad de la construcción de un estado nacional, consolidando un mercado regional dominado por relaciones capitalistas que transitan de las actividades comerciales a las mineras y agropecuarias e incluso llegan a incrustarse en la producción de ciertos bienes de capital.³²

Encabezado por el gobernador Santiago Vidaurri, en Nuevo León se consolida un sistema regional de dominio asentado en Monterrey que trasciende las fronteras del estado para anexarse Coahuila en 1856 e influir fuertemente en Tamaulipas, al que pretendía adherirse también.³³

Resultado de la distancia al centro del país, del poderío económico del grupo económico regiomontano, de la capacidad para organizar y manejar, pese a la oposición del gobierno central, las aduanas y aranceles, de los apremios por tener una fuerza militar que le permitiera al mismo tiempo que enfrentar las tribus indias, resguardar al país en sus confines norteaños y defender los ideales liberales, Vidaurri mantuvo hasta 1864 el control sobre los territorios de Nuevo León, Coahuila y por algún tiempo de parte de Tamaulipas.³⁴ Al aumento de su dominio político le acompañaba el de la zona de influencia de los poderosos capitales comerciales de Monterrey que se extenderían además hasta Durango, Zacatecas, Chihuahua y San Luis Potosí.³⁵

Al ser controlada por Nuevo León, la unidad estatal de Coahuila desaparece de la estructura política nacional convenida con la Constitución de 1857. Sin embargo para 1864 se decreta su separación de Nuevo León y en 1868 vuelve a ser un estado soberano.³⁶

c).- La élite tapatia.

Otro caso ejemplar de la coherencia que adquieren los sistemas regionales de dominio en formación frente a la política nacional es el de Jalisco. La entidad se forma sobre lo que fue el reino de Nueva Galicia, demarcación en la que se desarrollaría una sociedad cuyas élites entrarían en permanente pugna por deshacerse de los controles que desde la capital del virreinato de la Nueva España --la ciudad de México-- les imponía la administración colonial. Estos esfuerzos se concretarían con la creación de la Audiencia y el Consulado de Comerciantes de Guadalajara, que ampliaba su autonomía política, administrativa y económica frente a la ciudad de México.³⁷

En los primeros años independientes la élite dirigente de Jalisco desarrollará una política de fuerte contenido federalista pronunciándose a favor de este tipo de organización de la nueva nación mexicana. La coherencia de su sistema regional de dominio haría que durante esos primeros años, aún en contra de lo estipulado por la Constitución de 1824, lidereara alianzas con los grupos dirigentes de los estados vecinos para enfrentar las fuerzas nacionales adversas, convirtiéndose en una región de primordial importancia en la definición de la lucha que realizaban las dos corrientes políticas que se disputaban la dirección del país: los centralistas y los federalistas. A lo largo de las décadas siguientes los gobiernos jaliscienses intentarían la unificación militar temporal de los estados del occidente mexicano. En esos bloques entrarían a veces los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán e incluso Zacatecas y San Luis Potosí.³⁸

Su actitud frente a los poderes centrales y sus relaciones con grupos regionales de poder internos llevarían a que, al igual que en el caso de Nuevo León, el poder regional de Jalisco mantuviera disputas originadas en la colonia con el de Zacatecas, mismas que llevarían posteriormente a la creación de Agascalientes. Hacia las zonas costeras, los grupos regionales internos opuestos al dominio tapatio y aliados al poder central, lograrían la formación primero del territorio de Colima --luego convertido a estado--, y más

tarue al de Tepic --éste último durante el periodo porfirista.³⁹ La transformación de esas áreas en territorios --no podían ser estados por no tener suficiente población-- le daba a los gobiernos centrales el control directo sobre los mismos, ya que su administración depende directamente desde esa instancia de autoridad, perdiendo las élites de Guadalajara su dominio tradicional.

d).- Crecimiento estatal.

La existencia de las entidades federativas no debe ser vista como resultado de una decisión meramente legal, sino más bien como medidas operadas en el ámbito legislativo que se toman para resolver demandas de las élites que encabezan las sociedades regionales encaminadas a la construcción de espacios de autonomía frente al poder central y otros poderes regionales. Resultan de un campo de lazos de tradición e historia en los que se mezclan aspectos económicos, culturales, sociales, y sobre todo de lucha política. Algunas de las acciones desarrolladas desde las entidades siguiendo la ruta de las zonas norteñas, buscarán incluso la separación de la república, o su soberanía temporal, como es el caso de la región del Soconusco, de Yucatán y del propio estado de Oaxaca, como veremos enseguida.

A pesar del profundo conflicto regional, la extensión del territorio nacional se mantuvo sin cambios luego de las pérdidas norteñas, aunque no fue así el caso de las unidades políticas que lo integraban. Para finales del siglo la nación se constituía ya de 27 estados y de los territorios de Baja California, Tepic y Quintana Roo: éstos últimos se convertirían en estados hasta el presente siglo para llegar a la composición política actual de 31 estados y un Distrito Federal.⁴⁰

6.- Conclusión.

En este capítulo hemos analizado cómo la constitución de una nación y de un estado nacional en el caso mexicano no resultó de la sola independencia política. Alcanzada ésta se iniciaba el camino de un largo proceso de lucha política dentro del nuevo país, entre el poder depositado en la ciudad de México, las fuerzas de las distintas regiones, entre éstas últimas y entre la gran potencia nortea. los Estados Unidos, y la joven nación.

Merced a esas condiciones, el proceso de constitución del estado y la nación mexicanas será también un proceso de definición de fronteras frente al exterior y de agrupamiento y creación de nuevas entidades territoriales internas. Dentro de este panorama, las élites regionales y las que controlan el gobierno nacional buscarán imprimirle su propio contenido al campo de lucha: la construcción del estado mexicano apenas iniciaba.

Las regiones en que se comprendía la federación mexicana no eran resultado del desgaste de la independencia. El propio proceso colonial así había vivido y desarrollado sus sistema de explotación y formas de dominio global y local. Lo regional no era pues algo nuevo, sino resultado de las propias condiciones anteriores, por lo que el nuevo país sólo manifestaba con la lucha por el poder, las fuerzas que de antes ya existían. Las élites regionales mantenían la capacidad de conducción de esas sociedades locales en formación no sólo por el poder militar y el acceso a cuerpos legales-administrativos que daba el control del aparato gubernamental; también había elementos de identidad que les hacía encontrar el respaldo de los grupos subalternos o cuando menos el no rechazo al papel de condontieros de la sociedad regional.

En este periodo nacional, se definirán en su parte sustancial los contornos del país. La independencia de Texas en los años treinta y la guerra con los Estados Unidos una década más tarde se concretarán en la pérdida de la mitad del territorio original.

Internamente, los 19 estados que inician la federación mexicana se reagruparán y seccionarán, como resultado de pugnas entre grupos y élites regionales y microrregionales que se disputarán el control de los aparatos estatales y de las instancias legales, hasta darle forma, a lo largo del siglo a la estructura territorial básica del nuevo país. Para finales de siglo México se integra de 27 estados, un distrito federal y tres territorios. En el presente siglo se crearán los estados de Nayarit, Baja California, Quintana Roo y Baja California Sur para dar la fisonomía del territorio político actual.

Es en ese contexto en el que tendrá lugar la lucha por imprimir un modelo de nación y de estado que llevará más de la mitad del siglo en madurar.

NOTAS

1. Nos dice Oscar Ozlak: "La existencia del estado presupone entonces la presencia de condiciones materiales que posibiliten la expansión e integración del espacio económico (mercado) y la movilización de agentes sociales en el sentido de instituir relaciones de producción e intercambio crecientemente complejas mediante el control y empleo de recursos de dominación. Esto supone que la formación de una economía capitalista y de un estado nacional son aspectos de un proceso único --aunque cronológica y espacialmente desigual--". Oscar Ozlak, Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio, Estudios CEDES, Vol. 1, Núm.3, Buenos Aires, 1978, pp. 9-10.
2. "Por su parte, la constitución del sistema de dominación que denominamos estado, supone la creación de una instancia y de un mecanismo capaz de articular y reproducir el conjunto de relaciones sociales establecidas dentro del ámbito material y simbólicamente delimitado por la nación." Oscar Ozlak, La formación del Estado argentino, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, p. 17.
3. Nos sigue argumentando el autor que: "(...) el proceso de formación del estado no puede entenderse sin explorar, simultáneamente, la emergencia de (aquellos) otros fenómenos que no sólo convergen en la explicación de dicho proceso sino que encuentran en el mismo un factor determinante de su propia constitución como realidades históricas. Oscar Ozlak, Formación histórica del estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio, Estudios Cedes, Vol. 1, Núm. 3, Buenos Aires, 1978, p. 7.
4. Tom Nairn, "The Modern Janus", New Left Review, 94, Nov-Dec, 1975, citado por Ozlak, op. cit., p. 9.
5. Ozlak, op. cit., p. 9.
6. Philippe C. Schmitter, John H. Coatsworth y Joanne Fox Przeworski, "Historical perspectives on the State, civil society and economy in Latin America: prolegomenon to a workshop at the University of Chicago, 1976-1977", mimeo, citado por Ozlak, Formación ..., p. 12.
7. J. P. Nettl, "The state as a conceptual variable", World politics, Num. 20, July 1968, pp. 559-692., citado por Ozlak, La formación..., p. 18.
8. No así España que era la metrópoli afectada por las revoluciones americanas y que negaría este reconocimiento independiente.
9. Igual característica de consolidación tendrá las demás naciones latinoamericanas. Muchas de ellas, sin embargo, a diferencia de México, sufrirían divisiones internas producto de la lucha por la independencia que llevarían a la aparición de nuevas naciones: Perú y Bolivia desprendiéndose del virreinato del Río de la Plata, al igual que Chile. Paraguay y Uruguay serían provincias que más tarde se secesionarían de Argentina. El desmembramiento de la Gran Colombia creada por Bolívar llevaría a la aparición de Venezuela, Colombia y Ecuador --el avance del imperialismo norteamericano favorecería más adelante la formación de Panamá con la parte istmica del territorio de Colombia. En el caso de México, con la excepción de Guatemala, que formó parte de la red de administración del Virreinato de la Nueva España, sus desprendimientos no vendrían tanto ocasionados sólo por causas de los grupos internos, sino de la presencia norteamericana en sus límites norteños.

A diferencia de los países de habla hispana continentales, el Brasil surge sin tantas luchas y confrontaciones internas, primero como Imperio de Ipiranga (7 de septiembre de 1822). La corona imperial brasileña sería puesta como fundamento de la salvada unidad de la América portuguesa, frente a la disgregación creciente de la América española. Tulio Halperin Donghi, Historia contemporánea de América Latina, Madrid, Alianza Editorial, 1975, pp. 74-133.

10. Michel Foucault, Microfísica del poder, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1979, pp. 111-118. En una serie de preguntas que le hacen al autor sobre las relaciones poder-geografía, Foucault revive las cercanías entre la disciplina del estudio del espacio y la del poder. Encuentra en los conceptos de territorio, horizonte y región fuertemente asociados a cuestiones de estrategia y táctica. Reconoce en región una carga administrativa, fiscal, militar, y afirma que la región de lo geográfico no es otra cosa que la región militar (derivada del latín regire), dirigir, al igual que provincia viene de territorio vencido (de vincere). Los conceptos de dominio y horizonte y el de desplazamiento, comparten ambigüedades de ser referidos a asuntos aparentemente sólo espaciales, pero por sus orígenes tienen fuertes contenidos político-militares. Véase también: Michael Foucault, El discurso del poder, México, Folios editores, 1983, en especial la presentación que hace Oscar Terán a esa selección de textos del pensador francés.

11. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Nuestra Constitución: de la Constitución de Cádiz a la república federal de 1824, Cuaderno Num. 2, México, 1990, p. 42.

12. Carlos Martínez Assad y Alicia Ziccardi, "El municipio entre la sociedad y el estado", Revista mexicana de sociología, Año XLVIII, Num. 4, Octubre-Diciembre 1986, pp. 11.

13. Acta constitutiva de la nación mexicana, México, enero 31 de 1824, Artículo 1o., publicada íntegramente en: Gustavo Pérez Jiménez, Las constituciones del estado de Oaxaca, México, Ediciones Técnicas Jurídicas del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1959, pp. 35-40. Esta acta había sido elaborada por la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente de 1823 instalado de acuerdo al Plan de Casa Mata del 1o. de enero del mismo año, suscrito por Antonio López de Santa Anna para deponer la monarquía de Agustín de Iturbide. De hecho se trata de un segundo Congreso, ya que el primero había sido instalado el 24 de febrero de 1822 como resultado del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba que disponían de la independencia nacional y la adopción de una forma de gobierno monárquico constitucional. Coronado Iturbide el 21 de junio de 1822, disuelve al Congreso que lo erigió e instala una Junta Nacional Constituyente que aprobó un Reglamento Político Provisional del Imperio. Frente a estos acontecimientos surgió el mencionado Plan de Casa Mata que dará pie a la mencionada acta, primero, y luego a la Constitución de 1824. INEHRM, Nuestra Constitución, Cuaderno Num. 2, México, 1990, pp. 27-38.

El Acta constitutiva de la nación mexicana fue presentada por la Comisión de Constitución encabezada por Miguel Ramos Arizpe, para la discusión desde el 20 de noviembre de 1823, iniciándose su discusión el 3 de diciembre y aprobándose el proyecto al mes siguiente. Se le considera como el antecedente de la Constitución Federal que entraría en vigor el 4 de octubre de 1824. En los 36 Artículos que la componen se establece la forma de gobierno republicano, representativo, popular y federal, la independencia frente a España, la soberanía de los estados, así como las atribuciones referidas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que en gran parte seguirán presentes en la Constitución que se firmará en los siguientes meses. Véase Gustavo Pérez Jiménez, op. cit., pp. 35-40.

14. Edmundo O'Gorman, "Breve historia de las divisiones territoriales", Trabajos jurídicos de homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV aniversario, Vol. II, México, Editorial Polis, 1937, pp. 24-33.

15. A diferencia del Acta constitutiva de la nación mexicana que también establece su integración con 19 estados y 3 territorios, la Constitución de 1824 dispone que Nuevo León se constituye como estado aparte, dejando a Coahuila y Texas en un sólo estado, mientras que en el Acta habían sido considerados como una unidad: Tlaxcala queda de momento sin definición como estado, cuando en el Acta ya se le daba ese reconocimiento; Chihuahua y Durango, antes vistos como una sola entidad, forman estados separados y la provincia de Nuevo México, que se integraba con ellos queda como territorio, a lado de los tres respectivos a las Californias y Colima. El Distrito Federal se crearía el 20 de Noviembre de ese mismo año y quedaba en debate la zona del Soconusco, en la faja costera de Chiapas, que seguiría sonando en su lucha por separarse del país al igual que lo haría Yucatan años más tarde. Nuestra constitución: ..., pp. 42-44.

16. Los territorios del norte, con escasa población fueron apetecidos por el país del destino manifiesto. Desde 1821 se había autorizado la entrada de colonos norteamericanos a Texas los que para 1832 ya sumaban casi 25 mil frente a una población mexicana de 3 mil 400. Diferencias ocasionadas por medidas del gobierno mexicano para evitar lo que era inminente --la voracidad del imperio y la incapacidad del país para detener su avance-- fueron sucediéndose en los años, hasta que en 1835, los colonos declaran la separación de Texas con pretexto de la suspensión del federalismo, hasta en tanto éste no se restableciera. La independencia se concreta en 1836 con la firma de Santa Anna de los Tratados de Velasco. Josefina Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos", Historia general de México, Vol. 3, México, El Colegio de México, 1976, pp. 69-74.

17. Esta afectación se legitima con la firma del Tratado de Guadalupe, del 2 de febrero de 1848. Aunque las negociaciones llevaron a rescatar parte de lo demandado por el invasor: Sonora, Chihuahua y Baja California, lo perdido representaba ya, sumando lo de Texas, dos millones cuatrocientos mil kilómetros de nuestro espacio original como nación. Lilia Díaz, "El liberalismo militante", Historia General de México. México. El Colegio de México, 1976, p. 87 y Josefina Zoraida Vázquez, art. cit., p. 84.

18. Lilia Díaz, art. cit., p. 94.

19. INEHRM, op. cit., p. 42 y Gustavo Pérez Jiménez, op. cit., p. 36.

20. ops. cit.

21. Tlaxcala había sido una provincia considerada en la convocatoria para la formación del primer congreso constituyente, recién consumada la independencia, del 17 de noviembre de 1821 --había tenido cierta delimitación administrativa en el periodo colonial-- . Aparece también en la convocatoria para el segundo congreso en 1823 --luego de la caída de Iturbide-- y en el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana como estado de la misma. Sin embargo, pierde esa categoría administrativa para ser considerado territorio en el congreso constituyente que elabora la Constitución de 1824. Deja de ser territorio en las administraciones siguientes para recuperarlo en 1846 cuando entra en vigencia de nuevo la constitución federalista, hasta que en 1857 se crea como entidad federativa. Colima será territorio desde 1824 y se convertirá en estado en 1857. Edmundo O'Gorman, "Breve historia de las divisiones territoriales", Trabajos jurídicos de homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV aniversario, Vol. II, México, Ed. Polis, 1937, pp. 5-64.

22. Aguascalientes era creado primero como territorio provisional merced a la ley del 3 de octubre de 1835. Un año más tarde durante la vigencia de las "Bases de la organización política de la República Mexicana", por ley del 30 de diciembre de 1836, aparece como uno de los 24 departamentos en que se dividía al país. Sigue así hasta 1847, cuando se decreta la vigencia de la Constitución Política de 1824 y se vuelve a la primera división política, por lo que Aguascalientes es eliminado. Por decreto de diciembre 10 de 1853 se considera de nuevo departamento durante el tiempo del segundo predominio centralista, quedando así hasta que se promulga la nueva constitución en 1857, en donde el nombre departamento es sustituido por el

de estado. Se designaba como Departamento a las unidades mayores de administración territorial durante los periodos de república centralista y estados durante los periodos federalistas. Edmundo O'Gorman, "Breve historia de las divisiones territoriales", Trabajos jurídicos de homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV aniversario, Vol. II, México. Ed. Polis, 1937, pp. 64, 78, 90, 99, 110, 120 y 144.

23. Harry Bernstein, op. cit., p. 393.

24. Gerald L. McGowan, "Los 'desmembramientos' del estado de México", El nacional, lunes 4 de marzo de 1991.

25. idem.

26. Olavarría Ferrari. México a través de los siglos, Tomo IV, p. 35.

27. Decreto del Congreso General del 28 de noviembre de 1824. Edmundo O'Gorman, op. cit., pp. 58-59.

28. El estado de Guerrero resultaría de un decreto del Congreso del 14 de mayo de 1847. Se integraba de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco --pertencientes al estado de México-- , Tlapa --de Puebla-- y la municipalidad de Coyuca --de Michoacán--. El decreto establecía su creación siempre y cuando las legislaturas de los tres estados mencionados dieran su consentimiento, lo cual fue concedido en 1849.

Morelos e Hidalgo se crearán por decretos del 17 de junio de 1862 y del 15 de enero de 1869 integrándose por los distritos administrativos que comprendían el tercer y segundo distrito militar de la triada de la misma circunscripción en que se había dividido al estado de México para su mejor control logístico. Edmundo O'Gorman, op. cit., pp. 105-107 y 150-151.

En el caso de Guerrero, la idea de constituir una entidad organizativa separada de México aparece durante la administración centralista de Santa Anna. En la Costa Chica y en algunas zonas de la montaña predominaban las fuerzas opositoras del liberal Juan N. Alvarez. De ahí que desde 1842 se pretendía crear esa demarcación, cuya cabecera se establecería en Chilpancingo, asiento de Nicolás Bravo, otro cacique sureño aliado de Santa Anna. La creación del departamento supondría un mayor control político militar que el que disponía el área al estar dividida en los departamentos de México y Puebla, ambos muy lejos de ahí.

Esta demarcación llevaría, junto con las demandas de rechazo a los impuestos de capitación propuestos por Santa Anna y a la formación forzosa de milicias campesinas, a nuevos levantamientos guerrilleros encabezados por Alvarez. Parte de estos movimientos, al trascender a la recuperación de tierras apropiadas por los hacendados llevaría a otras formas de expresión política e incluso a la confrontación con el propio promotor original de la revuelta.

Parte del incendio de las praderas costeñas llegaría a influir en movimientos campesinos similares en el área limítrofe con Oaxaca. John M. Hart, "The 1840s southwestern Mexico peasants' war: conflict in a traditional society", en Friedrich Katz, Riot, rebellion, and revolution, Princeton, Princeton University Press, 1988, 249-268.

29. Una reflexión interesante sobre estas particularidades de la región central como desarrollada sobre las bases de exancones y el dominio de otras regiones de México se puede encontrar en: Harry Bernstein, "Regionalism in the national history of México", Howard F. Cline (comp.), Latin American history, Vol. 1, Austin, University of Texas, 1967, pp. 389-394.

30. Lilia Díaz, art. cit., p. 89.

31. idem.

32. Mario Cerutti, "Monterrey y su ámbito regional (1850-1910). Referencias históricas y sugerencias metodológicas", Mexican regions: comparative history and development, La Jolla, en Prensa.

33. Mario Cerutti, "La formación de capitales preindustriales en Monterrey (1850-1890). Las décadas previas a la conformación de una burguesía regional," Revista mexicana de sociología, Año XLIV, Núm. 1, enero-marzo de 1982, pp. 95-96.

34. Aunque defensor del liberalismo, Vidaurri, dice Cerutti, combinó éste con fuertes dosis de autonomía, lo que le permitió delinear en esos años este tipo de poder regional transestatal. "Benito Juárez y Santiago Vidaurri mantuvieron relaciones sumamente tensas en no pocos momentos, pese a que ambos trabajaban para la causa liberal. Desde mediados de 1863, Juárez comenzó a insistir en una antigua solicitud: que se devolvieran al erario federal los ingresos aduanales --que Vidaurri disponía--, en particular los de Piedras Negras (que vivía entonces un momento de prosperidad por la Guerra de Secesión norteamericana). Vidaurri se negó terminantemente, en tanto que las tropas que respondían a Juárez subían hacia el norte por la presión francesa. En un clima de extrema agresividad, Juárez obligó al gobernador de Nuevo León-Coahuila a salir del país y reintegró a Coahuila su autonomía. Vidaurri adheriría posteriormente al imperio de Maximiliano. Mario Cerutti, "Monterrey y su ámbito...", nota en la p. 19.

35. Mario Cerutti, "Burguesía regional, mercados y capitalismo. Apuntes metodológicos y referencias sobre el caso latinoamericano: Monterrey (1850-1910)", Revista mexicana de sociología, Año XLV, Núm. 1, enero-marzo de 1983, pp. 140.

36. Decretos del Congreso Federal de febrero 26 de 1864 y de noviembre 18 de 1868. Edmundo O'Gorman, op. cit., p. 216.

37. José María Muriá, "Autonomía y dependencia de Nueva Galicia", Lecturas históricas de Jalisco. Después de la independencia, Tomo I, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981, pp. 17-25.

38. Jaime Olveda, "La política de Jalisco durante la primera época federal", Lecturas históricas de Jalisco. Después de la independencia, Tomo I, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981, pp. 166-168.

39. Harry Bernstein, op. cit., p. 390-391.

40. En el Constituyente de 1917 se aprueba la conversión del territorio de Nayarit en el veintiochoavo estado, en 1952 se creará el de Baja California y en 1974 iguales condiciones se otorgaran a Quintana Roo y Baja California Sur. Gustavo Martínez Cabañas, La administración estatal y municipal, México, INAP-CONACYT, 1985, pp. 22-33.

CAPITULO TRES: UN ESTADO SUREÑO.

1.- Introducción.

Al término del periodo de turbide algunas élites regionales tomaron distancia del centro del país y se declararon partidarias de la organización del poder de la nueva nación bajo formas no monárquicas. El corto tiempo del imperio fue una escuela para los grupos que heredaban el control político y económico en las regiones novohispanas. En las provincias más ricas del territorio se generaron muy pronto sentimientos autonomistas. En algunos de sus ideólogos aparecía la idea de constituirse de manera separada del poder depositado en la ciudad de México.

La declaración de la independencia había sido sobre todo un movimiento político dirigido por representantes de los grupos sociales dominantes. No significó para la mayoría de los que la consumaron la materialización de las ideas de sus originales promotores: abolición de castas, tierra y libertad para los indios, redención de los pobres.¹ No obstante, durante los primeros años independientes los federalistas de Oaxaca lograrían una constitución local avanzada para su tiempo. En el artículo séptimo del primer capítulo de la carta fundamental oaxaqueña de 1825 se establece la obligación del estado para conservar y proteger con leyes sabias y justas la igualdad, la propiedad y seguridad de todos los individuos que lo componen. Prohíbe por tanto la introducción de esclavos en el territorio y se estipula el deber de libertar a los que existieran, claro está, indemnizando a los propietarios. Se declaraba asimismo como libres a todos los hijos de esclavos a partir de promulgada la constitución.² En cumplimiento a este precepto, a finales de 1825 el

Congreso local emite una orden por medio de la cual faculta al gobierno para que disponga de 9 mil pesos del erario a fin de pagar la libertad a los esclavos del trapiche de Ayotla, en la cañada, principal centro de concentración esclavista en Oaxaca.³

Esta sería la mayor de las medidas de reivindicación hacia las mayorías populares, las otras desaparecerían de la agenda de las confrontaciones.

2.- Distancia del centro.

a).- Constitución de diferencias regionales.

Si no había un ideario de justicia social, qué otra cosa favorable podría significar entonces la independencia para los sectores dirigentes de las provincias, sino el desprenderse del control y dominio que durante tanto tiempo había residido en la capital de Nueva España. Ya durante el periodo de las reformas borbónicas habían ganado espacios por la radicación del intendente en las regiones y en la década anterior, merced a la vigencia de la Constitución de Cádiz, habían tenido el derecho de designar sus propias diputaciones provinciales. De modo que con lo vivido en los últimos años daba definirse en las ciudades regionales sentimientos por ganar su propio espacio de poder. Y digo ciudades porque, como veremos, de nuevo la sociedad india en el caso de Oaxaca, tendrá su participación en los procesos que se avecinaban, pero manejando sus propios proyectos, alejados de lo que la definición de una nación y un estado nacional significaban. La larga marcha para construir una nación y un estado sería un asunto de incumbencia sobre todo de las oligarquías regionales, más que de las mayorías populares.

En los meses que van de la abdicación de Iturbide a la promulgación de la constitución de octubre de 1824, una parte de las élites del nuevo país se pronunciarán soberanas y declararán por su cuenta la conversión de algunos territorios en estados independientes.

La coyuntura se presenta propicia por la negativa del poder central a convocar a la elección de un nuevo congreso que elabore una constitución, sustituyendo al recién reinstalado que había caído en el juego del emperador. Así lo solicitaban los comisionados provinciales de Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro.⁴

b).- Un estado aparte.

Poco después, siguiendo el ejemplo de otras provincias,⁵ los cuerpos en los que residía el poder político en Oaxaca declaran su separación del gobierno central mexicano. En un movimiento que se inicia en el ayuntamiento de la capital provincial y que logra el acuerdo de Antonio de León, jefe político y militar, de la oficialidad de la guarnición, el de la Junta Provisional Gubernativa, así como de comerciantes, gremios de artesanos y empleados públicos,⁶ el 10. de junio de 1823 se decreta la independencia y libertad del estado de Oaxaca, al que se considera república federada.⁷ El día 6 julio se instala un Congreso que disuelve la Junta Gubernativa, dejando en uso de facultades a las restantes autoridades de la región y manteniendo vigentes todas las leyes y reglamentos existentes en ese momento que no contravinieran la independencia oaxaqueña y el sistema de república federada.⁸

El 28 de julio se decretan las Bases Provisionales que deteminan la religión, denominación, territorio y forma de gobierno de la nueva entidad. El área conocida hasta entonces como provincia de Oaxaca se le denominaría en lo sucesivo Estado Libre de Oaxaca. Se integraba geográfica y poblacionalmente de los mismos partidos y pueblos que tenía en su organización colonial.⁹ La religión del estado sería la católica apostólica y romana. Aunque reconoce al supremo poder ejecutivo de la ciudad de México y al congreso instalado ahí, le daba sólo el carácter de convocante. El nuevo estado propone obecer aquellas leyes y órdenes generales que no se opongan al sistema federal, suspendiendo aquellas que fueran sus contrarias. Se otorga el derecho de emitir su constitución

particular bajo los principios de igualdad, libertad, seguridad y propiedad y en consonancia con la general que la nación establezca.¹⁰

c).- La entidad como aparato de dominación.

Los nuevos estados de la federación mexicana se estructuran inicialmente sobre las bases de la propia organización territorial colonial y a lo largo del siglo irán definiendo más claramente sus colindancias con sus pares vecinos. Se iniciaba el proceso de constitución y reconstitución de sociedades y sistemas regionales de dominio.

La entidad federativa se convierte en uno de los principales aparatos de la dominación estatal. Su existencia no sólo supone una demarcación geográfica-administrativa. Al poseer funciones de control social, de disposición de leyes, de grupos armados y cuerpos representativos, judicarios y de inculcación ideológica, logran construir espacios de autonomía así como formas particulares de identidad regional entre los miembros de sus sociedades. Por eso su surgimiento implicaba la existencia de ciertas articulaciones de poder y relaciones sociales específicas. Los espacios de poder de que disponían se convertían en uno de los principales puntos de disputa en la lucha para la construcción del estado nacional. En las primeras décadas luego de la independencia, la lucha por el poder en México tiene precisamente a la entidad federativa como el referente más importante de articulación de las élites que se disputaban la dirección política nacional o el control de territorios vecinos. La formación de nuevos estados, así como los procesos particulares ocurridos al interior de cada uno de ellos reflejan este campo de lucha en la disputa por la nación.

Alrededor de estas dos instancias de organización del poder: la nacional y la regional girará la polémica periodística, la discusión y las leyes en los órganos deliberativos, la ejecución de las disposiciones políticas en los mandos ejecutivos, la impartición de justicia en los tribunales y el diálogo de las armas en los batallones, milicias y ejércitos.

d).- La primera separación del centro.

Del 10. de junio al 24 de septiembre de 1823, Oaxaca se mantiene por fuera del control del supremo gobierno depositado en la ciudad de México. La élites del centro del estado sufren el amotinamiento de los tehuantepecanos, que aprehenden al comandante Garfias, encargado militar de la zona, e instalan un gobierno separado de la ciudad de Oaxaca. Este movimiento recibe el apoyo del poder central que recomienda al General Vicente Filisola que regresa de Guatemala, sumarse tropas de tehuanos y avance sobre la capital estatal y decreta a mediados de octubre la creación de una provincia aparte en el istmo.¹¹ Se ordena además que tropas costeñas de Jicayán, al mando del Coronel Pimón, entren a la mixteca y se unan a las que avanzan del centro del país comandadas por el general Rincón, éstas por Teotitlán del Camino, cuya autoridad local cede al empuje del gobierno del altiplano central.¹²

Por fin, mediante los tratados de El Carrizal, signados entre el Coronel Antonio de León, jefe de las tropas oaxaqueñas, y el General Rincón, comandante de las tropas centrales, se pone fin a las hostilidades. Los acuerdos son ratificados como decretos por el Congreso oaxaqueño dos días más tarde y mediante los mismos se lograba un periodo de impasse. Las presiones de movimientos similares en otras provincias habían llevado a que México emitiera desde mediados de junio la convocatoria para el nuevo congreso nacional, que sería el que definiría el rumbo del país.¹³

3.- La herencia colonial.

Oaxaca entraba a los años independientes como una provincia rebelde a los poderes depositados en la ciudad de México. Los años de la lucha pasada habían menguado un poco la predominancia de los españoles peninsulares como el grupo económico y político dominante en la región.

a).- Los rancios peninsulares.

Si en el periodo 1650-1740, que fue de crecimiento de la actividad agrícola, los españoles criollos habían ganado mayores espacios en el cabildo civil y el eclesástico de Antequera, antes y después la predominancia política y económica había pertenecido a los nacidos en España. Los primeros encomenderos y a su fin los alcaldes mayores, los corregidores y sus socios comerciales de la ciudad provincial y la ciudad de México, eran peninsulares. Alrededor de 1624, por ejemplo, sólo 3 de los 32 corregidores y alcaldes mayores que había en el obispado de Oaxaca eran vecinos de Antequera. El resto residía en la capital novohispana.¹⁴

Para el siglo XVII aunque los peninsulares constituían el sector económico más poderoso de región, no se interesaban tanto en la compra de tierras y por eso fijaban su residencia fuera de la provincia o ni el control de los puestos en el cabildo. Por eso ganaron un poco más de posiciones los criollos herederos de los mayorazgos que existían en los valles centrales: estaban representados en el cabildo y en la administración de la iglesia y aunque sus recursos disminuyeron por la crisis de las haciendas, lograron mantener su influencia en los cuerpos de poder local.

Sin embargo, quizás la propia delimitación de la administración colonial a partir de las intendencias hace que de nueva cuenta el poder económico y político aparezca concentrado en Antequera a fines del siglo XVIII. Los peninsulares, principalmente comerciantes, constituían también los dirigentes políticos, tanto en la administración regional, como en la local. Este grupo y los miembros de las corporaciones eclesiásticas compartían la cúspide de la élite de la ciudad en la última década del siglo.

Aunque confrontados por algunos miembros del clero, los comerciantes y funcionarios virreinales peninsulares tenían en la iglesia un cuerpo de poder económico y político enorme que era su aliado. A fines del siglo XVIII de un total de 2 mil 016 casas que

había en la ciudad de Antequera, la iglesia o miembros del clero poseían 1 222. La mayoría de las casas del estado laico (794) estaban gravadas con censos hipotecarios con los cuerpos eclesiásticos y casi todas las haciendas de los valles centrales o eran poseídas por las corporaciones religiosas o estaban relacionadas con las mismas a través de censos hipotecarios.¹⁵ La iglesia era la principal institución de crédito en esos años. Sus recursos se habían formado a lo largo de los siglos mediante las contribuciones de los españoles, las dotes de sus hijas que ingresaban a los conventos, recursos para obras pías y los diezmos.¹⁶

b).- Las otras clases.

Después de los peninsulares estaban los criollos hacendados y rancheros, luego los profesionistas y artesanos.¹⁷ Hasta muy abajo de la pirámide estaban los indios que habitaban los barrios de la ciudad en los que se mantendrían hasta muy avanzado el periodo colonial formas de gobierno y representación política indígena. Los indios y los miembros de las distintas castas constituían el grueso de los trabajadores asalariados urbanos: sirvientes, artesanos, naborias, etcétera.¹⁸ Las ciudades regionales como Tehuantepec y Huajuapán tenían una estructura social semejante.

4.- Nuevas élites, viejos cuerpos.

a).- Los criollos al relevo.

Aunque descompuestas un poco por la irrupción de la lucha revolucionaria que seguía la ruta trazada por Hidalgo en septiembre de 1810, las élites oaxaqueñas lograron recomponerse. Muchos peninsulares abandonarían la región pero el poder político permanecería en las manos del clero y de los criollos. Desde finales de 1812 hasta comienzos de 1814, periodo en que los ejércitos de Morelos controlaron la provincia, no hay ruptura en la sucesión de la dirección de la región.

Las medidas políticas de Morelos, aunque algunas de profundidad revolucionaria, no contradicen la estructura de dominio de los criollos que comienzan a ocupar los espacios dejados por los peninsulares transfugas. Si bien el generalísimo decreta bandos como el del 29 de enero de 1813 que declara "abolida la hermosísima jerigonza de calidades de indio, mulato o mestizo. tente en el aire, etcétera y (que) sólo se distinga la regional nombrándolos a todos generalmente americanos;" o acuerdos como el de: "Que todos los naturales de los pueblos sean dueños de sus tierras (y) rentas sin el fraude de entrada en las cajas,"¹⁹ por otra parte Morelos no destruye los mandos políticos regionales. Tiene el control de un ejército popular, que se ve nutrido por oaxaqueños del pueblo, se abastece, arma y prepara para las nuevas jornadas, incauta bienes de las clases adineradas para pertrecharse, el pueblo redistribuye mediante el saqueo la riqueza de los establecimientos comerciales de la ciudad, pero la administración de las corporaciones no militares queda a cargo de los criollos. Designa a José María Murguía y Galardi, rico comerciante de la ciudad, como el nuevo intendente. Consulta a Antonio José Ibañez de Corvera, deán del cabildo eclesiástico y virtual autoridad del clero regional por la huida del obispo peninsular Antonio Bergoza y Jordán. Manda elegir popularmente al ayuntamiento, cuya dirección recae en otro miembro de la nueva élite: Manuel Nicolás de Bustamante, quien fuera hermano de otro aristócrata independentista: el periodista Carlos María de Bustamante, radicado fuera de Oaxaca.²⁰

Por si fuera poco, Morelos ordena que la grana cochinilla, producto casi exclusivo de la economía indígena --excenta durante muchos años-- pagara los diezmos eclesiásticos, como había sido anhelo de la aristocracia eclesiástica en la región.²¹

Para asistir a la instalación del Congreso de Chilpancingo, que sentaría las bases para la propuesta revolucionaria de Morelos, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y un cuerpo selectos de electores de partido, designaron como representantes de Oaxaca al

intendente Murguía, el periodista don Carlos María de Bustamante y al clérigo Manuel Sabino Crespo.²²

La recuperación realista de Oaxaca no cambió los hechos: sólo se movían los mandos militares, permaneciendo el poder político en manos de las corporaciones: el ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, la intendencia. Murguía y Galardía continuaría como intendente, salvo por un paréntesis militar, hasta convertirse en el primer gobernador del estado a finales de 1823. Los cargos de las corporaciones seguirían detentados por personas ligadas a la explotación hacendaria, minera, comercial, a las jerarquías religiosas y militares con asiento en la capital del estado y en las pequeñas ciudades regionales.

b).- El cabildo capitalino.

El ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca era una instancia de estabilidad que en los momentos más críticos de la independencia o de los procesos políticos posteriores permitiría, a la desaparición del poder ejecutivo --a su deposición o huida--, o a la fuga del personal del congreso, contar con un cuerpo organizado de notables que coyunturalmente era los interlocutores del poder regional frente a los ejércitos invasores.

Los miembros de la élite podían estar en la administración gubernamental, luego en la del ayuntamiento o en el congreso, o en los tribunales. A la pérdida de uno de esos aparatos, o al control del gobierno por fuerzas foráneas, las élites locales siempre tendrían el monopolio del cabildo. De ahí la importancia de esta instancia de organización y participación para entender el poder del grupo central del estado.

Esta presencia del ayuntamiento de la ciudad capital será una de las palancas que permitirá que el poder político formal, al que durante la primera mitad del siglo sólo tendrán acceso los miembros oligárquicos, tienda a concentrarse más en Oaxaca que en otras regiones. La élite de la gente decente de la ciudad empezará a convertirse desde

entonces en la fracción dirigente de las clases propietarias de toda la región y salvo la excepción de los grupos istmeños, que en algunas ocasiones asociados a rebeliones campesinas o a banderas nacionales romperán con el centro político regional, no contará con oposición de grupos elitarios internos, sino que serán mejor sus aliados.

5.- Buscando un sistema regional de dominio.

Durante las décadas que preceden a la revolución de Ayutla, no se define en Oaxaca la configuración de un verdadero sistema regional de dominio que se imponga de manera permanente. A la salida de los peninsulares se gesta dentro de la élite criolla de la ciudad de Oaxaca, con repercusiones para los grupos elitarios regionales como los de Tehuantepec, Huajuapán, Teotitlán y Jamiltepec, lugares éstos en donde también había población criolla, una lucha incesante por imprimirle a la región el dominio de alguno de los dos proyectos de organización política que se disputaban nacionalmente.

a).- Aceites contra vinagres.

La lucha atraviesa las corporaciones existentes tanto en la órbita eclesiástica, como civil y militar. Funcionarios religiosos, comerciantes y terratenientes criollos, oficiales del ejército, serán los dirigentes de las fuerzas centralistas o federalistas. Los primeros eran conocidos en Oaxaca como los aceites mientras los segundos eran llamados vinagres.

Los aceites estaban más ligados a las familias de mayor abolengo colonial y a la estructura jerárquica de las corporaciones religiosas y la oficialidad de academia. Los vinagres, también asentados en las élites económicas --destacan algunos terratenientes del valles--, en parte de la oficialidad y del clero más progresista y con menor presencia en las jerarquías eclesiásticas. Estos últimos se desarrollarán desde los años treinta en dos

vertientes: los radicales, más fervientes defensores del federalismo y los moderados, más dispuestos a ceder y aliarse a los gobiernos de las administraciones centralista.

La lucha entre federalistas y centralistas adquirirá desde la década de los años treinta el matiz de una confrontación entre liberales y conservadores, al entrar en juego ya no sólo el problema de la organización del poder territorial, sino el de la construcción de una verdadera maquinaria estatal y el de las relaciones del individuo y el estado, lo cual los llevó a discutir el asunto de las corporaciones.

b).- Una primera ronda federalista.

Con la llamada primera reforma llevada a cabo en 1833, durante la vicepresidencia de Valentín Gómez Farias, se desatarían de manera más abierta los enfrentamientos entre las fuerzas que buscaban construir una forma más moderna de organización política del nuevo país, lo que suponía diferenciar los controles del estado: separar estado e iglesia.

Construir la nación requería de la solidez y estabilidad de las instituciones políticas. Habría que tener el poder económico suficiente para que una de las fuerzas nacionales se impusiera sobre las demás. Para lograr esto deberían contar con recursos más que necesarios; el control de las aduanas no proveía en suficiencia. Todos los estados disponían de sus propias alcabalas aplicables sobre todo a productos que entraban de otras regiones, que además de obstruir la posibilidad de un mercado nacional, imposibilitaban la fortaleza económica del gobierno central. Esta última situación era resuelta temporalmente durante las administraciones centralistas, que concentraban los impuestos y alcabalas regionales.

Pero, además, la jerarquía de la iglesia era el principal cuerpo de herencia colonial que se oponía a la modernización política. Dotada de un inmenso poder económico a nivel nacional y en las regiones, poseía en control de los aparatos educativos e ideológicos y un gran poder político. No obstante, de manera más voluntaria con unos, más forzada con

otros, tanto los grupos pudientes como la iglesia, financiaban las demandas de recursos que exigían las guerras.

Por estas condiciones, para que las fuerzas federalistas pudieran imponer legítimamente un proyecto nacional, requerían, contradictoriamente, de convertirse en un poder central muy fuerte. Desde ahí podían llevar a las regiones la aplicación de sus propuestas.

Pero no lo lograrían. A principios de los años treinta controlaban el poder nacional e intentaron llevar a cabo reformas radicales que afectaban principalmente los fueros y propiedades de la iglesia, buscaban secularizar la enseñanza, abolir el carácter obligatorio de los diezmos, desamortizar propiedades del clero y definir una real distancia entre el poder civil y el religioso, y someter éste al primero. Las medidas desatarían una gran reacción conservadora, dividiendo a los propios federalistas. El desenlace de este periodo llevaría a la anulación de los decretos reformistas, al predominio de formas centralistas de organización que desde 1836, con algunos paréntesis, seguirían rigiendo la ruta del país hasta la revolución de Ayutla de 1854, que marcaría el comienzo del ascenso de los liberales al poder.

c).- Liberales versus conservadores.

De igual forma que en el resto del país, en Oaxaca la pugna federalistas-centralistas incorporará luego la polémica conservadores-liberales. A esta última corriente ingresará desde los años treinta un grupo de profesionistas egresados del Instituto de Ciencias y Artes del Estado,²³ que madurará completamente en los años cincuenta, hasta convertirse en el núcleo dirigente del movimiento de reforma nacional.

El partido liberal en Oaxaca, al igual que lo había sido el republicano, desarrollará dos vertientes, a veces completamente antagónicas. Los puros representarán el sector más radical y los borlados al moderado. Este tenderá a hacer concesiones y alianzas con los

conservadores y a la postre será la fuerza política más importante del estado hasta la llegada de Porfirio Díaz al poder nacional.

Aunque se ha establecido que el clero tendía a respaldar los intereses más ligados al proyecto centralista, no hay duda de que del lado federalista los hubo tan sólidos como el Chantre de la catedral de Oaxaca. Don Florencio del Castillo, que había sido incluso representante por Costa Rica ante las Cortés de Cadiz de la década del diez y Presidente del Congreso Provincial federalista de julio de 1823, aunque al discutirse la cuestión de la expropiación de bienes religiosos abonaría el bando contrario. Otros religiosos progresistas serían José de San Martín, Manuel Sabino Crespo y el cura Ordoño que remontaba sus correrías a los precursores de la independencia en Oaxaca. Destacó además otro clérigo, Ramón Ramírez de Aguilar, que gobernaría algunos periodos de 1827 a 1834.²⁴ Y a mediados de los años cincuenta el cura Bernardino Carbajal sería uno de los intelectuales locales de la reforma. Todos los profesores fundadores de lo que sería el Instituto de Ciencias y Artes, centro del federalismo y liberalismo oaxaqueños, eran de origen religioso, nutriéndose en su parte fundamental de un grupo progresista de dominicos.

Durante esta etapa los grupos de propietarios agrarios, comerciantes, el clero y los militares serán el principal conglomerado en el debate y la lucha regional. Sería hasta la mitad del siglo cuando los sectores medios jueguen un papel más protagónico en la disputa política.

6.- Federalistas liberales y centralistas conservadores

a).- Adversarios regionales.

De 1824 a 1835 regiría la primera constitución federal de la república. De 1836 a 1846, predominarían dos estatutos de carácter centralista: el llamado "Código de las Siete Leyes Constitucionales" de 1836 a mediados de 1843 y las "Bases de la Organización Política de la República Mexicana", de 1843 a finales de 1846. Luego de ese último año a 1853 habría un retorno a la vigencia de la Constitución federal de 1824. De 1853 a 1856, con la puesta en vigor de las "Bases para la Administración de la República", regresaba el país a la administración centralizada. A finales de 1855 triunfaba la revolución de Ayutla y se darían las condiciones que permitirían la promulgación de una nueva constitución federal en 1857.

La diferencia más importante entre los periodos centralistas y los federalistas estriba en que aquellos desaparecían los estados como entidades autónomas y en su lugar se creaban departamentos. A la cabeza quedaban los gobernadores departamentales sometidos a, y designados por, al igual que los tribunales y jueces locales, el Presidente de la República y el congreso nacional en turno. Se disolvían las legislaturas locales y en su lugar surgían las Juntas Departamentales, sometidas también al gobierno central. Las milicias civiles, que la constitución federalista oaxaqueña establecía integrar para la defensa del estado sobre la base de un elemento por cada diez habitantes, se disolvían y sus elementos se dispersaban en los batallones centralistas que dominaban militarmente la provincia.²⁵

Por ejemplo, con el decreto del Congreso general del 15 de enero de 1835, que establecía las milicias de un elemento para cada 500 habitantes, los cuerpos oaxaqueños quedarían prácticamente eliminados ya que sería de menos de mil patriotas apeándose a la prescripción de México. Siendo comandante militar el general Luis Quintanar y gobernador del estado José López Ortigoza, el gobierno mexicano manda disolver las milicias

oaxaqueñas, licenciándose a los batallones "Constancia" y "Activos de Oaxaca y Tehuantepec". Adicionalmente se dictaban otras órdenes que desaparecerían prácticamente la libertad de imprenta que había operado la década anterior.²⁶

La inestabilidad constitucional del primer medio de siglo expresa la dificultad de las élites para construir un estado nación. Las fuerzas en pugna no dominaban durante mucho tiempo, ni se imponían legítimamente sobre las demás, ni había consensos prolongados, por lo que la escena era resuelta por el caudillaje militar.

b).- Alternancias en el gobierno estatal.

La corriente federalista predomina en Oaxaca desde junio de 1823, en que se declara la creación de la entidad, y abarca los gobiernos estatales presididos por José María Murguía y Galardi, José Ignacio Morales y un interinato de Ramón Ramírez de Aguilar, terminando su primer periodo en agosto de 1828.²⁷

De aquí vendría un periodo de un gobernador a favor de los intereses conservadores: José Joaquín Guerrero, con dos interinatos liberales: Ramón Ramírez de Aguilar y Miguel Ignacio Iturribarría, derivados de la recuperación de los federalistas en México.²⁸

Sin embargo, la fortaleza de las fuerzas centralistas en el estado se establecerá desde antes que dominen todo el país, al principio de la década siguiente. Sólo habrá una breve interrupción de enero de 1833, en que por la caída de Anastacio Bustamante las fuerzas federales ganan otra vez terreno, hasta junio del año siguiente al triunfo del plan de Cuernavaca que abrogaría los decretos liberales que afectaban a las corporaciones religiosas. En menos de 20 días cuatro gobernadores habrá en Oaxaca, los tres primeros de origen liberal: Ramírez de Aguilar, que tiene que retirarse ante la entrada a Oaxaca de las fuerzas militares centralistas: Manuel Ximeno Bohorques Varela, que era vicegobernador, queda a cargo interinamente del estado durante 9 días; Tiburcio Cañas,

al término del breve periodo de su predecesor, entra al turno por Ministerio de Ley -- era Presidente del Tribunal de Justicia--; quien a su vez es depuesto por Antonio de León, investido de facultades extraordinarias para dirigir militar y administrativamente la zona al triunfo del plan de Cuernavaca.

El predominio centralista continuará hasta agosto de 1846, fecha en que al triunfo del movimiento iniciado en Jalisco por José María Yañez, secundado por el general Mariano Salas en la ciudad de México, llevará a que en Oaxaca se establezca un triunvirato de transición. Este triunvirato estaba integrado por el Coronel Luis Fernández del Campo --colaborador cercano de León-- , José Simeón Arteaga, del ala moderada de los liberales y Benito Juárez.²⁹

7.- Los dirigentes del nuevo estado.

a).- Una historia de élites.

Si la historiografía tradicional sobre la primera mitad del siglo XIX mexicano abusa sobre el papel de las personalidades, no sólo se debe a una distorsión de olvidar que la historia la hacen los pueblos. Agotada la veta isurreccional de los dirigentes populares de los años diez, la historia para construir el país será un asunto de élites. Las masas tendrán un gran papel, pero no por su interés en construir un país que no conocían en beneficio de los grupos privilegiados que poco habían cambiado en relación al periodo colonial.

Como tal asunto de élites, si lo vemos en relación a las articulaciones centro-región, esta historia política oficial fue la real historia. Unas élites económicas y clericales disputándose dos proyectos de organización política, reforzándose o dirigidas por generales cuyos batallones eran producto de la leva forzada o por relaciones de clientela política en sus haciendas y dominios, y que cambiaban de un momento a otro la dirección de sus

lealtades, sin consultar a la tropa. Muy aparte estarían las revueltas de campesinos indígenas, muy frecuentes, algunas de las cuales, las menos, lograrían articularse dentro del esquema de las luchas más generales por el poder nacional y estatal.

Aunque discutida la política que fue en las cámaras, una parte central la jugarían los militares ante la falta de un poder legitimado permanente y una estructura nacional de poder que se impusiera como proyecto y modelo sobre las demás fuerzas, tal como ocurrirá más tarde.

b).- Sucesión de primeros gobernantes.

De 1823 a 1846, año en que se propone la vigencia de nuevo de la constitución federal de 1824, el poder gubernamental había cambiado 30 veces de manos en Oaxaca y quince personas habían dirigido en una o más ocasiones su destino. De ajustarse al precepto constitucional de 3 años de gobierno, sólo habrían bastado ocho administraciones.

Aunque las jefaturas militares recaían sobre personas de otras partes del país --si bien los hubo oaxaqueños--, los otros cuerpos de autoridad serían asunto exclusivo de las élites locales. Según el tipo de administración centralista o federalista vigente, la gubernaturas del estado o del departamento, las vicegubernaturas, los consejos de gobierno, las juntas departamentales y los congresos, así como las entidades sub-regionales (departamentos, distritos, subprefecturas, prefecturas, partidos según el tipo de gobierno prevaleciente), serían controlados por miembros de las mismas élites, predominando las de la ciudad capital para los mandos estatales y las élites de las ciudades provinciales en las administraciones regionales. Tres personajes dominarán el panorama político oaxaqueño en esa primera mitad del siglo.

Murguía y Galardi.

El primero es el comerciante criollo ilustrado, padre de la estadística oaxaqueña, José María Murguía y Galardi, intendente nombrado por Morelos, ratificado por los realistas en 1815, intendente durante el periodo de Iturbide y primer gobernador del estado, es la figura prominente durante la década del diez y la primera mitad de los años veinte. Logra la estabilidad de la provincia durante todo el periodo de la guerra de independencia, el imperio y marca la entrada al periodo de la república.

López Ortigoza.

El coronel José López Ortigoza, proveniente de una de las más ricas familia de comerciantes y hacendados, será gobernador en seis ocasiones de 1830 a 1846, sumando en total casi ocho años en la palestra política formal, pero en realidad su presencia y poder se asienta sobre toda la década de los treinta y los primeros años de la siguiente. Representa a la élite procentralista de la ciudad capital. Aunque militar accedía al poder por su peso en la élite económica.

El caudillo Antonio de León.

Pero en ese tiempo al poder civil se le refrendaba con las armas. Así que fiel seguidor de las azonadas nacionales, Antonio de León asume el papel del dirigente militar regional por excelencia en este periodo de construcción del país. Criollo originario de Huajuapán, será el militar oaxaqueño con el carisma suficiente para levantar milicias, integrar batallones, principalmente de mixtecos, para sus correrías estatales y nacionales. Destaca en sus combates contrainsurgentes y se une a Iturbide para declarar en junio de 1821 la independencia de Oaxaca frente a España. Controla el poder político y militar de la región. Sigue a Santa Anna en el Plan de Casa Mata para destruir al imperio iturbidista, establece alianzas y a veces chantajes con la élite de la ciudad capital, se convierte en el principal soporte armado durante la declaración federalista de 1823. Cuatro años más tarde instaura en Oaxaca el rito masón yorquino del cual es gran maestro, cepa de cultivo

del federalismo. Y aunque federalista en un principio, muy pronto aprende de Santa Anna, el don de la ubicuidad: aparece de año en año apoyando cuartelazos, cambiando de posición, unas veces federalista radical, luego centralista, más tarde moderado, apareciendo en el bando vencedor. Siempre estando en la punta de la ola.

Durante breves lapsos, en los tiempos de la promulgación de la independencia, en la derrota de Iturbide y durante la coyuntura de la creación del estado de Oaxaca, Antonio de León será comandante militar y civil de toda la región. Los cargos del Ayuntamiento y de la administración regional serían asignados a los criollos de Oaxaca, dentro de los cuales estaba el propio López Ortigoza y Nicolás Bustamante, hermano de Carlos María de Bustamante. Más adelante, de 1834 a 1845 gobernaría el estado en cuatro ocasiones. En un periodo de poco más de dos meses, de junio a septiembre de 1834, lo haría como jefe de las fuerzas que derrotarían el primer movimiento a favor de la separación del estado y la iglesia. En septiembre de 1841 daría un cuartelazo disfrazado de acuerdo de la Junta Departamental, ocasionado por la existencia de fuerzas emergentes federalistas que se levantaban en el estado. Las dos veces siguientes, contaría con el completo respaldo y consenso institucional de las administraciones centralistas.³⁰

En su periodo de finales de la tercera y principios de la cuarta década del siglo pasado, León sumaría cerca de cuatro años en total como gobernante. Pero este periodo es mucho mayor si agregamos que algunas de sus salidas del poder --y los interinatos relacionados a ello-- eran para combatir levantamientos o cumplir otros encargos de sus funciones. Por eso en todo el periodo su predominancia política es indiscutible.

De ahí que lo que significó Santa Anna para México de 1823 hasta la mitad del siglo, lo fue su tocayo Antonio de León para Oaxaca. Su paso señala el tiempo de los generales como indiscutibles actores individuales --apoyados en sus tropas--, carismáticos, autoritarios, miembros de la élite, actores de la historia nacional.

Antonio de León era el retrato del caudillo suramericano del siglo XIX, asentando su poder en el arrojo y el valor, en la astucia política para cambiar de bandera y en su capacidad para organizar cuerpos militares de un campesinado al que le unen relaciones de lealtad paternalista.³¹ Su muerte el 18 de septiembre de 1847 en Molinos del Rey durante la intervención norteamericana terminaría con su predominio; marcarían asimismo el tiempo de emergencia de los sectores medios del estado formados en las aulas del Instituto.

8.- Los cuerpos políticos.

a).- Los tres poderes.

La ciudadanía en el primer medio siglo independiente oaxaqueño era un asunto limitado en muchos términos. El acceso de los sectores populares de las ciudades y del campo al proceso político institucional era más que limitado. Esto era muy claro por ejemplo en el caso electoral y en el de la representación política a nivel de la entidad federativa. Veamos primero como operaba cuando era vigente la constitución local federalista. Luego mencionaremos brevemente lo que ocurría con las administraciones centralistas.

EL poder político de la entidad tenía las tres ramas formales de las democracias occidentales: ejecutivo, legislativo y judicial. El ejecutivo era presidido por el gobernador del estado y el vicegobernador. Contaba con un consejo de gobierno compuesto por el vicegobernador, que lo encabezaba, y cuatro miembros del senado. El legislativo se componía dos cámaras: de diputados y de senadores. El judicial se componía del Tribunal Superior de Justicia y juzgados de primera instancia --el tribunal era designado por el congreso y los jueces por el gobernador a terna propuesta por el tribunal.³² Sin embargo, los cuerpos eclesiásticos y militares seguirían disponiendo de tribunales y fueros especiales.³³

En votación secreta, la cámara de diputados local proponía seis nombres, que enviaba al senado para de ellos escogiera al gobernador, quien duraría en su encargo tres años, pudiendo ser reelecto para otro periodo.³⁴

b).-La administración regional.

Para la administración de la justicia y el control político de la entidad, se dividía a Oaxaca en departamentos, partidos, municipalidades y/o repúblicas. La primera jurisdicción era encabezada por un gobernador departamental nombrado por el gobernador del estado a terna de propuesta del consejo de gobierno. Sus funciones eran administrativas y políticas. Deberían velar por la ejecución de las leyes, decretos y órdenes del ejecutivo y vigilarían por la seguridad pública. Dentro de sus atribuciones estaban las de calificar las elecciones municipales y decidir sobre las dudas que se presentaran en las mismas.

Departamentos.

La Ley Organica de 1824 preveía la existencia de seis departamenturas,³⁵ pero en 1826 se organiza el estado en ocho administraciones regionales. El departamento primero, se componía de los partidos de Oaxaca --cabecera--, Etlá, Zimatlán y Tlacolula. El segundo, de los de Zochila --cabecera--, Yalalag, Choapan e Ixtlán. El tercero, de Teotitlán del camino --cabecera-- y Teutila. El cuarto de Teposcolula --cabecera--, Nochixtlán y Tlaxiaco. El quinto, de Huajuapán --cabecera-- y Juxtlahuaca. El sexto, de Jamiltepec --cabecera-- y Juquila. El séptimo, de Ejutla --cabecera--, Miahuatlán, Pochutla y Ocotlán. Y el octavo se componía de los partidos de Tehuantepec --cabecera--, Quechapa y Lachixila.³⁶

Partidos.

Un departamento se componía de dos o más partidos. El partido era una unidad territorial empleada para la administración de la justicia. En la cabecera de partido se asentaba un

juez de primera instancia que arreglaba lo concerniente a lo civil y criminal en un grupo determinado de pueblos que estaban bajo su jurisdicción. Por lo general las cabeceras de partido eran los pueblos más grandes de la demarcación.

De acuerdo a la ley del 6 de mayo de 1826, Oaxaca se integraba judicialmente de 24 partidos que llevaban el nombre de la cabecera en que residían y que no diferían en mucho de las poblaciones de importancia que ya existían desde el periodo colonial.³⁷ En estos partidos se agrupaban a los 900 y tantos pueblos que existían en la entidad. A su vez, los partidos se agrupaban en departamentos.

9.- Los procesos electorales.

Como mencioné antes, para la designación del poder ejecutivo no había ninguna intervención popular directa. Era el congreso el que decidía sobre tales nombramientos y de manera más particular el senado.

a).- Integración del congreso bicameral.

Donde había alguna participación popular era en la integración del Congreso. La selección de los representantes ante las cámaras se hacía de la siguiente manera. El número de diputados estaba en función de la población de la entidad; un diputado por cada 40 mil personas o por fracción que pasara de 20 mil. Según datos del censo gubernamental para integrar las milicias del estado, se estimaba una población de 456 mil habitantes para 1828.³⁸ Es de esperarse que la representación en la cámara baja era de 11 a 12 diputados. Por su parte, el senado local tenía una cuota fija: se componía de siete personas, electos entre los notables. Los dos tipos de representantes locales eran renovados por mitad cada dos años.

b).- Elecciones indirectas.

El nombramiento de los integrantes del congreso local así como de los representantes oaxaqueños al congreso general derivaba de un procedimiento indirecto de segundo grado. Se hacían juntas electorales parroquiales, departamentales y estatales.

La ley disponía que cada dos años se realizasen asambleas parroquiales en los poblados presididas por las autoridades locales para designar a los representantes locales que fungirían como "electores de parroquia". Un poblado con 1 mil habitantes tenía derecho a designar un elector; si tenía 1 mil 500, podía nombrar dos electores, y así progresivamente. Del mismo modo los pueblos con 500 almas nombrarían un elector al menos, pero los de menos población deberían agregarse al pueblo más inmediato y nombrar los representantes que correspondieran al número de habitantes que sumaran en relación al esquema anterior.³⁹ En la designación de estos electores sólo podían participar los ciudadanos: es decir hombres de 21 años o de 18 pero que estuvieran casados.

No es muy difícil afirmar que este último dictamen hacía quedar fuera del proceso a las pequeñas poblaciones que constituían la mayoría de las municipalidades oaxaqueñas, al obligárseles a asistir a otro poblado, que tenía sus propias autoridades locales, y con el que se podían tener diferencias.

c).- Una ciudadanía restringida.

Suponiendo que todos los poblados tuvieran participación --que ya he aclarado porqué estaba vedado el acceso para muchos de ellos--, y partiendo de la idea de que el porcentaje de la población en edad de votar respecto a la población total era el mismo que en los años actuales, veamos qué pasaría en esos procesos.

Actualmente (1991) los hombres mayores de 18 años --en edad de votar-- representan un 23 por ciento de la población total del estado.⁴⁰ Asumamos que de la misma manera,

en aquella época casi una cuarta parte de la población total estaba representada por los hombres que cubrían en requisito de la ciudadanía. Como la población masculina total era de 225 606 en esos años, los ciudadanos representarían 56 mil 402 personas, que serían las que con el requisito anterior podrían participar en el primer nivel del proceso electoral.⁴¹

Como se nombraba un elector por cada 1.000 habitantes, podemos suponer que en todo el estado resultaban escogidas 456 personas como electores a nivel de las parroquias. Para poder ser seleccionado se requería ser ciudadano y además tener una propiedad territorial, o en bienes raíces, o una profesión o empleo o industria productiva. Como los pueblos indígenas, la mayoría de los asentamientos de la entidad, tenían una forma de posesión comunal y no privada de la tierra, es de pensarse que no participaban de la posibilidad de que sus miembros pudieran ser designados para alguno de los cargos. Mas todavía si agregamos otra cláusula, que aunque se establecía entraría en vigor hasta 1840, hacía más difícil el asunto de la ciudadanía: saber leer y escribir.⁴²

Si con el filtro de exclusión de las municipalidades menores de 500 habitantes para tener electores de parroquia se dejaba a una gran parte de los pueblos de Oaxaca fuera de los procesos electorales, con el requisito de alfabetismo y el de propiedad, los mantenía completamente fuera toda decisión: ni como votantes reales ni como electores designados.

Los seleccionados en las juntas parroquiales llegaban a las juntas electorales departamentales. Ahí, bajo la presidencia de los ocho gobernadores de departamento se realizaba otro proceso de elección. Estos primeros electores designados nombraban a su vez un grupo más pequeño de ellos: uno por cada diez mil habitantes, lo que implica que escogían a un cuerpo selecto de 45 o 46 personas que asistirían a la capital del estado a elegir el congreso.

El segundo grupo de electores designado para la asamblea estatal debería tener además de la ciudadanía, una propiedad de 500 pesos, o un empleo, profesión o industria que produjera 150 pesos al año.

d).- La participación urbana.

El embudo político se hacía más estrecho. Aunque los ciudadanos pobres, provenientes de las clases trabajadora de las ciudades provinciales de Oaxaca, podían ser designados como electores en el primer nivel, el acceso al segundo nivel era una cosa más limitada todavía: sólo personas de altas rentas o ingresos podrían lograrlo, con lo que la presencia oligarquica en los puestos de representación se hacía mayor.

De esa población urbana total la mayor parte de ella se concentraba en la ciudad de Oaxaca, capital del estado, del departamento y del partido del mismo nombre, a la que en 1832 se le estimaban 18 mil 118 habitantes.⁴³ Le seguirían los asentamientos de otras seis cabeceras de partido y departamento: Tehuantepec, Huajuapán, Teotitlán, Teposcolula, Miahuatlán y Jamiltepec. Luego vendría la cabecera de departamento y partido de Villa Alta --donde la población siempre ha estado dispersa-- y las cabeceras de los quince partidos restantes.

Ateniéndonos a los datos que expusimos en una parte anterior de este trabajo, la mayor parte de la población de origen español, la mestiza así como la de otras castas, más un pequeño grupo de indios proletarios, vivían en esos centros urbanos. Según datos de 1810, por ejemplo, había en la provincia 596 mil 326 habitantes, de los que el 6.3 por ciento eran españoles y un 5.2 por ciento correspondía a mestizos y mulatos.⁴⁴ Para 1792, casi el 37 por ciento de la población estatal no india vivía en la región de los valles centrales y casi el 28 por ciento lo hacía en la propia ciudad de Oaxaca. En ese año el 58 por ciento de los habitantes de la ciudad de Oaxaca eran españoles, que sumados a los demás

grupos, menos los indios, representaban el 71.4 por ciento de la población de la capital y los indios representaban poco más del 28.5 por ciento al tener 5 mil 323 almas.

Luego, la política de la ciudad, pensando que la misma tendencia poblacional seguía, tendía a concentrarse en los sectores no indígenas.

Según estas cifras, pensando que la composición poblacional y étnica no cambiara, lo que creemos ateniéndonos a la continuidad en la predominancia de muchos pueblos indios --en 1810 Oaxaca tenía 928 pueblos, el 20 por ciento de los que se registraban para Nueva España--⁴⁵ pocas ciudades y pocas haciendas, el 12 por ciento de la población era no indígena y tenía preferentemente un asiento urbano. El grupo no indígena representaba en 1792 a 48 mil 072 personas para todo el estado. Si calculamos que la mitad eran mujeres, 24 mil podrían ser los hombres: de este total, una cuarta parte, según nuestro supuesto en base a datos actuales, podría ser considerada como hombres mayores de 21 años o de 18 años pero casados: es decir, 6,000 con posibilidades de ser ciudadanos reales.

De esos 6 mil deberíamos preguntarnos cuántos tenían alguna propiedad para poder ser designados como electores de primer nivel y cuántos rentas de 150 pesos o propiedades de 500 para acceder al segundo nivel, y podríamos seguir así hasta descubrir sólo una pequeña cantidad de sujetos.

De esta manera, una excelsa élite urbana de medio centenar personas, era la que constituía la real ciudadanía de la entidad, y la que en presencia del gobernador, cada dos años, en una junta electoral estatal nombraría a un congreso integrado por una cifra de casi la mitad de la mencionada junta: 10 a 12 diputados y 4 o 3 senadores --el senado se renovaba por mitad-- locales, los cuales podrían ser parte de la misma asamblea o d fuera. De igual forma elegían los representantes al congreso general.

10.- La administración centralista.

La situación era todavía peor con la legislación centralista. El estado perdía soberanía y autonomía en su orden interno y se convertía en departamento dependiente del poder de la ciudad de México. Arriba de toda la pirámide nacional estaba un cuerpo de notables: el supremo poder conservador. El poder judicial del estado reducía sus dimensiones y se sujetaba al centro nacional. El gobernador estatal se volvía un gobernador departamental al servicio del congreso y la presidencia de México. El congreso del estado desaparecía y en su lugar se nombraba una junta de notables llamada junta departamental que funcionaba para el orden interno conjuntamente con el gobernador. La Junta proponía varios nombres al presidente para que de ellos escogiera al nuevo gobernador departamental.

Los antiguos departamentos se convertían en prefecturas, y los partidos en subprefecturas, desapareciendo los juzgados de primera instancia y surgiendo jueces de paz sin retribución en los pueblos con mayor población.

Los prefectos, además de controlar la sociedad regional a través de sus subordinados los subprefectos, nombraban a éstos y a los jueces de paz --con el visto bueno del gobernador del departamento de Oaxaca-- y vigilaban su desempeño. Tenían facultades para intervenir en algunos asuntos de las municipalidades tales como la de participar en los procesos electorales locales de las cabeceras de prefectura; resolver conflictos electorales que hubiera en los municipios de su demarcación; fomentar el reparto de las tierras de las comunidades indígenas; supervisar las actividades financieras de los ayuntamientos, además de visitarlos; proponían formas para mejorar las actividades agrícolas, los servicios públicos y la industria; se encargaban de impulsar la educación; imponían multas y sentencias e intervenían en el nombramiento de los jueces de paz de sus jurisdicciones.⁴⁶

Los subprefectos, por su parte, desarrollaban labores judiciales como las de imposición de multas o las de envío de información de este tipo al prefecto del distrito, a quien apoyaban administrativamente pero con menores atribuciones y rango.⁴⁷ El poder judicial y el legislativo parecía que se unían con el ejecutivo en esta forma regional de administración centralizada, muy parecida al papel que los alcaldes mayores primero, y luego los subdelegados del periodo de los intendentes, habían desarrollado.

Por otro lado, aunque la designación de los representantes departamentales al congreso general de México se hacía a través del procedimiento indirecto de elección en segundo grado, se reducía la presencia de los estados y de los ciudadanos al aumentarse los requisitos para que un mexicano tuviera este derecho. Así en el periodo de las llamadas Siete Leyes Constitucionales (1836-1843), se establecía que se eligiera un diputado por cada 150 mil habitantes, mismo que era designado en las Juntas Electorales Departamentales --antes llamadas estatales. Se disponía de un senador por estado a elegir por la mencionada junta de una terna propuesta por los poderes centrales.⁴⁸

La otra constitución centralista, Las Bases Orgánicas de 1843, ampliaría un poco más las facultades de los departamentos y reduciría el censo de población requerido para elegir diputados al congreso nacional a 60 mil habitantes. Pero el carácter más elitista de la representación política subsistiría.⁴⁹

Así por ejemplo, en abril de 1842 Oaxaca tenía que nombrar a sus representante al congreso constituyente resultado del Plan de Tacubaya. La asamblea electoral del departamento estaba compuesta por 52 electores de los cuales diecisiete eran curas encargados de parroquia. El gobernador era Antonio de León.⁵⁰ Esta exquisitez de políticos decidirían por una población de 500 mil 278 habitantes, en la que los indios representaban casi el 90 por ciento.

De acuerdo a su población le correspondió al cuerpo electoral oaxaqueño nombrar a siete personas para representar a la región. Tres de los titulares designados eran curas. Dos eran integrantes de la Junta Departamental --que hacía el papel de un legislativo limitado en número y funciones en los periodos centralistas--. Dos más laboraban en el área militar y el restante era el ministro decano del Tribunal de Justicia.⁵¹

Ya con la vigencia de las Bases Organicas, al año siguiente se realizaron elecciones en Oaxaca para designar diputados y senadores al congreso y elegir a la Junta Departamental. Respecto a los senadores, cada asamblea departamental elegiría de una lista nacional a 42 candidatos --en lo sucesivo se repondrían por mitad-- cuyo cómputo se haría a nivel nacional. Deberían asimismo elegir a cinco personas provenientes de las grupos económicos: agricultor, minero, propietario o comerciante y fabricante cuya propiedades raíces no fueran menores a los cuarenta mil pesos. El resto estaría formado por anteriores servidores públicos de alto nivel que se hubieran distinguido en las áreas civil, eclesiástica o militar.⁵²

Si con los federalistas el predominio de la oligarquía era una realidad, con los conservadores se afianzaba más todavía el peso de los propietarios y de las corporaciones: clero, ejército y burocracia.

11.- Ciudades y pueblos indios.

a).- Las ciudades.

Como en otras ramas, la legislación relacionada con la representación política favorecía a las clases propietarias e ilustradas, por lo que los requisitos de ciudadanía y su disfrute real sólo podrían encontrarse más permanentemente en donde estos grupos sociales vivían.

Esto hacía que el proceso electoral fuera sobre todo un asunto exclusivo; para los habitantes de las pequeñas ciudades regionales.

De la misma forma que el control de una región en la guerra de independencia y en las luchas posteriores se daba por la ocupación militar de las ciudades --aunque la lucha se diera en el campo, las posiciones se contaban en función del control de centros urbanos--, así lo era también en los procesos políticos electorales. Las ciudades provinciales de Oaxaca al ser el asiento de las administraciones regionales --departamentos, partidos judiciales, etcétera-- cumplían la función de intermediación y articulación política, económica y social de su interland hacia la sociedad mayor y hacia la propia nación.

Una ciudad dominante.

El control político que permite hablar de un sistema regional de dominio en desarrollo se establece en Oaxaca partir de una ciudad capital mayor y varias ciudades regionales. En éstas y aquella se asientan los grupos económicamente dominantes del estado, las instancias de administración gubernamental, los juzgados, las receptorías de rentas y alcabalas, las partidas militares que ejercen su jurisdicción, dominio y formas de explotación sobre un grupo amplio de pueblos organizados como municipalidades con cierta autonomía política.

Los detentadores del poder político en el estado tenían que fijar relaciones de poder al menos con tres instancias socioespaciales que se convertirían en las principales aristas de la construcción de un dominio y un predominio estable: a) Hacia el poder depositado en la ciudad de México, que podría ser de colaboración si se trataba de grupos --el regional y el nacional-- de la misma facción política. b) Hacia los grupos de poder de las ciudades provinciales internas con los que se podían estar aliados o confrontados también. Y c) hacia los pueblos indios que no dejarían de expresar sus descontentos contra el poder

estatal mediante revueltas campesinas, algunas de las cuales se articularían con los movimientos de las ciudades regionales e incluso con los de las facciones nacionales.

Las élites que detentaban el poder económico y político en la ciudad de Oaxaca, al mismo tiempo que buscaban mantener ciertos espacios de autonomía frente a los poderes centrales. querían asentar su predominio sobre los grupos de propietarios regionales y sobre su organización política. Asimismo, deberían pacificar las revueltas campesinas asociadas a problemas locales como las exacciones gubernamentales y de la iglesia, el despojo o litigios agrarios, tal y como había sido durante el predominio colonial. Las ciudades provinciales y la capital del estado temían estas revueltas por el temor justificado de la explosividad y el saqueo que sufrían cuando de local una movilización trascendía a un centro urbano.

Ciudades regionales rebeldes.

Frente a los grupos regionales, el de la ciudad de Oaxaca tendrá durante la primera mitad del siglo independiente el dolor de cabeza que le significarán los dirigentes istmeños, tanto la élite de Tehuantepec, como el liderazgo campesino de Che Gregorio Melendez sobre los juchitecos y los habitantes del barrio de San Blas Atempa --en la ciudad de Tehuantepec.

Un conflicto permanente se establecerá entre los tehuantepecanos y los juchitecos aliados a los sanblaseños. Al haber sido Tehuantepec la sede regional tradicional del poder y del asiento de los españoles, habrá durante todo el siglo una pugna permanente entre los dirigentes de la ciudad regional y los juchitecos aliados a los sanblaseños. La pugna se detiene un poco a mediados de los años cincuentas al lograr los juchitecos la creación de una demarcación regional propia cuando se organiza al estado en 25 distritos políticos. Al crearse el distrito de Juchitán los dirigentes de este pueblo lograrán mayor autonomía de Tehuantepec, ciudad que los había dominado durante siglos. Sin embargo, las pugnas

continuarían la siguiente mitad del siglo y llegarán hasta los años en que esto se escribe. Su pugna estará relacionada a la pérdida del usufructo de las salinas por parte de los juchitecos, pero se asociaría poco a poco, como en muy contados casos de la entidad, en la lucha más general por el control del estado y de país de las dos fuerzas que definirían la arena nacional.

Otros acosos de menor importancia aparecerán e Huajuapán, Jamiltepec y poblaciones cercanas a la capital como Miahuatlán, desde donde los grupos opositores a los dirigentes estatales pretenderán deponerlos para su causa, asociados a veces a las beligerancias nacionales.

b).-Los pueblos indios.

Rodeando las ciudades provinciales, asiento de los grupos económicos dominantes del estado, estaba la pulverizada sociedad india, con sus tierras, con sus formas de organización y que la colonia no había destruido y que sobreviviría a la independencia.

En este periodo se desarrolla la actividad económica en la explotación hacendaria, la minería y una incipiente industria artesanal. En algunas zonas las comunidades indígenas pierden por venta o despojo parte de sus tierras originales. Sin embargo, la comunidad indígena y la economía campesina continuarán siendo la principal forma de organización económica, produciendo tanto para el autoconsumo, pero también comercializando en las ciudades regionales una parte de sus bienes agrícolas, forestales, minerales --como la sal y la cal-- y artesanales.

Población india independiente.

Los indios representaban en 1792 el 88 por ciento de la población total de la provincia y el 82 por ciento de la población en los valles centrales --la zona de mayor penetración de población no india--. La población india vivía sobre todo en los pueblos, más que en

haciendas o ranchos y ciudades, por lo que el número de los mismos es un indicador de su importancia --hay que recordar que con la independencia desaparecen las categorías étnicas y por ello ya no se contabilizaba a la población por ese criterio. En 1810 se estimaban 928 pueblos para la provincia oaxaqueña: en 1827, se habían enumerado 864; en 1833 se hablaba de 925.⁵³ La estadística que proporciona Juan B. Carriedo para 1844 nos dice que Oaxaca se conformaba de 939 pueblos, 78 haciendas, 16 labores, 6 sitios, 10 molinos, 525 ranchos y 15 minerales.⁵⁴ Para 1858, se tenían registrados 943 pueblos, 162 haciendas y 500 ranchos.⁵⁵

Los pueblos indios base poblacional de la sociedad oaxaqueña, quedaban por ley fuera del proceso electoral formal en lo que correspondía a la representación política estatal y nacional. Pero no fuera de su capacidad para reproducir su propio sistema político y articularse con la sociedad dominante sin destruir lo que había logrado conservar.

12.- Conclusión.

Al igual que otras regiones del nuevo país, con la independencia en Oaxaca se generan sentimientos autonomistas por parte de las élites económicas, militares y políticas de la capital regional. Merced a ello en la coyuntura de la caída de Iturbide se decreta la creación de Oaxaca como república federada. Aunque se llega a los acuerdos con los poderes centrales, la acción marcará la fuerza de que dispondrán los grupos elitarios regionales más adelante. Se constituye en la región una fuerza militar, económica y política que será la base y el sustento de la presencia de Oaxaca en la contienda general por imprimirle una determinada direccionalidad al proyecto del nuevo país.

La aparición de las entidades federativas como resultado del primer pacto de los grupos regionales postindependentistas, que se expresa además en la constitución federalista de

1824, marca al mismo tiempo el surgimiento de un aparato de dominación regional. El control del gobierno en un estado federado, por la disponibilidad de grupos armados, recursos fiscales, además del respaldo de cuerpos de leyes y reglamentaciones, será el principal instrumento de las élites regionales en la lucha por construir el estado nacional.

La historia del medio siglo de la independencia será en Oaxaca una historia de élites. Los criollos presentes en el comercio, el clero, el ejército y la administración, integrarán el grupo elitario regional que conducirá al estado en las siguientes décadas. No estarán exentos, sin embargo, de divisiones, ya que de su seno saldrán los representantes de las dos corrientes que se disputarán el poder político.

Los pueblos estarán presentes siempre recelosos ante las amenazas por despojarlos de sus tierras, de su autonomía política y de sus formas de organización por parte de los grupos dominantes. También estarán presentes con las cuotas que aportarán a las levadas militares y con el pago de los impuestos de capitación y diezmos. Sin embargo, la lucha entre federalistas y centralistas primero, y luego de liberales y conservadores, será un asunto de élites. Ahí la dirección regional de las élites regionales de la ciudad de Oaxaca marcará la forma de organización del control político del espacio; los grupos istmeños mantendrán diferencias y enfrentamientos con el centro estatal, aliándose a las fuerzas centralistas, mientras los de otras regiones como los costeños, mixtecos y de la cañada, reconocerán tal conducción.

En este periodo se inicia la participación política electoral para la representación política estatal y nacional. Tanto las formas federalistas como las centralistas --aunque en menor grado aquellas que éstas-- tenderán a ser excluyentes en los mecanismos de representación: los procesos electorales darán cabida sobre todo a los sectores privilegiados, propietarios, militares de rango, funcionarios e ilustrados de las ciudades provinciales. Los

indígenas, las mujeres y los trabajadores del campo, poco espacio tendrán en este esquema de sociedad política.

La administración política tiende a privilegiar el asunto regional, de ahí que las divisiones departamentales o prefectuales sean el mecanismo de articulación de un sistema político elitista con las comunidades indígenas, cuya población y localidades continúan siendo mayoritarias en la entidad.

NOTAS

1. Estos postulados estarían en algún sentido presentes en el último caudillo popular que sobreviviría la década de la guerra independiente: el sureño Vicente Guerrero, gran maestro de la logia yorkina, del ala más radical de este partido. El había llegado después de perder la elección que hiciera un congreso integrado por notables miembros de las élites criollas, mediante un movimiento en los cuarteles --iniciado también por el imprescindible Santa Anna-- que, sin embargo, había contado con el respaldo de las guerrillas de campesinos y el populacho de las ciudades provinciales, añorantes del desquite de clase que hicieran durante los momentos más brillantes de las campañas de Hidalgo y de Morelos la década anterior.

Pero la falta de arraigo de Guerrero entre las élites nacionales quedaría palpable primero en el Plan de Jalapa que lo depone ocho meses después de asumir el poder. Luego, con la aceptación del plan por parte del congreso federal reunido el primero de enero de 1830 y con su declaración de incapacidad para gobernar hacia el guerrillero sureño que dentro de lo poco que había hecho durante su administración estaba el decreto que abolía la esclavitud en México. Pero sobre todo, la consideración que tenían de él las élites nacionales se concretizó en la sucia maniobra que llevó a la traición de Picaluga, el mercenario que lo entrega en Huatulco, de donde es conducido a Oaxaca para su proceso, sin que las élites federalistas de ese estado, sometidas en ese momento, se expresen en contra de su arresto --con la única excepción de Manuel Jimeno Bohorques Varela, terrateniente de Antequera que pidió clemencia para su vida. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1821-1854, p. 172.

El proceso y muerte de Guerrero acontecen en un momento de predominio de las fuerzas centralistas sobre Oaxaca, pero los partidarios de la causa federal que ahí existían hubieran hecho un poco más a su favor si se tratase de un criollo o propietario, lo que da una idea de quiénes disputaban la conducción de la nación y de la región oaxaqueña.

Guerrero es fusilado en la población de Cuilapam, hoy de Guerrero, el 13 de febrero de 1831, después de un proceso sin posibilidades de defensa. Se ha dicho que contraria a la costumbre de la época de recurrir a la cárcel, el destierro o la amnistía para con los enemigos políticos, que hacía que los personajes depuestos renacieran y volvieran aparecer en la escena de la lucha nacional, en el caso de Guerrero fue su gran popularidad entre los grupos populares de las ciudades y del campo --sureño sobre todo-- lo que hizo temer a Anastasio Bustamante y ordenar la conjura que terminaría con su vida.

Dos años más tarde, durante uno de los periodos del gobierno radical de Ramón Ramírez de Aguilar, por decreto de la legislatura local de la que formarían parte los federalistas Juárez, Francisco Banuet y Joaquín Mimiaga, el 23 de marzo de 1833 se ordena la exhumación de los restos de Vicente Guerrero, su traslado al templo de Santo Domingo de Guzmán, exequias y actos de desagravio civil para el caudillo sureño. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1821-1854, p. 185-190.

2. Constitución política del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 44-88.

3. Decreto del 27 de septiembre de 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 235-240.

4. Nettie Lee Benson, La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, El Colegio de México, 1955, pp. 128.

5. La Comisión Especial que el Congreso de México designó para discutir lo concerniente a la convocatoria para un nuevo congreso pospuso ésta, por lo que el 9 de mayo la Diputación provincial de Guadalajara se declara la máxima autoridad en su región y asigna al cuerpo nacional sólo el carácter de convocante, rehusando a obedecerle en cualquier otra disposición. Pronto logra la adhesión de Luis Quintanar, jefe político y militar, así como la de los pueblos de la provincia. José María Muría, "La lucha por el federalismo". Lecturas históricas de Jalisco: después de la independencia, Tomo 1, pp. 143-151.

6. El clero y el cabildo eclesiástico, el otro cuerpo de poder en la provincia, se mantuvo cauteloso y aunque fue convocado, se abstuvo de manifestarse ese día. Más adelante lo haría, pero con profundas diferencias internas, pues mientras el obispo Manuel Isidoro Pérez encabezaría la corriente centralista, el Chantre de la catedral, Florencio del Castillo, y el subdiácono, Ignacio Ordoño, dirigirán una corriente a favor del federalismo. Jorge fernando Iturribarria, op. cit., pp. 18-20.

7. Junta Provisional Gubernativa de la Provincia de Oaxaca, Acta por medio de la cual se decreta la separación de Oaxaca del gobierno central por parte del Ayuntamiento, la guarnición y la Junta Provisional Gubernativa, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo Aldeco, 1o. de junio de 1823. Reproducido por Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca 1821-1854, Oaxaca, Comité Organizador del CDL Aniversario de la ciudad de Oaxaca, 1982, pp. 18-21.

8. Decreto del 6 de julio de 1823, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1910, pp. 5-6.

9. Así en la Segunda de las Bases Provisionales se establece que "Este territorio conocido hasta el día (sic) con el nombre de provincia de Oaxaca, se denominará en lo sucesivo: "ESTADO LIBRE DE OAXACA." La tercera base establece la integración del nuevo estado: "Este se compondrá de los veinte partidos que han formado antes su intendencia, y son los siguientes: Oaxaca, capital del Estado, con sus diez encargaturas, cuatro villas, del Marquezado, Huitzo, Nochixtlán, Teotitlán del Valle, Villa Alta, Teutila, Teotitlán del Camino, Zimatlán, Teococuilco, Miahuatlán e Itepejil." Decreto del 28 de julio de 1823, Colección de Leyes y Decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, Oaxaca, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1910, pp. 6-7.

10. Hay algunos señalamientos por demás avanzados en esta propuesta oaxaqueña. Reconoce su libertad y el mantenimiento de relaciones de fraternidad, amistad y confederación con los demás estados. Se declara por un tipo de gobierno que además de federal sea representativo. Declaran la prohibición de que recaiga en una sola persona o corporación dos o los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Establece un poder ejecutivo tripartito en el que no sean todos militares, eclesiásticos o letrados, subordinado al congreso del estado, op. cit.

11. Decreto del 14 de octubre de 1823 (publicado el día 15), Congreso Nacional, Dublán y Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, Num. 371, citado por Edmundo O'Gorman, "Breve historia de las divisiones territoriales", Trabajos jurídicos de homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV aniversario, Vol. 2, México, Editorial Polis, 1937, p. 32. Los sueños autonomistas de los istmeños durarían poco más de tres meses, ya que el 31 de enero del siguiente año, al decretarse el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, resultado de la conciliación entre las partes en pugna por el tipo de organización política que se daría al país, en su artículo Séptimo señalaba que: "Los partidos y pueblos que componían la provincia del istmo de Cuazacualco, volverán a las que antes han pertenecido.", Acta constitutiva..., reproducida en Gustavo Pérez Jiménez, op. cit., p. 36. Sin embargo, el distanciamiento entre las élites istmeñas y las que dirigen los destinos del estado, asentadas éstas en la ciudad de Oaxaca, no quedarán ahí. Durante el periodo centralista de Santa Anna, se creará el Territorio del Istmo de Tehuantepec, por decreto central del 29 de mayo de 1853, declarándose vigente la ley publicada el 15 de octubre de 1823. Dicha demarcación comprendería pueblos de Veracruz y Oaxaca, disponiéndose como capital a Minatitlán. Edmundo

O'Gorman, op. cit., p. 118. Con el triunfo de la revolución de Ayutla el 20 de agosto y el 17 de octubre de 1855 se convocaba a los estados y territorios existentes a la integración de un congreso constituyente. En la última convocatoria no se menciona al territorio istmeño quizás porque se había unido ya a Oaxaca y Veracruz; pero como no era una unión legal, sino resultado de la lucha militar, el territorio mantendría su independencia y sus representantes durante el congreso y fenecería en las últimas discusiones. La constitución de febrero de 1857 ya no registra al territorio istmeño. Mediante el decreto del 27 de mayo de 1857, en cumplimiento a las disposiciones en materia de organización territorial que establecía la nueva carta magna, cesaban en sus funciones los jefes políticos de los territorios de Isla del Carmen, Tehuantepec y Sierra Gorda, erogados en los cuatro años anteriores. Endmundo O'Gorman, op. cit., pp. 137-146.

En los años del imperio de Maximiliano (1864-1867), se decide reorganizar el territorio nacional en ocho grandes divisiones regionales que contenían a su vez 50 Departamentos. Lo que es hoy Oaxaca, que quedaba bajo la segunda división con sede en Puebla, se fraccionaba según el decreto del 3 de marzo de 1865 en cuatro departamentos: Oaxaca, Teposcolula, Ejutla y Tehuantepec, con lo que de nuevo los istmeños ganaban distancia de nuevo del centro del estado. En agosto del mismo año se reorganizaba el imperio, destacándose la desaparición de los departamentos oaxaqueños de Teposcolula y Ejutla. El departamento de Tehuantepec, como el de Oaxaca, continuaría hasta la caída del imperio en la región a fines de 1866. Edmundo O'Gorman, op. cit., pp. 175-176.

Al triunfo de la revolución maderista los representantes istmeños seguían insistiendo en la creación de un territorio aparte del estado sureño. Más tarde en pleno congreso constituyente de 1916-17 aprovechando que las élites del centro del estado mantenían una actitud beligerante con el poder carrancista, los diputados istmeños defendieron y presentaron la propuesta para la creación del estado del Istmo de Tehuantepec, que sin embargo no prosperaría en las decisiones finales. El territorio de Nayarit si se convertiría ahí en el 28avo estado de la federación. Idem, p. 164.

12. Jorge Fernando Iturribarría, op. cit., pp. 24-32.

13. Mediante los acuerdos Oaxaca acepta cumplir la convocatoria que el Congreso de México había emitido para elegir un constituyente que entraría en funciones a principios de noviembre de 1823. Parte del cese a las hostilidades provino de la aceptación para Oaxaca, de los mismos acuerdos que habían operado en los tratados de Lagos del 15 de agosto anterior con la remisa Guadalajara, e iguales acuerdos sostenidos con Zacatecas. Las tropas centrales se mantendrían en sus posiciones alcanzadas en Teotitlán y la zona del Istmo, sin hostilizarse, hasta que el congreso nacional discutiera lo concerniente a la constitución. El congreso provincial ratificaba el acuerdo de no tomar represalias contra Tehuantepec y Teotitlán que se mantenían leales al poder del centro. Decreto del 24 de septiembre de 1823, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1.

14. John Chance. Razas y clases..., p. 63.

15. Brian R. Hamnett, "La iglesia en Oaxaca en las primeras décadas del siglo XIX", María de los A. Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas..., vol. II, p. 75.

16. No obstante, el diezmo pagado por los indígenas a la iglesia equivalente a la décima parte de la producción de bienes españoles, no era tan importante como en otras zonas del virreinato. Algo que contribuyó a eso fue la exención de que gozaba la grana cochinilla --principal producto comercial de las comunidades indias-- y el maíz. En las cifras proporcionadas por Hamnett, el obispado de Oaxaca recaudaba de 1771-1780 casi una tercera parte menos que en Durango, casi tres veces menos que en Guadalajara, casi cuatro menos que en Michoacán, más de cuatro veces menos que en Puebla y casi seis veces menos que en la jurisdicción de México. Semejante comportamiento ocurría en la década siguiente. Brian R. Hamnett, "La iglesia en...", María de los A. Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas..., vol. II, p. 73.

17. John Chance, op. cit., pp. 176 y 239

18. John Chance, op. cit., p. 239.

19. Carlos Herrejón, Morelos: antología documental, México. SEP-Cultura, 1985, pp. 109-110, citado por Margarita Daltón, Oaxaca, una historia ..., pp. 50-51.

20. Don Carlos María de Bustamante sería uno de los intelectuales más importantes durante el Congreso de Chilpancingo. Representaría a Oaxaca en el mismo junto con otros importantes miembros de la élite de la capital oaxaqueña. Posteriormente, luego de declarada la independencia, Bustamante se pronunciará como un ferviente centralista, confrontándose con sus paisanos oaxaqueños federalistas, durante muchos años hasta su muerte varias décadas más tarde.

21. José Antonio Gay, Historia de Oaxaca, Tomo II, p. 411.

22. José Antonio Gay, Historia de Oaxaca, Tomo II, p. 426.

23. El Instituto de Ciencias y Artes del Estado abrió sus puertas el 8 de enero de 1827, primero llamado Casa de Estudios y luego instituto (en junio) durante la administración federalista del gobernador José Ignacio Morales. Su creación fue resultado de un decreto del congreso local en el que la mitad se integraba por clérigos y la mitad por civiles. De hecho desde la misma creación del instituto se percibe las distancias que existían entre el propio clero oaxaqueño en relación a las cuestiones políticas. Su surgimiento responde en parte al predominio del clero progresista en el congreso.

El primer director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado sería el prior del convento de Santo Domingo, Fray Francisco Aparicio. Aunque inicialmente con una tendencia cargada a enseñanza teológica, muy pronto se desarrolla dentro de la institución la reflexión y el pensamiento liberal influenciado por la ilustración, la revolución francesa y la independencia americana. Muchos de los profesores serán religiosos pero éstos, a diferencia de los que enseñarán en el Seminario de la Santa Cruz --la otra institución de educación superior en Oaxaca--, profesarán el pensamiento liberal. Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca..., pp. 73-79.

Desde su creación el instituto será un campo no sólo de formación, sino de lucha política. De su seno saldría una generación que predominaría en la Reforma y sus profesores y estudiantes no estarían distanciados de la militancia política a favor de la causa liberal durante todo este periodo.

24. Los gobernantes de Oaxaca, México, J. R. Fortson y Cia. Ed., 1985, pp. 23-25.

25. Según lo establecía la Constitución oaxaqueña de 1825, en sus artículos Núms. 243 y 244, habría en el estado una fuerza militar compuesta por los cuerpos de milicia local para la conservación del orden superior. En congreso designaría anualmente la parte de esa milicia que prestaría servicio de manera alternada al estado. Constitución del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 48-98.

Será en 1828 durante el periodo del gobernador federalista José Ignacio Morales cuando la legislatura del estado, según decreto del 15 de julio, ordena la creación de estos cuerpos civiles contemplados en la constitución. Sobre la base de un miliciano activo por cada cien habitantes, como en 1828 se estimaba una población total de 456 mil 515 personas, las milicias contarían con 4 mil 562 miembros. La guarnición del estado se compondría de tres batallones de infantería, un regimiento de caballería y una compañía de artillería.

Estaban obligados a servir en las milicias todos los vecinos de nacionalidad mexicana que tuvieran de 18 a 50 años. Se exceptuaban de dicha obligación a los militares retirados; estudiantes con más de seis meses de asistencia a sus centros; personal docente que contara cuando menos con diez alumnos; abogados, escribanos, médicos, cirujanos y boticarios examinados y en ejercicio de su profesión; arrieros que pasan la mayor parte de su tiempo en los caminos; administradores o mayordomos de fincas; sacristanes de iglesia; mandaderos de convento --no más de dos por cada uno de éstos--; empleados federales; ordenados *in sacris*; las ordenes religiosas menores y de primera tonsura siempre y cuando tuvieran fuero eclesiástico; y todos los impedidos físicamente.

El tiempo de servicio obligatorio sería de ocho años en tiempos de paz y de cuatro en los de guerra. Las milicias estaban sujetas al gobernador del estado, jefe supremo de ellas, así como al Presidente de la República por mandato de la Constitución Federal de 1824 y del decreto nacional de 29 de diciembre de 1827. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, pp.92-93.

26. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1821-1854, pp. 211-212.

27. Los gobernantes de Oaxaca, México, Jr. Fortson y Cia., pp. 16-29.

28. op. cit., pp. 26-29.

29. Margarita Dalton, Oaxaca, una historia compartida, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 121.

30. Un aliado de Antonio de León importante por sus tratos con las élites del centro del estado lo sería sin lugar a dudas el Coronel Luis Fernández del Campo, quien fuera un destacado administrador gubernamental desde mediados de los treinta. Fungió como prefecto del centro, tesorero del estado, miembro y luego Presidente de la Junta Departamental, dentro de otros cargos, hasta llegar a cubrir a Antonio de León como interino en tres ocasiones. Sería en 1853 gobernador por un corto periodo de nuevo. Su capacidad como administrador le daría las confianzas del caudillo, que además debía a él sus articulaciones con los grupos económicos de la vieja Antequera.

Apellido de prosapia el de este coronel adicto a León, sus descendientes en la ciudad capital constituyen uno de los grupos económicos más importantes de todo el estado.

Familiares del coronel Fernández del Campo ya habían estado relacionados en las andanzas de León. En 1823 por ejemplo, a la entrada de León a Oaxaca a principios de año resultado del levantamiento contra Iturbide, reorganiza el mando civil de la provincia nombrando una junta de gobierno dentro de la que figuraba Don Nicolás Fernández del Campo. En julio de ese mismo año, este personaje aparece como parte del Congreso provincial que decretará las Bases provisionales para el gobierno del estado libre de Oaxaca.

Otro pariente, el Coronel Joaquín Fernández del Campo, aparecerá como secretario en las negociaciones de El Carrizal que pondrá fin a las hostilidades entre la tropa del gobierno de México y las del rebelde estado de Oaxaca comandadas por Antonio de León. Joaquín Fernández del Campo aparecerá de nuevo, esta vez junto con Don Carlos María de Bustamante, como uno de los diputados comisionados para presentar al ejecutivo de México la Constitución federal firmada en octubre de 1824.

En el acta firmada por los jefes y oficiales de la guarnición de Oaxaca, a instancias de Antonio de León, para pronunciarse el 18 de septiembre de 1841 por el plan de la Ciudadela ee la ciudad de México encabezada por el General Gabriel Valencia, aparece otro oficial que puede ser el Coronel Luis o un pariente, llamado Francisco Fernández del Campo. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, pp. 15, 21, 29-34, 220-224 y 257.

31. Los ejércitos particulares, localistas, son la característica de este periodo latinoamericano. Los caudillos conducen huestes que nunca alcanzan la dimensión de un ejército regular, permanente, y están influidos por intereses de dominación externa (guerras fronterizas o de dominio) o por la disputa hegemónica en un mismo país o una fracción del mismo. Isaac Sandoval Rodríguez, Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo, México, Siglo XXI, 1976, pp. 47-74, esp. 64.
32. Capítulos IV, V, IX y X, Constitución política del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 48-98.
33. Artículo 178, cap. XIX, Constitución política del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 48-98.
34. Artículos Núm. 31-34, Capítulo IV, Constitución política del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, p. 57.
35. Decreto del 25 de mayo de 1824, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, vol. 1, p. 27.
36. Decreto del 13 de marzo de 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, p. 196.
37. Decreto del 6 de mayo de 1826, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, p. 256.
38. Jorge Fernando Iturrigarria, op. cit., p. 93.
39. Capítulo VI, VII y VIII, Constitución política del estado libre de Oaxaca, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 48-96.
40. Datos proporcionados por el Consejo Local Electoral de Oaxaca, junio 1991.
41. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, p. 93.
42. op. cit., pp. 59-63.
43. Juan B. Carriedo, Estudios históricos y estadísticos del estado oaxaqueño, Tomo II, México, Talleres Gráficos de Adrian Morales, 1949, pp. 109.
44. José Miranda, op. cit., pp. 134-135.
45. Leticia Reina, "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma", (idem) Historia de la cuestion agraria mexicana; estado de Oaxaca, Vol. 1, p. 192.
46. op. cit., pp. 154-159.
47. Ronald Spores, "Multi-level government in nineteenth-century Oaxaca", en Ronald Spores and Ross Hassig (ed.), Five centuries of law and politics in central Mexico, Nashville, Vanderbilt University, 1984, pp. 154-159.
48. Manuel Brioso y Candiani, La evolución del pueblo oaxaqueño, desde la independencia hasta el Plan de Ayutla 1821 a 1855, México, Imprenta de José Morán Núm.56, 1941, pp. 69-63.
49. Manuel Brioso y Candiani, op. cit., pp. 93-95.

50. Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, p. 266.
51. Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, p. 266.
52. Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, p. 293.
53. Leticia Reina, "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma", Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Oaxaca, Vol. 1, México, Juan Pablos-UABJO-CEHAM-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 240.
54. Juan B. Carriedo, op. cit., p. 116.
55. Decreto del 26 de marzo de 1858, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 2, pp. 389-440.

CAPITULO CUATRO: PODER REGIONAL Y ESTADO NACIONAL.

1.- Introducción.

a).- Caudillos y caciques.

En la tipificación ideal que Moisés González Navarro construyó para interpretar las formas de dominio prevalecientes en México en la primera mitad del siglo pasado, la diferencia entre un caudillo y un cacique, vistos desde una perspectiva nacional, se sustenta en la cobertura de su orientación y en la forma de mantener su dominio. Ambos cimentados en una forma de dominio carismático, el caudillo tiende a poseer orientación urbana, miras nacionales, un programa, es partidario del cambio social y legitima su control mediante el acceso al poder constitucionalmente delegado, mientras que el cacique pervive en su orientación rural, su alcance es regional, defiende el statu quo y su dominio carismático deviene tradicional.¹

Sin embargo, si nos movemos de un enfoque nacional a uno regional, la delimitación de qué puede ser considerado un caudillo y un cacique se modifica. Desde esta perspectiva, Antonio de León representa la figura del caudillo de Oaxaca, un dirigente militar con carisma tradicional adquirido sobre todo en el campo de batalla y en acciones de ruptura política, que tiene la capacidad de movilizar a un campesinado con el que sostiene relaciones de clientela política. Que además de tener presencia y arraigo regional por su propia figura, logra representar los intereses de los grupos económicos herederos del dominio colonial. Que legitima su dominación asentada en una capacidad bélica mediante el reconocimiento legal

a su mandato. Su tiempo como caudillo oaxaqueño lo es también el de la presencia directa de las clases propietarias en la conducción de los destinos del estado.

El periodo caudillista de León en Oaxaca, como la expresión político-militar de las fuerzas económicas y sociales que predominarían en la región, se inicia con la declaratoria de la independencia del estado frente al poder central en junio de 1823, la que algunos historiadores han denominado de la primera soberanía de Oaxaca.² Justo en ese momento podemos avisorar el germen de un sistema regional de dominio con particularidades propias, específico, diferente del poder asentado en la ciudad de México.

Aunque este sistema regional de dominio en ciernes adoptaba inicialmente una postura federalista, muy pronto predominaría su vertiente centralista, a favor de las corporaciones, los propietarios y del mantenimiento de las formas de explotación económica heredadas de la colonia.

El término del periodo de León como caudillo oaxaqueño acontece con su muerte durante la intervención norteamericana a finales de 1847. Tres años antes, dando muestras del enorme poder que ya desplegaba como guía del estado y aliado de los grupos dominantes, expresa su liderazgo mediante la declaración de una segunda soberanía al poder central.

b).- Otra separación del poder central.

Habiendo disuelto el General Valentín Canalizo el congreso general a finales de noviembre, por intervención de León la junta departamental expresa que se había roto el pacto que servía de lazo a las partes integrantes de la república a las que se les colocaba en la triste necesidad de asumir temporalmente sus primitivos derechos inalienables en tanto se restablecían los poderes supremos.³ El decreto del 7 de diciembre de 1844 afirma que Oaxaca

no reconoce otros poderes que los establecidos conforme a las Bases Orgánicas por lo que desconoce la autoridad federal y el departamento se separa de la misma.⁴ Aunque esta declaratoria duró tres días --el 10 de diciembre era depuesto Canalizo y Herrera asumía la presidencia por ministerio de ley--, manifiesta la autonomía que ha logrado ya una parte la clase política oaxaqueña y su caudillo regional en ese momento. Dicha fuerza regional seguirá expresando como beligerante frente a las administraciones centrales y llegará incluso a ser pieza importante en la definición del poder político nacional.

Sin embargo, la muerte de Antonio de León acabó con el principal caudillo militar de Oaxaca y con el predominio de las tropas mixtecas como elemento militar en la definición del rumbo de la entidad. Otras regiones, milicias y dirigentes aparecerán en el suelo sureño.

2.- Los sectores medios.

a).- Los cuadros del Instituto.

Con la muerte del caudillo criollo un nuevo grupo social emergía como principal protagonista de la lucha por el poder político. Se tratará de una generación de clase media ya no formada en seminarios, sino educada en lo que sería la casa liberal por excelencia: el Instituto de Ciencias y Artes del Estado. De su seno saldría la fracción dirigente que no sólo instauraría un sistema regional de dominio en Oaxaca, sino que su principal dirigente se convertirá en el líder del movimiento de reforma y luego en el símbolo de la defensa de la soberanía nacional durante la intervención francesa. Estas condiciones permitirán que en México se consoliden las bases del estado, institucionalizándose la autoridad, diferenciándose las funciones específicas de la maquinaria política de otras, especializándose el personal y las instituciones e internalizándose los valores de la nacionalidad; favoreciendo además la

creación un mercado nacional y apoyando la ampliación de las relaciones capitalistas de producción.

Del centro educativo oaxaqueño saldrían los dos presidentes de la república que dominarían la escena nacional de 1858 a 1910: Benito Juárez (1858-1872) y Porfirio Díaz (1876-1881, 1885-1910); seis ministros de estado de ese periodo: Ignacio Mejía, Manuel Ruiz, Ignacio Mariscal, Manuel Dublán, Matías Romero, José Justo Benítez, Manuel José Toro; y los ocho diputados al Congreso Constituyente de 1857 que refrendarían la vocación vanguardista del liberalismo oaxaqueño.⁵ Para la segunda mitad del siglo, la élite política del centro de Oaxaca se nutrirá de egresados del Instituto de Ciencias y Artes del Estado. Más adelante destacarán nacionalmente otros personajes egresados del claustro como Rosendo Pineda y Emilio Rabasa.

Este nuevo grupo social sería el protagonista de la lucha por instalar un sistema regional de dominio y un dominio nacional, combatiendo los fueros militares y eclesiásticos, buscando la construcción de un sistema político moderno. Tratando de crear las condiciones para el desarrollo de la maquinaria estatal, legitimándola nacionalmente y separando los campos de la política y de la religiosidad.

b).- Relevo de élites tradicionales.

El acceso de Benito Juárez a las cerrada élite política del estado de Oaxaca a fines de los años cuarentas no es un mero accidente de la historia. Su entrada a las redes del poder regional marca, como la entrada de elementos de su propia generación educados en el centro de enseñanza de Antequera, una modificación en la estructura política. Si antes eran sólo militares y clérigos o propietarios agrarios, comerciantes e industriales, los encargados de la dominación política regional, ahora a ellos se incorporaba un pujante segmento de

profesionistas de clase media, formados en la institución liberal, alejadas del espíritu eclesiástico que preñaba la educación en México. Sin embargo, las nuevas instituciones de enseñanza no surgían de la nada: eran resultado en algún sentido también de las pugnas internas del clero.

Al menos así fue en el caso de Oaxaca puesto que el instituto nace de una propuesta de la fracción más avanzada y progresista del clero de la región. No otra cosa podía ocurrir puesto que estamos en un periodo en que la ilustración era un privilegio de los hombres de la iglesia, los depositarios de la transmisión del conocimiento y la cultura occidental.

c).- El hombre de Guelatao.

Juárez había sido miembro del ayuntamiento de Oaxaca en 1830 durante un gobierno centralista, diputado local tres años más tarde con una administración federalista; en 1834 siendo ayudante del comandante federalista Isidro Reyes, al caer esta fuerza a nivel nacional es confinado por los centralistas para residir en Tehuacán y luego regresa a Oaxaca dedicándose al ejercicio de su profesión;⁶ reaparece con las administraciones centralistas en 1841 como ministro suplente de la Corte de Justicia y juez del ramo civil y hacendario en la ciudad de Oaxaca. En 1844 siendo gobernador León es designado Secretario del Despacho cargo al que renuncia al poco tiempo, pero se mantiene con una posición en el tribunal de justicia, da clases en el instituto y posteriormente se incorpora como miembro de la asamblea departamental centralista.⁷

A mediados de 1846, al triunfo del movimiento de la ciudadela, las fuerzas liberales y moderadas contando con el respaldo de la guarnición y del pueblo de Oaxaca, acceden al poder. El clero conservador se mantiene al margen. Reconocen la vigencia de la Constitución federal de 1824 y la particular del estado de 1825. Se integra un triunvirato de transición

en el que figuran Juárez, ya uno de los más prominentes liberales, junto con Simeón Arteaga, liberal moderado y Luis Fernández del Campo, emisario de León, y de gran prestigio como administrador.⁸ Al normalizarse las cosas Juárez pasa a la regencia del Tribunal de Justicia en el estado, siendo Arteaga el gobernador designado.

En octubre de 1846 se integra la representación oaxaqueña que concurre a la reforma de la constitución centralista nacional. Siete de los mismos son abogados con vínculos en el instituto, de los que al menos cuatro habían participado en la Academia de Jurisprudencia --organismo que nuclearía a una parte de los liberales de la ciudad de Oaxaca--. Dentro de esta camada de representantes estaban Tiburcio Cañas, Benito Juárez, Manuel Iturribarria, Francisco Banuet, Manuel Enciso y Miguel Valle. El primero de ellos, secundado por sus compañeros, propondría un proyecto que se materializaría en el decreto del 11 de enero de 1847 del Congreso General que establecía que el gobierno podría hipotecar o vender bienes del clero hasta por 15 millones de pesos a fin de financiar la continuación de la defensa del país ante la invasión norteamericana.⁹ Se iniciaba la segunda confrontación contra el clero y sus aliados, que llevaría a nuevas luchas y alzamientos como el de los llamados "polkos" que consigue la abolición del decreto y el desconocimiento del vicepresidente radical Gómez Farías. El gobierno liberal de Oaxaca caería momentáneamente para ser encabezado por un aliado del clero: el hacendado Joaquín Guergue.

d).- El ascenso del zapoteco.

Luego de la derrota a los conservadores que habían llevado a Guergue al poder local, éste es sustituido por el General Francisco Ortiz de Zarate. El 23 de octubre un movimiento militar desconoce esta autoridad y por ministerio de Ley asume el gobierno Marcos Pérez, de la fracción juarista, presidente del Tribunal de Justicia. En lugar de regresar al gobernador Arteaga que era el que había sido destituido por el levantamiento conservador, los liberales

radicales, controlando la legislatura y no respetando al pie de la letra la constitución local, aceptan como válidas las renunciaciones del gobernador y del vicégobernador Ramón Ramírez de Aguilar y designan como interino a Benito Juárez.¹⁰ Se iniciaba el predominio oaxaqueño del serrano.

Por acuerdo de la legislatura local Juárez es designado gobernador interino del estado entrando al cargo el 29 de octubre de 1847. Dos años más tarde es reelecto para otro periodo más, mismo que termina en 1852. Pasa luego a la dirección del instituto, la cual abandona durante el último regreso de Santa Anna al poder que lo llevarán al exilio en Nueva Orleans.¹¹ De aquí regresa al sur mexicano para sumarse a Alvarez en la revolución de Ayutla que triunfa a mediados de 1855. Este periodo marca la conversión del juarismo de un grupo regional a uno con repercusiones nacionales. Siendo presidente provisional Juan N. Alvarez, designa a don Benito como su Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos.

En esta coyuntura será dictada la Ley General sobre administración de la justicia del 23 de noviembre de 1855, conocida como Ley Juárez.¹² Se trata de una primera gran medida legal de esta ronda del conflicto nacional por contruir el estado moderno. Es la primera de la serie de leyes de reforma que junto a la Constitución de 1857, permitirían la definición de las líneas de un aparato administrativo gubernamental más moderno. El nuevo precepto golpeaba los fueros militares y eclesiásticos en lo concerniente a la existencia de tribunales especiales para estos dos cuerpos sociales, imponiéndose límites a la competencia de los mismos, y fortaleciéndose los tribunales civiles y criminales del poder judicial.

3.- La herencia juarista.

De 1847 hasta 1872 --año en que fallece--, todo un cuarto de siglo, la política oaxaqueña no podría entenderse, como de 1858 a 1972 la del país entero, sin la presencia juarista y la del grupo de liberales oaxaqueños.

a).- Primer periodo como gobernante estatal.

Con la excepción de los breves tiempos de la ocupación de Oaxaca por parte de fuerzas conservadoras durante la guerra de los tres años --de cortos periodos-- y de la intervención --que dura casi un año en la entidad--, Juárez y el partido liberal constituirán la fracción dirigente del estado que logrará, ahora si, movilizar importantes sectores de población en las luchas por la defensa de sus propuestas a nivel del estado y del país.

La presencia de Juárez en el gobierno de Oaxaca durante sus cinco primeros años (del 29 de octubre de 1847 al 12 de agosto de 1852) sentaron las bases de lo que la administración gubernamental laica debía de ser en adelante: apuntalarán con fuerza la administración pública, desarrollándola y perfeccionándola para ponerla en práctica luego a nivel del país.

El gobierno aparece como legítimo encargado de mantener el orden público; velar por la seguridad de las personas y bienes; asegurar la aplicación de la justicia; proteger la soberanía estatal reforzando la guardia nacional como contrapeso del ejército y de las comandancias regionales militares, al servicio del poder nacional; impulsar la educación; fomentar la inversión y la actividad comercial e industrial sin descuidar a los empresarios y artesanos regionales. Marcar, sin romper con el credo católico que profesaba él mismo, ciertas distancias entre la iglesia y el estado, que en este periodo son muy pequeñas.¹³

Dentro de otras acciones de gobierno, Juárez manda levantar el plano de la ciudad capital y del estado para reorganizar la administración. Logra superavits en las arcas públicas. Establece una maestranza para la fundición de cañones y busca agilizar los trámites para la instalación de una casa de acuñación de moneda. Propone la creación de obras públicas como el camino de diligencias Oaxaca-Tehuacán, el puente sobre el río Atoyac, la continuación del palacio de gobierno y la construcción de un panteón civil para la capital. Recorre directamente las zonas en conflicto par pacificarlas.¹⁴ Convierte al poder ejecutivo, aunque hay una presencia importante de las dos cámaras legislativas y busca la eficiencia del poder judicial, en el nervio central del estado en desarrollo.

b).- Segundo periodo de gobierno.

Al triunfo de la revolución de Ayutla a fines de 1855, se nombra un consejo de gobierno con amplia presencia liberal¹⁵ que instaura en Oaxaca un estatuto orgánico provisional y designa gobernador interino a Benito Juárez quien asume el poder por segunda ocasión el 10 de enero de 1856. Tres aspectos fundamentales marcan este segundo periodo de Juárez como dirigente político de los oaxaqueños, todos ellos enmarcados en la promulgación de la Constitución federal de 5 de febrero de 1857, la particular del estado de septiembre de ese mismo año y la vigencia de las leyes de reforma: las nuevas relaciones del estado y de la iglesia, la participación popular en los procesos de transformación social y la reglamentación para darle bases populares a los procesos de representación política.

El estado y la iglesia.

La profundización y radicalización del proceso de separación del estado y de la iglesia. Esta última se verá afectada por las leyes reformistas, sobre todo por la desamortización de sus propiedades rústicas y urbanas y la demarcación de campos diferentes para los dos ordenes

de actividad: el público o gubernamental y el de las creencias religiosas, limitado a un campo privado.

Con la aplicación en Oaxaca de la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, el partido liberal se escinde al separarse de sus posiciones políticas los moderados, que se aliarán al grupo conservador. Los liberales radicales, por su parte, resultarán beneficiados de la ley al denunciar y adjudicarse mediante remate una parte de las propiedades rústicas y urbanas del clero en el estado.¹⁶ En estos años, sin embargo, las afectaciones no serán tan grandes como en los años sesenta, durante el gobierno de Ramón Cagiga.

Aunque la Ley Lerdo estipulaba la desamortización de las propiedades rústicas de las corporaciones religiosas y civiles, en su mayor parte las comunidades indias de Oaxaca lograrían mantener su control histórico sobre la tierra al mismo tiempo que grandes cuotas de autonomía política interna.

Participación popular.

La ampliación de la participación popular se dará mediante la formación de la guardia nacional en la que los abogados y estudiantes del instituto se volverán oficiales y el sector popular tomará parte activa.

A diferencia de la forma tradicional de reclutamiento mediante leva forzada, en este periodo a este procedimiento se agrega el reclutamiento voluntario resultado del trabajo de convencimiento en barrios urbanos de la capital y de las ciudades del interior para integrar las fuerzas defensoras del estado que serán luego el pie veterano de la defensa de Juárez como Presidente de la República en la guerra de tres años y frente a la intervención francesa.

Destaca aquí también la fuerte presencia de estudiantes, profesores y profesionistas del instituto de ciencias en los mandos militares oaxaqueños de la reforma. Para citar algunos de los asistentes al instituto que luego se vuelven generales y coroneles baste mencionar al propio Porfirio Díaz, su hermano Félix Díaz e Ignacio Mejía. Otros más, como José María Díaz Ordaz, Ramón Cagiga, José María Ballesteros, Tiburcio Montiel y Manuel Velasco, que siendo abogados se incorporaron y lograron trepar por el escalafón militar mediante su lucha; los seis primeros serían gobernadores del estado.

Procesos electorales y otros poderes.

Habría en el periodo un real proceso de democratización de los procesos políticos electorales, tanto en los procedimientos legales señalados para reformar la constitución como en lo referente a la designación de gobernador y jueces, mediante el voto directo, ampliándose la participación popular.

Como resultado de la revolución de Ayutla, los reformistas oaxaqueños modifican el sistema electoral y modernizan el sistema de representación. Se elimina la cámara de senadores para que el congreso local fuera unicamara. Instauran la elección directa del gobernador y de los ayuntamientos mediante el voto de todos los ciudadanos del estado o del municipio respectivo. Y aunque no se haya dado en la práctica en muchos casos, la constitución local establecía también la elección popular de jueces de primera instancia en los distrito y los alcaldes en los municipios.¹⁷

La elección de diputados locales y al congreso de la unión se seguiría haciendo de manera indirecta como antes, pero en lugar de la división de parroquias y departamentos, se creaban una demarcación estrictamente política: los distritos electorales en base a uno por cada 40 mil electores. La elección presidencial seguiría siendo un asunto de las camarillas legislativas

y de los electores calificados aunque se ampliaba la representación: en lugar de un elector por cada mil habitantes habría uno por cada quinientos.¹⁸

Los ministros del Tribunal Superior de Justicia también serían electos de manera indirecta y ya no designados al arbitrio del congreso o del ejecutivo, instaurándose el juicio por jurado.

Se establecía además el derecho de todo ciudadano a participar en los procesos de representación política como votante o con derecho a ser votado.¹⁹

La elección de 1857 fue un parteaguas en los procesos políticos oaxaqueños. La apertura a la participación se expresó en los siguientes hechos. Se inscribieron 183 candidatos a gobernador del Estado. El triunfador, Benito Juárez, arrasó con todos al obtener 100 mil 336 votos en un estado cuya población total era cercana a los 550 mil habitantes. Los diez candidatos que siguieron en el orden de votación eran la mayoría del partido liberal.²⁰

Para las elecciones de diputados locales, en vez de los siete diputados, con la creación de 14 distritos, el congreso local se ampliaba dando participación a otras zonas del estado. Los distritos electorales eran muy parecidos a los que existen actualmente. En los valles centrales estaban los círculos del Centro, Zimatlán, Tlacolula, Etlá y Ejutla. Para la mixteca: Huajuapán, Teposcolula y Tlaxiaco. Para la costa Jamiltepec. Para la sierra sur Miahuatlán. Para la sierra norte: Ixtlán y Villa Alta. Para la cañada: Teotitlán y para el istmo Tehuantepec.²¹

Para poder ser elector designado ya no se tendrían que cubrir los requisitos de renta, que hacía oligárquica la forma de la representación. Se establecían exigencias de carácter más civil como la mayoría de edad y la residencia en el estado por un determinado tiempo.

Los electores designados, concurrían a la cabecera del círculo electoral para integrarse como colegio y decidir por la fórmula de diputado a apoyar. Posteriormente el congreso calificaba los resultados y, en caso de no haber problemas con el procedimiento, emitía el decreto respectivo.

4.- Ciudades y sectores medios, medio soldados.

a).- Nuevas ciudades regionales.

El sector medio como núcleo dirigente de las fuerzas liberales de Oaxaca le imprimirá mayores contenidos de participación popular a la lucha por contruir un estado nación. No sólo porque muchos de los pueblos y de las ciudades medias se expresarán de manera más abierta y politizada.

Si las revueltas en el periodo anterior --no las locales y comunales--, en contra de las autoridades que controlaban las riendas del estado se gestaban sobre todo en la ciudad de Oaxaca y en cuatro poblaciones que funcionaban como ciudades regionales: Huajuapán en la mixteca, Teotitlán en la cañada, Tehuantepec en el istmo y Jamiltepec en la costa, otras poblaciones regionales empezaron a cobrar mayor importancia, lo cual expresa al mismo tiempo que un aumento en el proceso de diferenciación social, una ampliación de las bases sociales de la lucha política por el control de la entidad.

En el siglo XIX las llamadas guerras de castas no son más que la voluntad de las sociedades indias que se sienten amenazadas o que han sido despojadas de sus tierras y patrimonios culturales, para reconstituirse de nuevo.

En Oaxaca también, pese a las leyes de reforma, los pueblos logran reconstituirse, recomponiendo sus relaciones con el dominio regional prevaleciente. Se pierden territorios en zonas muy ricas como Tuxtepec, el istmo, la costa, los valles, y la cañada, pero conservan otros. Los bosques de las montañas interiores permanecen inalterables. La explotación de las comunidades indias nuevamente se manifiesta por medio de mecanismos extraeconómicos, permeada por relaciones políticas.

La comunidad indígena continuará expresándose legalmente o con violencia cuando sus intereses de autonomía y propiedad de la tierra se ven amenazadas por disposiciones legales, invasiones de propietarios o abusos de la autoridad local, participando en favor de los grupos liberales en la guerra de tres años. Pero será en las ciudades regionales en las que surgirá una mayor efervescencia política: Ejutla, Ocotlán, Zaachila, Etna, Tlacolula, Zimatlán y Zaachila en los valles centrales. Tlaxiaco, Nochixtlán, Juxtlahuaca y Teposcolula en la mixteca cobrarán más fuerza al lado de Huajuapán y Yanhuatlán. En la costa aparecerá Pochutla y Pinotepa, al lado de la ya expresada Jamiltepec. En la sierra sur estarán Miahuatlán y Putla. En la sierra norte Ixtlán y Ixtepeji emergen. En la cañada, a Teotitlán, paso obligado hacia Puebla, se suma Huautla y otros pueblos de la zona mazateca. En el Papaloapan Soyaltepec y Ojitlán.

b).- Nuevas élites regionales.

En la historia oaxaqueña es posible distinguir la presencia e irrupción de élites y dirigentes de varias regiones de la entidad. En la independencia estarán con mucha fuerza las de la mixteca, la costa, parte de la cañada y los valles. En el Siglo XIX emergen con fuerza los istmeños, los serranos ganan papel como grupo dirigente en el centro del estado, situación que se inicia con Juárez y se prolonga hasta fines de los años veinte del presente siglo. Durante

la revolución mexicana se mantendrán con mucha actividad la costa, el istmo, la cañada, las sierras, la mixteca y los valles.

Luego, el análisis de clase, estructural, tiene que operar con la intermediación del nivel regional. La incapacidad a la conformación de mecanismos de representación e identidad nacional a partir de las clases sociales, e incluso a la formación de las mismas de manera abierta en todo el país, hace que otros elementos entren en juego en las definiciones del poder a niveles menos agregados de la realidad.

5.- Los mandones en el juarismo.

a).- Cuántos.

De septiembre de 1846, fecha en que entraba como gobernador el liberal moderado Simeón Arteaga, a mayo de 1877, cuando es electo Porfirio Díaz para su primer periodo como presidente de México, el poder gubernamental en Oaxaca cambia de manos 46 veces ocupando el ejecutivo estatal 30 personas distintas, algunos de las cuales lo harán dos o más veces.²² De ese total, en 22 ocasiones el gobierno es dirigido por abogados --la mayoría elgresados del Instituto--, en 20 por militares y en tres por elementos pertenecientes directamente a la clase propietaria: hacendados, comerciantes y mineros.²³ Cuatro de los gobernantes, además de tener otra ocupación, pertenecían directamente también a las clases propietarias.²⁴

Indudablemente que los grupos económicos dominantes, liderados por la élite de los valles centrales, seguían participando en la actividad política, engrosando las filas del partido centralista primero, luego del conservador y más tarde embozados en los cuadros del partido

borlado -- como se conocía en Oaxaca a la fracción moderada de los liberales--, y ocupando posiciones de mando en la administración pública, en el poder judicial, en el congreso o en las jefaturas políticas creadas en este periodo.

Sin embargo, el ascenso de los grupos medios urbanos, tanto en la ciudad de Oaxaca a través de los cuadros formados en el Instituto, como en las ciudades regionales, ampliaban el espectro de la dirección política estatal. De la misma forma, estos nuevos grupos contaban con una clientela política generada en las barriadas de artesanos y trabajadores asalariados de las poblaciones de importancia económica.

El proceso por medio del cual la dirección del poder político era asumido por otro sector social diferente al de los propietarios era ya un hecho. La especialización de la clase política se estaba dando. Los dirigentes del poder público obtenían ciertos espacios de autonomía política de las clases propietarias y de los cuerpos dominantes: el clero y el ejército.

b).- Quiénes.

Pese a los altibajos ocurridos por los levantamientos y el nivel de la lucha, en el estado de Oaxaca la constitución del sistema de dominio regional apuntaba al predominio de una clase particular de dirigente político: el profesionista liberal. En los casi 31 años que hay de 1846 a 1871, sumando los periodos de gobierno, los profesionistas dirigirán casi dieciséis años el gobierno del estado, los militares en estricto sentido poco menos de once y los propietarios menos de cinco años. Si agregamos a los propietarios aquellos reconocidos abogados y militares ligados directamente a los mismos, la presencia de la clase propietaria en el control directo de las riendas del estado aumenta a once años, quedando en diez años de dominio el periodo de los profesionistas liberales de clase media.

De los treinta gobernantes habidos en el periodo, sólo en siete ocasiones se trata de personas de fuera del estado. En todos los casos su ascenso al poder se da bajo la presión de fuerzas militares centrales que controlan la región: seis de ellos son militares y el otro era el prefecto imperial Juan Pablo Franco.²⁵ En 16 de los 30 casos los gobernadores habían sido docentes o profesionistas egresados del Instituto o cuando menos habían formado en algún tiempo parte de su alumnado.²⁶ En cinco de esas personas se daba el llamado fenómeno liberal oaxaqueño: teniendo formación en el instituto se abrazaba también la carrera militar.²⁷

De todos los gobernantes de este periodo el más destacado lo fue sin duda Benito Juárez, no sólo por su aporte al desarrollo de las funciones del estado mexicano ensayadas en Oaxaca. Además de participar en el triunvirato transitorio de 1846, gobernaría el estado varias ocasiones sumando 6 años y casi siete meses en el poder, convirtiéndose en la figura política del estado desde la muerte de León, hasta finales de 1857. A fines de 1856 había entrado como gobernador interino y al año siguiente, mediante la primera elección directa de gobernador en Oaxaca, era designado para un periodo de cuatro años que no pudo cumplir. Tuvo que renunciar al gobierno oaxaqueño para integrarse al gabinete de Comonfort como Ministro de Gobernación y a la vez desempeñar el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al defender los principios de la constitución nacional de 1857, los que eran rechazados por un movimiento militar iniciado en Tacubaya por Zuloaga y respaldado luego por el propio presidente Comonfort, Benito se convertía en el señor Juárez, la figura impasible de defensa de la legalidad en nuestra patria; el guía del gobierno nacional hasta su muerte. Por ministerio de ley asume la presidencia de la república e inicia la larga marcha que culminará con la victoria liberal frente a los conservadores y a la intervención.

En contraste con el mando civil y legal de Juárez, los militares con mayor presencia en el gobierno oaxaqueño serán Ignacio Martínez Pinillos con poco más de dos años y medio en el poder y Félix Díaz hermano de Porfirio que lo hace casi 4 años.

Dos distinguidos miembros de la clase propietaria terrateniente o agroindustrial de la entidad Ramón Cagiga y José Esperón, sumarán 4 años y 3 meses y medio en el poder.

c).- El cacique serrano.

En tiempo de permanencia en el poder a Juárez le seguirá su aliado Miguel Castro, liberal borlado y rico minero que se convierte en el patriarca de la sierra norte de Oaxaca y que ejercerá un cacicazgo aliado al grupo juarista, convirtiéndolo la región en un seguro refugio para los gobiernos liberales en los tiempos difíciles de la guerra de tres años y la intervención. En sus tres exaltaciones al gobierno del estado Castro suma casi 4 años y medio, pero su presencia como uno de los hombres fuertes en Oaxaca del Presidente Juárez se extiende desde la guerra hasta la muerte del benemérito. Su poder se hace sentir en sus protegidos Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro quienes le heredarán el liderazgo de las fuerzas serranas.

La preeminencia de Castro, protector de la familia de Juárez en años aciagos, sobre los pueblos indios de la sierra, le permitirá convertirse en un personaje central para las luchas militares sustentadas en el estado durante el cuarto de siglo previo a la llegada de Porfirio Díaz al poder nacional. La sierra refrenda su fe juarista respaldando al presidente contra el primer alzamiento de Porfirio Díaz en 1871.

El mismo héroe del 2 de abril iniciaría sus correrías en la sierra de Ixtlán aliado a este cacique cuando fuera jefe político a fines de los cincuentas,²⁸ luego se enfrentará con él en los

tiempos noriegos y finalmente, muerto Benito Juárez, serán los lugartenientes del mismo los que le darán la primera base militar y de movilización política que lo llevarán a deponer a Miguel Lerdo de Tejada en 1876.

6.- Las milicias serranas.

Contrastado con los otros grupos armados regionales de composición popular --es decir no los integrados por las fuerzas militares centrales o por alguna de las facciones mediante el mecanismo forzado de la leva--, como es el caso de los juchitecos, los tehuantepecanos, los costeños, miahuatecos o mixtecos, ninguno de ellos estaba tan estratégicamente situado como el serrano.

Los serranos serán un contingente militar fundamental para la estabilidad política del estado de ahí en adelante. Su altitud y dificultad geográfica --la sierra se inicia al pie de donde termina la ciudad de Oaxaca y rápidamente se remonta por altas estribaciones cuyo acceso sólo era posible por veredas intrincadas-- pondrá a esta fuerza regional a botafuego con la capital del estado. Oaxaca era fácil de acosar desde la sierra a pesar del sistema de fortificaciones interno asentado en los conventos coloniales. La ciudad se percataba de las invasiones hasta cuando ya tenía a los serranos en la afueras.

La fuerza de los caciques serranos y de sus contingentes estriba no en declararse rebeldes del gobierno del estado desde sus regiones, como los istmeños que sólo en dos ocasiones invadirían la capital.²⁹ Al igual como lo habían hecho los batallones de harapientos mixtecos en la independencia y luego bajo el mando de Antonio de León, los serranos serán ahora el temor

de la "gente decente" de la ciudad capital. La tomarán y sitiarán en repetidas ocasiones, así como también la harán presa del saqueo.

En su momento de gloria, ya muerto su aliado natural el hombre de Guelatao, los serranos se confrontan contra un gobernador burlado, José Esperón, que había confabulado en el congreso para la deposición del último periodo del patriarca serrano Miguel Castro. Bajo las órdenes del general Fidencio Hernández a fines de enero de 1876 más de tres mil zapotecos de los pueblos de Ixtlán se apoderan de la ciudad de Oaxaca. Hernández toma el control del estado y luego nombra gobernador a su paisano Francisco Meixueiro.

El Plan de la Sierra, iniciado como movimiento local contra el gobierno del estado, muy pronto le da el sustento humano y político al pronunciamiento del Plan de Tuxtepec que sería la chispa que llevaría a Porfirio Díaz al lugar que venía buscando desde que se consagrara como el artifice militar de la reinstalación de la república nueve años antes. Se iniciaba la senda de gloria para el estadista mixteco, en la que los serranos seguirían siendo, como con Juárez, fieles guardianes de la estabilidad política en Oaxaca. Su presencia como fuerza militar armada en cualquier momento al llamado de sus caciques se prolongaría media centuria.

7.- Una región soberana.

a).- Dominio liberal.

La consolidación del partido liberal en Oaxaca será una base fundamental para el predominio juarista. Desde Oaxaca recibirá el Presidente hombres, recursos, ideas, respaldo moral para la gesta nacional.

Aunque con altibajos por incursiones militares más fuertes durante breves periodos, el sistema regional de dominio en Oaxaca ya disponía de un aparato gubernamental desarrollado en sus funciones y tareas, una guardia nacional, una movilización sobre sectores medios y populares de las ciudades y los pueblos, un respaldo de los otros dos poderes.

Ante el desconocimiento de la constitución de 1857 por el Plan de Tacubaya de diciembre 17 de ese mismo año, a la que se suma el Presidente Comonfort, Benito Juárez, Presidente de la Suprema Corte de la Nación, asume la defensa de la carta magna y se proclama mandatario mexicano de acuerdo al artículo 79 constitucional.

b).- Tercera separación del centro.

Como Juárez tiene que movilizarse fuera de la ciudad de México para sumar sus fuerzas, el control del centro del país queda en manos de los pronunciados. El sistema regional de dominio oaxaqueño, dominado por los liberales, se pronuncia en contra del golpe de fuerza y asume su soberanía estatal. Mediante el decreto del 21 de diciembre de 1857 el estado de Oaxaca declara que entretanto los poderes federales legítimos --presididos por don Benito-- se encontraran impedidos para ejercer sus funciones, reasumía su soberanía y se gobernaría por leyes especiales, facultándose ampliamente al ejecutivo para este proyecto.³⁰

Aunque es ocupado el estado por fuerzas del centro durante unas tres semanas --obligando al gobierno local a refugiarse en la sierra--, muy pronto la capital de Oaxaca es recuperada para las fuerzas soberanas que declaran su apoyo a Juárez y realizan una coalición con los gobiernos y fuerzas militares de Veracruz y Puebla para contener a los facciosos.

La rebeldía del estado liberal frente a los insurrectos de Tacubaya que controlan el centro del país se mantendrá durante toda la guerra de tres años. Los conservadores bajo el mando

militar del español José María Cobós, ocuparan el estado sólo en dos ocasiones --la ya mencionada del 28 de diciembre de 1857 al 2 de diciembre de 1858-- y otra más del 6 de noviembre de 1859 al 5 de agosto de 1860, permaneciendo el tiempo restante en manos liberales hasta el triunfo juarista.

Durante el periodo de la intervención francesa el control de la capital del estado y el mando civil y militar, recaerá en agentes de Maximiliano ante una derrota de Porfirio Díaz a manos del Mariscal Bazaine en febrero de 1865. Los intervencionistas controlarán casi año y ocho meses el centro político de Oaxaca, hasta que son derrotados finalmente por el jefe del Ejército de Oriente, Porfirio Díaz, que iniciará desde Mianuatlán el camino que le abrirá las puertas de Puebla y México para restaurar la república.

La presencia del sistema regional de dominio oaxaqueño en el triunfo juarista es indiscutible. Oaxaca era el reservorio natural del benemérito, el caldo de cultivo liberal.

8.- De la Noria y Ojtlán al palacio nacional.

a).- El poder de los Díaz.

El poderío militar adquirido por Porfirio Díaz como artífice de la expulsión de los invasores, le permitirá convertirse en una figura que compite políticamente con el Presidente Juárez. En las elecciones presidenciales de octubre de 1867 --que se regían por el principio de ser indirectas-- Juárez obtiene 7 mil 442 votos y Porfirio Díaz casi alcanza la tercera parte de la emisión total con 2 mil 709; otros candidatos logran 249.³¹ Según la versión del gobernador Castro, en Oaxaca Benito Juárez sacaba ventaja de 3 a 1 a Porfirio Díaz, pero

los porfiristas se quejarían de intromisiones y manipulaciones fraudulentas y persecuciones del gobernador.³²

Aunque Porfirio es electo diputado, la grieta entre el mixteco del barrio de los alzados y el coloso de Guelatao se abría para dar pie a una división nacional de las fuerzas liberales y del sistema regional de dominio en el estado sureño.

Al mismo tiempo que a nivel nacional Juárez lograba reelegirse para un periodo de cuatro años, sus fuerzas en Oaxaca se debilitaban. Había sido capaz de mantener latentes las pugnas entre los liberales radicales y los borlados para unificarlos en torno suyo durante casi veinticuatro años. Eso era posible por haber sido la figura hegemónica central primero en Oaxaca y luego en el país entero, pero ahora la sombra del soldado de la patria se le erguía, disputándole espacios de legitimidad. Y esto era más grande aún en su propia tierra. Se había alejado de Oaxaca desde 1858 y ahora era Porfirio Díaz quien aparecía como personaje central de una parte de las élites de Antequera. No lo hacía directamente, sino a través de la presencia de su hermano: el General de División Félix "el Chato" Díaz.

El cacique serrano y gobernador interino Miguel Castro busca reelegirse en 1867 emulando a don Benito. Sin embargo, se le aparece un competidor más hábil que él mismo: Félix Díaz. La destreza de Díaz, su carisma y una política de alianzas con los dirigentes regionales contraria a los serranos, lleva a un triunfo arrollador en la votación directa para gobernador del estado: Félix Díaz, 95 mil 361 votos (el 76.4 de la emisión total); Miguel Castro: 27 mil 770 (22.3%); Otros candidatos: 1 mil 499 (1.04 %). En total se emitían 124 mil 631 sufragios.³³

Miguel Castro superaba a Félix Díaz en los distritos de influencia serrana: Ixtlán (Villa Juárez), Villa Alta, Choapan, Tuxtepec y Yautepec, en los que tenía su presencia patriarcal, obteniendo ahí 22 mil 761 votos, que representaban el 91 por ciento de la votación total en los mismos y constituyeron casi el 82 por ciento de toda su votación en el estado.³⁴

Sumados estos votos a los 2 mil 181 que tuvo en el distrito central en que se alió a los borlados --moderados--, el minero juarista alcanzaba en esos seis distritos casi el 90 por ciento de sus sufragios. Sin embargo, en el círculo central que comprendía la capital del estado, al igual que en los 19 distritos restantes Félix Díaz saldría con la mayor votación.³⁵

El distrito más disputado fue el central, donde los dos principales candidatos compartieron sus fuerzas: 3 mil 262 votos para Díaz y 2 mil 181 para Castro, lo que refleja la división de los grupos de la capital.³⁶

La amplia participación popular en los comicios, como había sido desde la elección de Juárez en 1857 a la gubernatura, podría responder a procesos electorales amañados; sin embargo, no hay duda de que poder hacer estas maniobras es un reflejo también de la fuerza política de que se dispone quien lo logra. Castro ya había advertido a Juárez la posibilidad de que Félix Díaz se convirtiera en un fuerte oposición a aquel por sus buenas relaciones con los jefes políticos, "quienes, como tu sabes, --le dice epistolarmente a Juárez-- controlan las elecciones, y la mayoría de la gente vota como ellos ordenan."³⁷

Con la llegada del "Chato" Díaz a la gubernatura del estado, Juárez pierde parte de su presencia política. El hermano de Porfirio había empezado a ser una fuerza de poder en la propia guarida natural del hombre del eterno traje negro. Al nombrar a los jefes políticos, de no grata memoria en los años que seguirían, el hermano del guerrero mixteco afianzó una

maquinaria política en todas las regiones que le permitirían crear un gran poder en la entidad. Removería incluso, pese a las quejas del patriarca serrano ante Porfirio, al jefe político de Ixtlán. Reprimiría personalmente los alzamientos de los insistentes juchitecos que se venían movilizandando desde los años cuarenta por disputas relacionadas con las salinas, el contrabando, la autonomía política, los impuestos y lo que representaba el gobierno desde la ciudad de Oaxaca.

Además de realizar un proceso de sustitución en los mandos políticos, entrando nuevos elementos en los órganos de dirección, Félix Díaz lleva a cabo una política de conciliación con los borlados o moderados, lo que ocasiona que le otorguen su apoyo. De los 14 miembros de la legislatura local, ocho se declararon partidarios del gobernador, 3 de Porfirio Díaz y 3 del Presidente Juárez. Al designar los jefes políticos de 21 de los 25 distritos en que se dividía la entidad para la administración regional, 9 son declarados felixistas, 6 porfiristas y 6 juaristas.³⁸

Para junio de 1871, el poder regional en Oaxaca era hegemonizado por las fuerzas felixistas. El gobernador Félix Díaz resulta ser el candidato del pueblo y arrolla en el proceso electoral para reelegirse en el estado. La legislatura estatal es hecha a semejanza suya, todos son sus partidarios. Las milicias locales, pertrechadas con fundición de cañones y compra de armas, están a su disposición. Oaxaca ya tenía de nuevo una real independencia política del centro de poder nacional; del señor Juárez.

b).- Porfirio contra Benito.

En las elecciones siguientes el partido juarista no se resigna a dejar el poder nacional por lo que don Benito se presenta para una nueva ronda presidencial. También se apunta Porfirio

y Miguel Lerdo de Tejada. En la votación indirecta de Oaxaca, todos los votos son a favor de Porfirio Díaz.³⁹

Sin embargo, a nivel nacional las cosas eran distintas. Los resultados generales eran: Benito Juárez, 5 mil 837 votos, Miguel Lerdo, 5 mil 874 y Porfirio Díaz, 3 555.⁴⁰ En una votación en que ninguno de los candidatos obtenía la mayoría absoluta -- más de la mitad del total de los votos-- para ser declarado vencedor, tal como lo requería el decreto del 8 de mayo de 1871, sería el congreso general el que elegiría por votación secreta al presidente de la república.⁴¹ Mediante una alianza de lerdistas y juaristas, en la reunión del congreso del 12 de octubre para decidir la elección presidencial, 108 votos fueron para Juárez, 3 para Porfirio Díaz y 5 se emitieron en blanco: 116 votos en total.⁴² Juárez era reelecto, una vez más, para presidir la nación hasta el 30 de noviembre de 1875.

c).- El Plan de la Noria y otra soberanía.

El 8 de noviembre de 1871, Porfirio Díaz desde su rancho de La Noria en las afueras de la ciudad de Oaxaca lanza su famoso Plan pronunciándose en contra de la reelección del Presidente Juárez, el respeto a la constitución del 57, más libertades y menos gobierno, fortalecimiento del municipio y supresión de alcabalas.⁴³

El mismo día, el congreso felixista declara que las elecciones federales de junio y julio fueron manejadas por el poder central; que en todo el proceso se violó la ley y se hizo a un lado a representantes legítimos; que se había dejado sin voto a más de un millón de mexicanos y a cincuenta distritos. Por lo que la elección del 12 de octubre era ilegal; el gobierno federal violaba y destruía la soberanía de los estados; la guerra civil había estallado y el pueblo se levantaba en defensa de sus derechos. En tal virtud, el congreso decretaba que el estado de Oaxaca reasumía su soberanía, protestaba acatar la constitución de 1857; propone a los demás

estados reconstruir el poder federal mediante una asamblea popular electa en los mismos y faculta al gobernador para resolver las condiciones de emergencia.⁴⁴

El rebeldía del gobierno de Oaxaca frente al poder central dura casi dos meses. Luego de algunos descalabros de las fuerzas soberanas, el ejército federal entra a principios de enero en la capital y designa gobernador provisional al cacique serrano Miguel Castro que se mantuvo fiel al presidente y combatió al gobierno rebelde. Ante la derrota, Porfirio se interna en Estados Unidos. Félix no corre con la misma suerte: buscando una salida marítima, baja a la costa oaxaqueña en donde es traicionado y apresado por antiguos rivales juchitecos que luego de torturarlo le dan muerte.⁴⁵

La muerte sorprende a Juárez el 18 de julio de 1872, entrando Lerdo en su relevo para terminar el periodo.

d).- La revuelta tuxtepecana.

Para 1876, otras condiciones deparaban al militar mixteco. Los serranos viejos aliados, cercanos enemigos, vuelven a encontrarse en su camino. El Plan firmado a principios de enero de 1876 por viejos combatientes liberales y autoridades municipales de Ojitlán, población oaxaqueña situada en la región de Tuxtepec, colocan de nueva cuenta a Porfirio Díaz en el plano nacional. La movilización de los serranos sobre la ciudad de Oaxaca a fines de enero para deponer al borlado Esperón que los acosó en sus montañas, iniciará un nuevo rumbo de la política nacional al pronunciarse también por el Plan de Tuxtepec; las milicias de la sierra se convertirán en la llama porfirista en el sur de México. Aquí se iniciaría la historia del último cuarto del siglo XIX.

Derrotados los lerdistas, caída Puebla y la ciudad de México, el 26 de noviembre de 1876 Porfirio Díaz asume la presidencia provisional de la República. Para el 5 de mayo del año siguiente luego de un proceso electoral,⁴⁶ iniciaba su primer periodo como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Díaz termina su periodo de gobierno en 1881, entrando a sucederlo en el poder su compadre Manuel González. Pero muy pronto regresa, en 1884, para borrar cuatrienio tras cuatrienio, los principios sobre los que buscó legitimar su ascenso al poder. Ya no saldría del palacio nacional hasta que una revolución lo obligará a salir para siempre del país que lo vio nacer.

9.- Conclusión.

La vuelta a la primera mitad del siglo independiente marca el inicio de las transformaciones políticas nacionales. Primero porque la lucha entre conservadores y liberales se irá concretando en ventajas a favor de esta última. Segundo porque la coalición de fuerzas detrás de esta propuesta que persigue la construcción de un estado y una nación modernas se concretará en la promulgación de la segunda gran constitución nacional. Tercero porque se abrirá con ella un nuevo campo de lucha que agudizará las contradicciones y llevará incluso a la intervención francesa, luego de la cual al resultar victoriosa la fuerza juarista, dejará sentadas las bases para el avance y la construcción nacionales.

En el caso de Oaxaca la disputa por la dirección de los destinos nacionales y regionales se expresará en la emergencia de los sectores medios ilustrados como principales actores, al lado de la fuerza militar y la de los propietarios de la tierra y empresarios. El pueblo oaxaqueño,

como miliciano voluntario y como votante, adquiere sin embargo primordial importancia: un nuevo tipo de ciudadanía se perfilaba con las reformas liberales.

La presencia de Benito Juárez García como parte de la élite política de la ciudad de Oaxaca expresa paradigmáticamente esa condición; miembro de la etnia zapoteca serrana, mediante el acceso a la educación en el Instituto de Ciencias y Artes tendrá junto con su generación que afrontar los retos del estado regional e incluso de la lucha nacional.

Con los liberales gobernando el estado, la legislación oaxaqueña no sólo buscará darle mayor eficiencia a la actividad gubernamental, especializando sus funciones, separando los campos de la administración pública de los de la religiosidad, cimentando un cuerpo de valores de identidad frente a la patria y a la nación, buscando el respeto a las instituciones de autoridad, en suma, buscando construir regionalmente la figura del gobierno y del estado que más tarde se ensayaría a nivel nacional.

Dentro de esos elementos está el de universalidad el proceso de representación mediante la eliminación de los requisitos de renta para los cargos de elección popular y el establecimiento de los procedimientos directos de elección para gobernador del estado, presidentes municipales e incluso miembros del tribunal de justicia. El Presidente de la República, los diputados locales y federales y los senadores, seguirían designándose de manera indirecta. En el plano oaxaqueño, con la demarcación universal del voto para los hombres --las mujeres aún no disponían de ese derecho-- se inicia una forma de articulación e incorporación de la sociedad rural en los procesos de la vida pública estatal. Una forma muy particular de alianzas entre élites políticas urbanas y comunidades campesinas que, sin embargo, encontrará su mayor expresión durante el periodo porfirista.

Con la guerra de tres años y contra el invasor, los liberales oaxaqueños se convertirán en liberales nacionales. Juárez será la principal figura política respaldada en Oaxaca por habitantes de las ciudades regionales y comunidades indígenas que proporcionarán sus contingentes a la causa de la nacionalidad. Esta alianza marcará de suyo lo que en lo sucesivo acontecerá en Oaxaca.

Junto a Juárez, emerge la figura de Porfirio Díaz, héroe militar en todo el periodo que empezará a competir políticamente con el hombre del eterno traje negro luego de restaurada la república. Derrotado en 1867, lo intenta de nuevo en 1871 en donde descontento por los resultados intenta un alzamiento nacional proclamado en la hacienda de la Noria, en las afueras de Oaxaca. Muerto don Benito, en enero de 1876 lo intenta de nuevo y lo logra, sobre todo por el respaldo que obtiene de las tropas dirigidas por los caudillos serranos Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, viejos juaristas.

La búsqueda de la uniformidad en la sociedad nacional para poder construir un verdadero estado nacional está presente en el proyecto de los liberales: desamortización de bienes de comunidades y de corporaciones eclesiásticas, desaparición de fueros militares: todos iguales ante la ley para desatar las fuerzas del mercado que dieran a cada quien su habilidad, que metiera la tierra al mercado, obligando al poseedor a mejorar sus cultivos e incorporar capital a los mismos, a sembrar las tierras incultivadas. A pagar impuestos y a hacerle de recursos al estado --ya no sólo con las aduanas--, uniformizando los impuestos, desapareciendo alcabalas internas. Las tierras debían pagar impuestos, así como el comercio. No tax without representation, la cita americana: todos iguales, con posibilidad de representación, pero pagando al fisco. Se buscaba la construcción de un nuevo tipo de ciudadanía: el apoyo al gobierno no sólo contribuyendo impositivamente, sino fortaleciéndolo por la vía civil mediante

procesos electorales y ya no revueltas. Eso no lo lograrían completamente los liberales de la mitad del siglo pero sí los de Don Porfirio.

Igual que en otras partes del país en estos años, la regionalidad será una característica de la formación social oaxaqueña. Ante la dificultad de la formación de clases nacional y regionalmente autoreconocidas como tales, y por ello, carentes de sus instancias institucionales de representación como podrían ser los partidos de clase, como lo postulaba el pensamiento socialista europeo de esos años, la lucha social tendía a articularse en bloques regionales hegemónizados por los sistemas regionales de dominio.

La historia de la conformación del estado nación, y por ello también del estado mexicano, puede ser vista como la lucha de un sistema de dominio regional (la región centro-golfo), por imponerle a los otros dominios regionales su visión y su proyecto, que finalmente se consolida a finales del siglo XIX con Juárez y Porfirio Díaz. Tal sistema de dominio también incorpora a los sectores subalternos de esa región central que otorgan legitimidad al grupo dirigente que se convierte en la representación del país y del interés nacional.

El estado nacional que empieza a consolidarse luego de la revolución de Ayutla y del triunfo sobre la intervención francesa, que se delinearán completamente con el periodo porfirista, se asienta sobre todo en compromisos espaciales. La incapacidad histórica para la formación de organizaciones con sólidas bases de lucha de clases, lleva a que el dominio se establezca a través de articulaciones regionales. De ahí la importancia del control de las ciudades regionales para los procesos electorales o para los pronunciamientos militares.

NOTAS

1. Moisés González Navarro, Anatomía del poder en México (1848-1853), México, El Colegio de México, 1977, pp. 1-4.

2. Manuel Brioso y Candiani, La evolución del ..., pp. 9-11.

3. Decreto del 7 de diciembre de 1844, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 1, pp. 412-415 y Jorge Fernando Iturribarría, Historia de Oaxaca, 1825-1854, p. 312.

4. Manuel Brioso y Candiani, La evolución del pueblo..., pp. 103-106 y Manuel Ruiz Daza, "Estudio jurídico de los cuatro movimientos de soberanía en Oaxaca", Revista de investigaciones jurídicas, Año 6, Núm. 6, México, Escuela Libre de Derecho, pp. 314. Aunque Ruiz Daza argumenta que en realidad no se trata de una soberanía esta declaración ya que los departamentos bajo las administraciones centrales no tenían jurídicamente esa facultad. Sin embargo, lo jurídico es un elemento más de las articulaciones del poder, por lo que legal o no la declaratoria, expresaba la fortaleza de los grupos dirigentes del estado, proclives en ese momento a las legislaciones centralistas, para rechazar la disolución de un Congreso General con ese carácter y a la autoridad central que había promovido tal disolución.

5. Jorge Fernando Iturribarría, Historia de Oaxaca, Tomo III, 1861-1867, Oaxaca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1939, 258-264.

6. Jorge L. Tamayo, Epistolario de Benito Juárez, México, F.C.E., 1975, pp. 25-29.

7. Su ascenso a una posición de segundo mando en Oaxaca según Iturribarría estuvo ligado a la relación del indio de Guelatao con José María León. formado en el Instituto y, al igual que Juárez, miembro de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia. Esta organización de carácter civil agrupaba a abogados, pasantes y bachilleres y estaba encaminada a la discusión teórico práctica del derecho. Fundada a principios de los años cuarenta agrupaba a los abogados liberales que figurarían en el cielo oaxaqueño como José María Díaz Ordaz, Gerónimo Larrazabal, Juan N. Hernández, José María Cházari, Manuel Ruiz, Manuel Iturribarría, Cornelio Bohorquez, Cenobio Márquez, José María Mimiaga, Tiburcio Cañas, Manuel Guerrero y León, dentro de otros menos conocidos. Benito Juárez sería nombrado vicepresidente de la academia en enero de 1842.

Al igual que el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, la Academia sufriría el acoso de los gobiernos conservadores en los años cincuentas, donde se clausurarían temporalmente sus operaciones para reanudarse una vez que los liberales estaban en el poder. Jorge Fernando Iturribarría, Historia de Oaxaca, 1821-1854, pp. 304-305.

8. Este triunvirato se opone a la legislación local de 1825 porque en ella se declara que el poder ejecutivo será encabezado por un sólo individuo. Sin embargo, quizá por las condiciones de alianza política entre santanistas y liberales de Oaxaca hace que se representen las tres fuerzas existentes en la entidad: radicales, moderados y santanistas. Al mes de instalada la junta se disuelve para recaer el ejecutivo sólo en la persona de Simeón Arteaga.

9. Tiburcio Cañas sería el autor de la propuesta, misma que fue aprobada por una comisión congresal de la que formaba parte Benito Juárez. Jorge Fernando Iturribarría, Historia de Oaxaca, 1821-1854, pp. 337-338.

10. De acuerdo al artículo 133 de la constitución oaxaqueña de 1825, vigente luego del movimiento de 1846, el nombramiento del gobernador interino correspondía a la legislatura sólo en el caso de la imposibilidad perpetua del gobernador o del vicegobernador para ejercer el puesto. De ahí que haya sido considerado como un golpe de fuerza de la legislatura el nombramiento interino de Juárez, dada la predominancia en ella de la fracción radical de los liberales. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1821-1854, pp. 349-351 y Constitución política del estado de Oaxaca, 1825. Colección de leyes y decretos del gobierno del estado,...
11. Jorge L. Tamayo, Epistolario de Benito Juárez. México, Fondo de Cultura Económica. 1975, pp. 83-84.
12. Auxiliaron a Juárez en la elaboración de la propuesta de ley los abogados liberales oaxaqueños Manuel Dublán --concuño del benemérito-- e Ignacio Mariscal, miembros distinguidos del partido liberal oaxaqueño. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1855-1861, Tomo II, pp. 23-25.
13. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854, pp. 353-391.
14. Manuel Brioso y Candiani, op. cit., pp. 125-129.
15. Formaban parte del mismo los radicales Marcos Pérez, Manuel Ruiz y Francisco Cházari, el moderado José María León y otros tres elementos. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1855-1861, Tomo II, p. 13.
16. Dentro de los liberales que adquirieron fincas de este tipo están José María Díaz Ordaz, Manuel Toro, Ramón Cagiga, Justo Leyva, Gabriel Esperón y otros. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1855-1861, Tomo II, pp. 63-66.
17. Constitución política del estado de Oaxaca, 1857, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, septiembre 15 de 1857, Vol. , pp.
18. Ley Orgánica Electoral del 16 de noviembre de 1857, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, Vol. II, pp. 332-371. y Ley Orgánica Electoral Federal de 12 de febrero de 1857, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. IV, pp. 100-113.
19. Otros avances en la constitución oaxaqueña de septiembre de 1857, al igual que lo contenido en la nacional, son los de una mayor laicización del orden público y el fortalecimiento de la actividad estatal. Destacan la desaparición de tribunales especiales, el rango constitucional de las libertades individuales, el derecho de amparo, el aumento a cuatro el periodo constitucional del ejecutivo, de seis a los ministros del Tribunal y la continuidad del término de dos años para los diputados. El nombramiento de jefes políticos y del secretario del despacho era un derecho del gobernador en turno y finalmente se establecía que la modificación constitucional sólo podría hacerse con acuerdo de las dos terceras partes del congreso y su sometimiento a aprobación popular directa. op. cit., pp. ?
20. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1855-1861, Tomo II, pp. 85-117.
21. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca 1855 a 1861, Tomo II, pp. 85-117.
22. Hago el análisis de este inciso tomando la información contenida en los siguientes textos: de don Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, Tomo II, III y IV (1855-1876) y las biografías contenidas en Los gobernantes de Oaxaca, México, J. R. Fortson y Cia. S.A., 1985.

23. Los gobernantes abogados fueron los siguientes: Benito Juárez, Aurelio Bolaños, Lope San Germán, Manuel Iturrigarria, José María Díaz Ordaz, Marcos Pérez, Ramón Cagiga, José María Ballesteros; durante la ocupación de las fuerzas del imperio en el estado: Juan Pablo Franco y Juan María Santaella; luego con la restauración seguirían: Juan María Maldonado, Félix Romero y José Esperón. La cifra de 22 resulta de sumar dos o más periodos que correspondieron a algunos de estos trece gobernantes, al igual que en las cuentas que siguen abajo.

Los gobernantes estrictamente militares fueron también trece: Luis Fernández del Campo, Francisco Ortiz de Zarate, José María Castellanos, Ignacio Mejía, Ignacio Martínez Pinillos, José María García, José María Cobos, Porfirio Díaz, Carlos Ornoz, Alejandro García, Félix Díaz, Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro.

Los propietarios fueron: José Joaquín Guergue hacendado y comerciante de los valles centrales de origen francés; Miguel Castro, rico propietario de minas y haciendas de beneficio en la sierra de Ixtlán; y el también hacendado Manuel María Fagoaga.

24. Se trata de los gobernadores liberales radicales General Ignacio Mejía, rico terrateniente del distrito de Zimatlán; y el coronel y licenciado José María Díaz Ordaz uno de los adquirentes de una de las fincas más grandes desamortizadas en el periodo. Los otros eran los liberales moderados o borlados coronel y licenciado Ramón Cagiga, adquirente de varias grandes propiedades rústicas del clero; y el licenciado José Esperón, rico comerciante, productor de aguardiente y azúcar y copropietario de la hacienda La Providencia, extensa posesión en la región de Tlaxiaco.

25. Los otros gobernantes foráneos fueron: los generales Francisco Ortiz de Zarate, Ignacio Martínez Pinillos, José María García, José María Cobos, Carlos Ornoz y Alejandro García, quienes por lo general unían el control de los mandos civil y militar en la región.

26. Estos eran Simeón Arteaga, Benito Juárez, Aurelio Bolaños, Lope San Germán, Ignacio Mejía, Manuel Iturrigarria, José María Díaz Ordaz, Marcos Pérez, Ramón Cagiga, Porfirio Díaz, José María Ballesteros, Juan María Santaella (?), Juan María Maldonado, Félix Díaz, Félix Romero y José Esperón.

27. José María Díaz Ordaz era licenciado y llegó a coronel; Ramón Cagiga compartió los mismos emblemas; José María Ballesteros, además de abogado llegó a general. El general de división Porfirio Díaz fue alumno brillante en el instituto al que abandonó compelido por la necesidad de la lucha sin haber presentado su grado. Igual aconteció con los generales Félix Díaz e Ignacio Mejía que acudieron a la institución pero se retiraron posteriormente.

28. Menciona el maestro Jorge Fernando Iturrigarria que la capacidad militar de los serranos se debía en parte a Porfirio Díaz quien cuando Jefe Político de Ixtlán integró la guardia nacional en esa zona en 1855. Incluso Fidencio Hernández que había sido mozo de estribo de Miguel Castro, que ya había sido corneta del ejército, formó parte de las mismas antes de convertirse en el heredero del control del minero sobre los serranos. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, Tomo IV, pp. 52-53.

29. La primera vez lo harían aliados al general Martínez Pinillos a principios de la segunda mitad del siglo XIX y la segunda con las tropas constitucionalistas que rechazarán al movimiento de la soberanía en 1916.

30. Decreto del 21 de diciembre de 1857, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, vol. 2, p. 374. El poder ejecutivo estaba depositado en el lic. y cor. José María Díaz Ordaz y era oficial mayor el cura liberal Bernardino Carbajal. Los miembros directivos del congreso radical oaxaqueño firmantes eran en ese momento: Félix Romero, Presidente; José Esperón, vicepresidente; y los

secretarios Luis Fernández del Campo, Ignacio Mejía, Manuel Dublán, Marcos Pérez, Cristóbal Salinas, Juan N. Cerqueda y Luis M. Carbó, ni más ni menos la plana mayor del liberalismo.

31. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, la restauración de la república y las revueltas de la Noria y Tuxtepec, 1867-1876, Tomo IV, pp. 26 y Margarita Dalton, Oaxaca, una historia compartida..., p. 169.

32. Sin embargo, mientras Porfirio perdería esta primera ronda en Oaxaca y México y su hermano se encumbrara a dirigir la entidad sureña, la votación directa de los oaxaqueños para aprobar o rechazar las reformas que proponía Juárez y que ampliaba las facultades del ejecutivo en detrimento del legislativo, le fueron desfavorables. Así, según informa La victoria el 13 de diciembre: 86 mil 852 votaron en contra de las reformas y 23 462 a favor de las mismas en Oaxaca. Frank S. Falcone, op. cit., p. 501.

33. Frank S. Falcone, "Benito Juárez contra los hermanos Díaz: la política en Oaxaca, 1867-1871", María de los A. Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas... Vol. III, pp. 513-514.

34. Frank S. Falcone, op. cit., pp. 413-414.

35. Esos 19 distritos eran Cuicatlán y Teotitlán, de la región de la cañada; ETLA, Ocotlán, Ejutla, Tlacolula y Zimatlán en los valles centrales; Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Nochixtlán, Silacayoapan, Huajuapán y Teposcolula, en la mixteca; Pochutla, Jamiltepec y Juquila en la Costa; Tehuantepec y Juchitán, en el istmo; y Miahuatlán en la sierra sur. Frank S. Falcone, op. cit., pp. 513-514.

36. Frank S. Falcone, op. cit., pp. 513-514.

37. Carta de Miguel Castro a Juárez de 25 de septiembre de 1867, citada por Frank S. Falcone, op. cit., p. 499.

38. Frank S. Falcone, op. cit., pp. 502-505.

39. Según reportes de El mensajero del 28 de julio al 28 de agosto de 1871, la votación del colegio electoral de Oaxaca muestra que Díaz ganó todos los votos y Juárez y Lerdo no alcanzarían ninguno. Citado por Frank S. Falcone, op. cit., p. 510.

40. Ismael Brachetti y Abraham Muñoz, Monografía histórica, tres intentos prosoberanía del estado de Oaxaca: 1857, 1871, 1915, Oaxaca, Gobierno del Estado, 1980, p. 51.

41. Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, Tomo IV, p. 44.

42. Ismael Brachetti y Abraham Muñoz, op. cit., pp. 43-44.

43. Margarita Dalton Palomo (comp.), Oaxaca, textos de su historia, vol. III, pp. 436-442. Uno de los argumentos en contra de la reelección de Juárez había sido la negativa del congreso a crear más distritos electorales como correspondía al aumento de la votación y sobre todo a los votos emitidos el 12 de octubre. Se argumentaba que no se tenía la mayoría de todos los posibles votantes por lo siguiente: diputados que votaron a favor de Juárez, 108; a favor de Díaz, 3; en blanco 5; que se abstuvieron de emitirlo 57; diputados con credenciales pendientes que no pudieron votar: 16; distritos que deberían tener diputados pero que no se realizó la elección por alguna u otra razón: 28; diputados que no habían presentado sus credenciales al 12 de octubre, 10. De acuerdo con esto el número total de diputados debería ser de 227; luego restando de ese total los que votaron por Juárez da una cifra de 119 que no lo hicieron por lo que los opositores argumentaron que no se respetaba el principio de

mayoría absoluta en el congreso y que la elección era ilegal. Ismael Brchetti y Abraham Muñoz, op. cit., pp. 43-44.

44. Decreto del 9 de noviembre de 1871, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, Vol. 5, pp. 437-438.

45. Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca, T. IV, pp. 71-72.

46. Jorge Fernando Iturribarria, Historia de Oaxaca, T. IV, pp. 213-217.

CAPITULO CINCO: LOS PUEBLOS, LAS TIERRAS, LOS MUNICIPIOS.

1.- Introducción.

A fines de 1810 Armenta y López, dos jóvenes emisarios de Hidalgo, son apresados, fusilados y luego son exhibidas sus cabezas cuando intentaban prender la llama independentista en Antequera. Poco después Catarino Palacios y Mariano Tinoco, oriundos de la ciudad, son igualmente sacrificados al descubriese una conjura; el eclesiástico Manuel Ordoño por su oficio logró salvar la pelleja, más no así la libertad --la cual recobraría cuando Morelos toma la ciudad a fines de 1812.¹

No obstante, a diferencia de otras regiones como la de los pueblos de campesinos de los alrededores de Guadalajara que se incorporaron ampliamente y pronto a la lucha independiente en noviembre de 1810,² en Oaxaca algunos autores han demostrado que no hubo algo parecido a una insurrección general o regional prolongada en contra del yugo español.³

De lo movimientos propiamente locales y populares que hubo a favor de la independencia, podemos mencionar al dirigido en la costa por Antonio Valdez en noviembre de 1811. Con indios de Pinotepa y Huaxolotitlán logró formar un pequeño ejército popular cuya primera acción fue dar muerte a una decena de españoles y cuando se dirigía a unirse con Morelos --que ya operaba en la costa acapulqueña-- fue sitiado en la laguna de Chacahua por los

realistas y aplastado. Años más tarde los insurgentes de la zona caliente del actual estado de Guerrero encontrarían respaldo popular en pueblos oaxaqueños.⁴

Taylor sostiene que, aunque hubo participación popular en la lucha independentista oaxaqueña, ésta fue limitada y duró muy poco tiempo. Lo más importante de la misma se circunscribió a la región mixteca.⁵ paso forzado de las tropas combatientes y área de influencia de la insurgencia sureña de la costa chica en la que Morelos, los Bravo, los Alvarez y Guerrero desarrollaron sus campañas.

Grupos de campesinos mixtecos se integrarían a las tropas de Morelos y lucharían contra los realistas en la región. Con gente de Silacayoapan y los alrededores a su lado, Valerio Trujano haría su campaña insurgente y se defendería en el famoso sitio de Huajuapán. En el istmo, otro cura, Mariano Matamoros, con indios de Juchitán y comunidades cercanas rechazaría las tropas realistas que venían a batirlos desde la entonces cercana capitania de Guatemala.⁶

Pero también las cuerpos militares del trapichero peninsular José María Régules que combatiría a los insurgentes en Yanhuitlán y Huajuapán, estaban integradas por mixtecos de sus haciendas. Eran gente del pueblo los indios y negros costeños que Caldelas reclutó en Jamiltepec y Tututepec, para vencer a Valdez; los que durante el año que duró el control insurgente de la provincia de Oaxaca -- finales de 1812 a finales de 1813-- se le opondrían en la costa, el istmo y la mixteca; y los que luego de la consumación independentista se levantarían a favor del rey de España en la zona de Jamiltepec.⁷

Aunque la población de la región era mayoritariamente campesina e indígena, no hubo una insurrección general de este tipo en Oaxaca dentro de otras razones porque aquí los pueblos habían conservado en la mayoría de los casos lo que en otras regiones habían perdido: sus

tierras, sus formas tradicionales de autoridad, cierta autonomía para reproducirse como grupos sociales.

Lograda la independencia de España, la disputa de las élites políticas por el predominio de una organización federal y una centralista no representaba en la mayoría de los casos algo importante por lo que los pueblos hubieran tenido que luchar.

2.- El lugar de los pueblos indios.

Esto no quiere decir que las comunidades oaxaqueñas estuvieran sometidas al control de los propietarios o del estado o encerradas completamente en sí mismas sin ser tocadas, como en un paraíso terrenal. O que no contaran para lo que estaba ocurriendo en la definición de un tipo de estado y de gobierno en México. La comunidad india se expresará en el proceso político general durante las primeras décadas independientes pero en relación a los problemas de su reconstitución como sociedad local y no tanto con respecto a los modelos ideológicos que postulaban el desarrollo del nuevo país.

Primero, los pueblos se verán forzados a aportar sus cuotas a la leva para integrar los ejércitos de uno u otro bando, sobre todo los pueblos de las zonas de tránsito de tropas como las de la mixteca, la cañada, la costa y el istmo.

Segundo, los pueblos seguirán siendo uno de los sostenes principales de las administraciones gubernamentales y eclesiásticas por las obligaciones de pago de impuestos de capitación -- que sustituyen al tributo--, los diezmos y las obviaciones parroquiales.

Tercero, existirán a lo largo del periodo posindependiente revueltas y motines en muchas comunidades en contra de los abusos de las autoridades regionales, las cargas impositivas gubernamentales y eclesiásticas y sus aumentos, conflictos por límites de tierras con pueblos vecinos y con hacendados. Pero sobre todo, alzamientos locales y, sólo en algunos casos, regionales, en respuesta a medidas gubernamentales encaminadas a minar la autonomía local y su control centenario sobre las tierras, principal medio de producción en una sociedad rural como aquella.

Cuarto, los pueblos seguirán desarrollando su capacidad de litigio frente a sus abusivos vecinos, sacerdotes, hacendados, rancheros, representantes gubernamentales, peleando contra la propia legislación estatal, los aumentos en las contribuciones y la imposición de autoridades. Se defenderán contra todas las acciones encaminadas a destruirlos, y en muchos casos podrán salir airosos de la prueba. A veces al agotarse el recurso legal, su inconformidad y autoprotección se expresará en motines, revueltas locales y otras formas de acción colectiva.

Aunque en la mayoría de los casos las revueltas, último recurso para resolver sus problemas, serán locales, habrá tres regiones en las que las movilizaciones se articularán, directa o indirectamente, con la dinámica de la lucha por la dirección de los destinos del estado y del país. Estos vínculos no se darán porque los pueblos, o las fracciones de los mismos que se insurreccionaban, compartieran los principios filosóficos de los dos grupos nacionales en pugna -- liberales o conservadores, federalistas o centralistas --, sino por ser la única vía para que las comunidades se defendieran frente a las acciones que ponían en peligro su reproducción.⁸

3.- Municipios y repúblicas.

La vida de los pueblos indígenas se ve amenazada al principio de la independencia por el grupo que se destina a sí mismo la tarea de la redención social: los federalistas. El periodo de los primeros años constitucionales lo es también el de la ejecución de disposiciones encaminadas a igualar ante la ley a todos los ciudadanos: esto afectaba las corporaciones comunitarias que, aunque explotadas por la administración colonial, disponían en la legislación de muchos recursos de protección y apelación para mantener sus posesiones y formas de vida.

a).- Municipios constitucionales.

Desde los primeros años de la independencia se inicia la lucha contra lo que algunos ideólogos de la época consideraban un lastre para el desarrollo nacional. El pensamiento liberal propugnaba por la igualdad jurídica de todos ante la ley y combatiría los cuerpos sociales heredados de la colonia. Uno de ellos era la república de indios como unidad política y económica.

Se buscaría crear para la administración de los pueblos una entidad de poder local constitucional: el municipio, considerado como una instancia de organización política que otorgaba el estado a determinados asentamientos por reunir requisitos de población y riqueza. Heredaban la tradición de los constituyentes de Cádiz que en España buscarían reducir el elevado número de autoridades locales, formadas por razón consuetudinaria, fortaleciendo en su lugar las nuevas entidades creadas por la ley.⁹

Se abolía la diferencia de compartimientos entre españoles e indios en los que cada uno tenía su cuerpo de representación para otorgar un principio de igualdad a ambos grupos y a las

castas. Con las reformas se esperaba que los pueblos que habían tenido formas locales de gobierno lo perdieran para integrarse a otras comunidades mayores.

Sin embargo, en tanto se promulgaba la primera constitución política local tenía vigencia la ley orgánica del estado de 1824 que reconocía las particularidades de la organización que heredaba el nuevo estado del periodo colonial. Para la administración de una población tan dispersa como la oaxaqueña establecía las gubernaturas departamentales para el control regional, responsabilizaba a los ayuntamientos y repúblicas de la recaudación del impuesto de capitación,¹⁰ preveía que el tres por ciento de lo recolectado quedara en las municipalidades¹¹ y mandaba a que las autoridades existentes se mantuvieran en sus funciones mientras se procedía con el estatuto.

Con la primera constitución estatal se combina el deseo federalista de construir una instancia de poder local que sustentara al estado nacional en gestación, con el respeto a las formas de organización comunitaria que se esperaba desaparecerían poco a poco. Los pueblos cuya población fuera de tres mil habitantes podrían nombrar ayuntamientos compuestos de alcaldes, regidores y síndicos.¹²

Junto a esta categoría selecta de municipalidades reconocidas por la ley, se daba un espacio legal a la otra forma de autoridad local, la de los pueblos indios. En los asentamientos que no cumplían los requisitos para el establecimiento de ayuntamientos, habría municipalidades que se llamarían repúblicas, las cuales tendrían como mínimo un alcalde y un regidor para la conducción de sus asuntos.¹³

Desaparecía definitivamente el nombre de gobernador de república y en su lugar el funcionario local que encabezaría a los pueblos sería el alcalde.

Las poblaciones como Oaxaca, Huajuapán y Tehuantepec que habían tenido categoría de república de españoles, serán las primeras ciudades regionales de la época independiente. A ellas se agregarán otras que integradas inicialmente por poblados indígenas, ya disponían de población mestiza, y debilitarían a las repúblicas indias para convertirlas en municipios constitucionales: todos eran iguales y por tanto podrían participar en la representación política.¹⁴

La creación de municipalidades constitucionales será una categoría conseguida primero sobre todo por los viejos asentamientos de la dominación colonial en los que ya existía una diferenciación social y étnica marcada.

Algunas repúblicas que cumplían las nuevas exigencias legales solicitaron su conversión en ayuntamientos, como por ejemplo Teotitlán del Camino a quien la legislatura manda disponer de ayuntamiento en 1825.¹⁵ A Teposcolula le corresponde en 1829¹⁶ y a Tuxtepec en 1847.¹⁷

b).- Muchas repúblicas.

Sin embargo, aunque el poder gubernamental trató de minar en un principio la autonomía local reduciendo el gran número de pueblos que existían al comienzo de la época independiente, la resistencia misma de las comunidades a perder sus espacios de poder y la inestabilidad del sistema político por la lucha que se sostenía a nivel nacional, llevan a una reversión del proceso. Los pueblos se apegaron a sus formas de organización tradicional y los intentos gubernamentales por abatirlos no avanzaron mucho.¹⁸

Al reglamentar la parte constitucional relativa al establecimiento de gobiernos locales, los diputados oaxaqueños tuvieron que mitigar un poco sus exigencias reduccionistas. Reconocen

en el ayuntamiento constitucional el modelo a seguir, pero también aceptan que se mantenga la forma de repúblicas indígenas en las poblaciones menores de tres mil habitantes. Incluso otorgan el derecho de integrar esta forma de gobierno en los pueblos con comarcas hasta de quinientos pobladores.¹⁹

Las instrucciones para el gobierno económico de los pueblos, encaminadas al control territorial de la población, en su parte fundamental se ocupan de las repúblicas y en segundo término aparecen los ayuntamientos,²⁰ lo que da idea de la importancia que las primeras tenían en la vida política local en Oaxaca.

Para ambos tipos de municipalidades, la ley establecía que sus ciudadanos deberían reunirse el primero de diciembre de cada año a fin de elegir entre los vecinos un grupo de electores municipales, que debería ser tres veces mayor al número de cargos a que tenía derecho la administración del pueblo. A la semana siguiente los electores nombrarían a pluralidad absoluta de votos a los miembros del ayuntamiento o república que fungirían por el plazo de un año a partir del primer día de enero. El próximo año los cargos concejiles se renovarían por mitad.²¹

Desde fines del siglo anterior había ocurrido un proceso de democratización interna en la organización política de los pueblos por el debilitamiento de los cacicazgos indios. Esto había permitido el acceso a la representación política a la "gente del común", o comuneros. Con la nueva reglamentación los pueblos indios siguieron con sus procedimientos tradicionales de designación de la autoridad en la que las formas civiles de gobierno se mezclaban con las asociadas a sus cultos religiosos.

Los pueblos no sólo tenderán a mantener sus formas de gobierno local²² sino incluso a crear nuevas unidades. Varias comunidades de la costa, entre de ellos Tapesala, Lo de Soto, Santo Domingo y El Maguey, al unirse obtienen su república en 1826.²³ Al año siguiente, Huapanapa y Jáltipan --del partido de Huajuapán-- forman el pueblo de Trujapan de la Unión.²⁴ Los habitantes de Peras se convierten en república en 1849.²⁵

Con respecto a los municipios constitucionales muy pronto el interés de crearlos decae. Alrededor de 1823 se hablaba de unos 150 municipios de este tipo en Oaxaca mientras que en 1831 el gobernador del estado informaba que quedaban sólo 17 ya que los demás pueblos seguían con su organización de repúblicas.²⁶

c).- Mejor control de pueblos.

Incapaz de destruir la autonomía local, la legislación federalista --y por supuesto en mayor medida la centralista-- trataría de imponerle algunos controles. Dentro de los mecanismos de mediatización estaba la calificación que realizarían los gobernadores de departamento y prefectos de las elecciones municipales, en las que arbitrarían sobre las dudas que surgieran. Estos funcionarios eran la instancia gubernamental más cercana a las comunidades y sus actividades nos hacen recordar las de los alcaldes y subdelegados durante los años coloniales.

Por contraste con lo anterior, el poder de los administradores gubernamentales era mayor en las poblaciones que eran cabeceras de sus demarcaciones que en las repúblicas de indios. En los pueblos de importancia económica y poblacional, capitales de administración regional --departamento, partido, distrito--, el funcionario presidiría el proceso de elección de la autoridad municipal, mientras en los demás poblados serían sus tradicionales autoridades las que lo harían.²⁷

Al igual que los ayuntamientos, las repúblicas tenían obligaciones que cumplir con los gobiernos estatales y nacionales, como las de velar por la seguridad pública y el embellecimiento de los asentamientos, establecer escuelas, proporcionar mantenimiento a los caminos y terrenos del común, recaudar, administrar e invertir los productos de los propios y arbitrios y los fondos comunitarios, así como encargarse del repartimiento y recaudación de las contribuciones personales que sustituyeron el tributo.²⁸

4.- La cuestión agraria.

No se habían decretado todavía las primeras constituciones federal y estatal cuando el liberalismo difundido por los revolucionarios españoles sentaba sus reales en Oaxaca. Tan temprano como en 1824 el congreso provincial de lo que sería el estado declara convencido de la justeza, equidad y liberalidad que deben tener sus acciones para no juzgar en los ciudadanos más distinción que la del mérito y la virtud, uniformizando por igual a indios y españoles ante la ley, por lo que deciden abolir las leyes y disposiciones de indias. A su entender tal legislación protectora de los indios había llevado a que se repartieran grandes cantidades de tierra a unos, mismas que se mantenían ociosas, mientras otros carecían de la necesaria aunque estaban dispuestos a desarrollar la agricultura. Por tal motivo instruyen que no se otorguen más terrenos como fundo legal y el congreso se da la tarea de elaborar una ley referente al repartimiento de tierras. Respecto a los repartimientos ya existentes que no tuvieran problemas de colindancias, se establece que queden tal como estaban; los que tuvieran dificultades deberían tratarse al tenor de la mencionada enmienda.²⁹

Las formas de propiedad comunitaria no corrieron con la misma fortuna que las de la representación política, pero ésta, la autonomía local de organización, haría menos duro el

proceso de pérdida de tierras y bienes por parte de los pueblos. Permitiría el establecimiento de bases de articulación para que frente a los propietarios privados, los funcionarios gubernamentales y la legislación, las comunidades dieran la batalla por su reconstitución en un contexto por demás hostil para sus sociedades.

Durante el gobierno federalista de José Ignacio Morales (1824-1828), se emiten nuevos mandamientos del congreso relativos a las tierras en manos de las comunidades. En una se previene el nombramiento de una comisión que fijará las propiedades territoriales y presentaría un proyecto de ley agraria para el estado.³⁰ Otro decreto dispone que en las "vistas de ojo", procedimiento de desahogo para ventilar los asuntos judiciales de tierras entre pueblos, sólo acudan alcaldes, regidores y quienes a juicio de la autoridad tengan intereses privados en juego a manera de evitar las azonadas y tumultos.³¹ Otra instrucción declara que todos los problemas y diferencias con los fundos legales otorgados antes del decreto de 1824, deberían resolverse con apego a las leyes que los concedieron³² --es decir las leyes de indias--, con lo que se contenía un poco el espíritu desamortizador inicial.

A pesar de las presiones los grupos criollos de hacendados y rancheros, el balance de la respuesta que los pueblos harían al ver afectadas sus propiedades o a la infinidad de conflictos que se vendrían por los litigios agrarios, ya muy grandes desde cien años antes, pudieron ser factores determinantes para detener las medidas iniciales. Entre 1770 y 1820 se tienen registrados 214 expedientes de pueblos oaxaqueños en el ramo de tierras del Archivo General de la Nación: 109 son casos de conflictos entre comunidades; 43 son pueblos contra hacendados; 27 son litigios entre individuos particulares; 15 se refieren a pueblos contra caciques indios; 11 son deslindes de terrenos; 7 son reconocimientos de tierras de cacicazgos; y dos casos se refieren a litigios entre caciques.³³ Las regiones más problemáticas son los valles centrales que tienen 87 asuntos; la mixteca 60; la sierras norte 17 y la sur 14.

Las cajas comunitarias.

Nuevas disposiciones para controlar la autoridad local y la capacidad económica de los pueblos son realizadas por los liberales durante el primer periodo de Juárez como gobernador del estado (1847-1852). Se manda depositar los fondos municipales en cajas de tres llaves cuyos originales tendrá una el tesorero del pueblo, otra el síndico o regidor menos antiguo y la tercera el alcalde primero, en las poblaciones pequeñas --el gobernador de departamento en los pueblos cabecera departamental, el subprefecto en las cabeceras de partido. Se dispone que deberá llevarse la contabilidad de todos los recursos provenientes de los propios, arbitrios, bienes comunales y cualquier otra renta que disfruten los pueblos. Por otro lado, quizá combatiendo desviaciones de algunos representantes locales, manda que los arrendamientos, ventas de terrenos, ranchos, montes, aguas y casas y cualquier otra propiedad de los pueblos, se haga en subasta pública mediante remate.³⁴ En otra orden se les indica a los que tengan fondos comunales remitir anualmente a los gobernadores de departamento el estado de los mismos y de sus productos, así como su presupuesto de gastos, los que desde entonces se les buscaba someter a la aprobación gubernamental, quien podría desautorizar algunas de las partidas. La negativa al cumplimiento podría llevar a la imposición de multas a los remisos. Asimismo se disponía que el gobierno formularía un estado general sobre los valores que los pueblos tenían invertidos, sus gastos ordinarios y extraordinarios para que la legislatura viera sobre los mismos.³⁵ Estas medidas, al tiempo que imponían controles a la autonomía municipal, reforzaba y saneaba su capacidad económica.

En algunos otros casos, sin embargo, se buscaba el desarrollo de las localidades a partir de sus propios recursos, como en una instrucción para aquellos pueblos en los que no se habían instalado escuelas que ordena se formaran fondos en dos localidades para sostenerlas.³⁶

5.- La desamortización.

Con la aplicación de la Ley Lerdo, a partir del 25 de junio de 1856 los liberales buscarían destruir las formas de vida comunitaria subsistentes en el medio rural. El precepto se promulga en Oaxaca once días más tarde, el 6 de julio, siendo gobernador don Benito Juárez, quien gira instrucciones para cumplir con lo establecido por la misma. Al año de dictaminada, por ejemplo, somete una circular a la judicatura para que los jueces no admitan la representación de los pueblos en lo referente a sus bienes comunales, con la excepción de los casos que la ley les permitía de acuerdo a su reglamento.³⁷

Sin embargo, la desamortización no era una cosa fácil en Oaxaca, y a pesar de que la ley respectiva es producida un año antes, en la constitución local de 1857 queda como precepto constitucional la responsabilidad de los ayuntamientos para administrar los bienes de la comunidad --tierras, bosques, molinos, ganados, cajas, etc.

a).- Los bienes eclesiásticos.

Quienes sufrirían completamente la fiebre desamortizadora fueron las corporaciones religiosas. Para 1876 se habían desamortizado y/o nacionalizado 1 436 propiedades de corporaciones religiosas y civiles en el distrito central. De ese total en 1 mil 102 casos se trataba de fincas urbanas --casas, terrenos y conventos-- propiedad de las corporaciones religiosas situadas en la capital oaxaqueña. Como estas posesiones representaban el 77 por ciento de los bienes retirados a la iglesia, su restante 33 por ciento deberían ser unas 143 fincas rústicas y casas en las poblaciones cercanas.³⁸ Sumando estas dos cantidades y restándolas del total, quedarían unas 191 propiedades que podrían corresponder a las cofradías, casas y terrenos propiedad de las comunidades del distrito central.

Si lo anterior es cierto, entonces la desamortización en Oaxaca fue sobre todo una medida que afectó principalmente a las corporaciones religiosas. Esto es más claro todavía si agregamos que se estimaba que había pocos años antes de la desamortización 1 mil 526 fincas urbanas en la ciudad, de las que el 72 por ciento eran propiedad de la iglesia.³⁹

Al interior de las otras regiones del estado, exceptuando el distrito central, para el mismo año de 1876 se habían desamortizado 647 propiedades, que sumadas a las anteriores nos dan un 2 mil 083 afectaciones. De este total las casas que la iglesia poseía en la capital estatal representaban el 53 por ciento. Si a ellas agregamos las fincas rústicas y urbanas fuera de la ciudad capital pero dentro del distrito central y aquellas de las otras regiones, las propiedades de comunidades indígenas afectadas son mucho menores.

Las leyes Lerdo y de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos destruirían completamente el poderío económico de la iglesia oaxaqueña pero sus repercusiones serían sobre todo urbanas.

De las propiedades afectadas en el distrito central, 927 pasaron finalmente a manos privadas, por compra directa o de segunda mano al gobierno. El resto fue cedido por el gobierno federal para incrementar el patrimonio del gobierno del estado y el municipio de la capital.⁴⁰

Las personas que participaron de las compras y adquisiciones de los bienes afectados fueron 742 --lo que implica que algunos compraron más de una propiedad--. En 233 casos se trataba de habitantes de los pueblos indígenas⁴¹ --que nos puede dar una idea de que los pueblos continuaron controlando los bienes que se les llegaron a afectar por la cercanía al centro del poder estatal, ya desamortizándolos pero conservando ellos el control de la tierra, ya disfrazando de desamortización lo que no era tal.

De los 509 compradores restantes Charles Berry menciona que sólo se tienen documentados 229 casos cuyas características son las siguientes: 92 eran mujeres de las que sólo algunas estaban emparentadas con liberales de alto nivel; 65 fueron varones que habían ocupado algún puesto en el ayuntamiento de la capital; 68 ocupaban jerarquías mayores a la del ayuntamiento.

Respecto al rango profesional de este grupo de adquirientes, había una gran participación de profesionistas. Mayoriteaban los abogados que sumaban 48; maestros de escuela había 4; militares 17; 2 corredores; 16 jueces; 17 profesores del Instituto de Ciencias y Artes; 2 notarios; 4 boticarios; y 4 hombres relacionados con el periodismo.⁴²

El sector social más beneficiado en este proceso lo fue sin duda alguna el de las clases medias de la capital del estado. Pero también los propietarios, sobre todo los ligados al liberalismo, como José María Díaz Ordaz, Ramón Cagiga, Gabriel Esperón, Justo Leyva, Manuel Pardo --asociado a Manuel Sánchez Posada-- que comprarían cuatro de las cinco haciendas denunciadas que la iglesia poseía en el distrito del centro. En el caso de la otra hacienda, el adquiriente José Urda, más tarde se descubriría que era un prestanombres de los propietarios religiosos que trataron por esa vía de conservar la propiedad.⁴³

En siete casos registrados de 10 haciendas propiedad de dominicos, recoletos y agustinos que fueron vendidas en los distritos de Ocotlan, Zimatlán y Tlacolula --en el valle central--, Ixtlán y Teposcolula, los montos de las transacciones alcanzaron más de 201 mil pesos.⁴⁴

b).- Los bienes comunitarios.

A diferencia de lo acontecido con la propiedad eclesiástica, la de las comunidades representó para el gobierno un duro hueso de roer. La resistencia campesina llevó a una guerra legal de las autoridades que desató circulares, disposiciones, comunicaciones y reglamentos a juzgados, jefaturas políticas y a los pueblos para avanzar en sus propósitos de que estos últimos cumplieran con la ley. Las acciones del gobierno son más fuertes en la década de los años sesenta, se debilitan en las dos décadas siguientes y vuelven a cobrar mucha fuerza en los primeros años de la década de los noventa, durante el esplendor porfirista.

A finales de 1859 el gobierno del estado manda a los jefes políticos que soliciten a los presidentes y agentes municipales la integración de sus padrones generales con miras a distribuir los terrenos y ganados de las comunidades y cofradías de manera equitativa entre los vecinos. Las autoridades locales deberían dar un detalle pormenorizado del número y calidad del ganado, la extensión y clase de los terrenos que se repartirían. El reparto lo harían en común acuerdo las autoridades locales y los jefes políticos empezando por los jefes de familia de la localidad. Los adjudicatarios serían proveídos de títulos de propiedad a precios muy bajos y sin pago de alcabala alguna.⁴⁵

Los años liberales.

Los mayores apremios para el reparto se realizan durante el gobierno de Ramón Cagiga (1860-1863), que pertenecía al ala borlada o moderada del partido liberal y estaba ligado a los intereses de los propietarios agrarios de Oaxaca. Su Secretario de Despacho durante ese tiempo sería José Esperón, uno de los principales propietarios agrarios y agroindustriales de Oaxaca, dueño de la hacienda La Concepción, en la zona de Tlaxiaco.

Una disposición del gobernador Cagiga manda recordar a los jefes políticos la obligación de los pueblos de remitirles cada fin de año los presupuestos de gastos municipales.⁴⁶ En un decreto se prohíbe que puedan ser alcaldes y presidentes municipales de las cabeceras de distrito o partido judicial los que no sepan leer y escribir.⁴⁷

Más de cuatro años y medio después de la ley de desamortización, el gobernador liberal mandaba a los jefes distritales que cumplieran con el reglamento de 20 de octubre de 1859 relativo al reparto de bienes comunales y de cofradías, el cual había sido una disposición "dictada en provecho de los pobres". Ante las negativas respuestas anteriores, se otorgaban otros quince días para la integración de los padrones y de los inventarios de tierras y ganados.⁴⁸

Los municipios no sólo se sabían defender legalmente, sino avanzar con la ley interpretándola a su manera. En mayo de 1861 el gobernador expone que varios pueblos del interior del estado, violando el respeto a la propiedad privada, se habían apoderado por la fuerza de terrenos que nunca les habían pertenecido, perjudicando a particulares, pretendiendo que la autoridad política no sólo los tolerase sino que los protegiese y amparase.⁴⁹ Inducidos por alborotadores, al no encontrar respuesta a sus reclamos de protección mal infundados, los campesinos se lanzaban contra el poder establecido, guiados "con falsas promesas y con doctrinas disolventes" que los convencen de que "cuando el partido en que están afiliados llegue a triunfar, todo será de todos y la propiedad --privada-- sería declarada como un robo digno de castigo."⁵⁰

En tanto se completaba la desamortización, las autoridades locales podrían seguir representando a sus vecinos en aquellos terrenos que aún administraban y que no se habían

podido dividir. Igual derecho tendrían para los juicios pendientes al momento de la ley desamortizadora siempre y cuando estuvieran en la posesión de los bienes en litigio.⁵¹

Sin embargo esta posibilidad se terminaba con la disposición de diciembre 6 de 1861, que informa a los jefes de distrito que los pueblos tienen prohibido desde noviembre de 1857 comparecer en juicios sobre posesión de bienes raíces. Se amplía tal impedimento incluso en aquellos casos en que el litigio se hubiera iniciado antes de la reglamentación mencionada. Se recomienda proceder, una vez marcada la línea divisoria entre pueblos vecinos, al tan reiterado reparto de tierras.⁵²

La opinión socorrida de los dirigentes del gobierno era que "El Estado (sic) no se elevará suficientemente si su vasto territorio permanece como hasta aquí, sin cultivo, y no dejaremos de lamentar este mal si los terrenos que los pueblos poseen en comunidad no se reducen á (sic) propiedad particular". Para dar una solución final al asunto el gobernador ordena a sus representantes regionales que en caso de que los pueblos no realicen el reparto convenido en los próximos dos meses, se dé libertad a los particulares para su denuncia y adquisición en propiedad de acuerdo a lo marcado por la ley.⁵³ Otra llamada de atención del gobernador a sus representantes para cumplir las disposiciones relativas nos muestran los aprietos para someter a las comunidades.⁵⁴

Pero las dudas seguían junto con la machacona insistencia del gobierno borlado. Los vecinos del pueblo de Comitancillo en el istmo piden prorrogas al proceso del reparto en su comunidad⁵⁵ y los del Marquesado --en las afueras de la capital-- parecen no entender bien cuáles de los distintos tipos de terreno de que disponen deben ser sujetos al repartimiento.⁵⁶

El gobierno contestaba aclarando que deberían considerarse como terrenos de repartimiento o de cofradías: a) los que año con año repartían los municipios a sus vecinos por ciertos servicios personales que se les imponían; b) los que poseían los pueblos en común al día 13 de febrero de 1861; c) los que poseían las cofradías no canónicas de las comunidades ya por sí mismas, por medio de sus mayordomos, cofrades o arrendatarios. Estos bienes deberían repartirse de manera inmediata.⁵⁷

Quedaban excluidos aquellos bienes raíces municipales que habían sido poseídos de manera pacífica por individuos particulares y que se habían transmitido a sus herederos y que estuvieran en posesión plena de los mismos. En estos casos no habría ni renta ni gravamen alguno que pagar.

Los que poseyeran terrenos del común cuya posesión no naciera del repartimiento anual que los pueblos hacían entre sus moradores podrían solicitar la adjudicación y el título respectivo.⁵⁸

Para acabar con las confusiones y dar inicio a lo que se venía postergando por seis años, el gobierno borrado dictamina un reglamento para proceder finalmente a los tan aspirados repartimientos.⁵⁹ Se comenzaría en los terrenos del pueblo que fungía como cabecera de distrito político, seguiría con los inmediatos hasta llegar a los más lejanos; los presidentes municipales que no lo hubieran hecho, presentarían un estado general de los terrenos, colindancias, pleitos por límites, planos y todo lo que justificara su posesión, señalando a los vecinos que tuvieran terrenos de cultivo y a los que carecían de ellos. En caso de no haber problemas limítrofes con vecinos se procedería inmediatamente a repartirlo entre sus habitantes. El jefe político mandaría amojonar los terrenos y a elaborar los planos respectivos. A juicio del jefe político no se repartirían los terrenos de ejidos--pastizales--

y montes necesarios para el uso común de los vecinos; ni tampoco serían repartibles los poseídos por los habitantes de los pueblos o los fuereños mediante títulos, circulares o en virtud de la ley de junio 25 de 1856 y su reglamento. El reparto se haría entre los vecinos incluyendo a las viudas, pero en caso de ser pequeña la extensión repartible, se daría preferencia a los que no tuvieran ningún terreno y a los jefes de familia.⁶⁰ Conciente el gobierno del gran polvorín político que representaban los asuntos de límites, los pueblos tendrían derecho a celebrar transacciones entre ellos sobre las diferencias por linderos, lo cual deberían asentar en un expediente y comunicar a la autoridad superior.⁶¹

Los años intervencionistas.

Luego de esta etapa borlada, siendo Porfirio Díaz general de la línea de Oriente y gobernador militar y civil del estado, a principios de 1864 manda a los jefes políticos continuar con el reparto de terrenos de las comunidades que hubieran sido deslindados y que no tuvieran conflictos de posesión. Se reiteraba la prohibición de la representación colectiva de los municipios para estos asuntos, así como establecía que cualquier problema debería abordarse por la vía legal del despojo de propiedad privada y ya no por el de posesión comunal.⁶²

Sin embargo, parece ser que el apremio por la conversión de las tierras de los pueblos sufrió un freno a partir de 1864. Es explicable por tratarse de los años de la intervención francesa que detuvo los procesos, pero sobre todo por la necesidad de las fuerzas liberales por nutrirse de tropas de campesinos oaxaqueños, que vivían en comunidades indígenas y que se negaban a abandonar sus formas de organización local: la comunidad como unidad básica económica, política y social de la reproducción de la sociedad india.

A pesar de que Berry en su estudio sobre Oaxaca en el tercer cuarto del siglo pasado encuentra que 604 propiedades de comunidades de distritos distintos al central fueron

desamortizadas de 1857 a 1876, podemos hacer algunas preguntas a las cifras que nos presenta. Del total de posesiones, 497 se refieren a terrenos, 22 molinos, 40 ranchos, 8 ingenios, 23 casas, 10 almacenes y un hato ganadero, un corral, un lago y un huerto.⁶³ Casi el 54 por ciento de los mismos se concentraban en los distritos del valle que circunda la capital del estado. Sumados a los distritos de la mixteca dan poco más del 70 por ciento y con el de Jamiltepec, en la costa, pasan del 80 por ciento de todos los casos.

El autor parece darnos la clave sin darse cuenta. De los 872 compradores aparentes del total de los bienes desamortizados fuera del distrito central a comunidades civiles y religiosas, menos de 30 ya habían participado en las ventas de la desamortización en la ciudad de Oaxaca; la mayoría de los restantes eran anónimos ciudadanos de los pueblos.⁶⁴

En estas acciones aparecen 447 operaciones de individuos o grupos para adquirir los bienes desamortizados. De ese total en 344 casos --el 77 %-- se trató de propiedades menores a los 500 pesos. Si los acumulamos a las operaciones de mayor costo, en 433 de las mismas --el 97 por ciento-- se trató de negocios menores a los 1000 pesos.⁶⁵

En base a estos datos, podemos considerar que los participantes mayoritarios de estas acciones eran los propios hijos de las comunidades que buscaban la forma de resolver la exigencia desamortizadora estatal sin perder sus posesiones. Esto nos refleja dos cosas: a) los pueblos de la región central, más sujeta a la política y control gubernamental, desamortizaron una parte de sus bienes, que fueron entregados a sus ciudadanos como propiedad privada pero sin romper sus equilibrios internos y b) disimularon una desamortización de una pequeña parte de sus bienes pero en realidad no los repartieron. En los dos casos la tierra quedó en manos de las propios pueblos y de sus moradores.

El poco valor de la mayoría de las propiedades aparentemente desamortizadas y la cantidad de los involucrados nos hace afirmar que en realidad fue otra treta comunitaria en las zonas de mayor presencia estatal para resolver su equilibrio interno. Aún en el caso de que haya sido real la desamortización de los casos mencionados, esta no representaba --como si fue en el caso de los bienes de la iglesia-- una parte significativa de la propiedad total de las comunidades indígenas de Oaxaca: y, al interior de cada una de las comunidades mismas, la parte que repartieran tampoco representaba una parte fundamental en relación al total de sus posesiones.

Los años porfiristas.

Veintidos años después de promulgada la Ley Lerdo, en mayo de 1878 el entonces gobernador serrano Francisco Meixueiro --uno de los dos líderes de la montaña que se la jugaron con Díaz para su ascenso al poder-- comenta bastante confundido que "ha llegado á (sic) conocimiento del gobernador del Estado (sic), que á (sic) consecuencia de no haberse circulado á (sic) su tiempo con la debida profusión la circular (sic) suprema de 9 de octubre de 1856, no se han practicado en muchas poblaciones las adjudicaciones de terrenos á (sic) que ella se refiere; y deseando que la clase á (sic) quien se propuso proteger (sic)(...) se aproveche de ella, he acordado nuevamente su cumplimiento." Recomendaba a los jefes políticos por enésima ocasión que hicieran "comprender á (sic) los pueblos de su distrito lo conveniente que les es garantizar su propiedad, obteniendo un título, sin los gravámenes y sin las solemnidades que se requieren en otras adjudicaciones de mayor valor."⁶⁶

Para estas fechas las jefaturas políticas habían ganado gran control sobre las regiones y el porfiriato era un sistema de dominio nacional en pleno apogeo.

Aunque se siguen encontrando disposiciones relacionadas con los adjudicatarios de las fincas rústicas y urbanas que habían pertenecido al clero o que se habían nacionalizado, no será sino hasta varios años después, ya consolidado el régimen de Porfirio Díaz, a partir de la ley nacional de fraccionamientos de agosto de 1888 promovida por el ministerio de fomento, cuando se da la segunda ola legal en contra de las posesiones de los pueblos oaxaqueños.⁶⁷

De octubre de 1889 al mismo mes en 1896 se dictaron cerca de 20 resoluciones gubernamentales en el estado para apremiar a la continuidad del reparto de los terrenos de las comunidades en cumplimiento al artículo 27 de la constitución federal liberal. Este apartado prohibía la propiedad o la administración de bienes raíces a las corporaciones civiles y religiosas.⁶⁸

Las medidas más fuertes se dieron en el gobierno de Gregorio Chávez (1890--1894). Al principio se elaboró un nuevo reglamento para proceder en esta segunda fase desamortizadora. Al negarse los presidentes municipales a presentar los padrones de ciudadanos a los que se repartirían las tierras, los jefes políticos tenían el poder para convocar a subasta y remate de los bienes.⁶⁹ Aunque ya se había establecido eso desde 1856, eran otros tiempos los que corrían.

Un decreto complementario ordenaba reducir a propiedad particular los bienes municipales aún sin esperar a que los expedientes respectivos estuvieran completamente terminados, disponiendo que tan luego se fuesen integrando las jefaturas procediesen al deslinde y el reparto.⁷⁰ Las medidas del gobierno buscaban privatizar la propiedad de la tierra, para incorporarla al mercado, atraer colonos y promover la inversión capitalista nacional y extranjera en la agricultura.

Luego vendría una rectificación al restablecerse el reglamento de 1864, más laxo, por lo excesos que había ocasionado el de 1890: en algunos casos los jefes políticos no cuidaron de guardar las extensiones necesarias para los fundos legales y para el desarrollo de las municipalidades.⁷¹

Un recuento global de más de mil expedientes llevan a Manuel Esparza a afirmar que de 1880 a 1910 se privatizó en Oaxaca más tierra que en todo el periodo anterior. Que los pueblos no tuvieron más remedio que adjudicárselos de manera privada como indicaban las leyes o perderlos ante los denunciantes y demandantes.⁷²

El autor anterior muestra un cuadro en el que aparecen adjudicadas en el periodo 1889-1903, la cantidad de 5 millones 60 mil 085 hectáreas,⁷³ más del 50 por ciento del actual territorio del estado de Oaxaca --de alrededor de 95 mil kilómetros cuadrados--. Sólo en 1895 se privatizarían 2 millones 874 mil 604 hectáreas que fueron entregadas a 6 mil 987 personas --casi 400 hectáreas por persona--.⁷⁴

Según los números que este dedicado estudioso de los archivos oaxaqueños nos presenta, el total de beneficiados con las adjudicaciones y repartos en esos 14 años fueron 37 mil 533 personas.

Las zonas que más sufrieron el proceso de cambio en cuanto a extensiones adjudicadas fueron las que tenían disponibilidad de incorporarse al proyecto porfirista a favor del modelo agrícola agroexportador y comercial: el istmo, la costa, el Papaloapan --que alojaría al Valle Nacional-- y los valles centrales. En lo que toca al número de beneficiarios, predominan los del valle, los del área cañada y el Papaloapan (Tuxtepec) y los mixtecos, con más del 90 por ciento del total de adjudicatarios.⁷⁵

Sin embargo, algunos problemas saltan a la vista del análisis de Manuel Esparza. Si más del 50 por ciento de la tierra fue adjudicada y privatizada se puede inferir que el restante porcentaje ya tenía ese carácter y por eso no fue tocada. Luego una mayoría de la tierra --la de los pequeños propietarios, la de los rancheros, la de los hacendados sumada a la de los nuevos campesinos propietarios-- era privada.

Una cuestión que nos lleva a la duda es el número de hectáreas promedio por nuevo propietario: para todo el estado, 134.81 hectáreas por adjudicatario; variando en las regiones de 1 mil 002 en la costa, a 171 en la cañada-Papaloapan, a 44 en los valles centrales. Las cifras parecen sugerir dos cosas: a) se formaron nuevos propietarios con extensiones más que medianas, que podrían tener suficientes recursos con sólo vender su tierra a los inversionistas o producirlas ellos mismos, por lo que el campesinado se mantendría sin dificultad. Y b) descontando a los arrendatarios, colonos y vecindados, que pudieron haber recibido por denuncia u otro proceso tierra de repartimiento mediante subasta, me inclino a pensar que los pueblos utilizaron nuevamente su capacidad de litigio frente a las condiciones cambiantes.

Así como en la colonia aprendieron a acomodarse al proceso de dominación manteniendo sus tierras originales mediante mercedes y repartimientos y a lo largo de la primera mitad del siglo independiente resistieron a perder su identidad con el territorio poseído en común, no es lejano que hubieran aprendido a disfrazar bien una falsa adjudicación manteniendo hacia afuera la imagen de aceptar la ley, y hacia dentro de los pueblos sosteniendo sus formas tradicionales de organización y propiedad. Esto pudo ser más factible en las zonas menos diferenciadas socialmente y un poco menos en las más articuladas a la actividad de mercado.

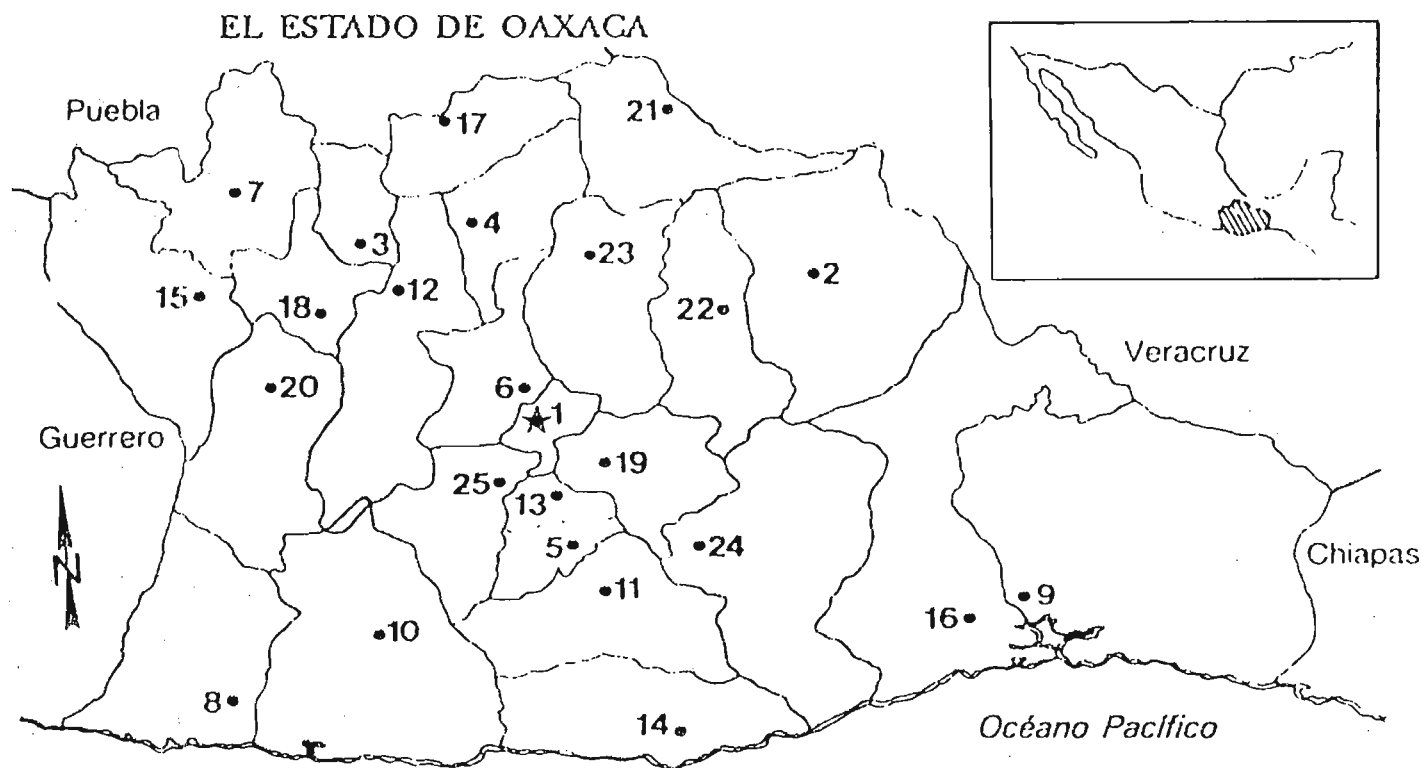
Un ejemplo de esta situación nos la comenta Rosendo Pérez en su historia de la sierra Juárez: pueblos que integraban el municipio de Ixtepeji tenían a principios de siglo una recaudación

del 6 por ciento anual sobre las cosechas de los campesinos resultado de la ocupación temporal de las tierras comunales que realizaban.⁷⁶ Estos recursos sumaban un mil pesos que se dedicaban a gastos de la administración municipal y a mejoras de la comunidad. Ese porcentaje es el mismo que la ley desamortizadora determinaba como censo por las tierras repartidas; lo que me lleva a afirmar que para disimular la exigencia gubernamental muchos pueblos fijaron ese pago a sus comuneros, sin repartir los terrenos, a fin de demostrar al gobierno que se habían sometido al censo respectivo.

No de otra manera puede entenderse que a la llegada de la revolución mexicana, mientras en otros estados los pueblos habían perdido sus posesiones a manos de hacendados y empresarios, los pueblos de Oaxaca seguían siendo los principales poseedores de tierra. 6.- La demarcación de las regiones.

Los pueblos eran la base de la recaudación fiscal y el cimiento para la operación del sistema de representación indirecto. En ellos vivía la mayor parte del campesinado de la entidad que entraba en relaciones de intercambio y explotación a través de las relaciones del mercado o de la venta ocasional de la fuerza de trabajo en las haciendas y empresas del estado. Eran el sustento de la operación del sistema de dominación política y acumulación económica. Por eso las distintas formas de administración regional,⁷⁷ centralistas o federalistas, liberales o conservadoras, se diseñaban para extender la presencia gubernamental sobre las comunidades. Tal organización servía también como mecanismo por medio del cual algunos propietarios regionales buscaban apoderarse de sus tierras.

El desarrollo de las formas de administración regional en Oaxaca fue una consecuencia de la necesidad de mantener el control y la estabilidad política en un territorio geográficamente incomunicado y con una gran dispersión poblacional. Desaparece los nombres de las



- | | | | |
|------------------------------|----------------|------------------|------------------------------------|
| 1. Central (<i>Oaxaca</i>) | 8. Jamiltepec | 14. Pochutla | 20. Tlaxiaco |
| 2. Choapan | 9. Juchitán | 15. Silacayoapan | 21. Tuxtepec |
| 3. Coixtlahuaca | 10. Juquila | 16. Tehuantepec | 22. Villa Alta |
| 4. Cuicatlán | 11. Miahuatlán | 17. Teotitlán | 23. Villa Juárez (<i>Ixtlán</i>) |
| 5. Ejutla | 12. Nochixtlán | 18. Teposcolula | 24. Yautepec |
| 6. Etla | 13. Ocotlán | 19. Tlacolula | 25. Zimatlán |
| 7. Huajuapán | | | |

Mapa del estado de Oaxaca con los veinticinco distritos creados durante la Reforma. Las cabeceras de distritos, representadas mediante un punto, tienen el mismo nombre que los distritos en los que se localizan, con dos excepciones: la cabecera del Distrito Central era también capital del estado, la ciudad de Oaxaca, mientras que la cabecera del Distrito de Villa Juárez era Ixtlán.

Fuente: Basado en un mapa de *El estado de Oaxaca*, por Matías Romero (1886).

anteriores divisiones regionales de departamentos, prefecturas, subprefecturas, partidos y parroquias y se amplía el número de unidades administrativas. Los nuevos tiempos marcaban nuevas formas de organización del poder territorial, más acordes al proceso de separación del estado y de la iglesia. Con ese fin los liberales en el poder crean a fines de la primera mitad del siglo tres figuras territoriales modernas: el distrito político, el partido judicial y el círculo electoral.

a).- Los distritos políticos.

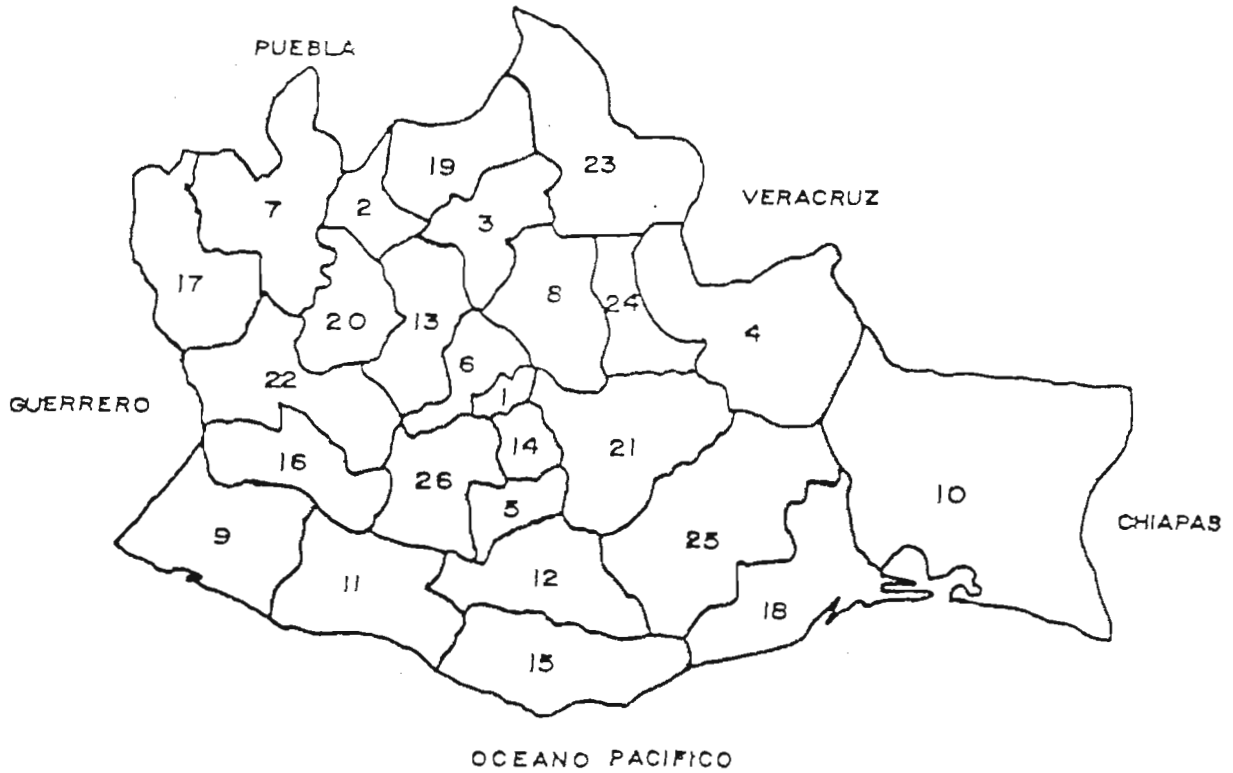
Reorganización territorial.

De ocho unidades en que se dividía la administración territorial del estado --los departamentos de la constitución federalista-- se pasa a una reorganización en veinticinco distritos políticos. Muchos de los nuevos distritos tienen la misma territorialidad que los antiguos partidos. Las cabeceras de los mismos serán las antiguas sedes de los departamentos, subprefecturas y partidos, más las pequeñas ciudades que se desarrollarían en la primera mitad del siglo.⁷⁸ Algunos años más tarde se crearía el veintiseisavo distrito de Juxtlahuaca.⁷⁹

La eficiencia en el control político y la movilización que demostró la organización regional de los distritos llevará a que esta estructura se mantenga, se convierta en un mecanismo de primer nivel de mediación política en el porfiriato y llegue hasta la revolución mexicana. Tena Ramírez ha señalado a esta forma de organización y control como una de las primeras estructuras que la revolución buscaría destruir.⁸⁰

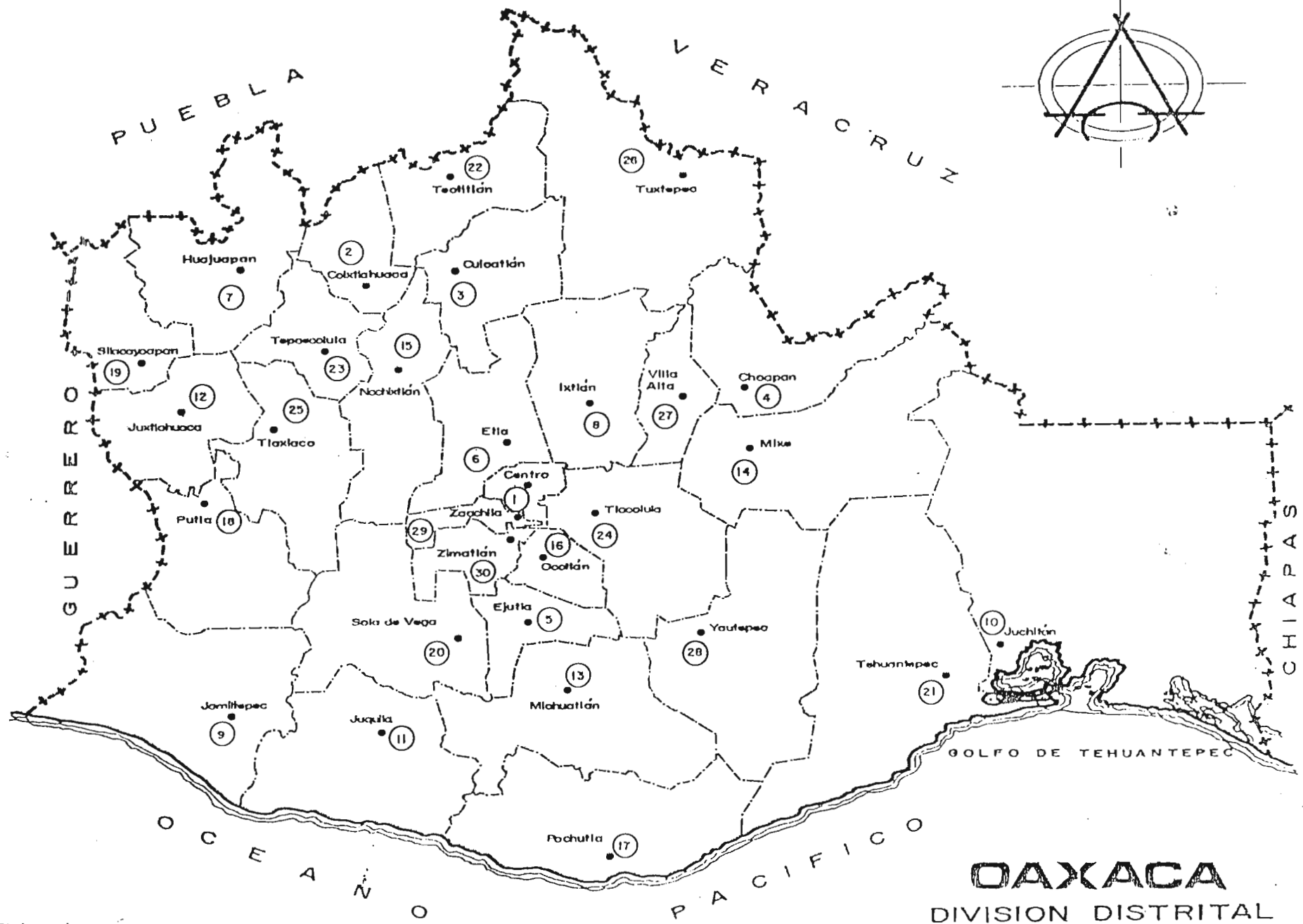
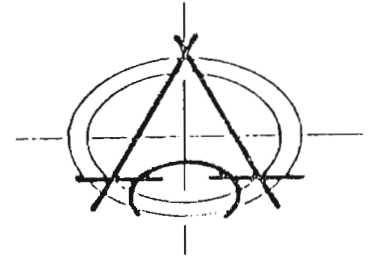
Sin embargo aunque después de la revolución la división distrital desaparece en otras partes de México, en Oaxaca la figura territorial se ha mantenido. Con sus mismos nombres y demarcaciones los distritos prevalecen hoy en 1992. Ya no existe el jefe político, sino que

DE OAXACA EN 1910



NOMBRE DEL DISTRITO

- | | |
|-----------------|------------------|
| 1. CENTRO | 14. OCOTLAN |
| 2. COIXTLAHUACA | 15. POCHUTLA |
| 3. CUICATLAN | 16. PUTLA |
| 4. CHOAPAN | 17. SILACAYOAPAN |
| 5. EJUTLA | 18. TEHUANTEPEC |
| 6. ETLA | 19. TEOTITLAN |
| 7. HUAJUAPAN | 20. TEPOSCOLULA |
| 8. IXTLAN | 21. TLACOLULA |
| 9. JAMILTEPEC | 22. TLAXIACO |
| 10. JUCHITAN | 23. TUXTEPEC |
| 11. JUQUILA | 24. VILLA ALTA |
| 12. MIHUATLAN | 25. YAUTEPEC |
| 13. NOCHIXTLAN | 26. ZIMATLAN |



OAXACA

DIVISION DISTRI TAL

Elaborado por:
bufete de profesionistas del sur, s.a. de c.v.

actualmente sus funciones se relacionan con la recaudación fiscal y la administración de la justicia. En las actuales cabeceras distritales residen las oficinas de recaudación de rentas, juzgados, cárceles, agentes del ministerio público y destacamentos policíacos, como representantes cada uno por separado de la dependencia gubernamental a nivel estatal respectiva.

La lucha de varias poblaciones regionales para disponer de sus propios espacios de administración frente a poblaciones de igual rango llevarían a que en el transcurso de 1918 a 1942 se crearan otros cuatro distritos: Zaachila, Putla, Mixe y Sola de Vega. Los 30 distritos rentísticos y judiciales actuales de Oaxaca son herederos de aquellos que, sustentados en la organización política, fueron creados por los liberales reformistas.⁸¹

Los jefes políticos.

El jefe supremo del ejecutivo y de la administración interior de Oaxaca era, como hoy, el gobernador del estado. Este ejercía sus funciones por medio de los 25 jefes políticos quienes eran los operadores regionales de la actividad gubernamental. En aquellos años, cada distrito era dirigido por un jefe que residía en el municipio de mayor importancia de la zona, convirtiéndose en la primera autoridad del mismo. Este funcionario desempeñaba las funciones de la administración pública regional. Era el responsable de la región ante el gobernador del estado, quien lo designaba. Comandaba la fuerza pública regional. Vigilaba la recaudación de impuestos y el cobro de las alcabalas. Combatía la criminalidad y vigilaba los procesos electorales para designar gobernador, diputados locales y federales, además de resolver los casos conflictivos que ocurrieran en los ayuntamientos. En el municipio de la cabecera distrital supervisaba directamente el proceso de elección. La ley establecía que su término en funciones era de dos años pero que podía ser reelecto.⁸²

Además de las funciones administrativas, fiscales y políticas, la expresión de las jefaturas como representantes del sistema regional de dominio en Oaxaca se materializaba en otra función más: la militar. Con la constitución liberal todos los ciudadanos estaban obligados a formar parte de la guardia nacional del estado, cuya dirección e integración regional era responsabilidad de los jefes políticos.

b).- Los partidos judiciales.

Para la administración de la justicia, responsabilidad del Tribunal Superior, el estado se dividía en 22 partidos judiciales. Estos tenían la misma jurisdicción de pueblos que los distritos políticos, con excepción de tres casos en que se unen dos demarcaciones políticas en una sola judicial: los distritos de Teposcolula y Yanhuitlán; Ocotlán y Ejutla; y Teotitlán y Cuicatlán, quedaban con un partido por mancuerna.⁸³ Los jueces distritales aplicaban la justicia de primera instancia en su zona. En los municipios y agencias municipales eran apoyados por los alcaldes, que siendo depositarios de un cargo comunitario --no hay que confundir este tipo de alcalde, asociado a funciones judiciales, de aquel otro que cumplía las funciones de presidente municipal en las anteriores legislaciones colonial e independiente-- realizaban algunas funciones como las de dirimir reyetas y pequeños conflictos entre los vecinos. A nivel estatal el poder judicial tenía una estructura cuyo vértice era el Tribunal de Justicia, máxima corte de apelación. Ya se han abolido en este momento los tribunales especiales, eclesiásticos y militares, contra los que lucharon tanto los liberales.

c).- La división electoral.

Con el control de las fuerzas liberales del sistema regional de dominio oaxaqueño, hay avances considerables en lo concerniente a la participación popular en la designación de las autoridades y representantes del estado. Por mandato constitucional los ayuntamientos, el

gobernador, los ministros de la corte de justicia así como los jueces distritales y alcaldes municipales debían ser electos mediante la votación directa de los ciudadanos ciudadanos.

En cuanto al congreso del estado, se disponía la eliminación de la cámara de senadores y la permanencia de la diputación. La designación de sus integrantes se seguiría haciendo, hasta la revolución del siglo XX, por un tipo de votación indirecta menos elitista.

Ya no operaba el mecanismo de designación de electores de parroquia que nombraban electores de departamento, los cuales llegaban a una junta estatal electoral para definir la elección del congreso. Este mecanismo además de favorecer la representación de los grupos oligárquicos había impedido las expresiones regionales al interior de la entidad.

Con la nueva legislación se tomaba a la población como la base para la representación popular y se disponía que por cada 40 mil habitantes hubiera un diputado local propietario y un suplente. Si después del cómputo existiera una fracción de población en el estado mayor de 20 mil habitantes sin representación, se le nombraría también diputado y suplente respectivo.⁸⁴ Igual tamaño de población se exigía para los diputados federales por lo que eran el mismo número de representantes.

Los círculos electorales.

Para la designación del congreso el territorio del estado se dividía en círculos electorales de acuerdo al criterio poblacional. Como se estimaba una población mayor de 510 mil habitantes, para las elecciones de 1858 fueron electos 14 diputados locales. En asambleas municipales se designaba un elector por cada 500 habitantes que hubiera. Estos electores concurrían a la cabecera del círculo electoral respectivo y se integraban como colegio electoral para nombrar al diputado local y su suplente. Si un círculo tenía los 40 mil

habitantes exactos, los pueblos designarían 80 electores quienes decidirían la cuestión. La sanción de las elecciones se realizaba inicialmente en las cabeceras de los círculos. Luego pasaba al congreso del estado para su calificación final.⁸⁵

7.- El boom de los pueblos.

En el trayecto del siglo XIX los pueblos oaxaqueños lograrán mantener y reproducir en sus partes fundamentales el control sobre la tierra y los procesos de representación política interna. Pero además, a mediados de siglo se gesta un nuevo proceso de reproducción de autonomías en los mismos tal como había pasado en las postrimerías de la colonia.

Al mismo tiempo que los gobiernos liberales buscaban hacer efectivas las leyes de reforma, un renacimiento de los pueblos tuvo lugar. Este proceso de fortalecimiento de las localidades, que en Oaxaca son principalmente indígenas, se funda en tres tipos de medidas legales: nuevas reglamentaciones municipales, el otorgamiento de gracias y reconocimientos de honor para pueblos más grandes y la autorización para designar autoridades en pueblos pequeños.

a).- Nuevas leyes municipales.

En primer lugar, restablecida de una larga derrota con los centralistas, a fines de los años cuarenta la corriente federalista oaxaqueña no tiene otra vía que reconocer la reticencia de los pueblos indios a integrarse en unidades mayores que implicaran perder su autonomía local. Por decreto de la legislatura se reducen las exigencias para que un asentamiento tenga autoridades reconocidas por el gobierno. Así, se manda que los pueblos y rancherías menores puedan instalar autoridades locales. Los que alcanzaran doscientos habitantes tendrían

posibilidad de nombrar un alcalde y dos regidores y los de menor población sólo regidor.⁸⁶

Una década más tarde, ya promulgada la constitución de 1857, los liberales oaxaqueños siguen sin poder debilitar las instituciones de poder local en las comunidades. Ante su ineficacia legal desaparece la discriminación entre pueblos con Ayuntamiento y pueblos con República, que se había pensado llevaría poco a poco al ensanchamiento de los primeros mediante uniones y concentraciones, en detrimento de los segundos. Y no sólo eso, sino que se reducen las exigencias poblacionales. Todo pueblo de más de 500 habitantes y menos de 1 un mil 500 contaría con un ayuntamiento de cinco miembros; uno de ellos sería llamado presidente --desaparece la figura del alcalde--, los otros serían regidores y síndicos. A medida que aumentara la población a más de la mitad de la base anterior, se le sumarían dos regidores y síndicos, de tal forma que un poblado que tuviera entre 20 mil y menos de 40 mil habitantes tendría quince miembros en su ayuntamiento.⁸⁷

La integración de los ayuntamientos es reconocida en la ley como un asunto en el que todos los ciudadanos de los pueblos pueden votar o ser votados. Se elimina el procedimiento de elección indirecta que marcaba la legislación anterior y ahora se reconoce el derecho de los hombres mayores de 21 años o mayores de 18 pero casados para participar directamente. Las elecciones de ayuntamiento se realizarían cada año el primer domingo de diciembre. Ahí se designaría al nuevo presidente y los regidores se renovarían por mitad.⁸⁸

Las poblaciones menores de 500 habitantes tendrían derecho a designar también anualmente en votación popular directa a dirigentes denominados agentes municipales. Si la población no llegara a 200 habitantes nombraría a dos agentes, la que siendo mayor que este censo pero menor de 400 tendría tres agentes y si fuera menor de quinientos podría elegir a cuatro agentes municipales, quienes tomarían protesta de su cargo ante el Jefe Político del distrito

respectivo.⁸⁹ Para 1863 por disposición del gobierno del estado se establece que en todos los pueblos debería haber un alcalde y dos agentes municipales según lo prescribía las leyes orgánicas electoral y de la administración pública.⁹⁰

Aunque a nivel externo los jefes políticos imponen una serie de controles sobre los ayuntamientos y agencias municipales campesinas, no hay duda de que estas dos formas de organización local logran mantener su identidad y autonomía. Al mismo tiempo que con la leyes de desamortización los gobiernos estatales buscaron desaparecer las formas de posesión comunitaria, las disposiciones sobre autoridades locales fortalecieron el vigor de los pueblos para defenderse.

Los municipios que son más controlados en su vida interna serán aquellos más desarrollados en los que residirá la cabecera de los distritos. Aunque había ayuntamiento y presidente municipal, en ellos el jefe político será por ley la primera autoridad. Por el contrario, en los otros pueblos la ley establece que primera autoridad será el presidente municipal. Este debería, sin embargo, además de hacer cumplir los acuerdos del ayuntamiento, seguir las particulares que le trasmite el jefe político, a quien deberá deberá informar oportunamente.⁹¹

Tanto los ayuntamientos como los agentes municipales deberían cumplir con una serie de tareas relacionadas con la seguridad pública, la administración de los bienes comunales, combatir la vagancia y la criminalidad nombrando jueces competentes, atender la educación, el bienestar de los pueblos y la representación de los mismos ante las otras instancias de autoridad, así como hacer cumplir internamente las leyes y órdenes del gobierno comunicadas a través del jefe político de la zona. Tendrían además el derecho de elaborar acuerdos y reglamentos e imponer multas.⁹²

b).- Los pueblos heroicos.

Para exaltar la contribución que algunos pueblos y ciudades oaxaqueñas hicieron de manera significativa --mediante su resistencia o el aporte de sus hijos que nutrieron los batallones de fieles de Oaxaca-- a las luchas liberales, desde el restablecimiento del federalismo en 1846, luego con la guerra de tres años y la intervención francesa, apoyándose en la facultad del congreso local "para conceder premios y recompensas por servicios eminentes al estado"⁹³ los pueblos grandes de Oaxaca obtuvieron diversos decretos de reconocimiento. Estos podían ser su elevación a la categoría de villas o ciudades, o bien la distinción de heroicos. Los honores, además de ser motivo de prestigio frente a poblaciones vecinas, traían consigo prebendas económicas como el disfrute de ferias anuales, la exención en el pago de algunos impuestos y alcabalas, el disfrute de una parte de los recursos fiscales, etcétera.

Los reconocimientos serán otorgados durante los gobiernos liberales anteriores al porfiriato a poblaciones importantes como Tlacolula, Ejutla, Jamiltepec, Etla, Villa Alta, Tlaxiaco, Ocotlán, Teotitlán, Ixtlán, Silacayoapan, Ojitlán, Juchitán, Soyaltepec, Miahuatlán, Ocotlán y Tuxtepec que son consideradas villas heroicas.⁹⁴ Huajuapán desde 1844 había obtenido esta categoría por el servicio de sus hijos durante la independencia.

Años más tarde, algunas otras poblaciones en las que Porfirio Díaz había encontrado aliados para sus correrías liberales y las que lo llevaron al poder nacional alcanzarán también la distinción de villas. Estas serán las de Hidalgo Valalag, Talea de Castro, Totontepec, Ixtepeji y Guelatao de Juárez en la sierra norte; Chalcatongo de Hidalgo, Tezoatlán de Segura y Luna, Tejuapán de la Unión, Juxtlahuaca de Zertuche, Tamazulapán del Progreso, Yolomecatl, Coixtlahuaca de Libres, Tecomaxtlahuaca de Félix Díaz y Chilapa de los Díaz en la mixteca; San Pedro Apostol, San Antonino Castillo Velasco, Zimatlán de Álvarez, Ayoquezco de Aldama y Tlaxiaco de Cabrera, en los valles; Pinotepa Nacional en la costa;

San Juan Guichicovi en el istmo. En este periodo también son elevadas a rango de ciudad las heroicas villas de Tlaxiaco, Huajuapam, Ujutla, Tlacolula y Juchitán.⁹⁵

De esa manera, las legislaturas liberales y porfiristas oaxaqueñas consolidaban la presencia de un grupo de ciudades en el interior de la entidad que eran en las que la actividad política electoral y la lucha militar se había dado. Eran las poblaciones con mayor diferenciación social interna, con propietarios, grupos medios y trabajadores asalariados del campo cercano o en las mismas poblaciones en actividades artesanales u otras. El significado de tales títulos no era sólo un asunto simbólico, marcaba el pacto de las ciudades regionales con los poderes establecidos, contribuyendo al apaciguamiento de los intereses encontrados.

c).- Los nuevos pueblos libres.

Con respecto a los pequeños pueblos, el liberalismo triunfante se moverá contradictoriamente entre sus apremios desamortizadores y el respaldo a muchas solicitudes de pequeños asentamientos para obtener la categoría política de pueblo libre. Aunque muy ideológicos frente a la desamortización de la iglesia, en relación a la autonomía local los liberales fueron más bien pragmáticos.

Haciendo una revisión global sobre la creación de nuevas o municipalidades indígenas los decretos existentes antes de 1850 son sólo tres.⁹⁶ En una revisión a la documentación sobre decretos del congreso oaxaqueño de 1850 a 1898, encontramos testimonio de 40 casos en que se otorgaba el reconocimiento político a nuevas poblaciones.

De 1852 a 1858, periodo de predominio de los gobernadores liberales Benito Juárez, José María Díaz Ordaz y Ramón Cagiga 7 localidades obtuvieron el reconocimiento de pueblos libres con autonomía para nombrar sus propias autoridades.⁹⁷ De 1868 a 1871, durante el

gobierno de Félix Díaz. 12 pueblos fueron beneficiados con tales medidas.⁹⁸ De 1973 a 1975 otros 6 pueblos fueron agraciados⁹⁹ y el número aumenta sensiblemente al advenimiento del porfiriato ya que de 1876 a 1893 se erigieron como pueblos a 14 localidades.¹⁰⁰ Otra más lo haría hasta 1898.¹⁰¹

Contra lo que podía esperarse y se ha dicho en otros estudios, la capacidad de las comunidades para participar en sus procesos políticos internos, aunque muy limitadas por su tamaño y sus condiciones de desarrollo socioeconómico, no se vulneró en Oaxaca.

Si para 1844 Juan B. Carriedo contabilizaba 939 pueblos en el estado,¹⁰² y para 1858 se hablaba de que estaba compuesto de 943,¹⁰³ en 1891 el propio gobierno registraba la existencia de 1 un mil 092 centros con autoridad propia.¹⁰⁴ Estos representaban casi la cuarta parte de los municipios que existían en todo México, los que se calculaban en alrededor de 5 mil.¹⁰⁵

De esta manera tenemos que el liberalismo y el porfiriato oaxaqueños, al mismo tiempo que significaron una lucha en contra de las corporaciones, buscando incorporar la tierra a mercado, e inicialmente suprimir las formas de organización comunitaria prevalecientes, no lo consiguieron completamente.

En la respuesta a la pregunta sobre qué ocasionó que la comunidad y el municipio indígena siguieran siendo la base para la organización económica y política del campo oaxaqueño a la llegada de la revolución, conviviendo al lado de haciendas y plantaciones que sin embargo no lograron abatir la fortaleza de los pueblos, tenemos mucho que buscar todavía en dos factores. El primero de ellos es la propia unidad de las comunidades y su apego a sus formas de tenencia y organización. El segundo tiene que ver con el papel que los oaxaqueños

jugarían como basamento de los ejércitos que triunfaron al lado de Juárez y Porfirio Díaz. Tales lealtades y valores entendidos ni el propio porfiriato lograrían disolver.

8.- Conclusión.

La constitución del sistema regional de dominio en Oaxaca se consolida pasada la primera mitad del siglo. Las élites políticas de la capital del estado es dirigida predominantemente por las fuerzas liberales que lo son también nacionalmente. Las élites de las ciudades regionales son subordinadas por la preeminencia de los grupos del valle de Oaxaca, no así las del istmo que, mediante alianzas con fuerzas centrales mantienen por tiempos autonomía frente a ellas.

El proyecto de las fuerzas liberales se encamina a la creación de condiciones que permitan el despegue económico del país. Un obstáculo insalvable había sido la concentración de la tierra en manos de las corporaciones religiosas y de las comunidades indígenas. Las Leyes de Reforma, enmarcadas en un contexto de laicización de las relaciones políticas, son además, un conjunto de medidas que buscan crear el mercado de tierras que impulse la circulación de la propiedad raíz y fomenten así la reactivación económica.

En el caso de Oaxaca, la causa liberal logrará concretizarse en la desamortización de las propiedades de las órdenes y corporaciones religiosas. Son subastadas, rematadas y vendidas así una buena parte de las casas de la ciudad capital así como propiedades rústicas en diversas partes del estado. Un sector de la clase media oaxaqueña resulta beneficiado con estas medidas al adquirir las propiedades.

Las medidas desamortizadoras en el caso de las comunidades indígenas no prosperaron tanto sin embargo. Los pueblos mantendrán esa fuerte presencia como entidades con autonomía política, controlando sus tierras, disputándose parcelas con pueblos vecinos y negándose a entrar en la ola desamortizadora. Disposición tras disposición a lo largo del último medio siglo refleja los deseos estatales por crear propietarios privados entre los campesinos indígenas del estado y la respuesta comunitaria negativa a tales medidas. Incluso durante el porfiriato, que arrancó muchas posesiones que aún conservaban los pueblos, en Oaxaca no prosperaría como en otras partes mexicanas.

Otra parte de la razón para que la desamortización no afectara en su parte sustancial la unidad de la economía campesina oaxaqueña puede estar basada en el respaldo que las milicias oaxaqueñas proporcionaron en los años de lucha liberal contra los conservadores y el invasor primero, y luego dando el respaldo a Porfirio para encumbrarse a palacio nacional.

El esplendor porfirista se construye así en una sociedad regional en la que el campesinado aunque explotado comercialmente y desamortizada parte de sus posesiones, mantiene la preeminencia de la economía campesina, conviviendo en algunas zonas con empresas carácter capitalista como en el valle, el istmo, la costa y Tuxtepec.

La clase propietaria oaxaqueña sigue teniendo en el comercio su principal fuente de acumulación y riqueza aunque la tierra adquiere mayor importancia.

El sistema regional de dominio se sustenta en un equilibrio negociado en donde el respeto a la reproducción de la comunidad indígena permite al mismo tiempo la reproducción de las élites liberales del estado. La lucha social no se establece en la entidad en sus manifestaciones de la clásica lucha de clases. Las élites políticas dirigentes del estado se alian

o entran en relación con una mayoría de comunidades corporadas cuyas lealtades o deslealtades se toman colectivamente. De esa manera, la amenaza estatal a la sobrevivencia comunitaria se expresa en movimientos sociales y revueltas. Pero de manera general más que rupturas hay lealtades comunitarias hacia el estado. La alianza que las élites que dirigen la entidad establecen con los pueblos para asaltar el poder nacional se mantiene por el respeto a las autonomías locales, la no conclusión del proyecto desamortizador hasta sus últimas consecuencias y el otorgamiento de distinciones a los pueblos tales como las categorías de pueblo libre, de villa heroica e invicta con las consecuencias políticas y económicas que esto traía aparejado.

NOTAS

1. José Antonio Gay, Historia de Oaxaca, Tomo II, pp. 368-403.

2. Criticando algunos de los enfoques simplistas de interpretación de las guerras de independencia, nos dice Van Young que el estudio de sus causas no debe ser abordadas con un esquema simplista de la lucha de clases --en la que la participación popular en contra de los propietarios es determinante--. ni uno en el que la independencia responde a una protesta política de ciertos elementos de las élites coloniales que se sienten afectadas por las reformas borbónicas y por la coyuntura internacional del debilitamiento del imperio español. Aunque ambos enfoques tiene parte de la razón, no explican mucho cómo en algunas regiones la participación de campesinos indígenas fue muy amplia, mientras en otras las fuerzas independentistas se nutrieron de contingentes más heterogeneos socialmente --mestizos, castas, indios, trabajadores urbanos y rurales, etcétera.

Contribuyendo a la desmistificación de la independencia como una insurrección general de los indios de México, Van Young comenta cómo los dos principales focos regionales de la primera etapa independentista --1810-1811--, El Bajío y los alrededores de Guadalajara, tenían diferencias en estructuras sociales y económicas pero en ambas hubo amplia participación popular a favor de la lucha de Hidalgo. Sin embargo hubieron causas en una y otra región que hicieron que los pueblos se incorporaran a la insurgencia. Mientras en El Bajío se unirían a Hidalgo agricultores, trabajadores de haciendas y urbanos, la mayoría de ellos no indígenas, en la región de Guadalajara José Antonio Torres era respaldado principalmente por indígenas de los pueblos cercanos. En todos los casos, algunos criollos y religiosos formarían parte de la dirección política de los movimientos.

Aunque ambas regiones --El Bajío y Guadalajara-- estaban teniendo fuertes impactos por el advenimiento de una agricultura cada vez más comercial, así como por el desarrollo de ciudades regionales y actividades económicas no agrícolas y un comercio en ascenso, los grupos sociales de una y otra región que respaldan la movilización independentista son diferentes. Luego, la comprensión de ese proceso general que se llamó lucha de independencia debería remitirse a las transformaciones que ocurrían a fines del siglo XVIII en las condiciones socioeconómicas y los procesos de formación de grupos sociales a nivel regional. Así, usando los dos enfoques previos --el de lucha de clases y el de la protesta política de grupos elitarios-- con la condicionante de la formación regional, podríamos entender mejor esos procesos. Eric Van Young, "Moving toward revolt: agrarian origins of Hidalgo rebellion in the Guadalajara region", Friedrich Katz (ed.), Riot rebellion and revolution, Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 176-204.

3. En su texto Drinking homicide and rebellion in colonial mexican villages, Taylor ya había señalado el carácter más bien local de las revueltas oaxaqueñas de finales del siglo XVIII hasta los la tercera década del siglo XIX.

Comparando el comportamiento de las comunidades indígenas de los alrededores de Guadalajara Taylor encuentra que aunque hubo menos revueltas locales a fines del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo la tendencia a que se desarrollara el bandidaje en la región y a una mayor participación de los pueblos en la primera parte de la lucha independiente, lo que hace que las movilizaciones en vez de locales fuesen más bien regionales. Por contraste, en Oaxaca hubo muchas revueltas a finales del siglo XVIII pero estas fueron locales, hubo poco bandidaje y muy reducida participación --salvo en la mixteca-- en la primera fase de la lucha.

Las diferencias entre las dos regiones en relación a la lucha independentista las explica Taylor por la presencia muy fuerte --en el caso de Guadalajara-- y la ausencia o presencia muy débil --en el de Oaxaca-- de elementos de amenaza a la desestructuración de los modos de vida de los pueblos.

Luego entonces, en la apreciación de Taylor de una mayor presencia de las comunidades indígenas de Guadalajara en los ejércitos insurgentes comparadas con Oaxaca coincide con la de Van Young. El bandidaje y la insurrección tuvieron dentro de sus elementos explicativos los cambios sustantivos que ocurrían en Guadalajara a finales del siglo XVIII. Dentro de esos cambios estaban el crecimiento poblacional, una agricultura cada vez más comercial y presiones sobre la tierra en una zona en donde los pueblos indios compartían el control del recurso con haciendas de españoles primordialmente. William Taylor, "Banditry and insurrection: rural unrest in Central Jalisco: 1790-1816", Friedrich Katz (ed.), *op. cit.*, pp. 205-246.

4. José Antonio Gay, *op. cit.*, pp. 368-403.

5. William Tylor, "Banditry ...", pp. 205-246.

6. José Antonio Gay, *op. cit.*, pp. 403-445.

7. José Antonio Gay, *op. cit.*, pp. 445-496.

8. Una amplia explicación y análisis de las revueltas campesinas y de su articulación o no con el proceso general de la lucha por el poder nacional en el estado de Oaxaca se puede encontrar en los siguientes materiales: Leticia Reina (coord.), Las luchas populares en México en el siglo XIX, México, SEP-CIESAS, 1983; Leticia Reina y Francisco Abardía, "Cien años de rebelión" en María de los A. Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas..., vol. III, pp. 435-492; Leticia Reina, "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma", Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana, estado de Oaxaca, vol.1, pp. 181-268; Victor de la Cruz, La rebelión de Che Gorio Melendre, México, Publicaciones del H. Ayuntamiento Popular de Juchitán, 1983.

9. Para una amplia discusión del proceso de reducción municipal durante los años de la constitución de Cádiz véase: Concepción de Castro, La revolución liberal y los municipios españoles, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

10. A diferencia del tributo colonial que se tasaba sobre la base del pueblo como unidad --remarcando el sentido de corporación de las comunidades--, el impuesto de capitación es una responsabilidad directa sobre el individuo, lo que refleja el nuevo sentido que se buscaba dar a la administración gubernamental de acuerdo al pensamiento liberal. No obstante, los pueblos seguirían disponiendo de su forma de organización colectiva para sufragar el pago de esta carga gubernamental.

11. Decreto del 25 de mayo de 1824, Ley orgánica para el gobierno del estado de Oaxaca, primera parte, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 18-32.

12. Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. 1825, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado,..

13. *op. cit.*, p.

14. Rodolfo Pastor menciona cómo en la mixteca, por ejemplo, se erigían en municipalidades constitucionales las anteriores repúblicas de Tlaxiaco, Nochixtlán, Tamazulapan, Santa María Tataltepec y Chilapa, a causa de que ya eran dominadas por la población ladina o mestiza. De los

133 municipios constitucionales que se manejaban en las cifras oficiales de principios de los años independientes, 17 eran de la región mixteca. Rodolfo Pastor, Campeños y reformas, p. 421.

15. Decreto del 5 de marzo de 1825, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 130-131.

16. Decreto del 8 de agosto de 1829, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, p. 348.

17. Decreto de enero 27 de 1847, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, Vol. 1, p. 448.

18. El decreto del 25 de enero reglamentaba el capítulo 18 de la constitución promulgada diez días antes, referente al establecimiento de ayuntamientos y repúblicas en los pueblos del estado. De esa manera determina lo siguiente:

Los pueblos cuya comarca tuviera más de tres mil habitantes pero menos de cinco mil, tendrían ayuntamientos integrados por dos alcaldes, cinco regidores y un síndico procurador. Los que pasaran de cinco mil pero menores a los siete mil o de diez mil, tendrían un regidor más o dos según el caso. Para la ciudad de Oaxaca se disponía un ayuntamiento de tres alcaldes, nueve regidores y un síndico --dos años más tarde la ley le otorga otros tres regidores.

El decreto concede a los pueblos menores de estas cifras poblacionales si tienen la ilustración e industria suficientes, el derecho a solicitar tener la categoría suficiente para tener ayuntamiento.

Por el otro lado, para los pueblos cuya comarca fuera menor de tres mil habitantes, se reitera lo asentado en la constitución: serían llamados repúblicas. Estas se integrarían de un alcalde y dos regidores en pueblos que no llegaran a los quinientos habitantes; tendrían un regidor más si siendo mayores de 500 no llegaran a 1000 habitantes; serían de dos alcaldes y cuatro regidores si tenían entre mil y dos mil habitantes; y dos alcaldes y cinco regidores para los menores de 3 mil almas.

Este reconocimiento a las dimensiones de las unidades políticas preexistentes en los pueblos es un reflejo de la dificultad misma del gobierno, pese a quererlo, para eliminar la comunidad india. Decreto del 25 de enero de 1825, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 106-110.

19. Decreto de enero 25 de 1825, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 106-110.

20. Decreto del 13 de marzo de 1825, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 209-22.

21. Decreto del 25 de enero de 1825, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 106-110.

22. Así por ejemplo, San Pedro Tidaá, pueblo de Teposcolula, el 25 de noviembre de 1821 eligió su gobernador de república, dos alcaldes, cuatro regidores, un escribano, dos jueces, cuatro topiles y otros funcionarios locales. Estos datos tomados del archivo judicial de Teposcolula los proporciona Ronald Spores, "Multi-level government in nineteenth-century Oaxaca", op. cit.

23. Decreto del 30 de septiembre de 1826, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1., pp. 318-319.

- 24.
25. Decreto del 5 de diciembre de 1849, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, p. 593.
26. Rodolfo Pastor, op. cit. p. 427.
27. op. cit., pp. 106-110.
28. Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. 1825....
29. Decreto del 31 de marzo de 1824, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, col. 1, pp. 16-18.
30. Decreto del 25 de septiembre de 1826, citado en Carlos Sánchez Silva, El valor de la propiedad rústica y urbana en Oaxaca a mediados del siglo XIX, Oaxaca, IIHUABJO-Casa de la Cultura Oaxaqueña, 1987, p. 14.
31. Decreto de septiembre 23 de 1826, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 300-302.
32. Decreto del 14 de enero de 1830, Carlos Sánchez Silva, op. cit., p. 14.
33. Leticia Reina, "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma" en Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana..., vol. 1, pp. 204-210.
34. Decreto de diciembre 15 de 1849, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, pp. 672-674.
35. Decreto del 2 de agosto de 1851, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, pp. 328-329.
36. Circular Núm. 12 de febrero 1o. de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 329.
37. Circular de noviembre 18 de 1857, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 1, pp. 384-385. La representación para el común de los pueblos de acuerdo los artículos 8 y 13 de la ley del 25 de junio y las resoluciones supremas del 11 al 13 de noviembre de ese mismo año, podía darse en los cobros de los réditos de los bienes que habían sufrido la adjudicación, para los edificios municipales propiedad de los pueblos, para los ejidos --bienes de uso común como pastos y terreno de leña-- y terrenos destinados al servicio público --parques, etc.-- de las poblaciones y por las deudas que tuvieran a su favor.
38. Charles Berry, La reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal 1856-1876, México, Era, 1989, pp. 164-165.
39. Charles Berry, op. cit., p. 164.
40. Charles Berry, op. cit., p. 178.
41. Charles Berry, op. cit., p. 187.

42. Charles Berry, op. cit., p. 187.

43. Estas adquisiciones correspondían a las haciendas de San Luis, Dolores y El Rosario, de los dominicos, y las de Santa Rosa Panzacola, La Soledad o Crespo, El Carmen y Montoya pertenecientes a las hermanas dominicas, a una obra pía, a las carmelitas y agustinas recoletas. Se les estimó un valor de alrededor de 230 mil pesos, pero fueron vendidas en poco más de 170 mil. Charles Berry, op. cit., p. 166-167.

44. Charles Berry, op. cit., p. 197.

45. Decreto de octubre 20 de 1859, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, pp. 570-571.

46. Circular Núm. 24 de noviembre 26 de 1860, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 49.

47. Decreto del 7 de noviembre de 1861, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 233.

48. Circular Núm. 10 de febrero 13 de 1861, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 143. El reglamento del 20 de octubre de 1859 se encaminaba a darle cumplimiento a la circular de septiembre del mismo año girada por el ministro de Hacienda, Lerdo de Tejada, para proceder a los repartos de los bienes comunales entre los habitantes de los pueblos.

49. Circular Núm. 38 de mayo 13 de 1861, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 184-186.

50. El gobierno señalaba cómo algunos pueblos sin ilustración creían que el reparto de bienes prescrito por la circular del 5 de septiembre del ministerio de hacienda y por el reglamento de 29 de octubre, ambos de 1859, era extensivo a la propiedad privada por lo que procedían también a afectarla, con el consiguiente conflicto social con los propietarios. El gobierno no tenía la intención de afectar la propiedad privada, ni aún en el caso de quienes habían apoyado a los conservadores. Circular Núm. 38, mayo 13 de 1861, op. cit., p. 184-186.

51. Decreto del 26 de febrero de 1861, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, p. 385.

52. Circular Núm. 18 de diciembre 6 de 1861, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 247.

53. Circular Núm. 10 de enero 27 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 324.

54. Circular Núm. 11 de enero 31 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 326.

55. Comunicación de febrero 26 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 338.

56. Comunicación de febrero 13 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 335.

57. Circular Núm. 24 del 1o. de marzo de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 339.
58. Circular Núm. 24 del 1o. de marzo de 1831, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 339.
59. Decreto de marzo 25 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, pp. 362-366.
60. Decreto de marzo 25 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 363.
61. Comunicación de abril 8 de 1862, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 378.
62. Decreto de enero 31 de 1864, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 4, pp. 52-54.
63. Charles Berry, op. cit., p. 203-208.
64. Charles Berry, op. cit., p. 208.
65. Charles Berry, op. cit., p. 207.
66. Circular Núm. 24 de mayo 1o. de 1878, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, Vol. IX, p. 321.
67. Circular Núm. 29 de octubre 8 de 1888, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 14, p. 49.
68. Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, Vol. 15.
69. "Reglamento para la adjudicación de los terrenos comunales de junio 26 de 1890", Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, Vol. 15, pp. 64-70.
70. Decreto del 11 de diciembre de 1890, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 15, pp. 250-251.
71. Decreto de 14 de diciembre de 1894, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 18, p. 60.
72. Manuel Esparza, "Los proyectos de los liberales en Oaxaca, 1856-1896", en Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana, estado de Oaxaca, vol. 1, ppp. 271-329, particularmente de la pp. 288-296.
73. Manuel Esparza, op. cit., p. 290.
74. Manuel Esparza, op. cit., p. 291.
75. Manuel Esparza, op. cit., p. 290.
76. Rosendo Pérez, En 1912, una revolución de 8 meses en la Sierra Juárez, Oax., Oaxaca, inédito, 1957, p. 26.

77. Gobernadores de departamento, prefectos, subprefectos y luego de 1857 jefes políticos.

78. Los veinticinco distritos políticos nos son muy familiares ya que todos ellos siguen existiendo como divisiones actuales --salvo cinco que se han creado en años posteriores a esta división de 1858-- y son, a saber: en la región de los valles: 1) Centro; 2) Etla; 3) Tlacolula; 4) Zimatlán; 5) Ocotlán y 6) Ejutla; en la sierra sur: 7) Yautepec; 8) Miahuatlán; en la sierra norte: 9) Villa Alta; 10) Villa Juárez --Ixtlán--; en el Papaloapam: 11) Tuxtepec; 12) Choapan; en el istmo: 13) Tehuantepec; 14) Juchitán; en la costa: 15) Pochutla; 16) Juquila; 17) Jamiltepec; en la mixteca: 18) Teposcolula; 19) Yanhuatlán --posteriormente se reagrupa y la cabecera pasa a Nochixtlán--; 20) Tlaxiaco; 21) Nochixtlán; 22) Huajuapán de León; 23) Silacayoapan; y en la cañada: 24) Teotitlán y 25) Cuicatlán. "División permanente política y judicial del territorio del estado de Oaxaca de marzo 23 de 1858", Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, pp. 389-441.

79. Yanhuatlán pierde el rango de cabecera de distrito en 1861, quizás por su actitud contraria a las fuerzas liberales en la guerra de tres años, se reorganiza la división territorial y en su lugar sube Coixtlahuaca como la cabecera que da su nombre al distrito. Mientras Juxtlahuaca resulta de una reagrupación de otros pueblos mixtecos en octubre de 1868 y su origen puede estar asociado también a las luchas de esos años. Decretos del 18 de marzo de 1861 y del 19 de octubre de 1868, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 153 y vol IV, p. 563.

80. Alfredo Tena Ramírez, Derecho constitucional mexicano, México, Porrúa ed., 1980.

81. Gobierno del Estado de Oaxaca, División territorial del estado libre y soberano de Oaxaca, Oaxaca, 1942.

82. "Ley orgánica...", op. cit., p. 357.

83. "División permanente...", op. cit., pp. 440-441.

84. "Ley orgánica electoral del estado de Oaxaca, de noviembre 6 de 1857", Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, pp. 332-356.

85. Sin embargo la predominancia abrumadora de una fracción en el congreso podría generar problemas de dictadura de partido en los mismos. Por ejemplo, en 1857 en que los radicales dominaban la administración pública en Oaxaca, durante el segundo gobierno de Juárez, fueron congelados los diputados moderados borlados de Etla y Jamiltepec.

86. Decreto de 8 de febrero de 1847, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, citado en el vo. 1, p. 108. Recordemos que tales derechos sólo eran reconocidos anteriormente a los pueblos con 500 habitantes como mínimo.

87. "Ley orgánica para el gobierno y la administración interior del estado de 4 de noviembre de 1857", Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, pp. 357-384.

88. "Ley orgánica...", op. cit., p. 363.

89. "Ley organica...", op. cit., pp. 368-369.

90. Circular Núm. 20 de febrero 21 de 1863, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 3, p. 550.

91. "Ley orgánica...", op. cit., pp. 357-362.

92. "Ley orgánica...", *op. cit.*, pp. 368-369.
93. Constitución política del estado de Oaxaca, 1857, de las facultades del congreso.
94. Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2-26.
95. Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2-26.
96. Al menos son los que hemos encontrado en la Colección de leyes y decretos del gobierno del estado. Tales pueblos son los de Peras, Trujapan de la Unión --formado por las localidades de Huapanapa y Jaltipam-- y Santiago Tapextla --en el que se unirían el propio Santiago, Santo Domingo, La Estancia, Soto y El Maguey. Véase al respecto los decretos de 17 de octubre de 1827, 30 de septiembre de 1826 y 5 de diciembre de 1849, vol. 1.
97. Tales municipalidades fueron las de: Santo Domingo Armenta, San Sebastián Achiutla, San Antonino Ocotlán, San Nicolás Hidalgo, La Mariscala Silacayoapan, Santa Ana Rayón y San Juan Cieneguilla de Acevedo, según decretos del 24 de septiembre de 1852, 14 y 22 de enero de 1857 y 18 de septiembre de 1858. Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2.
98. San Sebastián el Progreso, Santa Catarina Yucundacua, Animas Trujano, Ihuilán Plumas, Tlacotepec Plumas, Trinidad de Teotongo, San Sebastián de la Frontera, Chicometepepec, Yolotepec de la Paz, San Pedro de la Reforma, La Asunción, creados según decretos de fechas: enero 18 y 22, marzo 14 y 19 de 1868; diciembre 14 y 27 de 1869; enero 3 y diciembre 15 de 1870, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vols. 4 y 5.
99. San Martín Sabinillo Juxtlahuaca, Santiago Tamazola Silacayoapan, San Isidro Pochutla, Santa Rosa Juxtlahuaca, Pueblo de la Libertad Ejutla, San Juan Lagunas Juxtlahuaca, promovidos a categoría de pueblos según decretos de fechas: noviembre 6 y 27 de 1873, diciembre 29 de 1874, enero 4, marzo 18 y diciembre 15 de 1875, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vols. 6 y 7.
100. San Sebastián Abasolo, San Ildefonso Amatlán, Tacache de Mina, Santa Barbara Huacapa Almada, Chacalapa, Loma Larga de Porfirio Díaz, Pluma Hidalgo, Candelaria Loxicha, San Juan Zaragoza, Guadalupe Olleras de Bustamante, Unión Hidalgo, Guadalupe Ramírez Azuchitlán Tamazola, Atlatlahuaca Mier y Terán, Llano de Juárez Pochutla y San José del Chilar según decretos de fechas: diciembre 9, 14 y 18 de 1878; 2 de octubre de 1879; 25 de noviembre y 1o. de diciembre de 1880; diciembre 7 de 1881; octubre 5 de 1882; octubre 26 de 1885; diciembre 7 de 1898; octubre 15 y 20 de 1887; y diciembre 15 de 1893, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vols. 9-16. .
101. San Juan Zapotitlán del Río según decreto de diciembre 14 de 1896, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 19, p. 241.
102. Juan B. Carriedo, Estudio histórico estadístico del estado de Oaxaca, Tomo II, Oaxaca, Talleres Gráficos de Adrián Morales, 1949, pp. 116-117.
103. Decreto del 19 de marzo de 1858, Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vol. 2, pp. 389-441.

104. Diagnóstico del estado de Oaxaca para la nueva división municipal, Tomo I. Oaxaca, mecano. 1982, p. 25.

105. Moisés González Navarro, "Indio y propiedad en Oaxaca", Historia mexicana, vol. XXIX, México, 1958, pp. 175-191.

TERCERA PARTE.

CAPITULO SEIS: EL PORFIRIATO.

1.- Introducción.

Porfirio Díaz llega al mando nacional apoyándose en una revuelta militar que, como la de La Noria, repudia al gobierno establecido por haber violado la separación de poderes, imponer candidatos, no respetar el sufragio, violar la soberanía de los estados, destituir gobernadores a su arbitrio y subordinar completamente a los ayuntamientos. El pronunciamiento de los liberales ojitecos reiteraba su apego a la constitución de 1857, a las leyes de reforma, a la separación del estado y de la iglesia y el respeto a la independencia municipal. Uno de los puntos centrales del alzamiento era el de la no reelección del presidente de la república y los gobernadores, dictamen que debería elevarse a rango constitucional.¹

En un periodo que se volvió eterno y cruzó la línea del fin del siglo, el estado mexicano era una realidad. Se trataba de un estado que aunque se declaraba continuador de los principios liberales, promovería la reconciliación con el clero, fomentaría la llegada de capitales, la industrialización y cimentaría un modelo de crecimiento económico sustentado en la concentración de la tierra, la explotación hacendaria, la minería y el despojo a las comunidades indígenas en beneficio del sector privado nacional y extranjero.

Durante treinta años el país crecería económicamente, se crearían grupos burgueses en todas las regiones, muchas comunidades perderían sus tierras y la política sería quehacer sólo de los grupos que apoyaban al presidente. Todos los argumentos que se levantaron en Tuxtepec

cayeron con el propio peso que Porfirio Díaz se otorgó. Las cámaras y la corte de justicia perdían su independencia a favor del estadista. Por primera vez había un verdadero ejército nacional que además era fiel al representante del ejecutivo; la constitución y la legislación liberal se empolvaban en las vitrinas para refrescarse en las fiestas nacionales. El general Porfirio Díaz era el vértice del poder político nacional.

El estado mexicano ya no era una entelequia; y como materialidad viva, sustentaba un régimen que aunque devendría opresor, apelaría en sus arranques a la legitimidad. Se trataba de un sistema nacional de dominio que se había logrado imponer sobre las otras fuerzas, debilitándolas, desapareciéndolas o incorporándoselas, pero que promovería la representación popular ya no por medio de azonadas, sino con elecciones, del mismo tipo que habían predominado en los años liberales. Tal vez el éxito más importante de la revuelta de Ojitlán haya sido precisamente el haber llevado por primera vez al país a un periodo de relativa estabilidad y a la pacificación de las élites nacionales que se habían disputado la conducción de la nación. El ejecutivo devenía en una dictadura en la que la negociación con los opositores, las prevendas, el premio y el castigo, la represión, serían las bases para mantener y reproducir un sistema social opresor. Porfirio negociaba con los poderes regionales, les proponía acuerdos, concedía; cuando no operaba estas medidas estaba el ejército y las policías para respaldarlo.

La estabilidad que se vivió en el porfiriato hasta fines de siglo fue posible por el periodo de crecimiento económico que trajo consigo y por la movilidad social y política inicial para algunos sectores medios urbanos. La participación política, sin embargo, tenía sus límites. El gran elector era Porfirio. Las gubernaturas, las diputaciones, las posiciones en el poder judicial, las jefaturas políticas, eran negociables, menos la creencia en la guía del presidente mixteco. Pero la negociación no corría por la presión: se preguntaba a don Porfirio cómo veía

la cuestión; era el fiel de la balanza. Aunque anatemizado como un régimen eminentemente represivo, parte de la sobrevivencia de la paz porfiriana se debió a la capacidad política del caudillo para resolver pragmáticamente los asuntos de la representación en los mandos que le seguían.

Existían los partidos, pero estos se definían a partir de un elemento común, la lealtad al Presidente de la República. Una parte de las decisiones políticas se construía antes de ir a las urnas y éstas eran finalmente el procedimiento que buscaba legitimizar aquéllas. La lucha de los grupos porfiristas se daba a nivel nacional en torno a la vicepresidencia y los cargos ministeriales y en la suprema corte de justicia. A nivel local se expresaba en la disputa de las gubernaturas y las representaciones al congreso local y nacional. Incluso en los municipios de ciudades regionales había participación política partidaria.

Centralista y personificador del poder estatal como fue, Díaz se cuidó de articular y recrear sus redes de relación con los intereses de poder y élites regionales; únicos garantes de la reproducción del sistema político en las provincias.

Sin embargo, aunque para algunos niveles de representación política en las ciudades había acceso al juego electoral, para otros no. No lo había sobre todo para el amplio espectro rural nacional, para quienes el proceso electoral no significaba mucho en relación a sus problemas concretos.

Y en el campo precisamente descansó el peso del proyecto nacional. La economía agroexportadora del porfiriato se construyó mediante la acumulación y el desarrollo capitalista y el empobrecimiento general del campesinado nacional, la pérdida de sus tierras y la irrupción del capital agrario. Algunos de los grupos indios que sobrevivieron a la guerra

que fueron sometidos durante todo el siglo por los yoris, como fue el caso de los yaquis, serían aplastados en una sangrienta guerra y deportados a Quintana Roo y Valle Nacional. Igual situación correrían otros movimientos sociales agrarios en otras partes del país que planteaban la guerra a un gobierno que no podía ceder por sustentarse en las premisas comtianas del orden y el progreso. Las elecciones mediante el sistema de partidos eran un asunto principalmente de grupos urbanos.

2.- Una economía modificada.

En el caso de Oaxaca la economía del estado se transforma mucho en el porfiriato. Todavía en el tercer cuarto de siglo la grana cochinilla, producida por la economía familiar indígena y exportada por el grupo de comerciantes de la ciudad de Oaxaca, seguía siendo uno de los principales bienes comerciales de la provincia. En el cultivo del bicho había descansado una parte del sistema económico y político regional de la colonia.

Con la construcción de los ferrocarriles Mexicano del Sur y Nacional de Tehuantepec se dio un auge a la explotación forestal. Estas obras y el acondicionamiento de los Puertos de Salina Cruz y Angel --y la utilización sin mejoras de Puerto Minizo-- posibilitaron el desarrollo en las regiones del istmo, la costa, los valles, Tuxtepec y la cañada, de una agricultura capitalista de exportación que produjo café, caña, tabaco, algodón, hule, añil, plátano, cacao y se reforzó la del mercado regional que consumía maíz y frijoles, aguardientes y panelas. Las montañas de los valles y la sierra norte se vieron prontamente horadadas por un notable auge de la actividad minera. Capitales y hombres de España, Estados Unidos, Inglaterra y Cuba y representaciones extranjeras nutrieron la economía, los negocios y la vida social del estado. Tres importantes manufacturas textiles se instalaban en San José, Vista Hermosa --

cerca de la capital del estado-- y Xixtla --en las montañas de Ixtlán, afamadas desde los tiempos de Cortés por su laboriosidad como tejedores de mantas--. Plantas de energía eléctrica abastecían la ciudad de Oaxaca y las ciudades istmeñas. Desde fines de la intervención el telégrafo llegaba a la capital y se extendía a las principales poblaciones. Igual pasaba con el teléfono, del cual incluso los aislados principales pueblos serranos contaban con un pequeño sistema interno. Se instalaban pequeñas industrias manufactureras en la capital del estado y en otras ciudades regionales como las de cerveza, cigarros, calzado, peletería, textiles y otras.

a).- La hacienda.

La explotación hacendaria se había fortalecido en la entidad. Mientras para 1844 se registraba la existencia de 78 haciendas,² para 1874 se hablaba de 123,³ las que aumentaban a 137 en 1891.⁴ Para 1910 este tipo de unidad productiva se había incrementado más que sustantivamente: unas fuentes hablan de 225 haciendas, otras de 210 y otra de 450, respondiendo al criterio para definir tal unidad económica.⁵ Independientemente del criterio clasificatorio, el haberse doblado o casi triplicado, es un gran indicador del peso que la propiedad privada había adquirido en algunas zonas del campo oaxaqueño.

Una de las regiones de mayor presencia de la actividad hacendaria había sido la de los valles centrales, que convivía en un interland dominado por las comunidades indígenas. La propiedad privada había crecido durante el periodo colonial, y seguiría siendo una presión importante sobre el recurso de los pueblos, sobre todo luego de la desamortización de los bienes de las corporaciones religiosas y de una parte de las de las comunidades. Sin embargo, los constantes cambios de propietarios de las mismas hacen preveer su difícil situación financiera y aunque algunas pocas llegaron a concentrar hasta más de mil trabajadores permanentes, no fue este el patrón prevaleciente en la región durante el siglo XIX.⁶ No hay

duda sin embargo, que si de hacienda se hablaba, los valles habían sido el principal refugio de las mismas y la ciudad de Oaxaca espacio habitacional de un grupo de hacendados que creció con la desamortización, integrando primero con los comerciantes y mineros la clase dominante del estado, a los que se les agregó luego un grupo de artesanos exitosos y pequeños industriales.

El avance de la hacienda se daría, además, en aquellas regiones aptas para el desarrollo de la agricultura de plantación y con poca población indígena. Las haciendas de los valles, la costa, el istmo, Tuxtepec y la cañada representaban para 1910 cerca del 90 por ciento del total de haciendas en el estado.⁷

Una de estas zonas, Tuxtepec, estaba habitada por indios mazatecos y chinantecos; éstos últimos perdieron parte de sus extensas y ricas tierras por su escasa población. En ese territorio se asentaría el famoso Valle Nacional en cuyas ricas vegas se cultivaría el tabaco que se convirtió en el símbolo perverso de la explotación y dominio porfirista. Ahí eran deportados enemigos políticos y pueblos alzados del norte del país, además de trabajadores indígenas mediante el sistema del enganchamiento. En 1874 Tuxtepec tenía registrada sólo una propiedad hacendaria, mientras que para 1910 tenía más de 150.⁸

Se consideraba que más del 14 por ciento de las propiedades agrarias en el estado era de extranjeros (63 del total de 450 según informes de los jefes políticos), predominando este tipo de propietarios en la región de Tuxtepec, en donde existían 28 propiedades -- el 44.4 del total estatal-- y Pochutla -- cuyas montañas eran dedicadas fundamentalmente a las producción cafetalera-- con 18 --que equivalía al 28.5 del total estatal de propiedades agrarias en manos extranjeras.⁹

b).- La minería.

La minería, vieja actividad colonial, también tuvo un gran impulso en el periodo. El 1832 se trabajaban 62 vetas, pero la verdadera expansión comenzaría en 1870. Para 1878 el número de vetas explotadas era de 131.¹⁰ Para principios de siglo la actividad tuvo un gran incremento. En 1901 en los distritos centrales de Ocotlán, Tlacolula y Etila, se tenían registradas 141 minas de las que se explotaban 77 y 18 haciendas de beneficio; dos años más tarde en los mismos distritos el número de minerales había ascendido a 222.¹¹ Se trataba sobre todo de explotaciones de oro y plata, aunque había una que otra de cobre y plomo.

Había minas también en la sierra norte y en la mixteca, pero destacaban sobre todo las de Ocotlán, en los valles, por su número y riqueza. En 1901 tenía registrados 74 yacimientos --de los que se explotaban 48-- que pasan a 137 dos años después. No se trataba de grandes establecimientos ya que las 44 minas en explotación en el distrito en el primer año daban ocupación a 1 356 operarios. La mina más grande era la de San José de la Escuadra que daba empleo a 349 personas.¹²

Destacaban como propietarios mineros miembros de las familias hacendadas de prosapia regional como los Díaz Ordaz, Baigts, Mimiaga, Santibañez, Camacho, Fenoquio, Figueroa y Miranda. Aparecían apellidos extranjeros como los Rickards, Zorrilla, Pogzer, Wallace, Fleming, Bissel, Fuos, Fait, Bennett, Hastings, Morse, Vickery y Thompson y otros, junto a otras firmas anónimas de origen norteamericano e inglés.¹³

Sin embargo, al lado de estas importantes actividades, los comerciantes de Oaxaca seguían siendo el grupo económico importante del estado, que había permanecido desde los años de

la independencia, heredando su predominio colonial, mezclándose a través de los negocios y el matrimonio con los otros grupos económicamente dominantes.

3.- Los pueblos, otra vez los pueblos.

Pero pero todo eso fue posible sin que la comunidad indígena ni los pueblos y sus formas de autoridad y representación local dejaran de ser las formas dominantes de vida, producción, cultura y política del campo oaxaqueño.

a).- Pueblos y hacienda.

Para 1910 una estimación afirma que habían 13 mil pueblos libres en México y que 57 mil estaban controlados por la vida de las haciendas.¹⁴ En algunos estados del país sin embargo, los pueblos indígenas tenían cierta autonomía. Se calcula que sólo el 32.5 por ciento de los pueblos de Tlaxcala radicaba en terrenos de hacendados; el 24% de los de Veracruz y Morelos; casi el 21% de los de Hidalgo; el 20 de los de Puebla; el 17 % de los de México; y la cifra bajaba al 14.5 % en el caso el estado de Oaxaca.¹⁵

El último año del porfiriato las extensiones hacendarias en Oaxaca cubrían 745 mil 883 hectáreas, que representaban el 8.1 por ciento del territorio de la entidad. La tierra restante, más del 90 por ciento de una extensión total de alrededor de 9.5 millones de hectáreas, seguía en manos campesinas. Cuando esto ocurría, en Morelos el 38.5 de su territorio era controlado por los propietarios agrarios y casi el 24 por ciento de la población estaba dentro del dominio de las haciendas.¹⁶

Como en anteriores épocas históricas, las sociedades indias, acosadas por gobiernos que querían seguir al pie de la letra el espíritu modernizador de poblar con gente extraña para

desarrollar los campos, someter las tierras al albedrío del mercado, pudieron reacomodarse con las nuevas condiciones y subsistir con sus culturas, lenguas, representaciones políticas: defendiéndose legalmente, tuvieron que ceder parte de sus tierras en las áreas de menor densidad poblacional, pero otras, las más, pudieron conservar. En muchos casos, ante la inevitabilidad del acoso desamortizador y deslindador, se las repartieron entre sus habitantes, combinando al interior de los pueblos la forma individual de posesión con extensiones comunales. Usando la ley y la gestión se defendieron y cuando no pudieron, se levantaron en armas varias ocasiones; la violencia les era castigada con deportaciones o con levas al ejército federal.

b).- Disputas entre pueblos.

En otros casos, los más, la fortaleza de las comunidades para buscar mantenerse como el espacio de reproducción de los grupos sociales adheridos a ellas, se seguirá expresando en el tan consabido conflicto por límites entre los propios pueblos. Esa había sido la medida de las articulaciones intracomunales en las postrimerías coloniales y el en siglo de la independencia. Esa seguiría siendo una de las señas de la sobrevivencia de los pueblos al porfiriato. Para 1878 había 55 pueblos en pugnas por límites de tierras; en 14 de los casos se trataba de asuntos que llevaban media centuria ventilándose y en 3 de los problemas rebasaban el siglo de existencia.¹⁷ En 1904 se informaba de no menos de 148 litigios agrarios en que aparecían los pueblos: sólo 15 de los mismos se referían a asuntos contra propiedades de hacendados.¹⁸ Al año siguiente, se registraban 131 conflictos agrarios entre pueblos, de los que 60 se ubicaban en la mixteca, 51 en los valles centrales y 12 en la sierra norte.¹⁹

c).- Articulación al sistema.

Las estructuras de representación política creadas durante las décadas anteriores sirvieron para consolidar un sistema de dominio regional en el que la extensión del voto, libre o

manipulada, podía llegar a todos los hombres que tuvieran el carácter de ciudadanos. Desde estos años llegó a su máxima expresión el carácter corporado del voto de las comunidades. Frente a las elecciones de gobernador, los pueblos votaban en bloque, o no votaban; daban esa tarea a sus autoridades locales quienes emitían el voto por el candidato oficial (el del gobernador en turno). Desde entonces se estableció esa alianza compleja que crearía en la entidad un sistema político sui generis. En las elecciones de Presidente de la República, Senadores, Diputados locales y federales, el sistema de elección seguía siendo indirecto, a través de colegios de electores, pero el esquema en el caso de la participación de los pueblos era la misma.

En su articulación interna los pueblos siguieron con sus sistemas y mecanismos de autoridad tradicional. En su articulaciones políticas externas, se sometieron a la autoridad del jefe político, cabeza de playa de una administración regional que, como hemos visto, se venía desarrollando desde la colonia. Votaron --los ciudadanos de los pueblos directamente o sus autoridades municipales-- por los candidatos del gobierno, pero el sistema de dominio regional porfirista tuvo que respetar los mecanismos políticos internos de los municipios.

No se trataba de sociedades autárquicas, pero tampoco de sociedades iguales a la llamada sociedad nacional. La articulación política se daba a través de sus autoridades locales que los representaban frente al gobierno y frente a los jueces y los pueblos vecinos en sus largos litigios agrarios. La articulación económica, a través de sistemas regionales de mercado para proveerse o proveer la producción mercantil agropecuaria y artesanal que generaban, compitiendo con rancharos y hacendados; o con trabajo asalariado en las zonas en que la hacienda estaba extendida o en la minas.

Hubo casos, sobre todo en las zonas en que se desarrolló más la hacienda, de pueblos y grupos de trabajadores sometidos a las redes sociales y políticas de la explotación hacendaria. Más frecuente que el anterior ejemplo, era el de trabajadores asalariados temporales que regresaban a sus propios pueblos. Pero en la parte fundamental las comunidades campesinas seguirían siendo pieza inexcusable del ajedrez regional.

La articulación social y cultural era menor, la idea de nación era algo personal a los grupos urbanos y se reproducían en su propio mundo simbólico, aunque usaban del exterior lo que les servía: las leyes y los abogados. Había sin embargo regiones con conciencia de la nacionalidad, pero permeada a través de lo que los dirigentes representaban: así para los serranos la nacionalidad y la legalidad era lo que representaba Porfirio Díaz y la herencia juarista; ellos habían aportado sus hombres y su sangre desde el medio siglo para la causa liberal.

Por eso, aunque la ley y los gobiernos buscaron destruir las posesiones indias y sus formas de organización política, tuvieron que contar con ellas precisamente para reproducir las formas de dominación política y la lealtad a Don Porfirio: contradictoria condición que nos dio por resultado por un lado que se desarrollaran las formas del capitalismo agroexportador, la riqueza privada, y al mismo tiempo la vida comunitaria, ambas siempre en una simbiosis de equilibrio, desequilibrio y reequilibración que dependió de las regiones, de la historia y de la fuerza de los dos actores: los pueblos y los capitales.

4.- Los gobernantes porfiristas.

Si en 19 años, de 1857 a 1876, el poder en el estado había cambiado 28 veces de manos y habían gobernado 19 personas distintas, la estabilidad política siguiente permite que en 35 años --del triunfo de la revuelta de Tuxtepec a la salida de Porfirio Díaz del país-- haya veinte gobernadores y el cargo principal recayera una o más veces en 12 personas.²⁰

Hasta 1902, la conducción de la entidad sureña es patrimonio de los compañeros de ruta de don Porfirio. Francisco Meixueiro, Mariano Jiménez, Luis Mier y Terán, Albino Zertuche, Gregorio Chávez y Martín González --todos generales tuxtepecanos y viejos luchadores liberales y anti-intervencionistas-- y el propio Porfirio Díaz que gobernó la entidad luego de su único relevo en la silla nacional, de 1881 a 1883. Todos, con excepción de Jiménez, quien fue interino de Porfirio, fueron electos.²¹ Todos eran oriundos del terruño con excepción de Luis Mier y Terán, nacido en otras tierras pero radicado en Oaxaca desde niño. En el mismo periodo, cinco oaxaqueños de las clases medias, abogados del Instituto de Ciencias y Artes, cubrirán 8 interinatos.²² Los viejos militares apuntalaban su gestión con los intelectuales locales que ocupaban la secretaría de gobierno, los otros ministerios, el ayuntamiento capitalino, el tribunal de justicia y las representaciones locales y nacionales de diputados y senadores, compartiendo carnets con miembros de la oligarquía propietaria.

a).- Martín Cacle.

Hasta finales del siglo, a diferencia de la eternización de los gobernadores en otros estados, en Oaxaca había habido rotación y no reelección. Pero llegó Martín González --compadre de Don Porfirio-- en 1894 que aunque oaxaqueño como los anteriores, muy pronto se enemistó por su soberbia con las clases medias y propietarias, las cuales le bautizarían como Martín Cacle por un origen de cuna humilde.

Durante este su primer periodo, se buscó poner acorde la recaudación hacendaria estatal con la nacional. Se eliminaban los pagos de portazgo y alcabalas, que gravaban el comercio, y se impusieron cuotas de pago a la propiedad raíz --cosa que se venía impulsando desde el periodo liberal--. Al decretarse dicha ley transitoria de hacienda, al mismo tiempo gravaba tanto las grandes propiedades rústicas y urbanas como aquellas con valor menor a los cien pesos²³ --que se habían venido excluyendo para fomentar las adjudicaciones y repartos--. Las protestas al gravamen de los campesinos nuevos propietarios, fueron mal encauzadas por las autoridades por lo que dieron pie a algunas rebeliones en las que participaron varios pueblos de la zona chatina de Juquila y de los valles de Zimatlán, Zaachila y Tlacolula y en Villa Alta; los indios tomaron los edificios de las administraciones gubernamentales, les prendieron fuego, saquearon las cabeceras de distrito y asesinaron a los funcionarios de Juquila y a algunos propietarios que se habían apoderado de sus tierras.²⁴ Hubo encarcelamientos, represión y fortalecimiento de la policía rural para evitar mayores desaguisados; los que sacaron la peor parte fueron los chatinos que además de haberseles realizado fusilamientos en algunos casos, en otros fueron deportados a Quintana Roo.

No era la primera ocasión que los alzamientos en el periodo porfirista ocurrían. A principios de 1881 en Pochutla y Juchitán había habido levantamientos resultado de una modificación al impuesto personal de capitación.²⁵

A pesar de lo anterior, Martín González pudo reelegirse en el periodo siguiente. Cuando buscaba su tercer turno en 1902, los grupos medios emergentes, sobre todo de abogados y médicos egresados del Instituto de Ciencias, y algunos artesanos, proponen la candidatura del sobrino del tío: Félix Díaz, a quien empiezan a respaldar para entrar al relevo.²⁶ Para desembarazarse de alguien afecto al palacio nacional, otro del mismo talante.

Pero González también quería continuar. Se dan algunas fricciones entre la gente del gobernador y sus opositores, e incluso la oligarquía se siente lesionada.²⁷ El sistema de dominio regional tenía algunas fisuras: una de ellas se expresaba en los tiempos de ausencia de González, que pasó fuera 27 de los 90 y tantos meses en que gobernó el estado, de donde salía --se dice-- para bajar la temperatura de los ánimos en su contra. Otra era la fundación del primer club liberal en el estado, encabezado por Rafael Odriozola en Cuicatlán en diciembre 12 de 1900 en respuesta a la "Invitación al Partido Liberal" que hiciera Camilo Arriaga, pronunciándose en contra del avance del clericalismo en la vida política y la vigencia de las leyes de reforma.²⁸ Una más sería la fundación en la ciudad de Oaxaca de la "Asociación Juárez" el 14 de junio de 1901 con el objeto de contribuir anualmente a la celebración de la ceremonia luctuosa anual en honor de Benito Juárez, integrada por miembros de la intelectualidad oaxaqueña que, con el tiempo, pasará a sustentarse como expresión local que reivindica la aplicación del liberalismo; y luego de una división interna dará origen a una real oposición política a los gobiernos porfiristas locales.²⁹

Ante la impronta de la sucesión gubernamental en 1902, Don Porfirio lleva a los dos aspirantes: Félix Díaz y Martín González, el sobrino y el compadre, a retirar sus candidaturas. Aparece un tercero en discordia: Emilio Pimentel, quien había sido secretario de gobierno durante el periodo de Luis Mier y Terán. La oposición de grupos medios y la oligarquía propietaria respaldan esta inteligente --aunque no democrática salida.³⁰

c).- Pimentel el científico.

Aunque oaxaqueño --era de Tlaxiaco--, y egresado del Instituto como los demás miembros de la élite gobernante del estado, Pimentel se diferencia de los anteriores por ser un destacado miembro del grupo de los científicos: refinado y selecto, amante del arte, de la cultura y del progreso. Se había formado al amparo de Manuel Romero Rubio, junto con sus paisanos

Rosendo Pineda de Juchitán y Rafael Reyes Spindola, redactor de El imparcial, que sería la prensa vocera del dictador.³¹

Como en otros lares nacionales, la pugna entre las élites políticas del porfiriato: la vieja guardia liberal-militar-abogadil, se sustituía con nuevos cuadros dirigentes pregoneros del progreso material e intelectual. Esto marcaba una modificación al sistema de dominio que se había consolidado luego de la revuelta de Tuxtepec; un equilibrio político en el que el sector dominante y dirigente del estado se asentaba en la ciudad de Oaxaca. La gubernatura era ocupada por gente cercana a don Porfirio, los restantes puestos eran accequibles a los sectores medios y a miembros de la oligarquía comercial-minera-terrtatiente. La gente bonita del estado radicaba en la capital y las ciudades provinciales estaban subordinadas a la misma. Había una alianza tácita entre el cacicazgo serrano y la clase política nativa de la capital. Desde ahí las jefaturas políticas extendían sus redes asentándose en otras 25 principales ciudades y pueblos mayores de la entidad, compartiendo y conviviendo con los grupos de propietarios y sectores medios de las mismas.

Pimentel se reelige por segunda ocasión en 1906, y en el proceso vuelve a brotar con fuerza el rechazo a la reelección por parte de una oposición más clara de miembros de los sectores medios en la ciudad de Oaxaca, que buscaron postular al Dr. Aurelio Valdivieso, director del Instituto y representante oaxaqueño en el senado de la república, y en algunas cabeceras distritales --varios de ellos ya afiliados al Partido Liberal Mexicano de los Flores Magón.³² En 1910 los opositoristas locales, agrupados en el Club Central Anti-reeleccionista de Oaxaca, postulan al hijo del benemérito, Benito Juárez Maza, pero la maquinaria electoral de Pimentel le vuelve a dar el triunfo. El dictamen congresal del 30 de septiembre de ese año establecía los resultados: 149 mil 808 votos para Pimentel; 11 468 para don Beno --que

triunfó en Ixtlán, reservorio de su padre, y tuvo importantes cuotas de votos en el Centro y Zimatlán--: 353 para otros candidatos.³³

El paso de más de ocho años de Pimentel por Oaxaca marca un acelerado proceso de crecimiento económico, establecimiento de empresas, auge de la minería, construcción de obras públicas, avance en la producción agropecuaria de exportación, aumento de los inversionistas extranjeros en la entidad: un estuchito regional de monerías científicas. En toda la historia de la entidad ningún gobernante había sido electo tres veces consecutivas.

Pero cuando en 1911 ya disfrutaba de su tercer periodo de gobierno, la flama de los cohetes que empezaron a tronar en varias regiones del país alumbró a Oaxaca marcando su entrada en ese caos que los arqueólogos del siglo veinte llamarían Revolución Mexicana.

5.- Crisis del porfiriato oaxaqueño.

a).- Los grupos medios.

Para la primera década del siglo, el porfiriato había entrado en profundas contradicciones. Una de ellas era su incapacidad para proporcionar espacios de movilidad a los nuevos sectores sociales. De esa manera, el sufragio efectivo, postulado como una demanda esencial de grupos medios urbanos que aspiraban a la movilidad social y al cambio, se convierte en el detonante de un nuevo proceso de transformación nacional.

El Plan de San Luis con el que Francisco I. Madero llamaba a la insurrección el 20 de noviembre de 1910 encontraría eco nacional. Muy pronto despertaría una serie de respuestas regionales en donde a la cuestión electoral se le agregaban luchas internas entre las élites

regionales. conflictos regionales por el poder, demanda por recuperación de tierras y laborales. que darían cuerpo a ese mutiforme proceso de movilización social cuyos grupos vencedores empezarían a legitimar un nuevo sistema político a partir de 1917.

En Oaxaca sin embargo, el principio de la revolución no sería la de la lucha por la tierra o la de las reivindicaciones obreras. Aunque hubo huelgas y demandas de despojo agrario contra los propietarios privados, las carabinas y mosquetones que se habían guardado desde la intervención francesa se jalaban de los tules del zacate de los jacales o de los entierros urbanos, sobre todo por reivindicaciones de cambio en las formas de representación política. Fue en mucho al comienzo un asunto de sectores medios de las ciudades de la entidad interesadas en darle validez al sufragio; en muchos casos no cuestionaban la autoridad de su paisano presidente, sino buscaban espacios para ellos mismos en el sistema regional de dominio oaxaqueño que no los incluía, desentelarañando los ideales del partido liberal. Como en los viejos tiempos los hombres de la cañada, la mixteca, la costa, la sierra norte y los valles, desde los viejos nichos insurreccionales, se expresarían con las armas.

b).- Los municipios.

Expresión de esos descontentos sociales que aceptaban el sistema de dominio porfirista pero rechazaban la reelección en las entidades, así como la falta de juego político en las ciudades, son las circulares que a partir de 1886, año tras año, giraron los gobernadores a los jefes políticos para que orientaran a las poblaciones de los municipios con el fin de evitar el desorden el día de las elecciones, sugiriéndoles seleccionaran a los más aptos para los mencionados cargos, oponiéndose a los que causaban la división en los poblados.³⁴

Existen alrededor de 30 expedientes de 1904 a 1910 sobre incoformidades de pueblos de varias partes del estado relacionadas con la elección de autoridades municipales y la

intervención de los jefes políticos en las mismas.³⁵ Al igual que los asuntos electorales a nivel de la entidad fueron una de las vetas que nutrieron el descontento, las imposiciones de los jefes políticos en algunos municipios llevarían también a situaciones de inestabilidad local en algunos casos, que contribuirían también a lo que vendría por delante.

Aunque algunos pueblos se incorporarían a la lucha revolucionaria buscando la recuperación de sus antiguas posesiones en manos de hacendados o el reparto agrario, en otras ocasiones su afiliación política estaría determinada por la existencia de conflictos por límites o por relaciones de dependencia y poder entre pueblos vecinos. Así acontecerá por ejemplo con el resurgimiento de la eterna lucha entre tehuantepecanos y juchitecos en el istmo; huazolotitecos y pinotepenses en la costa e ixtepecanos contra ixtlaneros en la sierra.

6.- Conclusión.

Con la llegada de Porfirio Díaz al poder nacional el estado mexicano dejaba de ser una entelequia para convertirse en una realidad. Durante un periodo que cruza el último cuarto del siglo XIX y se encumbra en la primera década del veinte, la inversión en la agricultura, la minería, los transportes, la industria y el comercio fluye en México. capitales europeos y americanos se establecen para dar paso al esplendor porfirista.

La consolidación de un sistema político personalista y autoritario permitiría un clima de inversión a favor de las clases propietarias. El régimen oligarquico, sin embargo se encubría en la recurrencia a las figuras e ideas de la época liberal.

En Oaxaca el sistema de dominio regional porfirista se apuntalará también en un auge de las actividades económicas privadas. Los pueblos de algunas zonas verán afectadas y perdidas sus posesiones. pero el rasero general será la permanencia de la comunidad coexistiendo con formas capitalistas de producción en las zonas más vinculadas al mercado en la costa, el istmo, la cañada, valles y Tuxtepec, en donde sentaba sus reales el tenebroso Valle de los Miserables.

La lucha por el poder político deja de ser una disputa armada para concretarse en instituciones y procedimientos legales. El vértice de la estructura del poder nacional era Don Porfirio, pero su poder no era tan centralizado para permitir la negociación y el pragmatismo en relación a los procesos políticos regionales y nacionales. El presidente era el fiel de la balanza pero los grupos políticos nacionales tenían juego para aspirar a la vicepresidencia, a los cargos de elección popular en el congreso o en el poder judicial. En Oaxaca, la élite dirigente inicial se constituye por los viejos luchadores de las revueltas porfiristas acompañados por elementos egresados del Instituto de Ciencias y Artes. Los viejos militares, los intelectuales y la oligarquía propietaria constituyen la clase dirigente de la entidad. Las pugnas entre ellas se darán por influir en la designación del gobernador en turno.

Poco a poco sin embargo, del seno de la clase media de la capital del estado y de algunas ciudades regionales se gestará una oposición al principio leal y luego más opuesta a los procedimientos de designación del gobierno en turno. Sobre todo se agudizará la respuesta ante las reelecciones de los dos últimos gobernadores porfiristas. Estos descontentos darán pie a la presencia de una oposición que sustenta sus principios en el viejo partido liberal y que poco a poco pasará a formar parte del clamor de las clases medias urbanas nacionales que encontrará en Madero al vocero del cambio. Se iniciaba en Oaxaca, como en México, ese proceso que los arqueólogos del siglo han llamado la revolución mexicana.

NOTAS

1. "Plan de Tuxtepec", reproducido en Margarita Dalton, Oaxaca, textos de su historia, Vol.III, pp. 487-491.
2. Juan B. Carriedo, op. cit., p. 116.
3. Carlos Sánchez Silva, op. cit., p. 123.
4. Estudio de integración municipal, Tomo I, Oaxaca, 1982, p. 25.
5. Carlos Sánchez Silva, "Estructura de las propiedades agrarias de Oaxaca a fines del porfiriato", María de los Angeles Romero F. (comp.), Lecturas históricas de Oaxaca, vol. IV, p. 110 y 122. Tomando tres fuentes de información: Directorio oficial de minas y haciendas de México de John R. Southworth, México, 1910; Nociones elementales de geografía histórica de Oaxaca de Cayetano Esteva, Oaxaca, Tip. San Germán Hnos., 1913 y los informes de los jefes políticos --documentos encontrados en el Archivo General del Estado, actualmente agrupados en un sólo legajo de la sección Gobierno-- el autor analiza la distribución distrital y regional de las haciendas oaxaqueñas, el tipo de producción prevaleciente, el papel del capital extranjero y la presencia de extranjeros en la entidad entre 1900 y 1910.
6. Un análisis muy importante del desarrollo de la hacienda en los valles centrales, que continúa la pesquisa que William Taylor desarrollaría para el periodo colonial, es el de Tomas J. Cassidy, Haciendas y pueblos in XIX century Oaxaca, Cambridge, Cambridge University Press, 1981. He consultado una síntesis del mismo autor: "Las haciendas oaxaqueñas en el siglo XIX", María de los Angeles Romero F.(comp), Lecturas históricas de Oaxaca, vol. IV, pp. 323.
7. Según las tres fuentes citadas representaban estas regiones el 87.7 según los informes de los jefes políticos; el 89 por ciento según Esteva y el 91 por ciento según Southworth. Carlos Sánchez Silva, op. cit., pp. 124-125.
8. Carlos Sánchez Silva, op. cit., 122.
9. Carlos Sánchez Silva, op. cit., pp. 130-131.
10. Thomas J. Cassidy, "Las haciendas...", op. cit., 295.
11. Archivo General del Estado, Fomento minería, legajo 16, exp. 2.
12. Archivo General del Estado de Oaxaca, Fomento minería, legajo 16 expediente 2.
13. Archivo General del Estado, Fomento minería, legajo 16, exp. 2.
14. Adolfo Gilly, La revolución interrumpida, México, Ed. El Caballito, 1977, p. 29.
15. Adolfo Gilly, op. cit., p. 29.
16. Ronald Waterbury, "Non-revolutionaries peasants: Oaxaca compared to Morelos in the mexican revolution", Comparative studies in society and history, Vol. 17, Núm. 4, Cambridge University Press, octubre 1975, pp. 410-440.

17. Moisés González Navarro, "Indio y propiedad en Oaxaca, op. cit., p. 182.
18. Memoria administrativa del gobernador del estado, Oaxaca, 1904, citado por Thomas J. Cassidy, op. cit., p. 322.
19. Memoria administrativa del gobernador del estado, Oaxaca, 1905, citada por Francisco José Ruiz Cervantes, "De la bola a...", op. cit., p. 354.
20. Los gobernantes de Oaxaca, pp. 146-176.
21. op. cit.,
22. Estos gobernadores fueron los abogados Agustín Canseco, Rafael Hernández, Nicolás López Garrido y Miguel Bolaños Cacho.
23. Ley transitoria de Hacienda de febrero 5 de 1896, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, vol. 19, p. 88 y acuerdo de marzo 13 de 1896, op. cit., vol. 19, p. 157-158.
24. Leticia Reina y Francisco Abardía, "Cien años de rebelión", Leticia Reina (coord.), Historia de la ..., Tomo II, pp. 484-490.
25. Leticia Reina y Francisco Abardía, "Cien años de ...", op. cit., 489.
26. Una descripción interesante de este proceso electoral que puede considerarse como el principio de la creación de la oposición política al porfirismo en Oaxaca se encuentra en el artículo de Héctor G. Martínez y Francie R. Chassen, "Elecciones y crisis política en Oaxaca 1902", Historia mexicana, Vol. XXXIX, Núm. 2, oct.-dic. 1989, 523-554.
27. Héctor G. Martínez y Francie R. Chassen, op. cit., p. 538-546.
28. "Acta de fundación del club liberal regenerador Benito Juárez", Francie R. Chassen (comp.), Los precursores de la revolución en Oaxaca, Oaxaca, IAPO, 1985, p. 15-16.
29. "Fundación y mesa directiva de la Asociación Juárez," "Reglamento de la Asociación Juárez" e "Informe presentado por el Presidente de la Asociación Juárez", Francie R. Chassen (comp.), Los precursores de la revolución en Oaxaca, Oaxaca, IAPO, 1985, pp. 19-31.
Francie R. Chassen menciona como del seno de la Asociación Juárez emergerá parte del núcleo revolucionario que se expresará a favor de Madero en 1911. Dentro de los miembros de la organización estaban los istmeños Adolfo C. Gurrión y Plutarco Gallegos, afiliados al Partido Liberal fundado en 1905 por Ricardo Flores Magón.
30. Hector G. Martínez y Francie R. Chassen, op. cit., 546-551.
31. Francie R. Chassen, "Los precursores de la revolución en Oaxaca", Victor Raúl Martínez (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930, Oaxaca, Instituto de Administración Pública de Oaxaca, 1985, p. 52.
32. Un análisis detallado del desarrollo de la oposición política en Oaxaca, viendo las diversas vertientes de composición política y sus ámbitos regionales de operación se encuentra en Francie R. Chassen, op. cit., pp. 35-87.

33. Héctor G. Martínez. "La campaña electoral para gobernador del estado de Oaxaca en 1910". María de los Angeles Romero F., Lecturas históricas de Oaxaca, vol. IV, p. 192.

34. A partir de este año se suceden una serie de mensajes del ejecutivo a los jefes políticos en ese tenor, lo que refleja la aparición de problemas en la designación de las presidencias municipales así como la ingerencia de los jefes políticos --que lo tenían facultado por la ley-- en los procesos de las cabeceras en que residían. Esta intromisión quizá estaba atrás de las protestas o inconformidades de algunos grupos de ciudadanos. Pero también reflejan la diversidad del espectro social en tales poblaciones resultado del desarrollo de la entidad durante todo el siglo: se creaban los sectores y grupos medios.

En esas comunicaciones el gobierno recomienda a los jefes políticos orientar el proceso en el sentido de que puedan ser seleccionados los más capaces; se les pide sugerir que los municipios voten por gentes que sepan leer y escribir así como que rechazen el divisionismo y el desorden. Circular 22 de octubre 26 de 1886; Circular 28 de diciembre 7 de 1887; Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca, vol. 13, pp. 49 y 270. Dichas comunicaciones se seguirán repitiendo por ejemplo en noviembre 7 de 1890; noviembre 12 de 1891, 1894 y 1898; noviembre 18 de 1892; noviembre 10 de 1893 y 1895; noviembre 6 de 1896; y noviembre 15 de 1897. Colección de leyes y decretos del gobierno del estado, vols. 14-21.

35. Estos expedientes se encuentran en las subsecciones empleados públicos, decretos y circulares, abusos de autoridad, elecciones y peticiones y reclamos de la sección gobierno, Archivo General del Estado de Oaxaca. Otros cinco expedientes en las mismas subsecciones se refieren a quejas relacionadas a cambios de autoridades durante los primeros meses revolucionarios realizadas por los dirigentes insurreccionales.

CAPITULO SIETE: LA REVOLUCION EN OAXACA.

1.- Introducción.

El llamado que para la insurrección general hiciera del 20 de noviembre Francisco I. Madero, encontraría respuesta también en los hombres de Oaxaca, que se incorporan a la lucha. Los alzamientos ocurren sobre todo en las ciudades regionales, en donde se había acumulado el descontento electoral.

El 21 de enero de 1911 se levanta en Ojitlán Sebastián Ortiz, quien había tenido ligas con el PLM y luego fue un decidido maderista. Pronto otros lo seguirán: Ramón Cruz lo hace en Jamiltepec; Waldo Figueroa en Putla; Febronio Gómez lo hace con gente de la montaña en Tlaxiaco; Antonio Mechaca, aliado con Gabriel Solís y Magdaleno Herrera lo hacen en Silacayoapan; los magonistas Manuel Ocegüera y Ángel Barrios lo hacen por Cuicatlán y Faustino G. Olivera en Etlá. En el noroeste y oeste del estado incursionan algunos grupos insurgentes de Puebla y Guerrero.¹ Se iniciaba la revolución mexicana en Oaxaca.

Sin embargo, a diferencia de otras regiones del país en que la revolución se desarrolla muy pronto en una dirección social, incorporándole a la demanda del sufragio efectivo la de la justicia agraria o laboral, en Oaxaca será primero una reivindicación del respeto al sufragio, una lucha por recuperar la legalidad contenida en la constitución de 1857, una pugna por mantener el orden y la tranquilidad del estado en un país conmocionado de arriba a abajo.

De diciembre de 1910, fecha en la que Emilio Pimentel toma posesión para su tercer periodo de gobierno a junio de 1915 cuando el gobierno interino del Licenciado José Inés Dávila decreta la soberanía del estado frente a la federación, el gobierno local cambia 33 veces de manos, asumiendo la dirección del estado 16 personas distintas. En este interin tres de los gobiernos serán electos popularmente --los de Emilio Pimentel, el de Benito Juárez Maza, hijo del benemérito y el de Miguel Bolaños Cacho--. Los otros fueron gobiernos provisionales por permisos temporales del gobernador o interinos por designación del congreso, resultado de la lucha política que la revolución desataría entre los nuevos grupos emergentes y al interior mismo de las élites dirigentes tradicionales del estado.²

En este periodo se descompone la coalición de grupos que hegemonizaban el sistema regional de dominio, así como la inicial alianza de los grupos que se levantaron. Por un lado, los grupos emergentes se desperdigarán en varias fuerzas y facciones algunas de las cuales buscarán afiliarse a alguna de las corrientes políticas nacionales: maderistas, felicistas, huertistas, carrancistas, zapatistas. Frente a ellas, el sistema regional de dominio heredado del porfiriato, aunque sobrevivirá una década todavía, empieza a descomponerse.

2.- Desequilibrios del sistema regional de dominio.

Antes de terminar la primera mitad del año once un informe de gobierno reconoce que con las movilizaciones revolucionarias se habían sustraído al régimen constitucional los distritos de Huajuapán, Coixtlahuaca, Silacayoapan, Putla, Jamiltepec, Tlaxiaco, Teposcolula, Nochixtlán, Cuicatlán y Teotitlán.³

Los oaxaqueños, tanto los privilegiados del orden porfirista como los grupos medios dirigentes de algunos alzamientos, continúan siendo fervientes partidarios del orden y la

legalidad; y como partidarios de la misma el congreso estatal les aparecía como la instancia adecuada para designar el sucesor.

Pero se trataba de un congreso porfirista. Así que a la salida obligada del gobernador Emilio Pimentel cuatro sustitutos provisionales se suceden tratando de recomponer el poder regional. Los nombres reflejan quién seguía mandando en el estado. Primero fue Joaquín Sandoval, secretario de gobierno de Pimentel que asume por unos días el cargo para servir de puente transitorio a los revolucionarios. Luego durante unos días gobierna Félix Díaz. Jesús Acevedo es nombrado por el congreso como interino pero renuncia poco después, asumiendo las riendas temporales el serrano Fidencio Hernández hijo. Finalmente entra en funciones Heliodoro Díaz Quintas, dirigente de una parte de la oposición liberal local que desde 1906 se habían opuesto al régimen pimentelista. Díaz Quintas, vinculado a Juárez hijo se encargaría de convocar a elecciones generales de gobernador y diputados, para dar salida legal a la crisis política regional: la revolución había sido en contra del pimentelismo y en Oaxaca las fuerzas porfiristas opuestas al gobernador saliente podrían entrar en el bloque triunfante.⁴

Luego de convocar a elecciones generales para darle solución a las rebeliones que existían en el estado --el 17 de julio las directas de gobernador y para el 14 de agosto las de diputados-- triunfan las fuerzas liberales levantadas. Como buscando reafirmarse en el pasado de gloria y patriotismo, los oaxaqueños se aferran al recuerdo de los hombres fuertes de la construcción del estado nacional y del combate al invasor francés: el hijo del indio de Guelatao y el sobrino del tío buscan darle estabilidad al sistema político local mediante el sufragio en un clima nacional en que impera la anarquía y los golpes militares.

3.- El hijo del benemérito.

El hijo del benemérito resulta respaldado por los grupos liberales emergentes. En las elecciones se reitera la popularidad del padre: Benito Juárez Maza obtiene 169 mil 854 votos, frente a 4 mil 562 de Félix Díaz y 634 para otros candidatos. El primer gobernador electo popularmente luego de la revolución maderista toma el poder el 23 de septiembre de 1911.⁵ La diputación local se integraba con elementos porfiristas, opositores anticientíficos moderados y maderistas.⁶

Ante las demandas de varios pueblos de las zonas de influencia de los levantamientos para reinstalar a sus autoridades que habían sido depuestas por las fuerzas revolucionarias, el gobierno opta por la decisión salomónica de dejar tal cual estaban en ese momento -- electas de acuerdo a la ley o designadas por los grupos alzados-- para que los cambios se dieran a final de ese año de 1911 como correspondía por la renovación anual de los ayuntamientos.

El carisma de lo que el apellido Juárez significaba pesaba bastante en Oaxaca al grado de haber logrado temporalmente la desmovilización de las fuerzas que se rebelaron y una transición pacífica entre las viejas fuerzas porfiristas científicas, las porfiristas liberales y los liberales radicales que se levantaron.⁷

Oaxaca expresa el apoyo en elecciones indirectas a Madero para Presidente de la república y la vicepresidencia que triunfa en la región es la del Dr. Vázquez Gómez, por lo que al dársele el triunfo nacional a Pino Suárez, ocurrirán nuevos alzamientos antimaderistas en la zona.⁸

Un problema cardíaco traería la inesperada muerte de Benito Juárez en abril de 1912, a siete meses de iniciar su mandato, con lo que la chispa de la inestabilidad e ingobernabilidad aparecería de nuevo en Oaxaca.

Las pugnas interregionales.

La revolución llevaría a la aparición de fuerzas centrifugas que se habían mantenido latentes durante el porfiriato. Renacerán las pugnas de poblaciones regionales entre sí o de éstas hacia el poder depositado en la ciudad de Oaxaca.

Durante el gobierno de Juárez aparecerían de nuevo las distancias del sistema regional de dominio frente a los grupos istmeños. El diputado local José Francisco "Ché" Gómez en los meses finales de 1911 encabezará un alzamiento en Juchitán motivado por la designación hecha por el gobernador en la persona del jefe político distrital, un sujeto de apellido León, repudiado por un sector de esa población. El conflicto con el movimiento social istmeño llevará a problemas de autoridad con el gobierno federal ya que Madero apoya inicialmente el movimiento juchiteco, por lo que se dan fricciones entre los duros oaxaqueños que han aprendido desde mucho a manejarse con autonomía relativa de los poderes nacionales. El gobernador apela a la violación de la soberanía oaxaqueña. El movimiento istmeño culmina con el asesinato artero a Ché Gómez, en una emboscada cuando era conducido a manos del gobierno federal, y cuya muerte atribuirían los istmeños al propio Juárez, que se había trasladado a la región para tratar de resolver el problema.

En la Sierra Norte reaparecerían las tradicionales pugnas por el poder y la hegemonía región entre los dirigentes de Ixtlán y los de Ixtepeji.⁹ Después de la muerte de Juárez, se forma una coalición de pueblos encabezados por Ixtepeji que se declaran en contra del gobierno de Madero y a favor de la revuelta Orozquista y desconocen la autoridad estatal. Tal coalición enfrenta el dominio de Ixtlán sobre la región, el cual se declara leal al gobierno establecido. Finalmente los ixtlaneros y sus pueblos aliados con el apoyo del

gobierno derrotan al bloque de los ixtepejanos. La hegemonía de Ixtlán permitirá que la sierra sea de nuevo la principal fuerza armada regional durante los años siguientes.

Las divisiones regionales también se expresarán en la costa con los enfrentamientos entre Huazolotitlán y Pinotepa. Las dos poblaciones, aunque vecinas, asumirán por momentos banderías nacionales distintas: una se afiliará al carrancismo y la otra al zapatismo.

4.- La división liberal.

Frente a la necesidad de designar un candidato de las distintas fracciones del liberalismo oaxaqueño que la presencia de Benito Juárez hijo había logrado aglutinar, a su muerte surge la ruptura. Entre el 21 de abril y el 19 de agosto de 1912 gobernarán provisionalmente el estado Alberto Montiel y Miguel Martínez, en tanto se realizaban nuevas elecciones generales.¹⁰ La legalidad de nuevo jugaba su papel.

Sin embargo, el bloque que había podido formarse con Juárez, desaparece para producirse la división. La convención liberal se declara incompetente para encontrar un consenso y aparecen dentro de otros, cuatro candidatos liberales que se disputan la gubernatura. De nuevo en la elección general extraordinaria de gobernador aparece el fraccionalismo. En una elección cerrada las votaciones que expresan la grieta que se marcaría entre las fuerzas políticas locales, Miguel Bolaños Cacho obtiene 75 664 votos (el 45.9 %); Juan Sánchez 31 mil 657 (el 19.2 %); Arnulfo San-Germán 30 747 (el 18.6%); Aurelio Valdivieso 24 299 (14.7%); otros candidatos 2 mil 129 (1.2%): se emitía un total de 164 mil 496 sufragios. Al no obtener ninguno la mayoría absoluta, las alianzas en la cámara de diputados y la ingerencia del gobierno de Madero llevan a que el seleccionado en votación del congreso local sea Miguel Bolaños Cacho.¹¹ El nuevo gobernador había ocupado diversos cargos administrativos, judiciales y de representación popular durante el

porfiriato, en y fuera del estado, dentro de los cuales destacaba un gobierno interino en Oaxaca en 1902. Su elección directa será la última de la década: los gobiernos siguientes serán interinatos de alguna de las fuerzas en pugna: las del sistema regional de dominio que se apoyará en designaciones del congreso y las federales representadas por el carrancismo, por imposición central.

Ya con las riendas del gobierno en sus manos, Bolaños Cacho se desprende de los compañeros de viaje. Luego del asesinato del presidente Madero, se declara huertista, rompe con los aliados de Félix Díaz y con los liberales más avanzados, intenta una serie de medidas fiscales y de retabulación del impuesto a fincas rústicas y urbanas, impuesto especial para avituallarse fondos frente a la posible intervención norteamericana; además de otorgarse poderes especiales frente a tal amenaza, encarcelamientos y desafuero de diputados opuestos, se habla de imposiciones en las elecciones municipales de algunos lugares.¹² Con un congreso a su favor decreta la extensión por dos años más del periodo de gobierno que le correspondía, violando el estatuto constitucional. Los oaxaqueños siempre habían sido reacios a las permanencias en el poder y la cuerda de las alianzas se rompía con todas las medidas del gobierno pese al control que el bolañismo había desplegado.

Aparecen los serranos.

Así como la presencia de los viejos conductores del estado en los años del liberalismo se aparecían en las figuras del hijo del benemérito y del sobrino de don Porfirio, la de los viejos caudillos serranos Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, se aparece en la de sus hijos Fidencio y Guillermo, cachorros profesionistas del porfiriato, para reivindicar los fueros de la montaña. La sierra será el principal baluarte de las fuerzas político-militares oaxaqueñas durante la crisis revolucionaria que seguiría luego de la decena trágica.

Ante la actitud de confrontación del gobernador Bolaños Cacho con los aliados de los leales serranos, con las clases propietarias del estado y con los liberales radicales, a mediados de 1914 se formula el Plan de la Sierra Juárez --en los últimos días de Huerta--, que con la ocupación de las laderas aledañas a la ciudad por parte de las milicias montañosas encabezadas por Guillermo Meixuero, Isaac Ibarra, Onofre Jiménez, y el apoyo de una fracción de los grupos económicos dominantes asentados en la ciudad, logran la renuncia del gobernador Bolaños Cacho. Se nombra un gobierno provisional que corresponde al licenciado Francisco Canseco, político local que había servido en el poder judicial y que estaba relacionado con los jefes serranos.

Al terminarse el breve plazo de Canseco, el congreso designa como su gobernador interino a su secretario general, al Lic. José Inés Dávila, otro político del periodo porfirista ferviente defensor de la legalidad.

5.- La última soberanía.

a).- Rompimiento con Carranza.

Cuando las tropas constitucionalistas empiezan a incursionar en el norte y en la región del istmo, el sistema regional de dominio oaxaqueño, recuperado ya un poco por los primeros estallidos revolucionarios, tenía de nuevo en el candelero a sus dirigentes locales. Ante las intervenciones del carrancismo, que encuentra aliados en Juchitán y Tuxtepec y posteriormente en la zona costera, y la declaratoria de Carranza de que el país entraba a un periodo pre-constitucional, la revolución para los dirigentes políticos del centro del estado y de la sierra significará la defensa de la integridad del poder del gobierno estatal ante lo que consideraban el caos político nacional; el rechazo del gobierno federal por hacer a un lado la carta fundamental que tanto había costado construir; la protesta por la agresión de que había sido objeto el gobierno local por parte del general carrancista

Luis Jiménez Figueroa que había dado un golpe de mano que duró del 5 al 14 de octubre de 1914.

Carranza despachaba la vieja constitución con una simple declaración de fuerza, sin ninguna convocatoria todavía para integrar un constituyente, por lo que los legalistas oaxaqueños que creían que el estado había aportado mucha sangre para edificar tal constitución expresaban su descontento.

La declaratoria del decreto 14 del congreso del estado del 3 de junio de 1915, levanta el clamor por el respeto a la autoridad local constituida y la protesta a la deposición que de las autoridades regionales de cinco distritos habían hecho los carrancistas. Hasta en tanto no se reinstalaran los poderes constitucionales, Oaxaca, cuna del liberalismo, reasumía su soberanía política, separándose de la federación de nueva cuenta.¹³ Al día siguiente del decreto, Dávila le comunica a Carranza la decisión de las fuerzas políticas oaxaqueñas, reiterándole el respeto al orden y a la constitución de 1857 y poniendo el punto de vista de las autoridades estatales.¹⁴

La decisión del gobierno oaxaqueño contó con el respaldo de las principales fuerzas y poderes establecidos en la entidad, ya que la decisión de reasumir la soberanía del estado fue consultada con los sectores dominantes de la economía que reclamaban tranquilidad, con los sectores medios defensores de la ley y y las autoridades municipales del estado. El jefe de las fuerzas defensoras del Oaxaca era el general licenciado Guillermo Meixueiro.

El periodo de Dávila destaca no sólo por marcar la última ruptura del sistema regional de dominio oaxaqueño con las fuerzas federales. Sobresale además por las medidas legislativas tomadas que significan un avance dentro del espíritu de la legislación liberal aunque no tocaban el problema de la justicia social de la revolución. Dentro de los decretos

promulgados estaban los relativos a la reinstalación del plebiscito como medida para reformar la constitución estatal, la elección directa de diputados, la libertad del poder judicial para designar a sus integrantes --cuya selección era patrimonio del ejecutivo--; la facultad del Tribunal de Justicia para proponer iniciativas de Ley; la abolición del impuesto de capitación --importante fuente de ingresos del erario estatal--; reconocimiento del municipio como la base de la división territorial y descalificación de las jefaturas políticas que sin embargo seguiría utilizando el gobierno soberano; la creación de dos nuevos distritos políticos: el de Guerrero con cabecera en Zaachila y el de Trujano con cabecera en Sola, desprendidos del territorio de Zimatlán --que no funcionarían sino hasta más adelante--; la prohibición de contratos de aparcería; la tala de bosques nacionales y comunales; una quinta ley de educación que pregonaba el enfoque integral, buscaba darle obligaciones a los patronos en el proceso y daba algunas líneas para la educación cívica, la combinación de conocimientos con destrezas manuales así como el arraigo del maestro a la comunidad.¹⁵

b).- Dualidad de poderes.

Aunque el gobierno de Dávila mantiene el control de la mayor parte del estado durante seis meses, poco a poco los constitucionalistas lo cercan sumando la costa a sus anteriores posiciones en el istmo y Tuxtepec. A los enfrentamientos con las tropas milicianas de la soberanía encabezadas por Guillermo Meixueiro, se impone la superioridad del ejército regular federal.

Después de algunas derrotas, ante el avance de las fuerzas carrancistas al centro del estado, los soberanistas se dividen en dos fuerzas: una refugiada en la sierra --a cargo de los jefes serranos-- y la otra en Tlaxiaco --a cargo del propio gobernador Dávila-- , ambas con contactos y mutos respetos con el zapatismo que operaba en Guerrero y Puebla y que desde 1911 incursionaba en varios distritos oaxaqueños colindantes.

Del 3 de marzo de 1916, fecha de la entrada de las tropas constitucionalistas a la capital del estado al 30 de mayo de 1919, cuando es asesinado Dávila, habrá dos poderes gubernamentales en Oaxaca. El encabezado por los carrancistas invasores en la capital estatal y el de José Ines Dávila, con sede en Tlaxiaco. Los gobernadores y jefes regionales de las fuerzas carrancistas invasoras serán los generales José Agustín Castro y Juan N. Méndez --que llegarían más tarde a ser secretarios de la Defensa Nacional--.

Para 1919, la fuerza soberana depositada en la sierra se divide entre los que repaldan al viejo Meixueiro, que seguirá a la cabeza de las fuerzas defensoras del estado y los nuevos dirigentes Onofre Jiménez e Isaac M. Ibarra.¹⁶

Aunque hubiera sido asesinado el gobernador rebelde unos meses antes --la saña de los carrancistas se manifiesta en el envío a la ciudad de Oaxaca de la cabeza del gobernador soberano caído en un combate costeño--, las tropas soberanas continuaban combatiendo al constitucionalismo.

Habrán otros dos gobiernos provisionales carrancistas: el del abogado oaxaqueño Francisco Eustaquio Vásquez y el del general Alfredo S. Rodríguez hasta la recuperación del control por los soberanistas aliados a Obregón en 1920.¹⁷

c).- La negociación con el centro.

Para el 21 de diciembre de 1919 Meixueiro y Pablo González firmaban un armisticio, por medio del cual se iniciaba el fin de las hostilidades; la fracción que encabeza Meixueiro --apoyadas por las guerrillas del ejuteco Enrique Brena y el miahuateco José García Ramos-- detienen el fuego, a cambio de que se garantice la convocatoria a elecciones de gobernador, diputados y magistrados locales para el mes de abril de 1920, de acuerdo a la legislación viogente en el estado --la de 1857--; el nuevo congreso llamaría a la integración de una nueva constitución local, acorde a la nacional que ya operaba desde 1917.¹⁸ Parte de la decisión de la paz fue motivada en las fuerzas de Meixueiro al

reconocerse que si bien se habían separado de la federación por la anticonstitucionalidad de Carranza, ahora ya había carta fundamental.

Sin embargo, las otras fracciones armadas que se separaban de Meixueiro, continuarían apuntalando la demanda de la soberanía. Así era el caso de la División Sierra Juárez comandada por Isaac Ibarra y Onofre Jiménez que desde Ixtlán emite un manifiesto el 5 de febrero de 1920 llamando a sostener la lucha contra Carranza. La división de la Cañada del llamado Ejército Reorganizador Nacional lanza un plan el 10. de abril de 1920 en un tenor semejante, rechazando la actitud de las fuerzas de Meixueiro y Brena.¹⁹

La revuelta de Agua Prieta, con la consiguiente caída y muerte de Carranza, logra sacar a flote a las fuerzas de la soberanía oaxaqueña nuevamente. Con los tratados de Yatarení del 3 de mayo de 1920, los obregonistas que se alzan en Oaxaca en contra de Carranza acceden regresar el control de la entidad a las fuerzas soberanas de la División Sierra Juárez.²⁰

Al otro día el General Ibarra entra a la ciudad de Oaxaca: los contingentes de la montaña de nuevo aparecían como portadores del poder regional en el estado. Su apego al legalismo y a la justeza de su causa se expresa ahora --ya lo había hecho Meixueiro en años anteriores-- en el rechazo a asumir el poder político mediante una imposición. El comandante Ibarra rechaza el poder, convoca a los comerciantes, profesionistas y notables de la ciudad para que nombren a un gobernador provisional: el escogido fue el zorro de la política local, Jesús Acevedo --ex funcionario porfirista y amigo de los caudillos serranos.²¹ Las fuerzas serranas se retiran a sus dominios de montaña el 12 de mayo y a los dos días entra a Oaxaca la otra fracción soberana, proveniente de Miahuatlán bajo las ordenes de Meixueiro y Brena, que se habían mantenido en sus áreas de influencia con el tratado de Coatecas Altas con Pablo González y eran recibidos por el nuevo gobernador como héroes del estado.

d).- La legalidad oaxaqueña.

La fuerza del sistema regional de dominio y la voluntad de poder y legalidad a la que la clase política oaxaqueña apelaba no es algo pasado de moda para ese tiempo. Ellos habían participado en la construcción del estado nacional a fines del siglo anterior. Por eso en 1920 al asumir el poder, el gobernador Acevedo no jura ante la aprobada constitución federal de 1917, sino ante la nacional y particular del año 1857:²² en Oaxaca la revolución apenas empezaba en su fase legal.

El primer decreto del gobernador Acevedo establece que considerando que existen condiciones anómalas en el país resultado de la revuelta en contra de Carranza, por lo que el estado necesita guardar el orden constitucional interno en tanto se resuelven los problemas nacionales; que el poder que había funcionado desde 1916 era un poder delegado; que sin perjuicio de que una vez que la nación se constituyera legítimamente se incorporarían en el estado las inovaciones que correspondieran al interés público; pero que por lo pronto la entidad se seguiría rigiendo por la constituciones federal y estatal de 1857, así como por las leyes particulares relativas.²³

Esto lo decía el 4 de mayo de 1920, tres años dos meses de promulgada la constitución de 1917 que no se había aún jurado en la entidad. Para el 24 de mayo con el triunfo de la revuelta de Agua Prieta, es designado Presidente Provisional Adolfo de la Huerta; había un poder nacional constituido por lo que el legalismo de la élite política oaxaqueña lleva a que el gobernador emita el decreto 6 al día siguiente, reconociendo la vigencia en el estado de la constitución de 5 de febrero de 1917.²⁴ Pasarían sin embargo casi dos años para que se promulgara la nueva constitución local y tiempo más para las leyes particulares respectivas: el carro de la revolución llegaba retrasado por la fortaleza de los soberanistas oaxaqueños.

6.- La revolución hecha gobierno.

a).- Los oaxaqueños foráneos.

Sin embargo, los oaxaqueños que se habían unido por fuera a la fuerza obregonista triunfante exigen su tributo. Manuel García Vigil a mediados de agosto del año 20 compite por la diputación federal del distrito central postulado por el Partido Liberal Constitucionalista. Su adversario fue Heliodoro Díaz Quintas, exgobernador del estado, quien se postula apoyado por el Partido Liberal Benito Juárez, y por simpatizantes soberanistas. La lucha es en la zona que corresponde a la capital del estado. El trabajo de organización de sindicatos y asociaciones de trabajadores que desde 1916 habían puesto en marcha los carrancistas rinde sus triunfos: el populacho organizado derrota a la oligarquía liberal: 2 mil 908 votos son para García Vigil y 1 mil 163 para Díaz Quintas.²⁵ Empieza el desplazamiento de los oaxaqueños locales.

La fracción obregonista local presiona y Obregón ya Presidente, cambia al gobernador Acevedo, pese a las protestas de los senadores oaxaqueños Eleazar del Valle y José Maqueo Castellanos. El congreso local es dominado por personeros ligados al poder central y en su lugar entra Carlos Bravo, vinculado a la federación. Esto le permite a García Vigil debilitar el control de las fuerzas locales y presentarse como candidato a la gubernatura en las elecciones de diciembre contra el director del Instituto de Ciencias y Artes: Manuel Palacios, de prestigio local. El control de las jefaturas políticas lleva a Bravo a apoyar al obregonista: 88 mil 855 votos para García Vigil, 44 087 para Manuel Palacios y Silva.²⁶

García Vigil avanzará en el trabajo de reparto agrario y organización de los trabajadores, además de tomar medidas impositivas que lesionarán a las clases propietarias, lo cual le generará adersiones. Por otra parte, bajo su periodo se decreta la nueva constitución particular de la entidad y una nueva ley de ayuntamientos. Al desposarse con una hija de

las familias de abolengo en la ciudad, García Vigil logra congratularse un poco con la élite oaxaqueña a pesar de sus medidas en contra de los grupos propietarios.

b).- Desmovilización de tropas y debacle.

Obregón, como en otras partes del país, dedica parte de su atención a la desmovilización de las fuerzas revolucionarias. En el caso de las fuerzas soberanas de Meixueiro son licenciados mil de sus hombres y otros quinientos cincuenta son incorporados al ejército regular. Lo mismo sucede con contingentes del General Brito y del General Brena.²⁷

El sistema regional de dominio de Oaxaca desde el siglo pasado tenía en las milicias armadas serranas su brazo de poder más importante de protección de la capital estatal. Con su desmovilización y retiro se aniquilaba también el poder militar del estado. De ahí en adelante, las oposiciones al poder central no se harían más con autonomía local, sino mediante alianzas con los poderes de la ciudad de México.

El general Guillermo Meixueiro siendo senador por el estado fallecería a causa de una larga enfermedad en 1922, con lo que caía la principal cabeza militar del estado. Su muerte evitaría quizás que, al aliarse a las fuerzas triunfantes nacionalmente, y por ser el más ilustrado de los dirigentes serranos, construyera un cacicazgo revolucionario de la catadura que tendría el de Garrido Canabal en Tabasco, Cedillo en San Luis Potosí y Adalberto Tejeda en Veracruz, dentro de otros casos notorios de poder personalizado.²⁸

Las pugnas nacionales por la sucesión presidencial originarían la rebelión delahuertista de la que sería pieza importante el gobernador García Vigil. Los serranos vuelven a manifestar cuan importante es en una entidad un cuerpo militarizado de pueblos que respaldan un sistema de poder regional. Apoyados por las tropas federales leales a Obregón, derrotan a los alzados: García Vigil vuelve como otros gobernantes que van del centro al istmo, y cae asesinado. Los serranos se desquitan y vuelven a ser pieza

fundamental del ajedrez regional. Ibarra deviene gobernador provisional, convoca a elecciones y su paisano Onofre Jiménez derrota a José Vasconcelos en una jornada electoral que lo llevaría a la gubernatura.

Sin embargo, una maniobra del callismo pone fin a las aspiraciones de los nuevos caudillos serranos. Imposibilitados para derrotarlos vía electoral por el control que del dominio regional tenían, los diputados federales callistas le tienden una trampa a Onofre Jiménez y lo deponen mediante un decreto del congreso estatal. El camarazo de 1825 lleva al poder a Genaro V. Vázquez iniciándose en Oaxaca la ronda de la institucionalización de la revolución.

c).- Los gobiernos interrevolucionarios.

De 1915 a 1925 en Oaxaca habrá 12 gobernadores. Ocho de ellos serán representantes de las fuerzas centrales del país y cuatro del sistema regional de dominio en crisis. El primero es Dávila que marca el paso del sistema regional de dominio a la confrontación con las fuerzas federales. Siguen cuatro gobernadores carrancistas, hasta la entrada de Jesús Acevedo que marca la recuperación de las fuerzas soberanas. Luego vienen dos gobiernos aguaprietistas --Carlos Bravo y García Vigil--, para seguir otros dos, los últimos del dominio Oaxaqueño: Isaac Ibarra y Onofre Jiménez.²⁹ Con el camarazo, ya muerto Meixueiro y desarmada y dividida la parte fundamental de las fuerzas serranas, el callismo entra por la puerta grande en manos de Genaro V. Vázquez.

Desde este momento, la clase política oaxaqueña cede los espacios que le quedaban ante el embate del poder federal. Pierde el control de la designación del gobernador. El poder regional se disfrazará un poco y logrará, frente a la incapacidad de decidir quien dirige al estado, apuntalar con los cuadros regionales, las cámaras, las representaciones al congreso, o parte de ellas. La revolución mexicana empezaba a ser gobierno; el estado iniciaba su marcha de expansión.

En este último periodo, al lado de las fuerzas militares, reales detentadores del poder, se da también la lucha electoral sustentada en partidos regionales articulados o formados alrededor de caudillos, pero poco a poco su peso irá decayendo.

d).- La institucionalización del nuevo poder.

Desde 1929 la fracción triunfante de la revolución dominada por los callistas busca articular a la diversidad de fuerzas y grupos que regionalmente se expresan como revolucionarios, en una sólo organización nacional. Durante algún tiempo las decisiones sobre las candidaturas nacionales serían concertadas en el Comité Directivo Nacional, y las candidaturas para diputados locales y las presidencias municipales de las ciudades corresponderían a los partidos regionales decidir. En adelante se centralizará más la cuestión. Pero el objetivo era unificar e instalar mecanismos de mediación entre la diversidad política regional y una posibilidad de proyecto nacional.

En Oaxaca aparece desde 1926 la Confederación de Partidos Socialistas, que integra a los nuevos elementos políticos que se distancian de la clase política tradicional. En 1929 la Confederación pasa a formar parte del PNR.

Con Cárdenas se fortalece la formación de las instancias ya no territoriales, que fueron la base de origen del PNR, como partido de partidos y se agrega la organización clasista. El PNR se convierte en un partido de cuatro sectores: el Partido de la Revolución Mexicana. Se domeña a las instancias regionales que se oponían al avance del grupo revolucionario nacional y se les pone un cuerpo de representación nacional a los grupos dominados para luchar contra los poderes regionales, para corporativizarse y controlarse nacionalmente: los sectores obrero, campesino, popular y militar del partido. Pero las clases dominantes regionales o sus representantes políticos lograrán irse introduciendo al interior del instituto político y lo harán también al interior de los grupos corporativos. En 1946 las fuerzas revolucionarias transforman la organización partidaria creándose el

Partido Revolucionario Institucional, como partido territorial y de 3 sectores, desapareciendo el militar.

8.- Un nuevo sistema regional de dominio.

a).- Nuevo grupo hegemónico.

El sistema regional de dominio en Oaxaca pasa de ser una fuerza de peso en la estructura político-militar nacional como lo fue en el siglo pasado, y poco a poco se debilita su presencia. Durante casi veinte años se apuntalan actores y fuerzas cuya articulación fundamental se da en el centro del país: los gobernadores en ese periodo son oaxaqueños pero ausentes, formados en las instituciones federales de gobierno o asociados a los dirigentes nacionales. Las nuevas élites nacionales mellan más el poder regional creando estructuras de representación sindical, campesina y de grupos medios que antes no existían. Le gana bases de legitimidad a los anteriores grupos dominantes de la política local. Junto a ello se crea una fracción política nueva, sostenida por sus relaciones en México y la dirección de los sectores del partido. La clase terrateniente es la principal afectada por el reparto agrario y la sindicalización campesina en las zonas de agricultura comercial, aunque los propietarios urbanos también lo serán más adelante. Sin embargo al principio el sindicalismo urbano de la ciudad será sobre todo de trabajadores artesanales con cierta autonomía e independencia como los peluqueros, sastres, cantereros y otros.

Las fuerzas regionales mantienen sin embargo algunos espacios en la estructura de la administración gubernamental, en el control del ayuntamiento de la capital y en la operación más cotidiana con la política en el interior del estado.

El poder regional no estaba muerto. Pasaba de una situación de liderazgo sobre todos los grupos sociales de la entidad: hegemonía regional, a un segundo plano subordinándose a

las directrices de las fuerzas federalistas y sus personeros que llegaban aquí. El sindicalismo, el agrarismo, las organizaciones sindicales, agrarias y partidarias crearan una nueva élite de grupos medios vinculada al centro, diferente de aquella, la tradicional, cuya fuerza se respaldaba en las identidades locales frente a las clases dominantes y frente los pueblos.

Sin embargo, la fortaleza del poder federal tiene sus límites. Los personeros regionales del poder no pierden todos los espacios y a mediados de los años cuarentas logran articular las demandas de la sociedad oaxaqueña frente a acciones de gobiernos propuestos y respaldados por administraciones centrales.

b).- Nuevos actores.

La actitud centralista de los dirigentes políticos de 1925 a 1946 llevan a varias consecuencias. Se eliminaba paulatinamente a la propiedad hacendaria, principalmente la de los valles centrales y al grupo social que estos representaban en la estructura política de la entidad. Pero no desaparecían físicamente, sino que se integraban al sector comercio, servicios, bienes raíces y usura de la capital.

Las élites políticas tradicionales, al ser vistas y tratadas como reaccionarias, son debilitadas. Desaparece la élite tradicional de liberales, defensores de la legalidad y de las conquistas de la reforma. En su lugar emerge una élite de políticos locales ligados más a los sectores dominantes. Esto les permite convertirse luego, a la burguesía comercial y a este grupo de profesionistas -abogados, médicos--, en el sector dirigente de la oposición al gobierno central. Logran consolidar constelaciones coyunturales de fuerzas que aglutinan a los propietarios de la capital y las ciudades del interior, a los sectores medios, a los estudiantes, a los locatarios de los mercados, a los partidos de oposición. A su favor, el gobierno tienen a los grupos campesinos que ha beneficiado con el reparto de ejidos, pero

no a las comunidades agrarias que no han recibido ningún beneficio sustancial a principios de los años cuarentas.

Las fuerza de los propietarios oaxaqueños logran recomponerse luego de la revolución. La clase comercial se fortalece y la CANACO de la ciudad de Oaxaca se convierte desde los años veinte en la fuerza organizada del poder económico oaxaqueño, más importante que el de los terratenientes que irán siendo eliminados poco a poco.

La revolución marca el proceso de transición por medio del cual se modifica el sistema de dominio regional. Las élites tradicionales del liberalismo juarista y porfirista ceden su lugar en la conducción del estado hasta 1946 a las élites de oaxaqueños y de avecindados que se ligaron a las fuerzas nacionales obregonistas, callistas, cardenistas y avilacamachistas. En 1946 marcan un resurgimiento de las fuerzas regionales frente a las intervenciones de los aliados del centro del país, encabezándose movimientos compuestos de clase media, burguesía regional y estudiantado, además de miembros de partidos opositores, incluyendo al comunista, integrando coaliciones regionales. Este fenómeno estará presente también en otras regiones del país como San Luis Potosí.

Las élites con arraigo local se confrontan a los nuevos dirigentes políticos provenientes de fuera o de nuevos grupos medios que liderean la organización de los trabajadores y del campesinado ejidatario.

9.- Conclusión.

La revolución mexicana en su expresión oaxaqueña se inicia con un conjunto de alzamientos regionales encabezados por miembros de las clases medias que no han encontrado canales de acceso y movilidad en el sistema de dominio regional. Aunque

porfiristas en muchos de los casos, los movimientos políticos en contra del gobierno de Emilio Pimentel buscan resarcir los principios del partido liberal.

Al triunfo de la revolución maderista los oaxaqueños que dirigieron los alzamientos no logran imponerse todavía sobre una clase política predominantemente porfirista. Se hacen algunos intentos de transición a las nuevas circunstancias nacionales en la que la figura de Benito Juárez Maza viene a unificar a las fuerzas emergentes y a la oposición tradicional al régimen pimentelista. Sin embargo la muerte prematura de don Benito junior lleva a la división de las fuerzas liberales, abriéndose un periodo en el que la fuerza militar de los serranos tiene que reaparecer una y otra vez como garante de cierta estabilidad política.

Pese a las transformaciones e inestabilidad que preña otras regiones mexicanas, el sistema regional de dominio oaxaqueño logra recomponerse a la crisis política. Son miembros de la clase política porfirista moderada los que llevan las riendas de la entidad. durante toda la década armada.

Con el acoso de las tropas carrancistas, las élites oaxaqueñas no tienen otro recurso que apelar al respeto a la constitución de 1857 y a declarar de nueva cuenta, como en los viejos tiempos, la reasunción de la soberanía estatal frente a la federación. De fines de 1814 a 1820 se dará un proceso político militar en que dos fuerzas se disputarán la dirección estatal: la carrancista que pasa del istmo, Tuxtepec y la costa a controlar el centro del estado y la soberana, que abandonando la capital tiene que internarse en la sierra y en la mixteca, sin ser derrotada definitivamente.

Cuando se firmaba la paz con Carranza ocurre el movimiento aguaprietista, que lleva a la élite política liberal a reasumir nuevamente el control político del estado. Sin embargo, elementos oaxaqueños infiltrados en el carrancismo primero y luego en el obregonismo

empezarán la labor de zapa para ir minando las bases del viejo sistema regional de dominio para iniciar la construcción de otro, más acorde a los nuevos vientos revolucionarios que soplan en el país. La alianza histórica entre élites regionales y comunidades campesinas que había madurado desde la época liberal, que había proporcionado el arco de solidaridades para que fueran los grupos del centro del estado los conductores de la realidad regional, se rompía. Con esa alianza desaparecería también la ideología liberal que la sustentaba y que daba el elemento de cohesión. Nuevos cuadros aliados a los grupos nacionalmente triunfantes tomarían la estafeta del control del estado; pero para ello tendrían que derrotar a algunas de las bases económicas del sistema regional de dominio: los hacendados, mediante el reparto agrario, y la organización de los trabajadores para controlar los deseos de rebeldía de los propietarios urbanos --y también los rurales--.

NOTAS

1. Francisco J. Cervantes, "De la bola a los primeros repartos", en Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión..., Tomo I, pp. 359-360.

2. Carlos Sánchez Silva, Crisis política y contrarrevolución en Oaxaca (1912-1915), México, INEHRM, 1990, Anexo 1, pp. 171-173.

3. Francisco J. Ruiz Cervantes, "De la bola a...". op. cit., p. 359-360.

4. Del 4 al 23 de mayo de 1911 dirige al estado Joaquín Sandoval, secretario de gobierno de Pimentel, que entrega el mando a Félix Díaz quien buscaba recomponer la crisis. Pero dura muy poco: del 23 de mayo al 5 de junio. El congreso nombra a Jesús Acevedo el día 2 de junio pero renuncia al cargo antes de entrar en funciones el día 5, por lo que un nuevo acuerdo congresual elige al hijo del caudillo serrano: Fidencio Hernández. Todos estos gobernadores formaban parte del porfirismo --el primero era un pimentelista y los otros aunque no pimentelistas si formaban parte de la estructura de dominio porfirista en el estado. Fidencio Hernández renuncia a los 3 días de electo para que finalmente resuelva la crisis Heliodoro Díaz Quintas que gobernará del 8 de junio al 23 de septiembre. Aunque también porfirista inicial, Díaz Quintas había devenido en cabeza de la oposición política en la capital del estado a las re-elecciones de Pimentel. Carlos Sánchez Silva, Crisis política y ..., p. 171-173.

5. Héctor G. Martínez Medina, "Génesis y desarrollo del maderismo en Oaxaca (1909-1912)", Víctor Raúl Martínez (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930, Oaxaca, IAPO, 1985, p. 141.

6. Martínez Medina señala como únicos maderistas definidos a los diputados Ismael Puga y Colmenares, representando al distrito con cabecera en Ocotlán; Faustino G. Olivera por la circunscripción que comprendía Ixtlán y Etla; y Angel Barrios por Miahuatlán y Pochutla. Los restantes formaban parte de los partidarios porfiristas y la oposición moderada. idem, p. 138-139.

7. No sería el caso del diputado federal José F. Gómez que se levanta contra el gobierno del estado encabezando a los juchitecos por el descontento del jefe político designado por don Benito y que era hijo de un odiado político de aquella región. Tal alzamiento llevaría a diferencias entre el gobierno del estado y el gobierno del Presidente Madero por intervenir a favor de Che Gómez y culminarían con el asesinato del dirigente juchiteco. A raíz de estos conflictos los diputados federales --sobre todo Benigno Cartas-- istmeños vuelven a traer a colación el tan debatido asunto de la creación del territorio del istmo de Tehuantepec --que ya había existido de 1853 a 1856 con el respaldo de Santa Anna a una fracción política regional enfrentada a los liberales del centro del estado. La petición de los istmeños continuará para seguirse expresando en las discusiones del constituyente de 1917. Habiéndose aliado al carrancismo desde 1914, las fuerzas istmeñas buscaron obtener este privilegio más no lo conseguirían; seguirían sometidos a los designios de las élites dominantes, las del centro de la entidad.

8. Carlos Sánchez Silva, op. cit., pp. 144.

9. Ixtlán había cobrado importancia sobre todo en el siglo XIX. Como subprefecto que fue en el segundo quinquenio de los años cincuenta Porfirio Díaz entabló relaciones con algunos ixtlaneros, que veinte años después serían sus aliados en la revuelta de Tuxtepec. Con la creación de distritos políticos se funda uno con cabecera en Ixtlán e Ixtepeji, pese a tener para principios de siglo mayor población que la primera población, queda subordinada a su hegemonía como centro del

poder regional del gobierno --jefatura política, cárcel distrital, recaudación de rentas, juzgado distrital--. Durante la colonia, Ixtepeji había sido el centro de administración regional.

10. Carlos Sánchez Silva, Crisis política..., pp. 170-173.

11. Carlos Sánchez Silva, Crisis política y contrarrevolución..., pp. 176-177.

12. Carlos Sánchez Silva, Crisis política y contrarrevolución en Oaxaca, México, INEHRM, 1991. Este libro de reciente publicación analiza el proceso de la llegada al poder de Miguel Bolaños Cacho, la coyuntura electoral, su fortalecimiento político, el crecimiento de la oposición a su régimen que desemboca en el Plan de la Sierra Juárez suscrito por Guillermo Meixueiro, Isaac M. Ibarra, Onofre Jiménez y Pedro Castillo que desemboca en la renuncia del mismo ante la toma de la ciudad por las tropas serranas.

13. El decreto resulta de una concertación de intereses de todas las fuerzas sociales y políticas, autoridades municipales de las principales poblaciones que todavía no estaban en manos de las tropas carrancistas, quienes operaban en el istmo, Tuxtepec y la costa (en cinco de los 26 distritos del estado). Marca el inicio de la debacle del sistema de dominio regional oaxaqueño como instancia de poder con la capacidad suficiente para mantener su autonomía frente a los poderes federales.

El texto del mismo es el siguiente:

"Artículo 1o. Entretanto se restablece en la República el orden constitucional, el Estado Libre y Soberano de Oaxaca reasume su Soberanía.

Artículo 2o. El Estado se gobernará observando la Constitución General de 5 de febrero de 1857 con sus adiciones y reformas legalmente hechas mediante las tramitaciones que la misma establece; las Leyes de Reforma, su Constitución Política y demás leyes particulares.

Artículo 3o. Las oficinas, puertos y demás servicios que conforme a las Leyes generales debieran depender del Gobierno Federal, y los ferrocarriles que el llamado Gobierno constitucionalista se ha incautado dentro del territorio oaxaqueño, quedarán sujetos al Gobierno del Estado, entretanto se restablecen los Poderes de la Unión conforme a los preceptos constitucionales.

Artículo 4o. Queda facultado el Ejecutivo para confirmar en sus empleos a las personas que actualmente sirven las oficinas y dependencias a que se refiere el artículo anterior, removerlas libremente y sustituirlas por personas de su confianza y para dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor servicio.

Artículo 5o. Los fondos existentes y los que en lo sucesivo se recauden en las oficinas y dependencias de que trata el artículo 2o. se concentrarán en la Tesorería General del Estado, que llevará una cuenta especial que se denominará "Servicios Federales". A ellas se aplicarán los ingresos que aquellas produzcan y con cargo a la misma se cubrirán los sueldos y demás gastos que demande la conservación, desarrollo y mejoramiento de los mencionados servicios.

Artículo 6o. De conformidad con la fracción XVI del artículo 48 de la Constitución Política del Estado, se conceden al Ejecutivo las facultades que sean necesarias para hacer frente a la situación, debiendo dar cuenta oportunamente del uso que hiciera de esta autorización.

Transitorio. Este decreto será publicado por bando solemne..."

José F. Ruíz Cervantes, La revolución en Oaxaca; el movimiento de la soberanía 1915-1920, pp. 190-193.

14. Después de reprocharle a Carranza el que sus fuerzas no reconocían la autoridad del jefe político de Tuxtepec, y de que habían avanzado del istmo a la costa, con el pretexto de guarnecer a Puerto Angel, pero en realidad para apoderarse del distrito de Pochutla y no aceptar la llegada del jefe político designado por el gobierno local, Dávila le comenta que respecto al decreto 14: "al transcribirlo a Ud. para su conocimiento espero que respetará Ud. y hará respetar por los Jefes de su dependencia la actitud de este Estado, que ha podido conservar el funcionamiento normal de sus Poderes dentro del régimen constitucional, que observando estrictamente los preceptos de la Carta Fundamental de la República y de su Constitución Política local y demás leyes particulares, y que dentro de esa normatividad ha realizado y sigue realizando las reformas benéficas para el pueblo, sin convulsiones, sin precipitaciones, sin derramamiento de sangre, dando ejemplo de respeto a las instituciones fundamentales de la república y avanzando en las reformas aún más de las que ofrecen las promesas revolucionarias como lo demuestra el verdadero espíritu de libertad y democracia que anima la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, presentada recientemente al H. Congreso y cuando un Estado tiene por lema la conservación de la paz, la defensa de sus instituciones y el respeto a la ley y a las garantías individuales y a los derechos de los ciudadanos sin atrasarse en en la natural evolución de los pueblos, tiene el indiscutible derecho de exigir que se le respete y que no se pretenda alterar su funcionamiento normal para realizar lo que sin alteración está llevando a cabo con estricta sujeción a los preceptos constitucionales, teniendo el Estado de Oaxaca por escudos los preceptos supremos de la Constitución General de la República y de su Constitución Particular, baluartes inexpugnables que defienden sus derechos y garantizan sus justas aspiraciones de paz y de orden, espero si está Ud. animado de un espíritu de justicia de verdadero patriotismo, respetará la actitud del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y no pretenderá combatir contra la justicia, contra las leyes supremas y contra las justas aspiraciones de paz y de orden que escudan a Oaxaca, sino que se servirá Ud. ordenar a sus fuerzas que ocupan pueblos de los distritos de Tehuantepec, Juchitán, Pochutla, Jamiltepec y Tuxtepec, que se retiren inmediatamente y dejen libre la acción del gobierno respetando así la Soberanía del Estado y la integridad de su territorio, teniendo presente que las naciones civilizadas y la historia juzgarán como corresponda a quienes dicen luchar por el imperio de la constitución , y atacan y violan al Estado que la observa y la cumple, que la respeta, que la defiende y que dentro de ella evoluciona y progresa.- Atentamente. El Gobernador. José Inés Dávila." Comunicación de Dávila a Carranza, reproducida en Carlos Sánchez Silva, Crisis política v..., pp. 185-187.

15. Francisco J. Ruiz Cervantes, op. cit., pp. 240-241.

16. José F. Ruiz Cervantes, "El movimiento de la soberanía en Oaxaca (1915-1920)" en Victor Raúl Martínez (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930, Oaxaca, IAPO, 1985, pp. 226-308.

17. El gobierno civil de F. E. Vázquez resultó de la negativa de los soberanos a negociar con el general Juan N. Méndez, por lo que Carranza lo cambia por el oaxaqueño de manera provisional para propiciar los acuerdos de Coatecas que desmovilizarían la fracción soberana que dirigía el caudillo Meixueiro. Cumplida la parcial pacificación entra en su relevo otro general carrancista, Alfredo S. Rodríguez que prepara elecciones de poderes locales, compitiendo para la gubernatura el general Carlos Tejada, apoyado por Carranza, y el abogado liberal oaxaqueño, que había sido gobernador provisional de Benito Juárez Maza, Constantino Chapital. Habiendo triunfado Tejada, nunca tomaría el poder por la caída de las fuerzas carrancistas y la recuperación de las de la soberanía en mayo de 1920. Los gobernadores de Oaxaca..., pp. 202-209.

18. "Bases del convenio celebrado entre el gobierno federal y el licenciado Meixueiro, jefe de las fuerzs ex-rebeldes del estado", en Francisco J. Ruiz Cervantes (comp.), La revolución en Oaxaca 1910-1930; los arreglos finales, Oaxaca, IAPO, pp. 17-18.

19. véase "Manifiesto expedido por la División Sierra Juárez" y "Al pueblo oaxaqueño y a las fuerzas que defienden la soberanía del estado" en Francisco J. Ruiz (comp.), op. cit., pp. 19-28.

20. "Acta de San Agustín Yatereni", Francisco J. Ruiz Cervantes (comp.), op. cit., p. 30.

21. Isaac M. Ibarra, Memorias del General Isaac M. Ibarra, México, s/e, 1976, p. .. y "Reseña periodística de la elección de Jesús Acevedo como gobernador Provisional", Francisco J. Ruiz Cervantes (comp.), op. cit., p. 31. Pocos días después Acevedo recibe el nombramiento del jefe del movimiento aguaprietista Adolfo de la Huerta que lo designa de acuerdo a las bases del levantamiento como Gobernador Provisional también. "Telegrama de Adolfo de la Huerta al Licenciado Acevedo", Idem, p. 34.
22. Francisco J. Ruiz C. (comp.), op. cit., 6-15.
23. "Decreto Número 1 del Gobernador Acevedo", Francisco J. Ruiz Cervantes (comp.), op. cit., p. 32.
24. "Decreto Número 6 del Gobernador Acevedo", Francisco J. Ruiz Cervantes (comp.), op. cit., p. 33.
25. El mercurio. Oaxaca, Oax., agosto 3 de 1920.
26. El mercurio. Oaxaca, Oax., 5 de diciembre de 1920.
27. Victor Raúl Martínez, "El régimen de García Vigil", La revolución en Oaxaca 1900-1930, Oaxaca, IAPO, 1985, p. 318.
28. Algunos de estos matices de diigentes revolucionarios sobrevivientes a la etapa armada que construyeron sistemas personales de poder en las regiones mexicanas han sido analizados en textos como los siguientes. Carlos Martínez Assad, El laboratorio de la revolución: el Tabasco garridista, México, Siglo XXI, 1979; Carlos Martínez Assad (coord.), Revolucionarios fueron todos, Mexico, F.C.E., 1982; Carlos Martínez Assad (coord.), Estadistas, caciques y caudillos, México, IISUNAM, 1988; Heather Fowler Salamini, Movilizaciones campesinas en Veracruz, México, Siglo XXI, 1979; Romana Falcón, El agrarismo en Veracruz, la etapa radical (1928-1935), México, El Colegio de México, 1977; Romana Falcón, Revolución y cacicazgo en San Luis Potosí: 1910-1938, México, El Colegio de México, 1974; Manuel Fernández Bayoli, Lo que no se sabe de la revolución cedillista, s/l, s/e, 1938; Arturo Alvarado Mendoza, El portesgilismo en Tamaulipas: Estado y región en México contemporáneo, Tesis Doctoral, México, El Colegio de México, 1988.
29. Los gobernadores de Oaxaca, México, J. R. Fortson y Cia., 1985, pp. 196-224.

CAPITULO OCHO: PUEBLOS Y DOMINIO.

1.- Los saldos revolucionarios.

a).- Sindicalismo.

La revolución mexicana, como al resto del país, transformaría a Oaxaca. Al lado de las tropas federales, encabezadas primero por Jesús Carranza, y luego por la división 21 del Gral. José Agustín Castro, ingresan al estado organizadores de la Casa del Obrero Mundial que crearán los primeros sindicatos oaxaqueños en el Istmo de Tehuantepec y en la ciudad de Oaxaca.¹ En la década siguiente habrá una muy fuerte actividad sindical en la región de Tuxtepec, en la que se desarrollaba una agricultura de exportación en la que el tabaco era sustituido por el plátano.

La clase trabajadora oaxaqueña no estaba muy consolidada como grupo social. Su nivel de organización se circunscribía a sociedades mutualistas que promovían la convivencia entre patrones y trabajadores. Aunque hubo varias movilizaciones de trabajadores asalariados de algunas empresas como el mineral de Natividad o las textileras de Vista Hermosa de San José Etla y Xia y los trabajadores ferrocarrileros de Tehuantepec en las postrimerías y fin del periodo porfirista, el predominio de los propietarios en la estructura de poder regional había impedido la obtención de mejores condiciones de vida.² En 1913 por ejemplo, los empleados del comercio de la capital buscaban afanosamente conseguir el día domingo como descanso.³

Con la llegada de los constitucionalistas la organización de los trabajadores evoluciona del mutualismo al sindicalismo, pero este tránsito no resultó de un proceso natural de

maduración de la clase misma. Fue más bien una consecuencia de una decisión de fuerza del gobierno federal. Además de crearse sindicatos de trabajadores en establecimientos urbanos, en el estado empiezan a surgir otros de campesinos y trabajadores agrícolas, y muchos de oficios tan variados como peluqueros, sastres, carpinteros, cantereros, ectétera.⁴ Para debilitar la fuerza de la clase propietaria de la capital, los constitucionalistas les impondrán además contribuciones monetarias forzadas.

b).- Contra los propietarios.

Con las tropas carrancistas se inició también la destrucción de las bases de uno de los sectores de la burguesía regional: el de grandes propietarios agrarios, por lo general ineficientes e improductivos. Los primeros repartos se encaminaron a expropiar la tierra de las haciendas maiceras y frijoleras de los valles centrales. Hasta los años treinta no se habían afectado los propietarios de fincas cafetaleras ni los de plantaciones bananeras--que sustituyeron las vegas tabacaleras--. Pero a partir de esa última década el reparto agrario se dará en esas zonas de agricultura comercial, afectando a la clase propietaria.

Era en los valles centrales en donde estaba el grueso de la clase dominante de la entidad heredera del triunfo de los liberales y beneficiada del florecimiento porfirista. Una parte de los hacendados eran mineros también, por lo que al afectarse sus propiedades agrícolas decaería también la actividad extractiva. El respaldo de los grupos de propietarios del centro del estado al movimiento de la soberanía sería la principal causa por la que los constitucionalistas afectaran primero a este grupo social antes que a los de las otras regiones en que había concentración de la tierra.

De esta manera el reparto agrario no ocurre de una sólo vez ni con la misma intensidad en todas las zonas ni con el mismo ritmo. Su avance y comportamiento es un indicador de lo que pasaba en el campo oaxaqueño luego del encumbramiento de las fuerzas que resultaban triunfantes de la revolución a nivel nacional.

A lo largo de los años, sin embargo, habrá un proceso de concentración de tierras por parte de un grupo de capitalistas, pero con organización más moderna que la de la unidad hacendaria, encaminados a la producción de cultivos comerciales y la ganadería sobre todo en las áreas de la costa, el istmo y Tuxtepec --en el valle serán pequeñas propiedades sobre todo por la enorme presión de los pueblos sobre la tierra-- . Estos propietarios constituyen hoy en día un grupo social específico que forma parte de la estructura de poder en la entidad. Sin embargo nunca llegarán a tener la presencia del grupo hacendado porfirista.

2.- Corporativización y poder regional.

a).- La Confederación de Partidos Socialistas.

Las fuerzas nacionales que triunfaron en la etapa armada de la revolución buscaron debilitar la alianza que hacia posible en Oaxaca la reproducción de una estructura política poco modificada por la lucha. Parte de los logros que alcanzaban se obtenían a partir de fortalecer a grupos de campesinos con poca tierra que se expanderían hacia las tierras de las haciendas mediante dotaciones ejidales. Otro tanto lo harían a partir de organizarlos en sindicatos y poner en conflictos laborales a medieros y trabajadores de trapiches contra la clase hacendada. En las ciudades organizarían a los sectores laborales asalariados de las industrias y talleres artesanales que existían.

Se crearon federaciones de trabajadores en Oaxaca, Tuxtepec y el Istmo. En 1926 la nueva clase política que se empieza a formar desde la ocupación de los carrancistas del centro del estado, funda la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca.⁵ Dicha organización agrupaba a 27 partidos que tenían presencia en unas 23 poblaciones de importancia regional; 18 de los organismos formadores tenían nomenclatura socialista.⁶ Desde antes de la formación del PNR en Oaxaca la Confederación de Partidos Socialistas

construía una maquinaria política encaminada a ganar muchas de las postulaciones de diputados federales, estatales y gobernador, a pesar de haber competencia con otros partidos. Al nacer como una confederación aliada al gobierno, permite la sucesión de representantes del grupo revolucionario vinculado al poder federal que encabezaba Genaro V. Vázquez.

La confederación nace durante el periodo de gobierno vazquista. A su término lo sustituye quien fuera su secretario de Gobierno, Francisco López Cortés que gobernará de 1928 a 1932. A López Cortés lo remplazará Anastacio García Toledo, quien fuera también Secretario General de Gobierno⁷ y que gobernaria de 1832 a 1836.

b).- La Confederación de Ligas Socialistas.

En julio de 1929 se forma la Confederación de Ligas Socialistas de Oaxaca, que junto con la federación de partidos asumen el papel de las principales fuerzas políticas organizadas de la entidad,⁸ preparando el paso para la institucionalización del nuevo poder surgido de la revolución mexicana.

La triada iniciada en 1925 con Genaro V. Vázquez y continuada por los dos siguientes gobernadores, será posible por la formación de estas dos confederaciones socialistas. Ambas instancias son la base de un corporativismo electoral, laboral y agrario que se constituye en la fuerza de la élite revolucionaria dominante en el estado. Los dos gobernadores que le seguían habían sido sus dirigentes y fundadores y desde ahí serían postulados como candidatos al ejecutivo estatal.

Aunque para 1929 participan en la fundación del PNR, para 1932 la Confederación seguía siendo la forma de expresión electoral de esa nueva fuerza política que había vencido a las fuerzas liberales juaristas de la soberanía que pervivían en los años veinte. Se constituía como el comite de estado del PNR.

Los promotores de estos dos organismos serán precisamente los oaxaqueños que se habían aliado a las fuerzas federales y que construían así una base social para la contienda política electoral y para la confrontación con la clase propietaria porfirista. La Confederación de Ligas Socialistas estará encaminada a fortalecer la organización de los trabajadores asalariados. En zonas como Tuxtepec en donde la CROM había desarrollado a principios de los veinte algunas organizaciones, ocupará su lugar.⁹ Además logrará representar a cerca de 112 ligas campesinas y organizaciones asalariadas en las regiones del istmo, Tuxtepec, la cañada y los valles centrales.¹⁰

c).- La Confederación Oaxaqueña de Campesinos.

En 1932 a iniciativa del gobierno estatal se realiza el Primer Congreso de Ejidatarios del estado al que concurren 128 delegaciones; al final del mismo se anuncia la creación de la Confederación Oaxaqueña de Campesinos (COC).¹¹ Se daba un paso más en el proceso de corporativización incorporando en un organismo específico al campesinado beneficiado con el proceso revolucionario.

Los intentos de unificar las organizaciones campesinas en un solo frente cumplen sus frutos a mediados de 1935. Ese año el presidente Cárdenas convocó a un movimiento nacional en ese sentido encabezado por el PNR.¹² En los primeros días de septiembre de 1935 se aprobaban los estatutos de la que llegaría a ser la central campesina más importante del país.¹³ El 28 de agosto de 1938 quedaba finalmente constituida la CNC, nucleando a las organizaciones campesinas de todos los estados de la federación.¹⁴ La Confederación Oaxaqueña de Campesinos pasaría a formar parte, junto con otras organizaciones campesinas, de la correspondiente liga estatal.

Durante algunos años los dirigentes de la CNC en el estado serían auténticos campesinos, hasta los años cincuentas en que la burocracia del partido pasaba a controlar las direcciones campesinas.¹⁵

3.- El reparto.

a).- Reforzamiento de la economía campesina.

A partir de 1915 se inicia la destrucción del grupo social terrateniente, pero a diferencia de otras regiones en Oaxaca no se crea un campesinado. Esta fuerza social ya existía y había sido un elemento fundamental de la estructura del dominio político en la entidad. Este punto, el de una relativa independencia del campesinado regional, será fundamental para el tipo de articulación y control político que se dará en lo sucesivo.

Lo que hizo la revolución fue aumentar las bases campesinas de la sociedad, y a movilizar políticamente a una parte del campesinado de esas zonas en contra de los terratenientes. Con los ejércitos carrancistas dominando el centro del estado y los soberanos refugiados en las montañas de la Sierra Juárez y la mixteca, se inicia la reforma agraria. El decreto 64 de 10 de agosto de 1916 establece la Comisión Local Agraria.¹⁶ De 1915 a 1920 se realizarían 123 solicitudes demandando acciones agrarias: 78 (el 63.4% de las mismas) reclamaban restitución de tierras; 24 pedían dotaciones; 14 ambos tipos de acciones; las seis restantes incluían dos ampliaciones, otras peticiones y no especificaban bien su problemática.¹⁷

b).- La tierra entregada.

De 1916 a 1920 se emiten 10 resoluciones por 3 mil 313 hectáreas en beneficio de 1 mil 086 campesinos de cuatro distritos de la región central del estado. De ellas se ejecutaron sólo cuatro que representaron 1 187 has. beneficiando a 425 campesinos.¹⁸

El periodo siguiente de 1920 a 1924 --que marca la derrota de los constitucionalistas, el regreso al poder de los soberanistas y el periodo vigilista-- se emitieron 10 resoluciones por 13 mil 620.96 has. y 2 mil 178 beneficiarios, de las que se ejecutaron 9 amparando 4 mil 907.41 has. y 1 mil 208 campesinos.¹⁹ De 1924 a 1928 se emitirían 51 resoluciones agrarias por 50 mil 988 has. a favor de 9 mil 667 campesinos. Sólo entrarían en ejecución 17 resoluciones por 6 mil 541 has. beneficiando a 2 mil 871 campesinos.²⁰

Sin embargo, la demanda de la tierra no fue rápidamente cubierta por el grupo que representaba los intereses federales en el estado sino hasta los años posteriores. De 1924 a 1934 se realizarían 406 resoluciones presidenciales que amparaban 707 mil 115.97 has. en beneficio de 49 mil 683 productores.²¹ En el sexenio cardenista se emitirían 292 resoluciones amparando 565 mil 434. 35 has. en beneficio de 30 mil 226 oaxaqueños.²² Y en el periodo que va de 1940 a 1964 se llevarían a cabo 516 resoluciones por 2 millones 356 mil 537.61 has., de 80 mil 226 campesinos.²³

No sería en Oaxaca Cárdenas el que más extensiones de tierra beneficiaría con sus resoluciones sino Gustavo Díaz Ordaz. En su periodo estaba a cargo del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el costeño Norberto Aguirre Palancares, quien tenía vieja tradición de luchador agrarista en Oaxaca y México. En el término de 1964 a 1970 se emitirían 213 resoluciones presidenciales amparando 2 millones 200 mil 006.7 has., a favor de 53 mil 340 campesinos.²⁴ Los siguientes periodos de gobierno seguirían con la política agraria pero con menos intensidad que la alcanzada en la cúspide por Gustavo Díaz Ordaz.

4.- Balance agrario.

Sin embargo, frente al reparto agrario es necesario señalar un elemento: el tipo de política agraria desarrollada en Oaxaca.

a).- Los ritmos.

Una tiene que ver con la ejecución de los decretos presidenciales, que corresponde a las autoridades agrarias de cada entidad federativa --tanto las representantes del poder federal como las respectivas a los gobiernos estatales.

Así aunque se dictaminaran decretos presidenciales, su ejecución, es decir el acceso de los campesinos de una tierras estipulada en papel a su posesión real, llevaría a veces varios años. Esto expresaba la pugna y defensa por parte de los propietarios para ser afectados en sus posesiones: la lucha regional entre una nueva élite que desplazaba a los terratenientes tradicionales, aliándose a un sector del campesinado pobre y con pocas tierras.

De esa manera se percibe un desfase entre el ritmo del reparto como decisión del gobierno federal mediante los decretos respectivos y la ejecución de los mismos a cargo de las instancias gubernamentales regionales.

b).- El sector social del campo como unidad.

Un siguiente elemento de la reforma agraria en Oaxaca resalta el tipo de actores sociales involucrados. Haciendo una suma global de las repercusiones de la reforma agraria desde 1915 a la fecha tenemos lo siguiente: En total las acciones agrarias involucraban para mediados de los ochenta 7 millones 039 mil 435 has., que representan el 75% de la superficie estatal total, en beneficio de una población de productores campesinos de 257 mil 800 personas más sus familiares.²⁵

Si agregamos a esta cifra las extensiones pendientes de resolución derivadas de conflictos por límites, nos acerca a una extensión de más de 8 millones de hectáreas bajo formas de posesión social, estatal o federal, representando el 90 por ciento de la superficie estatal.

¿Qué implica un campesinado con estas características en relación a su articulación a las redes de poder político regional y en sus formas de incorporación al sistema de dominio nacional? Implica muchas cosas. Se estima que a nivel nacional las extensiones ejidales y comunales representan alrededor de la mitad de la superficie agraria nacional. Por el contrario, como hemos comentado, casi el 90 por ciento de la tierra oaxaqueña tiene que ver con las formas de tenencia campesina.

Oaxaca es un estado campesino. En términos de poseionarios ejidales o comunales, con 329 mil 996 personas en 1988, el 10.7% del total nacional, ocupaba el primer lugar siguiéndole Veracruz, México, Chiapas y Guerrero.²⁶ En términos de superficie ejidal y comunal Oaxaca con el 7.7 por ciento nacional, ocupa el tercer lugar después de Chihuahua y Durango, estando por encima de Sinaloa y Sonora que tienen mayor superficie total que Oaxaca.²⁷ El país tiene poco más de 28 mil ejidos y comunidades agrarias. Con 1 488 organizaciones de este tipo, Oaxaca ocupa el cuarto lugar nacional después de Veracruz, Chiapas y Michoacán.²⁸

c).- Los ejidatarios.

El análisis del tipo de acción agraria llevada a cabo nos da luz sobre el tipo de relaciones prevalecientes en el campo oaxaqueño en esos años. Los pueblos de Oaxaca no se lanzan masivamente a la solicitud de tierras sino más bien se genera una alianza entre algunos grupos campesinos, que después se extenderá a más, y la nueva dirigencia política llegada con el carrancismo, para afectar las posesiones privadas de las zonas en que la hacienda tenía mayor presencia. Se comienza con los valles centrales. Pero no se trata de una lucha

cuyos resultados serán la restitución de tierras perdidas en los años de la reforma o el porfiriato. Los decretos presidenciales en su mayoría se propunciarán durante los primeros años por la vía dotatoria, quizá como mecanismo para garantizar una mayor lealtad de los grupos beneficiados que serán aliados de los nuevos gobiernos en su lucha contra los hacendados, sobre todo los soberanistas que habían respaldado la lucha contra Carranza. Y así seguirá en los años posteriores, salvo cuando dirigía el estado algún elemento del sistema regional de dominio porfirista.

La acción de la nueva dirigencia política aliada al poder central repercute sobre todo para la creación de ejidos, bajo la figura de la dotación. Lo que puede dar una idea de las relaciones del nuevo grupo con el campesinado comunero tradicional que sigue teniendo el control sobre la tierra. Hasta antes de los años 30 el sector comunero del campesinado oaxaqueño no aparece todavía en la agenda presidencial; sigue siendo posesionario de los bienes ancestrales, e incluso se enfrentará a ejidatarios en su lucha por la tierra que a veces afecta a las comunidades o a reclamos centenarios de comunidades contra haciendas.

d).- Los dominantes comuneros.

Será hasta el periodo de 1930-32 cuando se emite la primera resolución a favor de una comunidad indígena en un pueblo de Ixtlán. En el periodo cardenista 3 nuevas comunidades son beneficiadas con acciones agrarias, para subir completamente en el periodo 1940-46 cuando son 86 comunidades las que resultan favorecidas con sus solicitudes.

Hasta 1940 la reforma agraria en Oaxaca consiste de dotaciones ejidales en su parte fundamental. De ahí en adelante la cuestión agraria oaxaqueña estará predominantemente relacionada con las demandas de confirmación y titulación de bienes de las comunidades. Destacará el periodo de Díaz Ordaz en que se realiza la mayor política agraria del estado

mexicano en Oaxaca al emitirse 213 resoluciones de las que 113 corresponden a demandas de comunidades por 1 988 mil 393.61 hectáreas a favor de 46 mil 936 comuneros.

La política agraria marca de alguna manera la actitud de las comunidades indígenas. Se alían al nuevo grupo los pueblos con mayores problemas de tierra, sobre todo de las zona central del estado. Más adelante, a medida que se consolidan los gobiernos revolucionarios, las comunidades entran al juego para legitimar sus tradicionales posesiones. No entran como aliados subordinados como puede ser el caso de los ejidatarios sin tierra que son más fácilmente controlables. Como en toda su historia anterior, el campesinado comunero se acomoda a las condiciones prevalecientes, aprende la legislación revolucionaria y busca favorecerse de ella. Por eso solicita el reconocimiento a lo que ya posee como lo hizo siempre con el poder estatal e incluso utiliza la ley para argumentar sus eternos reclamos contra pueblos vecinos. Desde este vértice es como se establece la nueva articulación revolucionaria con el campesinado oaxaqueño.

e).- La comunidad hoy.

Para 1991, año en que el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió una propuesta de Ley al Congreso que modifica los postulados originales del artículo 27 Constitucional en vías de modernizar las relaciones del campo mexicano, la situación de la tierra comunal en el estado de Oaxaca era la siguiente:

De 2 mil 655 acciones agrarias en todo el país que tienen que ver con comunidades indígenas,²⁹ Oaxaca concentra casi el 23% de de las mismas al haber recibido 606 decretos en este sentido. Aunque los últimos censos no expresan el peso que la propiedad comunal de la tierra tienen dentro del total de posesiones de carácter social, podemos utilizar los datos de 1960 al respecto. Las cifras actuales y las ahí presentadas son por supuesto diferentes, toda vez que las acciones agrarias continuaron en los años posteriores,

sin embargo si son útiles para conocer el peso de lo comunal en la estructura agraria oaxaqueña y su relación con el resto del país.

En 1960 se estimaba que existían en México 1915 predios de propiedad comunal que amparaban una superficie de 8 millones 735 449 has. El estado de Oaxaca tenía en ese año 590 predios comunales con 3 millones 208 783 has. Esto significa que en la entidad estaban casi el 31 por ciento del total de predios comunales y casi el 37 por ciento de la superficie comunal total registrada.³⁰

A mediados de los ochenta la superficie comunal que había recibido decreto presidencial respectivo reconociendo y titulando a las comunidades poseedoras de sus bienes centenarios era de 5 millones 445 mil 718 has., que representaban el 58 por ciento de la superficie total estatal y el 77% de la superficie que recibió alguna acción agraria. De un total de 257 mil 800 campesinos que se mencionaba habían sido beneficiados con la reforma agraria, los comuneros sumaban 171 mil 311, es decir el 66% del total del campesinado favorecido.³¹ He mencionado que a estas cifras habrá que sumarle cerca de dos millones de hectáreas sin resoluciones a causa de disputa por límites intercomunales y un grupo de campesinos involucrados en la misma, por lo que la presencia comunal es todavía mayor.

f).- Alianza campesinos-estado.

No es la misma forma de dominio la que puede establecer el estado emanado de la revolución --así como el particular sistema regional de dominio-- en una entidad federativa en donde la población campesina, además de ser el grupo social predominante, se organiza y reproduce alrededor de la comunidad indígena. Si bien conseguirá, como en el caso de los ejidatarios, la lealtad hacia el gobierno, su respaldo en la lucha contra la clase terrateniente tradicional y el apoyo al partido dominante, la comunidad marcará todavía espacios de autonomía política local; estos resquicios determinan en gran parte la configuración del poder político y las alianzas en la entidad sureña.

Así como habían logrado adaptarse a las anteriores formas de dominación estatal, pero manteniendo sus propios espacios locales, las comunidades oaxaqueñas incorporarán dentro de su estructura tradicional de autoridad los cargos de Presidente del Comité Municipal del partido (Confederación de Partidos Socialistas, PNR, PRM o PRI) y la de Comisariado de Bienes Comunales y Bienes Ejidales. Estas responsabilidades serán cargos que la comunidad requerirá cubrir a sus ciudadanos y le permitirán articularse a dos instancias estatales: a).-la de la justicia agraria, para mantener sus posesiones comunales, o defender sus ejidos y ampliarlos y litigar contra pueblos vecinos; y b).-la de la representatividad política a través del reconocimiento de una lealtad hacia el partido en el poder a cambio del respeto a sus procedimientos de autoridad internos. Las dos estructuras de mediación anteriores se sostienen en una tercera que ha estado presente desde siempre en las comunidades: el ayuntamiento.

Se forma así de nueva cuenta la triada de articulación de una parte fundamental de la sociedad local hacia la sociedad nacional y regional. a) la relacionada con la posesión de sus centenarias posesiones, representada por la comunidad y el ejido, a través de sus comisariados respectivos; b) la de la representación política, al crearse un sistema electoral de partido único, los pueblos, alejados antes de la lucha de fórmulas, aceptan el emblema del partido oficial a cambio de independencia interna, votando de manera colectiva por un sólo partido en las contiendas de diputados locales, federales, gobernador, Presidente de la República, y c) la del ayuntamiento manteniendo sus procedimientos plebicitarios internos para su elección. Este, su órgano de autoridad local, seguirá siendo parte fundamental para entender el sistema político actual en el estado.

La estructura municipal, como veremos en seguida, está presente en la actualidad, y le da sus particularidades a la comprensión del sistema político y al sistema regional de dominio en Oaxaca.

5.- Municipios pos-revolucionarios

a).- El peso de la autoridad local.

Contrariamente a las afirmaciones comunes sobre la insurgencia de movimientos sociales articulados en función de la disputa por el control de la autoridad municipal en México, que sugieren que la irrupción de estos movimientos es un fenómeno reciente, encontramos una contrastación histórica diferente en el caso de Oaxaca.

De alguna manera, al constituirse como entidades legales con cierto poder, articulaciones y clientelas locales, los ayuntamientos son un cuerpo institucional muy importante para comprender la lucha por el poder en el territorio. Su rol sería central en las conjuras para la independencia no sólo en México sino en otras regiones del continente. Por las intromisiones de las jefaturas políticas sobre los asuntos internos de la municipalidad también se levantarían algunas banderas sostenidas en la lucha revolucionaria. Tales demandas se materializarían en la promulgación del artículo 115 constitucional que proclama el municipio libre.

En el caso de Oaxaca, por la cantidad de municipios que integran al estado, la disputa política no ha estado ausente en el presente siglo. Ya mencioné antes los descontentos y disputas ocurridas en la última década porfirista y los inicios de la revolución.

b).- Reorganización territorial.

Antes de la revolución la distinción entre pueblo con ayuntamiento, con agencia municipal o de policía era sólo en función de su tamaño e importancia económica, ya que las tres categorías poseían independencia política. Los ayuntamientos más que las agencias municipales y de policía. Para 1910 se registraba la existencia en el estado de 1008

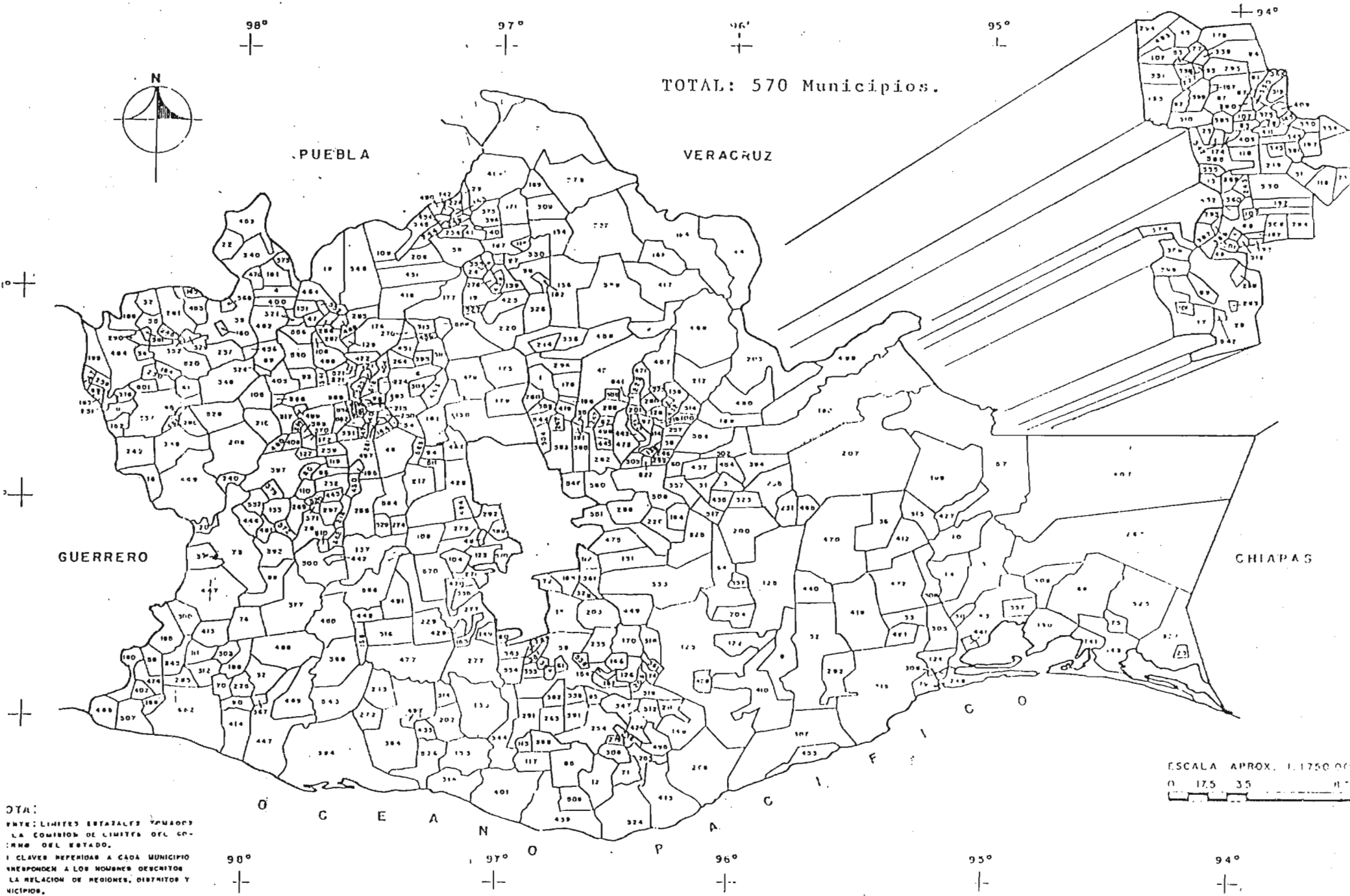
pueblos, 27 villas, 7 ciudades, además de 83 rancherías, 752 ranchos y 183 haciendas.³² Estos asentamientos se dividían administrativamente en 516 municipios y 630 agencias municipales.³³

Con la entrada de las tropas constitucionalistas se diseña una reorganización del poder territorial que no funcionaría y que buscaba vulnerar la autonomía de los pueblos. El 15 de noviembre de 1917 se decreta una división de 50 departamentos municipales integrados por pueblos y haciendas. Se consideraba departamentos a los 26 distritos tradicionales y se creaban otros 24. Las tropas federales poco sabían del poder local, ya que inmediatamente vino el descontento de las comunidades lo que hizo inoperante el decreto.³⁴

Sin embargo, con la constitución política local de abril 15 de 1922 que refrenda la nacional de 1917, se da un golpe a la vida municipal oaxaqueña. Se impone por fin el criterio constitucional para reorganizar la administración de los pueblos, pero no tanto que desaparezca la fuerza municipal; si la suficiente para evitar su crecimiento posterior. Así el párrafo IV del artículo 59 dispone dentro de las obligaciones de la Legislatura la de erigir nuevos municipios dentro de los ya existentes siempre que los interesados contaran con los elementos suficientes para su sostenimiento y una población no menor a los dos mil habitantes.³⁵ El siguiente párrafo propone suprimir municipios siempre que sus rentas no alcancen a cubrir el presupuesto de ingresos.³⁶

Se da una reagrupación y los pueblos se organizan de acuerdo a su importancia económica y poblacional en tres categorías administrativas: municipios en pueblos de dos mil o más habitantes; agencias municipales si fueran mayores de 200 habitantes y agencias de policía las restantes.³⁷ Estos tres grupos de pueblos seguirán contando con sus formas locales de representación. Aunque los dos últimos serán incorporados como parte de municipios mayores, y la ley estableciera que sus autoridades serían nombradas por los ayuntamientos

DIVISION MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA



98°

97°

96°

95°

94°

10°

10°

10°

98°

97°

96°

95°

94°

NOTA:
 ENTE: LIMITES ESTATALES Y MUNICIPIOS
 LA COMISION DE LIMITES DEL CO-
 NADO DEL ESTADO.
 LAS CLAVES REFERIDAS A CADA MUNICIPIO
 RESPONDEN A LOS NOMBRES DESCRIPTORES
 LA RELACION DE REGIONES, DISTRITOS Y
 MUNICIPIOS.

ESCALA APROX. 1:1750 000
 0 125 35 1125

de importancia vecinos, la práctica consuetudinaria ha marcado que tal designación sea, como antes, una responsabilidad de los pobladores del lugar. Así al interior de un municipio habrá pueblos cabecera, agencias municipales y agencias de policía.

El establecimiento del número de habitantes y de recursos disponibles será una barrera para evitar crecimiento posterior de las municipalidades del estado. A partir de las medidas constitucionales el estado se reorganiza territorialmente en un grupo de 574 municipios --algunos de los cuales desaparecerán en los años siguientes para llegar a los 570 que son actualmente--. Para 1942 la entidad se integraba administrativamente de 571 municipios, 474 agencias municipales y 1744 agencias de policía.³⁸

Los límites poblacionales ahora serían el obstáculo para evitar el crecimiento sucesivo de la autonomía de los pueblos. No se establecía para desaparecer ayuntamientos, medida que era un polvorín político, porque desde un principio pocos municipios reunían los atributos. Lo que hizo la medida constitucional fue evitar en lo sucesivo la creación de nuevas municipalidades.³⁹

Al reagruparse las agencias municipales y de policía, que antes tenían autonomía, dentro de los municipios, aunque crecieran en número, no significaba el aumento de las municipalidades.

Sin embargo, la presencia del poder local seguirá siendo pieza distintiva del sistema político oaxaqueño. Con la aparición de los partidos, las pugnas políticas se harán más difíciles sobre todo en los poblados de mayor importancia económica.

6.- Procesos electorales posrevolucionarios.

a).- Lucha electoral con partidos.

En un análisis de la prensa regional de 1920 a 1980 encontramos la reiteración de movimientos de inconformidad, algunos constituidos como movimientos municipales como los conocemos hoy día, contra la designación de candidatos, los resultados electorales y la actitud de las autoridades municipales hacia la población. La conflictividad municipal acontece sobre todo en los municipios de mayor población en la entidad y con mayores índices de desarrollo.

En los años veinte hay participación de varios partidos en los procesos para designar diputados como para nombrar ayuntamientos. En las elecciones de diciembre de 1921, por ejemplo, hubo quejas de irregularidades e inconformidad en Etlá⁴⁰ y Zimatlán,⁴¹ Salina Cruz y Tehuantepec,⁴² Ocotlán⁴³ y Juquila.⁴⁴ En algunos casos como Jalatlaco --entonces municipio libre, hoy un barrio de la capital-- ante la anulación de las elecciones la legislatura designaba una Junta de Administración Municipal.⁴⁵ Por diferencias entre algunos poblados y las autoridades regionales se desconocía a la autoridad electa como en San Juan Mixtepec, en donde el juez detuvo al ayuntamiento apoyado por la fuerza pública y nombró uno nuevo.⁴⁶

En otros casos, como en Juchitán en 1922, se daba la queja de que como las juntas computadoras eran controladas por las autoridades municipales, se habían entregado las credenciales de triunfo a la planilla perdedora.⁴⁷ Las planillas contendientes tenían fuerzas equilibradas en Oaxaca, Tuxtepec⁴⁸ y Ocotlán.⁴⁹ En Tejupan y Huahuclilla había quejas de alguno de los contendientes,⁵⁰ al igual que en Jalapa de Díaz,⁵¹ Miahuatlán,⁵² Santa María Ixcatlán⁵³ y en la propia capital.⁵⁴

El municipio es uno de los aparatos del sistema regional de dominio. Con el alzamiento delahuertista y la derrota del gobernador García Vigil, las autoridades del ayuntamiento de la capital del estado y de otras poblaciones que apoyaron la revuelta fueron sustituidas por Juntas de Administración Municipal a mediados de 1924.⁵⁵ Igual medida para que se designaran Juntas de Administración se tomarían como resultado de irregularidades electorales a finales de 1926 en los municipios de Ejutla, Ayutla, San Cristobal, Pochutla y Teposcolula.⁵⁶ En diciembre de 1928 el congreso declarararía nulas las elecciones en Tlacolula, Tehuantepec, Salina Cruz, Juchitán, Matías Romero, San Agustín Etla, Huautla de Jiménez, Niltepec y Juquila Mixes,⁵⁷ designando también juntas administrativas.

b).- Lucha electoral controlada.

Antes de la existencia de la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca el conflicto electoral --ocurrido sobre todo en las ciudades de importancia estatal-- se dirimía entre fuerzas partidarias confrontadas a nivel estatal o municipal. Con la creación de la confederación poco a poco el conflicto político deja de ser un asunto entre fuerzas opuestas, para ser mejor disputas entre partidos locales pertenecientes a la misma federación. Este hecho es de gran trascendencia en el proceso de consolidación de la nueva élite política posrevolucionaria.

Aunque forma parte del PNR, hasta 1934 la Confederación de Partidos Socialistas sigue haciendo vida pública como tal, firmando con su nombre original. Posteriormente, el membrete desaparece para hablarse solamente del Partido Nacional Revolucionario.

Mediante el partido dominante el sistema regional de dominio encuentra un mecanismo que le permitirá dirimir los conflictos ocurridos en algunos municipios resultado de las fuerzas entrentadas en la elección de las autoridades municipales. En los años 30 la predominancia y dominio de los partidos de la confederación era ya un hecho. En las principales poblaciones de la entidad las planillas triunfadoras eran las de partidos ligados a la

confederación socialista. A fines de 1931 el Diputado Anastacio García Toledo, dirigente de la Confederación comunicaba al Presidente del Comité Nacional del PNR, Manuel Pérez Treviño, lo siguiente: "Satisfáceme comunicar a Usted informes recibidos todos los partidos que integran Confederación Partidos Socialistas Oaxaca, elecciones municipales efectuáronse ayer sin novedad en todo el Estado, habiéndose desarrollado reñida lucha democrática en diversas poblaciones; pero siempre dentro del orden y entre los propios partidos confederados que solicitaron previamente dejárseles en libertad para demostrar su mayoría.(...) Es muy significativo que en todo el estado no exista un sólo partido organizado independiente Confederación, por lo que puede afirmarse Confederación Partidos políticamente controla todo Estado."⁵⁸

En ese año los expedientes electorales de municipios tradicionalmente conflictivos como Oaxaca, Pochutla, Tlaxiaco, El Tule, Tehuantepec, Juchitán, Etna, Ejutla, Itepec, Ojitlán, Huautla y otros, se cerraban sin ninguna inconformidad. De igual forma sucedería en los municipios de Salina Cruz, Tuxtepec, Ocotlán y Yalalag, en la que competirían dos partidos de la confederación. En los casos de Juquila, Tuxtepec y Cuicatlán, sin embargo, habría irregularidades que se tendrían que atender por inconformidad de uno de los confederados que competían.⁵⁹

Al incorporarse los partidos locales en un sólo frente, el conflicto político dejaba de ser un asunto de confrontación estado-sociedad, para convertirse en asunto de política interna de partido. Esto consolidaba la nueva configuración del sistema político. Así el municipio de Oaxaca que a principios de los años veinte tuviera dos fuerzas contendientes fundamentales: la de la soberanía y el juarismo liberal y la del grupo aliado al gobierno federal, para 1931 tenía una estructura unificada. En ese año se postula una planilla apoyada por los partidos: Regional Laborista, Radical de Trabajadores, Reinvindicador del Trabajo, Socialista Oaxaqueño y Liberal Socialista --todos parte de la Confederación-

-, a los que se les uniría incluso una organización: la "Artículo 123". El resultado fue que no hubo opositores, obteniéndose una votación de 4 mil 471 votos.⁶⁰

EL nuevo sistema político que crecía incorporándose algunos elementos de las élites anteriores, construía la figura del partido único. Al principio organizado en base a afiliaciones de muchos partidos locales, coordinados desde la confederación, la que a su vez formaba parte del PNR. Poco más tarde desaparecerían los partidos locales y en su lugar aparecería el proceso de consulta a las bases, para dirimir las diferencias que antes se expresaban formando partidos. La lucha municipal entraba en una nueva fase.

Como quiera que sea, en la mayoría de las municipalidades, las indígenas, los pueblos seguirían apegados a sus procedimientos tradicionales de designación, respetándoles el partido el derecho a proceder de esa manera a fin de ganar su lealtad en los procesos de elección federal y a nivel estatal.

c).- La consulta a la base.

Para 1932, a fin de resolver las diferencias ocurridas en las elecciones por la participación en un mismo municipio de dos partidos confederados apoyando distintas planillas, el partido madre busca un mecanismo de conciliación previo a las elecciones. Este será el de consulta a la base.

El comité ejecutivo de la confederación lanza una convocatoria a sus organismos afiliados para que el 20 de noviembre de 1932 se designaran de manera democrática, mediante plebiscito, las planillas únicas que defenderían los colores de la confederación en todos los municipios del estado.⁶¹ Las asambleas se realizarían en las cabeceras municipales y se integrarían con los miembros confederados y del PNR. En la ciudad de Oaxaca la asamblea se integraría con las directivas de los partidos locales.⁶² De esas reuniones deberían salir las planillas de la unidad revolucionaria.

Aunque en muchos casos los plebiscitos resolverían los asuntos de la sucesión municipal dentro del propio partido sin conflicto, en otros originaría el establecimiento de procedimientos amañados que se revertirían para la unidad interna.

Para 1934 por ejemplo, se expresaban problemas en la integración de las asambleas internas en la propia ciudad de Oaxaca, Nochixtlán y El Tule.⁶³ En Ocotlán, Tlaxiaco⁶⁴ y Cuicatlán⁶⁵ había descontento por el resultado de las elecciones internas.

En los municipios indígenas, acostumbrados a sus procedimientos internos de selección, el nuevo mecanismo representaba en algunos de los casos el intento por penetrar sus estructuras. Así por ejemplo, en ese año el jefe de la tribu del pueblo de San Mateo Cajonos solicita al gobierno el decreto por el cual los pueblos del distrito de Villa Alta ya no votarían como lo habían hecho siempre. Un individuo que se hizo pasar por agente del gobierno había propalado esta versión argumentando que en lugar de la asamblea tradicional, serían las elecciones internas de las defensas sociales --ejidatarios-- las que definirían el control de los ayuntamientos.⁶⁶

Es a partir de la década de los años treinta en que queda construida la estructura de partido dominante aliado al gobierno. Aunque seguirán existiendo otros partidos en las contiendas municipales, la predominancia de la Confederación será una realidad estatal. Después de dos gobiernos callistas emanados de la dirección de la confederación socialista, acceden al poder estatal tres gobernadores militares ligados directamente al ala radical del grupo revolucionario que rompería con el maximato: Constantino Chapital (1936-1940); y Vicente González (1940-1944) apoyados por Cárdenas y Edmundo Sánchez Cano (1944-1946) quien había sido Secretario de Acción Social Militar en el primer Comité Central Ejecutivo del PRM,⁶⁷ y que sería apoyado por Avila Camacho. Con ellos la nomenclatura de la federación desaparecería para quedar sólo el nombre del partido

nacional: PNR, PRM y PRI. Se habían construido ya los sectores y la estructura territorial del partido de la revolución en Oaxaca.

Con la conversión del PNR --partido de partidos-- en el PRM en 1938, el partido pasa de una composición en base a partidos locales a una de cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar. Las expresiones de los partidos locales desaparece de la escena electoral oficial. Para las elecciones de 1940, los precandidatos a concejales que serían seleccionados en asamblea interna en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en el resto de las ciudades de la entidad, ya no provenían de partidos locales, sino de los sectores: obrero, campesino y popular.⁶⁸ Los herederos de la clase política tradicional buscarían acomodo en éste último sector, combinándose profesionistas y empresarios locales, con locatarios y colonos.

La fuerza del nuevo partido ya era indiscutible desde hacia 10 años. En diciembre de 1940 la planilla del PRM para Oaxaca de Juárez obtenía 4 930 votos contra 39 de una planilla independiente. Los partidos distintos al oficial habían desaparecido de la escena política; las disidencia ya eran internas al partido mismo y se expresaban sin afiliación partidaria, sólo como planillas independientes.⁶⁹

7.- Legislación electoral municipal.

a).- Juntas de Administración Civil.

Otra institución importante en la construcción de una hegemonía a favor del grupo aliado al gobierno federal lo sería la de las Juntas de Administración Municipal. En los años veintes, ante las irregularidades electorales y la dificultad de encontrar solución pacífica a los grupos enfrentados en algunos municipios, se recurre a esta figura jurídica.

Las autoridades municipales tenían autonomía en la designación de las juntas computadoras electorales locales. Al surgir inconformidad por sus resultados, se podía recurrir al congreso del estado. Si este consideraba suficientes o irrefutables las impugnaciones declaraba nulas las elecciones y nombraba a propuesta del ejecutivo estatal una Junta de Administración Civil (o Municipal) que cumpliría las funciones del ayuntamiento por el término señalado.⁷⁰

El 26 de junio de 1922, al expedirse con base en la fracción XLIV del artículo 59 de la Constitución Política estatal el "Reglamento para el gobierno económico de la H. Legislatura del Estado", en la fracción VI de su artículo 175 asienta como capacidad del congreso la de "Erigirse en Colegio Electoral cuando se trate de resolver sobre la validez o nulidad de las elecciones municipales que fueren legalmente objetadas."⁷¹

Se ha argumentado la anticonstitucionalidad de este señalamiento que al formar parte de un reglamento secundario se aparta del artículo 115 de 1917. El 15 de abril de 1922 era promulgada la constitución oaxaqueña y en ninguno de sus artículos se incluía la facultad de la legislatura para nombrar a propuesta del ejecutivo Juntas de Administración Civil.⁷²

Sin embargo, las necesidades del control político de la élite posrevolucionaria hacía recurrir a estas medidas a fin de evitar que los ayuntamientos cayeran en el control de la clase política que estaba desplazando.

b).- El plebiscito.

Para resolver las impugnaciones contra la decisión del congreso de nombrar por encima de los intereses locales Juntas de Administración en casos conflictivos, el decreto 50 del 11 de febrero de 1933 instituye la modalidad del plebiscito. En los casos de nulidad de elecciones, no se nombrarían más juntas sino que se realizarían plebiscitos abiertos entre

la ciudadanía para resolver definitivamente sobre las planillas triunfadoras.⁷³ Ya no habría imposiciones desde el centro del estado.

Sin embargo, pese a que quedaban eliminadas con las reformas del plebiscito, las Juntas de Administración seguirían siendo el recurso más socorrido del sistema regional de dominio para resolver conflictos municipales locales y el congreso seguiría interfiriendo su vida interna.

Al año siguiente, en 1934, la legislatura declara desaparecidos los ayuntamientos de Zanatepec y Reforma de Pineda instaurando Juntas de Administración.⁷⁴ Ante el clima de intranquilidad que desataba la realización de plebiscitos, el poder en el estado decide prorrogar las Juntas de Administración todo el resto del año que les correspondía y llamar a elecciones hasta diciembre, cuando por ley deberían renovarse por mitad del Ayuntamiento.⁷⁵

En 1940 una reforma a la ley electoral modifica el término de duración de los ayuntamientos. Anteriormente se renovaban por mitad cada año, con lo que cada doce meses aparecían las disputas políticas en los principales municipios. Ahora se cambiaba el periodo para que cada dos años se renovara todo el ayuntamiento.⁷⁶

Cuando hubiera problemas de legitimidad en los procesos, ante la incapacidad de las juntas locales municipales para calificarlos, la decisión definitiva caía en el ejecutivo del estado --quitándole ese control al congreso--, quien debería resolver en su caso de la procedencia para convocar a plebiscitos.⁷⁷ Aunque la capital del estado era un oasis perremista, en los municipios más importantes de la entidad donde ya existían desde antes las facciones políticas, el conflicto político continuaría. Ya no se tratará de conflictos entre dos partidos, sino sobre todo de inconformidad contra el partido dominante por el proceso de selección de su candidato, lo que llevará a formar planillas independientes,

a forcejeos e incluso a continuar con la instalación de las anticonstitucionales Juntas de Administración Municipal.

Así por ejemplo, a principios de la década de los cuarenta dos personas diferentes se autonombraban Presidentes Municipales en Matías Romero, como resultado de las disputas de diciembre anterior.⁷⁸ Se presionaba al Presidente Municipal de San Miguel Chimalapas a renunciar y entregar el sello municipal⁷⁹ y se nombraban Juntas de Administración en Tehuantepec,⁸⁰ Soyaltepec,⁸¹ San José Tenango,⁸² Putla⁸³ y en otras poblaciones, las que fungirían como verdaderos ayuntamientos, al no convocarse luego los plebiscitos respectivos que marcaba la ley electoral.⁸⁴

En esos mismos años los presidentes municipales de Reforma de Pineda,⁸⁵ Cuilapam⁸⁶ y San Lorenzo Cacaotepec⁸⁷ son asesinados por diversos motivos. Algunos otros problemas y acusaciones confrontan los Presidentes de San Agustín Yatereni,⁸⁸ Soyaltepec,⁸⁹ Nativitas Coixtlahuaca,⁹⁰ Ixtepec,⁹¹ San Juan del Estado⁹² y Tapanatepec.⁹³ En Zaachila tendría que intervenir directamente el gobernador para resolver un asunto de facciones que había llevado a varios muertos dentro del propio cuerpo edilicio.⁹⁴

La pérdida de credibilidad en los procesos electorales llevaría a una reforma electoral propiciada por el gobierno federal que se concretizaría en 1946 en medidas tales como la centralización de los procesos electorales mediante la creación de Juntas Calificadoras y organismos reguladores ya no dependientes de las autoridades municipales, sino de una instancia electoral específica.⁹⁵ Al mismo tiempo se disponía el fin de los partidos regionales al establecerse el registro a partidos nacionales permanentes que deberían tener como mínimo 30 mil afiliados.⁹⁶

8.- Crisis política estatal y municipal.

a).- La caída de Sánchez Cano.

El estado de Oaxaca atraviesa su primera crisis municipal a principios de 1947. Con motivo de una recuperación y recomposición de las élites tradicionales oaxaqueñas, se genera un movimiento político que incorpora en un sólo frente a las clases propietarias, los grupos populares, campesinos y locatarios del mercado, el personal docente y el estudiantado del Instituto de Ciencias que asume características de autonomía regional y rechazo a las imposiciones del gobierno central.

El motivo lo desata el decreto 151 de la legislatura local que restituía al gobierno del estado la facultad de calificar al comercio para efectos fiscales, misma que había sido concedida desde 1937 a la Cámara de Comercio.⁹⁷ Otros decretos como el 153, 154 y 159 se encaminaban a gravar las diversiones, la producción agrícola y se imponían contribuciones a los propietarios de predios con valor mayor a los 300 pesos, además de una ley sobre patentes de gaseosas. Se rumoraba además aumentos en las cuotas del Instituto y la pérdida de espacios de autonomía. Todo esto originó la construcción de una fuerza política y de un movimiento social que fue en ascenso y que se extendió por las principales ciudades de la entidad.

La identidad de la región oaxaqueña era encabezada por intelectuales conservadores - algunos afiliados al PAN y al sinarquismo-- y por los propietarios de la ciudad capital. Después de movilizaciones y represión, el fin del conflicto se logra con la solicitud de renuncia del General avilacamachista Edmundo Sánchez Cano a la gubernatura del estado poco después de dos años de estar funciones. El poder regional había tenido una recuperación porque pese a que el gobernador logra aglutinar a su favor a un grupo importante de campesinos y trabajadores, así como autoridades municipales, los viejos fueros de las élites oaxaqueñas se habían recuperado.

Los herederos locales de las élites liberales, al haber penetrado la estructura misma del partido oficial --el PRM y luego el PRI--, habían construido un coto fuerte al interior del sector popular. Profesionistas ligados a las clases propietarias conservadoras, dirigían el sector, encabezando a importantes núcleos populares del mismo como los locatarios y pequeños comerciantes. Desde ese momento en todo lo que vendría por delante, la Cámara de Comercio tendrá en el sector popular del partido oficial un aliado indiscutible para reconstituir la fuerza de unas élites regionales profundamente conservadoras.

La posición de autonomía de las comunidades dará un punto de apoyo implícito a los reclamos de la clase propietaria en contra del aumento de impuestos. Recuérdese cómo intentos semejantes de gravar la propiedad ya había traído crisis políticas desde finales del siglo contra administraciones porfiristas, luego contra Bolaños Cacho en 1914 y contra García Vigil a principios de los años veinte. La situación del campesinado comunal coincidía con la de la burguesía comercial, nutriéndole fuerza y legitimidad.

A la salida de Sánchez Cano entra como gobernador interino Eduardo Vásconcelos, oaxaqueño que había sido Secretario de Gobernación y Educación Pública con Abelardo Rodríguez, partícipe de la administración federal, pero identificado con las clases propietarias de la ciudad capital de donde había salido. A diferencia de Sánchez Cano cuyo origen era humilde y sin vínculos con la gente decente de la capital y había ascendido gracias a la carrera de las armas.

La renuncia de Sánchez Cano significó para la administración territorial una crisis política. Los ayuntamientos de las ciudades regionales que habían sido leales al gobernador, y que recién habían sido nombradas en diciembre de 1846, son depuestas y en su lugar se instalan las anticonstitucionales Juntas de Administración Municipal.

El municipio que sufrió primero las consecuencias fue el de la capital del estado, Oaxaca de Juárez, ya que el ayuntamiento fue obligado a renunciar. Igual derrotero seguirían las autoridades municipales de: Animas Trujano, Tlalixtac de Cabrera, San Pablo Huixtepec, Ejutla, Etna, Soledad Etna, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán --en los valles centrales--; Juchitán, Tehuantepec, Niltepec, Laollaga, Salina Cruz, Ixtepec e Ixtaltepec --en el istmo--; Huajuapán de León y Tlaxiaco --en la mixteca--; Sola de Vega --en la sierra sur--; Villa Alta y Tanetze de Zaragoza --en la sierra norte--; y Tuxtepec y Loma Bonita --en el Papaloapan--.⁹⁸ Se instalaban las juntas en la capital del estado, en doce municipios cabeceras distritales, en tres ciudades y ocho poblaciones de importancia regional. Dichas administraciones durarían casi un año en funciones hasta las elecciones extraordinarias que se convocarían para diciembre de 1947.

En otros casos como en Asunción Ocotlán, el grupo derrotado en las elecciones anteriores achacaría vinculación con el sanchezcanismo a los vencedores a fin de lograr su deposición.⁹⁹ El ayuntamiento de Pochutla también sería removido. El PRI trató de unificar los criterios en estos lugares buscando encontrar planillas consensuadas.¹⁰⁰ La clase política local tenía sus fue os de nueva cuenta. Para evitar desaguisados se puso al día al partido en las nuevas estrategias nacionales por lo que varias planillas se integraron mediante mecanismos de representación proporcional para los grupos del instituto político oficial.¹⁰¹

En estas elecciones extraordinarias se permitiría por primera vez el voto femenino en elecciones locales.¹⁰² Aunque no se reformaba todavía la constitución particular del estado para incorporar la enmienda, en esas elecciones extraordinarias, un 25 por ciento de los 4 mil 633 votos que recibió la planilla priista en el municipio de la capital, provenía de las mujeres.¹⁰³

Al año siguiente, mediante modificaciones a los artículos 98 de la constitución local la participación de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre en las elecciones directas de ayuntamientos quedaba aprobada.¹⁰⁴ De igual forma, se reconocía el derecho de formar parte de los ayuntamientos a los jóvenes de 18 años que fueran casados o a los solteros de 21 años en adelante.¹⁰⁵ Esto último sin embargo era una práctica centenaria entre los municipios indígenas, en los que la ciudadanía se adquiría desde edades más tempranas producto del casamiento. Por otra parte, se disponía que para las elecciones locales, cada municipalidad fuera dividida en secciones de 500 habitantes. Si no alcanzaran la población requerida, deberían formar tres secciones como mínimo.¹⁰⁶

Para 1948 con el fin de evitar diferencias en la integración de los ayuntamientos para el periodo 1949-1959, todavía no repuestos completamente los ánimos de la crisis municipal de 1947, el PRI realiza elecciones internas en los municipios de Huajuapán, Huajolotitlán, Ocotlán, Tlaxiaco, Huautla, Cuicatlán, Tuxtepec, Valle Nacional, Chiltepec, Matias Romero y Tapanatepec, en cuyos casos había dos o más planillas que se disputaban la designación del partido y se negaban a juntarse en una sola propuesta.¹⁰⁷ En las restantes ciudades, al no haber tantas diferencias de grupos internos, el partido designaba directamente a la planilla mediante auscultación a los sectores involucrados.

A partir de 1950 las convocatorias del partido estipulan la realización de asambleas municipales en las principales poblaciones del estado o en los municipios con mayores problemas de integración política para definir la integración de las planillas. Dichas asambleas desaparecerían el procedimiento anterior de utilización de urnas, y el voto se haría de manera más directa. Los sectores del partido podrían enviar hasta 25 delegados municipales que llevaría su respectiva propuesta de planilla y en la asamblea se decidiría por la que obtuviera el mayor respaldo.¹⁰⁸

Para esas elecciones se realizaría el procedimiento anterior en los municipios de Oaxaca, Ocotlán, Ejutla, Tlacolula, Zimatlán. San Pablo Huixtepec, Tehuantepec, Salina Cruz, Tuxtepec, Loma Bonita, Teotitlán del Camino.¹⁰⁹ Dos semanas antes de las elecciones se mencionaba que el partido había resuelto otros 20 casos en los que se daría respaldo a las planillas presentadas en: Cuilapan, Tlaxiaco, Huitzo, Suchilquitongo, Coixtlahuaca, Jamiltepec. Pinotepa Nacional, Martires de Tacubaya, Llano Grande, Tututepec, Juxtlahuaca, San Juan Mixtepec, Nochixtlán, Yanhuítlán, San Pedro Apostol, San Miguel Tilquiapan, Pochutla, Tlaxiaco, Teposcolula y Tamazulapan.¹¹⁰ Luego se sumaba San Blas Atempa.¹¹¹

En las elecciones de 1950 habría alguna actividad opositora distinta a la interna del PRI. En Huajuapán se presentarían tres planillas: la del PRI, una del PAN que por primera vez presentaba candidaturas; y una independiente del mismo partido oficial. En Tuxtepec habría dos planillas también, la oficial y una encabezada por simpatizantes del Henriquismo.¹¹² En la agencia municipal huajuapense de Magdalena Tepaltepec habría enfrentamientos y muertos entre dos planillas, por lo que el gobierno designó una Junta de Administración Municipal en la ciudad de Huajuapán en tanto se instalaba el nuevo ayuntamiento.¹¹³ En Zaachila se rumoraba desorden el día de la toma de posesión del nuevo ayuntamiento,¹¹⁴ y alguna inconformidad por los que encabezaban la autoridad en San Miguel Peras.¹¹⁵ Para el resto de esa jornada las cosas le habían funcionado al nuevo gobierno estatal de Manuel Mayoral Heredia, pese a las diferencias que tenía con las élites locales.

b).- La caída de Mayoral Heredia.

Al término del interinato de Eduardo Vasconcelos, las élites de la capital del estado buscaban tener la capacidad de designar un gobernador adecuado a los intereses regionales, apoyado por el propio gobernador saliente. La persona indicada era el Dr. Manuel Canseco Landeros, que era Presidente Municipal de la Capital. Sin embargo, el

peso de las articulaciones centrales se impuso y el candidato oficial sería el Ing. Manuel Mayoral Heredia, quien había fungido como Subsecretario de Comunicaciones y era respaldado por el Presidente Alemán.

Al igual que Sánchez Cano, Mayoral Heredia intentó echar a andar algunas bases para la modernización del estado como el desarrollo de la irrigación y la adquisición de maquinaria agrícola, la industrialización, la apertura a los mercados a la aislada región costera y otras acciones. Al decretar un Código fiscal que fue mal visto por la clase propietaria de la ciudad capital, y otras medidas administrativas, el estado se volvió a sumir en un nuevo movimiento social. Dentro de otras cosas se acusaba de ausentismo al gobernador en turno, que en 11 meses, 334 días, había estado en la ciudad de México 113 días.¹¹⁶ Sus colaboradores más cercanos provenían de la ciudad de México.

Se formó un frente cívico oaxaqueño encabezado por los dirigentes del Instituto de Ciencias y Artes, la Cámara de Comercio y sectores populares de la entidad.¹¹⁷ Los militantes del PAN, de la FPPM y del PCM participaban del movimiento social. Se desplegaba una red de alianzas en todo el estado, para confrontar un gobernador fiel al proyecto del centro nacional para modernizar Oaxaca.

La situación del gobernante alemanista se complicaba por la coyuntura política nacional en la que ya había candidato a Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortínez, y había una escisión nacional al seno del PRI con la candidatura del General Miguel Henríquez Guzmán propuesta por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano.¹¹⁸ El 17 de julio Mayoral Heredia solicitaba una licencia por 10 días y el 25 volvía a solicitar otra por cuatro meses. En su lugar entraba el general Manuel Cabrera Carrasquedo, quien desde la crisis de la represión unos meses antes, se había hecho cargo de la jefatura de policía de la entidad.¹¹⁹

La salida de Mayoral Heredia vuelve, como años antes, a fracturar las redes de articulación política municipal. En la realización de los procesos de auscultación del siguiente periodo vecinos de Tehuantepec y de Jalapa del Marqués se quejan de que no se realizó la asamblea.¹²⁰ En Tututepec y Sola de Vega hay denuncias de intentos de imposición de caciques y facciones aliadas a un diputado federal.¹²¹ En Matias Romero surgen dos grandes facciones del partido que se disputan la nominación.¹²² En Zaachila y Ocotlán proponen la integración de planillas independientes ligadas al pueblo.¹²³ En los municipios de Tehuantepec, Salina Cruz, Matias Romero, Ixtepec, Tuxtepec y Jamiltepec hay inconformidad por los resultados de la consulta interna.¹²⁴ Las alianzas realizadas por la administración mayoralista reflejaba las contradicciones. A veces de manera clara como en Matias Romero, Jamiltepec y la ciudad de Oaxaca, en las que las planillas propuestas se les achacaba incluir elementos de la administración depuesta o que mediaban en los procesos de selección.¹²⁵ Esas mismas acusaciones estaban en la formulación de planillas independientes de militantes de Salina Cruz, Tehuantepec e Ixtepec y otros lugares del istmo.¹²⁶

La fractura de los grupos de la capital lleva primero al descontento por la planilla registrada por el PRI. Luego a una expresión de una planilla panista en la que se incluían a distinguidos oaxaqueños, que luego el PAN y ellos mismos aclararían no era cierta.¹²⁷ Posteriormente a una tendencia popular para formar una planilla alternativa y finalmente al registro de tres propuestas; el PRI obtiene 1551 votos, la de Unión Popular Oaxaqueña obtiene 550 y la Federación de Partidos del Pueblo 494.¹²⁸ Serían las elecciones municipales más competitivas en la ciudad de Oaxaca durante los próximos 40 años.¹²⁹ En Tuxtepec la planilla priísta tendría 1 177 votos frente a 785 de la respaldada por los henriquistas que ahí tenían presencia. En Huajuapán el PAN se convertía en una oposición importante al partido oficial.

Sin embargo, la mayoría de las disputas municipales provenían de planillas de priistas que no estaban de acuerdo con las designaciones oficiales y se lanzaban por su propia cuenta. Así era el caso de Jamiltepec, Coixtlahuaca, Huayapan, Zaachila, Cuicatlán, Salina Cruz, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Ocotlán y Jalapa de Díaz en donde incluso había enfrentamientos armados.¹³⁰

Ante el clima de conflicto el gobierno del estado declara que en los casos de comprobada irregularidad se instalarían Juntas de Administración, así como se recurriría al auxilio del ejército para garantizar la tranquilidad el día 1o. de enero en que entraban los nuevos ayuntamientos.¹³¹

El gobierno desconocía los legítimos triunfos de las planillas independientes que lanzaran los propios priistas de Huajuapán y Etlá, y en su lugar otorgaba el reconocimiento a las oficiales.¹³² Asimismo se instalaban Juntas de Administración Municipal en Salina Cruz, Loma Bonita y Tututepec.¹³³ Los casos de Jamiltepec y Huayapan seguirían sonando en la prensa de los primeros meses de 1953.

Uno de los municipios más complicados para resolver sería sin duda el de Huajuapán de León, centro de actividad de un importante grupo de priistas que descontentos con su partido se habían acercado a militantes panistas. Sin embargo, en 1952 se lanzan en una planilla independiente "Voto Libre Oaxaqueño". La violencia que estaba a punto de desatarse se resuelve a finales de enero con la integración de una Junta de Administración que incorpora a las dos fuerzas contendientes.¹³⁴

c).- Elecciones posteriores.

Como resultado de una reforma introducida por Mayoral Heredia, en 1952 se dio una elección en la que la autoridad municipal duraría 4 años, para que a partir de 1956 la designación se realizara cada 3 años.

Tratando de resolver el problema que presentaba la disidencia interna del PRI en lo relativo a los procesos electorales en algunas de las principales poblaciones del estado - -mismas que llevaban al conflicto y a la confrontación y a la inestabilidad de las redes de relación del sistema regional de dominio-- , el poder gubernamental propone limitaciones a la proliferación de planillas independientes en ese tipo de comicios.

Las adiciones al artículo 5o. y 31o. de la Ley de Ayuntamientos de 1922 establecía que para que pudieran registrarse planillas independientes bastaría que comprobaran que tuvieran cuando menos 40 ciudadanos de apoyo y que su derecho a estar representados en las casillas y en las juntas computadoras era necesario que hubiesen presentado y obtenido el registro respectivo.¹³⁵

Aunque la capital del estado ya no presentaría problemas electorales, las diferencias seguirían presentándose en otras ciudades como Zaachila en donde la "Avanzada Zaachilense" proponía una planilla para las elecciones de 1956.¹³⁶ En Tehuantepec, Salina Cruz y Amatengo Ejutla se protestaría por los resultados de la selección interna.¹³⁷ En esos municipios y en otros como Matias Romero se registrarían planillas independientes que exigían el triunfo.¹³⁸ En Huajuapán de León y San Andrés Dinicuiti los panistas reclamaban el control de la municipalidad.¹³⁹ Se instalaban Juntas de Administración en municipios como Salina Cruz, Matias Romero, Valle Nacional y Loma Bonita.

Para 1959 las inconformidades en los procesos de selección interna en algunos municipios seguían estando presentes. Era el caso de Zaachila, Huajuapán, Ocotlán y Miahuatlán. Los trabajadores ferrocarrileros de Matias Romero, con larga trayectoria de lucha, también buscaban lanzar su propia planilla. El PAN por su parte, único partido de oposición, registraba planillas en los municipios mixtecos de Huajuapán, Asunción Coyotepeji,

Ayuquillilla y Amatitlán, además de Oaxaca en donde había obtenido cerca de 500 votos en la elección anterior.¹⁴⁰

Los años sesentas sorprenderían al estado con la misma situación, resolviendo el conflicto interno en los procesos de auscultación, pero incapacitado para destruir un descontento que cada vez era más permanente en un grupo de municipios que no tenían otra opción fuera de la del PRI que la presentada por el Partido Acción Nacional.

Para esos años el PRI tenía muy claro cuál era el grupo de municipios en donde tendría problemas en la designación de los candidatos. A lo largo de las décadas anteriores se había formado un perfil de municipios con competitividad política y otro, la mayoría de ellos, en donde el partido respetaría las formas tradicionales de organización comunitaria.

En su convocatoria de agosto de 1965 para el registro de planillas con miras a las próximas elecciones municipales de diciembre, el partido establece requisitos para un grupo de municipios que son los que constituyen el cuerpo de sus preocupaciones. Para registrar precandidatos al ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, los postulantes deberían presentar como mínimo 2000 firmas de adhesión. Para los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa, Juchitán, Ixtepec, Huajuapán, Loma Bonita, Matías Romero, Miahuatlán, Salina Cruz, Tuxtepec, Teposcolula, Tehuantepec, Teotitlán del Valle, Ocotlán, Valle Nacional y Pochutla, el requisito era de 750 firmas. La exigencia se reducía a 500 en los casos de Ejutla, Pinotepa, Villa Alta, Etlá, Tlaxiaco, Tlacolula, Nochixtlán, Cuyamecalco, Putla, Cuicatlán, Huixtepec, Tututepec, Jamiltepec, Zaachila, Zimatlán, Tlaxiaco, Huixtzo, Tlaxiaco, San Marcos Arteaga, Chazumba, Mariscala de Juárez, Niltepec, Tezoatlán, Ixtlán, Tapanatepec, Unión Hidalgo, Zanatepec, Juquila, San Pedro Apostol, San Juan Chilateca, San Antonino Castillo, Santa María Huatulco, Pluma Hidalgo, San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan, San Miguel Sola de Vega, Comitancillo, Huamelula, Jalapa, San José Tenango, Tamazulapan, Tejuapán, Tlacoahuaya, Díaz Ordaz, Mitla,

Chalcatongo, San Pedro Ixcatlán, Jalapa de Díaz, Ojitlán, Yalalag y Yautepec.¹⁴¹ En total 69 municipios en los que había competencia interna en el partido.

Para los restantes 501 municipios, los procedimientos de selección serían los de la propia comunidad y el municipio indígena: se resolverían mediante plebiscitos. Los designados por el pueblo serían registrados por el PRI como sus candidatos.

Sin embargo, en el transcurso de esa década y la siguiente, otros partidos y otras condiciones de lucha se presentarían para modificar una parte del espectro de las fuerzas políticas enfrentadas en los procesos municipales.

9.- Conclusión.

Con la revolución mexicana el sistema regional de dominio que había dirigido a la sociedad oaxaqueña desde mediados del siglo pasado se desestructura. Su derrota no viene inmediatamente con el movimiento maderista; su presencia se prolonga por toda la década y se expresa en una pugna entre las fuerzas regionales tradicionales y los ejércitos constitucionalistas.

El sistema regional de dominio liberal se había consolidado sobre la base de un equilibrio inestable en el que la élites de políticos formados en la lucha contra los conservadores y los franceses, y sus herederos, mantenían una alianza histórica con los pueblos oaxaqueños. Con todo y el proceso desamortizador la mayoría de las comunidades conservarían sus viejas posesiones. A pesar de la concentración del poder político y de la saña con que se marcaba a los jefes políticos, los pueblos oaxaqueños habían crecido en número y mantenido sus cuotas de autonomía política local. A pesar de la instalación de

empresas industriales, comerciales, mineras, y plantaciones capitalistas, la economía campesina familiar seguía siendo pieza fundamental de la vida oaxaqueña.

De ahí que para romper esa alianza histórica las tropas constitucionalistas primero, luego los obregonistas y callistas, tratarán de reconstruir una alianza con un sector del campesinado oaxaqueño: el desprovisto de tierra, y con la clase trabajadora de las ciudades y de las zonas de agricultura capitalista. A través del reparto agrario y de la organización laboral, la élite terrateniente, uno de los sustentos del sistema regional de dominio, pierde su fuerza, su poder y es destruida. En su lugar se gesta un nuevo grupo integrada por oaxaqueños venidos de fuera o incorporados localmente a las fuerzas militares y políticas nacionales. Se crean instancias de organización como la Confederación de Partidos Socialistas, la Confederación de Ligas Socialistas y la Confederación Oaxaqueña de Campesinos, que se constituirán en el medio para corporativizar a un sector de la sociedad regional; así los grupos emergentes aliados a las instancias federales desestructuran las alianzas de la élite tradicional desde los años veintes hasta los cuarentas.

A finales de esa década y principios de los años cincuentas se generan dos movimientos sociales de corte pluriclasista en donde de nuevo las clases propietarias del estado dirigen y encabezas una alianza con sectores medios, estudiantiles, locatarios de los mercados y campesinos, que desembocarán en las caídas de dos administraciones gubernamentales que contaban con fuerte respaldo del poder central. Parte de los motivos que ocasionarían estos movimientos, además del ausentismo de los gobernantes y el alejamiento de los grupos sociales de la capital del estado, se originan por sus intentos de modernizar las fuentes de captación fiscal, integrar la economía del estado e introducir la modernización del campo. A partir de ese momento la clase política regional empieza a recomponer un nuevo sistema regional de dominio en sus relaciones hacia la federación, liderando la sociedad regional y desplazando a los políticos progresistas.

Sin embargo, en la década de los setentas la sociedad regional muestra un proceso de maduración. Sectores de los grupos y clases populares del estado, sobre todo campesinos de las regiones central, istmica, tuxtepecana y costeña, trabajadores de la capital del estado y de ciudades istmeñas, estudiantes universitarios, tecnológicos y normalistas, irrumpirán en la escena pública buscando una autonomía frente a sus tradicionales representantes.

Se abre así un nuevo arco de solidaridades políticas que irán conformando la modernización política de la sociedad regional. Más adelante estas rupturas de las alianzas entre clases dominantes, élites coservadoras y grupos populares se expresarán por medio de las representaciones políticas partidarias. La disputa por la dirección de las municipalidades sintetizara un clima de mayor participación política, ampliando el espectro ideológico y de fuerzas que componen la realidad del estado y que hacen de su actual sistema regional de dominio una instancia resultado de la negociación y de la articulación permanentes.

Sin embargo, la transición revolucionario en Oaxaca no contó ni con hombres fuertes que permitieran la incorporación de la región a los grandes procesos políticos nacionales, ni con un grupo de políticos progresistas que enraizara en la sociedad regional para construir desde abajo el proceso de desarrollo regional que se conseguía en otras regiones. Esto fue posible por varias razones. En primer lugar porque los grupos locales herederos de la tradición liberal se transforman en conservadores. En segundo lugar porque la federación ejerce ciertos castigos económicos a una región que se mantuvo tanto tiempo por fuera del control nacional. En tercer lugar porque aunque se establece una burocracia política identificada con el centro nacional, integrada inicialmente con oaxaqueños y agentes externos ligados a los grupos nacionales obregonista, callista, cardenista, etcétera, no lograron completamente realizar la transición en las élites dirigentes. Por ese motivo a finales de los años cuarentas y principios de los cincuentas la formación de la élite

conservadora del centro del estado, que agrupa a empresarios y políticos locales, al liderar de nuevo las identidades de la región frente al poder federal, recuperan el control de la entidad. La negociación política se torna más difícil para los gobiernos de la revolución que pretenden echar a andar proyectos de desarrollo nacional al encontrar obstáculos de operacionalización en las provincias.

Aunque la emergencia de movimientos sociales anticontrarios aparece en el ámbito estatal con las caídas de Sánchez Cano y Mayoral Heredia, desde la terminación de la etapa armada se habían creado en el estado instancias de corporativización para campesinos y trabajadores. Más adelante se crea incluso una Confederación de Partidos Socialistas, de cuyo seno aparecerán las estructuras regionales del partido dominante nacional: PNR, PRM, PRI. Estos dos elementos, la corporativización de un sector de la sociedad regional y la instauración de un sistema electoral en el que predomina inicialmente una federación de partidos, permitirán que el proceso político oaxaqueño de las ciudades regionales encuentre canales institucionales de expresión, evitándose los movimientos de ruptura política con el orden establecido.

De la misma manera, sin embargo, las comunidades indígenas continuarán reproduciendo sus autonomías políticas mediante el control de la decisión de la autoridad local, el uso de la tierra comunal y la reproducción de valores y formas de identidad local. Las expresiones violentas de sus movimientos sociales aparecerán ante la amenaza del poder estatal o de un vecino frente a la pérdida del control de sus recursos naturales, humanos o simbólicos. Como en los viejos tiempos, la simbiosis de la comunidad con el nuevo sistema político nacional era la llave para comprender la realidad del estado.

NOTAS

1. Anselmo Arellanes y José F. Ruiz C., "Por los orígenes del movimiento obrero en Oaxaca: 1900-1930", en María de los A. Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas..., Vol. IV, p. 392.
2. Anselmo Arellanes y José F. Ruiz C., op. cit., pp. 388-390.
3. Anselmo Arellanes, Mutualismo y... p. 93.
4. Anselmo Arellanes y José F. Ruiz C., op. cit. p. 393. Un estudio detallado del desarrollo de la organización de la clase trabajadora oaxaqueña desde la séptima década del siglo XIX a los años treinta se encuentra en Anselmo Arellanes, Mutualismo y sindicalismo en Oaxaca; 1870-1930. Oaxaca, Instituto Tecnológico de Oaxaca, 1990.
5. Anselmo Arellanes, "La confederación de partidos socialistas en Oaxaca", en Víctor Raúl Martínez V., La revolución en Oaxaca 1900-1930, p. 382-384.
6. Anselmo Arellanes, "La confederación de...", op. cit., p. 383.
7. Jorge L. Tamayo, Oaxaca en el siglo XX, México, s/e, 1956, p.68-69.
8. Anselmo Arellanes, "La confederación de ...", op. cit., p. 392.
9. Anselmo Arellanes, "Del camarazo al cardenismo (1925-1933)", en Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana: el estado de Oaxaca, Tomo II, p. 62.
10. Anselmo Arellanes, "Del camarazo al ...", op. cit., pp. 62-63.
11. Anselmo Arellanes, "Del camarazo al ...", op. cit., p. 65-66.
12. Moisés González Navarro, La confederación nacional campesina; un grupo de presión en la reforma agraria mexicana, México, UNAM, 1977, p. 85.
13. Moisés González Navarro, La confederación..., p. 86.
14. Agustín Mendoza Pérez, "Semblanza histórica de la Liga de Comunidades Agrarias de Tabasco", Historia de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, volumen 5-Sureste, México, CEHAM, 1988, p. 153.
15. Patricia Álvarez, "Los orígenes de una nación postergada: modernización y luchas campesinas en Oaxaca", Historia de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, volumen 5-sureste, CEHAM, 1988, pp. 58-70.
16. Francisco J. Ruiz Cervantes, "De la bola a...", op. cit., p. 390.
17. El 57 por ciento de las solicitudes pertenecían a los valles centrales (70 casos); 18 solicitudes eran de la mixteca; 13 de la costa; 12 de la cañada; 7 del istmo y 3 de Tuxtepec --en la sierra norte no hubo ninguna solicitud, estaban desligados del gobierno carrancista-- y aunque en la mixteca también lo estaban, las solicitudes provienen sobre todo de zonas fuera del control soberano. Francisco J. Ruiz, "De la bola a...", op. cit., pp. 392-394.
18. Sergio Perelló, Reparto agrario en Oaxaca 1915-1987, Oaxaca, HSUABJO, 1989, pp. 8 y 73.

- 19.Sergio Perelló, Reparto..., p. 9 y 74.
- 20.Sergio Perelló, Reparto..., p. 10 y 75.
- 21.Sergio Perelló, Reparto..., pp. 10-29.
- 22.Sergio Perelló, Reparto..., pp. 30-32.
- 23.Sergio Perelló, Reparto..., pp. 31-39.
- 24.Sergio Perelló, Reparto..., pp. 40-41.
- 25.Sergio Perelló, Reparto..., pp. 8-22.
- 26.Encuesta nacional agropecuaria ejidal 1988, volumen 1, resumen general, México, INEGI, 1990, p. 5.
- 27.La superficie ejidal y comunal que el INEGI reconoce para los estados mencionados es la siguiente: Chihuahua 9 748 552 has.; Durango: 8 028 347; Oaxaca 7 412 619; Sonora 5 664 948; y Sinaloa 3 230 533. Encuesta nacional agropecuaria, p.5. Los datos diferentes de Oaxaca, el presentado antes y el de esta encuesta se derivan del asunto de la indefinición de límites en muchas comunidades como he mencionado antes.
- 28.La encuesta agropecuaria estima 28 mil 058 ejidos y comunidades en todo el país. Veracruz tiene 3 mil 337; Michoacán 1749; Chiapas 1 714; Oaxaca 1488; Guanajuato 1383; Jalisco 1338; Tamaulipas 1298; y los demás estados tienen menor número de ejidos y C.A. Encuesta..., p. 5.
- 29.Carlos Salinas de Gortari, Discurso pronunciado en el aniversario de la Ley Agraria de enero 6 de 1915, La jornada, México, enero 7 de 1992.
30. Era seguido de Durango con 97 comunidades y 1 millón 214 mil 462 has.; Guerrero con 121 comunidades y 860 mil 391 has; Sinaloa con 274 comunidades y 490 mil 598 has.; Sonora con 489 mil 040 has. y 115 núcleos comunales; Nuevo León con 23 comunidades y 280 mil 542 has.; Chihuahua con 31 unidades y 267 827 has.; Nayarit con 14 comunidades y 260 mil 394 has.; Michoacán con 76 comunidades y 241 571 has. y otros estados. IV Censos agrícola, ganadero y ejidal 1960. Resumen general, México, Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, 1965, pp. 44-49.
- 31.Estos datos se calcularon sumando el número de acciones agrarias en todo el periodo, el tipo de acción implicada, la superficie y el número y tipo de beneficiarios. Sergio Perelló, Reparto..., pp. 5-22.
- 32.Paul Garner, La revolución en la provincia: soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920), México, FCE, 1988, p. 38.
- 33.Estudio sobre la integración municipal, vol. 1, Oaxaca, s/e, 1981 (?), p. 30.
- 34.Estudio sobre integración municipal, vol. 1, Oaxaca, s/e, 1981 (?), p. 33.
- 35.Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, abril 15 de 1922, reproducida en Gustavo Pérez Jiménez, Las constituciones del estado de Oaxaca, p. 215.
- 36.Constitución... op. cit., p. 215.

37. Artículo 9o., Ley organica municipal. Oaxaca, diciembre de 1925, publicada en El mercurio, Oaxaca, 4 de diciembre de 1925.

38. Estudio de integracion municipal vol.1 . Oaxaca. s/e, 1981 (?), p. 41.

39. En 1922 la legislatura del estado establecía el mínimo de 2 mil habitantes para que un pueblo fuera municipio. Como se estimaba una población total de 976 mil personas, correspondía en promedio a 1700 habitantes por cada uno de los 574 municipios que se reconocían, lo que representa una cifra un poco por debajo del límite establecido. Esto nos permite afirmar que el estado no tenía ninguna posibilidad de reducir los municipios existentes, por el grave conflicto político que se desataría, es el comportamiento contemporáneo.

Aunque la Legislatura tiene el derecho de suprimir municipios sólo lo ha realizado en muy contados casos, pero ha creado unos cuatro de 1920 a la fecha. Actualmente se exige la cifra de 15 mil habitantes para que un pueblo pueda ser considerado municipio. Al ampliarse la cifra mínima se trata de evitar crear nuevas municipalidades que traen aparejados conflictos entre el pueblo que solicita la categoría y el de la cabecera del municipio en que está contenido.

La población actual es de alrededor de 3 millones de habitantes, los que divididos entre 570 municipios nos da una población de 5 mil 263 habitantes en promedio, muy por debajo del mínimo establecido.

40. Mercurio, Oaxaca, diciembre 6 de 1921.

41. Mercurio, Oaxaca, diciembre 4 de 1921.

42. Mercurio, Oaxaca, Oax., diciembre 7 de 1921.

43. Mercurio, Oaxaca, Oax., 8 de diciembre de 1921.

44. Mercurio, Oaxaca, Oax., diciembre 17 de 1921.

45. Mercurio, Oaxaca, Oax., 3 de enero de 1922.

46. Mercurio, Oaxaca, Oax., 10 de febrero de 1922.

47. Mercurio, Oaxaca, Oax., 8 de diciembre de 1922.

48. Mercurio, Oaxaca, Oax., 11 de diciembre de 1925.

49. Mercurio, Oaxaca, Oax., diciembre 2 de 1923.

50. Mercurio, Oaxaca, Oax., 15 y 24 de diciembre de 1922.

51. Mercurio, Oaxaca, Oax., 11 de diciembre de 1925.

52. Mercurio, Oaxaca, Oax, diciembre 7 de 1926.

53. Mercurio, Oaxaca, Axo., enero 14 de 1928.

54. Mercurio, Oaxaca, Oax., 9 de diciembre de 1925.

55. Victor Raúl Martínez V., La revolución en Oaxaca 1900-1930, pp. 368-369.

56. Anselmo Arellanes. La confederación de... *op. cit.*, p. 400.
57. Mercurio, Oaxaca, Oax., 30 de diciembre de 1928.
58. Mercurio, Oaxaca, Oax., 8 de diciembre de 1931.
59. Mercurio, Oaxaca, Oax., 8 de diciembre de 1931.
60. Mercurio, Oaxaca, Oax., diciembre 8 de 1931.
61. El oaxaqueño, Oaxaca, Oax., 5 de noviembre de 1932.
62. El oaxaqueño, Oaxaca, Oax., 5 de noviembre de 1932.
63. El informador, Oaxaca, Oax., octubre 12 de 1934.
64. El informador, Oaxaca, Oax., octubre 12 de 1934.
65. El informador, Oaxaca, Oax., 17 de octubre de 1934.
66. El informador, Oaxaca, Oax., 2 de diciembre de 1934.
67. Luis Javier Garrido, El partido de la revolución institucionalizada, México, Siglo XXI, 1982, p. 252.
68. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 13 de octubre de 1940.
69. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 10 de diciembre de 1940.
70. El término Junta de Administración Civil se utilizó por primera vez en el artículo 2o. transitorio de la Ley Electoral de ayuntamientos del 26 de octubre de 1921 que decía que: "el Congreso del estado o en su caso la Comisión Permanente, tan luego como declare la nulidad de una elección, o de los trabajos de una Junta Computadora, o tenga noticias de la nulidad declarada por las Juntas Computadoras, o que en algún lugar no hubo elecciones, nombrará, a propuesta del ejecutivo, Juntas de Administración Civil." Manuel Zarate Aquino, La anticonstitucionalidad de las juntas de administración municipal, Oaxaca, Tesis profesional UABJO, 1957, p. 17-18.
71. Manuel Zarate Aquino, *op. cit.*, pp. 17-18.
72. Manuel Zarate Aquino, *op. cit.*, pp. 17-18.
73. Manuel Zarate Aquino, *op. cit.*, pp. 29-32 y El oaxaqueño, Oaxaca, Oax., 9 de noviembre de 1932.
74. El informador, Oaxaca, Oax., 28 de septiembre de 1934.
75. Así aparece en la convocatoria a elecciones municipales de 9 de noviembre de 1936 y octubre 7 de 1937. En la del primer año se establece en su artículo 2o. que "Se designarán concejales en número impar en las municipalidades donde estén funcionando los ayuntamientos debidamente integrados". Y en el 3o. que "En las municipalidades donde actualmente estén funcionando Juntas de Administración Civil se hará la elección total de Ayuntamientos teniendo carácter de ordinarias

las de concejales de número impar y de extraordinarias las de número par durando en su cargo por el año de 1937." El oaxaqueño, Oaxaca, Oax., lunes 9 de noviembre de 1936.

En 1937 la convocatoria estipula que "La elección se hará para regidores pares en donde los ayuntamientos están funcionando normalmente, y en aquellos en que haya junta de administración civil, se hará la designación completa de concejales, en la inteligencia de que los regidores impares que salgan electos, sólo funcionarán durante el año de 1938, es decir un año." El oaxaqueño, Oaxaca, Oax., 7 de octubre de 1937.

76. Artículo 4o. reformado de la Ley Electoral del Estado de Oaxaca, reproducida en sus modificaciones en Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 10 de octubre de 1940.

77. Artículos 38o., 50o. al 58o. de la Ley Electoral del Estado, reproducidos en Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 11 de octubre de 1940.

78. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 21 de enero de 1941.

79. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 6 de junio de 1942.

80. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., julio 7 de 1942.

81. Antequera, Oaxaca, Oax., 7 de noviembre de 1943.

82. Antequera, Oaxaca, Oax., 14 de noviembre de 1943.

83. La voz de Oaxaca, Oaxaca, oax., 9 de mayo de 1946.

84. Así por ejemplo, en la convocatoria para la elección de autoridades municipales para el periodo 1943-44, el gobierno del estado declara en el artículo 3o. de la misma, que: "En las municipalidades en donde actualmente estén funcionando Juntas de Administración Civil, se llevará a cabo igualmente la elección total de concejales." Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 25 de octubre de 1942.

85. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 17 de agosto de 1941.

86. Antequera, Oaxaca, Oax., 12 de septiembre de 1944.

87. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 19 de marzo de 1943.

88. Oaxaca nuevo, Oaxaca, Oax., 25 de junio de 1943.

89. Antequera, Oaxaca, Oax., 1o. de enero de 1944.

90. Antequera, Oaxaca, Oax., 9 de marzo de 1944.

91. Antequera, Oaxaca, Oax., 2 de abril de 1944.

92. Antequera, Oaxaca, Oax., 2 de mayo de 1944.

93. Antequera, Oaxaca, Oax., 24 de octubre de 1943.

94. Antequera, Oaxaca, Oax., 4 de enero de 1944.

95. Luis Medina, op. cit., pp. 62-67.
96. Luis Medina, op. cit., p. 68.
97. Luis Medina, Civilismo y modernización del autoritarismo, Historia de la revolución mexicana Num. 20, México. El Colegio de México, 1979, pp. 105-107.
98. A fines de año el gobierno de Eduardo Vasconcelos, mediante un decreto convoca a elecciones extraordinarias a realizarse el primer domingo de diciembre de 1947 en esas veinticuatro importantes municipalidades, con motivo de que venían fungiendo Juntas de Administración Municipal designadas a raíz de la crisis del gobierno de Sánchez Cano. Dichos ayuntamientos estarían en funciones sólo el año siguiente --hasta diciembre de 1948-- ya que en ese mes se haría la nueva renovación para todos los ayuntamientos. La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., 30 de octubre de 1947.
99. La opinión, Oaxaca, Oax., 28 de febrero de 1947.
100. La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., diciembre 7 de 1947.
101. La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., diciembre 11 de 1947.
102. Luis Medina, Civilismo y..., pp. 62-91.
103. La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., diciembre 11 de 1947.
104. Para 1952 se reformaban los artículos 34 y 115 constitucionales para darle el voto a la mujer en elecciones federales. Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política, Historia de la revolución mexicana 1952-1960, Vol. 22, México, El Colegio de México, 1981, p. 17-18.
105. La propuesta de ley está reproducida en su totalidad en La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., noviembre 9 de 1948.
106. "Convocatoria para la elección de autoridades municipales en el estado de Oaxaca en el año 1948", publicada en La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., noviembre 6 de 1948.
107. La voz de Oaxaca, Oaxaca, Oax., octubre 19 de 1948.
108. Provincia, Oaxaca, Oax., octubre 26 de 1950.
109. Provincia, Oaxaca, Oax., noviembre 19 de 1950.
110. Provincia, Oaxaca, Oax., noviembre 23 de 1950.
111. Provincia, Oaxaca, Oax., noviembre 26 de 1950.
112. Provincia, Oaxaca, Oax., 5 de diciembre de 1950.
113. Provincia, Oaxaca, Oax., diciembre 10 de 1950.
114. Provincia, Oaxaca, Oax., enero 9 de 1951.
115. Provincia, Oaxaca, Oax., enero 19 de 1951.

116. Felipe Martínez López. Economía y política..., p. 59.
117. Un análisis detallado de esta coyuntura política en el estado está contenida en la tesis inédita de Felipe Martínez López. Economía y política en Oaxaca: la crisis de 1952, Oaxaca, UABJO, 1979. Una síntesis del mencionado material está publicada en Raúl Benítez Zenteno (comp.), Sociedad y política Oaxaca 1980: 15 estudios de caso, Oaxaca, IISUABJO, 1980.
118. Para darse una idea de la importancia de esta fractura del bloque en el poder en las elecciones federales de 1952, así como para conocer el peso que regionalmente asumía la movilización enriquiista puede consultarse el texto de quien hubiera sido secretario particular del general revolucionario: Enrique Quiles Ponce, Henriquer y Cárdenas presentes: hechos y realidades en la campaña enriquiista, México, Costa-Amic ed., 1980. En el texto se ubican los henriquistas oaxaqueños y anécdotas de la campaña presidencial en Oaxaca.
- De Carlos Martínez Assad se tiene también El henriquismo, una piedra en el camino, México, Martínez Casillas ed., 1982. Los resultados oficiales que se reconocerían para la votación federal representaban la máxima cifra de un partido de oposición en el México posrevolucionario: el PRI obtenía 2 713 745 votos (el 74.31 del total); la FPPM 579 745 (15.88%); el PAN 285 555 (el 7.82%) y el PP 72 482 (el 1.98%). pp. 56.
119. Felipe Martínez López, Economía y política en ..., p. 73.
120. El imparcial, Oaxaca, Oax., noviembre 8 de 1952.
121. El imparcial, Oaxaca, Oax., 8 y 9 de noviembre de 1952.
122. El imparcial, Oaxaca, Oax., noviembre 12 de 1952.
123. El imparcial, Oaxaca, Oax., noviembre 13 y 23 de 1952.
124. El imparcial, Oaxaca, Oax., noviembre 26 de 1952.
125. El imparcial, Oaxaca, Oax., diciembre 2-4 de 1952.
126. El imparcial, Oaxaca, Oax., diciembre 5 de 1952.
127. El imparcial, Oaxaca, Oax., noviembre 6 de 1952.
128. El imparcial, Oaxaca, Oax., diciembre 9 de 1952.
129. En las elecciones presidenciales de julio de 1952, aunque el voto mayoritario sería priista, habría una importante votación para la oposición. Con una votación total de 191 782, Ruiz Cortines lograba 152 mil 983 sufragios; Henriquez 28 mil 130; González Luna 8 mil 606; y Lombardo 2 mil 063. Oaxaca representaba el tercer estado con votación Henriquiista después del Distrito Federal (138 458), México (35 767) y Puebla (28 995). Los datos son tomados de Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Era, 1986, p. 307.
130. El imparcial, Oaxaca, Oax., diciembre 7, 12, 14, 17-19, 24 y 30 de 1952
131. El imparcial, Oaxaca, Oax., diciembre 28 y 31 de 1952.
132. El imparcial, Oaxaca, Oax., 3 y 6 de enero de 1953.
133. El imparcial, Oaxaca, Oax., 31 de diciembre de 1952 y enero 13 de 1953.

- 134.El imparcial. Oaxaca, Oax., enero 25 de 1952.
- 135.El imparcial. Oaxaca, Oax., octubre 26 de 1956.
- 136.El imparcial. Oaxaca, Oax., octubre 28 de 1956.
- 137.El imparcial. Oaxaca, Oax., noviembre 4, 10 y 26 de 1956.
- 138.El imparcial. Oaxaca, Oax., diciembre 21 de 1956.
- 139.El imparcial. Oaxaca, Oax., 25 de diciembre de 1956 y enero 2 de 1957.
- 140.El imparcial. Oaxaca, Oax., diciembre 6 de 1959.
- 141."Convocatoria del CDE del PRI", publicada en El imparcial, Oaxaca, Oax., agosto 5 de 1965.

CUARTA PARTE

CAPITULO NUEVE: SISTEMA REGIONAL Y PODER MUNICIPAL.

1.- Introducción.

La persistencia de los sistemas de dominio regional en los estados de la federación ha sido velada por la existencia de un sistema electoral de un partido hegemónico. Anteriormente las diferencias entre los grupos pos-revolucionarios se percibían claramente por las distancias de afiliación partidista de los caudillos enfrentados al estado. Luego de la creación del PNR y su paulatina transformación de partido de partidos a un aparato de sectores, las diferencias al interior de las distintas fracciones dejaron de aparecer claramente; salvo cuando se expresaban en abiertas rebeliones contra el status quo. Las disputas internas quedarían ocultas en los procesos de auscultación y negociación en la designación de candidatos a puestos de representación popular, las dirigencias de los sectores y las posiciones en la administración pública.

Aunque en la estructura nacional del poder el peso de las decisiones presidenciales es muy grande, esta toma de decisiones nunca es arbitraria; se pretende resolver mediante la intervención presidencial una decisión que de otra forma encontraría muchos inconformes. El presidente es el fiel de la balanza y se le considera situado por encima del partido.

En una entidad federativa, por ejemplo, en la designación del candidatos a gobernador, al senado o a las diputaciones federales, la decisión final corresponde al Presidente de la República, pero sólo en tanto se ha cubierto ya un largo proceso de auscultación interna en la región de referencia, buscando decidir sobre la mejor posibilidad sobre el partido. En ello tiene mucho que ver el tipo de fuerzas y alianzas que regionalmente existen; ellas son las que imponen en última instancia el límite de movilidad en los procesos de

selección. Así el poder central tiene que partir de las condiciones operantes en la región en sus procesos de designación.

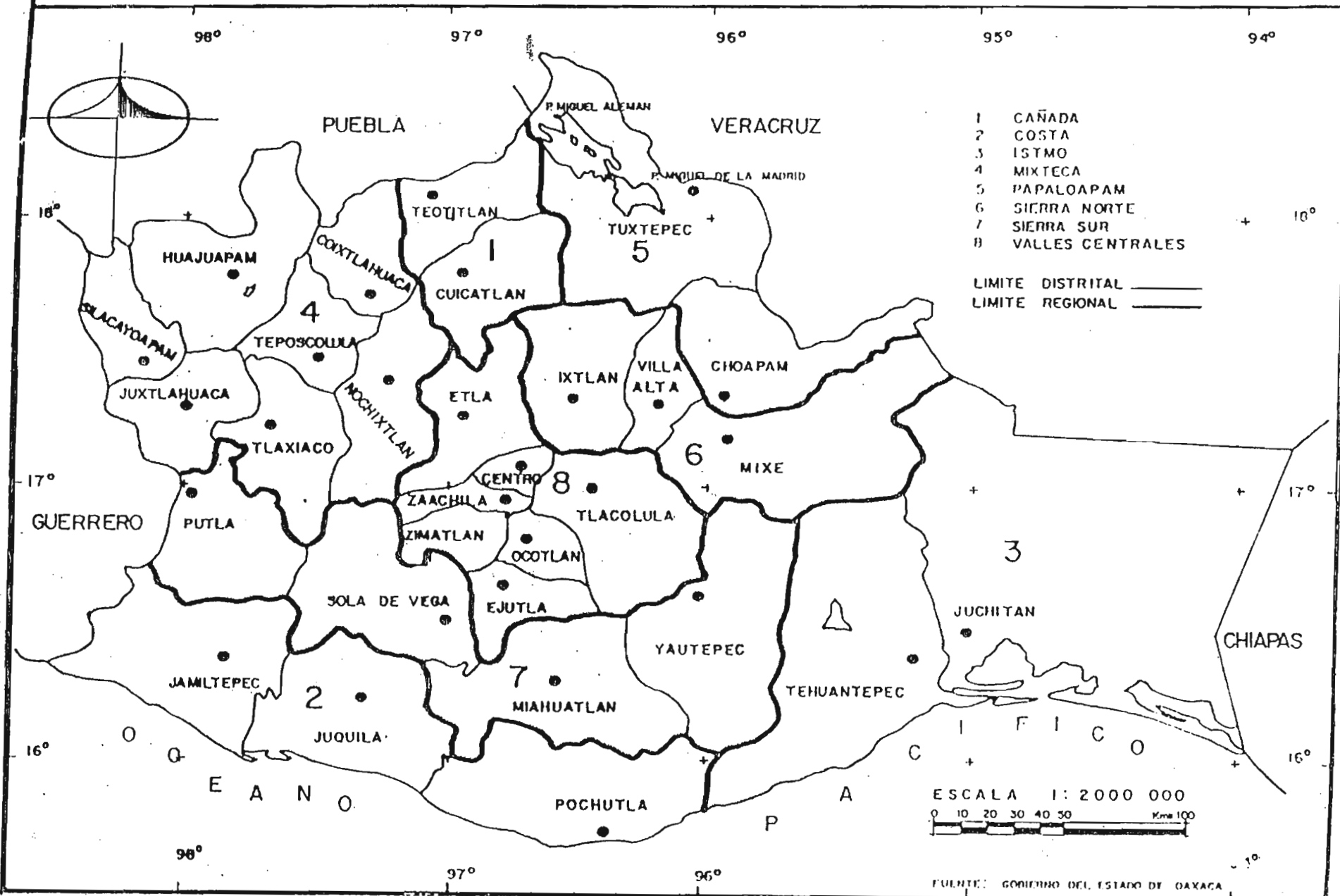
Dependiendo de la fuerza que una administración gubernamental tenga, está en la capacidad para influir en los procesos de designación del gobernador que lo sustituye pero sólo en una mínima parte. Igual sucede en la posición de senador. Sin embargo, como jefe político de la entidad frente a la federación, puede influir en algunas de las postulaciones a las diputaciones federales. Fuera de ahí, el límite del poder político en el estado la impone el sistema regional de dominio, a pesar incluso de la propia federación.

2.- Distribución espacial del poder.

Si esto es cierto en relación a las redes que se extienden del poder nacional al de las entidades federativas, también lo es de este nivel de agregación social a las subregiones que constituyen un estado federado. Así, en el caso de Oaxaca, aunque hegemonizado su sistema regional de dominio por las élites de región central, tendrá que constituir sus redes de poder con las respectivas élites de las siete regiones que se han formado en el proceso histórico político de la entidad: la costa, el istmo, las sierras norte y sur, la cañada, la mixteca y el Papaloapan.

Las regiones tienen una delimitación geográfica pero un contenido político. Son presididas por las élites provinciales de comerciantes, propietarios agrarios y políticos que se asientan en las ciudades regionales. Tuxtepec, Loma Bonita y Valle Nacional en el Papaloapan. Pinotepa, Jamiltepec y Pochutla en la costa. Las cinco ciudades istmeñas de Juchitán, Tehuantepec, Ixtepec, Salina Cruz y Matias Romero. Las cabeceras de distrito serranas de Ixtlán, Villa Alta y Zacatepec Mixes. Miahuatlán, Sola de Vega, Putla y Yautepec en la Sierra Sur. Huautla, Teotitlán y Cuicatlán en la cañada. Las grandes ciudades mixtecas

REGIONES Y DISTRITOS DEL ESTADO DE OAXACA



- 1 CAÑADA
- 2 COSTA
- 3 ISTMO
- 4 MIXTECA
- 5 PAPALOAPAM
- 6 SIERRA NORTE
- 7 SIERRA SUR
- 8 VALLES CENTRALES

LIMITE DISTRITAL ———
 LIMITE REGIONAL ———

ESCALA 1:2000 000
 0 10 20 30 40 50 Km 100

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

de Huajuapán y Tlaxiaco y las medianas de Nochixtlán, Teposculula y Tamazulapán. Y en los valles centrales, al lado de la capital del estado, las ciudades de Etlá, Tlacolula, Ocotlán, Zaachila, Zimatlan y Ejutla.

Aunque se habla de regiones tradicionales, que Tamayo trazara con claridad en su célebre texto sobre geografía del estado de Oaxaca.¹ la combinación de los elementos geográficos, de disposición de redes de articulación económica, comercial y tributaria, el tipo de sociedades locales existentes, la cercanía con otras entidades federativas, llevaron históricamente a la formación de grupos económicos y políticos regionales que toda administración gubernamental ha tenido que tomar en cuenta: las ciudades istmeñas, costeñas, del papaloapan y mixtecas, tienen sus grupos políticos y económicos que disputan el acceso a las redes de distribución regional del poder en Oaxaca.

De esa manera, hacia dentro de la región oaxaqueña tenemos también sub-regiones que buscan espacios de autonomía frente al centro del estado. El caso más claro es el del istmo de Tehuantepec, que en dos ocasiones durante el siglo XIX sus élites regionales, aliadas al poder federal, lograron separarse para formar un territorio aparte del estado y en las discusiones del constituyente de 1917 intentaron de nueva cuenta la creación del mismo.

3.- El sistema regional de dominio.

a).- El reforzamiento del poder regional.

De 1946 a 1977 se da en Oaxaca un periodo en el que la presencia del poder central se ve meditada por la intervención de las fuerzas que se han consolidado en el sistema regional de dominio luego de las jornadas de los años cuarentas. Las élites de la capital del estado han sido hegemónicas. Se han confrontado dos veces al gobierno federal, han

depuesto dos gobiernos estatales y conducido a la entidad en una negociación articulada con el poder central que hace que las diferencias entre la política federal y su implementación local sean bastante grandes. Los avances en las reivindicaciones sociales para trabajadores del campo y la ciudad que en otras partes del país se alcanzan, en el estado sufren la impronta de ser modificados y readecuados a las condiciones de acumulación económica y de conformación del poder existentes. Aunque el discurso revolucionario está presente en la élite dirigente de los destinos de la entidad, su materialización dista mucho de ser la de otras regiones.

La reforma agraria había avanzado considerablemente hasta los años cuarenta en que se crea la mayor parte de los ejidos de la entidad. De ahí en adelante, predominará la reivindicación de las comunidades indígenas por encontrar reconocimiento a sus viejas posesiones.

En las ciudades, la ausencia de industrias ha creado una clase trabajadora sin conciencia obrera, sobre todo integrada de asalariados comerciales, gubernamentales y de establecimientos de servicios. Predominan muchas pequeñas empresas artesanales con formas de organización familiar, una buena parte de las cuales cierra o cae en crisis al establecerse la ley del seguro social a fines de los años cincuenta.

Los cuadros dirigentes del partido oficial y de sus sectores, del ayuntamiento capitalino y los mandos de primer nivel son ocupados por representantes de esta alianza de propietarios comerciales y políticos regionales, que encabezaron a un sector importante de los grupos estudiantiles y populares que surgieron triunfantes de las luchas pasadas. Incluso algunos de los dirigentes de las movilizaciones estudiantiles de las décadas anteriores pasarán a formar parte de la maquinaria burocrática del gobierno oaxaqueño.

b).- Los encargados del ejecutivo.

A Sánchez Cano lo sustituye Eduardo Vasconcelos. de gratos recuerdos para las élites locales hegemónicas, cuyo interinato se prolonga cuatro años, de principios de 1947 a diciembre de 1950. Al fracasar el intento de las élites oaxaqueñas por colocar a un representante suyo en el gobierno del estado, nuevamente se vulneran las relaciones con el centro, por lo que el candidato federal: Manuel Mayoral Heredia, tiene que abandonar el poder al primer tercio de su mandato. Lo sustituye un otro oaxaqueño asentado fuera del estado, pero que se comprometió desde su inicio a integrar su equipo con oaxaqueños locales; y lo cumplió.² El general Manuel Cabrera Carrasquedo no pudo terminar su interinato ya que falleció en octubre de 1955. Entró en su relevo José Pacheco Iturribarria, político local, representante claro de las élites de la capital --su apellido es de gran alcurnia dentro de la historia política oaxaqueña.³

Antes de 1974 seguirían cuatro gobiernos al agrado del sistema regional de dominio oaxaqueños. Los tres primeros, aunque resultado de sus relaciones con el centro político nacional, respetaron los espacios que el poder regional había ganado. Alfonso Pérez Gasga, de las élites costeñas,⁴ deja el senado de la república para gobernar de 1956 a 1962. Con el terminará de madurar una grupo de jóvenes políticos que se convertirán más adelante en los dirigentes del sistema regional de dominio en el estado. Luego vendría Rodolfo Brena Torres, descendiente del general soberanista Enrique Brena,⁵ y discípulo del Presidente López Mateos, pasa también del senado a la gubernatura, manteniendo el respeto a los espacios del poder regional. Lo sustituye en 1968 Víctor Bravo Ahuja, miembro de una familia de la élite tuxtepecana, quien llega de una subsecretaría en la SEP al gobierno estatal. Sin embargo en 1970 Luis Echeverría lo incorpora como Secretario de Educación por lo que la legislatura estatal designa a su sucesor en la persona de Fernando Gómez Sandoval.

Aunque muchas de las decisiones que se tomaban en el estado en ese tiempo se consultaban en la Secretaría de Educación, Gómez Sandoval debe ser visto como un gobernante profundamente ligado al sistema regional de dominio. El propio Bravo Ahuja había contado con el respaldo completo de la clase política local durante sus años de gestión por lo que su sustitución con Gómez Sandoval estaba a pedir de boca con el sistema regional de dominio. El gobernador interino había sido dirigente estudiantil en las jornadas de 1952 y se había incorporado a la administración gubernamental desde esos años cuando el gobernador Mayoral Heredia queriendo sobrevivir sustituyó a su equipo de colaboradores traído de México, con personal de las élites locales. Más tarde sería incorporado a la administración con Pérez Gasga.

Las condiciones de fuerza y relación de las élites oaxaqueñas con el Secretario de Educación, hacen que llegue por fin el cumplimiento de una de sus aspiraciones soñadas. En 1974 es electo como gobernador del Estado Manuel Zarate Aquino, dirigente estudiantil de los años cuarentas en las luchas contra el centro. Su identificación completa con los intereses del sistema regional de dominio lo llevarán a un serio rompimiento de relaciones con el gobierno central que ocasionarán una solicitud de permiso para retirarse del gobierno del estado.⁶

La fortaleza del sistema regional de dominio en Oaxaca alcanzada durante este periodo lleva inevitablemente al desarrollo de grupos al interior de la clase política en la entidad muchos de ellos asociados a los propios gobernadores.

Así se habla de la generación formada con Pérez Gasga, la de Brena Torres, pero sobre todo de los grupos formados más adelante durante los gobiernos de Bravo Ahuja, Manuel Zarate Aquino y luego Pedro Vázquez Colmenares.⁷ Tales grupos, sin embargo, tienen el distintivo de su afiliación completa a los intereses y proyectos del sistema regional de dominio y a la élite de la ciudad capital como la hegemónica en el mismo.

4.- Los nuevos movimientos sociales.

a).- Movilización regional.

Aunque recuperados el predominio y la presencia de las élites tradicionales en los puestos de mando del gobierno estatal, del partido en el poder, del ayuntamiento de la capital y de los respectivos a las principales ciudades, la efervescencia del mundo campesino no estaba ausente. En los años cuarentas por ejemplo, los triquis, insurreccionados de vez en vez desde el siglo pasado, fueron ametrallados por aviones militares. En los años subsiguientes como hemos visto, la movilización campesina continuará buscando la ratificación del nuevo sistema político nacional de sus viejas posesiones, rebelándose cuando sus intereses son afectados, o confrontándose con otros pueblos por problemas limítrofes como en el pasado.

Los años setentas se aparecen en Oaxaca con una cauda de conflictos y contradicciones, acumulados desde los años anteriores, que se van a expresar primero en la aparición de movilizaciones sociales rurales y urbanas, de trabajadores asalariados, campesinos y grupos estudiantiles que se convierten en un adversario permanente del sistema regional de dominio. En esto lograrán coincidencias coyunturales con los intereses del gobierno central, para limitar el poder del sistema regional de dominio.

Durante los primeros años de la década de los setentas, confluyen varias circunstancias que llevarán a la aparición de nuevos actores sociales que cuestionarán la predominancia del sistema regional de dominio y que se movilizarán por fuera de los canales corporativos e institucionales tradicionales.

El bloque social regional encabezado por las élites de la ciudad de Oaxaca, verá aparecer fuertes y consistentes movimientos populares independientes. Con estas movilizaciones se

han constituido nuevas fuerzas que disputan el acceso a la distribución del poder y un lugar en el sistema de dominio regional.

b).- Movimientos populares.

Campeños y trabajadores.

Al mismo tiempo, surgía de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y de otros centros educativos una generación de jóvenes dirigentes, herederos de las luchas del 68, que se incorporaban a la organización de trabajadores asalariados, a la lucha por la tierra y por la democratización de los centros de enseñanza. Esto llevaría a la aparición de organizaciones agrarias, laborales y de colonos independientes a partir de 1970 que desembocarían en la confluencia de varios movimientos sociales en la región central, el istmo, Tuxtepec y la costa, enfrentados al gobierno estatal, a los grupos de propietarios agrarios, comerciales y empresariales. Tales movimientos se aglutinaban en la Coalición Obrero-campesino-estudiantil de Oaxaca (COCEO), la Coalición Obrero-campesino-estudiantil del Istmo (COCEI), el Frente Campesino Independiente, la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), el Movimiento Democrático Universitario, el movimiento de estudiantes normalistas y otras organizaciones.⁸

Movimiento estudiantil.

Como resultado del movimiento estudiantil de fines de la década anterior, se generan en la universidad dos grandes corrientes sociales. Uno de ellas defensora del status quo regional heredada de la tradición de unidad entre intereses de los grupos elitarios de la ciudad y el viejo instituto convertido en universidad. El otro, fortalecido por las movilizaciones estudiantiles y debilitado por la represión que llevó a algunos dirigentes locales a la cárcel, se desprenderá en dos vertientes: una de ellas se sumará a un postulado de insurrección mediante la creación de un movimiento de guerrilla urbana surgido de las aulas universitarias y normalistas; el otro desarrollará en grupos estudiantiles que

comenzarán a potenciar el clima de agitación que existía en el campo y los centros urbanos.⁹

Se creaba de esa manera un espectro de fuerzas que debilitarán la consistencia del sistema regional de dominio y su hegemonía como el nudo de articulaciones que expresaba hacia arriba del sistema político la llave para desentrañar la realidad regional.

c).- Los adversarios.

El tradicional dominio de las élites verá cumplido en una década uno de sus más caros anhelos; designar a un gobernante identificado completamente con las élites regionales. Pero al mismo tiempo, la coyuntura de esos años traerá consigo la formación de una serie de actores incontrolables para el sistema regional, que hará crecer la fuerza y la presencia del poder federal.

El nuevo adversario popular.

El perfil de la lucha por el poder en los años setentas de Oaxaca era el de una serie de movimientos sociales enfrentados al sistema regional de dominio buscando espacios de participación y representación en la red de distribución del poder regional. La respuesta del gobierno sería la represión y la confrontación armada.

Al igual que los años cuarentas, se formaba un bloque de fuerzas que impugnaban al gobernador en turno pidiendo su destitución. Pero a diferencia de las jornadas de esas décadas, la burguesía comercial y la élite dirigente del estado estaba del otro lado del río: era precisamente ese sistema regional de dominio el que los movimientos sociales impugnaban.

Al lado de filiales de grandes movilizaciones nacionales como las de maestros, trabajadores ferrocarrileros y electricistas, respaldados por grupos estudiantiles se forman durante esos

años sindicatos de trabajadores independientes en el rastro de la ciudad, en el ayuntamiento, en las líneas de transporte urbano, en factorías y establecimientos de servicios como distribuidoras de autos y grandes panaderías. En el campo se promueven invasiones agrarias a pequeños propietarios y rancheros de las zonas de Zimatlán, Tlalixtác, Zaachila, Juchitán, Jamiltepec y Tuxtepec.¹⁰

Al mismo tiempo la guerrilla urbana hace su aparición con su cuota de explosiones y asaltos bancarios, mientras la universidad vive un proceso de profunda transformación que refleja de alguna manera los cambios de la sociedad regional. Al masificarse, su vieja tradición de respaldo a las élites regionales desaparece para nutrirse de nuevos pensamientos y derroteros. Durante los años más difíciles del estado, el centro educativo había sido siempre presa del gobierno represor; Santa Anna cerró el instituto al igual que lo harían los franceses; los carrancistas cerrarían el centro de estudios al igual que lo haría García Vigil.

Así las cosas, el movimiento iniciado en el 68 implicaba un tránsito en Oaxaca hacia otras formas de dirimir las disputas. Los nuevos actores no eran ya los de derecha sino que otras filosofías y proyectos eran los que ahora aparecían.

El poder federal que había perdido espacios frente al dominio de las élites del centro del estado, encontraba en los movimientos sociales un aliado coyuntural frente a su necesidad de mayor control hacia la clase política local. Así que cede a las exigencias de las movilizaciones sociales y el gobernador Zarate Aquino se ve compelido a solicitar una licencia a su cargo en marzo de 1977. La pugna centro-región tenía un nuevos actores. La lucha de las élites tradicionales del estado frente al poder central que le aparecía como demasiado avanzado en sus medidas de justicia social y desarrollo tenía ahora en el intermedio la presencia de fuertes movimientos sociales que la represión estatal mellarían un poco, pero no desaparecían por completo.

La figura del poder político en Oaxaca finalmente se transfiguraba en una corriente de hombres y mujeres que confrontaban y disputaban la conducción de partes de la sociedad regional por fuera de los canales tradicionales del aparato estatal y partidario.

El adversario de siempre.

A partir de la coyuntura que termina con la salida de Manuel Zarate Aquino del gobierno del estado, un proceso de legitimación de las fuerzas de izquierda en la arena política estatal ha sido la característica. A partir de esos años los movimientos sociales municipales, sindicales y agrarios han contado con ambitos de respeto por parte del sistema de dominio, o si no de respeto, cuando menos se han construido puentes de negociación que han evitado los estallidos violentos que caracterizaron a los años setenta.

A principios de los ochentas aparecerán, a lado de la permanencia de organizaciones más radicales como las de la década anterior, otros organismos ya no confrontadas políticamente con los élites regionales, sino encaminadas a resolver los problemas de empleo e ingreso de sus agremiados o a organizar el esfuerzo de los ciudadanos de los pueblos para tareas comunes.

Este es el caso de organizaciones como las uniones de comunidades indígenas de la Región del Istmo (UCIRI), de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), 100 Años de Soledad (UCI-100). Unión de Comunidades y Ejidos Despertar Campesino, Consejo Comunitario de Abasto de Huaxpaltepec. Coordinadora Estatal de Productores de Café, Asamblea de Autoridades Mixes, Organización Para la Defensa de los Recursos de la Sierra Juárez (ODRENASIJ). La labor de estas organizaciones ha redundado en reales beneficios económicos de productividad y mercado para sus agremiados; sin embargo, su existencia es cuestionada en ocasiones por las élites políticas de las regiones en que existen por sustentarse en una mayor autonomía como organizaciones frente a los procedimientos tradicionales de negociación con el sistema regional de dominio.

5.- Dinámica S.D.R. y movimientos sociales.

La aparición y fortaleza de los nuevos movimientos sociales de los años setentas ha contribuido a dos situaciones generales que han modificado el sistema regional de dominio en su composición y liderazgos internos y en su red de relaciones hacia el resto de la sociedad regional y hacia el nivel nacional.

a).- Nuevos grupos elitarios.

En primer lugar, con la caída de Manuel Zarate Aquino se designa un gobierno interino presidido por el General Eliseo Jiménez Ruiz quien se desempeñaba como senador representando a la entidad. Su llegada marcará la entrada de un nuevo grupo al sistema regional de dominio. Este grupo estará encabezado por el propio gobernador y por el entonces Presidente del CDE del PRI, Heladio Ramírez López. Sus articulaciones con instancias federales, por un lado, y su vocación de reforzamiento del movimiento campesino oficial, serán las principales armas que llevarán varios años después a la designación de Heladio Ramírez a la senaduría primero, y luego a la gubernatura del estado, marcando nuevas articulaciones de poder en la región.

La llegada de este nuevo grupo que compite con los grupos de políticos tradicionales de la entidad, estará en parte permitida por las movilizaciones sociales de la década que debilitarán a las élites tradicionales y darán una mayor presencia al poder federal como instancias de negociación y solución de los conflictos para las fuerzas emergentes.

b).- Nuevos miembros elitarios.

Esto llevará a una mayor heterogeneidad y mayor competencia de las élites políticas oaxaqueñas, pero al mismo tiempo, de mejores condiciones de expresión de las movilizaciones sociales independientes que se habían ido articulando durante esa década.

Hacia fuera, obligará a los detentadores del poder político, dado que el sistema regional de dominio pierde homogeneidad, a nuevas formas de relación con los movimientos sociales, a mayor tolerancia política. Esto lleva a que el desarrollo de los movimientos encuentre a su vez mayores condiciones para su desarrollo y la violencia desaparezca como método permanente e incluso llega a que algunos de estos movimientos puedan irse concretando poco a poco en clientelas y militancias estables de algunos de los partidos existentes diferentes al PRI.

Si los setentas fue la década de la movilización social en el campo y la ciudad reivindicando modificaciones en las relaciones económicas y sociales, a finales de la misma su fase explosiva se debilitará un poco y en su lugar tomarán importancia las contiendas políticas electorales por el control de los ayuntamientos.

6.- La estructura del poder municipal.

En los años setentas los movimientos sociales agrarios y populares impugnan su entrada al sistema de dominio como fuerzas presentes, pero no fue posible lograrlo, se les reprimió y algunos movimientos desaparecieron. Por eso había tanto rechazo a aceptar el control de los ayuntamientos, primer espacio formal del sistema político por la oposición. A lo sumo se permitía para los partidos con lealtad al sistema. La puesta en vigor de la reforma política que se realizara en 1977, dará pie a la irrupción de los movimientos sociales electorales bajo mejores condiciones en un sistema de elecciones locales que no desconocía el conflicto, sino que se había desarrollado desde varias décadas atrás teniéndolo como elemento constitutivo.

Nuevas reglas.

Algunos autores han sostenido que la Reforma Política iniciada en 1977 y las modificaciones al Artículo 115 Constitucional que llevaron a la Reforma Municipal, constituyen aspectos que han permitido a nivel de las localidades pequeñas una "insurgencia municipal". Varios trabajos han considerado que los partidos de oposición han encontrado el mecanismo para ganar poblados enteros y oponerlos al partido dominante. Con esto, se sigue que existe un debilitamiento del Partido Revolucionario Institucional y que poco a poco éste pierde presencia entre los habitantes de los municipios. Se afirma también que ahora son más los municipios ganados por los partidos de oposición.¹¹

Aunque esto puede ser cierto para algunas regiones del país como el caso de Chihuahua, San Luis Potosí, Durango y otros lugares, la generalización no puede ser extensiva para lo que sucede en la realidad de los 570 municipios de Oaxaca.

La forma en cómo los procesos políticos electorales para el nombramiento de la autoridad municipal se producen en Oaxaca tiene muchos rasgos distintivos al resto de México. El largo proceso de construcción y constitución de los grupos sociales, las instituciones políticas, las élites regionales, las formas de dominio y extracción de los excedentes económicos, ha formado un tipo de sociedad particular, una de cuyas particularidades es precisamente la vida política municipal.

De manera gruesa, podemos distinguir dos grupos de municipios en relación a la anterior afirmación: los municipios comunitarios y los municipios con competencia de partidos.

7.- Municipios Comunitarios.

Un primer grupo debemos colocar a más del 80% de los municipios oaxaqueños. A pesar de que de manera oficial cada tres años se realizan elecciones municipales en Oaxaca, en muchos casos la designación de las autoridades de los pueblos no asume las vías establecidas por el sistema político de lucha de partidos y asentada en la legislación electoral. La construcción del dominio del partido de la revolución mexicana tuvo que respetar, como lo haría el partido liberal y el poder porfirista, las particularidades de organización política de los pueblos del estado.

Una lectura de los procedimientos de elección de las planillas del Partido Revolucionario Institucional nos ayudará a comprender este postulado.

En septiembre de 1980, por ejemplo, el Comité Directivo Estatal del PRI lanzó la convocatoria para que los militantes de los municipios prepararan las condiciones para la selección de los candidatos a presidentes municipales y planillas complementarias.¹² Para 102 municipios, se estipula que la militancia se integraría en Convenciones Municipales con dos procedimientos. En 69 de estos municipios las convenciones se organizarían por "democracia transparente" que consistía en un procedimiento por medio del cual las organizaciones de cada sector nombrarían representantes, quienes irían a las convenciones de sus respectivos municipios a nombrar a los candidatos al ayuntamiento del partido. Para los 33 municipios restantes de este grupo, el procedimiento sería el de "pronunciamiento por sector". Aquí los delegados no serían por organismo, sino por sector del partido (CTM, CNOP, CNC, ANFER y MJR).

La convocatoria señala finalmente que existiría un tercer procedimiento en los municipios restantes, que sumaban 468. La base XIV de la convocatoria exponía que: "en los municipios no señalados, (...) y en aquellos cuya particular situación así lo justifiquen,

previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional (...) el Delegado General del CEN establecerá (...) los procedimientos o modalidades específicas que de acuerdo a las condiciones políticas y sociales particulares de esos municipios, (...) garanticen una selección democrática a fin de que se mantenga la unidad de acción, orgánica y estratégica del partido.¹³

La propuesta final del CDE del partido tenía una explicación. La mayoría de los municipios incluidos en el tercer grupo poseen rasgos sociales, económicos, políticos y culturales de identidad étnica. Esto es, además de tener en la tierra comunal un elemento de posesión propio, reproducen en su interior un conjunto de prácticas e instituciones que se han amalgamado desde la época colonial. En la mayoría de estos municipios existe una lengua hablada diferente a la nacional, una visión del mundo con aspectos que difieren de la del habitante urbano y sólidos sistemas de cargos públicos obligatorios para los miembros de la comunidad.

Para las convocatorias subsiguientes el reconocimiento a la demarcación de usos y costumbres de los pueblos indígenas aparece como un elemento central. Para 1983 más de 470 municipios participan de esa práctica. La convocatoria del 18 de mayo de 1986 para integrar las planillas del PRI que disputarían las presidencias municipales, establece que en más de 500 municipios los candidatos serían seleccionados de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos.¹⁴

En la mayoría de esas municipalidades, los habitantes desde que son niños van recorriendo un sistema de cargos en forma ascendente. En algunos pueblos no se puede cubrir un cargo público si antes no se ha cubierto el que le antecede en orden jerárquico. Este tipo de servicio comprende responsabilidades en la dirección de la comunidad y puestos religiosos para organizar las festividades de los santos patronos. En muchas comunidades lo civil se mezcla con lo religioso y el sistema de cargos se complejiza. Por eso, el nombramiento de

las autoridades municipales no corre directamente por los pasadizos de la confrontación electoral entre partidos. Esto en varios sentidos:

PRIMERO.- La selección de los candidatos en estos municipios no se hace por sectores o democracia transparente, sino por los llamados plebiscitos comunitarios. Los habitantes deliberan, sin interferencia del PRI y del gobierno, ni mucho menos de otros partidos, sobre quién dirigirá los destinos de la comunidad. En esas discusiones, en las que los ancianos y gente caracterizada por haber servido a los pueblos tienen mucha importancia, se toma en cuenta la edad y los cargos poseídos por los probables elegidos.

SEGUNDO.- Cuando el partido lanza la convocatoria para la formación de las planillas, muchas poblaciones ya han seleccionado sus representantes locales mediante esos mecanismos de deliberación comunal.

TERCERO.- Cuando llega el día formal de las elecciones ellos ya han elegido, con anterioridad y con sus propios procedimientos, a su Presidente Municipal y a los demás concejales.

CUARTO.- Quizás como un resultado de estas condiciones, los partidos de oposición no tienen ninguna incidencia local, salvo contadas excepciones.

QUINTO.- La mayoría de estos municipios son los más pobres del país y de la entidad. El esfuerzo que supone hacerse cargo de una responsabilidad no remunerada hace que, pese al ordenamiento constitucional del término de tres años, las autoridades municipales cubran año o año y medio, al final de los cuales entran al relevo sus suplentes.

SEXTO.- En muchos de estos municipios el PRI acepta los mecanismos tradicionales del plebiscito y registra a los nombrados como integrantes de la planilla del PRI en esa

localidad. Cuando se realizan las elecciones formales, muy poca gente acude a votar porque el pueblo ya ha electo con anterioridad a los que aparecen registrados en la planilla.

SEPTIMO.- La ciudadanía como el mandato constitucional para el acceso libre e igualitario de una persona de determinada edad a la posesión de iguales derechos que los demás, en el caso electoral confronta una realidad: es mediada por la existencia de la red de relaciones comunitarias que hacen que el espectro de partidos no entre en las comunidades o que los votos sean proporcionados de manera corporada previa situación consensual entre los pueblos.

La ciudadanía como condición de un estado moderno no ha concretado en Oaxaca. Las comunidades tienen otro concepto de ciudadanía: es un derecho sólo disfrutable para aquellos que han cumplido con los reclamos y deberes que la comunidad, a través de las asambleas generales, les asigne.

No hay que descartar por supuesto que en varios de estos municipios el procedimiento señalado no se cumpla y no sea el propio pueblo el que elige a sus representantes. Las redes de pequeños y medianos caciques son muy fuertes aún en la entidad y ello origina brotes de inconformidad frente a imposiciones que realizan al manejar las relaciones con las dirigencias regionales y estatales del partido. Sin embargo, también se da el caso de pequeños cacicazgos asentados en procedimientos de consenso con sus habitantes y que aceptan la voz de la comunidad.¹⁵

Ya sea por inconformidades en el proceso comunitario de decisión por la interferencia de fuerzas caciquiles o por la aparición de partidos de oposición en algunos de estos pequeños municipios, en las elecciones de los años ochenta surgieron algunas inconformidades como en elecciones anteriores. Los partidos de oposición demandan la modernización del

procedimiento comunitario, rechazando la posibilidad de que sus mecanismos tengan validez. El objeto que se persigue es penetrar a las comunidades y buscar que la lucha de partidos llegue a ellas.

Sin embargo, habrá que pensar este postulado porque en municipios muy pequeños, la confrontación partidaria en vez de resolver los problemas los agudiza y destroza los remanentes de vida y democracia comunitaria. Su presencia ocasiona efectos similares a los que se han señalado para la labor del Instituto Lingüístico de Verano.

No quiero decir con esto que la postura de clientelismo que se establece por parte del PRI sea la más aceptable. Sin embargo, ella implica que el partido obtiene un respaldo amplio entre el campesinado a cambio de aceptar a los auténticos representantes de los pueblos. Los pueblos a su vez logran concesiones por parte del estado, asesoría del partido y gestión de obras de desarrollo en sus comunidades.

8.- Municipios con conflicto municipal.

a).- Competencia política.

Por otra parte, en Oaxaca existe alrededor de una centena de municipios, algunos más, algunos menos, en los que si es posible que hablemos de la vigencia de los procedimientos electorales formales, la lucha de partidos, la duración de tres años de las autoridades, la existencia de recursos económicos más holgados, etcétera. En este grupo tenemos que considerar los 102 que se señalaron en la convocatoria de 1980 para elegir a las planillas del PRI por "democracia transparente" o por "pronunciamiento de sector".

Aunque en varios de estos municipios se reproducen también características de la comunidad indígena, su peso económico y su importancia poblacional ha dado pie a que

la elección de las autoridades municipales ya no sea esencialmente un mecanismo autónomo de la localidad. Estos pueblos están dentro de los procedimientos electorales estatales y también se encuentran inmersos en las condiciones de control abierto de los grupos y sectores sociales del partido oficial y de los partidos de oposición. En este grupo se encuentran la mayoría de los municipios que son sede en las cabeceras de los 30 distritos rentísticos y judiciales además de las ciudades importantes del Istmo de Tehuantepec, Tuxtepec y la costa.¹⁶

Los problemas electorales que se generan en Oaxaca ponen en tela de juicio la afirmación de algunos escritores de que son principalmente los municipios pequeños los que viven los conflictos. Si bien es cierto que las tensiones electorales no se presentan en el municipio de Oaxaca de Juárez, principal centro poblacional del estado, tampoco acontece en la inmensa mayoría de los pequeños municipios.

El conflicto político municipal aparece en Oaxaca sobre todo en un grupo de los municipios más grandes. Las movilizaciones políticas en torno a la elección del Presidente Municipal y que llevan a enfrentamientos más allá de los procedimientos meramente electorales, se expresan en los municipios en donde existen recursos económicos más abundantes y en los que se puede hablar de una diferenciación social más clara.

A diferencia de la mayoría de los municipios que poseen una mayor homogeneidad social --que no implica que la diferenciación social no exista, sólo que es menos matizada-- en éstos la lucha por el ayuntamiento es bastante amplia. La disputa del ayuntamiento significa para los grupos involucrados, o sus dirigentes, la posibilidad de utilizarlo para empresas mayores, como mecanismo para captar apoyos económicos del estado, vía participaciones u obras, que beneficien a los sectores económicos dominantes, o también como forma para controlar recursos que puedan ser utilizados en beneficios de personas, grupos o la colectividad entera.

b).- Heterogeneidad social y municipal.

Por lo general en estos municipios existe más de un sector del Partido Revolucionario Institucional. En el grupo anterior, el de municipios comunitarios, el sector siempre presente es el campesino -ya sean comunidades pertenecientes a la Liga de Comunidades Agrarias (CNC), a la CCI, al grupo Antorcha Campesina o a la Coordinación de Organizaciones campesinas oaxaqueñas (COCO) u a otra instancia filial al partido.

En los municipios con lucha de partidos, por el contrario, al sector campesino se le incorpora el popular, por la existencia de grupos de locatarios, profesionistas, empleados públicos, etcétera, y en algunos el sector obrero.

La misma existencia de varios sectores del partido en un municipio expresa la diferenciación social y ocupacional y por ello la existencia de diferentes puntos de vista frente a los problemas de la comunidad. También refleja diferencias económicas, ideológicas y políticas. Es este grupo de municipios el más beneficiado por la reformas política y municipal ya que sus ingresos se incrementaron notablemente vía participaciones.

En un grupo considerable de estas municipalidades existen pequeñas células, en algunos casos con contingentes significativos, de algún o algunos partidos de oposición.

La existencia de conflictos electorales, que rebasan los procedimientos formales de la lucha partidaria, ha sido una constante durante todos los años posrevolucionarios en una parte de estos municipios. Por lo general, salvo excepciones, han tenido como actores principales y desencadenantes a los propios sectores del partido, aunque poco después den cabida a la presencia de los partidos de oposición.

En la mayoría de los casos estamos hablando de aquellas ciudades regionales que se fueron desarrollando desde la colonia, luego en los años de la consolidación del estado mexicano,

el periodo de las luchas liberales y el porfiriato. Es el grupo de ciudades que fueron asiento de los grupos económicos dominantes en las regiones, así como sede de los órganos de administración del poder político durante esos años.

Las disputas existentes al interior de estos municipios se canalizaban en negociaciones internas al partido y cuando no se podían contener, se expresaban con la competencia de dos o más planillas en la lucha electoral, todas pertenecientes al partido oficial. Con la aparición del PAN en los años cincuentas y del PPS y del PARM, las diferencias no saldadas en algunas municipalidades llevarían a que se formaran planillas de esos partidos con sectores del PRI inconformes con el candidato designado. No era sorprendente que una elección más tarde, resueltas las diferencias, regresaran al seno priísta.

Pero la repetición de un acontecimiento de inconformidad en un municipio iría dando, poco a poco, la formación de algunas clientelas partidarias para organismos de oposición más permanentes en algunos lugares. El PAN por ejemplo, desarrollaría desde los años cincuentas una presencia en la ciudad de Huajuapán de León y la capital del estado. El PPS en algunas poblaciones del istmo de Tehuantepec.¹⁷ El PARM en algunos lugares de la costa.

c).- Los partidos de oposición.

Para los partidos de oposición, la selección de sus planillas es menos complicada. Teniendo pocos cuadros y bases en las municipalidades no es difícil su decisión. Sin embargo, la importancia de una planilla de la oposición se potencia considerablemente cuando en un municipio un grupo de priístas descontentos con la decisión de la cúpula del partido frente al pueblo, deciden aliárseles para derrotar al que no consideran el candidato adecuado de su partido. En caso de darse esta unidad, el partido opositor permite el uso del registro del mismo y los descontentos encabezan las planillas, con incorporación de uno o dos miembros del partido opositor. Posteriormente, el desenlace de los hechos políticos puede

llevar a un fortalecimiento del partido al empezar a penetrar ideológicamente en algunos de los cuadros de la ciudadanía descontenta.

La Reforma Política y la Reforma Municipal han abierto cauces para la expresión de la inconformidad que es normal exista en poblaciones mayores y han permitido una mayor presencia de los partidos opositores en el ámbito electoral local oaxaqueño. Hace dos lustros los partidos de oposición participantes en elecciones municipales eran el PAN, el PARM y el PPS. A partir de 1980 se incorporaron el Partido Comunista Mexicano - -luego transformado en PSUM, PMS y PRD-- , el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) --que se integraría más tarde al PMS-- , el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) --transformado luego en el actual Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)-- y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) --sin registro legal a partir de las elecciones federales de 1991--.

Sin embargo, la principal y real fuerza de oposición regional ha sido la COCEI, organismo sobreviviente a las luchas de los años setentas que se ha incorporado a los procesos políticos electorales municipales aliada a la línea de desarrollo político que ha seguido el PCM. Así mediante la alianza y el registro del PCM, la COCEI, seis años después de su fundación, luego de elecciones extraordinarias a principios de 1981, conseguía regir el más importante municipio que la izquierda hubiera gobernado en este país anteriormente: Juchitán de Zaragoza. La importancia de COCEI como movimiento social regional que tiene asientos básicos en la ciudad istmeña de Juchitán, pero que se extiende a otras poblaciones de esa región, se concreta en la alianza que la izquierda ha buscado sostener con ella. En 1982 la alianza con el PSUM --el anterior PCM-- se expresaba en que un dirigente de esta organización ocupaba el segundo lugar en la lista de candidatos plurinominales de ese partido por la circunscripción que correspondía a Oaxaca. A partir de entonces, la COCEI siempre ha colocado a alguno de sus dirigentes en los primeros tres lugares de la lista del partido y han llegado a ser diputados federales.¹⁸

El PSUM, la COCEI, el PRT y el PMT formarían la Coalición de izquierda en 1986 y presentarían candidatos comunes en algunos municipios. Alianzas similares han continuado haciendo en los procesos posteriores.

d).- Fracturas internas en el PRI municipal.

La predominancia del PRI como partido hegemónico en los procesos electorales de la entidad tiene que tomarse en cuenta cuando se analiza porqué en una situación determinada la población local vota por un partido distinto. El primer punto a resaltar es que en los lugares en que aparecen conflictos electorales, las causas tienen que explicarse por las condiciones de fuerzas internas del partido oficial. Son estas las que nos proporcionan los hilos del escenario político. Tenemos que remitirnos a las pugnas y sus causas, que se producen entre grupos del mismo partido, para explicar los procesos conflictivos posteriores.

Es en un grupo de los municipios con mayor importancia económica y poblacional en los que el conflicto se genera en los periodos previos de la designación del candidato del partido oficial, lo cual provoca a veces rupturas entre grupos de un mismo sector en la municipalidad. Por eso, el analista social tiene que partir en los estudios de los conflictos municipales, de la coyuntura de la selección del candidato, luego seguir con los procesos electorales, las calificaciones de las elecciones, las tomas de protesta de las nuevas autoridades, los primeros meses del ayuntamiento y seguir hasta el asentamiento de los mismos. En estos momentos, las fuerzas locales se articulan, las alianzas se generan, así como se pueden encontrar diversas formas de participación de las direcciones y liderazgos informales del PRI regionales y estatales, incluso nacionales; la participación de la oposición y aún el peso de los medios locales de comunicación que también juegan un papel importante.¹⁹

El proceso de selección de las planillas del PRI en estos municipios acontece sobre todo en las cabeceras municipales y en las oficinas del partido en Oaxaca, pero no asume formas violentas. Por eso no siempre llegan a los medios de comunicación. Los grupos de ciudadanos de un municipio, o sectores del partido en el mismo, se alian y establecen pactos, crean resistencia frente a otros y buscan entablar contactos con funcionarios estatales y dirigentes del partido para lograr apoyo a las personas que consideran adecuadas para encabezar el ayuntamiento. Por eso no hay violencia; se está en espera de que el partido favorezca a nivel estatal a sus postulados. Es en este período en donde se define la posibilidad o no del conflicto:²⁰ o los grupos logran un acuerdo conjunto o surge el descontento en alguna fracción y el clima para el enfrentamiento.

Ha sido frecuente en estas ciudades regionales que cuando un grupo más o menos fuerte del partido oficial no consigue la postulación de su candidato o no llega a un entendimiento con la integración negociada de la planilla o bien participa como grupo priista independiente o decide registrar su planilla con la oposición a pesar de no compartir sus postulados. Los casos más notorios de municipios con gran presencia de la oposición en 1990 son por ejemplo las ciudades de Juchitán y Huajuapán de León, gobernadas por el PRD y el PAN respectivamente, cuyas fuerzas opositoras resultaron de las constantes rupturas y conflictos existentes al interior de los grupos priistas locales desde finales de los años sesentas y aún antes. Esa misma historia se ha repetido en todos los municipios que actualmente tienen presencia permanente de los partidos de oposición. Se trata a nuestro entender de un proceso de distanciamiento político en las municipalidades que lleva a la aparición de movimientos sociales electorales.

e).- Hombres, tiempos y espacios confrontados.

Es importante señalar que, como en todos los procesos municipales que participan directamente en el sistema político electoral formal, no incorporan a toda la población. El abstencionismo siempre mantiene cuotas muy altas aún en el caso de municipios

disputados como el de Juchitán o Tehuantepec. Así, abstencionismo y conflicto van de la mano paradójicamente.

El enfrentamiento al que se puede llegar en un municipio de tamaño medio o grande de Oaxaca no incorpora siempre a todos sus habitantes. Si lo hace con los directamente ligados a las organizaciones y grupos que se disputan el control de la localidad, pero aún en los municipios más violentos, el abstencionismo es alto.

La amenaza de acciones violentas en los municipios empieza el mismo día de las elecciones, aunque en algunos casos como Chahuities en 1986 la violencia interna de los grupos del partido llevó a la toma del Palacio Municipal y al fallecimiento de dos personas mucho antes de las elecciones.

Es necesario que tengamos presente que en los municipios en que existen grupos muy confrontados, la amenaza de violencia aumenta a medida en que se acerca el momento de la entrada de las nuevas autoridades, para manifestarse en toda su plenitud el día de la toma de posesión o pocos días después. En algunos municipios la violencia estalla fuera de esta coyuntura, que es la más propicia. Pero, en muchos casos, una vez pasado el momento del cambio de autoridad, la magnitud del conflicto desciende ya que es difícil que los descontentos tengan elementos para reactivar a la población ya desgastada en los meses anteriores, si es que el conflicto no ha crecido en magnitud y fuerzas involucradas. Sin embargo, luego de algún tiempo otros aspectos vuelven a surgir y llevan a la intervención directa del gobierno para su tratamiento.²¹

Por lo que se refiere al ámbito espacial, los problemas se expresan primero en las municipalidades, que es donde las comisiones electorales deben emitir sus primeros fallos y la entrega de las actas de mayoría. Una vez que las comisiones locales han emitido sus dictámenes o se han manifestado incompetentes para hacerlo, el asunto queda en manos

de la Comisión Estatal Electoral, en donde los partidos de oposición también tienen participación. Los problemas, así, pasan de una incidencia local a una estatal. La CEE es la que discute las impugnaciones existentes en los procesos electorales y se llega a un nivel mínimo de concertación por los siguientes aspectos.

Aunque sea temporalmente la violencia local se suprime. Con la transmisión de la decisión del triunfo de una instancia municipal al máximo organismo estatal para calificarlas, aparece la negociación entre los partidos que ahí participan y la posibilidad para encontrar acuerdos concertados, cediendo en algunos casos para ganar posiciones en otros. Aunque en este momento las disputas tienen mayor difusión por la prensa, el sistema político oaxaqueño pospone la violencia local a la negociación política. Este es otro de los aciertos de las reformas electorales de los últimos años. Los partidos se tienen que someter a la reglamentación electoral sin caer en acciones violentas; tienen que buscar el diálogo para tranquilizar los pueblos; tienen que buscar fortalecer su presencia en algunos municipios a cambio de ceder en otros.

9.- Conclusión.

El periodo de dominio de los grupos conservadores de la entidad va de las jornadas de finales de los años cuarentas a la década de los setentas. El timonaje sobre la sociedad estatal que era asumido como legítimo por parte de los grupos mayoritarios empieza a ser cuestionado.

Los años setentas marcan la aparición de movimientos sociales que confrontan las fuerzas políticas más atrasadas del estado, las combaten hasta lograr la renuncia del gobernador que mejor representaba sus intereses. Aparecía un adversario popular con autonomía política frente a la constelación tradicional de fuerzas locales, con lo que la correlación

de fuerzas centro región contaba con otro actor que modificaría la estructura política de Oaxaca.

La década que sigue tendrá sin embargo, otras características. Al lado de los movimientos sociales contestatarios como los de maestros, universitarios y campesinos, aparecerán organizaciones encaminadas a la resolución de sus problemas de productividad y comercialización desde formas autónomas de organización; esto les originará cierto distanciamiento con instancias gubernamentales, del partido oficial y de poder microrregional. Algunas de estas organizaciones se nuclean por su pertenencia étnica, municipal o regional. Por otro lado, el proceso electoral municipal cobrará importancia central en la definición de la estructura política y el control del territorio.

Se gestará en este periodo un proceso de ruptura de las alianzas entre clases dominantes, élites coservadoras y grupos populares se expresarán por medio de las representaciones políticas partidarias que habían existido desde los años veintes. A la tradicional estructura de partidos se le incorporan nuevas organizaciones que hacen más competitivo el espectro político, sobre todo en los centros urbanos. Habrá una creciente participación y disputa política en los procesos para designar las autoridades municipales en las pequeñas y medianas ciudades.

Al mismo tiempo que hay una irrupción de un movimiento popular autónomo del sistema regional de dominio tradicional, existe un relevo generacional en las élites políticas del mismo. Desde los años setenta surge una camada de políticos nuevos que buscan, mediante la disputa interna al partido oficial, ocupar nuevos espacios en las redes de articulación y dirección política estatal. Tal transición encuentra su mejor momento con la llegada de Heladio Ramírez López al gobierno del estado, lo que propicia un debilitamiento de la élite de políticos del valle de Oaxaca, más vinculados a las posturas conservadoras. Las fuerzas emergentes encuentran así al mismo tiempo que mejores conductos para la

negociación y en avance de sus organizaciones, un cierto freno por la cercanía ideológica de la nueva élite regional. De todas formas, tales condiciones de relevo en la dirección del sistema regional de dominio resulta de alguna manera de las condiciones generales que se han ido gestando en la realidad regional en la que la autonomía de los nuevos movimientos sociales y su beligerancia eran un real peligro para el sistema político ya no sólo regional sino incluso a nivel nacional. Sobre todo tratándose de una sociedad en que el movimiento social ha sido una expresión permanente ante la falta de canales de institucionalización que lleguen a toda la sociedad.

NOTAS

1. Jorge L. Tamayo, Geografía del estado de Oaxaca, ...
2. Felipe Martínez López, "El movimiento oaxaqueño de 1952", en Raúl Benítez Zenteno (comp.), Sociedad y política en Oaxaca 1980: 15 estudios de caso. Barcelona, IISUABJO, 1980, pp. 271-287.
3. El apellido Iturribarría aparece vinculado a las élites que inician la construcción del estado oaxaqueño desde la segunda década del siglo anterior. Dos gobernadores interinos llevarán ese apellido al igual que algún ilustre liberal a mediados del mismo siglo.
4. Su hermano Flavio Pérez Gasga había sido ya dos veces gobernador interino en el periodo de Manuel García Vigil con quien estuvo profundamente ligado.
5. El gobernador Brena Torres descende de una familia de hacendados del distrito de Ejutla. Uno de ellos, Pascual Brena, había sido propietario de la Soritana en el último cuarto del siglo XIX quien había fraccionado parte de la posesión para venderla como pequeña propiedad a campesinos que la demandaban. Otro familiar, Enrique Brena, se distinguiría como uno de los jefes militares del movimiento de la soberanía y sus dominios políticos comprendían las zonas de Miahuatlán y San Carlos Yautepec. Brena participaría con el general Guillermo Meixueiro en la firma de los tratados de Coatecas Altas que desmovilizarían a una parte de las tropas soberanas en 1919.
6. Como hemos visto las crisis de los sistemas de poder regional tiene una de sus expresiones en las destituciones o sustituciones de gobernadores. Esta ha sido una escena bastante conocida en la historia del estado, en el siglo pasado y durante la revolución, mediante las armas o por medio de procedimientos legales. Un análisis de ésta que sería la tercera caída de un gobernador estatal en los tiempos postcardenistas está en Porfirio Santibañez, "Oaxaca, la crisis de 1977", Raúl Benítez Zenteno (comp.), Sociedad y política en Oaxaca 1980: 15 estudios de caso, Barcelona, IISUABJO, 1980, pp. 309-329.
7. Un interesante sobre la dinámica de estos grupos políticos lo encontramos en el trabajo de Isidoro Yescas, Grupos de poder y sucesión gubernamental en Oaxaca (1986), Tesis de Maestría, Oaxaca, IISUABJO, 1988.
8. Una visión de estas diferentes luchas y movilizaciones puede encontrarse en los trabajos de: Porfirio Santibañez, El estado y la política en Oaxaca: 1974-1978. Oaxaca, Tesis de licenciatura Centro de Sociología de la UABJO, 1979 e Isidoro Yescas, El movimiento popular en Oaxaca: 1972-1974, Oaxaca, Tesis de Licenciatura Centro de Sociología de la UABJO, 1979.
9. Un trabajo que desgraciadamente no ha tenido la difusión suficiente, que aborda de manera más clara el proceso de constitución de los diferentes actores sociales universitarios, sus grandes agregados así como las diferentes fracciones que constituyeron cada corriente, desmistificando las visiones esquemáticas entre buenos y malos, negros y blancos, es el de Horacio González Rivera, El movimiento estudiantil 1974-1977 en la UABJO: historia de una provocación, Oaxaca, Tesis de Licenciatura Centro de Sociología de la UABJO, 1979.

10. Una revisión general sobre las movilizaciones populares en los años setentas y su continuación durante la década siguiente se encuentra en Víctor Raúl Martínez, Movimiento popular, valliocracia y política en Oaxaca (1968-1986). Oaxaca, Tesis Doctoral FCPYS de la UNAM, 1987.

11. Estas visiones se sostenían en los trabajos de Jorge Alonso, El pueblo ante las elecciones. México, CIESAS, 1982; Adriana López Monjardín, "La lucha popular en los municipios", Cuadernos políticos, Núm. 20, México, 1981; y Miguel Ángel Granados Chapa. "La rebelión en la aldea", Nexos. Núm. 51, marzo de 1982.

12. Noticias. Oaxaca, Oax., viernes 13 de septiembre de 1980.

13. Noticias. Oaxaca, Oax., viernes 19 de septiembre de 1980.

14. Fausto Díaz Montes, "Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986", Cuadernos de investigación, Oaxaca, IISUABJO, 1989, p. 10.

15. Moisés J. Bailón, "Elecciones locales en Oaxaca 1980", Nueva Antropología, Núm. 25, México, Octubre de 1984, pp. 67-98.

16. Moisés J. Bailón, "Elecciones locales en Oaxaca...", op. cit., pp. 67-98.

17. La presencia del PPS como la instancia partidaria de izquierda legal en el istmo de Tehuantepec quizás haya resultado no sólo de la presencia de la región en luchas sociales avanzadas como la de los ferrocarrileros, sino sobre todo porque Jorge Cruiskshank García es originario de la región.

18. Han sido diputados federales cada uno de los dirigentes históricos de la COCEI: Héctor Sánchez lo sería de 1982 a 1985, Daniel López Nelio de 1985 a 1988, Leopoldo De Gyves hijo de 1988 a 1991. Actualmente el PRD dispone de tres diputados federales: el istmeño Rufino Hernández de la COCEI, el vallisto Eloi Vázquez López, quien proviene de la vieja dirigencia comunista --PCM-- y el otro diputado, Jorme Monroy, es originario de Betaza, en la región de la sierra norte.

19. Esto es lo que denominamos el análisis de coyunturas de conflicto y movilización social.

Una coyuntura es un acontecimiento con doble significación. Para los actores involucrados en la misma, es el tempo en que sus fuerzas se articulan con otras, la memoria y la cultura se convierten en fuerzas movilizadoras y hace aparecer a la historia como lo que es, una creación humana. Para el estudioso, la coyuntura es un recurso metodológico que le permite aprehender una configuración de fuerzas, su surgimiento, sus modificaciones, las distintas alianzas y las expresiones vivas de las clases y grupos sociales que apuntalan el el corto tiempo lo que en el futuro serán estructuras sociales o contribuyen a deteriorar las que ya existen y desaparecerán más adelante.

Vinculando la herramienta del análisis de coyuntura al del conflicto social podemos profundizar en las capacidades explicativas de los cortes temporales y espaciales que se emplean en el estudio para radiografiar --en ese tiempo y espacio-- el movimiento de la masa social.

Los análisis de coyuntura realizados por Carlos Marx en: El XVIII Brumario de Luis Bonaparte, La Lucha de Clases en Francia, en Obras Completas, Moscú, Editorial Progreso, 1972, son un ejemplo de la virtud de este tipo de enfoques al igual que los textos de Lenin sobre la revoluciones rusas de 1904 y 1917 que describe Sinesio López J. en "El analisis de coyuntura en el pensamiento socialista clásico", Revista mexicana de sociología. Año XLI, Vol. XLI. Num.1, Enero-Marzo, 1979. En este mismo volumen de la revista citada están los artículos de Francisco

Delich. "Para el análisis de los fenómenos sociopolíticos coyunturales" y de Juan Carlos Portantiero. "Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)". Antonio Gramsci fue también un analista de coyunturas. véase por ejemplo Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno. México, Juan Pablos, 1975 y El Risorgimento, Buenos Aires, Granica Ed., 1974.

20. Parto de una caracterización del conflicto como lo hace Alan Touraine. Siempre supone el uno y su contraparte. El conflicto es toda relación de oposición entre actores sociales que participan en un mismo conjunto --la municipalidad--, ya que de no estar inmiscuidos en algo que se comparte pero que no se reparte de la misma manera no existirían puntos a disputar.

La acción social de los actores clases o grupos es vista como resultado de conductas situadas en un conjunto de relaciones sociales que se orientan hacia el mantenimiento o la transformación de los elementos constitutivos del sistema social; en este caso de los que lo integran a nivel municipal o de la entidad federativa. Alain Touraine. Introducción a la sociología. Barcelona, Ariel, 1978. en especial el capítulo II. pp. 68-119.

21. He analizado en profusión la coyuntura electoral de 1980 en mi artículo citado "Elecciones locales....". Siguiendo esta misma línea analítica para las elecciones de 1983 está disponible el trabajo de Víctor Raúl Martínez y Anselmo Arellanes. "Negociación y conflicto en Oaxaca", Carlos Martínez Assad (coord.), Municipios en conflicto. México, IISUNAM-GV Editores, 1985, pp. 203-237. Para las elecciones de 1986 y 1990 puede consultarse Moisés J. Bailón, "El sistema político oaxaqueño". en Lorena Robles y Moisés J. Bailón (coord.) Diálogo nacional: Oaxaca, suplemento Núm. 11 de El Nacional, México, lunes 10 de septiembre de 1990 y Fausto Díaz Montes, "Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986", Cuadernos de investigación, Oaxaca, IISUABJO. 1989.

CAPITULO DIEZ: LA OPOSICION ELECTORAL.

1.- Introducción.

Desde la década pasada Oaxaca enfrenta la impronta de un tránsito en su sociedad cuyo sistema regional de dominio es cuestionado merced a las movilizaciones populares que reclaman tierra urbana y rural, salarios o democratización de sus órganos e instancias de gobierno y representación como fue la característica en los años setentas. Una parte de esa movilización social seguirá expresándose en ese tipo de movilizaciones en la década siguiente, pero sobre todo el cuestionamiento al orden existente en el estado se dará a través de las movilizaciones electorales para buscar el control de los ayuntamientos.

A diferencia de décadas anteriores, ya no serán sólo las planillas independientes las que cuestionarán las decisiones del partido dominante en los pueblos, sino los propios partidos de oposición en un proceso que afloró hace dos décadas pero que se desarrolla fundamentalmente en los ochentas.

Para principios de los años setentas, el descontento que surgía en algunos municipios por la forma en que el partido estructuraba sus planillas llevaba a dos alternativas: a) los inconformes buscaban el registro otro candidato con el apoyo de un partido de oposición; o bien b) conscientes de una vieja tradición que establecía que los municipios ganados por la oposición no tendría apoyos económicos del gobierno, formaban una planilla independiente sin registro de partido. Cuando estos grupos de pobladores se apoyaban con un partido opositor, expresaban un mayor rechazo y distanciamiento del PRI que cuando lo hacían como planillas independientes. En este último caso, se sigue recurriendo al partido, o a algunos dirigentes del mismo en la entidad, se reconoce una mayor militancia

priista y el encuadramiento a la organización, pero se repudia la decisión del partido frente a la planilla oficial. En buena parte, la formación de los núcleos de militantes de los partidos de oposición en los municipios tienen su origen en los descontentos surgidos en la integración de las planillas del PRI y los resultados posteriores de su mandato como ayuntamientos. Más adelante, el trabajo de cooptación de la oposición se establece y es posible que construyan ya cuadros con militantes permanentes.

2.- Dos décadas de elecciones con competencia.

a).- Los años setentas.

Desde 1968 en algunos municipios como Juchitán empiezan a aparecer descontentos por el proceso de selección del candidato postulado por el partido oficial. Tal expresión continuará en 1971 cuando, al oponerse a la designación, un sector de la población apoya una planilla del PPS. Igual acontecía en otros lugares del estado.

Para 1974 los procesos electorales habían destilado signos de mayor movilización y enfrentamiento. Para resolver las diferencias internas el gobierno estatal mandaría instalar Juntas de Administración Civil en los municipios de San Dionisio del Mar, San Ildefonso Amatlán y Santa María Huatulco.¹ Planillas independientes y partidos opositores acusaban a su contraparte local de fraude electoral y exigían se reconociera su triunfo en Juchitán, Huajuapam, Matías Romero, Zimatlán, Xoxocotlán, Santa Gertrudis, Yalalag, Chahuities, Mariscala, Soledad Etna y Cuilapam.² En algunos lugares habría enfrentamientos y tomas de los edificios municipales. Mientras que los partidos opositores exigían el reconocimiento de su triunfo y argumentaban que se cometía fraude electoral, las planillas independientes denunciaban que su partido había postulado candidaturas sin respaldo popular.

Para las elecciones de 1977, el conflicto y la violencia eran también signo de descontento por los resultados electorales. Los partidos de oposición presentarían 87 planillas en 73 municipios: el PPS presentaría 44, el PAN 22; el PARM 21.

Sin embargo, se le reconocerían trece triunfos a la oposición: siete al Popular Socialista; cuatro al PAN y dos al PARM; se instalaban además seis Juntas de Administración.³ Se presentarían hechos de violencia y tomas de palacios municipales en Chahuítes, San Blas Atempa, Mixtequilla, Cuicatlán, Sola de Vega, Lachilá, Ixtepec, Unión Hidalgo, Pochutla y Tehuantepec. Intentos de tomas de edificios ocurrirían en Juchitán, Salina Cruz, Ixtaltepec, Xadani y el Espinal.⁴ El descontento llegaría a poblaciones como Tequisistlán, Cuilapam, San Juan Lalana y otros.⁵

b).- Los años ochenta.

En 1980 las elecciones municipales de la entidad se hacían de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Reforma Política. Otros partidos entraban en escena y mayores espacios de participación y difusión se daba a la oposición política.

En las elecciones de noviembre de 1980 los partidos de oposición presentarían 83 planillas en 73 municipios: el PPS 40, el PAN 20, el PARM 11, PCM en 6, PST en 5. Estos dos últimos partidos recién entraban a la arena electoral merced a la nueva legislación, por lo que su presencia se reducía a once propuestas entre los dos.

Las elecciones de ese año marcan el tránsito de una estructura electoral de movimientos sociales a una con clientelas más permanentes, para ir configurando poco a poco una presencia permanente de partidos de oposición en Oaxaca. En ese año se les reconocería el triunfo en 17 municipios. El PAN tenía dentro de otros los de Huajuapán, San Pablo Huixtepec, Santiago Ayuquillilla, Asunción Coyotepeji, San Juan Ihualtepec y San Juan Bautista Suchixtepec. El PPS Santa María Xadani, Unión Hidalgo, San Miguel Tenango,

San Francisco Ixhuatan y San Cristobal Amoltepec; el PCM Asunción Tlacolulita; el PARM Pinotepa Nacional y Santiago Llano Grande y el PST el municipio de San Andres Huaxpaltepec. Se anulaban además las elecciones en 10 municipios en los que se instalaban Juntas de Administración Municipal, de las que sólo habría elecciones extraordinarias en dos municipios en los que había competido el PCM: Juchitán y Magdalena Ocotlán.⁶ En el caso juchiteco, el PCM le otorgó el registro a la COCEI para participar en el proceso.

En el caso de Magdalena Ocotlán también resultaría ganadora la planilla del PCM mediante un plebiscito comunitario. Así ese partido gobernaría 3 municipios en esa su primera contienda a nivel local.

En el periodo electoral siguiente, el de 1983, la oposición participaría con 84 planillas: 23 del PAN, 30 del PPS, 6 del PST y 25 la alianza PSUM-COCEI. Se le reconocerían a la oposición once triunfos. El PAN gobernaría San Antonino Castillo Velasco Ocotlán, San Felipe Usila Tuxtepec, Santiago Cacaloxtotec Huajuapán y Santiago Ayuquillilla -- también Huajuapán--, gobernando por segunda vez consecutiva en este municipio. El PSUM repetiría en Magdalena Ocotlán y gobernaba también Coatecas Altas y San Vicente Coatlán del distrito de Ejutla y San Andres Huayapan en el centro del estado. El PPS obtenía el triunfo en Jalapa del Marqués y Santo Domingo Zanatepec, en la región del Istmo y el PST retenía San Andres Huaxpaltepec en el distrito de Jamiltepec.⁷

Al ampliarse las posibilidades de la representación minoritaria, ya que una de las reformas al artículo 115 permitiría a partir de 1983 la existencia de regidurías de representación proporcional en todos los ayuntamientos del país, la oposición participaría con regidores en un grupo de municipios en los que había obtenido una votación mínima del 5 por ciento.

En 1986 la oposición inscribe 155 planillas en 121 municipios, que representaba el 21% del total de municipalidades. El PAN apoyaría 39 planillas, la izquierda que había logrado unificarse en una Coalición Democrática (PSUM-PMT-PRT-COCEI) apuntaría 32: el PARM 35; el PPS 35; y el PST 14.⁸

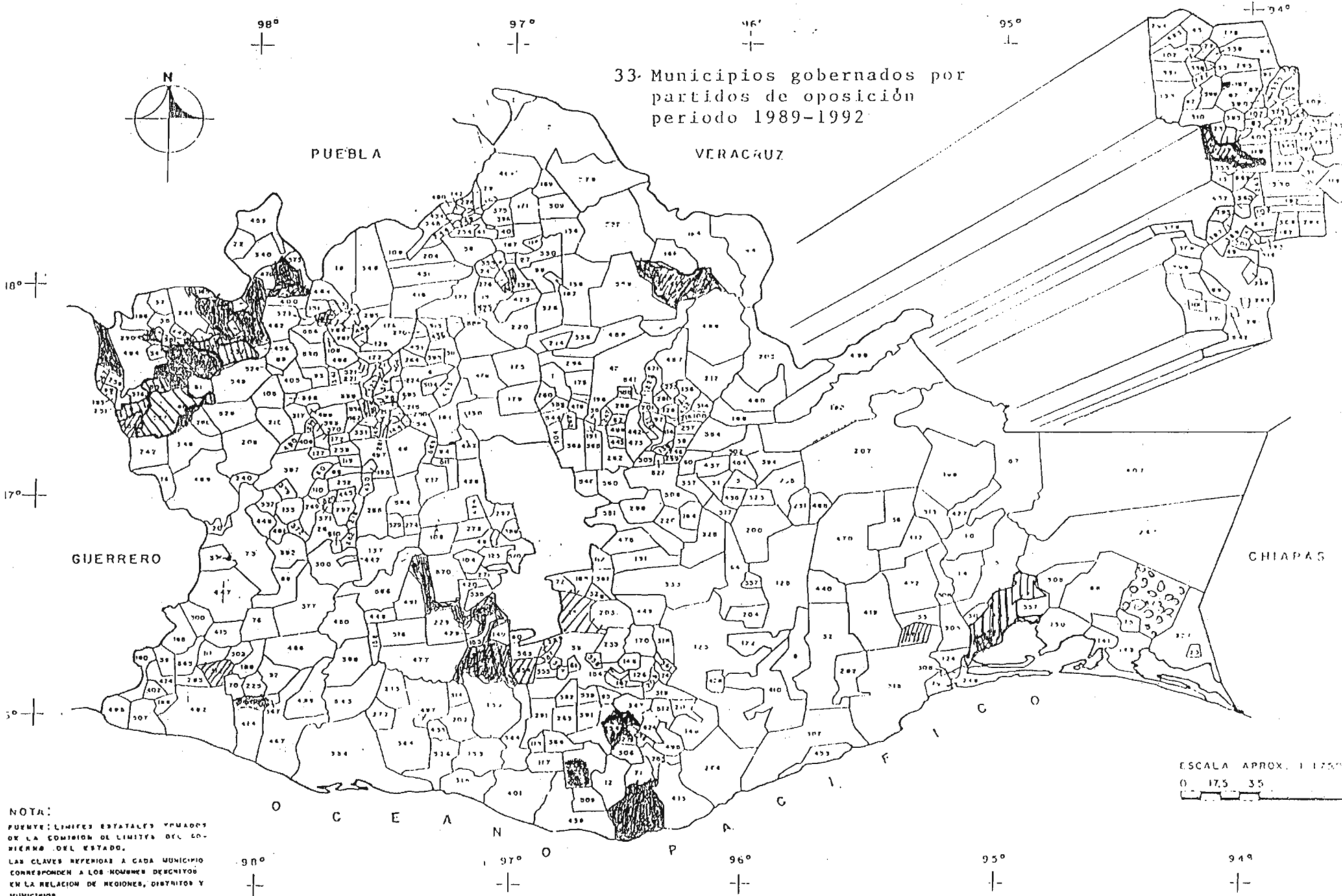
Inicialmente se le reconocerían 9 triunfos a la oposición, se anularían las elecciones en 13 municipios y se dejaba pendiente el dictamen en otros 11. Luego de movilizaciones sociales y de la negociación, la oposición se sumaría otros seis municipios como resultado de plebiscitos, integración de consejos de administración y elecciones extraordinarias, que le darán un total de 15 ayuntamientos.

De esa manera, la coalición democrática gobernaría 7 municipios dentro de ellos el de la ciudad regional de Tlacolula de Matamoros, Coatecas Altas, Magdalena Ocotlán, San Vicente Coatlán, Santa Cruz Nundaco, Santa María Xadani y Santiago Teotongo. El PAN gobernaría en 6 municipios: volvía a ganar en San Pablo Huixtepec, Santiago Cacaloxtepec y San Juan Ihualtepec, y controlarían la ciudad regional de Juquila, San Miguel Ahuehuetitlán y Asunción Ocotlán. El PST lo haría en Santa María Yavesía y el PPS conservaba su feudo en Zanatepec.

Para resolver los conflictos, se promovió la realización no sólo de elecciones extraordinarias, sino también plebiscitos. En total se establecieron 11 consejos municipales --dos de los cuales serían encabezados por la oposición panista. La oposición además de presidir 15 ayuntamientos, participaría con regidores de representación proporcional en 17 municipios y formaba parte de 29 concejos o coaliciones resultados de inconformidad con los procesos. La representación proporcional había mitigado la conflictividad de la cerrazón tradicional de militantes locales del PRI a entregar espacios a otros partidos.

DIVISION MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

33 Municipios gobernados por partidos de oposición periodo 1989-1992



NOTA:
FUENTE: LÍMITES ESTATALES TOMADOS DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
LAS CLAVES REFERIDAS A CADA MUNICIPIO CORRESPONDEN A LOS NOMBRES DESCRITOS EN LA RELACION DE REGIONES, DISTRITOS Y MUNICIPIOS.

ESCALA APROX. 1:175,000
0 17.5 35

c).- Comenzando los noventa.

Presencia y triunfo.

Para 1989 Oaxaca llegaba a la expresión más plural de su historia política municipal. La participación en más de cien municipios le redituaria a la oposición el triunfo en 33 casos. El PRD se convierte en la segunda fuerza del estado al controlar Juchitán por segunda ocasión, dos municipios del istmo, siete en la mixteca. 4 en los valles y uno en las regiones de sierra sur y costa; en total 16 municipios.⁹ El PARM gobierna en cuatro municipios de la mixteca, uno en el Papaloapan, además de las cabeceras distritales de Sola de Vega --sierra sur-- y Pochutla --costa--.¹⁰ El PAN lo hace en la ciudad regional de Huajuapán en la mixteca, otros cuatro municipios de la misma región y uno de Miahuatlán --Río Hondo--.¹¹ El FCRN es dominante en dos municipios de la costa y uno en la mixteca.¹² El PPS gobierna Santo Domingo Zanatepec, que ha dirigido al menos en tres ocasiones durante la década.¹³

Ante la dificultad de resolver un problema de fuerzas con casi las mismas clientelas políticas, se instaló una Junta de Administración Municipal en Magdalena Ocotlán --municipio que ha sido conflictivo todos estos años-- y en dos casos los problemas seguirían hasta la actualidad. En Tlacolula donde en una elección extraordinaria ganó el PRI, el Frente Único Democrático de Tlacolula (FUDT), movimiento opositor que había gobernado el municipio en el periodo anterior y que compite con el registro del PRD, rechazó aceptar los resultados y mantiene el control del palacio municipal. El ayuntamiento reconocido opera en una casa particular. En Xoxocotlán ocurrió una situación semejante.

Municipios con representación proporcional.

En 138 de los municipios del estado existe ya la representación proporcional, lo cual indica que la oposición en ellos cuando menos alcanzó un mínimo de votos. En 105 de estos casos el PRI encabeza la dirección de los ayuntamientos respectivos, el PRD lo hace

en los 16 mencionados, el PARM en los siete aludidos, el PAN en 6, el PFCRN en 3 y el PPS en 1.

En los restantes 432 municipios, el PRI sigue siendo el partido dominante merced a la alianza histórica que sostiene con las comunidades indígenas, pacto que depende en mucho del respeto que las direcciones estatal y regional de ese instituto político tengan hacia la vida interna de las comunidades. Cuando esto no sucede, no será raro encontrar que los pobladores participen de manera independiente en los procesos electorales o recurran al registro de un partido opositor.

Dimensiones de la oposición.

En términos numéricos, la oposición es el partido dominante en el 5.7 por ciento de los municipios oaxaqueños en los que se concentran 254 mil 146 habitantes, los que representan poco más del 8 por ciento de la población del estado.¹⁴

Tanto por el número de municipios gobernados como por la población involucrada, el PRD es la segunda fuerza política en la entidad, seguida del PARM, el PAN, el PFCRN y el PPS. Sin embargo, en las pasadas elecciones para designar diputados federales y senador de la república, el PAN desplaza al PARM del tercer puesto, para ubicarse, junto al PRI y el PRD como parte de las tres fuerzas políticas fundamentales de la entidad sureña.¹⁵

Analizando regionalmente la presencia de la oposición como partido dominante tenemos que en la mixteca existen 17 municipios de oposición, dentro de ellos la importante ciudad de Huajuapán y la cabecera distrital de Silacayoapan. 7 de esos municipios son dirigidos por el PRD, 5 por el PAN, 4 por el PARM y 1 por el PFCRN.

La oposición controla 4 municipios en cada una de las regiones del istmo; los valles y la costa. En el primer caso, 3 están en manos del PRD y uno del PPS; uno de ellos es la

ciudad de Juchitán. En los valles centrales los cuatro municipios están en manos del PRD incluyendo la ciudad de Zaachila. En la costa el FCRN gobierna en dos municipios, el PRD tiene uno y el PARM gobierna la ciudad de Pochutla.

En la sierra sur son dos los municipios en manos de la oposición, dentro de ellos la cabecera distrital de Sola de Vega. Y en la cañada y Tuxtepec, la oposición tiene un municipio en cada una, en la primera del PRD y en la segunda del PARM.

En general, la oposición gobierna en seis ciudades regionales del estado que funcionan como cabeceras distritales: Juchitán en el istmo, Zaachila en los valles y Silacayoapan en la mixteca son gobernadas por el PRD. Sola de Vega en sierra sur y Pochutla en la costa son controladas por el PARM. Huajuapán en la mixteca es dirigida por el PAN.

En lo que corresponde al congreso del estado, el PRI controla las 18 diputaciones de mayoría, el PRD tiene dos diputados de representación proporcional y un cada uno de los partidos: AN, PS, ARM y FCRN.

3.- La cumbia juchiteca.

Ninguno de los procesos electorales municipales llevaría a la expresión cruda de las fuerzas que integran el sistema regional de dominio como el que ocurrió a principios de la década pasada en Juchitán Oaxaca.

Juchitán era el tercer municipio en términos de población en importancia económica y política de la entidad. Su control había llevado a un fraccionamiento de los grupos y sectores priistas en la localidad desde años anteriores. De una tradicional representación priista, en la que no había desacuerdo de la ciudad, que se comportaba como comunidad

en los procesos de selección política, se pasó a la generación de un movimiento de oposición al partido oficial desde 1968 en que aparece una planilla independiente como hemos mencionado páginas atrás. En 1971 la oposición a unas designaciones que ya se alejaban del consenso comunitario respalda una planilla con el registro del PPS: luego de un proceso complicado las elecciones se anulan y se integra una Junta de Administración Municipal encabezada por el dirigente de la facción priista que había tenido el respaldo del PPS.

En 1974 nacia la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo, semejante al organismo frentista que había aparecido un año antes en los valles centrales del estado. Encabezada por un grupo de jóvenes con formación univesitaria y politécnica, pronto la COCEI se convierte en un movimiento social que de las reivindicaciones por la recuperación de las tierras comunales que habían sido perdidas por la construcción de un proyecto hidroagrícola en los años sesentas en el Istmo, pasan a asesorar organismos de trabajadores asalariados, colonos de la ciudad de Juchitán y de otras poblaciones de la región.

Al igual que los movimientos sociales de esos años, la COCEI es reprimida por el estado y por las fuerzas regionales de propietarios y patronos con los que entraba en contradicción. A diferencia de otras organizaciones que desaparecen, la COCEI se mantendrá, hasta el día que esto se escribe, gracias a una vinculación y asentamiento de su dirigencia en las formas de identidad que les da su pertenencia a una de las variantes de la étnia zapoteca.

Constrastando con lo que ocurría con la participación electoral de otros partidos, ningún proceso como el iniciado en noviembre de 1980 en Juchitán abriría tanto el camino para el tránsito a un sistema electoral regional con respeto a la diferencia y a la pluralidad políticas.

La existencia de un movimiento social con fuerte presencia entre los barrios más pobres de la ciudad de Juchitán y sus agencias municipales, con actitudes confrontacionistas pero recurriendo al procedimiento de la legalidad, con un proyecto de reivindicaciones sociales confrontadas con los intereses de los grupos propietarios de la región y del estado, recurriendo a la acción directa como la toma de tierras, el paro laboral, la obstaculización de las vías de comunicación, el secuestro de autobuses, etcétera, había sido un fuerte dolor de cabeza para el sistema regional de dominio oaxaqueño.

En 1980, COCEI decide participar fortalecido como movimiento con el registro del entonces existente Partido Comunista Mexicano, que había obtenido la legalidad como resultado de la Reforma Política iniciada en 1977. La participación de ese año tenía la historia acumulada de elecciones municipales disputadas desde 1968 y 1971. En 1974 y 1977 la nueva organización había presentado ya la expresión de su fuerza y autonomía al participar con candidatos propios y originar enfrentamientos con las policías estatales luego de los comicios.

Así, para principios de esa década en el caso juchiteco las condiciones de las fuerzas sociales locales, regionales, estatales e incluso nacionales, llevaban a una expresión distinta de los bloques de fuerzas en la entidad sureña.

Lo que vendría con el proceso sería un cuestionamiento abierto y claro del movimiento social, convertido en movimiento electoral, al sistema regional de dominio en su conjunto y las expresiones de las fuerzas tendrían un destino distinto al de un procedimiento electoral normal. Se trataba de un movimiento social fuerte que entraba a una nueva arena, la electoral, con un registro condicionado y con el vigor del desplazamiento fácil de su clientela política.

De 1981 a 1983 Juchitán se convertiría en el municipio más importante gobernado por una fuerza de la oposición de izquierda en el país. Aunque Salvador Nava gobernaría San Luis Potosí de 1982 a 1985 y Francisco Barrio llegaría en 1983 al ayuntamiento de ciudad Juárez, la presencia de la izquierda controlando la ciudad de Juchitán revestía un mayor significado político en el sur de México, tradicionalmente priísta.

4.- La coyuntura electoral de 1980.

a).- Prolegómenos.

Los límites más generales que se pueden trazar en el caso de la coyuntura del gobierno municipal de la COCEI en Juchitán se iniciaron con los acontecimientos y movilizaciones que llevaron a que la Comisión Estatal Electoral tuviera que anular los comicios ordinarios realizados en noviembre de 1980 por la comprobación de irregularidades denunciadas. En marzo siguiente se llevarían a cabo las elecciones extraordinarias. El triunfo sería otorgado a la planilla de la Unidad Popular (PCM-COCEI).

El cierre de esta primera gran experiencia para la izquierda electoral mexicana comenzaría 23 meses después, en febrero de 1983 con una marcha campesina a la ciudad de Oaxaca en la que se buscaba solución a diversos problemas financieros del ayuntamiento y a reivindicaciones de los organismos de la COCEI. Continuaría su ocaso con un enfrentamiento entre contingentes priístas y cociestas el 31 de julio de ese año frente al palacio municipal de la población istmeña. Llegaría al acontecimiento cumbre el 3 de agosto, cuando el Congreso del Estado decreta la desaparición de poderes en Juchitán a causa de denuncias, dentro de las que estaban la de que la policía municipal cociesta había disparado contra los manifestantes contrarios. La llama de esa incendiaria marea se ira apagando con movilizaciones nacionales en defensa del cabildo depuesto, el control del edificio municipal por parte de la COCEI durante esos meses, para agotarse en el

proceso electoral de 1983 en el que el debilitamiento del movimiento social, por la confrontación con el estado, le impedirá repetir su hazaña. Finaliza con la desocupación policiaca del palacio municipal, el encarcelamiento de algunos de los dirigentes, y la toma de posesión de un nuevo ayuntamiento electo dirigido por el PRI en enero de 1984.

Al principio y al final de esta coyuntura política, que toma los acontecimientos como expresión sintética de las relaciones de fuerza existentes, pero cuya vida social la trasciende, se encuentran diferencias en la forma en que se estructuran las alianzas políticas y sociales y el peso, papel y tiempo de importancia de los niveles local, estatal y nacional el proceso político descrito.

b).- La posibilidad del triunfo.

De los estudios que se han hecho en torno a la COCEI y a su triunfo electoral en 1980, el de Felipe Martínez tiene un gran mérito frente a otras aproximaciones.¹⁶ Haciendo a un lado los esquemas teóricos y la equivocada utilización de categorías construidas y utilizadas en otros contextos sociales y espaciales, que Martínez utiliza para refutar los ideologizados análisis de esos acontecimientos, recupera algunos de los elementos claves que intervinieron local y estatalmente en la explicación del fenómeno estudiado. Sin embargo, a pesar de que este autor tiene en cuenta en su análisis las divisiones interpriistas en Juchitán, el carácter inestable de una nueva administración gubernamental que entraba en funciones en diciembre de 1980, se queda en las ramas voluntaristas de interpretación. Deja el peso explicativo en la división de grupos al interior del PRI, sin comprender cómo esas fracturas se vinculaban a las diversas expresiones de las clases sociales regionales. Su mayor alcance es llegar a interpretar la situación como mero asunto electoral formal; el triunfo de COCEI y los logros de su administración quedan entendidos como simples golpes de audacia aprovechando la coyuntura de la reforma política.

El control del ayuntamiento juchiteco por parte de la izquierda oaxaqueña fue posible por la asociación de una serie de factores y fuerzas que se encadenaron en diversos niveles de la realidad política.

c).- La reforma política.

A nivel de la sociedad nacional operaba una apertura del gobierno federal que permitía la expresión y el reconocimiento a las diversidades políticas --algunas de las cuales habían tenido vedado el acceso a la legalidad. La reforma política que se iniciaba en 1977 con el famoso discurso de Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación en ese entonces, en Chilpancingo Guerrero, abría nuevas formas de relación hacia las minorías políticas nacionales. Se pretendía legalizar e incorporar por la vía electoral las disidencias de sectores tradicionalmente relegados de la participación dentro de los cauces reconocidos del gobierno. Se buscaba como consecuencia de lo mismo un fortalecimiento de la legitimidad del sistema político. Las respuestas violentas al movimiento estudiantil de 1968, la aparición de la guerrilla urbana y rural a comienzos de los setentas, el abstencionismo creciente, el control sindical y la represión en el campo eran otros tantos indicadores de la pérdida de legitimidad política del régimen, sobre todo frente a algunos sectores medios muy politizados y con pocos espacios de participación.

El nuevo marco de pluralidad permitió entre otras cosas la entrada de nuevos partidos a la arena electoral formal, como fue el caso del PCM, el PST y el PDM. Las organizaciones partidarias tuvieron el reconocimiento de entidades de interés público por lo que se abrieron espacios al financiamiento y el acceso a los medios de comunicación masiva.

En 1979 se realizaban las primeras elecciones federales para renovación de diputados bajo este esquema y los nuevos partidos entraban al congreso federal. Al año siguiente en Oaxaca la reforma política tendría una prueba en los comicios municipales.

Como en los demás estados, afrontaría sus limitaciones regionales. Las legislaturas locales instrumentarían en cada entidad las modalidades generales dictadas por la Ley Federal de Organizaciones y Procesos Políticos Electorales y las modificaciones al Artículo 115 constitucional en la parte correspondiente a la representación política. Aunque bajaron el límite establecido nacionalmente de 300 mil habitantes a 100 mil para que un municipio se integrara con representación proporcional, ésta sólo beneficiaría al municipio de la capital del estado.¹⁷ Como en el resto del país al comienzo de la reforma política se tendía a favorecer más a las poblaciones urbanas.

d).- Una movimiento social real.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones que tenía el asiento regional de las reformas electorales, en el caso de la COCEI se trataba de una fuerza social real, constituida desde varios años antes y con una gran presencia entre la población juchiteca. La política federal de apertura hacia fuerzas opositoras lleva a la organización oaxaqueña, tradicionalmente contraria a los partidos políticos, a decidir participar con el registro del PCM en las elecciones. Dentro de su decisión pesaban varias razones.

El proceso de cambio de autoridades municipales había sido muy disputado en las cuatro últimas ocasiones en Juchitán. En 1968 y 1971, cuando todavía no surgía la COCEI, ya había existido oposición a la designación oficial. En 1974 y 1977 la COCEI participaba con candidatos propios mediante planillas independientes. Su participación no tanto buscaba ganar, sino respondía a ser un medio de agitación para favorecer su lucha en los otros campos de la reivindicación social.

Para 1980 la visión de los dirigentes de COCEI se modificaba. Con seis años de experiencia, su alianza con el PCM era muy clara: autonomía de la organización local para las tácticas y propuestas de gobierno; aceptación del registro y apoyos externos que el

partido pudiera darle. Rechazaban su anterior postura antipartido para incorporarse a las nuevas condiciones electorales.¹⁸

5.- Niveles y factores de fuerza.

a).- la propia fuerza.

Con una cobertura del gobierno federal que declaraba respeto a las decisiones electorales que fueran favorables a la oposición, el triunfo de la alianza COCEI-PCM fue posible dentro de una lógica de estructuración del poder oaxaqueño que cubre varios niveles espaciales. Localmente, en el municipio, la COCEI movilizó electoral y políticamente a una amplia capa de grupos sociales pobres: comuneros, pescadores, artesanos, pequeños comerciantes, jornaleros demandantes de tierra, asalariados no calificados. La lengua materna, el zapoteco, se convirtió en una fuerza de movilización política cuando la organización istmeña se la apropió como herramienta de identidad y recuperación de la tradición autonomista y antigubernamental de ese pueblo oaxaqueño, que ha estado presente desde siempre. Los muertos de COCEI, y su desaparecido, Víctor Yodo Henestrosa, daba motivos de identidad y rechazo al gobierno y a su representante, la policía del estado. Por otro lado, la dirección política del movimiento siempre se afirma en la lealtad hacia sus bases de sustentación.

b).- Otros niveles de fuerzas.

Todos esos elementos pesaron para darle cohesión y voluntad de poder a la organización. Pero la fuerza social del movimiento juchiteco se logró concretar electoralmente por la incidencia de otros factores. Dentro de ellos destacaron los siguientes:

PRIMERO. El enemigo a vencer, el PRI, estaba enfrascado en pugnas y profundas divisiones a nivel de la ciudad zapoteca que habían aflorado en toda su intensidad en la

anterior administración y explotaban en el proceso de selección del candidato priista a la presidencia municipal a medidados de 1980. Esta situación le otorgó votos a la planilla izquierdista, o cuando menos propició que una parte de los priistas no votaran por el candidato de su partido el día de las elecciones. El partido oficial no enfrentó a la COCEI de manera unificada, ni tampoco logró la participación de una parte del empresariado juchiteco a su favor.

SEGUNDO. A nivel estatal, la COCEI contó con elementos que favorecieron sus movilizaciones. La división municipal del partido oficial se acentúa porque a nivel de la entidad no había todavía, en el momento de seleccionar a su candidato, alternativas de dirección claramente establecidas. Las elecciones municipales transcurrirían en un parteaguas político en la entidad: en unos días saldría el gobernador interino Eliseo Jiménez Ruiz, y tomaría posesión el gobernador electo, Pedro Vázquez Colmenares. La exigencia de un clima electoral municipal tranquilo por la proximidad del relevo gubernamental en el estado ocasiona que las presiones directas de la COCEI --toma del palacio municipal, movilizaciones en la capital del país y difusión nacional del problema-- consigan sus objetivos. El gobierno saliente no quiso resolver un problema que ya no le correspondía y deja la solución al nuevo. Por su parte, el gobernador electo, Pedro Vázquez Colmenares, opta por no iniciar un mandato con medidas violentas y apegarse a las nuevas disposiciones federales de apertura que él mismo había pregonado durante su campaña política.

TERCERO. El nuevo gobernador del estado no sólo actuaba motivado por la reforma política reciente. En su decisión pesaría también el hecho de que, recién llegado de la ciudad de México, no constituía todavía un grupo político propio que lo fortaleciera frente a la clase política tradicional que formaba parte del sistema regional de dominio; frente a los otros partidos de oposición y frente a las clases económicamente dominantes en el estado. Podemos decir entonces que su gobierno era débil antes de entrar en funciones por

no constituir todavía su propia fuerza. Pero era fuerte también porque esto le dejaba cierto margen de autonomía frente a las élites tradicionales de la región.

CUARTO. Respecto a los grupos políticos del gobierno y del partido oficial, éstos estaban sumergidos en el proceso de reacomodo que siempre trae consigo un cambio de administración gubernamental, buscando colocar a sus personeros en esa pugna y lucha sorda que no siempre llega a los medios de registro público.

6.- La división de la burguesía local.

Pero además, es importante considerar otro elemento de gran importancia para la política estatal en ese momento. A la relativa autonomía de decisión del nuevo gobierno de Vázquez Colmenares y a su debilidad mencionada, tenemos que sumar una división entre la clase empresarial oaxaqueña que, aunque superada, aún marcaba con sus secuelas los organismos representativos de la burguesía urbana regional.

La pugna empresarial no era poca cosa. Carente de industrias y de empresas importantes de servicios, el comercio es desde hace mucho la principal forma de acumulación y riqueza. Los comerciantes de la ciudad de Oaxaca, y su organismo empresarial: la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos, ha sido desde hace décadas el principal organismo empresarial y la fracción dirigente de la burguesía oaxaqueña. Desde siempre los comerciantes de la capital han jugado un papel importante en el sistema regional de dominio. En tiempos de los gobiernos de Bolaños Cacho en la década del diez, durante el periodo de García Vigil y sobre todo en los movimientos sociales anticentristas de 1948 y 1952, el papel protagónico de este organismo empresarial en los procesos políticos ha sido indiscutible.

Alrededor de la Cámara de Comercio de la ciudad de Oaxaca se ciñe la actuación de otros organismos empresariales subsidiarias locales de CANACINTRA, CONCAMIN, COPARMEX, CCE, así como las cámaras de la industria forestal y de la construcción.

La renuncia forzada del gobernador Manuel Zarate Aquino en 1977 y el interinato del general Eliseo Jiménez Ruiz repercutió en la unidad de las fuerzas económicas de Oaxaca, principalmente en la fracción dirigente de la burguesía regional: los comerciantes. La clase empresarial había construido una sólida alianza con Zarate Aquino en los procesos sociales de la década pasada que se expresaron en fuertes movimientos agrarios, estudiantiles, laborales y urbanos, en la represión y la confrontación y en la salida del gobernador oaxaqueño.

La división de los comerciantes surgía de un fraccionamiento ocurrido al interior de los organismos cúpulas frente a la salida del gobernador. Una fracción, la más radical se cerró a las negociaciones con el gobierno federal y el movimiento universitario que nucleó todo el proceso de confrontación y la otra buscó canales y conductos de negociación. Cuando vino la decisión de salir de la administración estatal, la burguesía comercial de la capital, y sus aliados del interior, estaba dividida y no pudo presentar un frente más sólido frente a lo que consideraban un respaldo del gobierno central a los comunistas incrustados en la universidad.

Luego de la renuncia del gobernador que defendió los intereses del sistema regional de dominio frente al poder central hasta el último día de su mandato, la pugna interna del comercio ciudadano se haría subterránea. Se expresaría públicamente tres años más tarde, a finales de enero de 1980 a través de la lucha de dos facciones que arrastraría a todo el comercio organizado de la entidad.

La disputa era sostenida por el sector más conservador de la empresa oaxaqueña dirigidos por los hermanos Juan José y Gerardo Gutiérrez Ruiz, y el sector liberal de la misma encabezada por Nicolás Monteagudo, Carlos Hampshire y Heriberto Jiménez. Los primeros controlaban la Cámara de Comercio de la ciudad de Oaxaca y los últimos la Federación de Cámaras de Comercio del estado. La confrontación se daba a raíz de la próxima sucesión de la mesa directiva de la federación, que era afanosamente buscada por un miembro del grupo de los hermanos Gutiérrez.

Como el grupo de los Gutiérrez controlaba la dirección del comercio organizado de la capital, el grupo contrario opta por convocar a la elección de la mesa directiva de la federación en un terreno favorable. Se programa la reunión en Juchitán, en donde Monteagudo mantenía control sobre el empresariado comercial. En esa ciudad tenía la posibilidad de convocar y reunir a su favor las otras cámaras comerciales de las ciudades istmeñas de Tehuantepec, Ixtepec, Salina Cruz y Matías Romero, con lo que el triunfo se aseguraría.¹⁹

El dominio sobre la federación de cámaras y sobre la de la ciudad de Oaxaca garantiza por sí misma el liderazgo de las clases propietarias de la entidad. El control de la primera tradicionalmente ha asegurado el de la segunda. Y esa dirección es la que se dirimía en el conflicto. Por eso el dirigente nacional del gremio comercial tuvo que hacer acto de presencia para resolver las diferencias.²⁰ La propia prensa estatal comentaba que el problema iba más allá de una simple disputa interna y que lo que se perfilaba era la búsqueda de posiciones ante la próxima sucesión gubernamental; la designación del candidato priista a esa posición estaba muy próxima. Parte del asunto se resuelve con el sometimiento voluntariamente declarado por parte de la facción de los Gutiérrez a la decisión de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, en donde un familiar cercano a ellos se perfilaba como futuro dirigente.²¹

Un elemento que contribuyó a las fricciones interempresariales lo fue también la amenaza de la aplicación de una nueva ley catastral en la entidad y su probable reglamentación. Los Gutiérrez, que han liderado por tradición a los propietarios de la capital estatal argumentaban que no era oportuno la puesta en vigor de la mencionada medida toda vez de que se estaban pagando nuevos impuestos federales y que tendrían efectos inflacionarios que perjudicarían sobre todo a los grupos más pobres de la población.²²

En cuanto a la sucesión gubernamental de 1980 la iniciativa privada no estaba en condiciones de avanzar mucho por su división. Así que se limitaron a presionar para evitar a toda costa que la designación del partido oficial recayera en Heladio Ramírez López, entonces presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, a quien se atribuía parte de las causas de la renuncia forzada de Zárate Aquino y se le vinculaba con la política echeverrista de promoción del movimiento campesino.

De esa manera, la división de las élites económicas más importantes de Oaxaca, las de comerciantes, impidió una movilización y una respuesta más orgánica ante la amenaza de que la COCEI --grupo calificado por la burguesía oaxaqueña como comunista-- gobernara Juchitán.

7.- El triunfo de la COCEI.

a).- Elecciones ordinarias y extraordinarias.

De esta forma, el movimiento electoral de la COCEI, con la capacidad de activación de sus fuerzas locales, con la posibilidad de realizar acciones de movilización estatal, con la presión nacional ejercida por el PCM en el congreso y los medios aprovechando las ventajas de la reforma política, potencia más que sustantivamente su real fuerza electoral. A estos factores internos a la organización, se agrega un PRI localmente dividido, un

nuevo gobierno estatal en proceso de consolidación y una clase empresarial que no resuelve sus conflictos. La izquierda oaxaqueña consigue la anulación de las elecciones ordinarias y la realización de extraordinarias para marzo de 1981. En noviembre los resultados extraoficiales que fueron anulados eran: 3 mil 266 votos para el PRI; 2 mil 997 para la unidad popular PCM-COCEI; 1 un mil 027 para el PPS y 80 para el PAN.

Para marzo, aunque el nuevo gobiern oaxaqueño se había consolidado --tenía tres meses que el gobernador había entrado en funciones-- y el nuevo candidato priista a la elección extraordinaria era un juchiteco que pertenecía al grupo del nuevo gobernante, la unidad del partido oficial en Juchitán no se lograba. La idea de conjuntar fuerzas con el PPS y sumar los votos alcanzados en noviembre no prosperaría en el electorado.

Mediante una estrategia de movilización y agitación permanente a nivel local, estatal y nacional, que se concretaría dentro de otras cosas en reuniones de intelectuales nacionales para respaldar a la COCEI, en la toma de las embajadas de la India y Guatemala para presionar por comicios limpios, y en el convencimiento del electorado, la oposición ganaba y se le reconocía el triunfo. Los resultados ahora eran 4 mil 194 votos para la unidad popular PCM-COCEI, 3 mil 851 para la alianza popular revolucionaria PRI-PPS. Se iniciaba el gobierno de la COCEI en Juchitán y el gobernador del estado, Pedro Vázquez Colmenares, declararía que en Juchitán no había vencedores ni vencidos, el triunfo correspondía al pueblo juchiteco y a la reforma política.

b).- Ayuntamiento, adversarios y aliados.

Una vez que el nuevo ayuntamiento iniciaba su administración, el espacio para la represión se cerraba. El sistema político mexicano aceptaba la entrada de la oposición a su célula básica. La izquierda mexicana había gobernado un ayuntamiento de la sierra guerrerense unos años antes, pero nada tenía la trascendencia de ese municipio en el que sus hijos se han distinguido desde mucho por su rebeldía frente a los gobiernos establecidos.

Sin embargo por tratarse de un momento de ruptura con el pasado electoral en Oaxaca, la nueva administración local tendría que desenvolverse en un contexto estatal dominado por sus opositores. Desde el principio el ayuntamiento coceísta enfrentaría dos fuerzas que desde diferentes trincheras buscarían desgastarlo y hacerlo inoperante. Por un lado estaba un gobierno estatal que aunque abierto, trataría de presentarle obstáculos al funcionamiento del gobierno local retrasando la entrega de las participaciones municipales, poniendo obstáculos a las propuestas de financiamiento para obras públicas que la izquierda proponía. El ayuntamiento respondería con movilizaciones locales permanentes, con actos políticos en la capital del estado y con la propagandización nacional de sus demandas de presupuesto, su incremento y el financiamiento referido. Al mismo tiempo una de las fracciones priistas más afectadas con la llegada de COCEI al poder, crearía en Juchitán un movimiento social opositor a la autoridad municipal que cristalizaría con la creación formal del así llamado Comité Central de Defensa de los Derechos del Pueblo Juchiteco (CCDDPJ) y la publicación de su famoso Plan de Juchitán en diciembre de 1981.

La principal arma de defensa del ayuntamiento coceísta sería la movilización constante de su base social y la difusión nacional de sus problemas. Aunque dos militantes del partido que le dio el registro, el PCM, participarían como concejales en el cabildo, fue la COCEI y sus dirigentes quienes organizarían todo el proceso de gobierno local y movilización social. Incluso había algunas diferencias entre el movimiento istmeño y la dirigencia estatal de los comunistas. Salvo ocasiones esporádicas en que organismos como la sección XXII del SNTE (sindicato de maestros) y otras expresaron su respaldo al ayuntamiento en su lucha por recursos económicos, la nueva fuerza municipal no contaba con muchos espacios estatales para fortalecerse.

Ante la dificultad de confrontar solos a un sistema regional de dominio hegemónico en la entidad, la fuerza política de la COCEI y su ayuntamiento lograría potenciarse a través

de apoyos obtenidos en la capital del país. En la ciudad de México recibían el respaldo del Comité Central del Partido Comunista y de sus diputados: gestionaban con funcionarios de la Secretaría de Gobernación interesados en fortalecer la reforma política: obtenían apoyos de organizaciones y movimientos campesinos, urbanos y sindicales tradicionalmente antipartidos; eran acogidos con mucha simpatía por periodistas independientes, investigadores, intelectuales y artistas.

En el primer año de gestión del ayuntamiento popular de Juchitán las estrategias y tácticas seguidas por el CCDDPJ, el CDE del PRI y el gobierno estatal para debilitarlo eran diferentes. El CCDDPJ mantenía profundas diferencias con el gobierno del estado, a quién acusaba de haber entregado a la COCEI el gobierno local. Frente al partido, el rechazo se manifestaba en el abandono de la militancia formal ante el comité municipal priista y sus organismos sectoriales.

La fracción priista que había construido el comité central de defensa de los derechos del pueblo juchiteco rechazaba abierta y radicalmente lo que consideraban era la aplicación de medidas centralistas del gobierno estatal en relación al pasado proceso electoral. Lo presionaban para que rectificara su política.

c).- Autonomía relativa del gobierno.

Aunque el nuevo gobierno difería del ayuntamiento cociesta y quería minimizarlo, sus tácticas no eran las de la confrontación como las que buscaba el famoso CCDDPJ. La llegada de Pedro Vázquez Colmenares a la gubernatura del estado, sin un grupo previamente construido y sin presiones unificadas por parte de las élites económicas de la entidad, le permitieron disponer de elementos de movilidad política frente a las instancias de representación del partido oficial y la iniciativa privada. El nuevo gobierno oaxaqueño reconocería el triunfo de la oposición partidaria en 17 municipios --dentro de los que estaban las importantes ciudades de Juchitán y Huajuapán-- e integraba siete Juntas de

Administración Civil en sendos casos en los que el PRI compartía estelares con otros partidos.²³

La misma actividad de los partidos de oposición fortalecía temporalmente la autonomía del ejecutivo frente a los intereses económicos dominantes. Además, el surgimiento del movimiento social de los maestros, éste de cobertura estatal, que irrumpía sobre la capital del estado con marchas y plantones, le daba mayor movilidad al gobierno que optaba por respetar la expresión sindical que se dirigía a impugnar a Vanguardia Revolucionaria y su dirigente nacional Carlos Jongitud Barrios.

Por otro lado, al permitir la participación de la Coalición Obrera-Campesino Estudiantil de Oaxaca (COCEO), frente de masas creado en 1973 en los valles centrales, en los desfiles del primero de mayo y al incorporar a dos de sus dirigentes históricos dentro de su administración, Pedro Vázquez Colmenares fortalecía sus distancias. Uno de los dirigentes de COCEO sería primero su Secretario Particular, pasaría a la Oficialía Mayor hasta convertirse en Secretario de Programas Paraestatales y el otro sería incorporado dentro de la estructura del Comité Directivo Estatal del PRI.

d).- Priistas contra el gobierno.

Las diferencias existentes entre la administración gubernamental y el CDE del partido oficial hacia los priistas descontentos de Juchitán fueron producto de la necesidad del gobierno de mantener la estabilidad general de la entidad, tomando en consideración las diversas fuerzas intervinientes y su magnitud al enfrentar los problemas. La no confrontación completa con el ayuntamiento cociesta en los primeros meses de su gestión y el recurso de la negociación cada vez que había movilizaciones estatales del mismo eran una exigencia de la función general del gobierno como estabilizador de la entidad. El gobernador demostraba su capacidad de condontiero si podía ver por encima de los grupos de su partido, sin lesionar los intereses fundamentales de su dominación política y sin

afectar los intereses de las clases dominantes locales. Por eso su perspectiva difería de la de los militantes de su partido en la ciudad istmeña. Los juchitecos de la fracción priista descontenta, ligados sobre todo a los propietarios privados agrarios de la zona, enfrentaban las consecuencias de un ayuntamiento dirigido por un grupo que tradicionalmente los había combatido en sus reclamos por la recuperación de las tierras comunales. El gobierno para mantener la pacificación y reproducir el sistema político a nivel de la entidad, tenía que pensar en función del sistema estatal completo; mientras que la fracción priista no veía más allá de lo que eran sus intereses económicos y políticos locales, otra vez los niveles de la realidad pesaban en la correlación de fuerzas.

Todavía a finales de 1982, en su segundo informe de gobierno, Vázquez Colmenares, haciendo alusión al CCDDPJ, reprobaba el grupismo como causa de tensiones con "ingredientes artificiales" que dividían a comunidades y personas. El mandatario afirmaba: "el gobernador no llegó al poder con un grupo hecho y no ha favorecido la formación de ninguno, por lo que tiene autoridad moral para exhortar a todos, para no hacerle el juego a los extremos, al conflicto, a la violencia y para que actuemos con madurez, reflexión y sensatez."²⁴ Obviamente el gobernador se refería a las presiones que el CCDDPJ ejercía sobre él. El mensaje político remarcaba que los intereses de los grupos de presión "frecuentemente cerrados," y que intervenían en el seno del aparato gubernamental, lo obligaban a invertir mucho tiempo en los problemas que creaban, los cuáles tenían "ingredientes artificialmente conflictivos" que dividían y separaban a los oaxaqueños. Las afirmaciones del ejecutivo evidenciaban el movimiento de los grupos sociales y políticos frente a la administración, buscando penetrarla en sus conductos de decisión, en un momento en que el grupo gobernante declaraba todavía pronunciarse contra la represión como forma de control político.

8.- Ayuntamiento y movimiento social.

El movimiento social de los zapotecos de Juchitán que fueron encabezados por la COCEI a principios de la década de los ochentas se orientaba más allá del control del ayuntamiento. Aunque se expresó en ese tiempo en una lucha electoral, su carácter y proyecto social la superan. Ahí donde el movimiento de la Coalición rebasó el asiento formal de la administración municipal el gobierno estatal no tuvo otra opción más que el de la confrontación y la utilización de la fuerza pública. La COCEI aprovechó el poder legal que le daba el disponer de la dirección del ayuntamiento para fortalecer la esencia de su movilización: la lucha por la tierra comunal, las reivindicaciones salariales y estudiantiles de la región ismeña. A diferencia de los partidos de oposición tradicionales --incluyendo su aliado comunista-- el movimiento social juchiteco, que se había sostenido todos los años anteriores mediante la agitación y la movilización constante de su clientela, buscó ir al límite de lo posible para arrancarle al gobierno más de lo que estaba dispuesto a otorgarle.

La COCEI rebasó el marco formal de la administración local, de lo que le otorgaba la ley como grupo dirigente del ayuntamiento y como producto de las relaciones políticas formales del estado; pero al mismo tiempo rompió con este marco sin abandonar el apego a la legalidad constitucional. El gobierno no pudo controlar al ayuntamiento juchiteco porque éste supo aprovechar los resquicios legales para mantenerse. Siendo una fuerza muy importante en su municipio, el apoyo y la fusión de la COCEI como movimiento social, con la COCEI como autoridad municipal, le permitieron moverse en la legalidad, mantener por un tiempo autonomía política frente al estado y resistir los ataques gubernamentales recurriendo a las facultades --que aunque limitadas-- otorgan la Constitución General de la República y la Constitución del Estado de Oaxaca a los municipios. El sometimiento del ayuntamiento por parte del gobierno no podía darse porque en Juchitán el aspecto

legal formal de la administración encerraba un conflicto mayor: el de la lucha de los grupos sociales del municipio.

Para un movimiento social campesino --como lo son parte de las características de COCEI-- el fortalecerse y crecer es base para su desenvolvimiento y permanencia. Ello lo obliga a dar siempre pasos hacia adelante, no detenerse por decisión propia; aunque la confrontación de un adversario poderoso como el estado si lo haga. Cuando el movimiento se detiene por consideración de su liderazgo, se estanca y deviene inactivo. Si se moviliza y obtiene avances en sus demandas se consolida provisoriamente. La represión parcial, cuando existe el sentimiento colectivo de identidad y la subjetividad de sus bases es combativa, lo mantiene vivo.

Durante el primer periodo de la COCEI como gobierno en Juchitán, lo zapoteco, la lengua materna, un discurso incendiario y una gran identidad local con su existencia histórica que la tradición oral se ha encargado de reproducir, aunque aspectos superestructurales en la larga duración, en la coyuntura política se convirtieron en fuerzas materiales para mantener su lucha y la movilización de sus afiliados. Y ese era otro de los peligros para las fuerzas gubernamentales y el poder económico en Oaxaca. A diferencia de los partidos y otras organizaciones --como los sindicatos, por ejemplo--, que avanzan y detienen su movilización, imponiendo la disciplina a sus cuadros, el movimiento juchiteco se sustentaba en la explosividad de su imaginario colectivo, en el papel del sueño zapoteco como fuerza política.

Aunque hay que tener presente que la movilización constante y la agresividad hacia lo exterior puede ser la base para su funcionamiento como movimiento social, como alimento también puede indigestarlo; la represión o la confrontación por sistema puede disgregarlo o a desaparecerlo completamente. En el caso del movimiento juchiteco su dirección política

no supo dosificar los avances que esperaban en una lucha ante condiciones de coyuntura política desfavorables.

9.- Otra correlación de fuerzas.

Para 1983 las condiciones de las fuerzas sociales y políticas se desplegaban de manera diferente frente a la COCEI y su ayuntamiento. La unidad del movimiento social y de la autoridad local creaba un real poder alternativo en el municipio que desplegaba acciones directas por encima de controles gubernamentales. Como poder local enfrentaba al sistema regional de dominio. El movimiento social negociaba y presionaba, utilizando sus facultades como autoridad local, para mantener sus espacios de autonomía mediante un manejo exitoso de la legislación municipal en sus relaciones hacia el gobierno. Frente a los grupos sociales propietarios, sin embargo, la autoridad municipal caía en el error de confundirse con su movimiento y respaldaba las presiones que ejercía sobre la tenencia de la tierra rural y urbana y las condiciones laborales y organizativas de los trabajadores de la jurisdicción. La COCEI y su administración se convirtieron en un pequeño contrapoder a todo el sistema regional de dominio y a las formas de explotación en el estado. No lo fueron todavía tanto como un real poder alternativo al del sistema regional de dominio, pero sí era peligroso por lo que acontecía a nivel del municipio y el futuro posible que se le perfilaba regional.

La fuerza de la COCEI no era en 1983 todavía de carácter regional aunque tenía presencia en varias poblaciones del istmo. Pero la forma de sus movilizaciones y propagandización empezaron a tener repercusiones ideológicas estatales. Estos efectos sobre la sociedad estatal tratarían de ser minimizados por el propio gobernador, quien hasta el cansancio afirmaba que el problema con COCEI siempre había sido un asunto limitado al municipio de Juchitán.²⁵

Si la burguesía oaxaqueña no había tendido intervención en el conflicto ayuntamiento-gobierno estatal en los meses anteriores, ahora sí tomaría actitudes directas. Los Gutiérrez habían conseguido el dominio completo de la iniciativa privada de la entidad, la que se unificaba en acciones y presiones contra el movimiento juchiteco y sus autoridades.

Las acciones que había desempeñado la COCEI durante su gestión municipal, invadiendo terrenos de propiedad privada y estatal, organizando sindicatos y estallando huelgas, pidiendo contribuciones económicas a los empresarios juchitecos, secuestrando autobuses, afectaban directamente a los propietarios del estado, preveían futuras amenazas para sus ciclos de acumulación, además de atemorizarlos por el clima de confrontación que existía en las movilizaciones políticas. En este último temor pesaban no sólo las pérdidas de los prestadores de servicios turísticos por el descenso de la afluencia de visitantes, sino por la peligrosidad expansiva del clima político y el miedo al saqueo que en otras ocasiones se había dado en la ciudad istmeña.

Para febrero de 1983 la COCEI encabezaba las demandas de las autoridades municipales y de grupos de campesinos de varias poblaciones de su región. Anunciaban que para noviembre participarían con candidatos propios en muchos municipios de los distritos de Tehuantepec y Juchitán --como de hecho acontecería--.

Pero además, sus tácticas de lucha eran ya seguidas por otras organizaciones. En esos meses campesinos priistas de Pochutla, en la región costera, marchaban a la capital del estado presionando al Comité Directivo Estatal del PRI para que en las futuras designaciones de candidatos a diputados y presidentes municipales se tomara en cuenta a las bases militantes; algunas comunidades pedían el respeto a sus procedimientos tradicionales de designación mediante plebiscitos. El propio Partido Popular Socialista, que era enemigo declarado de la organización istmeña ya que le había ganado su anterior electorado en la región, y el Partido Acción Nacional declaraban que para las próximas

elecciones realizarían marchas hacia la ciudad de Oaxaca en caso de no respetarse sus triunfos. La COCEI hacia escuela con los otros partidos.

Sin embargo para 1983 también la administración de Pedro Vázquez Colmenares estaba consolidada, al igual que el equipo político que había formado. Otro grupo importante que tenía presencia, mezclándose con el del gobernador, estaba integrado por políticos sobrevivientes a la caída de Manuel Zarate Aquino en 1977 entre cuyas personalidades visibles estaba el Secretario General de Gobierno, Jesús Martínez Álvarez, y el Secretario General del PRI.

En el caso las clases propietarias, éstas eran lideradas por el grupo Gutiérrez Ruiz a nivel estatal, quienes se identificaban con los políticos zarateaquinistas. Los propietarios de la entidad, los comerciantes de Juchitán, la élite tradicional de políticos conservadores del estado y el CCDDPJ llegan a una coincidencia completa para mediados del año 83. Todos empiezan a coincidir en sus presiones hacia el gobierno estatal, en sus ataques al ayuntamiento juchiteco y al movimiento social coceísta.

10.- El desconocimiento del ayuntamiento de la COCEI.

Estas nuevas relaciones de fuerzas, sumadas a una serie de acciones que COCEI realiza en contra del gobierno --dos huelgas en dependencias estatales y la invasión de terrenos de su propiedad--, llevan a una modificación de la actitud del ejecutivo y a un desenlace negativo para la izquierda sureña. Se llegaba el momento para la expresión clara y visible del sistema regional de dominio.

En el terreno nacional también habría factores que contribuirían para las nuevas formas de relación política en el estado de Oaxaca. A fines de 1982 el gobierno federal cambiaba

de manos. Aunque una de las metas centrales del nuevo grupo gobernante dará a la descentralización administrativa y al fortalecimiento municipal un papel de gran importancia, se recurriría a aumentar algunas formas del control local.

Para febrero de 1983 eran aprobadas nuevas reformas al Artículo 115 constitucional que otorgaban al nivel municipal de gobierno la capacidad para captar mayores recursos económicos mediante el cobro del impuesto predial. Al mismo tiempo, se concedía a las legislaturas estatales la capacidad para desconocer autoridades municipales en sus demarcaciones.

Para estos tiempos la COCEI había perdido el paraguas político que le significó la Secretaría de Gobernación en su confrontación al CCDDPJ y el gobierno estatal. Antes detenido por la instancia federal, ahora el CCDDPJ recurría a ella para presionar al propio gobierno estatal a modificar su actitud frente al ayuntamiento.

Los comerciantes realizan a mediados de año un paro estatal de labores, a los que se incorporan los locatarios de los mercados, los transportistas y toda la iniciativa privada para presionar hacia una medida represiva al gobierno. Denunciaban la falta de un clima propicio para la inversión y el daño a la propiedad privada por parte de la autoridad municipal juchiteca.

La forma en cómo se despliega el abanico de fuerzas políticas, económicas y sociales del estado oaxaqueño en el tránsito de la primavera al verano de 1983 coincide con el acomodo de un nuevo equipo de gobierno nacional. Estos dos factores llevarán a que desde el gobierno central se respalde una salida represiva al ayuntamiento oaxaqueño; ya no había obstáculos federales para la expresión del sistema regional de dominio. En Oaxaca ya todas las fuerzas integrantes del mismo coincidían en que la represión debería ocurrir.

Toda esta reestructuración de las relaciones políticas locales, estatales y nacionales no podía ser enfrentada por el movimiento social istmeño de manera favorable muy a pesar de que en ese momento se encontraba fortalecido, vigoroso y tenía abiertos muchos espacios de reconocimiento nacional.

Existía un problema para resolver la represión. El ayuntamiento poseía el fuero constitucional por lo que no se podía actuar en su contra de manera arbitraria y directa. Había que encontrarle sus puntos débiles. Meses antes se había acusado de mal manejo de sus recursos a la autoridad que presidía Leopoldo de Gives de la Cruz, el alcalde juchiteco, pero con la realización de una auditoría la medida no prosperó. Quizás por eso se optó --o fueron las propias circunstancias del enfrentamiento las que lo harían-- por llevar a la autoridad local a un terreno en que sus acciones cayeran en la ilegalidad públicamente conocida.

El movimiento opositor a la COCEI, el CCDDPJ jugó aquí un papel preponderante. Si el cabildo hubiese contado con un respaldo consensual en todo el municipio, y no sólo uno de mayoría, la intervención estatal requeriría la represión abierta para poder hacer caer a la autoridad. Pero no sería ese el medio; afloraría la violencia local, la de los propios juchitecos, cuyos primeros enfrentamientos ya se habían dado desde 1981, que rendiría sus frutos para dar las condiciones a una represión estatal encubierta.

Estatalmente el gobierno contaba con dos armas a utilizar en contra de las autoridades municipales juchitecas: el manejo del presupuesto y la disponibilidad del uso de las policías --o la posibilidad de solicitar el auxilio del ejército--. Localmente, en Juchitán, tenía a su disposición a un movimiento conservador, violentamente enfrentado a la COCEI, que sería el detonante. De su opositor, el CCDDPJ se convirtió en el arcabuz del estado. El espacio en donde estaba la debilidad del movimiento era el mismo de su fortaleza: en la ciudad de Francisco Toledo, el pintor de los animales míticos sexuados, la polvosa

Juchitán. Ahí desde meses atrás los dos movimientos sociales se enfrentaban con pocas mediaciones.

Desde el mes de junio habían sido frecuentes los choques físicos entre miembros de ambos movimientos. El carácter simbiótico del movimiento coceísta y su ayuntamiento, la red de fuerzas locales y estatales que se le opusieron, y la cobertura nacional del nuevo régimen, fueron los factores que en última instancia explican el choque sangriento del 31 de julio de 1983. Ese día frente al palacio municipal se cruzaron dos manifestaciones, una en respaldo a la autoridad municipal, otra impugnándolo: el saldo dos muertos por arma de fuego además de heridos.

Es precisamente en el nivel local, en el que los hombres se relacionan horizontalmente, en el que incluso problemas que no tienen tras de sí proyectos sociales contrapuestos en donde la violencia física tiende a desencadenarse. ¿Cómo no habría de ocurrir en el caso de un movimiento social que controla la autoridad municipal y que recibe presiones de fuerzas de todo tipo y de distinta naturaleza social y espacial?

Aunque el origen de la provocación no surgiera directamente de una decisión gubernamental, si era históricamente necesario para el gobierno del estado encontrar los elementos de deslegitimación de la autoridad coceísta; circunstancias que la pusieran por fuera del orden constitucional. Y eso fue lo que ocurrió ese 31 de julio. Para el tres de agosto, por mayoría absoluta --sólo se abstuvo el diputado del PARM--, el congreso oaxaqueño desconocía la autoridad municipal de Juchitán. Además de hacerse un juicio de los últimos meses en donde se argumentaba la violación de la ley, la generación de un clima de inestabilidad y agitación en la zona, la afectación a la propiedad privada y estatal, el ataque a las vías generales de comunicaciones, se acusaba a la policía municipal de haber disparado contra la multitud. No había ya más autoridad constitucional

y se mandaba integrar una Junta de Administración Municipal. La COCEI se quedaba sola con su movimiento, todo el sistema regional de dominio se expresaba en su contra.

Después del desconocimiento del ayuntamiento, la COCEI seguiría controlando el palacio municipal durante varios meses, atravesando los corredores de la ilegalidad que el estado buscaba. Ahí la represión puede abrirse más que cuando se tiene una disposición legal de control de la autoridad local.

El gobierno del estado construyó así un supuesto consenso frente a los acontecimientos del 31 de julio. Las presiones de la burguesía regional, la de los partidos de oposición y del partido oficial, se vuelven discursivamente expresiones del descontento popular en toda la entidad. No era el gobierno el causante de la violencia; era un grupo que había utilizado el respaldo del ayuntamiento el que había utilizado la fuerza en contra de un grupo de pobladores. Vendrían las nuevas elecciones municipales en noviembre de 1983 y la intervención policiaca para desalojar a los posesionarios del palacio municipal en diciembre; la acción no se hacía contra alguna autoridad constituida, sino contra un grupo de personas que rayaban en la ilegalidad. El poder federal ratificaba las decisiones del gobierno estatal y el PRI se vuelve el partido triunfante en otras cerradas elecciones. El carácter institucional de la represión contra el movimiento social coceísta protegería la instalación de un nuevo ayuntamiento.

11.- Conclusión.

Aunque la mayoría de las municipalidades oaxaqueñas continuará con sus prácticas plebiscitarias para designar a sus autoridades locales, que el PRI seguirá respetando, en una centena de municipios la disputa por la dirección de los ayuntamientos se sintetizara un clima de mayor participación política.

Así el conflicto social de los setentas que presentaba un cariz de confrontación y violencia ha ido encontrando sus formas de expresión por mecanismos electorales. Los grupos de propietarios han tenido que respetar más los espacios ganados por los nuevos grupos populares, negociar con ellos. Aquellos a su vez han madurado sus demandas y han pasado a un terreno en el que el conflicto busca, cada vez más, canalizarse por vías institucionales. Sin embargo, siendo una sociedad de creación, producción y reproducción permanente, su principal característica sigue siendo la de ahijar movimientos sociales que de suyo son anti-institucionales, por lo que el conflicto y la confrontación forman parte de una agenda de negociación cotidiana.

En este cambio en el terreno de las confrontaciones entre partidos, movimientos sociales y el sistema regional de dominio, el gobierno que realizó la COCEI aliada al PCM en el periodo 1981-1983 en Juchitán sería el punto de quiebre de la transición. Su tiempo marca el inicio de un ámbito de lucha electoral más plural, por una parte, y más civilizado por la otra. Lo acontecido a principios de los ochenta en esa importante ciudad oaxaqueña marcaría de alguna manera las actuales condiciones que se viven en el estado.

Por el nivel de las confrontaciones con el sistema regional de dominio el ayuntamiento que presidía el movimiento social de la COCEI fue desconocido en 1983. Algunos de sus dirigentes serían encarcelados durante un tiempo y el PRI recuperaría el control de la ciudad de 1983 a 1986. Sin embargo, para este último año la COCEI volvía de nuevo por sus fueros. En un disputado proceso, bajo una nueva coyuntura de sucesión en el gobierno estatal, la negociación política lleva a la anulación de las elecciones y a la integración de una Junta de Administración compartida entre la COCEI y el Partido Revolucionario Institucional que duraría de 1986 a 1989. Por primera vez había un intento de convivencia pacífica entre las dos fuerzas políticas de esa ciudad.

Para esos años la dirigencia histórica de COCEI había aprendido a negociar y a distinguir entre la fuerza electoral, el gobierno municipal y el movimiento social. Aunque juntas las tres instancias en cada momento político, para avanzar como fuerza tuvieron que aprender a no confundir una con la otra.

Esa experiencia en la Junta de Administración de 1986, aunada a la permanente división priísta en Juchitán, que no ha podido ser resuelta, llevaría a que en 1989 la COCEI más madura y vigorosa, lograra el triunfo electoral. Héctor Sánchez López, quien fuera el primer diputado federal de la COCEI, es hoy el segundo presidente municipal coceista de Juchitán.

La realidad política de principios de los noventa presenta una estructura estatal de partidos en la que el PRI sigue siendo la opción mayoritaria, seguida de dos fuerzas políticas: el PRD, heredero de los grupos comunistas universitarios y sustentado sobre todo en la COCEI del Istmo y el PAN que ha pasado a la tercera posición después de estar durante muchos años como la principal oposición. Otros partidos de menor fuerza están sin embargo presentes en la entidad; El PARM, el PPS, el FCRN y el PRT.

NOTAS

1. Carteles del sur. Oaxaca, Oax., miércoles 8 de enero de 1975.
2. Carteles del sur. Oaxaca, Oax., 1o. y 3 de enero de 1975.
3. Carteles del sur. Oaxaca, Oax., viernes 30 de diciembre de 1977.
4. Carteles del sur. Oaxaca, Oax., 3 y 7 de enero de 1977.
5. Carteles del sur. Oaxaca, Oax., 29 de noviembre, 10., 13, 20, 21, 22, 29 y 31 de diciembre de 1977.
6. Un recuento pormenorizado de lo que constituyen las juntas de administración municipal en los eventos políticos de esos años oaxaqueños está en Moisés J. Bailón, Tehuantepec; monografía de un municipio del istmo oaxaqueño, Oaxaca, mecanografiado-IISUABJO, 1981.
7. Fausto Díaz Montes, "Elecciones municipales...", op. cit., p. 30 y Victor Raúl Martínez y Anselmo Arellanes, "Negociación y conflicto en Oaxaca, op. cit., p. 226.
8. Fausto Díaz Montes, "Elecciones municipales...", op. cit., p.30.
9. Los municipios controlados por el PRD son los siguientes: Juchitán, Santa María Xadani y Santa María Mixtequilla en la región del istmo de Tehuantepec; San Francisco Tlapalcingo, San Marcos Arteaga, Santiago Yucuyachi, Ixpantepec Nieves, Calihuala, Teotongo y la cabecera distrital de Silacayoapan en la región de la Mixteca; La ciudad de Zaachila, San Jacinto Amilpas, Coatecas Altas --repite-- y San Vicente Coatlán --repite-- en los valles centrales del estado; San Pedro Jicayán en la costa y Santa María Texcatitlán en la cañada. Comisión Estatal Electoral, Resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias para concejales municipales, Tomo III, Oaxaca, enero de 1990.
10. Los municipios gobernados por el PARM son las ciudadades regionales de San Miguel Villa Sola de Vega en la sierra sur y San Pedro Pochutla en la costa, además de los municipios de: Santo Domingo Tonalá, San Jorge Nuchitá, Santiago del Río y San Lorenzo Victoria en la Mixteca y el municipio de Santa María Jacatepec en Tuxtepec. Comisión Estatal Electoral, Resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias para concejales municipales, Tomo III, Oaxaca, enero de 1990.
11. Los municipios gobernados por el PAN son en primer lugar la ciudad de Huajuapán de León, por segunda ocasión en la década, los municipios mixtecos de San Juan Ihualtepec, San Juan Bautista Suchixtepec, Asunción Coyutepeji y Santiago Ayuquillilla que ha dirigido en otras ocasiones y San Mateo Río Hondo en la sierra sur. Comisión Estatal Electoral, Resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias para concejales municipales, Tomo III, Oaxaca, enero de 1990.
12. Los municipios gobernados por el PFCRN son los de San Andrés Huaxpaltepec, que ha dirigido casi toda la década --anteriormente como PST-- y Santo Domingo de Morelos, también en la costa, y San Nicolás Hidalgo Silacayoapan en la mixteca. Comisión Estatal Electoral, Resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias para concejales municipales, Tomo III, Oaxaca, enero de 1990.

13. Comisión Estatal Electoral, Resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias para concejales municipales, Tomo III, Oaxaca, enero de 1990.
14. Según datos preliminares el estado tenía el día que se levantó el censo en marzo de 1990, una población de 3 millones 021 mil 612 habitantes. INEGI, Resultados preliminares del XI Censo de población y vivienda: Oaxaca, Oaxaca, fotocopiado, 1991.
15. En los comicios de agosto de 1991, de una votación total por 647 mil 225 sufragios emitidos, el PRI obtendría 466 mil 208 votos (72%), el PRD 60 mil 380 (poco más del 8 %), el PAN 34 mil 973 (poco más del 5%), el PARM 23 mil 136 (4%), y el resto los demás partidos. CEPES-Oaxaca, Balance global de la jornada electoral federal para el estado de Oaxaca, Oaxaca, mecanografiado, agosto 26 de 1991.
16. Felipe Martínez, El crepúsculo del poder: una crisis política y un ayuntamiento de oposición, Oaxaca, IISUABJO, 1983.
17. Moisés J. Bailón, "Elecciones locales en Oaxaca, 1980", Nueva Antropología, Num. 25, octubre de 1984, pp. 67-94.
18. "Entrevista con el compañero Polo de Gives de la Cruz", Punto crítico, Num. 114, México, 1980, p. 4.
19. Carteles del sur, Oaxaca, Oax., enero 29 y 30 de 1980.
20. El informador, Oaxaca, Oax., domingo 24 de febrero de 1980.
21. El informador, Oaxaca, Oax., domingo 24 de febrero de 1980.
22. Carteles del sur, Oaxaca, Oax., enero 30 de 1980.
23. Para tener una mejor descripción del proceso electoral de 1980 en el estado de Oaxaca, véase Moisés J. Bailón, "Elecciones locales en Oaxaca, 1980", op. cit.
24. Hora cero, Núm. 57, Oaxaca, Oax, 3 de noviembre de 1982.
25. Pedro Vázquez Colmenares, III informe de Gobierno, Oaxaca, noviembre de 1983.

CONCLUSIONES.

1.- Introducción.

Aunque existe un conjunto de elementos que determinan los rasgos generales de la sociedad existente al interior de las entidades federativas, hemos visto que en el caso de Oaxaca, el proceso de formación de la entidad, las formas de explotación prevalecientes, la acumulación de riqueza y los mecanismos de actividad política, tienen también particularidades específicas que la diferencian de otros estados de la república.

Sin dejar de ser determinada por el principio fundamental de organización de la formación mexicana, cada estado expresa de manera particular los mecanismos generales que hacen posible a la sociedad nacional. Lo regional surge como nudo específico de articulaciones y contradicciones que le imponen su propio sello al ejercicio del poder, a las alianzas y a los movimientos sociales que aparecen en ellos.

Desde la época colonial, la actividad que ha permitido la acumulación de riqueza y la explotación a través del intercambio desigual ha sido el comercio. Aunque han existido actividades como la minería, la agricultura de plantación, la pequeña industria, más recientemente la inversión productiva estatal en áreas estratégicas como la de la refinación del petróleo o las agroindustrias como los ingenios, arroceras y otras, y la prestación de servicios, principalmente turísticos que se ha incrementado notablemente, la dinámica de clase social dominante sigue siendo determinada por la actividad comercial.

El comercio de la ciudad de Oaxaca, y de las principales ciudades de la entidad - Juchitán, Tuxtepec, Huajuapam, y otras le imprimen a las formas de acumulación su propio contenido. Esto del lado de los grupos económicamente dominantes.

Del lado de las mayorías de la entidad, hay que mencionar que los procesos de despojo del medio de producción tierra no tuvo la incidencia que en otras regiones de México- con la excepción de las zonas más ligadas a la agricultura de plantación como Tuxtepec, la Costa y el Istmo. Las comunidades indígenas fueron como hasta la actualidad, el principal núcleo de organización, vida y reproducción del campesinado oaxaqueño.

Dieciseis lenguas indígenas perviven en la actualidad. El agreste territorio oaxaqueño, rico en unas zonas, pobre hasta la miseria en otras, ha sido poseído en su mayoría por las comunidades indígenas. Las formas de explotación de la fuerza de trabajo se han articulado principalmente a través del intercambio desigual de la compra de los productos de la economía campesina y la venta a ésta de productos industrializados.

Esto no quiere decir que la comunidad indígena y que la economía campesina que vive en ella posea condiciones de reproducción que le aseguren al campesinado oaxaqueño un nivel de vida y bienestar social justo. Por el contrario, al lado de mantener sus posesiones, en las comunidades oaxaqueñas se enquistan también las peores condiciones de marginación y pobreza del país. El índice más alto de analfabetismo -que era del 25% a mediados de los ochenta-; déficits más grandes en materia de servicios médicos, agua potable, alcantarillado; las más altas tasas de desnutrición y mortalidad infantil; necesidades de educación primaria, secundaria y de nivel medio; la necesidad de vías de comunicación y de servicios como el teléfono y aún el correo y caminos transitables; y la falta de empleos remunerativos que lleva a migar a miles de oaxaqueños anualmente, son características de la sociedad regional.

Sin embargo, existe también una resistencia de la comunidad india a desgajarse en esa endeble unidad que le ha permitido llegar hasta nuestros días, a resistir las crisis que azotan más fuerte a los habitantes de las ciudades que ven caer sus niveles de vida mejorados de tiempo en tiempo por el auge de la economía nacional. Como la comunidad campesina se ha mantenido a niveles de pobreza, tiene la resistencia para hacer frente a esos grandes desajustes nacionales.

De esa manera, el sistema de dominio oaxaqueño se apuntala en procedimientos de mediación e intermediación política hacia las mayorías de la entidad. Hacia los núcleos de trabajadores asalariados urbanos, sectores medios organizados de la ciudad, precaristas y sobre todo hacia la municipalidad rural oaxaqueña. El caciquismo, un elemento preente en la vida oaxaqueña, es una expresión de la intermediación política. Tanto del cacique como figura que se aparta de la comunidad, la utiliza y manipula para perseguir sus propios fines, como del cacique indio, ligado a sus estructuras tradicionales de autoridad, a su pueblo y a su lengua.

Pero sobre esas estructuras de intermediación existe un resquicio, insignificante si se le ve desde una óptica urbana, grande si se percibe desde la propia comunidad, que ha permitido que los pueblos se reproduzcan. Esto es posible por la capacidad de ellos y la imposibilidad del estado y del dominio estatal, para arrebatar el control sobre las decisiones locales de las pequeñas comunidades, que por supuesto no afectan en nada la dominación global del estado, pero la han condicionado y determinado de alguna forma.

2.- Los sistemas regionales de dominio.

Si a nivel nacional el Estado mexicano cuenta con instancias organizacionales de control político, como las centrales oficiales, con instituciones de mediación del conflicto social,

como los partidos, a nivel de las entidades federativas la única forma en cómo el estado puede tomar cuerpo y extender el dominio hasta los más alejados caseríos es a través de lo que denomino los sistemas regionales de dominio.

Los sistemas regionales de dominio son las constelaciones concretas de poder que se encargan de mantener y reproducir al interior de las entidades federativas mexicanas la hegemonía estatal. Se integran por los nudos de fuerzas políticas, sociales y económicas, así como por las instituciones y la maquinaria gubernamental en estricto sentido, existentes en cada estado de la república. Son de manera específica los operadores del poder en las regiones del estado mexicano. Al concretizar la política estatal en las sociedades locales, funcionan como un sistema de intermediación política --y espacial-- entre los individuos, los grupos y las comunidades regionales, y ese ente informe que es el estado mexicano. Constituyen además el primer filtro político que evita que el desorden social, o el cuestionamiento al orden existente, se articule desde las regiones en función de la disolución del sistema completo. Al igual que el estado a nivel nacional, estos sistemas regionales comparten las características de hegemonía y cohesión, que son las que garantizan la reproducción del status quo regional.

Aunque apuntalando la reproducción de las condiciones de acumulación de capital y riqueza existentes, tales sistemas regionales no representan exclusivamente los intereses de las clases dominantes locales. En cada entidad federativa, las fuerzas, las instituciones, las particularidades de la operación de tales sistemas, pueden variar de acuerdo a determinantes histórico estructurales, en función de la composición de clases, los mecanismos de acumulación, las tradiciones institucionales y las propias prácticas simbólicas y culturales que contribuyeron a lo largo de su proceso formativo como sociedades regionales, a definir formas de identidad no nacional, que hacen diferente los contextos sociales de cada entidad federativa.

Si a nivel nacional la maquinaria y el personal del estado tienen mucho que ver con las corporaciones y las formas más institucionales de expresión de las fuerzas sociales y políticas, a nivel regional los sistemas regionales de dominio deben de funcionar como instrumentos de pacificación territorial. Buena parte de los conflictos que confrontan se relacionan con movimientos sociales, que son la forma de expresión de la sociedad en un país en el que los espacios institucionales carecen de la suficiente fuerza de expresión de la sociedad a nivel local.

Ningún estado o sistema político nacional por fuerte y autoritario que éste sea puede prescindir de incorporar a los grupos, personas e intereses que encabezan la representación política de las regiones. Más todavía en el caso mexicano en el que aunque hablamos de un sistema federalista sumamente centralizado, la dominación política y la reproducción de la hegemonía estatal sólo ha sido posible por el papel de intermediación política que los sistemas regionales de dominio realizan en el interior del país. Son ellos el primer almacén político que tiene que resolver los retos que les depara el conflicto social y los movimientos sociales.

3.- La construcción nacional.

La nación y el estado mexicanos no surgieron con la independencia de España. La configuración actual de fuerzas políticas y de grupos económicos y sociales que hacen posible la reproducción del sistema político mexicano en la entidad, resulta de un largo proceso de gestación, lucha y conflicto.

Con la culminación del movimiento de independencia los hombres que detentaban los intereses económicos y políticos que se habían desarrollado en algunas zonas del dominio colonial vieron la posibilidad de concretarse en dominios regionales específicos, más que

en una sólida unidad nacional. Aparecerían intereses autonomistas y el pensamiento federalista nacional sería el marco ideológico que mejor encajó inicialmente a esas aspiraciones provinciales.

Las fuerzas e intereses zonales generados durante el dominio colonial no necesariamente coincidían con los de los grupos nacionales. Esta contradicción inicial llevará a confrontaciones, que se prolongarán más allá de la primera mitad del siglo XIX, entre las fuerzas centrales y algunas regiones que buscaban mayor autonomía política.

A partir de este primer hecho surgirá una larga disputa en todo el territorio mexicano que sólo hasta más adelante se concretaría en la creación de un estado y una nación. La predominancia de un poder nacionalmente respetado, de una serie de instituciones políticas, de un mercado, de un cuerpo de leyes y reglamentaciones comunes, de un ejército y de sentimientos de pertenencia nacional serán resultado de una mayor acumulación de fuerzas en una de las dos fracciones nacionales que se disputarán la dirección política: primero federalistas y centralistas, luego liberales y conservadores.

En el interior de la nueva territorialidad, la lucha por la construcción del estado y de la nación se materializará en la pérdida de más de la mitad de su extensión original, la aparición de nuevas entidades federativas que se sumarán a las que crean la primera constitución mexicana, la persistencia de autonomías de las élites regionales más poderosas, así como la permanente expresión de los grupos mayoritarios del campo a través de movimientos sociales que reivindican la permanencia de sus posesiones agrarias o su recuperación, la baja de los impuestos, diezmos y obenciones parroquiales.

De esta manera, al constituirse inicialmente como federación, el sistema político mexicano expresaba la cantidad de particularidades regionales que lo integraban. La disposición de cuerpos legales y administrativos provinciales contribuirá a consolidar una mayor fuerza

en esos sentimientos e intereses comarcanos. Se desarrollarán sistemas regionales de dominio en los que las élites económicas y políticas aparecerán como los representantes legítimos de la sociedad ante los poderes nacionales.

La aparición de los sistemas regionales de dominio en los estados norteros deben entenderse, dentro de otros factores, en función del papel que los grupos económicos tuvieron para fomentar el poblamiento, la colonización, la compra venta y la acumulación de tierras que eran arrancadas a los indios en la guerra frontal que sostuvieron con ellos.

En las zonas sureñas, por el contrario, las élites regionales no resultaron de un control completo sobre las sociedades locales y el medio de producción tierra. Aquí los principales dueños del territorio continuaron siendo los pueblos indios. A diferencia de lo ocurrido en el norte del país, la forma en cómo las élites mantendrán su relación con las sociedades nativas explicará al mismo tiempo su papel como grupo dirigente de las regiones. Los indios, junto con la posesión de la tierra, mantendrán hasta el presente una autonomía política relativa para su vida interna y una actitud de permanente movilización frente a los conflictos por límites con otros pueblos, frente a los abusos de las administraciones gubernamentales y eclesiásticas y los propietarios privados tal como se habían comportado durante el periodo colonial. De esa manera, el equilibrio inestable de las élites resultará del respeto o de la incapacidad para minar tales autonomías y su habilidad para conducir la dirección general de la sociedad regional.

La historia de la formación de los estados liberal oligárquico y pos-revolucionario no es sólo la historia de las relaciones de las fuerzas que nacionalmente se disputan la dirección del país. Es también la historia de las relaciones de esas fuerzas con los sistemas regionales de dominio y las de éstos últimos con las clases sociales y los movimientos sociales existentes en sus entidades. Tales nudos de articulación irán definiendo a lo largo de los años las particularidades que se expresarán posteriormente en una aparente dualidad

del poder: un sistema político nacional con ciertas instituciones y organizaciones de cobertura nacional y sistemas políticos regionales en los que a la vez que se expresan tales instituciones y relaciones nacionales, mantienen y reproducen otras producto del propio proceso histórico regional que la fuerza de un estado cada vez más centralista no pudo, no ha podido, ni podrá abatir.

4.- La demarcación regional.

La creación del estado de Oaxaca resulta de una alianza de las élites políticas y económicas de Antequera que se confrontan con las fuerzas nacionales para crear una entidad autónoma. El sistema regional de dominio en Oaxaca surge de un proceso complejo de relaciones y correlaciones de fuerzas de las élites regionales hegemónicas por las de la capital estadual.

Hacia el interior, las élites de Antequera forcejearán imponiéndose la mayor parte de las veces, con algunas de las élites de las pequeñas ciudades que pretenden ganar mayor poder aliándose a corrientes nacionales.

También tendrían que vérselas con los pueblos. En esta relación, la historia demostraría que difícil sería imponerse sobre las sociedades indias. A lo largo de los años los pueblos reproducirán sus territorios, sus lenguas, sus autonomías y no podrán ser borrados del mapa político. Más bien se constituirán en un actor de contrapeso regional a las pugnas centro-región. Los intentos por despojarlos de sus tierras, de fundirlos en unidades mayores no prosperarían.

Ante la incapacidad para destruir las formas de organización y movilización local, las élites regionales lograrán articular una serie de intereses con los grupos subalternos a

partir de respetar ciertos espacios de reproducción de los mismos. Así continuarán durante el porfiriato y podrán sobrevivir más adelante.

Hacia el exterior las nuevas élites regionales tienen que lidiar con las fuerzas que nacionalmente disputan la conducción del país. Para mediados de siglo, las élites que dirigen el estado disputarán incluso la dirección nacional al incorporarse con su líder Benito Juárez al movimiento de la reforma y en contra de la intervención y posteriormente respaldando a Porfirio Díaz en las revueltas de la Noria y Tuxtepec.

El sistema regional de dominio oaxaqueño se engazará a un proyecto nacional del cual formó parte activa en sus constitución --el estado oligárquico liberal--, por lo que a la llegada de la revolución se convertirá en un fuerte defensor del mismo. Buscando revivir viejas glorias los dirigentes oaxaqueños se inmiscuyen en un movimiento soberanista, como lo habían hecho varias veces en el siglo pasado. Sin embargo, el nuevo ejército federal de Carranza los aislará, no sin que mantengan la lucha hasta principios de la década del veinte.

La actitud de las élites oaxaqueñas frente a los "bárbaros" norteros las llevará a un alejamiento de los grupos triunfantes y luego de los que sobrevivirán en la década siguiente a la lucha armada: primero con Obregón a la cabeza y luego con Calles y Cárdenas.

A partir de la pacificación pos-revolucionaria, el sistema regional de dominio se modifica. Las viejas élites liberales dejarán su papel protagonista primario y su fuerza militar en la conducción de la vida regional. La dirección del estado la tendrán oaxaqueños representantes del centro político nacional y sin mucho arraigo local. Esta nueva camada de dirigentes apuntalará su dominio no sólo por el respaldo federal, sino apoyándose en una parte del campesinado y de la clase trabajadora. Con ellos inicia la organización de sindicatos, el reparto ejidal y la organización campesina. Tales medidas debilitarán a la

fracción económica del sistema regional de dominio soberanista compuesta de hacendados, comerciantes, mineros y empresarios: estos dos últimos grupos sobrevivirán mejor, y los antiguos propietarios agrarios lograrán incorporárseles cambiando de actividad. Se llegan a crear dos instancias corporativas para los nuevos grupos sociales: las confederaciones de Partidos Socialistas --para cuestiones electorales-- y la de Ligas Socialistas --para la organización de trabajadores del campo y la ciudad. De ellas surgirá más adelante la Confederación de Organizaciones Campesinas Oaxaqueñas. En 1929 la confederación de partidos se integra al PNR para sumar a Oaxaca a las nuevas reglas del sistema político pos-revolucionario.

Con la revolución el campesinado oaxaqueño crecerá y se verá fortalecido por el reparto agrario. Sin embargo, a diferencia de otras regiones, el estado mexicano no creará una clase campesina, a lo sumo contribuye a consolidar la que ya existe. Los pueblos seguían poseyendo la mayor parte de la tierra de la entidad por lo que los mecanismos de control corporativo y lealtad al grupo gobernante operarían bajo otras bases: unas en las que al respaldo a las nuevas instituciones estatal se le sumama la reproducción de sus propios espacios de autonomía política.

Sin embargo, la imposibilidad de los agentes del nuevo estado para ocupar todas las posiciones vencidas al dominio tradicional, lo llevarán a ceder espacios a los miembros de esa clase política dominada por la fracción asentada en la capital del estado, que de liberal pasa a conservadora. Poco a poco la clase política local y los propietarios --sobre todo los comerciantes-- logran construir un nuevo consenso regional que se expresará en la caída de dos gobernadores a mediados de los años cuarenta y principios de los cincuenta, la ocupación de los altos mandos de la política estatal, aunque la gubernatura correspondiera a representantes federales, para culminar más adelante con la llegada al gobierno de Manuel Zarate Aquino, máximo representante del poder constituido desde fines de los años cuarentas. El sistema regional de dominio se había reconstituido

penetrando la estructura misma del partido de la revolución, sus sectores y sus administraciones. Para este tiempo, los comerciantes de la capital del estado, específicamente la Cámara de Comercio, eran el sector dirigente de los propietarios de la entidad, arrastrando bajo su influencia a los locatarios de los mercados, los taxistas y los transportistas capitalinos. Con ellos mantendría una alianza histórica de varias décadas que les hará ir incluso en contra de las disposiciones del sector popular priísta al que pertenecen.

La entidad sureña era presidida por el llamado sistema regional de dominio que se movía con un esquema ideológico diferente al sostenido por las élites dirigentes del sistema de dominio nacional.

Bajo las nuevas articulaciones centro-región, las decisiones y políticas generales corresponden al poder de la federación pero la aplicación de las mismas regionalmente es asunto de las élites locales. Tales élites se mueven en un equilibrio inestable, recompuesto cada vez entre un compromiso con los intereses de conservación y reproducción de las clases dominantes locales hegemónicas por los comerciantes de la capital del estado y al mismo tiempo con la imposibilidad de avanzar más allá de la autonomía política de las comunidades indígenas.

Cada sistema regional de dominio confronta sus particularidades y pactos de existencia. Nada puede ir más allá de cuestionar al sistema desde dentro de la región. Hacia afuera, se da una lucha y negociación permanentes entre los personeros locales del sistema regional, las instancias nacionales del estado y del PRI y los representantes locales de esas instancias nacionales (la filiación federal de un dirigente). Por lo general aunque respondiendo a las líneas nacionales, los representantes obreros, campesinos y populares, tienden a mantenerse adheridos a las líneas regionales de dominación, salvo en ocasiones en que la definición es exigida a favor de la política federal.

Las élites conservadoras oaxaqueñas ganaban espacios al poder central. Sin embargo tendrían un duro encargo que resolver frente a las expresiones tradicionales del mundo rural indígena a través del conflicto no institucionalizado y de los movimientos sociales.

5.- Conflicto social y movimiento social.

En este trabajo hemos asumido una caracterización del conflicto como la hace Alan Touraine. Siempre supone el uno y su contraparte. El conflicto es toda relación de oposición entre actores sociales que participan en un mismo conjunto --ya que de no estar inmiscuidos en algo que se comparte pero que no se reparte de la misma manera, no existirían puntos a disputar.¹ La acción social de los actores, clases o grupos, es vista como resultado de conductas situadas en un conjunto de relaciones sociales que se orientan hacia el mantenimiento o la transformación de uno o varios de los elementos constitutivos del sistema social.

Por su parte, el concepto de movimiento social lo utiliza Touraine para caracterizar una acción conflictiva que sectores, grupos, cofradías o comunidades realizan para buscar el control de los modelos culturales, de la historicidad de lo social, es decir, de la capacidad para producir su campo histórico y la sociedad misma.²

De manera general, todo movimiento social, abierta o implícitamente, al mismo tiempo que cuestiona las relaciones sociales y un modo de apropiación de los recursos --económicos, políticos, administrativos, culturales, de infraestructura, etc.--, está motivado por una comunidad --pequeña o mayor-- que se siente amenazada y trata de defender su identidad o sus intereses. Existe cuando sus conductas ofensivas son complementadas por conductas contraofensivas.³

Espacialmente hablando, como desarrollo de una comunidad enfrentada, un movimiento social puede ser inicialmente local, luego regional y posteriormente nacional. Puede tener un desenvolvimiento inverso, ir de lo general a lo local. Esto depende de las propias condiciones del surgimiento de tal movimiento, del grado de fuerzas que articula a su alrededor, de sus bases sociales, de la capacidad de su dirigencia para resolver los enfrentamientos adversos en condiciones estructurales determinadas y en momentos de coyuntura. Pero es frecuente que los movimientos sociales tengan inicialmente un componente local y luego desarrollen en acciones de mayor espacialidad. Otros, al surgir como conjunto de respuestas de una colectividad frente a una situación local, se apagan y desaparecen una vez superadas tal situación o porque son destruidos por sus adversarios.

Algunos movimientos de origen local, por la forma de sus enfrentamientos y la estructuración de sus alianzas, o por las posibilidades de desarrollo contenidos en las fuerzas que constituyen a los mismos, llevan a inevitables enfrentamientos con los sistemas regionales de dominio e incluso con aparatos de poder situados a nivel nacional. En estos casos, el desarrollo del movimiento social, de su conflicto con el sistema regional de dominio en la coyuntura, puede permitir desprender los diversos niveles de fuerzas que se expresan en la lucha.

Los movimientos sociales tienen distintas características y raseros de profundidad. En algunas ocasiones son una respuesta a una medida tomada por alguno de los agentes o instituciones del estado o por el personal de la administración gubernamental o alguno de las distintos componentes del sistema político formal en la entidad federativa, o por el propio sistema regional de dominio --pérdida, despojo o disputa de recursos naturales como tierra, bosques, aguas o subsuelo, o de identidad local, políticas de desarrollo, reacomodos de población, medidas impositivas, resoluciones electorales, etcétera--.⁴ En otras ocasiones puede tratarse de movilizaciones con gran coherencia interna y fortaleza

que pueden llegar a cuestionar incluso la existencia y configuración misma de los sistemas regionales de dominio.

El destino de una movilización social puede encaminarse a cuestionar el sistema regional de dominio, pero también puede ser dirigido a cuestionar el orden social completo, y por eso impugnar el tipo de estado prevaleciente. Puede tratarse de movilizaciones que se encaminan a conservar situaciones pérdidas o en vías de perderse, y por eso son vistos a veces como movimientos conservadores, o de acciones que buscan la transformación total de la sociedad nacional.

En un caso, los actores movilizados son principalmente los de la comunidad, el sistema gubernamental en estricto sentido --aparatos y burocracia-- y el de partidos. En el otro caso, cuando ya se pone en cuestionamiento el sistema regional de dominio, aún cuando se trate de movimientos sociales que por su fuerza real tiene fronteras limitadas a la localidad, los actores movilizados a favor o en oposición a ellos, y las alianzas construidas, abarcan todo el abanico de las fuerzas sociales, económicas, trascendiendo el sistema político formal, la geografía, haciendo que toda la sociedad regional, con sus representantes o con sus conglomerados, se exprese en relación a las fuerzas enfrentadas. Cuando esto sucede, el movimiento social, y el conflicto en el que se desenvuelve, dejan de ser locales, para convertirse en movilizaciones regionales que disputan la dirección del sistema regional de dominio mismo.

6.- Nuevos movimientos sociales.

a).- Movimientos sociales en general.

Para el caso de México, considero que hay dos formas al menos en las que es posible estudiar los sistemas regionales de dominio en coyunturas de conflicto y de existencia de

movimientos sociales.⁵ Una primera manifestación puede estudiarse cuando por parte del poder central o federal del Estado, o por grupos, clases o fuerzas de profundidad nacional, se toman decisiones o acciones, generales o con incidencia única en una entidad federativa, que afectan negativamente al sistema regional de dominio. La expresión de los sistemas es más clara en aquellas entidades del país en que la coherencia, grado de articulación y poderío económico de los grupos que controlan la dirección del sistema regional de dominio, les permite tener capacidad de respuesta a tales prácticas, no importa que no se disponga de proyectos alternativos frente al aparato estatal. Este es el caso de entidades como Nuevo León, Sonora, Chihuahua, Baja California, Sinaloa.

La segunda manifestación de coyunturas de conflicto regional es más frecuente. Ocurre cuando en las regiones se producen movimientos sociales de diversa profundidad y significación --municipales, sindicales, electorales, agrarios, estudiantiles-- que cuestionan algunos de los procedimientos, mecanismos y bases del sistema de dominio imperante. El sustento ideológico de tales movimientos también es diverso: puede ir de movilizaciones con contenido popular y étnico, de tradición contestataria al poder regional y nacional, hasta movimientos conservadores, pasando por movimientos de sectores medios urbanos que buscan ampliar las libertades civiles por medio de procedimientos de negociación sin recurrir a las movilizaciones de enfrentamiento abierto. Si se hace una clasificación de los movimientos estudiantiles, agrarios, municipales electorales, sindicales incluso, en la historia oaxaqueña se puede cubrir este haz de posibilidades.

b).- Movimientos sociales electorales.

La oposición al sistema regional de dominio que hegemonizaba el PRI en Oaxaca se expresaba desde los años setentas y luego cobraba su mayor fuerza en los años ochenta como movimientos sociales electorales. Es decir, como manifestación de una colectividad, en la que no hay una pertenencia de clase común, pero indentificada por su pertenencia a un pueblo, o a una lengua, a una zona, frente a la candidatura oficial primero, y luego

apoyando candidatos de oposición; y si no ganan éstos, movilizándose para buscar el desconocimiento del adversario. Es común que mientras las estructuras partidarias que le otorgan registro legal coyuntural a esos movimientos negocien con el estado en función de otros triunfos, el movimiento se mantenga apegado a los principios que le dieron origen.

Hay que distinguir entre lo que es ya una etapa realmente de partidos y una en que a través de los mismos se expresan los movimientos sociales,⁶ pero que en otra elección pueden apoyar otro partido. Aquí el caso de Juchitán es ejemplar con elecciones de 1974 o 1977 por ejemplo, al igual que en otros municipios donde de un periodo a otro se apaga la efervescencia resultado de movimientos sociales.

Los movimientos sociales pueden devenir posteriorente en clientelas permanentes, cuando el partido opositor logra generar cuadros locales que respalden sus programas y propuestas. Pero mientras se mantienen como tales. Por eso se explica que en algunas ocasiones haya un movimiento de péndulo, de apoyar a un partido de oposición y luego a otro, o de regresar al respaldo del partido oficial.

La estructura de la dominación política que predominaba antes de la década pasada era la de un partido casi único que llevaba a que las formas de descontento y movilización social, luego de la ruptura de sectores populares con las élites tradicionales, se expresara a través de movimientos de acción directa como la toma de tierras, las huelgas, la guerrilla incluso. El sistema electoral era muy limitado y casi no había oposición al partido oficial.

Nuevas respuestas.

A principios de los setentas se gestan nuevos movimientos sociales cuestionan la capacidad de las élites tradicionales para conducir los destinos de la entidad y hegemonizar frente al poder central la identidad de la sociedad regional. Aparece así una nueva opción en la disputa estatal que le permite al poder federal ganar mejores condiciones de negociación

política. La emergencia de nuevos sectores sociales aglutinados primero en organizaciones y movimientos sociales independientes entre el campesinado, los trabajadores urbanos, los colonos y el sector más politizado de los estudiantes universitarios, normalistas y tecnológicos irá permitiéndolo, pese a condiciones de represión, un proceso paulatino de pluralización a la actividad política regional.

Así acontecería con el movimiento social encabezado por la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo al dirigir el ayuntamiento de Juchitán de 1981 a 1983. Su virulencia como movilización social confundida con la autoridad local que encabezaban llevará al enfrentamiento con los grupos políticos y las clases propietarias de ese municipio, de la región istmeña y de toda la entidad. El desenlace sería el desconocimiento del ayuntamiento popular, el primero de importancia que era dirigido por la izquierda mexicana, y el debilitamiento temporal de la COCEI. Sin embargo, la coyuntura de comienzos de la década abriría mejores condiciones para la lucha electoral y la representación política en los años posteriores de la entidad sureña.

A partir de entonces, a las luchas reivindicativas independientes, se le adiciona un proceso de mayor competencia política en las elecciones para integrar los ayuntamientos de las principales poblaciones oaxaqueñas. A los partidos tradicionales como el PAN, el PPS y el PARM, que competían con el partido oficial, se le sumarán movimientos y partidos de izquierda que empiezan a ganar mejores espacios de actividad y clientelas: el PCM --PSUM, PMS y luego PRD--, el PST -PFCRN- el PMT y el PRT.

No obstante, aunque se ha avanzado en el terreno de las representaciones políticas, de la pluralidad ideológica y del establecimiento de instituciones que diriman el conflicto social, los movimientos sociales no han desaparecido de la conformación política oaxaqueña. Un movimiento social supone su oposición. Los movimientos sociales electorales aparecen porque en algunos casos todavía no hay reconocimiento de las estructuras del partido

oficial primero, ni de la estructura encargada de supervisar las elecciones luego, ni del gobierno, a un grupo de la comunidad o el municipio que sienta afectados los intereses de su pueblo con la persona designada. No hay todavía diferencias en relación a idearios político, sino todo gira en torno a las personas que fungen como candidatos.

Hablamos de movimientos sociales electorales porque desde que se inicia el proceso electoral formal hasta que se deciden los últimos resultados, las poblaciones se movilizan independientemente del control de sus dirigencias, rebasándolas, y las soluciones finales no responden siempre a los resultados electorales, sino de un proceso de correlación de fuerzas, presiones y negociaciones políticas.

7.- Comunidades, municipios y poder.

En Oaxaca, a diferencia de otras zonas del país, la comunidad indígena será la base no sólo de la organización económica local, de las formas de explotación económica y extracción de excedentes y de la constitución y reproducción del poder político.

En tanto el sistema regional de dominio no altere la posibilidad de la reproducción campesina, los pueblos se mantendrán leales al sistema político prevaleciente, o al menos no se le opondrán, conviviendo y compartiendo el mismo espacio regional de reproducción. Así, Oaxaca llega a la actualidad como una entidad en el que las élites políticas regionales se han reproducido y han mantenido el espacio de dominio global de la región pero sin poder romper con los ámbitos de la comunidad.

En la operación del sistema de dominio regional como el nudo de fuerzas operador del poder territorial en el estado, el nivel de gobierno municipal ha sido fundamental en este

proceso. Es ahí donde se intermedia el contacto entre el ciudadano de los pueblos y el gobierno estatal y federal por conducto de sus autoridades locales.

El municipio es el principal aparato de dominación en el sistema político oaxaqueño. Su estructura y organización condiciona la de la sociedad en toda la entidad. Su ámbito territorial siempre ha sido un espacio de negociación y conflicto entre los detentadores del sistema regional de dominio y las sociedad local y pulverizada. Está presente en la historia regional mucho más atrás de la promulgación formal del Artículo 115 en el constituyente de 1917. Le ha dado forma y contenido al sistema político en la entidad ya que su desarrollo como institución de poder local ha ido aparejada con la del propio estado y la de las élites que lo han dirigido.

Tenemos actualmente un sistema político con cierta competitividad electoral en las principales ciudades y un sistema político tradicional en la mayoría de las municipalidades oaxaqueñas sustentado en las formas tradicionales y plebiscitarias de autoridad, cuyo control recae en el PRI merced a un pacto histórico de respeto a la autonomía en las decisiones comunitarias de quién será el Presidente Municipal.

Simbiosis regional.

De esa manera, las grandes transformaciones de la sociedad mexicana no desaparecerían esas redes de intereses contradictorios que se habían creado desde antes entre las élites políticas y económicas y los pueblos indios. Esas contradicciones sociales están en el seno mismo de la explicación del origen del estado de Oaxaca como una sociedad y un sistema político regionales particulares. Tales articulaciones se encubrirían en las nuevas instituciones y los nuevos discursos del estado de la revolución, pero se mantendrían hasta la actualidad como elementos fundamentales para entender la constitución del poder político local y regional en Oaxaca.

Frente a las adversidades naturales, el aislamiento geográfico, la explotación económica, los pueblos oaxaqueños son expresión del más rico proceso de producción social que pueda existir en México. Se han reproducido a lo largo de la historia, han confrontado las formas de poder y dominio impuestas del exterior, se han adaptado a ellas recreándolas en sus propias instituciones locales, han sufrido el acoso de sus tierras y de sus formas de autoridad, sus valores y sus costumbres. Pese a todo ello, han mantenido la parte fundamental de sus posesiones, sus culturas, sus instituciones políticas, su autonomía: los pueblos siguen vivos, pujantes en su pobreza. Habrá que encontrar en sus particularidades, en la vitalidad de sus 570 ayuntamientos, la veta para un desarrollo autónomo, que cuente con una participación abiertamente reconocida de los pobladores y no mediante procedimientos impuestos por la sociedad nacional. En el año del quinto centenario, los campesinos de Oaxaca han mostrado que les falta mucho de la justicia social que se pregona para los pueblos del tercer mundo, pero que, sin embargo, no han estado detenidos, aletargados, enclaustrados en sus casillas. Ningún trozo de la realidad estatal podría entenderse sin sus históricos protagonistas de las veredas de adentro.

NOTAS

1. Alain Touraine, Introducción a la Sociología, Barcelona, Ariel ed., 1978, en especial el capítulo II, pp. 68-119.

2. Op. cit. y del propio Touraine, "Introducción al método de la intervención sociológica", s/l, mecanografiado, s/f y de Francisco Zapata, "Accionalismo y sociología: el pensamiento de Alain Touraine", México, mecanografiado, 1978.

3. Idem.

4. Nos decía hace casi 20 años Touraine que La historia y la geografía, el apego a la tradición y al terruño se han vuelto el modo de pensar y de sentir de los que se resisten al trasplante, a veces ciegamente, a veces, por el contrario (...) exigiendo que la industria vaya a los hombres y no sólo los hombres a la industria, que el territorio no sólo favorezca a las grandes concentraciones industriales. La conciencia regional y la defensa de las libertades locales son el principal fundamento de la resistencia a la tecnocracia y de la aparición de movimientos sociales. Alain Touraine, La imagen histórica de las sociedades de clases, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1973, pp. 40-59.

5. Tomo el concepto de movimiento social de la definición que da Touraine al mismo que ya he explicado de manera amplia en la introducción de este trabajo. Alain Touraine, Introducción a la... y "Introducción al método de la intervención sociológica", s/l, mecanografiado, s/f y Francisco Zapata, "Accionalismo y sociología; el pensamiento de Alain Touraine", México, mecanografiado, 1978.

6. El concepto de movimiento social lo entiende Touraine como una acción conflictiva que sectores, grupos, cofradías o comunidades realizan para buscar el control de los modelos culturales, de la historicidad de los social, es decir de la capacidad para producir su campo histórico y la sociedad misma. Francisco Zapata, "Accionalismo y ..."

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES.

TEXTOS Y ARTICULOS.

- Adams, Richard Newbold, Crucifixion by power. Austin, Texas University Press, 1970.
- Adams, Richard Newbold, Energy and structure. Austin, University of Texas Press, 1975.
- Adams, Richard Newbold, El poder y los dominios del poder. s/l, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. s/f.
- Adams, Richard Newbold, La red de la expansión humana. México, Ediciones de la Casa Chata, 1978.
- Aguilar Camín, Héctor, Después del milagro. México, Cal y Arena, 1988.
- Aguilar Camín, Héctor, La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana. México, Siglo XXI. 1979.
- Alberti, Giorgio, Poder y conflicto social en el valle del Mántaro. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.
- Alonso Jorge (comp.), El estado mexicano. México, CIESAS-Nueva Imagen, 1982.
- Alonso Jorge, El pueblo ante las elecciones. México, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 63, CIES.
- Althusser, Louis, La filosofía como arma de la revolución. México, Cuadernos Pasado y Presente, núm. 4, 1979.
- Althusser, Louis et. al., Discutir al estado; posiciones frente a una tesis de Althusser. México, Folios Ed., 1982.
- Alvarez, Patricia, "Los orígenes de una nación postergada: modernización y luchas campesinas en Oaxaca", Historia de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos. Volumen 5-sureste, México, CEHAM, 1988.
- Apezechea, Héctor, El poder como término teórico: algunos problemas. Santiago, ONU-FLACSO, 1970.
- Arellanes, Anselmo, "Del camarazo al cardenismo (1925-1933)", Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Oaxaca. Vol. 2, México, Juan Pablos-UABJO-CEHAM-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1988.
- Arellanes, Anselmo, "La confederación de partidos socialistas en Oaxaca", Victor Raúl Martínez (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930. Oaxaca, IAPO, 1985.
- Arellanes, Anselmo, Mutualismo y sindicalismo en Oaxaca: 1870-1930. Oaxaca, Instituto Tecnológico de Oaxaca, 1990.

Arellanes, Anselmo y Francisco J. Ruíz Cervantes, "Por los orígenes del movimiento obrero en Oaxaca: 1900-1930", María de los Angeles Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. 4, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.

Arias, Patricia y Lucía Bazán, Demandas y conflictos: el poder político en un pueblo de Morelos. México, Nueva Imagen, 1979.

Arnaud, Pascal, Estado y capitalismo en América Latina. México, Siglo XXI, 1981.

Aubague, Laurent, Discurso político, utopía y memoria popular en Juchitán. Oaxaca, IISUABJO, 1981.

Aziz, Alberto, Historia y coyuntura de la Reforma Política en México, 1977-1981. México, Cuadernos de la Casa Chata núm. 47, CIES.

Bachrach y Baratz, Power and poverty: theory and practice. Oxford, Oxford University Press, 1970.

Bailey, Frederick George, Stratagems and spoils: a social anthropology of politics. Oxford, B. Blackwell, 1969.

Bailón, Moisés J., "Elecciones locales en Oaxaca 1980", Nueva Antropología. Núm. 25, octubre de 1984.

Bailón, Moisés J., "El problema del conocimiento en Marx". Oaxaca, IISUABJO (inédito), 1986.

Bailón, Moisés J., "El sistema político oaxaqueño", Lorena Robles y Moisés J. Bailón (coord.), Diálogo Nacional: Oaxaca, suplemento núm. 11 de El nacional. lunes 10 de septiembre de 1990.

Bailón, Moisés J., "Riqueza mercantil y explotación indígena; la economía de la grana cochínilla en Oaxaca." Oaxaca, inédito, 1987.

Bailón, Moisés J., Tehuantepec: monografía de un municipio del Istmo oaxaqueño. Oaxaca, IISUABJO, 1981 (inédito).

Bambirra, Vania, El capitalismo dependiente latinoamericano. México, Siglo XXI, 1976.

Baneyto Pérez, Juan, Las autonomías: el poder regional en España. México, Siglo XXI, 1980.

Bárabas, Alicia M. y Miguel A. Bartolomé (coords.), Etnicidad y pluralismo cultural: la dinámica étnica en Oaxaca. México, INAH, 1986.

Barbeito, José, La violencia y la política. Caracas, CIDAL, 1971.

Bartra, Roger et. al., Caciquismo y poder político en el México rural. México, Siglo XXI, 1975.

Bartra, Roger, La democracia ausente. México, Grijalvo, 1986.

Bartra, Roger, La jaula de la melancolía. México, Grijalvo, 1989.

Bazáñez, Miguel, La lucha por la hegemonía en México. México, Siglo XXI, 1981.

- Beltrán, Ulises, "Economic fluctuations and social unrest", Friedrich Katz (ed.), Riot Rebellion and revolution: rural social conflict in México. Princeton, Princeton University Press, 1988.
- Bell, Colin y Howard Newby, Community studies: an introduction to the sociology of the local community. London, G. Allen and Unwin, 1971.
- Benítez Zenteno, Raúl (coord.), Clases sociales y crisis política en América Latina. México. Siglo XXI, 1977.
- Benítez Zenteno, Raúl (coord.), Las clases sociales en América Latina. México. Siglo XXI, 1973.
- Benítez Zenteno et. al., Sociedad y política en Oaxaca 1980: 15 estudios de caso. Barcelona. UABJO, 1982.
- Benoit, Jochim, La formación social de México a nivel regional. Puebla, UAP, 1979.
- Benoit, Jochim, Perspectivas hacia la historia social de América Latina. Puebla, UAP, 1979.
- Benson, Nattie Lee, La diputación provincial y el federalismo mexicano. México, El Colegio de México, 1955.
- Bernstein, Harry, "Regionalism in the national history of Mexico", en Howard Cline (ed.), Latin American history. Austin, University of Texas Press, 1967.
- Berry, Charles, La reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal 1856-1876. México, Era, 1989.
- Blanco Aude, Joaquín, Teoría del poder. Madrid, Pirámide, 1977.
- Bondurant, Joan Valerié, Regionalism versus provincialism: a study in problems of indian nation. Berkeley, University of California Press, 1958.
- Brachetti y Abraham Muñoz, Monografía histórica. tres intentos de soberanía en el estado de Oaxaca: 1857, 1871, 1915. Oaxaca, Gobierno del Estado, 1980.
- Brandenburg, Frank, The making of modern Mexico. Englewood New Jersey, Prentice Hall, 1964.
- Breton, Henry, Power and politics in Africa. Chicago, Aldine, 1973.
- Brioso y Candiani, Manuel, La evolución del pueblo oaxaqueño, desde la independencia hasta el Plan de Ayutla 1821 a 1855. México, Imprenta de José Morán núm. 56, 1941.
- Broder, David S., Changing of the guard: power and leadership in America. New York, Penguin, 1981.
- Calvo, Andrés y José Antonio Gay, "Rebelión de los zapotecas, 1550", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (rec.), Rebeliones indígenas en la época colonial. México, SEP-INAH, 1976.
- Capriata, Jorge Alberto, The political culture of marginal elites: a case study of regionalism in mexican politic. Stanford, Stanford University Press, 1971.

Carbajal Pérez, Arturo, El ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oax. Oaxaca, IISUABJO (inédito), 1982.

Cardoso, Fernando H. y Enzo Faletto, Dependencia y desarrollo en América Latina. México, Siglo XXI, 1969.

Carmagnani, Marcelo, El regreso de los dioses; el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca en los siglos XVII y XVIII. México, FCE, 1988.

Carmagnani, Marcelo, "Los recursos y las estrategias de los recursos en la reproducción de la sociedad india de Oaxaca". mecano, s/l, s/e, s/f.

Carretero y Jiménez, Anselmo, La integración regional de las españas. México, Ed. de las españas, 1957.

Carriedo, Juan B., Estudios históricos y estadísticos del estado oaxaqueño. 2 Tomos, México, s/e, 1949.

Casillas, Roberto, Fuerzas de presión en la estructura política del estado. México, Asociación Nacional de Abogados, 1980.

CEPES, Balance global de la jornada electoral federal para el estado de Oaxaca. Oaxaca, mecanografiado, agosto 26 de 1991.

Cerutti, Mario, "Burguesía regional, mercados y capitalismo. Apuntes metodológicos y referencias sobre el caso latinoamericano: Monterrey (1850-1910)," Revista mexicana de sociología. Año XLV, núm. 1, enero-marzo, 1983.

Cerutti, Mario, "La formación de capitales preindustriales en Monterrey (1850-1890). Las décadas previas a la conformación de una burguesía regional", Revista mexicana de sociología. Año XLIV, núm. 1, enero-marzo 1982.

Cerutti, Mario, "Monterrey y su ámbito regional (1850-1910). Referencias históricas y sugerencias metodológicas", Eric van Young (coord.), Mexican regions; comparative history and development. En prensa.

Cline, Howard (ed.), Latin American history. Austin, University of Texas Press, 1967.

Cline, Howard, Mexico: revolution to evolution. New York, Oxford University Press, 1963.

Coche, Denys, Poder blanco y resistencia negra en el Perú. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1975.

Comisión Estatal Electoral, Resultados de las elecciones ordinarias y extraordinarias para concejales municipales. 3 tomos, Oaxaca, enero de 1990.

Constitución política del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca. Vol. 1, Oaxaca, Gobierno del Estado, 1902.

Corbett, Jack. "Aspects of recruitment to civil office in a mexican community", Annual meeting of American Antropological Association. New Orleans, 1973.

Córdova, Arnaldo, La ideología de la revolución mexicana. México, Era, 1973.

Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México. México, Era, 1972.

- Córdova, Arnaldo, La política de masas del cardenismo. México, Era, 1974.
- Cosío Villegas, Daniel, El estilo personal de gobernar. México, Joaquín Mortiz, 1974.
- Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano. México, Joaquín Mortiz, 1972.
- Cosío Villegas, Daniel, La sucesión presidencial. México, Joaquín Mortiz, 1975.
- Covarrubias, Miguel, El sur de México. México, INI, 1980.
- Cueva, Agustín et. al., Modos de producción en América Latina. México, Ediciones de Cultura Popular, 1973.
- Chance, John, Razas y clases en la Oaxaca colonial. México, INI, 1982.
- Dalton, Margarita, Oaxaca. una historia compartida. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Oaxaca, México, INAH, 1990.
- Dalton, Margarita (comp.), Oaxaca. textos de su historia. 4 volúmenes, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.
- D'Acosta, Julio y Toribio Esquivel Obregón, El fuero del municipio. México, Ed. Jus, 1940.
- Dahl, Robert, Who governs?: democracy and power in an american city. Yale, Yale University Press, 1961.
- Dahlgren, Barbro, Nocheztli. economía de una región. México, Porrúa, 1963.
- Dam, Nikolaus Van, The struggle for power in Syria: sectarianism, regionalism and tribalism in politics. London, Crom Helm, 1979.
- D'Antonio, William V. y Richard Swter, "Elecciones pre-eliminares en un municipio mexicano", Revista mexicana de sociología. Vol. 29, núm.1, 1967.
- D'Antonio William V. y William H. Form, Influentials in two border cities. Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1965.
- De Bustamante, Carlos María, Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre. México, s/e, 1963.
- De Castro, Concepción, La revolución liberal y los municipios españoles. Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- Del Castillo, Gustavo, Crisis y transformación de una sociedad tradicional. México, Ed. de la Casa Chata, 1979.
- Del Paso y Troncoso, Francisco, "Rebelión de los indígenas de Titiquiapa, 1547", María Teres Huerta y Patricia Palacios (rec.), Rebeliones indígenas en la época colonial. México, SEP-INAH, 1976.
- De la Cruz, Victor, La rebelión de Ché Gorio Melendre. México, Publicaciones del H. Ayuntamiento Popular de Juchitán, 1983.
- De la Garza, Sergio Francisco, El municipio (historia, naturaleza y gobierno). México, Ed. Jus, 1947.

Dellich, Francisco, "Para el análisis de los fenómenos sociopolíticos coyunturales". Revista mexicana de sociología. Año XLI, vol. XLI, núm. 1, enero-marzo de 1979.

Dennis, Philip A., Conflicto por tierras en el valle de Oaxaca. México, SEP-INI, 1976.

De Remesal, Antonio, "Rebelión de los indígenas aledaños a Oaxaca, 1547", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (rec.), Rebeliones indígenas en la época colonial. México, SEP-INAH, 1976.

Díaz, Lilia, "El liberalismo militante", Historia general de México. Vol. 3. México, El Colegio de México, 1976.

Díaz Montes, Fausto, "Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986", Cuadernos de investigación. Oaxaca, IISUABJO, 1989.

Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, IV censos agrícola, ganadero y ejidal 1960. Resumen General. México, 1965.

Drake, Paul W., "Mexican regionalism reconsidered", Journal of Interamerican studies and World Affairs. Vol. 12, núm. 3, 1970.

Durand y Ventosa, Luis, Regionalisme i federalisme. Barcelona, Catalana, 1922.

Esparza, Manuel, "Los proyectos de los liberales en Oaxaca, 1856-1896", Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana, estado de Oaxaca. Vol. 1, México, Juan Pablos-UABJO-CEHAM-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1988.

Esparza, Manuel, "Las tierras de los hijos de los pueblos. El distrito de Juchitán en el siglo XIX", María de los Angeles Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. 3, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.

Esquivel Obregón, Toribio, Influencia de Estados Unidos y España en México. Madrid, s/e, 1918.

Estrada, Antonio, La grieta en el yugo. México, Editorial Jus, 1963.

Estudio sobre la integración municipal. 2 volúmenes, Oaxaca, s/e, 1981(?).

Evers, T., El estado en la periferia capitalista. México, Siglo XXI, 1979

Fagen, Richard R. y William S. Tuohy, Politics and privilege in a mexican city. Stanford, Stanford University Press, 1972.

Falcón, Romana, El agrarismo en Veracruz: la etapa radical (1928-1935). México, El Colegio de México, 1977.

Falcón, Romana, Revolución y caciquismo, San Luis Potosí (1910-1938). México, El Colegio de México, 1984.

Falcone, Frank S., "Benito Juárez contra los hermanos Díaz; la política en Oaxaca, 1867-1871", María de los Angeles Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. III, México, INAH-Gobierno del estado de Oaxaca, 1990.

Fernández, Tomás Ramón, Las autonomías regionales, aspectos políticos y jurídicos. Madrid, Instituto Nacional de Prospectiva, 1977.

- Fernández Boyoli, Manuel, Lo que no se sabe de la revolución cedillista. México, s/e, 1938.
- Ferrari, Olavarria, México a través de los siglos. Tomo IV, p. 35.
- Fiallo, Amalio, El poder social. Caracas, CIDAL, s/f.
- Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. México, Era, 1976.
- Florescano, Enrique, Precios del Maíz y crisis agrícola en México (1708-1810). México, El Colegio de México, 1969.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil de Sánchez, Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817. México, INAH, 1973.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil de Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808." Historia general de México. Vol. 2, México, El Colegio de México, 1976.
- Fogelson, Raymond D., The anthropology of power; etnografic studies from Asia, Oceania and New World. New York, Academic, 1977.
- Foucault, Michael, El discurso del poder. México, Ed. Folios, 1983.
- Foucault, Michael, Microfísica del poder. Madrid, Ed. de la Piqueta, 1979.
- Foucault, Michael, Vigilar y castigar. México, Siglo XXI, 1983.
- Fried, Robert, The italian prefects; a study of administrative politics. New Haven, Yale University Press, 1963.
- Garner, Paul, La revolución en la provincia: soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920). México, FCE, 1988.
- Garrido, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada. México, Siglo XXI, 1982.
- Gay, José Antonio, Historia de Oaxaca. 2 Tomos, Oaxaca, Gobierno del Estado, 1978.
- Giddens, Anthony, Central problems in social theory. London, The Mc Millan Press, 1979.
- Giddens, Anthony, El capitalismo y la moderna teoría social. Barcelona, Ed. Labor, 1977.
- Giddens, Anthony, La estructura de clases en las sociedades avanzadas. Madrid, Alianza Universidad, 1978.
- Giddens, Anthony, New rules of sociological method. London, Hutchinson and Co., 1976.
- Giddens, Anthony, Profiles and critiques in social theory. London, The Mc Millan Press LTD, 1972.
- Giddens, Anthony, Studies in social and political theory. London, Hutchinson and Co., 1977.

Gobierno Constitucional del Estado, Plan estatal de desarrollo. Oaxaca 1986-1992. Oaxaca, 1986.

Gobierno del Estado de Oaxaca, División territorial del estado libre y soberano de Oaxaca. Oaxaca, 1942.

Gobierno de la República, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1979.

González Casanova, José Antonio, Federalismo y autonomía. Barcelona, Grijalvo, 1979.

González Casanova, Pablo, El estado y los partidos políticos en México. México, Era, 1982.

González Casanova, Pablo, La democracia en México. México, Era, 1965.

González Llaca, Edmundo, El presidencialismo o la personalización del poder. México, UNAM, 1975.

González Navarro, Moisés, Anatomía del poder en México (1848-1853). México, El Colegio de México, 1977.

González Navarro, Moisés, "Indio y propiedad en Oaxaca", Historia mexicana. Vol. XXIX, México, El Colegio de México, 1958.

González Navarro, Moisés, La Confederación Nacional Campesina: un grupo de presión en la reforma agraria mexicana. México, UNAM, 1977.

González Obregón, Luis, "Rebeliones de Tehuantepec, Nejapa, Ixtepeji y Villa Alta, 1660", María Teresa Huerta y Patricia Palacios (rec.), Rebeliones indígenas en la época colonial. México, SEP-INAH, 1976.

González Pineda, Francisco, Los mexicanos frente al poder; participación y cultura política de los mexicanos. México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1973.

González Rivera, Horacio, El movimiento estudiantil 1974-1977 en la UABJO: historia de una provocación. Oaxaca, Tesis Profesional-UABJO, 1979.

Graciarena, Jorge, Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina. Buenos Aires, Paidós, 1967.

Graham, Lawrence, Politics in a mexican community. Gainesville, University of Florida Press, 1968.

Graham, Lawrence, Mexican state government; a prefectual system in action. Austin, University of Texas Press, 1971.

Gramsci, Antonio, El Risorcimento. Buenos Aires, Granica ed., 1974.

Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno. México, Juan Pablos, 1975.

Granados Chapa, Miguel Angel, "La rebelión en la aldea", Nexos. Núm. 51, marzo de 1982.

- Guardini, Romano, El poder: ensayo sobre el reino del hombre. Buenos Aires, Troquel, 1959.
- Habermas, Jurgen, Conocimiento e interés. Madrid, Taurus, 1982.
- Habermas, Jurgen, "La legitimidad hoy", Revista de Occidente. Segunda época, núm. 9, Madrid, 1976.
- Habermas, Jurgen, La reconstrucción del materialismo histórico. Madrid, Taurus, 1983.
- Habermas, Jurgen, Problemas de legitimidad en el capitalismo tardío. Buenos Aires, Amorrortu, 1973.
- Halperin Donghi, Tulio, Historia contemporánea de América Latina. Madrid, Alianza Editorial, 1975.
- Hamnett, Brian R., "La iglesia en Oaxaca en las primeras décadas del siglo XIX", María de los Angeles Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. 3, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.
- Hamnett, Brian R., Política y comercio en el sur de México, 1750-1821. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.
- Hansen, Robert D., La política del desarrollo mexicano. México, Siglo XXI, 1981.
- Hart, John M., "The 1840s southwestern Mexico peasants' war: conflict in a traditional society", Friedrich Katz (ed.), Riot, rebellion and revolution. Princenton, Princenton University Press, 1988.
- Hayner, Norman S., "Diferential social change in two mexican towns", Social forces. vol. 26, núm. 4, 1948.
- Heers, Jacques, "La búsqueda de colorantes", Historia mexicana. Vol. II, núm. 41, núm. 1, México, El Colegio de México, julio -septiembre, 1961.
- Hernández Enríquez, Gustavo, La movilidad política en México 1936-1970. México, UNAM, 1968.
- Huerta, María Teresa y Patricia Palacios (rec.), Rebeliones indígenas en la época colonial. México. SEP-INAH, 1976.
- Huizar, Gernlt, El potencial revolucionario del campesinado en América Latina. México, Siglo XXI, 1973.
- Huntinton, Samuel, El orden político en las sociedades en cambio. Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Ibarra, Isaac M., Memorias del General Isaac M. Ibarra. México, s/e, 1976.
- INEGI, Encuesta nacional agropecuaria ejidal 1988. Vol. 1, resumen general, México, 1990.
- INEGI, Resultados preelminares del XI Censo de población y vivienda: Oaxaca. Oaxaca, fotocopiado, 1991.

INEGI-Gobierno del Estado de Oaxaca. Anuario estadístico del estado de Oaxaca. Aguascalientes, 1990.

"Informe de fray Joaquín Vasco, cura párroco de Santa María Ecatepec". en Barbro Dahlgren. Nocheztili, economía de una región. México, Porrúa, 1963.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Nuestra Constitución: de la Constitución de Cádiz a la república federal de 1824. Cuaderno núm. 2. México, 1990.

"Instrucción declaratoria sobre el reparto de grana por los Alcaldes Mayores". Barbro Dahlgren. Nocheztili, economía de una región. México. Porrúa. 1963.

Iturribarría, Jorge Fernando. Historia de Oaxaca 1821-1854. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca-H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, 1982.

Iturribarría, Jorge Fernando. Historia de Oaxaca, Tomo II, 1855-1861. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca-H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, 1982.

Iturribarría, Jorge Fernando, Historia de Oaxaca, Tomo III, 1861-1867. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca-H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, 1982.

Iturribarría, Jorge Fernando, Historia de Oaxaca, Tomo IV. La restauración de la república y las revueltas de La Noria y Tuxtepec, 1867-1877. Oaxaca, Publicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1956.

Jiménez Blanco, José, La conciencia regional en España. Madrid, Centro de Investigaciones Sociales, 1977.

Johnson, Kenneth F., Mexican democracy: a critical view. London, Praeger ed., 1972.

Juchitán: un pueblo que clama justicia. Oaxaca, Ed. Fedosa, s/f.

Katz, Friedrich (ed.), Riot, rebellion and revolution. Princenton, Princenton University Press, 1988.

Krauze, Enrique, Por una democracia sin adjetivos. México, Joaquín Mortiz, 1986.

Krejcy, John, "Leadership and change in two mexican villages", Annual meeting of the American Anthropological Association. New Orleans, 1973.

Laclau, Ernesto, Política e ideología en la teoría marxista. Madrid, Siglo XXI, 1978.

Lafont, Robert, La revolución regionalista. Barcelona, Ariel, 1971.

Lajugie, Joseph, Espace regional et aménagement du territoire. Paris, Dalloz, 1979.

Landsberg, Harry, Rebelión campesina y cambio social. Barcelona, Crítica, 1978.

Lary, Diana, Region and nation: the Kwangsi clique in chinesse politics (1925-1935). London, Cambridge University Press, 1974.

Leal, Juan Felipe, La burguesía y el estado mexicano. México, Ed. El Caballito, 1972.

Leal, Juan Felipe, México: estado, burocracia, sindicatos. Mexico, Ed. El Caballito, 1975.

- Lechner, Norbert (comp.). Estado y política en América Latina. México, Siglo XXI, 1981.
- Lechner, Norbert, Poder y orden: la estrategia de la minoría consistente. México, FLACSO, 1977.
- Lee, Raymond L., "Cochineal production and trade in New Spain to 1600", The Americas. Vol. 4, núm. 4, abril, 1948.
- Lees, Susan H., "Hidraulic development and political response in the valley of Oaxaca", Annual meeting of the American Anthropological Association. New Orleans, 1973.
- Lefebvre, Henry, Espacio y política. el derecho a la ciudad. Barcelona, Península, 1978.
- Lenski, Herhard Emmanuel, Poder y privilegio: Teoría de la estratificación social. Buenos Aires, Paidós, 1969.
- Lerner de Scheinbaum, Bertha, El poder de los presidentes, alcances y perspectivas (1910-1973). México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1976.
- Lira, Andres y Luis Muro, "El siglo de la integración", Historia general de México. Vol. 2, México, El Colegio de México, 1976.
- López J., Sinesio, "El análisis de coyuntura en el pensamiento socialista clásico", Revista mexicana de sociología. Año XLI, vol. XLI, núm. 1, enero-marzo de 1979.
- López Mojardín, Adriana, "La lucha popular en los municipios", Cuadernos políticos. Núm. 20, México, 1981.
- López Monjardín, Adriana, "Las historias de la discordias". México, ponencia, 1984.
- Los gobernantes de Oaxaca. México, J. R. Fortson y Cia. ed., 1985.
- Lynd Robert y Helen Lynd, Middletown. New York, Harcourt Brace, 1929.
- Marín, Juan Carlos, Acerca de la relación poder saber y de la relación saber poder. Buenos Aires, Centro de Investigación en Ciencias Sociales, 1978.
- Martínez Assad, Carlos, El henriquismo, una piedra en el camino. México, Manuel Casillas, 1982.
- Martínez Assad, Carlos, El laboratorio de la revolución; el Tabasco garridista. México, Siglo XXI, 1979.
- Martínez Assad, Carlos, Explotación y dominio en el Mezquital. México, Centro de Estudios del Desarrollo-UNAM, 1973.
- Martínez Assad, Carlos (coord.), Revolucionarios fueron todos. México, FCE, 1982.
- Martínez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi, Política y gestión municipal en México. Cuadernos de Investigación Social núm. 19, México, IISUNAM, 1988.
- Martínez Cabañas, Gustavo, La administración estatal y municipal. México, INAP-CONACYT, 1985.
- Martínez López, Felipe, Economía y política en Oaxaca; la crisis de 1952. Oaxaca, Tesis Profesional-UABJO, 1979.

- Martínez López, Felipe, El crepúsculo del poder: una crisis política y un avuntamiento de oposición. Oaxaca, IISUABJO, 1983.
- Martínez Medina, Héctor G., "Génesis y desarrollo del maderismo en Oaxaca", Víctor Raúl Martínez (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930. Oaxaca, IAPO, 1985.
- Martínez Nuñez, Eugenio, La revolución en el estado de San Luis Potosí. México, M. Casas, 1964.
- Martínez Saldaña, Tomás y Leticia Gándara, Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco. México, INAH-CIS, 1976.
- Martínez Vázquez, Víctor Raúl (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930. Oaxaca, IAPO, 1985.
- Martínez Vázquez, Víctor Raúl, Movimiento popular y política en Oaxaca: 1968-1986. México, CONACULT, 1990.
- Martínez Vázquez, Víctor Raúl y Anselmo Arellanes, "Negociación y conflicto en Oaxaca", Carlos Martínez Assad (coord.) Municipios en conflicto. México, IISUNAM, 1985.
- Marx, Carlos, El XVIII Brumario de Luis Bonaparte. Obras Completas T. 2, Moscú, Ed. Progreso, 1973.
- Marx, Carlos, La guerra civil en Francia. Obras Completas, T. 2, Moscú, Ed. Progreso, 1973.
- McGowan, Gerald L., "Los 'desmembramientos' del estado de México", El nacional. México, lunes 4 de marzo de 1991.
- Medina, Luis, Civilismo y modernización del autoritarismo 1940-1952. Historia de la revolución mexicana, núm. 20, México, El Colegio de México, 1979.
- Mendoza Pérez, Agustín, "Semblanza histórica de la Liga de Comunidades Agrarias de Tabasco", Historia de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos. Volumen 5-sureste, México, CEHAM, 1988.
- Menéndez, Iván, Lucha social y sistema político en Yucatán. México, Grijalvo, 1984.
- Middlebrook, Kevin, Political change and political reform in an authoritarian regime: the case of Mexico. Indiana, Indiana University Press, 1981.
- Miliband, Ralph, El estado en la sociedad capitalista. México, Siglo XXI, 1971.
- Mills, Charles W., La élite del poder. México, FCE, 1967.
- Mills, Charles W., La imaginación sociológica. México, FCE, 1969.
- Mills, Charles W., Poder, política y pueblo. México, FCE, 1964.
- Miranda, José, "Evolución cuantitativa y desplazamiento de la población indígena de Oaxaca en la época colonial", Estudios de historia novohispánica. Tomo II, México, UNAM, 1968.
- Molinar Horcasitas, Juan, La democracia que viene. México, Cal y Arena, 1991.

- Montalvo, Enrique y Francisco Paoli, El socialismo olvidado de Yucatán. México, Siglo XXI, 1977.
- Murguía y Galardi, José María, Estadística del Estado de Oaxaca. México, Manuscrito de la Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, 1826.
- Muriá, José María, "Autonomía y dependencia en Nueva Galicia", Lecturas históricas de Jalisco. Después de la independencia. Tomo I, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981.
- Muriá, José María, "La lucha por el federalismo", Lecturas históricas de Jalisco. Después de la independencia. Tomo I, Gobierno de Jalisco, 1981.
- Nairn, Tom. "The modern Janus", New left review. 94, Nov-dec., 1975.
- Navarro y Noriega, Memoria sobre la población de la Nueva España (1810). Madrid, Ediciones Llañes 1954.
- Neddler, Martin C., Politics and society in Mexico. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971.
- Needleman, Martin y Carol Needleman, "Who rules Mexico?; a critic of some current views on the Mexican political process", The journal of politics. Vol. 31, núm. 4, Jacksonville, 1969.
- Nettl, J. P., "The state as a conceptual variable", World politics. Num. 20, July 1968.
- Oaxaca. Conflictos de clase, movilización y represión. México, Colección Cuadernos Populares, 1978.
- O'Donnell, Guillermo, Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el estado burocrático autoritario. Caracas, Documentos CEDES-FLACSO, s/f.
- O'Gorman, Edmundo, "Breve historia de las divisiones territoriales", Trabajos jurídicos de homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV aniversario. Vol. II, México, Ed. Polis, 1937.
- Olveda, Jaime, "La política de Jalisco durante la primera época federal", Lecturas históricas de Jalisco. Después de la independencia. Tomo I, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981.
- Orrin, Klap E. y L. Vincent Padgett, "Power structure and decision making in a Mexican border city", The American journal of sociology. vol. 65, 1959-1960.
- Oszlak, Oscar, La formación del estado argentino. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.
- Oszlak, Oscar, La formación histórica del estado en América Latina. Estudios CEDES, vol. 1, núm. 3, Buenos Aires, 1978.
- Padgett, Vincent L., The Mexican political system. Boston, Houghton Mifflin Co., 1966.
- Padua, Jorge y Alain Vanneph (comps.), Poder local, poder regional. México, El Colegio de México, 1986.

- Parsons, Talcott, "On the concept of political power", R. Bendix y S. M. Lipset (comps.), Class, status and power. New York, The Free Press, 1966.
- Pastor, Rodolfo, Campeñinos y reformas: sociedad y economía en la Mixteca, 1750-1856. México, El Colegio de México, 1987.
- Pastor, Rodolfo y Elías Trabulse, Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII. México, El Colegio de México, 1979.
- Paz, Octavio, El ogro filantrópico: historia y política. México, Joaquín Mortiz, 1979.
- Paz, Octavio, Posdata. México, Siglo XXI, 1970.
- Paz, Octavio, Tiempo nublado. Barcelona, Six Barral, 1983.
- Peterson Royce, Ana, Prestigio y afiliación en una comunidad urbana: Juchitán, Oaxaca. México, SEP-INI, 1975.
- Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna, El afianzamiento de la estabilidad política 1952-1960. Historia de la revolución mexicana núm. 22, México, El Colegio de México, 1981.
- Perelló, Sergio, Reparto agrario en Oaxaca 1915-1987. Oaxaca, IISUABJO, 1989.
- Pérez Jiménez, Gustavo, Las constituciones del estado de Oaxaca. México, Ediciones Técnico Jurídicas del Gobierno del Estado, 1959.
- Pérez, Rosendo, El 1912. una revolución de 8 meses en la Sierra Juárez. Oax. Oaxaca, inédito, 1957.
- Portantiero, Juan Carlos, "Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)," Revista mexicana de sociología. Año XLI, vol. XLI, núm. 1, enero-marzo de 1979.
- Poulantzas, Nicos, Estado, poder y socialismo. México, Siglo XXI, 1979.
- Poulantzas, Nicos, Fascismo y dictadura. México, Siglo XXI, 1974.
- Poulantzas, Nicos, Las clases sociales en el capitalismo actual. México, Siglo XXI, 1976.
- Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el estado capitalista. México, Siglo XXI, 1973.
- Quijano, Anibal, Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina. s/l, Latina, s/f.
- Quiles Ponce, Enrique, Henríquez y Cárdenas presentes: hechos y realidades en la campaña henriquista. México, Costa-Amic, 1980.
- Ramos Pioquinto, Donato, "Migración y sistema de cargos en Zoogocho, Oaxaca." Oaxaca, fotocopia, 1991.
- Reina, Leticia, "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma", Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Oaxaca. Vol. 2, México, Juan Pablos-UABJO-CEHAM-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1988.

- Reina, Leticia (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Oaxaca. 2 volúmenes, México, Juan Pablos-UABJO-CEHAM-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1988.
- Reina, Leticia (coord.), Las luchas populares en México en el siglo XIX. México. SEP-CIESAS, 1983.
- Reina, Leticia y Francisco Abardía, "Cien años de rebelión", María de los Angeles Romero Frizzi, Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. 3, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.
- Reyes Heróles, Federico, El poder, la democracia difícil. México, Grijalvo, 1991.
- Reyes Heróles, Jesús, Alianza popular formada por fuerzas auténticas. México, Comisión Nacional Editorial del PRI, 1974.
- Reyes Martínez, Norberto, La actividad mercantil, las cámaras de comercio y el desarrollo económico de San Luis Potosí. San Luis Potosí, Escuela de Economía, 1970.
- Reyna, José Luis, "Control político, estabilidad y desarrollo en México", Cuadernos del CES. Núm. 3, México, El Colegio de México, 1974.
- Ríos, Raúl Arturo, La región como objeto de estudio de la sociología. Córdoba, Banco de la Provincia de Córdoba, 1971.
- Rojas, Basilio, La rebelión de Tehuantepec. México, Imprenta Arona, 1964.
- Romero, Emilio (coautor), Regionalismo y centralismo. Lima, Amauta, 1969.
- Romero Frizzi, Ma. de los Angeles, "Introducción", Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. II, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.
- Ruiz Cervantes, Francisco J., "De la bola a los primeros repartos", Leticia Reina (coord.), Historia de la cuestión agraria mexicana, estado de Oaxaca. Vol. 2, México, Juan Pablos-UABJO-CEHAM-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1988.
- Ruiz Cervantes, Francisco J., "El movimiento de la soberanía en Oaxaca (1915-1920)", Víctor Raúl Martínez (coord.), La revolución en Oaxaca 1900-1930. Oaxaca, IAPO, 1985.
- Ruiz Cervantes, Francisco J., La revolución en Oaxaca: el movimiento de la soberanía (1915-1920). México, FCE, 1986.
- Ruiz Cervantes, Francisco J.(comp.), La revolución en Oaxaca 1910-1930: los arreglos finales. Oaxaca, IAPO, s/f.
- Ruiz Daza, Manuel, "Estudio jurídico de los cuatro movimientos de soberanía en Oaxaca", Revista de investigaciones jurídicas. Año 6, núm. 6, México, Escuela Libre de Derecho, 1982.
- Salamini, Heather Fowler, Movilizaciones campesinas en Veracruz. México, Siglo XXI, 1979.
- Saldívar, Americo, Ideología y política del estado mexicano (1970-1976). México, Siglo XXI, 1980.
- Sánchez Silva, Carlos, Crisis política y contrarrevolución en Oaxaca (1912-1915). México, INEHRM, 1990.

- Sánchez Silva, Carlos, El valor de la propiedad rústica y urbana en Oaxaca a mediados del siglo XIX. Oaxaca, IIHUABJO-Casa de la Cultura Oaxaqueña, 1987.
- Sandoval Rodríguez, Isaac, Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo. México, Siglo XXI, 1976.
- Santibáñez Orozco, Porfirio, El estado y la política en Oaxaca: 1974-1978. Oaxaca, Tesis Profesional-UABJO, 1979.
- Scott, Robert E., Mexican government in transition. Urbana, University of Illinois Press, 1964.
- Schmitter, Philippe C., John H. Coatsworth y Joanne Fox Przewoerski, "Historical perspectives on the State, the civil society and economy in Latin America: prolegomenon to a workshop at the University of Chicago, 1976-1977." Mimeografiado.
- Schryer, Franz J., Una burguesía campesina en la revolución mexicana: los rancheros de Pisaflores. México, Era, 1986.
- Schryer, Franz J., "Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la huasteca hidalguense", Cuadernos del CES. Núm. 16, México, El Colegio de México, 1974.
- Segovia, Rafael, et. al., La vida política en México. México, El Colegio de México, 1974.
- Semo, Enrique, Historia del capitalismo en México: los orígenes (1521-1763). México, Era, 1975.
- Slater, David, Capitalismo y desarrollo regional. Amsterdam, CEDLA, 1982.
- Sonntag, H. R. y H. Valecillos, El estado en el capitalismo contemporáneo. México, Siglo XXI, 1983.
- Spain, August O., "Mexican federalism revisited", The western politica quaterly. Vol. 9, setember 1956.
- Spores, Ronald, "Multi-level government in ninetheenth-century Oaxaca", Ronald Spores and Ross Hassig (eds.), Five centuries of laws and politics in central Mexico. Nashville, Vanderbilt University, 1984.
- Spores, Ronald, "Relaciones gubernamentale y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado de Oaxaca", Ma. de los Angeles Romero Frizzi (comp.), Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Vol. 3, México; INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.
- Stavenhagen, Rodolfo, Las clases sociales en las sociedades agrarias. México, Siglo XXI, 1969.
- Stavenhagen, Rodolfo, Sociología y sudesarrollo. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1972.
- Tamayo, Jorge L., Epistolario de Benito Juárez. México, FCE, 1975.
- Tamayo, Jorge L., Geografía del estado de Oaxaca. México, Ed. El Nacional, 1950.
- Tamayo, Jorge L., Oaxaca en el siglo XX. México, s/e, 1956.

- Tannenbaun, Frank, Mexico: the struggle for peace and bread. New York, Alfred A. Knopf, 1951.
- Taylor, William, "Banditry and isurrection: rural unrest in Cental Jalisco: 1790-1816", Friedrich Katz (ed.), Riot, rebellion and revolution. Princenton, Princenton University Press, 1988.
- Taylor, William, "Cacicazgos coloniales en Oaxaca", Historia Mexicana. Vol. XX, núm. 1, México. El Colegio de México, 1970.
- Taylor, William, Drinking, homicide and rebellion in colonial mexican villages. Stanford, Stanford University Press, 1979.
- Taylor, William, "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. México, Siglo XXI, 1975.
- Taylor, William, Landlords and peasants in colonial Oaxaca. Stanford, Stanford University Press, 1969.
- Taylor, William, The valley of Oaxaca: a study of colonial land distribution. Ann Arbor, Univesity Microfilms International-XEROX, 1969.
- Tena Ramírez, Alfredo, Derecho constitucional mexicano. México, Porrúa, 1980.
- Torres Trueba, Henry, "Faccionalism in a mexican municipio", Sociologus. Vol. 19, núm. 2, 1969.
- Torres Trueba, Henry, Religion and economic implications of faccionalism in Xalacapan. Pittsburg, Unniversity of Pittsburg, 1970.
- Touraine, Alain, El pais contra el estado; las luchas occitanas. Valencia, Diputación de Valencia, s/f.
- Touraine, Alain, Introducción a la sociología. Barcelona, Ariel, 1978.
- Touraine, Alain, "Introducción al Método de la intervención sociológica". Paris, mimeo, s/f.
- Touraine, Alain, La imagen histórica de las sociedades de clases. Buenos Aires, Nueva Visión, 1973.
- Touraine, Alain, Las sociedades dependientes. México, Siglo XXI, 1979.
- Tucker, William P., The mexican goverment today. Minneapolis, University of Minneapolis Press, 1957.
- Tuohy, William S., Institucionalized revolution in a mexican city. Stanford, Stanford University Press, 1967.
- Ugalde, Antonio, Power and conflict in a mexican community. Alburquerque, University of New Mexico, 1970.
- UNICEF-Gobierno del Estado de Oaxaca, Diagnóstico del estado de Oaxaca. Oaxaca, 1988.

Van Young, Eric, "Are regions good for think?: space, clase and state in mexican history", Research seminar on Mexico and U.S.-Mexican relations. La Jolla, Center for U.S.-Mexican Studies, October, 1991.

Van Young, Eric (coord.), Mexican regions; comparative history and development. En prensa.

Varela, Roberto, Expansión de sistemas y relaciones de poder; antropología política del estado de Morelos. México, UAM-Ixtapalapa, 1984.

Vázquez Colmenares, Pedro, III informe de gobierno. Oaxaca, noviembre de 1983.

Velasco Pérez, Carlos, La conquista armada y espiritual de la nueva Antequera. México, s/e, 1982.

Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México. Mexico, Diana ed., 1970.

Villa Aguilera, Manuel (ed.), Poder y dominación; perspectivas antropológicas. Caracas, URSHSLAC-El Colegio de México, 1986.

Wilkie, James W., La revolución mexicana: gastos sociales y cambio social desde 1910. México, FCE, 1978.

Wolf, Eric, Las luchas campesinas en el siglo XX. México, Siglo XXI, 1972.

Yescas, Isidoro, El movimiento popular en Oaxaca: 1972-1974. Oaxaca, Tesis profesional-UABJO, 1979.

Yescas, Isidoro, Grupos de poder y sucesión gubernamental en Oaxaca 1986. Oaxaca, Tesis de Maestría-IISUABJO, 1988.

Zapata, Francisco, "Accionalismo y sociología; el pensamiento de Alain Touraine". S/l, mimeo, 1978.

Zarate Aquino, Manuel, La anticonstitucionalidad de las juntas de administración municipal. Oaxaca, Tesis profesional-UABJO, 1957.

Zavaleta, René, El poder dual: problemas de la teoría del estado en América Latina. México, Siglo XXI, 1977.

Zermeño, Sergio, "Juchitán; la cólera del régimen". México, ponencia, 1983.

Zermeño, Segio, México, una democracia utópica. México, Siglo XXI, 1978.

Zoraida Vázquez, Josefina, "Los primeros tropiezos", Historia general de México. vol. 3, México, El Colegio de México, 1976.

DOCUMENTOS.

Acta constitutiva de la nación mexicana. México, enero 31 de 1824. Reproducida en Gustavo Pérez Jiménez, Las constituciones del estado de Oaxaca. México, Ediciones Técnico Jurídicas del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1959.

CDE del PRI, Opinión sobre las bases y forma para la renovación de la autoridad comunal de Juchitán. Oaxaca, 5 de agosto de 1981.

Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca. 22 volúmenes. Oaxaca, Gobierno del Estado. 1902.

Comité Municipal del PRI en Juchitán, Carta de análisis al C. Gobernador del Estado por los resultados electorales de Juchitán. Juchitán, abril 1981.

Constitución política del estado libre de Oaxaca, 1825, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca. vol 1, Oaxaca, Gobierno del Estado, 1902.

Constitución política del estado de Oaxaca, 1857, Colección de leyes y decretos del estado de Oaxaca. Vol. 2, septiembre 15 de 1857.

Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Oaxaca, abril 15 de 1922.

H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitán, Respuesta al Diputado Arturo Molina Sosa por la requisición de auditoría por parte de la Legislatura Estatal y explicación de los motivos que hicieron ilegal el procedimiento de los auditores. Juchitán, enero 7 de 1982.

H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, Respuesta al Gobernador del Estado de Oaxaca, por denunciar violación de la soberanía de su estado al establecer una Normal Superior en Juchitán auspiciada por la UAG. Chilpancingo, 10 de julio de 1983.

Ley orgánica de ayuntamientos del estado de Oaxaca. Oaxaca, Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Oaxaca A.C., s/f.

Ley de organizaciones políticas y procesos electorales del estado de Oaxaca. Oaxaca, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 10 de diciembre de 1979.

Ley orgánica municipal. Oaxaca, diciembre de 1925.

Junta Provisional Gubernativa de la Provincia de Oaxaca, Acta por medio de la cual se decreta la separación de Oaxaca del gobierno central por parte del Ayuntamiento, de la guarnición y la Junta Provisional Gubernativa. Oaxaca, Imprenta de Lorenzo Aldeco, 10 de junio de 1823. Reproducida en Jorge Fernando Iturrigarria, Historia de Oaxaca, 1821-1854. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca-H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, 1982.

Pineda, Jesús (ex-presidente del Comité Municipal del PRI en Juchitán), Telegrama al CEN del PRI denunciando la actuación de José Murat como delegado especial del CEN en las elecciones de San Luis Potosí. Juchitán, diciembre 15 de 1982.

SRH, Memoria de la presa "Benito Juárez". Tehuantepec, 1964.

Titulos primordiales de Juchitán. México. Patronato de la Casa de la Cultura de Juchitán, 1980.

HEMEROGRAFIA.

Antequera. Años 1943, 1944.

Cambio. Años 1988-1992.

Carteles del Sur. Años 1977-1983.

El imparcial. Años 1952-1964; 1980-1982 y 1986-1991.

El informador. Año 1934.

El mercurio. Años 1921-1931.

El oaxaqueño. Años 1932, 1936 y 1937.

Extra de Oaxaca. Años 1980-1983.

Hora Cero. Años 1981-1991.

La voz de Oaxaca. Año 1946-1948.

Noticias. Años 1974-1983 y 1986-1991.

Oaxaca nuevo. Años 1940-43.

Pueblo libre (Organo del CCDDPJ). Años 1982-1983.

Provincia. Año 1951.

REVISTAS.

Guchachi reza. Ed. del Ayuntamiento Popular de Juchitán, varios números.

Proceso. México. años 1979-1983.

Punto crítico. México, varios números.

Revista tesis. Cd. Ixtepec, Juch., 1979-1982.